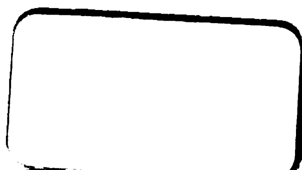


BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

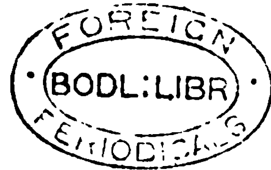


BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO I



MADRID
IMPRENTA DE T. FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29
1877

El acuerdo más de una vez y de tiempo atrás tomado por la Real Academia de la Historia, de dar á conocer públicamente sus actos oficiales, sus trabajos privados, sus relaciones literarias, en suma, cuanto constituye el organismo y funciones de su existencia, vencidas ya las dificultades que han frustrado intento verdaderamente tan meritorio, hoy, gracias á circunstancias más favorables, se lleva por fin á cabo. Válese para ello esta Corporacion, no de una obra voluminosa, en cuyas páginas se incluya y condense la más puntual relacion de sucesos aún mal averiguados ó esclarecidos, ó la historia completa de una época ó período determinado, sino de una publicacion, en la apariencia frívola y ligera, en lo sustancial grave é interesante; que bajo la forma de una produccion periódica, cual las que con envidiable éxito dan á luz Corporaciones nacionales y extranjeras de la misma índole, contribuya á secundar las tareas de los hombres científicos y estudiosos; en que á vueltas de recientes descubrimientos é investigaciones, se ilustren puntos más ó ménos controvertidos en la historia de la antigüedad, y en que á la docta perseverancia de

nuestros sabios de otros dias, se añada la incansable solicitud de los eruditos contemporáneos.

Ni se rebaja la dignidad de la historia por ceñirla á las exíguas proporciones de una revista como la presente; ántes bien debe ser objeto principal y casi exclusivo de un Cuerpo que profesa estos estudios, difundirlos por todos los medios posibles, simplificar la ciencia para mejor ilustrarla, allegar materiales, y suministrar recursos á los que en lo sucesivo pretendan cimentar sobre seguras bases el grandioso edificio que guarde la memoria de nuestras azarosas vicisitudes. Y si fuese preciso justificar aún con nuevos motivos y razones esta determinacion, bastará anunciar, que no contenta la Academia con hacer públicos los actos de su vida actual, como goza una preciosa herencia en los documentos legados por la activa elaboracion de sus predecesores, se propone asimismo sacar á luz los que forman parte del riquísimo tesoro de sus archivos, si no del todo ignorados, á la sazon poco ménos que estériles y oscurecidos. Dando á conocer éstos, y además el caudal no ménos cuantioso que conserva su Biblioteca, cree prestar un señalado servicio á la historia pátria, y unirse con vínculos más estrechos á los que tan ardorosamente la cultivan, dignos de todo auxilio y favor, como lo son de mayor estimacion y aplauso.

Comprenderá, pues, el Boletin, tres secciones distintas: una de actualidad, en que sucintamente se dé cuenta de los acuerdos y discusiones de la Corporacion, siempre que se estimen de interés público, de los trabajos en que se ocupe, y de los que prepare para su publicacion; de las elecciones de académicos de número, honorarios ó correspondientes; del fallecimiento de los que

hoy figuran en uno ú otro concepto; de los informes dados por sus Comisiones ó alguno de sus individuos; de las comunicaciones que le dirigen las Comisiones provinciales de Monumentos, ó sus Correspondientes de España y del extranjero: otra seccion meramente de documentos, en que se inserten cuantos se juzguen importantes, antiguos ó modernos, y que por su corta extension ó su peculiar carácter, sean poco á propósito para incluirse en los tomos de Memorias y demás publicaciones del Cuerpo: y otra, finalmente, de adquisiciones, reducida á sumarios ó catálogos sencillos de todas las que la Academia efectúe en cualquier concepto.

De suerte que con el propósito de llevar adelante esta publicacion, sin sujetarla á períodos fijos, las más veces embarazosos, y con el de activar la de otras obras, hoy en suspenso, ó nuevamente concebidas, la Academia se hará merecedora del general aprecio á que siempre aspira, y de la proteccion con que siempre tambien la han distinguido los Gobiernos de nuestra pátria.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

El Gobernador de la provincia de Lugo ha remitido á la Academia el dibujo de un fragmento de mosáico, hallado en la calle de Batitales de aquella ciudad. La Academia acordó darle las gracias y excitar su celo para que evite la pérdida de una parte de dicho mosáico.

Los señores Vicepresidente y Secretario de la Comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Oviedo han remitido un plano con la correspondiente monografía de las ruinas del Castellon, en el concejo de Coaña, de aquella provincia. Está á informe de la Comision de Antigüedades.

Mr. Charles Rogers se ha dirigido á la Academia en nombre de la Real Sociedad histórica de la Gran Bretaña, manifestando deseo de que ambas Corporaciones entren en relaciones literarias; y la Academia acordó aceptar tan benévola invitacion.

La Academia ha sido invitada por el Congreso científico de Francia á tomar parte en la Sesion 43.ª del mismo Congreso, convocado para Versalles en los dias 17 al 27 de Mayo.

El Sr. D. Elias García Tuñon y Quirós, Correspondiente en Bailén, ha participado haberse descubierto varios sepulcros romanos en un cortijo situado á unos tres cuartos de legua al O. de

aquella poblacion, en el sitio denominado *La Toscana*, remitiendo copia de las inscripciones que contenian. Se ha pedido informe al Anticuario.

La Academia Real de *Los Linces*, establecida en Roma, ha solicitado el cambio de publicaciones con la nuestra.

La Comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Lugo ha repartido entre las personas ilustradas de aquella provincia una circular invitándolas á que cedan perpétua ó accidentalmente al Museo de Antigüedades que desea formar la Comision, los objetos que posean y que expresa la misma circular.

En el pueblo de Luviá, provincia de Soria, se han descubierto unas ruinas antiguas. La Academia lo ha puesto en conocimiento de aquel Gobernador civil, rogándole ordene al Alcalde municipal que evite la destruccion de aquellos restos, hasta que puedan ser examinados.

El licenciado en Farmacia D. Andrés Garci-Nuñez ha dado cuenta á la Academia de que en la villa de Cardeñosa, á dos leguas de la ciudad de Ávila, y sitio conocido con el nombre de *Las Cogotas*, se han descubierto un monumento de piedra que figura un jabalí, trozos de otros que parecen toros, y otros muchos objetos de piedra, barro, hueso y metales de varias épocas, y algunos de ellos con inscripciones; los cuales ha puesto á disposicion de la Academia para que los examine, si lo tiene por conveniente. La Academia acordó darle las gracias por su ofrecimiento é indicarle además la forma en que los objetos pueden examinarse.

El Sr. D. Angel de los Rios y Rios, Correspondiente en Proaño (Reinosa), remitió tres piedras, cuyos facsímiles habia enviado en Setiembre de 1866, halladas en los sitios que mencionan los certificados de los respectivos Ayuntamientos. Una de las piedras

tiene la inscripcion PELAIO; y se encontró en el año de 1850, dentro de un sepulcro y debajo del sobaco del esqueleto, en las ruinas de un antiguo monasterio dedicado á San Pedro, cerca del pueblo de Castrillo del Haya, partido de Reinosa. La otra, con la leyenda MARI, fué descubierta en 1865 dentro de un sepulcro formado de lanchas cerca de la iglesia de San Cristóbal, de Espinilla. La tercera piedra, en que se vé esculpida una cruz griega, está rota, y fué recogida por el Sr. Rios y Rios en la inmediacion de los sepulcros cavados en un cerro de roca, cerca de Quintanilla de Corbo, provincia de Palencia, partido de Cervera de Rio Pisuerga.

Se ha dado principio á la impresion del tomo IV de la Coleccion de Córtes de los reinos de Leon y de Castilla.

Se ha hecho tercera edicion del Discurso preliminar al tomo XXIV de la *España Sagrada*, que trata de *La Cantabria*.

Se ha acordado la reimpresion del tomo XXXII de la *España Sagrada*, que trata de *La Vasconia*.

Han sido nombrados:

Académico de número.

Sr. D. Fidel Fita y Colomé, en la vacante del Excmo. Sr. Don Fermin Caballero y Morgaez, que murió en Madrid el 17 de Junio de 1876.

Académico honorario.

Sr. Julio Oppert, *París*.

Correspondientes nacionales.

Sr. D. Antonio Medina y Canals, *Lugo*.
Sr. D. Roque Chabás, *Denia*.
Sr. D. Rafael Cano, *Valladolid*.

Sr. D. Juan Ortega y Rubio, *Valladolid.*
Sr. D. Manuel Martinez A. y Rives, *Búrgos.*
Sr. D. Hipólito Casas y Gomez de Andino, *Leon.*
Sr. D. Sebastian de Soto Posada y Cortés Llanos, *Oviedo.*
Sr. D. Enrique del Castillo y Alba, *Salamanca.*
Sr. D. Francisco de Paula Collantes de Teran, *Sevilla.*
Sr. D. Antonio María Ariza y Montero Corvacho, *idem.*

Correspondientes extranjeros.

Sr. Gregorio Martí, *Buenos-Aires.*
Sr. Leon de Rosny, *París.*
Sr. Francisco de Barghon Fort-Rion, *Versalles.*

—

Han fallecido:

Correspondientes nacionales.

Sr. D. José María Zepedano, en *Santiago* á de Febrero de 1877.

Sr. D. Manuel Codina y Cabo, en *Madrid* á 3 de Julio de 1877.

Sr. D. Florencio Janer, en *El Escorial* á 19 de Julio de 1877.

Ilmo. Sr. D. Isidro Wals, obispo de Gerona, á 11 de Setiembre de 1877.

Sr. D. Francisco Diaz Ordoñez, en *Oviedo.*

Sr. D. Manuel Crespo Lopez, en *Santander.*

Sr. D. Domingo de Silos Estrada, en *Osuna.*

Correspondientes extranjeros.

Sr. Aquiles Jubinal, en *Montpeller.*

Ilmo. Sr. D. Alejandro Herculano y Carvalho, en *Valle de Lobos* (Santarem), á 13 de Setiembre de 1877.

PROGRAMA DE PREMIOS (1).

La Academia publicó en la *Gaceta* de 1.º de Noviembre de 1873 el siguiente punto para el concurso á premios de 31 de Diciembre de 1876:

«Los griegos bizantinos en España; sus guerras; naturaleza y extension de los dominios que en este país tuvieron hasta su expulsion definitiva; vestigios que de su civilizacion nos dejaron en ciencias y artes.

Habiendo concluido el plazo marcado en el programa para la admision de Memorias, ninguna se ha presentado.

Anunció tambien para los concursos de los años siguientes los dos asuntos que se reproducen para conocimiento de los eruditos que quieran aspirar á los premios.

I.

Para el concurso de 31 de Diciembre de 1877.

«Origen, vida social, usos y costumbres de los pueblos bárbaros, que en el siglo V invadieron nuestra Península, con arreglo á las últimas investigaciones y estudios hechos dentro y fuera de España; dando una idea cabal de la naturaleza de la invasion, y de las causas que facilitaron el predominio de aquellas gentes.»

II.

Para el concurso de 31 de Diciembre de 1878.

«Mapa de España á fines del siglo XVI, en que se fijen las divisiones territoriales de todo género, la categoría de las poblaciones, las vias de comunicacion, los despoblados, fortalezas y villares ó sitios notables, y aquellos en que se veian ruinas romanas ó árabes; con una *Memoria crítica y descriptiva*, en que se analicen y aprecien con la mayor exactitud los documentos que se hayan tenido á la vista, en especial los oficiales, y muy particularmente las respuestas dadas por los pueblos al interrogatorio que se les dirigió de órden del Rey.»

Los premios que se han de adjudicar á los autores de las obras que lo mereciesen á juicio de la Academia, consistirán: por el

(1) Se publicó en la *Gaceta* núm. 215, viernes 3 de Agosto de 1877.

asunto I, en dos mil pesetas y trescientos ejemplares de la obra que fuese premiada; y en igual número de ejemplares y tres mil pesetas por el asunto II.

Se reserva la Academia declarar *accessit* en cualquiera de los asuntos, si considerase haber lugar á ello. Este consistirá en un diploma y en la impresion de la obra, de la cual se entregarán al autor doscientos ejemplares.

Se reserva tambien la Academia el derecho de publicar las obras premiadas, á medida que disponga de recursos; y el de adquirir, de acuerdo con el autor, el manuscrito, cuando no reuniendo la obra las condiciones necesarias para obtener el premio ó el *accessit*, contenga sin embargo noticias y datos merecedores de figurar en la Biblioteca y Archivo de la Corporacion.

Las obras para optar á los premios han de estar escritas correctamente y con letra clara, y deberán remitirse al Secretario de la Academia dentro de los plazos que respectivamente quedan prefijados, acompañando á cada una un pliego cerrado, en que conste el nombre y el lugar de residencia del autor, y que esté señalado en la cubierta con el lema que cada uno adopte, y escriba tambien al principio de su obra, para distinguirla de las demás. Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos cerrados, correspondientes á las obras premiadas; inutilizándose los de las que no se hallen en este caso, ó sean adquiridas por la Academia, de acuerdo con el autor, en la junta pública en que se haga la adjudicacion solemne de los premios.

Los Académicos de número no pueden tomar parte en los concursos.

INFORMES.

I.

TRADICION DEL *LAUREL DE ZUBIA*.

Por acuerdo de nuestra Real Academia de la Historia, y con el fin de que informara lo que tuviera por conveniente, se pasó por el Sr. Secretario al que suscribe una Real Órden expedida por el Sr. Ministro de la Gobernacion, dirigida á averiguar la importancia que históricamente merece una tradicion que se conserva en un lugar cercano á Granada; tradicion muy importante, por tratar de la salvacion milagrosa de la Reina Católica doña Isabel, en ocasion de correr grave riesgo de caer en poder de los moros; con circunstancias tales, con adornos tan primorosos, que, á ser cierta, sería digno de admiracion el acontecimiento, y más todavía, de perpétua memoria.

No era mera curiosidad, ni tampoco el fin de ilustrar este punto importante de nuestra historia, lo que habia obligado al Sr. Ministro de la Gobernacion á comunicar á la Academia la Real Órden de que se ha hecho mérito: causa más grave habia sido el móvil del acertado proceder del Gobierno. Queria éste saber, y preguntaba á la Academia, «la conveniencia que pudiera haber en sacar del dominio particular la capilla é iglesia de San Francisco, y los laureles que se supone protegieron la vida de la Reina doña Isabel la Católica.» Estas son las palabras de la Real Órden.

El que suscribe, muy honrado con la confianza que la Academia

le dispensaba, quiso cumplir su encargo con la brevedad que el caso pedia, y para desempeñarlo con entero y cabal conocimiento de causa, escribió inmediatamente á sus amigos de Granada pidiéndoles antecedentes sobre el acontecimiento en cuestion, del cual recordaba algunas circunstancias por haberlas oido en sus juveniles años, haber visitado el convento de San Francisco de la Zubia y visto el famoso laurel que, al decir de las gentes, habia cobijado y ocultado de los enemigos del nombre cristiano á la gran Reina, que salvó de la ruina á los pueblos de España. No fué poca la admiracion del Académico comisionado cuando, entre otras cosas pertinentes al asunto, recibió la siguiente contestacion: «El dia 15 de Enero (1862) pareció en subasta, en nombre de la Reina, segun declaracion posterior, D. Pascual de Torres, y se quedó con la huerta llamada del convento, á la entrada de la Zubia, por precio de reales vellon 180.000.» Pero como en 27 de Enero la Direccion de Instruccion pública comunicó la órden de consulta á nuestra Real Academia, era claro y evidente que ya no se podia evacuar oportunamente, y que los deseos del Sr. Ministro de la Gobernacion no podian cumplirse, siendo ya á aquellas horas S. M. la Reina propietaria de la huerta y del laurel, aunque aquélla y éste no tengan la importancia histórica que el vulgo les atribuye. Así es; en efecto: dicha tradicion no pasa de ser una conseja, leyenda ó cuento, como tantos otros inventados en el siglo XVI ó en el siguiente, segun demostraremos en este informe. Sirva de disculpa cuanto llevamos dicho, por no habernos apresurado á desempeñar nuestro cometido; lo cual hacemos hoy con gusto, tanto en justo obedecimiento á los preceptos de la Academia, cuanto por el amor que profesamos á las investigaciones históricas; sobre todo, cuando ilustran algun punto dudoso, ó deshacen, semejantes al sol cuando disipa la niebla, las patrañas inverosímiles, forjadas para encanto de los niños, ó embaucamiento de gente vulgar.

El Gobernador de Granada da cuenta de la tradicion en los siguientes términos: «En la Vega de esta ciudad, y como á una legua distante de sus muros, existe un convento é iglesia dedicada á San Francisco de Asís: respecto de él y de su huerta se conserva la tradicion de que, habiendo venido la Reina Católica montada en una yegua á un reconocimiento en esta ciudad, se

adelantó de su escolta hasta dicha huerta, en ocasion de que una numerosa fuerza de caballería mora verificaba por aquel puntó una descubierta; y que, sobrecogida aquella Señora de esta sorpresa, se ocultó detrás de unos laureles, que aún existen, donde estuvo, sin que la yegua relinchara, y sin que los moros, que pasaron rozando los laureles, la percibieran. Sucedió esto el dia de San Luis: y en memoria de tan notable suceso dispusieron los Reyes Católicos levantar una capilla y fundar el expresado convento.» El Gobernador añade en esta ocasion á los errores de la tradicion los de su propia cosecha; porque el convento, erigido por la piedad de los Reyes Católicos en el pueblo de Zubia, aunque de Padres Franciscos, no lo fué bajo la advocacion de este Santo, sino bajo la de San Luis.

No refieren el suceso los autores que hablan de la batalla de la Zubia, atribuyendo su favorable resultado á visible merced del cielo, de la misma manera que el Gobernador de Granada. Al parecer, este funcionario da cuenta sólo de la tradicion popular, tal como corre entre la genta ménos docta, la que se ha trasmitido de padres á hijos en las alquerías y campos de la Vega; y aunque semejante orígen es legítimo, en sana crítica no puede aceptarse como suficiente prueba, sin algun otro dato que lo confirme, ó á ménos que, nacida la tradicion en los mismos tiempos del acontecimiento, no tenga version en contrario; y por último, estando todos los narradores conformes en la sustancia y accidentes del hecho, objeto de la creencia del pueblo. Veamos, pues, lo que dicen los autores que más apoyan el suceso milagroso, objeto de esta consulta.

La *Chrónica de la Santa Provincia de Granada, de la Regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*, escrita por el M. R. P. Fr. Alonso de Torres, Lector jubilado, Hijo de la misma Provincia y su Chronista, impresa en Madrid en 1683, dice lo siguiente: «Dispuso N. Señor que sus soldados (de la Reina Católica doña Isabel), consiguiessen victoria de los Moros Granadinos, estando la Reyna haziendo á Dios oracion debaxo de vn laurel. Hallauase el Exercito de los Reyes Catholicos en el cerco de la Ciudad de Granada, auiendo puesto su Real dos leguas de ella, en la Ciudad de Santa Fé. Y deseosa la Reyna de ver los hermosos edificios y dilatada habitacion de los

Moros Granadinos, determinó ir con algunos soldados á la Zubia, Villa distante vna legua de la populosa Ciudad, ázia la falda de la Sierra Neuada, cuya situacion es entre tantas fuentes, huertas, arboles, y azequias, que siendo poblacion de trecientos vezinos, más parece vn campo adornado de muchas casas de recreo, pues cada qual tiene su dilatada huerta. Y assí el nombre Arabigo *Zubia*, segun tradicion, es lo mesmo que lugar de recreacion y conualecencia. A esta Villa llegaua la Reyna, para registrar desde allí la Ciudad, el dia veinte y cinco de Agosto del año de mil quatrocientos y nouenta y vno: fueron auisados los Moros, hizieron vna embestida; y aunque los Christianos eran pocos, les rechazaron con valor muy notable. Retiróse la Reyna sola del peligro, y hallandose vn laurel muy frondoso desde la raiz hasta la cumbre, se escondió entre el tronco y las ramas que le cercauan. Hazía á Dios nuestro Señor oracion muy feruorosa, pidiendole librase á ella y á los suyos. Apareciósele San Luis, Rey de Francia, su tio, y Tercero de hábito descubierto de nuestra Órden: prometióle la seguridad, si le labraua allí vn Conuento, segun afirman vnos; si bien otros, como refiere el Reuerendissimo Gonçaga, dizen auerle preguntado la Reyna á D. Fray Fernando de Talauera, su Confessor, y Arçobispo despues de Granada, de quién se rezaua aquel dia; y sabiendo era del glorioso San Luis, le prometió labrar el dicho Conuento.» Esta relacion, artísticamente compuesta algunos años despues del acontecimiento, no tiene asomo siquiera de verdad; difiere completamente de la que refiere el Gobernador; olvida que va hablando de la Zubia antigua, y describe á la Zubia moderna; por último, entre los muchos errores comunes á todos los que defienden el maravilloso acontecimiento, supone además que la Reina salió del Real ó ciudad de Santa Fé, y que á la misma ciudad volvió victoriosa despues de la batalla. Pero la Crónica de la Seráfica Órden olvida que en los dias en que tuvo lugar tan fausto suceso, Santa Fé no existia; pues la ciudad, fundada en el campamento del Gosco, y á la cual querian llamar los soldados Isabela, y que la Reina llamó Santa Fé, ostentó sus almenas y lució sus improvisadas galas tres meses despues de aquel famoso lance.

Pedraza cuenta la tradicion de otra manera. «Y aunque la Reyna ordenó al Duque de Cadiz procurase escusar la escaramuça, no fue possible obedecerla mas tiempo que hasta medio dia, porque despues se adelantaron los Moros mucho, siguiendo a los caualleros hasta el esquadron del Duque que les hizo rostro con mil y docientas lanças, los desbarató y siguió hasta meterlos por las puertas de Granada, con muerte de seiscientos Moros, y toma de dos tiros, y prision de mil cautivos que presentó a la Reyna por fruta nueua de Granada. La Reyna le hizo muchos fauores: y en gracias del buen sucesso y del peligro de que Nuestro Señor le auia librado, propuso de que siendo suya Granada fundaria (como lo hizo) en aquel sitio donde estuuo, vn conuento de religiosos, con titulo de san Luis Rey de Francia, porque fue en su dia la vitoria; y la Reyna se encomendó a él con esta rogatiua: *Glorioso san Luis, santo mio, libradme deste peligro, y destos enemigos de Dios, que yo os hago voto y promesa de que, si salimos con vitoria y ganamos a Granada, edificaré en este sitio vna Iglesia y conuento á vuestro nombre.* Y ay quien añade, que se le aparecio san Luis, la consoló y dixo, que ganaria la ciudad, y saldria bien de aquel peligro. Y ganada Granada, fundó la Reyna en aquel sitio el conuento de frayles recoletos Franciscos, por haber sido san Luis Tercero desta orden, y con titulo de su nombre. En la huerta de este conuento señala vn laurel el puesto donde la Reyna y sus hijos estuuieron encomendandose a Dios, mientras los suyos encerrauan a los Moros en Granada. Los religiosos tienen puesta vna Cruz al pie del laurel, insinuando que la vitoria fue deuida a la oracion de la Reyna y meritos de san Luis, por virtud de la santa Cruz y del Crucificado en ella.»

Pedraza, como hemos visto, difiere enteramente del P. Fray Alonso de Torres: éste hace salir de Santa Fé á la Reina con pocos soldados; aquél la presenta al frente de numerosas huestes: para uno no hay más que riesgo, y riesgo inmediato y casi seguro, porque la Reina fué sorprendida en medio de la Vega por los moros; para otro hay sólo riesgo eventual, el de todas las batallas. Segun Pedraza, tan apercibidos salieron los cristianos con su Reina, que, obedeciendo sus mandatos, detuvieron con su pre-

sencia toda la furia enemiga por espacio de muchas horas. De esto á ganar la batalla, no hay más que un paso; y este paso lo dió el Marqués de Cádiz tan luégo como creyó que debia rechazar la audacia de los moros. La tradicion popular viene por el suelo; porque, descansando completamente en la inesperada aparicion de los moros y consiguiente sorpresa de la Reina con muy pocos de sus fieles servidores, desde el instante en que hay batalla, y nó de trance dudoso; en que el Marqués de Cádiz y los Aguilares ocupan la frontera de Granada con numerosa lancería, y los moros están á distancia respetable de la Reina, no tiene esta Señora urgente necesidad de esconderse detrás de ningun laurel ni de otra mata cualquiera, ni sus damas de temblar ni de acongojarse: habia muchas cosas que hacer ántes de esconderse á la ventura. Una de ellas era pedir refuerzos al grueso del ejército, acampado nada más que á una hora del sitio de la accion, y el cual estaria sobre aviso porque tenía á su Reina fuera del Real, y en frente del enemigo; otra retirarse con buen órden al Real, evitando el peligro, si es que lo habia. Ni una ni otra cosa hizo la Reina: presenció la batalla y admiró el valor de sus guerreros, como tantas veces lo habia hecho; de lo íntimo de su corazon pidió á Dios favor y misericordia para los suyos, y ofreció sin duda, en aquellos instantes, erigir un convento, como para dar gracias á Dios de la victoria, sirviendo al propio tiempo de eterna memoria de aquel glorioso acontecimiento.

El mismo Pedraza, sin querer, ha combatido la tradicion y destruido tan poética invencion, que, aunque bella por el lugar y los accidentes de que está rodeada, no ha podido sufrir, ni áun por breves instantes, la luz de la historia. Fundó la Reina el convento, y con tanta celeridad, que ocho años despues estaba concluida la fábrica, y habitado por los religiosos. No pasó mucho tiempo sin que á la santa casa llegasen visitas, limosnas, devotos en peregrinacion, atraidos de la belleza del lugar y de la fama de su fundadora: los frailes inventaron milagros, esparcieron noticias acerca de la fundacion, y de esta manera aumentaron el caudal de limosnas con que la casa se mantenia; dejando en su Crónica, escrita dos siglos despues, un claro indicio de cuanto va dicho. Y por hacer á nuestro propósito, referiremos dos de los más

estupendos de que hace mencion: «Componese este Caluario de muchos huessos, y calaueras, que muy bien concertadas, y dispuestas, hazen frente, y deuota pared, que sirue de pedestal á vna Cruz. Aquí sucedió en años passados que vna de las calaueras, saliendose de su lugar, se caia en el suelo: Pusieronla repetidas vezes con mucho cuydado, y viendo que sucedia lo que antes, se persuadieron ser cabeça de algun Infiel, la qual no queria Dios nuestro Señor, estuuiesse entre las de los Catolicos; y assí la dexaron fuera, sin bolverla mas á poner con las otras.»

En el año de 1540, esto es, cuarenta años despues de la fundacion del convento, apareció en la Cruz el demonio, en figura del Crucificado, á Fray Juan Ballarte, sacerdote y predicador muy virtuoso. Hablóle el demonio, persuadiéndole de que le habia elegido para que contase muchas cosas que habian dejado de decir los cuatro Evangelistas, y que él sería el quinto: al mismo tiempo se le apareció en una figura horrorosa, prohibiéndole que hiciese lo que el Crucificado le encargaba: con lo cual, perfectamente alucinado Ballarte, empezó á escribir errores hasta llenar dos manos de papel. Por fin, fué descubierto por Fray Pedro Navarro, quien quemó los escritos, reprendiendo ásperamente al alucinado.

Como vemos, abundaban los milagros en el convento de la Zubia hácia la mitad del siglo XVI; no escaseaban las tradiciones, las consejas y los cuentos; de la batalla de la Zubia y fundacion del convento se formó la que reproduce el Gobernador de Granada, y da motivo á este informe. Corrió con mucha fama, y ha llegado hasta nosotros: no perdonaron en lo antiguo medio de propalarla y asentarla sobre firmísimas bases. Estampas, lienzos, romances, oraciones, todo ayudó á fortalecer la piadosa creencia.

En tiempos muy antiguos y cercanos á la conquista, ocupada todavía la ciudad por moros, y por cristianos que habian conocido á los moros como dueños del territorio, el cura de Iznalloz, Gabriel Rodriguez de Ardila, natural de Cogollos, uno de los lugares más pintorescos de la Vega, amigo que era y comensal de la casa de Mondéjar, escribió una fidedigna y bien trazada ***Historia de los condes de Tendilla***, que anda manuscrita; y hablando de D. Íñigo, conde segundo, que estuvo en la dicha jornada, dice: «Es fábula decir que la Reina vino á la aldea con pocos caba-

lleros, y que los moros, teniendo aviso, salieron y los desbarataron, y viéndose perdida se escondió al pié de un laurel, y llamando en su favor á San Luis, Rey de Francia, su pariente, la habia libertado milagrosamente: porque no se vió la Reina en tal peligro, y el templo que mandó edificar á este Santo, fué porque le ayudase en la conquista de Granada, levantando esta iglesia como otras muchas del reino.» Escritor tan imparcial, como que refiere su historia á poco de acaecidos los sucesos, no sólo no confirma la tradicion, sino que, encontrándola ya extendida, la combate y la niega, como destituida de todo fundamento.

Con esto, y sin temor de réplica en contrario, podríamos terminar el presente informe; pero deseamos llegar con nuestras investigaciones más arriba; nos proponemos presentarnos en el Real de los Reyes, y asistir en persona á la memorable batalla de la Zubia. Tres son los escritores contemporáneos que hemos consultado. El primero Bernáldez, el cual dice lo siguiente: «En vn dia sabado a diez y ocho dias del mes de Junio la Reyna dixo que queria yr a ver de mas cerca a Granada, de donde la pudiese bien mirar lo alto e lo baxo; e caualgaron el Rey e el Príncipe con ella, e con la Infanta, e fueron con ellos vna gran batalla de caualleros e peones: e fueronse a poner a vnas aldeas que llaman las Zubias, que estan como fuera del Real a la mano yzquierda de la çibdad muy cerca della, desde donde se pareze lo llano de la çibdad. E mandaron al duque de Escalona, e al conde de Ureña, e a don Alonso de Cordoba, señor de Aguilar, e a otros caualleros que se pusiesen con sus batallas en la halda de la sierra que esta encima de la aldea donde sus altezas se pusieron a mirar desde vna ventana de vna casa muy buena, donde se apearon e metieron. E el marques duque de Cadiz, e el conde de Tendilla, e el conde de Cabra e don Alonso Fernandez, señor de Alcabdete e Montemayor, se pusieron al rrostro de la çibdad con sus batallas entre el lugar donde el Rey e la Reyna estauan. E la Reyna enbio a mandar al duque de Cadiz que no ouiese escaramuza con los moros, por que no muriese gente, e que la escusase quanto pudiese: por que los moros salian a defender su çibdad muchos e muy armados. E el duque la escuso fasta el medio dia. E los moros salieron fuera de la çibdad muchos dellos, e sacaron dos tiros gruesos de poluora, con que

tirauan a las batallas del duque: e salieron muy muchos moros a cauallo e a pie, e apretaron a vnos pocos de caualleros christianos mucho fasta las batallas del duque por trauar escaramuza, en manera que non se pudo escusar el escaramuza, nin se pudo guardar el mandado de la Reyna. E los moros se alejaron vn poco de la çibdad afuera de las huestes, e fasta quarenta de cauallo christianos e algunos peones de los de las batallas del duque entraron en el escaramuza con los moros: e como los christianos eran pocos, los moros los apretauan mucho, e el duque acordo de arremeter con toda la gente a ellos: e arremetio con su batalla, en la qual auia fasta mill e dosçientas lanças, contra los moros: e el conde de Tendilla con su batalla por la mano derecha del duque, e el conde de Cabra e don Alonso Fernandez de Montemayor por la mano yzquierda del duque con la suya: e fueron dar con los moros e desbarataronlos e mataron muchos moros: e fueronse en el alcance fasta las puertas de la çibdad: en que fueron muertos mas de seysçientos moros, e fueron muchos heridos e captiuos: ansi que entre muertos e feridos e captiuos fueron mas de dos mill moros: e tomaronles los tiros de poluora que auian sacado: e muchos moros escaparon huyendo por la sierra. Todo lo qual vieron muy bien el Rey e la Reyna, e el Principe e la Infanta. Quando vieron pelear, se hincaron de rrodillas rrogando a Dios nuestro Señor que quisiese guardar los christianos; e anssi fizieron las damas e las señoras que les acompañauan. E los moros, aunque eran muchos no se pudieron valer, con la priesa e ympetuosa buelta que el marques duque de Cadiz con su batalla que yua delante les dio, e los otros conde de Tendilla e conde de Cabra e don Alfonso Fernandez con las suyas, que yuan del vn cabo e del otro, segun dicho es. E los moros mesmos, desque enpezaron a huyr, se derribauan vnos a otros. E no ovo cauallero christiano alli aquel dia de aquellas batallas, que no fincase su lanza en moro; e no ovo alli aquel dia daño en los christianos, saluo algunos pocos heridos: e ovo cauallos muertos. E el Rey e la Reyna ovieron deste vençimiento muy gran plazer, e mas por que fue la Reyna la cabsa dello. E despues de fecho el desbarato, e de cogido el despojo, sus altezas vinieron por donde el duque estaua, e dixo el duque: «Señora, de Dios e de la buena ventura de vra. al. se cometio este desbarato.» E el Rey e

la Reyna dixeron: «Duque, antes auemos sido seruidos de vuestra buena dicha por lo vos ansi auer acometido.» Los moros quedaron desta vez muy espantados, e no osauan salir de la çibdad tan suelta mente como de antes.»

La Historia de la casa de Mondéjar sigue á Zurita y á Ardila; da por falsa la tradicion que asegura haber la Reina corrido peligro, y copia al pié de la letra la anterior relacion del Cura de los Palacios.

Pulgar dice: «Sábado á diez é ocho del mes de Junio, fué la Reyna á mirar á Granada, e la cerca que tenia, e con ella el Príncipe é la Infanta doña Juana: é fuéron con ella *mucha gente*. E allegó á una aldea que se llamaba la Zubia, que está junto á la cibdad, é mandó poner mucha gente á la aldea (1) de la sierra que está junto con el aldea: é otra gente hácia la cibdad. La qual la Reyna se paró á mirar desde una ventana de una casa de aquella aldea: y embió á mandar que se escusase escaramuza, porque no muriese gente; é no lo pudo escusar tanto que no la oviese. E como los Cristianos que andaban con ella eran muchos para defender los otros, ovo de soltar la gente, é ficiéron retraer los Moros fasta la cibdat, é fuéron tras dellos, é matáron mas de seiscientos Moros, é firiéron é captivaron otros muchos, que serian por todos dos mil, é tomáronles dos tiros de pólvora que traian. Los Moros quedáron desta vez escarmentados, é no osáron salir tan sueltamente de alli adelante. La Reyna en aquella aldea fizo un monesterio de Sant Francisco.»

De manera que, en vez de ser pocos los que acompañaron á la Reina, fueron muchos los que con ella salieron del Real; que, en vez de sufrir sorpresa, iban tan apercibidos, y aquella Señora tan segura del buen éxito, que ni áun queria que se derramase sangre cristiana aquel dia; pero, viendo la audacia de los moros, los capitanes, y entre ellos el Marqués de Cádiz, les acometieron tan réciamente, que de ello les quedó memoria; y por último, que desde la salida del campamento marchaban con tal precaucion, y habian tomado tan bien sus medidas, que el rostro de la ciudad se hallaba guardado, así como tambien el flanco dere-

(1) Así Pulgar: mejor *en la halda de la sierra*, segun el texto de Bernáldez.

cho, que daba á la sierra, y por cuyo descenso podrian temer alguna emboscada ó rápida acometida. La Reina, por consiguiente, no corrió el menor riesgo: así lo dicen los contemporáneos; así lo dice el buen sentido; así lo declaran testimonios fidedignos: por consiguiente, nos hallamos en el caso de declarar falsa la tradicion del laurel, del escondite y de la yegua, cuya prudentísima discrecion en guardar silencio tanto encarecen los inventores de la fábula.

Pero todavía nos queda el más auténtico testimonio. Bernáldez, Pulgar, Mondéjar, Ardila, y el mismo Zurita, ó fueron escritores contemporáneos, ó muy próximos á los tiempos de la conquista; pero hablaron de oidas, y no como testigos presenciales: ahora sacamos á la palestra á Pedro Mártir, que desde las partes de Italia habia venido á Granada á conocer á la Reina, á servirla y admirarla, por ser tal princesa el encanto y admiracion de todos los reinos de Europa. Pedro Mártir asistió á la batalla de la Zubia: veamos lo que dice: «Cerca ya del 1.º de Julio quiso la Reina ver de cerca y por la parte de afuera la ciudad de Granada, ya que dentro no le era dable verla todavía. Apercíbense las batallas, y acompaña á su Alteza el Embajador francés, que en los Reales se hallaba. ***Instruuntur igitur acies. Karoli francorum Regis nuncium, qui in castris erat, secum ducit.*** Los capitanes conducen sus huestes, el Rey da las órdenes, y desde los Reales marchamos á tomar posicion en las cuestas que se encuentran al pié de la Sierra Nevada: ***ad clivos qui in radicibus jacent montium, re et nomine nivalium, gradimur.*** Los capitanes que tan lucida cabalgata conducian, eran los siguientes: El Duque de Cádiz, el Marqués de Villena, el Conde de Tendilla, el Conde de Cabra, el Conde de Ureña y D. Alonso de Aguilar ***(sapientissímo optimatum)***, Luis Portocarrero, Señor de Palma; á cada uno se le señaló lugar, estando ya el enemigo al frente: ***In fronte, ad hostes jam apparentes asignantur loca.*** Mandan los Reyes que se abstengan de toda pelea en aquel dia, que el objeto era sólo ver la ciudad y enseñarla al Embajador francés: á los moros habia que rendirlos por hambre, y no por fuerza. Así lo hicieron por largo rato; pero fueron tales las amenazas y los insultos, el sol tanto les incomodaba, y tambien la sed, que no pudieron evitar el

choque; y éste fué por el lado que mandaba el Comendador Rivera, marido de D.ª María Medina, la Camarera más querida de la Reina. Los enemigos en fuga, libres los collados cercanos á la ciudad, que nunca pensaron perder los moros, por ellos subimos: *Libere jam colles urbi propinquos*, *quos nunquam se amissuros hostes crediderant*, *ascendimus*. Y los leñadores con sus herramientas cortan las vides y los olivos que hay en aquellos collados, para que podamos ver la ciudad.» Aquí termina lo importante de su narracion Pedro Mártir, para contar la desgracia que acaeció á los nuestros aquella noche, que en parte neutralizó la buena dicha matutina; desgracia de que hacen mérito muy pocos historiadores, y que no referimos por no ser de nuestro propósito.

No debemos añadir una sola palabra más para demostrar lo que lo está suficientemente; y ahora digamos lo que queda de la tradicion, siguiendo fielmente la historia. Quiso la Reina ver de cerca la ciudad de Granada, quizás por solemnizar la llegada á los Reales del Embajador francés; acompañábanla el Rey y la familia Real. Guardan la ilustre comitiva los más valerosos y entendidos capitanes de España; manda la Reina que aquel dia no haya escaramuza; á pesar de las órdenes, se enciende la lucha, y los moros llevan la peor parte; la régia comitiva presencia la batalla, distante de la ciudad cosa de una legua. Satisface la Reina su curiosidad, y á la tarde vuelven los Reyes á sus Reales con el Embajador francés. Y doña Isabel, por voto que hiciera durante la batalla, ó por accion de gracias despues de ganada, manda erigir en el mismo lugar un convento de Franciscos, con la advocacion de San Luis. Esta es la historia: pero, como para los autores del cuento era preciso que vinieran todas las cosas á pedir de boca, se vieron en la triste necesidad de alterar las fechas, suponiendo que la batalla se dió el 25 de Agosto, dia de San Luis, y de esto la ereccion del convento. Nada hay más falso. Bernáldez y Pulgar dicen que fué á 18 de Junio. No dista mucho de esta opinion Pedro Mártir, que dice *Circiter kalendas julii*: de manera que en la segunda quincena de Junio se dió la batalla, segun el parecer de los tres autores contemporáneos que dejamos citados. Y bien fuese porque la Reina tenía particular devocion á San Luis, ó

porque el Embajador francés se hallaba presente, y creyó que pudiera ser agradable nueva para el Rey de la nacion vecina la de la batalla y dedicatoria á un Santo francés, lo cierto es que aquella advocacion subsistió hasta la extincion del convento. De la batalla queda todavía un recuerdo en el mismo sitio donde se dió; y es un cortijo, situado á media legua de la Zubia, partiendo camino con Huetor Tajar á otra media legua de Granada, y este cortijo se llama el de *La Matanza*, por la que se verificó sin duda en el mismo sitio, y es la de que nos hemos ocupado.

La iglesia y el convento de San Francisco el Real de la Zubia eran de patronato Real, como lo atestiguan numerosas escrituras y los signos visibles que en tales casos son de rigor, como la colocacion de las armas Reales en los lugares más señalados de su iglesia y convento, y la autoridad que el Presidente de la Chancillería ejercia en ocasiones solemnes, y recibimiento que se le hacía, como se le hace al patrono por costumbre y por ley. El convento, la huerta y primoroso pabellon que tenía para su habitacion y recreo el Presidente de la Chancillería de Granada, debieron en lo antiguo pertenecer al Patrimonio Real: por muchos años y en varias ocasiones defendieron este derecho en contra de los frailes los mismos Reyes, y recuerdo ahora haber visto en la Chancillería de Granada una ejecutoria ganada por el Rey contra el convento, y por la cual se manda desenterrar á los herederos de don Rodrigo Ponce de Ocampo, caballero del Órden de Santiago, que un Guardian habia mandado enterrar, y fueron sacados sus cuerpos, por no ser aquel lugar propio de los religiosos, sino del Rey.

La Academia se habrá convencido del poco fundamento que tiene la tradicion del laurel y de la yegua, y del susto, sorpresa y riesgo de la Reina Católica; y de que, si la Reina, Nuestra Señora, no ha adquirido, como se pensó en un principio, un lugar digno de ser venerado por haber protegido á la Reina Católica de un inminente riesgo, todavía las ruinas del convento de Zubia deben mirarse con admiracion y respeto, porque desde aquel sitio presenció impávida la primera Isabel uno de sus más gloriosos triunfos.

ANTONIO BENAVIDES.

II.

CABEZAS DE BRONCE, ENCONTRADAS EN EL SITIO LLAMADO *MÁQUIZ*, TÉRMINO DE MENJÍBAR.

Tengo la honra de presentar á esta Real Academia, en nombre de D. Manuel La Chica, vecino y propietario de Menjíbar, provincia de Jaen, dos cabezas de bronce, halladas en el término de la expresada villa durante el mes de Noviembre de 1860. (1)

Tiempo hace que estos preciosos objetos obran en mi poder, habiendo tenido la fortuna de que el Sr. La Chica, movido de mis indicaciones y animado de ilustradísimo celo, los remitiera en 19 de Abril del año próximo pasado (1861) para que figurasen en el Museo de esta Real Academia. El deseo de acompañarlos de algunas observaciones que pudieran interesar á los amantes de nuestras antigüedades, y las no interrumpidas tareas literarias á que me hallo dedicado, fueron hasta ahora causa de que no me haya sido posible cumplir el meritorio encargo del Sr. La Chica, y lo son actualmente de que no me detenga, como requiere la importancia de estos monumentos, en su estudio.

Descubiertos fortuitamente en el sitio apellidado *Máquiz*, término de Menjíbar, ofrece desde luégo algun interés arqueológico tan peregrino hallazgo. Cavaba un trabajador cierto pedazo de tierra, nunca ántes labrado, por ocupar la pendiente de la sierra que lleva aquel nombre: á los golpes hubo de comprender que el sitio estaba hueco; y repitiendo los esfuerzos, tropezó á poco con vestigios de construccion, y como á unas tres cuartas de la superficie, entre fragmentos de hormigon romano, que daban indicio de haber existido allí algun muro, cuatro cabezas de bronce. Con

(1) Véase la lámina adjunta.

este resultado se retiró el indicado trabajador del sitio y cuesta de Máquiz, no sin el deliberado intento de volver al siguiente dia á continuar sus exploraciones, animado de la esperanza, algo frecuente en nuestros labriegos, de descubrir algun tesoro. Perteneciendo aquellas tierras á la antigua Encomienda de Santiago, prohibióle sin embargo el administrador de la misma el que prosiguiera los trabajos; sin que se haya repetido desde entónces ensayo ni investigacion alguna al propósito.

Supo entre tanto D. Manuel La Chica que se habia verificado el descubrimiento; y, reconocidas por él las cabezas, halló que formaban parejas del todo iguales, bien que dos de ellas aparecian en excelente estado de conservacion, miéntras las otras se hallaban por extremo maltratadas. Adquirió, en vista de ello, las dos primeras; y, aunque convencido de que el administrador de la Encomienda de Santiago se oponia á nuevos reconocimientos en el terreno, quiso por sí examinar el sitio donde se habian hallado aquéllas, resultando de su visita que era aquel en efecto el señalado con el nombre vulgar de *Máquiz*, donde es fama, y así lo atestiguan numerosos vestigios de construccion, que habia existido en lo antiguo una poblacion de importancia.

¿A qué poblacion correspondia, pues, este despoblado? Hallándose en sus inmediaciones notabilísimos restos de vias romanas que se dirigen al expresado lugar de Máquiz; viéndose aún en aquel sitio los escombros de una antigua ermita que existió durante la Edad-media bajo la advocacion de *Santa María Magdalena*, y colocada la misma en la confluencia del Bétis y del Guadalbullon, no era en verdad difícil recordar el texto de Plinio, quien, tratando en el libro III, capít. 3.° de la provincia Bética, escribia: «*Circa flumen ipsum Ossigi, quod cognominatur Laconium.*» Y crecia la seguridad de que el despoblado de *Máquiz*, donde se habian hallado las cabezas de bronce, correspondia á la antigua *Ossigi* ó *Laconium*, cuando, examinados los escritores que han estudiado algun tanto la corografía de aquellas regiones, leíamos en Ximena estas terminantes palabras: «En »Mengíbar hay estas ermitas: San Salvador, San Cristóbal y San »Sebastian. Y media legua de esta villa, al Oriente, en la junta »de los rios Guadalquivir y Guadalbullon, en el sitio de Máquiz,

»donde antiguamente fué el lugar de Ossigi, llamado *Laconium*, »de que hace mencion Plinio... y dice comenzaba desde él la »provincia Bética (que es ahora Encomienda de la Órden militar »de Santiago), está una ermita de Santa María Magdalena, que »tambien pertenece á Mengíbar.»

Las noticias geográficas y topográficas del diligente autor de los *Anales eclesiásticos y civiles del Obispado de Jaen*, no podian estar más conformes con los apuntamientos particulares que el señor La Chica me habia remitido, y con los objetos sobre que llamo la atencion de la Real Academia. Si el sitio de Máquiz correspondia á la antigua *Ossigi* (y de esto parece asegurarnos el texto de Plinio), á *Ossigi* ó *Laconium* pertenecian las cabezas de bronce descubiertas en Noviembre de 1860, así como el edificio de entre cuyas ruinas habian sido extraidas.

Pero ¿á qué arte, á qué época se referian?... ¿A qué género de construccion habian pertenecido? El exámen detenido de estos raros vestigios de la antigüedad no es, por cierto, indiferente bajo la consideracion arqueológica, así respecto de las artes, como de las costumbres; pero no tan fácil que desde luégo se preste á deducir consecuencias de todos aceptables, y no sujetas, por tanto, á la discusion y áun á la duda. Estudiando las referidas cabezas en el sentido artístico, ocurre desde luégo suponer que, ó pertenecen á una época casi primitiva, ó á una edad de lastimosa decadencia; pero que son fruto, en ambos casos, de un arte que ha tenido por fundamento grandes máximas y logrado muy glorioso desarrollo. La duda respecto del último extremo, se va, no obstante, disipando, á medida que se comparan los caractéres de los monumentos, debidos á todo arte decadente, con los que se descubren en los de un arte primitivo. Pierden aquéllos, demás de la grandeza de la concepcion, que en las edades de mayor florecimiento les sirven de base, la sencillez y la majestad de las formas; quedándoles únicamente la soltura ó destreza material de la ejecucion, prenda en que se fia ya todo el éxito de la creacion artística. Aspiran éstos, animados de una idea enérgica y llena de vida, á realizar los sentimientos é inspiraciones con la misma fuerza con que se insinúan en la mente del artista; y curándose éste más de la esencia que de la forma, menosprecia los porme-

nores, resolviendo en líneas toscas y no bien proporcionadas las más veces, pero grandiosas y acomodadas siempre al estado de la cultura que representan, el pensamiento que procura manifestar, ya por medio del mármol, ya por medio del bronce.

Estas observaciones críticas tienen, en mi concepto, entera aplicacion á las cabezas halladas junto á la antigua ermita de Máquiz, término de Menjíbar. Como puede servirse ver la Real Academia, examinándolas atentamente, se viene en conocimiento de que la rudeza de sus formas, y áun la falta de proporcion que en ellas se advierte, guardan entre sí cierta armonía; revelando el conjunto notable grandiosidad, que da desde luégo claro indicio de un arte, ó no desarrollado todavía, siendo primitivo, ó no llegado al grado de perfeccion que una imitacion inteligente y experimentada produce, siendo derivado. En cualquier sentido, (y yo me inclino á sospechar lo segundo), revelan las cabezas de Máquiz respetabilísima antigüedad, sin duda anterior al gran desarrollo que tiene en nuestro suelo el arte greco-romano, con el cual se enlazan directamente; y en esta fundada hipótesis no sería arbitrario suponerlas del tiempo de la República, circunstancia que acrecentaria sobremanera su valor arqueológico, aunque sólo nos fijáramos en los dias que preceden al Imperio.

Hallan estas consideraciones confirmacion en el exámen descriptivo de estos monumentos. El mayor, que es sin duda el más interesante, ofrece la rara circunstancia de presentar un agrupamiento de dos cabezas, unidas por la parte superior, lo cual le infunde aspecto extraordinario. Es la una representacion de una ***jóven***, de frente levantada y redonda, cejas grandiosas y arqueadas; ojos pequeños, hundidos y dispuestos para contener vidrios de colores; nariz alta, corta y abultada; boca recogida y de mezquinos labios; barba redonda y breve, y orejas mal trazadas, no definidas en los dintornos, anchas por extremo en la parte superior, colgando de la inferior un pequeño aro de cobre.

Dadas estas singulares facciones, donde no es por cierto prenda singular la proporcion, domina, sin embargo, en el conjunto cierta armonía que les infunde especial carácter de grandeza. Y tiene todavía mayor fuerza esta observacion respecto de la cabeza que en la forma indicada se le adhiere: representando una ***loba***,

requiere sin duda su ejecucion, si no menor sentimiento artístico, estudio al ménos no tan atento y esmerado; como que no tiene por objeto la naturaleza humana, cuya belleza es sin duda la más difícil aspiracion del arte. De formas angulosas y nada mezquinas, de proporciones regulares entre sí y con el todo, de ejecucion ingénua y atinada, no cabe dudar, examinando esta cabeza, que aparece en ella la escultura en un estado de ascendente desarrollo que la prepara á mayores progresos.

Lo mismo puede decirse en un todo, bajo la relacion artística, de la otra cabeza suelta, que tambien representa una *loba*. Da ésta, sin embargo, mayor importancia al descubrimiento; contribuyendo su exámen á indicarnos el uso que todas pudieron tener en la antigua construccion á que pertenecieron.

Obsérvase, en efecto, que las referidas cabezas parecen insistir en cierta manera de tubos del mismo metal de que se componen; bien que debiendo constar éstos de dos partes que se unirian por el centro, aunque sólo la superior apareciese adherida á las mismas cabezas.

Hecha esta indicacion, y reparando en que todavía existen cierta especie de llaves que debieron servir para interceptar el paso de algun líquido en los mencionados tubos, no será muy arriesgado el suponer que fuese este líquido agua.

La circunstancia, pues, de ser cuatro las cabezas descubiertas en Máquiz, los vestigios que en sí conservan respecto del uso á que se destinaron, y el conocimiento de que no fué *Ossigi* ó *Laconium* lugar despreciable en los antiguos tiempos, podian sin duda contribuir á suponer, no sin algun fundamento, que pertenecieron las cabezas que tengo la honra de presentar á la Academia, á una *fuente* pública ó á un *Balneum*; á lo cual me inclina, con el estado especial de las mismas, la consideracion de que los muros de la construccion donde se encontraron, eran de argamasa ú hormigon romano; no hallándose allí mármol ni otra piedra alguna, que denotase la próxima existencia de una *fuente*.

Como quiera, siempre será bueno tener presente que, no verificadas en el sitio de Máquiz formales excavaciones, no es posible, sin aventurarse demasiado, el decidir á cuál de las indica-

das construcciones pertenecieron estos monumentos. Su importancia no podria en modo alguno oscurecerse á esta Real Academia, dado su particular exámen; y, en este supuesto, me atrevo desde luégo á someter á su deliberacion la conveniencia de que en el expresado sitio de *Máquiz*, término de Menjíbar, se ensaye algun reconocimiento arqueológico, á fin de completar en lo posible el estudio de las ya mencionadas cabezas, y áun determinar si sería para en adelante oportuno y útil hacer allí algunas excavaciones, con el propósito de ilustrar las memorias de la antigua *Ossigi*.

Como las tierras de Máquiz son propiedad de la Órden militar de Santiago, sería en todo caso indispensable el obtener ántes su permiso, á fin de que el administrador de la Encomienda no opusiera obstáculo alguno, como hasta aquí lo ha verificado. Si la Academia se sirviera admitir esta indicacion, podria darse la comision citada á nuestro individuo Correspondiente, D. Manuel de Góngora, profesor de la Universidad de Granada, para que, aprovechando las vacaciones de Semana Santa, llevase á cabo dicho reconocimiento.

Es cuanto, al tener la satisfaccion de ofrecer á la Real Academia, en nombre del Sr. D. Manuel La Chica, estos apreciables objetos de antigüedad, juzgo conveniente indicar, en órden á los mismos. Nada añadiré respecto del ilustrado donador, conociendo la habitual generosidad con que este Cuerpo corresponde siempre á cuantas muestras de consideracion ó deferencia recibe. El señor La Chica, con un desprendimiento que le honra sobremanera, no solamente remitió las cabezas de bronce á la primera invitacion hecha por mi parte, sino que se extremó despues en facilitarme cuántas noticias y datos le pedí repetidamente, haciéndose por tanto acreedor al aprecio y benevolencia de la Academia. A ésta toca, pues, mostrar su gratitud en la forma que más oportuna y digna pareciere.

José Amador de los Rios.







CABEZAS DE BRONCE, HALLADAS EN EL DESPOBLADO DE MÁQUIZ.

III.

HISTORIA CRÍTICA DE LOS FALSOS CRONICONES (1).

Un plan bien concebido y como conviene á la naturaleza misma de los hechos, sucesivamente desarrollados sin violencia; las justas apreciaciones de que van acompañados, ni tan numerosas que fatiguen por prolijas, ni tan escasas que denoten falta de erudicion y de ingenio; la narracion, siempre suelta y desembarazada, nunca débil y medrosa, donde la frase castiza y pura allega la armonía á la precision, el vigor del concepto á la claridad que le hace sin esfuerzo perceptible; hé aquí, entre otras, las prendas esenciales que grandemente recomiendan la *Historia de los falsos cronicones*, hoy sometida al recto criterio de la Academia. Poco importa que algunas ligeras distracciones, con facilidad suma corregidas, vengan muy de tarde en tarde á mezclarse con tantos aciertos: ó desaparecen á su lado, ó sirven sólo para ponerlos más de relieve. El autor, ignorado todavía para temer que la lisonja venga á ejercer una influencia bastarda en la crítica de su obra, y apreciado sólo por ella, ha correspondido en nuestro concepto cumplidamente á los deseos de la Academia.

Desde luégo, despues de cuanto se ha escrito de los falsos cronicones, ha debido comprender en su buen juicio que, para

(1) Memoria presentada al concurso de 1868, cuyo tema fué propuesto en estos términos: *Historia crítica de los falsos cronicones; sus autores; fuentes históricas de que se valieron; errores que autorizaron*. Fué premiada por la Academia en junta de 24 de Abril del dicho año. Su autor, el Sr. D. José Godoy Alcántara, nombrado Académico de número en 9 de Abril de 1869, murió en Archidona á 5 de Enero de 1875. Se imprimió con este título: *Historia crítica de los falsos cronicones, por D. José Godoy Alcántara. Obra premiada por voto unánime de la Real Academia de la Historia y publicada á sus expensas. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, calle del Duque de Osuna, núm.* 3. 1868. En 8.°, 343 páginas.

poner de manifiesto la superchería de sus autores y lo absurdo de sus groseros inventos, en pugna con la razon y con la historia, seria tarea harto difícil, si no de todo punto imposible robustecer con nuevas pruebas los argumentos contra ellos empleados. Los agotaron durante largos años de penosas y acaloradas controversias, primero Valcárcel, Perez, el P. M. Casas, Espinosa, Pedro de Valencia, y los acreditados orientalistas Kircher y Marracci; poco despues, con gran copia de doctrina, D. Nicolás Antonio, el marqués de Mondéjar, y Martí; últimamente y á la luz de documentos irrecusables, hasta entónces sepultados en el polvo de los archivos, Mayans, Florez, Risco, Masdeu y Villanueva, al esclarecer la historia eclesiástica y civil de España, despojándola de los falsos arreos con que la malicia ó la ignorancia creyeron engalanarla, cuando sólo conseguian amenguar su dignidad y su pureza. En el siglo XIX, tocábale sólo al historiador ofrecer á la consideracion de los hombres imparciales y amigos de la verdad una exacta idea de los cronicones, de las fábulas que acreditaron, de los móviles que los produjeron, de la deplorable série de intrigas y amaños y absurdas invenciones, engendro asqueroso, ó de un fanatismo arrojado y ciego, ó de una hipocresía farisáica, para satisfacer innobles pasiones y fomentar banderías ridículas, rivalidades de pueblos; aspiraciones pueriles, que la crítica, la verdadera piedad y los fueros ultrajados de la razon rechazaban de consuno.

Presentar en un cuadro bien ordenado esas miserables hazañerías, juzgarlas á la luz de la fe y de la filosofía, investigar sus causas y sus efectos, poner al descubierto á los falsificadores, arrancándoles la máscara que encubria su deformidad bajo las engañosas apariencias de un celo piadoso y del amor á la patria, eso ha hecho, eso cumplia al autor de la *Historia de los falsos cronicones*. Para conseguir su propósito, ni se perderá en difusas narraciones, ni amigo de impertinentes minuciosidades acudirá á detalles baldíos y estériles en provechosas enseñanzas: más diestro y atinado, emplea los rasgos que caracterizan los hechos y las personas con una apreciacion rápida, pero de efecto seguro. Generaliza, y de los hechos, á primera vista sin enlace, acierta á formar un todo en que aparecen las tendencias de la época, el

verdadero espíritu de los falsificadores, los fines que se proponen, los medios empleados para conseguirlos; y cómo, por último, la razon y la verdad triunfan de la supercheria y la impostura.

Hubiera convenido que el autor, dotado de una vasta erudicion y profundamente poseido de su objeto, en vez de dar principio á sus atinadas investigaciones con los supuestos hallazgos de la torre Turpiana, rastreara en tiempos más lejanos los orígenes de las fábulas que plagaron nuestros anales, escasas entónces las luces para distinguirlas de la verdad impunemente adulterada. Que desde bien temprano, por desgracia, el prurito de sorprender con la novedad, un patriotismo mal entendido y el candoroso asentimiento de la multitud habian alterado la sencillez nativa y la pureza primitiva de las escasas y venerables memorias de nuestros padres, cuya antigüedad alcanzaba por lo ménos á los reinados de D. Alonso el Magno y sus inmediatos sucesores. ¿No pudieran fijarse ya los orígenes de estas profanaciones de la verdad histórica en el famoso cronicon del obispo de Oviedo don Pelayo, de ese atrevido ó candoroso interpolador de los sencillos y genuinos cronicones de Albelda y del obispo de Salamanca don Sebastian? Ancha vía le abrieron, para alterarlos sin piedad y hacer valer las propias aprensiones, la falta general de crítica, el aislamiento de los pueblos, la tradicion mal segura y adulterada por las distancias y los años, la escasez de documentos justificativos y el entusiasmo de una nacion guerrera, para quien parecian cosa llana hasta los imposibles. ¿Cómo, pues, faltarian imitadores al prelado de Oviedo? Ya en el siglo XIII un monarca tan ilustrado como D. Alonso X acoge sin desconfianza en su *Crónica general de España* las falsas aseveraciones de los innovadores propios y extraños que le precedieron. Así es que, poco despues, vemos ya la historia convertida en un romance, merced á la exageracion oriental, al ejemplo y la enseñanza de los árabes, y al espíritu caballeresco que de sus harenes penetró en las fortalezas señoriales de Leon y Castilla.

El autor de la *Historia de los falsos cronicones* ha creido, sin duda, de escaso interés subir tan arriba en la exposicion de las supercherías de infieles narradores, cuando le ofrecian un campo más vasto los que con mayores pretensiones aparecieron en el

siglo xvi. Tal es su punto de partida: y á la verdad, que en este siglo aparece más intencionada, más general, más atrevida la innovacion y la impostura. Redújose ésta entónces á sistema, y pudo sostenerse y fascinar los ánimos, merced á una piedad mal entendida, á bastardos intereses, á supercherías que el espíritu de la sociedad alimentaba, fascinada con el ejemplo de corporaciones y personas, á sus ojos respetables.

En la apreciacion de todas estas circunstancias, así como en el exámen de los móviles que sin duda determinaron la conducta de los forjadores del pergamino de la torre Turpiana y de los libros plumbeos del Sacromonte de Granada, se muestra en extremo atinado y circunspecto el autor de la historia que examinamos. Hay filosofía, miras exactas, acertadas reflexiones en la investigacion del verdadero propósito de Roman de la Higuera y de sus secuaces al forjar estos monumentos peregrinos que, atendidas las ideas de la época y las cuestiones suscitadas entre diversas diócesis y cabildos eclesiásticos sobre la primacía á que aspiraban, no podian ménos de ser bien admitidos, como otras tantas pruebas que resolvian las controversias con tanto empeño sostenidas largos años. Estos fraudes piadosos, acaso no se miraban entónces con el horror de una odiosa impostura: disculpábalos á los ojos de los ilusos el fin que sus autores se proponian en una causa, á su parecer sagrada, y para cuyo triunfo todos los medios les parecian legítimos. Por fortuna ó por desgracia de los que los empleaban, encontraron la impunidad y el crédito que les era necesario en la falta de crítica, en el retraso de los estudios históricos, en el temor y los riesgos de impugnar cuanto á los ojos de la multitud fascinada llevase en su concepto un sello sagrado.

Tanta fe se concedia á las patrañas de la torre Turpiana y del Sacromonte de Granada; con tal veneracion eran acogidas á pesar de su urdimbre grosera y de la torpeza de sus propagadores, que ni siquiera se echaban de ver las doctrinas heréticas que contenian: tales como las que el autor de esta obra fundadamente señala, dando pruebas no sólo de un recto criterio, sino de una erudicion no comun en materias eclesiásticas y literarias, hoy al alcance de pocos, y cuya popularidad ha pasado ya de moda. Con hechos y observaciones de gran peso pone de mani-

fiesto que el forjador de los libros plumbeos del Sacromonte se propuso sobre todo que las creencias antipáticas de los vencidos muslimes, y las santas y venerandas del pueblo cristiano, no fuesen causa para separarlos. Se queria una fusion imposible, una aproximacion sacrílega; que entre las quimeras del Coran y las verdades inefables del Evangelio, entre la moral mundana y el sensualismo oriental del primero, y la pureza y el espiritualismo del segundo, desapareciese la distancia infinita que los separa. Por eso el autor, hasta ahora desconocido, de la produccion literaria que examinamos, termina sus reflexiones relativas al pergamino de la torre Turpiana y de las láminas de plomo del Sacromonte con las siguientes palabras: «¿Cuántos y quiénes pudieron ser los autores de esta série de escritos que, al recorrerla, más de una vez se duda si el móvil que los impulsaba era el de hacer insensiblemente una reforma religiosa, llevar consuelos al infortunio, abriéndole horizontes de esperanza en mejores dias, calmar conciencias turbadas, como debian estarlo las de los forzosamente convertidos; ó si tendia á infiltrar en las venas del catolicismo español, confiado y entusiasta, un ponzoñoso gérmen, asestándole así á mansalva una puñalada vengadora como la del Tuzaní en el drama de Calderon?»

Acertado anda tambien el autor cuando, de la naturaleza misma de los libros plumbeos, y de su estilo y de sus ideas, deduce que no son el producto de un mismo talento, y que probablemente fueron dos los forjadores de esas lucubraciones desarrolladas misteriosamente en el idioma arábigo. Conjetura, con razones no para tenidas en poco, que pudieron ser de Miguel de Luna las que suponen ménos ilustracion en materias religiosas y libros bíblicos; y sólo de Alonso del Castillo las más acabadas y eruditas, así notables por su estilo y el enlace y regularidad de las partes componentes, como por el conocimiento de las cosas de los árabes y de los cristianos. Suponen las primeras arrojo y travesura; pero nó el saber necesario para disfrazar el error y hacerle pasar como moneda corriente: en las segundas no sólo se descubren las mismas cualidades, sino que van acompañadas de una instruccion poco vulgar en las lenguas sabias y las letras sagradas; empleándose más sagacidad y destreza para dar á la

fábula el colorido de la verdad, á lo ménos á los ojos de las gentes poco ilustradas. Alonso del Castillo acierta á dar á su obra el atractivo y las formas de la leyenda; aquel misterio que es el cebo de la curiosidad, el tono profético que fascina, y el decisivo de la autoridad, segura de su prevision y sus asertos.

Condenados por el Sumo Pontífice estos forjados documentos, como contrarios al dogma y sana doctrina de la Iglesia, y sabor al mahometismo, de que, á juicio de los teólogos más eminentes, se hallaban impregnados, con razon advierte el autor que escribe la *Historia de los falsos cronicones*, el grave riesgo de que declaracion tan explícita libertó á la Iglesia española. Y esto, cuando la propaganda reformista y sus empeñados secuaces nada perdonaban para soliviantar las conciencias, sembrar las dudas y la zozobra, esparcir sus erradas doctrinas y procurarse secuaces. «Si en el siglo anterior (nos dice la *Historia* que examinamos) hubiese triunfado la idea pagana de las iglesias nacionales, la española hubiera declarado auténticos aquellos escritos y dádoles lugar en el cánon del Nuevo Testamento. Felicitémonos del resultado; como, cuando volvemos los ojos hácia un gran peligro que hemos atravesado, tanta más es nuestra alegría, cuanto mayores son las proporciones que en él descubrimos. Hemos visto cómo, lanzada la ficcion en medio de aquella sociedad, muy preocupada de lo sobrenatural y maravilloso, y poco ó nada de las doctrinas, toma distinto rumbo del que se proponian sus autores: cómo se desarrolla entre dos arzobispos, naciendo en brazos del de Granada, para extinguirse en los del de Trani.»

Con el mismo propósito que los embaucadores de Granada, encuentra campo más vasto á la invencion el P. Roman de la Higuera en sus famosos cronicones, como ningunos otros nutridos de estupendas y peregrinas y revesadas patrañas. Que ni hay coto suficiente á contener su desbordada fantasía, ni la credulidad de sus compatriotas, de antemano preparada y nutrida de todo lo maravilloso y sobrenatural, le niega su aquiescencia, cuando la duda puede calificarse de impiedad, y el patriotismo crece con el orgullo de verse lisonjeado sin medida. Por experiencia propia y ajena harto conocia cuánta era la influencia sobre las masas de una alta dignidad, de un monje que afectaba

severidad y recogimiento, de un ergotista repleto de su Aristóteles, y á maravilla locuaz y jactancioso. Creer sin pruebas, ó admitir como buenas é irrecusables las de estos pretendidos oráculos de la ciencia, eso se tocaba frecuentemente en los dias aciagos de la decadencia de nuestro poder y cultura, flacas las letras y las armas, grandes los recuerdos de mejores dias, y grande tambien el orgullo que habian alimentado.

Al forjar entónces el P. Roman de la Higuera los hechos y los personajes que bien le plugo para dar á la historia nacional una nueva faz, y renombre á los pueblos, y timbres á las casas solariegas, y argumentos á los controversistas de cuestiones efímeras y baldías, íbale mucho en sustituir á su humilde nombre el de imponentes autoridades y altos personajes, escogidos á placer en las antigüedades eclesiásticas, ó fraguados á mansalva con un aparato de erudicion y una sangre fria que hiciesen más respetable y admisible la impostura. Ni escrúpulos, ni temores: cuenta con el espíritu de su siglo, con la influencia de las órdenes religiosas, sus sostenedores; con la sencilla piedad de los pueblos, avezados á buscar la gloria primero en los campos de batalla que en las áulas, y ántes en el principio de autoridad que en la controversia, apagadas ya las brillantes lumbreras del saber que á tanta altura levantaron entre nosotros las letras y las artes durante el siglo XVI.

Hé aquí las circunstancias favorables que aprovecha el P. Higuera para forjar, sin aprension ni temores de ninguna especie, los falsos cronicones de Dextro, Marco y Luitprando, que ven sucesivamente la luz pública. Escudado con el nombre de estos supuestos escritores, refiere bajo la fe del primero las iglesias y obispados que Santiago fundó en España, la venida á ella de San Pablo, y luégo de San Pedro; nos habla con la misma seguridad de los pastores y del martirio de los Reyes Magos; de Claudia, mujer de Pilatos, convertida al cristianismo; de los centuriones de Cafarnaun, el Calvario y Cesarea, como nacidos en España; de los tres soles observados en ella, nuncios seguros del nacimiento del Redentor; de la muerte de Herodías en el Segre; de la estancia de Lázaro y su familia en Marsella; de la primacía de la iglesia de Toledo; de todas las patrañas, finalmente, que el

autor de la *Historia* presentada á la Academia recuerda de pasada, acompañándolas de muy oportunas consideraciones, sin pecar ni de prolijo y enojoso, ni sustituir los propios pensamientos á los hechos que deben ocuparle como historiador. En prueba de este buen sentido y de sus atinadas apreciaciones, séanos permitido reproducir aquí el pasaje siguiente: «Nada hay tan difícil en la historia de una nacion como aclarar el orígen de sus creencias religiosas. Los progresos del cristianismo en España fueron lentos y secretos; pasó tiempo ántes que la nueva doctrina adquiriese derecho á ser abiertamente predicada, y aconteció que en esa larga oscuridad se borró el recuerdo de los primeros años. Más tarde, cuando se fué á buscar los orígenes, cuando se quiso recordar los albores de la religion victoriosa y honrar sus primeros apóstoles, no fué siempre posible disipar las sombras en que ellos voluntariamente se habian envuelto. Esos misterios, esas incertidumbres abrieron campo á la imaginacion de los fieles, que, en ausencia de hechos bien comprobados, se sintió más libre para inventar lo que le plugo, ó para dar por verdadero y averiguado lo que supuso debió suceder.»

Érale preciso al autor de esta *Historia crítica* seguir de cerca á Roman de la Higuera, disfrazado con la máscara de su inventado Dextro, desenmarañar sus complicadas lucubraciones, y reducir á polvo la imponente balumba de personajes sagrados, levantada para ensalzar á España: y lo hace sin esfuerzo, con la llaneza y lisura de un diestro narrador, el buen tacto del crítico y la templanza de quien escribe la historia. No era otro su encargo; no podia serlo, demostrada ya la falsedad del supuesto Dextro, y alcanzando unos dias tan distantes de aquellos en que se forjaron las fábulas absurdas que una exaltacion peligrosa, una excesiva credulidad, ó un orgullo insensato admitian con la espontaneidad del más profundo convencimiento.

De la misma laya que el cronicon de Dextro es el de Máximo. Fácilmente se patentiza en la *Historia de los falsos cronicones*, que su avieso forjador ni áun conocia las circunstancias especiales de los autores á quienes confiaba sus propios dislates. Su supuesto Máximo, contemporáneo de los sucesos que desarrollan el arrianismo en España, nada sustancial manifiesta para fijar su fisonomía

propia, para seguirle en sus triunfos y sus derrotas, para apreciar su funesta influencia, así en la sociedad que trabajaba con sus disturbios, como en la política del gobierno que la dirigia: es de hielo; nada siente, nada le conmueve ante el espectáculo de que se supone observador. ¿Es así como lega á la posteridad el escritor contemporáneo el recuerdo de los grandes acontecimientos que ha presenciado? ¿Puede narrarlos con tanta sangre fria? Faltaba la verdad al impostor, y no era cosa fácil fingirla con inanimados relatos, con una impasibilidad que la desmiente. Pero manifestara en buen hora más calor é interés, y todavía sus dislates le acusarian de falso. No es ciertamente el ménos singular, como observa muy bien el historiador que nos ocupa, dar por cierto que la lengua castellana se hablaba ya en España á principios del siglo VI. Lindezas de este jaez sólo se refutan con la sonrisa de la compasion ó del sarcasmo.

El buen éxito de las primeras imposturas de Roman de la Higuera, asegurado por la credulidad y la falta de buena crítica, y el encogimiento y temor de los pocos que pudieran entónces destruirlas en su mismo orígen, le alientan á llevar más léjos la audacia y la invencion y la esperanza de mayores resultados. Realzar con una venerable antigüedad las principales iglesias de España, darles por fundadores esclarecidos varones, hacer oriundos de nuestro suelo á muchos santos y venerables personajes, dirimir así acaloradas disputas y rivalidades de pueblos, y suponer derechos y primacías que nunca existieron; hé aquí el principal objeto, y la causa secreta de un nuevo Dextro y de un nuevo Máximo; ó sea la continuacion y el aumento de los primeros, con más copia de absurdos, como ningunos otros hasta entónces, contrarios á la tradicion y la historia. ¡Qué de miserias, y ruines arterías y bajas intrigas para acreditarlos; para dar por bueno y legítimo, por venerable y santo lo improbable, lo quimérico, lo que una sana razon y el exámen de los hechos condenan, no ya sólo como un error funesto, sino como un vilipendio de la causa misma á que un celo extraviado los consagra!

Sin embargo, el temor ó el egoismo sellan los labios de los que pudieran desenmascarar al impostor y poner de manifiesto la grosera urdimbre de sus fábulas. Callará Arias Montano, huyendo el

compromiso de combatirlas: Mariana, otras veces desenfadado y franco, no encontrará contra ellas uno solo de aquellos rasgos felices con que sostiene los fueros de la verdad ultrajada: una evasiva ridícula, ó un subterfugio pueril permitirá á Bernardo Alderete, en obsequio de uno de los cronicones, asentir á la prodigiosa antigüedad de la lengua castellana, contrariando la que él mismo le ha dado con la autoridad bien merecida de un distinguido filólogo y curioso investigador de sus orígenes.

¿Cómo el historiador que es objeto en este momento de nuestro exámen, conducido por la crítica y la filosofía, libre en los juicios y participando del espíritu de la época, no pondria de relieve esos engendros monstruosos, y esa pusilanimidad de los que pudieron destruirlos en su mismo orígen? Con moderacion, pero sin amenguar los fueros de la verdad, bástale para defenderla recordar los hechos, ordenarlos en su historia metódicamente, y deducir de ellos las consecuencias legítimas que se ofrecen sin esfuerzo á su dialéctica. No podia hacer otra cosa: demostrada ya la impostura en el siglo XVIII, tocábale sólo en el XIX ser el historiador de sus estupendas lucubraciones, del torpe amaño de los embaucadores, tan sobrados de arrojo, como menesterosos de doctrina. Siguiéndoles la pista, advierte con razon que los cronicones de Dextro y de Máximo se confeccionaron lenta y sucesivamente, conforme Roman de la Higuera los necesitaba, «para acreditar su *Historia de Toledo*, ó para ocurrir á las exigencias de autores y polemistas que recurrian á él en consulta ó en demanda de datos.»

Contagiosos son siempre los malos ejemplos, si producen nombradía y provecho á sus autores, y encuentran favorable acogida en la multitud fascinada. Así fué cómo Higuera tuvo prosélitos é imitadores. Fórjase entónces el primer concilio de Braga, acogido por el P. Brito como auténtico; la supuesta crónica de Laymundo, segun dice grandemente el historiador de los falsos cronicones, perteneciente á la familia del Beroso de Annio; la carta, no ménos peregrina, de Hugo, obispo de Oporto, á un Mauricio, arzobispo de Braga; el famoso cronicon de Luitprando ó Entrando, á ninguno inferior en granadas y singulares patrañas para adulterar á la vez la historia eclesiástica y la civil de España: que en él encontramos

exóticas noticias de los antiguos monumentos cristianos de Toledo; detalles de las costumbres y del estado social de los wisigodos; el retrato de Witiza, diseñado como pudiera hacerlo un contemporáneo de su intimidad; el de Rodrigo y su reinado, sin olvidar, por supuesto, á Florinda y al conde D. Julian y á D. Opas. Ingenio no escaso ha necesitado ciertamente el autor de que nos ocupamos, para formar de tan inconexas especies un cuadro bien ordenado, evitando que una série tan dilatada de fraudes piadosos, mal aderezados para ser admitidos como otras tantas verdades, no amenguase el interés de su narracion; cuando la materia, de suyo estéril, ni es ya del gusto de nuestros dias, ni bastan la erudicion y el buen juicio para despojarla de lo que encierra de enojoso y desabrido. Por eso hay que acoger, más que con benevolencia, con reconocimiento una obra que, atendido su objeto y los elementos que concurren á formarla, todavía consigue cautivar nuestra atencion y dejarla satisfecha.

En esta *Historia de los falsos cronicones* con buen acuerdo pone su autor una diferencia entre los que por su naturaleza misma se dirigen á esclarecer los anales eclesiásticos de España, y aquellos otros que, con un carácter por decirlo así profano, tienen una relacion más directa con nuestra historia civil y política. De estos últimos, sobre todo, habríamos querido que el autor, como puede y sin duda sabe hacerlo, nos diese conocimiento más cumplido, ampliando los detalles, descubriendo los errores y abarcando un campo más extenso, donde apareciesen las alteraciones con que una imaginacion enferma, un patriotismo mal entendido, ó motivos ménos nobles y disculpables convirtieron la historia en un romance. Materia darian á sus consideraciones tantas historias de pueblos, santuarios y monasterios, tantos estupendos nobiliarios, tantos libros de caballerías, tantas biografías de eminentes varones como desde la segunda mitad del siglo XVI hasta los primeros años del XVIII se escribieron á porfía, para acreditar acontecimientos nunca realizados, héroes imaginarios, merecimientos forjados por la vanidad.

Solícitos anduvieron por demás los impostores y sus secuaces de buena fe en dar á la nacion española orígenes fabulosos, pobladores que no pisaron su suelo, reyes imaginarios, timbres y

preeminencias que no necesita para su gloria, lances de epopeya; concediendo á muchos pueblos heróicos fundadores y memorables empresas y timbres de alta valía: y todo esto sin verosimilitud, sin crítica, sin conocimiento de los documentos originales, cuyo contexto destruye por su base esa balumba de necedades y delirios. Veríase entónces que, si Sandoval, D. Sancho Dávila, el arzobispo de Braga, el doctor Bartolomé Llorente, Rodrigo Caro y otros autores del siglo XVII, reprodujeron y acreditaron de buena fe las falsedades de Dextro, Máximo y Luitprando para desfigurar con ellas nuestros anales eclesiásticos, cuando pretendian realzarlos, alteraciones no ménos sustanciales sufrieron tambien los civiles y políticos de la nacion en las obras de Florian de Ocampo, Estéban de Garibay, Salazar, Jerónimo de Pisa, Henao, el P. Carballo, los arrojados corruptores de la ***Historia de Ávila***, el caballero Trelles en su ***Astúrias ilustrada***, Pellicer en su ***España primitiva***, y tantos otros como siguieron su ejemplo, ó fascinados por el prestigio de la autoridad, ó conducidos por livianos intereses y miras poco disculpables. No podia desconocerlo el historiador de los falsos cronicones: pero tal vez en gracia de la brevedad se encerró en unos límites harto estrechos, al tomar en cuenta las alteraciones introducidas en los fastos nacionales por los que pretendian ilustrarlos. Ha de convenirse, sin embargo, que cuanto dice á este propósito lleva el sello del buen sentido, y es un comprobante más de su erudicion y sana crítica. Observa oportunamente que, áun despues de los esfuerzos empleados por Tamayo de Vargas, fray Francisco de Vivar, Rodrigo Caro y Salazar para corromper la historia nacional plagándola de fábulas, todavía lleva más léjos el empeño, superándolos en arrojo y osadía, el famoso Lupian Zapata, forjador de los cronicones de Hauberto, Walabonso Merio y del ***Martirologio*** de Gregorio Bético, para llenar como ningun otro de ilusiones y quimeras ridículas, así la historia de Castilla, como la de Cataluña.

No faltan á la verdad impugnadores atrevidos de Hauberto y de Walabonso, su supuesto continuador. Oportunamente los recuerda la ***Historia*** que examinamos, y los presenta primero movidos por su interés particular que por el esclarecimiento de la verdad; ántes por el triunfo de las órdenes religiosas y las dió-

cesis á que pertenecian, que guiados por la luz de la crítica. Cuenta en el número de sus impugnadores al dóctor Juan de Aguas y á fray Hermenegildo de San Pablo. Pero ¿qué más hicieron que oponer fábulas á fábulas, sarcasmos á sarcasmos, textos infieles á textos infieles? No cederán en esta lucha innoble y pueril la palma á sus contrarios los defensores de los falsos cronicones: Roig forjará en su apoyo el del godo Liberato, monje de Valclara. Con la sonrisa en los labios es preciso recordar que este soñado historiador nos venda como una realidad, entre otros peregrinos dislates, que la madre de Ovidio era catalana; que Plinio escribió su *Historia natural* en España; que hijas de esta nacion eran muchas de las once mil vírgenes; que Santiago dió principio á su predicacion en Cataluña. ¿Cómo su supuesto continuador Walabonso, producto del mismo ingenio, se mostraria ménos original y más avaro de peregrinas consejas? Hay, pues, que agradecerle la *Historia de los siete infantes de Lara* con todo su sabor caballeresco y los lances de romance, y la leyenda de la aparicion de San Millan en la batalla de San Estéban de Gormaz, á semejanza de la de Santiago en la de Clavijo, como observa muy bien el historiador de los falsos cronicones.

Por fortuna, con el advenimiento al trono de Felipe V, ménos poderosa la influencia monacal, no tan crédula la piedad de los fieles, introducido en las áulas otro gusto literario, alcanzan notables mejoras los estudios públicos, y pierden prestigio el escolasticismo pendenciero, la argumentacion alambicada y pomposa de las escuelas, y la faramalla y las sutilezas pueriles de los sermones gerundianos; miéntras que la buena crítica, el espíritu de investigacion y de exámen, el reconocimiento de antiguos documentos extraidos del polvo de los archivos, empiezan á producir un cambio feliz en las tendencias literarias, ideas más exactas de los tiempos pasados, y mayor libertad para abandonarlas al público sin fundados temores y forzadas contemplaciones con los falsos devotos, y el peligro de provocar los amaños y los clamores y amenazas del fanatismo ó de la hipocresía, su inseparable compañera. A las sabias investigaciones del marqués de Mondéjar, á la *Censura de historias fabulosas* de D. Nicolás Antonio, á las falsas y verdaderas apreciaciones de Pellicer, tan amigo de combatir las

imposturas ajenas, como de sostener las propias y acreditarlas sin aprension, suceden entónces los razonamientos de Martí, dean de Alicante, el *Norte crítico* de Segura, el *Theatro crítico* y las *Cartas* de Feyjóo, las eruditas investigaciones de D. Gregorio Mayans, las censuras de fray Alonso Vazquez. Merced á la vigorosa crítica de estos escritores, á su profunda erudicion, á las pruebas y documentos originales que aducen para dejar la verdad en el lugar que le corresponde, pierden gradualmente los falsos cronicones todo su prestigio áun entre las gentes indoctas. En vano pretende rehabilitarlos, darles la vida que han perdido, D. Francisco Javier Manuel de la Huerta. Al presentarse en un palenque ya casi abandonado, con escaso caudal propio, pero con sobra de arrojo, da á luz la *España primitiva* que Pellicer habia zurcido, olvidada entre sus manuscritos, y concebida en el mismo espíritu y con los mismos fines que los demás cronicones de igual ralea, pero de más grosera urdimbre y como ninguna otra plagada de extrañas invenciones.

Era ya tarde para sostener una mala causa. El desengaño habia sucedido á la obcecacion, la crítica á la credulidad: se pedian pruebas, no vanos asertos; demostraciones, no textos de autoridades ya gastadas. Pero si algunas sombras pudieran todavía oscurecer la verdad, viene al fin á disiparlas el P. M. Florez con la publicacion de su *España Sagrada*, donde los anales de la Iglesia en la Península aparecen con toda su pureza y dignidad, sin los torpes inventos que los desfiguraban. Preciso es admirar en esta obra, que el P. M. Risco continúa no con ménos acierto, la inmensa erudicion que atesora, la exactitud del juicio para emplear útilmente la gran copia de documentos originales que, por vez primera publicados, ponen término á la odiosa granjería de la impostura.

¿Qué valdrá ya el empeño con que algunos ilusos, lastimosamente poseidos de un ciego fanatismo, intentan sostener su autoridad perdida? En vano pretende devolverles el prestigio que han perdido el buen oidor Serna en un descomunal alegato en favor de los plomos de Granada, recogido poco despues de haber visto la luz pública: en vano, con mayor arrojo todavía, D. Juan Flores y D. Cristóbal Conde, inocentes instrumentos por ventura de

una criminal intriga, se convierten en defensores acérrimos de los nuevos descubrimientos de Granada, producto de pueriles bellaquerías, á que pone dichoso término la prevision del Gobierno con el castigo de sus autores. Ha pasado ya la época de tan lastimosas miserias, dejando sólo el humillante recuerdo de haber alimentado largos años la credulidad pública.

No es esto decir que, cuando existian ya gran copia de documentos para desmentir al falsario y cubrirle de ridículo, fuese por eso constantemente respetada la verdad histórica; nó: escritores hubo todavía, bien cercanos á nuestros dias, que procuraron desnaturalizarla; aunque con la poca suerte que su arrojo merecia. Recordaremos, entre otros que pudieran citarse, á D. Faustino de Borbon en sus cartas dirigidas á Masdeu para ilustrar la España árabe, y en las cuales se acota con escritores árabes que nunca existieron, haciéndoles decir lo que los verdaderos y bien conocidos desmienten de una manera terminante. La *Historia de los falsos cronicones* no abarca este período tan cercano á los tiempos que alcanzamos; porque, mucho ántes desacreditados ya los cronicones apócrifos, creyó sin duda el autor fuera de su objeto aquellos escritores, pocos en número, que todavía intentaron seguir las huellas de los del siglo XVII, animados de sus ruines deseos.

Despues de haber analizado, por ventura con harto detenimiento, la *Historia de los falsos cronicones*, sometida al juicio de la Academia, y de presentar á buenas luces las prendas que altamente la recomiendan, vano escrúpulo parecerá, ó de nimiedad exagerada podrá calificarse, el llamar la atencion hácia aquellas ligerísimas sombras que muy fácilmente el autor hará desaparecer de su bellísimo cuadro, donde las dejó sin duda un momento de distraccion, ó su misma tenuidad. Las recordamos únicamente para acreditar que, en el exámen de tan cumplido trabajo, la imparcialidad alejó todo linaje de miramientos y condescendencias, nunca bien avenidas con la severidad de una sana crítica. Empleándola de una manera rigurosa, sería de desear que, cuando se cita á San Juan de Dios, no se calificase la caridad de pasion, sino de virtud; que no se llamara la profecía, creida inspiracion sobrenatural; que, para expresar la influencia de Leon X en la restauracion de

la literatura griega y romana, no se dijese que habia introducido á Júpiter en el casto lecho de la Iglesia; que, recordándose á la Madre Agreda, no se comparasen sus austeridades á las de un Buda; finalmente, que no se considerara como antinacional el rito gregoriano.

Con estas indicaciones ponemos término al bosquejo, trazado á grandes rasgos, del vasto cuadro que con mano maestra ha concluido felizmente el historiador de los falsos cronicones. Modesto sin afectacion, erudito sin pedantería, tolerante sin amenguar los fueros de la verdad, al purgarla de los feos postizos con que el fanatismo ó un orgullo mal entendido la desfiguraron, si condena la impostura, compadece á sus autores. No ya para disculparlos, sino para apreciar sus asertos por lo que valen realmente, investiga la influencia que en ellos pudieron ejercer las tendencias y el espíritu de la sociedad á que pertenecian, y juzga de los hombres y de las cosas sin animadversion ni injustas prevenciones, siempre conducido por la luz de la historia y el amor á la verdad. Que el premio prometido sea su recompensa, y la Real Academia de la Historia habrá dado una nueva prueba de su imparcialidad é ilustrado criterio.

José Caveda.

IV.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLANO DEL TROZO DE LA VÍA ROMANA DESDE *ÚXAMA* Á *AUGUSTÓBRIGA*. (1)

Del trozo de la vía romana que desde Úxama viene á parar en Augustóbriga, y que forma parte del camino militar de Astúrica á

(1) **Descripcion** de la vía romana de Úxama á Augustóbriga por D. Eduardo Saavedra, Ingeniero jefe de segunda clase de caminos, canales y puertos, Profesor de la Escuela especial. 1861. Esta Descripcion fué premiada por la Academia en 26 de Abril de 1861, y su autor nombrado Académico de número en 20 de Diciembre del dicho año. Está impresa la Descripcion, 112 págs. Indices, cuatro hojas, 8 págs. sin número, con cinco láminas, en el tomo IX de las Memorias de la Academia.

Cesaraugusta por los celtíberos, ha presentado preciosos estudios el Sr. D. Eduardo Saavedra, Ingeniero jefe de segunda clase de caminos, canales y puertos y Profesor de la Escuela especial. Compónense de una extensa *Memoria* descriptiva, de un Plano excelente con arreglo á las condiciones exigidas por la Academia, y de dos hojas de varios dibujos de antigüedades y objetos á que alude el escrito. Juntamente le acompañan muchas monedas encontradas en el trayecto de la vía, y otras antiguallas recogidas en la expedicion: todo perfectamente clasificado, y con el fin de aspirar á los premios anuales ofrecidos á las personas que nos ayudan en la honrosa tarea de esclarecer esta parte de nuestra historia monumental.

En el trabajo presente, que han de estimar sobremanera los doctos, no sólo aparece la material descripcion de la romana vía conforme al programa de premios, sino que el autor acomete la resolucion de cuantos puntos históricos y geográficos le salen al encuentro, procurando ser breve sin caer en oscuro, y venir de prisa al asunto principal, que es determinar directa ó conjeturalmente el trazado del camino y las mansiones que comprende.

Comienza la *Memoria* por una introduccion, donde se compendian y ofrecen á un golpe de vista los más importantes datos que resultan estudiando el terreno; luégo se discute la longitud de la milla romana; se explican los sistemas de construccion de caminos usados en lo antiguo, para compararlos despues con la del que se estudia, y cuyas secciones en diez y seis parajes diferentes muestra la lámina segunda; indícanse á continuacion los medios empleados para el levantamiento y ejecucion del Plano, ya en el campo, ya en el gabinete; así como los documentos y trabajos anteriores que han servido para completar la representacion topográfica de la faja de cinco kilómetros que se pide en el programa; y por último, se manifiesta con claridad el método seguido al extender la *Memoria*.

Va ésta por el órden de la rigorosa exposicion del Itinerario; lo que ofrece variedad y amenidad en esta clase de severos estudios. Arranca de un punto conocido, de Úxama, cuyas ruinas están patentes al lado de Osma. Desde allí trata de investigar cuál sería el puente por donde se cruzaba el rio Ucero, que en gran extension

las ciñe hácia el Oriente; y (bajo el punto de vista del arte caminero entre los romanos), discute con lucidez sobre los puntos que debió tocar la vía desde las orillas del inmediato rio Avion hasta el comienzo de los páramos de Calatañazor, donde ya se descubren perfectamente vestigios indudables.

Continúan éstos por una extension de 21 kilómetros; interrúmpense luégo; vuelven á aparecer más ó ménos claros, ya á muy grandes, ya á cortas distancias; ofreciendo siempre al estudioso autor de la *Memoria* ámplia materia para discurrir con tino y crítica excelente. Donde por completo desaparecen los vestigios. súplese esta falta con la noticia de antiguos caminos perdidos, que en las aldeas vecinas procuró recoger el autor, y con el exámen más ingenioso de los puntos forzados y necesarios pasos de rios y sierras; llegando á observar que tales grandes trozos, desnudos de todo resto de obra, son vías naturales sin afirmado ni consolidacion, que excusaban gastos y sacrificios, merced á la firme y acomodada calidad del terreno. Consta, en efecto, que en la edad romana existian en ciertos y determinados parajes estos caminos con el nombre de *vías terrenas*. La acertada direccion de los trozos suplidos resulta comprobada admirablemente á la conclusion del trayecto, y al ver que con ellos, con los vestigios indisputables y con la longitud del camino de Muro á Tarazona se completan 135 kilómetros, esto es, las noventa millas que el Itinerario de Antonino señala entre Úxama y Turiasso.

Juntamente con la vía se describen los puentes que la llevaban por encima de los rios. Los dibujos de estos monumentos resaltan en la lámina segunda.

Hasta aquí se muestra el ingeniero, el matemático: veamos ahora al anticuario y al crítico.

Para fijar los sitios de *Vóluce*, *Numancia* y *Augustóbriga*, estudia cuantas variantes ofrecen en las distancias todos los códices que del Itinerario de Antonino se conocen, las noticias descriptivas que nos han trasmitido los griegos y romanos acerca de tales ciudades, y los juicios y cálculos de los modernos.

La reduccion más difícil sin duda es la de *Vóluce;* pero comparando la distancia á que debia estar con las mansiones inmediatas, y despues de un detenido reconocimiento del terreno, señala

esta mansion en *Calatañazor*, conforme con el parecer de Zurita, creyendo que á las inmediaciones del camino habia en tan remota edad algun cómodo parador que llevaba, como hoy suele suceder, el nombre de la ciudad vecina. A esta misma reduccion halla que conspira Ptolomeo; sobre cuyo sistema ofrece el Sr. Saavedra algunas soluciones ó reglas de interpretacion muy nuevas é ingeniosas, que de seguro han de ser de utilidad para estudiar las obras de aquel geógrafo.

Con mayor firmeza y confianza reconoce á *Numancia* en las ruinas de *Garray;* porque, constando que se hallaba á orillas del Duero que baja de norte á mediodía, y precisamente sobre la vía militar que se dirige desde el ocaso al oriente, no cabe la menor duda en que estuvo tan famosa ciudad en el punto mismo en que las dos líneas se cortan. Este no es otro que el lugar de Garray, donde los más respetables escritores modernos la colocan, y donde convienen además cuantas elocuentes señales nos han trasmitido los antiguos. No las olvida el Sr. Saavedra, y con el texto de Appiano Alejandrino pone fuera de duda la cuestion, que aparece no poco embrollada por el error de siete millas que la alejan de Osma los códices del Itinerario de Antonino.

Finalmente, *Augustóbriga* se fija en *Muro de Agreda*. Sus ruinas, que muestran aún todo el muro de la antigua ciudad, los miliarios hallados en sus alrededores, y cuantas indicaciones geográficas contribuyen á esclarecer la materia, son objeto de un exámen detenido en la *Memoria*, y de lindos dibujos en la lámina tercera.

La *parte geográfica* se completa con algunos oportunos juicios sobre la posicion de *Lucía*, *Tucris* y *Savia*, que tal cual escritor ligero las suponia inmediatas al camino.

Ni ha descuidado tampoco la *parte arqueológica*. Si huye de parecer minucioso describiendo las ruinas de *Úxama*, por considerarlas muy conocidas, procura dar noticia de objetos nuevos que ha descubierto y adquirido, copiando en la lámina tercera unos antifixos, sobremanera curiosos. Examina los despoblados y ruinas de Valdenebro, Blacos y las Cuevas. Da cuenta de las excavaciones hechas por él en *Numancia*, cuyo Plano y cortes acompaña en la lámina tercera. Hace conocer perfectamente los

vestigios que existen en la Hoya de los Santos en Pozalmuro, y el sitio que ocupó Augustóbriga, de cuyos restos ofrece perfectos dibujos. Y como al viajero docto no llama la atencion lo romano sólo, sino cuanto habla al entusiasmo y á los sentidos, de aquí el que no haya despreciado el Sr. Saavedra la noticia de otros monumentos de la primera civilizacion ibérica, ó de la Edad-media, tales como los sepulcros de Calatañazor y la iglesia de los Mártires en Garray; todo lo cual se figura lindamente en la última lámina·

La Comision se complace tambien en elogiar el tino con que se ha tratado la *parte epigráfica;* sobre todo, por el eficaz apoyo que presta para poner fuera de duda el sitio de *Augustóbriga.* Diez y seis son las inscripciones que acompaña en la *Memoria*, copiadas con mucha perfeccion y carácter, las que el autor ha tenido ocasion de examinar. De las cinco sepulcrales y votivas, sólo una era conocida, aunque mal; y todas prueban que existió poblacion antigua donde se han encontrado. Los miliarios son ocho; uno de ellos parece inédito, y es sobremanera importante, porque señala siete millas desde Pozalmuro hasta Augustóbriga. Los ya publicadas no lo habian sido con la escrupulosidad y fidelidad que han menester; por lo cual las antiguas copias y la nueva ofrecen variantes de importancia.

El Sr. Saavedra ha formado una tabla sinóptica de todas las inscripciones en el último capítulo de la *Memoria*, imitando con la mayor exactitud el carácter y circunstancias de las piedras cuyos originales ha visto. Y no contentándose con esto, señala en el Plano los sitios en que cada piedra se encontró, así como los miliarios que sin inscripcion existen; uno de los cuales le ha servido para computar las millas y colocar en todo el trayecto las que corresponden.

Estas áridas y penosas investigaciones van amenizadas con importantes consideraciones y rasgos de *erudicion histórica*, nunca prodigados con ambiciosa vanidad, ántes bien nacidos siempre de arranques generosos del corazon y de oportunas inspiraciones del buen gusto. ¿Quién, al pisar las ruinas de *Numancia*, no se trasporta á los siglos en que el valor español se acrisoló allí, para admiracion y ejemplo de todas las generaciones futuras? ¿Quién no entra en codicia de ver si los hechos que los historiadores nos

refieren, se ajustan bien con aquellos parajes? ¿Quién no discurre sobre la significacion y orígen de los antiguos nombres de aquellos sitios? ¿Quién no desea poner en claro cómo se repobló *Numancia* en tiempo del Imperio? Y por otra parte, ¿cómo permanecer mudos á la vista de Calatañazor, donde se eclipsó el poder de los Omeyas españoles, y se afianzó la reconquista? Son, pues, objeto de la *Memoria*, aunque de pasada, las cuestiones que con estos puntos se rozan, las trasformaciones de los nombres antiguos en los modernos, y la suerte de los pueblos ibéricos situados en este camino.

Un cuadro sinóptico de las diferencias itinerarias que resultan entre las mansiones señaladas por Antonino y los indisputables sitios actuales, y un catálogo razonado de las monedas descubiertas en el trayecto de la vía completan la *Memoria*.

El estilo de ésta es llano, sencillo y conciso. La ingenuidad es la prenda que más caracteriza al autor; quien procura justificar sus opiniones citando sin confusion ni embrollo autores antiguos y modernos, y sin que esto embarace la lectura. Omite toda inútil digresion; no trae á cuento todo lo que sabe, como los que tratan de rellenar, aunque sea indigestamente, un discurso; y rehusando los pintorescos adornos de las narraciones novelescas, no priva, sin embargo, á su trabajo de amenidad y deleite.

La ejecucion de los planos y de los dibujos es por extremo primorosa, presentando verdadero carácter y fisonomía los objetos antiguos, y revelando todo una elegancia y buen gusto, dignos de la mayor estimacion y alabanza.

El pequeño monetario que ha remitido el Sr. Saavedra, si no es de gran valor en sí, tanto por lo comun de algunas piezas, cuanto por lo mal conservado de otras, lo tiene unido á esta obra, por el apoyo que presta á las conclusiones geográficas é históricas que deduce el autor. Por este motivo van colocadas las medallas segun se citan en el órden itinerario de la *Memoria*, y no con arreglo á ningun sistema numismático, que aquí no tendria objeto. Entre las medallas las hay de los antiguos Reyes de Navarra y Castilla, algunas municipales y coloniales españolas, y varias celtíberas de Úxama, Turiasso, Segea, Aregrada, Oliga, Bílbilis, Segóbriga, Sámala, Ilerda y Sagunto.

Por todo lo dicho, y comprendiendo el Plano ocho kilómetros

más de los que el programa de premios exige, cree la Comision que el mérito y extension de estos trabajos exceden del tipo que fijó en su imaginacion al proponer á la Academia los premios á que considera dignos á sus autores: por lo que, y por la perfeccion que en todos ellos resplandece, y por la paciente laboriosidad que supone, y que tan raras veces se encuentra unida al talento y á las elevadas dotes que descubre el autor, podria juzgársele digno de un premio extraordinario; pero debiendo respetar la Comision los acuerdos de la Academia, que se dignó aprobar lo que la misma propuso en su dia, y considerando que esta declaracion, si mereciese la aprobacion de la Academia, es el premio más apetecible y delicado que ésta puede conceder, propone con arreglo al programa aprobado lo siguiente:

1.° Que procede declarar en favor del Sr. D. Eduardo Saavedra el primero de los premios ofrecidos en 3 de Abril de 1858, agraciándole con diploma de académico correspondiente, medalla de honor y tres mil rs. de indemnizacion.

2.° Que desde luégo se proceda á imprimir y estampar la Memoria, planos y dibujos que la acompañan, facilitando al autor los ejemplares que se acostumbra en casos análogos.

3.° Que se publique este trabajo en el mismo tamaño que tienen los tomos de *Memorias de la Real Academia de la Historia,* á fin de que hagan juego con otros opúsculos de igual índole y naturaleza.

4.° Que en su consecuencia los planos y dibujos se reduzcan á un tamaño proporcionado, grabando el Plano á dos tintas en la forma que hoy salen á luz esta clase de estudios en las naciones más civilizadas.

Y 5.° Que las publicaciones de trabajos itinerarios ó arqueológicos que en lo sucesivo se hagan (ya de mayor, ya de menor extension) se ajusten á este tamaño, formando una coleccion interesante, encabezada con el excelente Plano en que aparece la inmortal Numancia.

PASCUAL DE GAYANGOS. ANTONIO DELGADO.

SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

AURELIANO FERNANDEZ-GUERRA,
Secretario de la Comision.

V.

EXCAVACIONES HECHAS EN EL CERRO DE *GARRAY*, DONDE SE CREE QUE ESTUVO SITUADA *NUMANCIA*.

La Comision, encargada por la Academia para dirigir las excavaciones en el cerro de Garray, donde se cree que estuvo la célebre Numancia, pudo principiar sus tareas á 12 de Agosto último (1861), tan pronto como al efecto le fueron entregados los diez mil reales de vellon, que de años atrás con tal fin habia consignado el Gobierno.

Sólo en dos parajes de la meseta del cerro se sabía con certeza que existieron vestigios de antigüedad, por más que los aldeanos señalasen otros varios sitios, donde recordaban haberse encontrado objetos de curiosidad ó de valor. En uno de aquellos dos parajes aparece el monumento histórico que se comenzó á labrar; y allí, por los años de 1853, se descubrieron algunos cimientos de edificios toscamente construidos, y pedazos de tejas y ladrillos, ceniza, carbon y arcilla en polvo. En el otro sitio, hácia la orilla sudeste de la planicie, cayendo algo hácia el Duero, se desenterró en el año anterior (1860) un trozo de muro, de más de dos varas de extension, con el paramento de sillarejo, y el relleno de tosca y rodadiza mampostería, hecha con barro. Este lugar se eligió, precisamente, para dar principio á la excavacion, con la esperanza de descubrir algun trozo grande de la fortaleza, que por necesidad debió haber estado elevada en este sitio. Por desgracia fué inútil el trabajo; pues muy pronto á uno y otro lado se pierde la construccion, sin ofrecer rastros ni indicios de cómo ni por dónde pueda seguir. De paso añadirá la Comision que lo poco descubierto en 1860 fué despedazado por los labradores durante el invierno (1860-1861), con el fin de utilizarlo en obras de sus casas.

Sin embargo, no fueron infructuosos estos trabajos; porque, despertando la atencion de los garreños, en quienes se mantiene viva y venerada la memoria de Numancia, acudieron á dar señas de lo que se habia encontrado en sus heredades, ó en las de sus convecinos, y tuvo con esto no poca guía la Comision para nuevas exploraciones. Desde luégo instaló una cuadrilla en el centro de la cumbre, y otra á la falda meridional de la colina, al lado de la ermita. Muy pronto se descubrió una cañería antigua en lo más alto, y en lo más bajo varios sepulcros.

Por veinte metros se siguió la cañería, hasta donde se ramifica y pierde en cierta especie de arcas ó depósitos pequeños. Por allí han aparecido gran número de cimientos y trozos de paredes, señales ciertas de antiguos edificios, formados de piedra y barro en su mayor parte, pero reforzados muchos con excelente sillería, enlucidos otros con sólido estuco, y reducidos algunos á simples tapiales con revestimiento de cal. Allí acaba de descubrirse una habitacion rectangular, valientemente afirmada con cadenas y pilastras de sillería, sin ningun enlucido, y con un sillar muy bien labrado en el centro: restos parecen estas últimas ruinas de un templo pagano de pobres condiciones. Tambien se ha encontrado un trozo de calle, como de tres metros de anchura, toscamente empedrada, teniendo codicia la Comision de explorar el principio y fin de ella; lo que no ha sido posible hasta ahora, por estar sembradas las próximas heredades, y no permitir los dueños que se ejecute excavacion ninguna.

Miéntras se han hecho las demás, han ido apareciendo los fragmentos de vasijas, de variadas y exquisitas labores, que no hace muchas noches tuvo ocasion de observar la Academia; y asimismo los broches, estilos, agujas y otros objetos de bronce, de uso comun; pequeñas piedras de molino, monedas celtibéricas y romanas de tiempos diferentes, y otras antigüallas de más ó ménos aparente importancia; de todas las cuales se hará catálogo razonado, al tiempo de depositarlas en nuestro Museo arqueológico.

En el sitio que designaron los naturales del país se desenterraron hasta siete sepulcros, hallando vacío el uno, con tres esqueletos el otro, y otro con cinco cráneos, teniendo sendos cadáveres las demás sepulturas. De ellas las hay abiertas en la roca, y ca-

vadas en tierra dura. Vénse revestidas algunas en su borde con cintería de piedra, figurando el lugar más pequeño destinado para la cabeza, y cubiertas todas con losas, donde no existe inscripcion ninguna. Vário es el tamaño y posicion de los esqueletos, y ha parecido á la Comision que á éstos no se toque, á fin de que oportunamente sean reconocidos en su primitivo estado. En los sepulcros no aparece el menor objeto de arte, ya sean alhajas ó utensilios, que pudiera dar alguna idea de la época ó caractéres de los enterramientos.

De lo dicho hasta aquí fácilmente se adivina que la meseta del cerro de Garray estuvo ocupada por una ciudad romana, construida muy probablemente sobre las ruinas y cenizas de la celtibérica; y que, profundizando más las excavaciones, han de aparecer vestigios de Numancia. Las exploraciones hechas hasta el dia aclaran y confirman cuantos datos han llegado á nosotros sobre aquella ciudad insigne. Que la primitiva pereció entre llamas inmortales; que posteriormente fué reedificada; que la nueva Numancia existia en el siglo III y en el VII de la Era cristiana, y que posteriormente permaneció durante la dominacion agarena, verdades son comprobadas por el testimonio de Mela, Estrabon, Plinio y Ptolomeo, y sobre todo por el Itinerario de Antonino Caracalla y por el anónimo de Rávena; y verdades que en cierto modo se identifican, ya por la ceniza, carbon y vestigios de incendio descubiertos en 1853, y ya por los fragmentos de utensilios hallados últimamente, y que pertenecen unos al alto y otros al bajo Imperio, cuáles á la edad gótica, cuáles al tiempo de los sarracenos. El haber descubierto los cimientos de una ciudad fuerte en este paraje, resuelve además las dificultades que acerca de la situacion de Numancia, ántes ó despues de su expugnacion, ofrecian los índices itinerarios, por razon de las distancias con otras poblaciones conocidas: una poblacion romana en el punto en que el Duero corta la vía pública que iba desde Úxama á la ciudad de Augustóbriga, no puede ser otra que Numancia.

Falta encontrar una inscripcion geográfica, un testimonio, escrito en antiguo monumento, que ponga el sello á una investigacion tan importante. Estas primeras exploraciones, hechas de órden de la Academia, satisfacen cumplidamente su objeto, y son

prenda segura de acierto para emprender y continuar más formalmente nuevas excavaciones, en la confianza de llegar á descubrir el plano, así de la Numancia de los siglos VII y III, como de la que humilló la soberbia de Roma. Noble intento de la Academia, y deber del Gobierno es, que no se malogren los trabajos ejecutados hasta el dia, que de ellos se saque el conveniente fruto, y que no dejemos á medio concluir una empresa, para que otros tengan que comenzarla de nuevo, duplicando estérilmente los desembolsos y sacrificios.

Y como quiera que se hayan consumido los diez mil reales librados por el Gobierno, de cuya inversion justificadamente obran en la Comision de Hacienda la mayor parte de los datos, se está en el caso de que la Academia resuelva sobre las proposiciones siguientes, que la Comision tiene la honra de someter á su superior ilustracion:

1.ª Que sin interrupcion se continúen los trabajos emprendidos en el cerro de Garray, donde se supone haber existido Numancia.

2.ª Que se soliciten del Gobierno nuevos auxilios pecuniarios, sacándolos, así del ejercicio del Presupuesto actual, como del año venidero.

3.ª Que, miéntras esto se consigue, la Academia adelante de sus propios fondos la cantidad necesaria para que la exploracion no se paralice, ántes bien continúen los trabajos.

4.ª Que la Comision adopte las medidas convenientes, luégo que aparezcan descubiertas las casas y calles de la Numancia romana, para conservar fielmente la memoria de ésta, sin perjuicio de ver de hallar la ciudad celtibérica.

ANTONIO DELGADO. SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

AURELIANO FERNANDEZ-GUERRA,
Secretario de la Comision.

VI.

HISTORIA SOCIAL, POLÍTICA Y RELIGIOSA DE LOS JUDÍOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL (1).

Son tan contados los libros verdaderamente graves y profundos que en nuestros dias suelen publicarse en España, que la rara aparicion de los pocos recomendables por la originalidad del asunto, la copia de noticias ó la excelencia de la doctrina, y dignos de pasar á la posteridad en cuanto contribuyen á enriquecer el mundo literario, debe saludarse con alborozo.

Las preocupaciones de la política roban y acaso esterilizan muchos ingenios, cuyas obras podrian honrar á la patria. El espíritu mercantil induce á otros á moderar su vuelo, y tal vez abatirlo, hasta ponerse al nivel del vulgo. Amén de esto, la glacial indiferencia con que son acogidos ciertos libros, fruto de largas y penosas vigilias, descorazona á los doctos, que si pueden prescindir de toda mira interesada, no renuncian con igual facilidad á la noble ambicion de ocupar un distinguido asiento en la república de las ciencias y las letras en premio de su trabajo.

No hay ánimo bastante fuerte á quien no cause mortificacion el silencio desdeñoso de la crítica; como si el libro, á tanta costa dado á luz, no mereciese ni áun los honores de la censura. En los pueblos más cultos de Europa, apénas se publica un buen libro,

(1) Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal, por el Excmo. Sr. D. José Amador de los Rios, individuo numerario de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, Catedrático del Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, Inspector general de Instruccion pública, etc. Editor: Excmo. Sr. D. José Gil Dorregaray. Madrid, imprenta de T. Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29, 1875. Tomo I: xvi, 594 págs., erratas. 1876. Tomo II: xii, 662 págs., erratas. 1876. Tomo III. Retrato del autor: xi, 657 págs., erratas. En octavo.

resuenan las cien trompas de la fama, y se hace cuestion de amor propio nacional ilustrar y ensalzar hasta las nubes el nombre de su autor. En España pasan inadvertidos los mejores, ó solamente son leidos y juzgados por un corto número de eruditos. Algunos conocemos que, si en algo son estimados, lo deben al eco de las alabanzas que sus autores recogieron allende el Pirineo; y puesto que, como dijo el poeta, *habent sua fata libelli*, no consentiremos, en cuanto de nosotros dependa, que la obra del Sr. Amador de los Rios tenga la suerte de otras semejantes, sobre las cuales aún no ha recaido el fallo de la crítica contemporánea, adverso ó favorable.

No es necesario ser muy versado en la Bibliografía moderna para saber que el Sr. Amador de los Rios publicó en 1848 un libro con el título de *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*, á poco traducido al francés por Mr. de Magnabal. Cada vez más enamorado del asunto, en lugar de contentarse el autor de los *Estudios* con hacer una segunda edicion de aquel ensayo, siquiera fuese aumentada y corregida, concibió el plan de levantar un nuevo edificio, aprovechando los antiguos cimientos; y esta fué la ocasion de escribir y dar á luz la *Historia* que analizamos.

Nadie podrá formarse idea de las dificultades que ofrece una empresa de tal calidad, sino quien la hubiese intentado; porque para escribir de historia en España faltan muchos elementos que abundan en otras partes. Carecemos de colecciones diplomáticas, de índices razonados de nuestros archivos, de un personal subalterno que auxilie al autor en sus trabajos de investigacion, y extracte ó traduzca con fidelidad los documentos útiles, y hasta de buenos correctores de pruebas. El autor no ha de ser únicamente el arquitecto que levante la fábrica, sino el peon que arranque los materiales y los labre, pasando todo por su vista y por su mano.

La dificultad sube de punto cuando se trata de materias poco ó mal estudiadas; y es lo cierto que la historia general de España forma un haz, compuesto de tres historias particulares: de los cristianos, de los moros y de los judíos, las tres razas principales que ocupan el territorio de la Península durante la Edad-media,

y determinan el carácter y el curso de la civilizacion española, mixta de oriental y occidental. De los moros y los cristianos tenemos muchas noticias, y no falta quien de vez en cuando añada una joya al tesoro de erudicion que hemos heredado; pero de los judíos, raza proscripta y aborrecible á los ojos de un pueblo que militaba debajo de la bandera de la Cruz, se escribió poco hásta ahora, y como de pasada. Y sin embargo, fueron vasallos de nuestros reyes; ministros omnipotentes; versados en las ciencias, las letras y las artes; mercaderes activos; solícitos labradores; fuente copiosa de tributos; y en más de una ocasion los hijos de Israel ofrecieron su cuerpo al peligro de los combates, y sembraron de cadáveres los campos de batalla.

Poner de manifiesto la condicion social de los judíos desde su venida á España hasta su expulsion por los Reyes Católicos; seguir sus pasos, ya en la aljama ó municipio hebreo, ya al través de la vida civil, y ya penetrando en la corte de nuestros reyes, en donde tantas veces se recuerda la historia de José, gozando de la privanza de los Faraones; investigar las causas de aquel ódio profundo que los dividió de los cristianos, dando una parte á la raza, otra no menor á la diferencia esencial de culto, alguna á la insaciable ambicion y codicia de este pueblo singular, sin disimular la que en sus desdichas tuvo la envidia de bien ó mal logradas riquezas; y, en fin, esparcir la luz sobre tantos puntos oscuros; declarar tantos misterios; completar innumerables noticias; rectificar multitud de hechos, consultando infinitos documentos, de cuyo exámen brota la verdad que persuade y convence al lector, tal es la árdua tarea del Sr. Amador de los Rios, á feliz término conducida para acrecentamiento de su fama de hombre docto, y en honra de nuestra patria, en la cual todavía florecen los ingenios y se cultivan las buenas letras.

Hay nobleza en defender la causa de los oprimidos; pero la crítica, que es la justicia de la historia, pide fallos dictados con la más severa imparcialidad. Sin duda mueve á compasion la suerte miserable de los judíos, cuando arreciaban los vientos de la persecucion, y nadie habrá que se atreva á disculpar el trato inhumano que recibian de los cristianos, ni deje de reprobar la dureza

de las leyes, cuyo espíritu de intolerancia rayaba en el extremo de condenar á todo un pueblo á vivir sin patria, sin hogar y sin familia; pero de este inconsiderado rigor de los perseguidores, ¿no cabe alguna parte de culpa á los perseguidos?

La experiencia nos enseña que la servidumbre engendra vicios inseparables de toda condicion abyecta y oprimida; la bajeza de ánimo, el disimulo, la mentira, el ódio reconcentrado y escondido en lo más hondo del pecho, la perfidia y el deseo de vengar sus agravios con la traicion y de hartarse de sangre. Las razas proscriptas se hallan tan cerca de la servidumbre, que naturalmente propenden á contraer hábitos serviles.

Aquel pueblo de Israel escogido por Dios, de dura cerviz en los tiempos de Moisés, esparcido por el mundo despues de la catástrofe de Jerusalen; obstinado en su ley, esperando por momentos la venida del Mesías, que de nuevo le habia de redimir de la esclavitud, y áun darle fuerzas para vencer y exterminar á sus enemigos, irritaba á los cristianos con su carácter inquieto y rebelde. La falsa esperanza de que llegaria un dia anunciado por los profetas de su ley, en el cual hiciese su aparicion en el mundo el rey de las naciones, para redimir del cautiverio á los hijos de Israel y someter á su yugo todos los habitantes de la tierra, á tal punto perturbaba la razon de nuestros judíos, que les hacía insoportable la obediencia á los cristianos; en tanto que éstos consideraban fingida la resignacion de los hebreos, y la lealtad de su raza sospechosa.

Era natural inclinacion de los judíos allegar dinero por todos los medios imaginables; y como gente práctica en la mercancía, se deslizaban en pos de la ganancia lícita ó ilícita, como serpiente en busca de la presa. En la corte se muestran lisonjeros y humildes servidores de los príncipes, á riesgo de perder la vida perdiendo la privanza; y era el peligro mayor cuanto mayor era la fama de sus riquezas, pues solian los reyes dejarles que se cebasen en la sangre de sus vasallos, y luégo exprimir la esponja. Solicitaban con empeño los cargos de recaudadores y arrendatarios de las rentas públicas, propios de hombres sin entrañas y siempre odiosos, no solamente porque toda exaccion es dura, sino porque el oficio convida al abuso. Sus negocios particulares con-

sistian principalmente en prestar dinero, vender al fiado y apurar todas las formas de la usura. No podian mezclarse con los cristianos, ni siquiera vivir con ellos como buenos vecinos; pues, además de mediar un abismo entre ambas religiones, la poligamia y el divorcio, segun la ley judáica, aumentaban la enemistad de ambas razas, siendo tan distinta la naturaleza del vínculo en que se funda la organizacion de la familia.

Tolerados los judíos como huéspedes importunos, debieron abstenerse de tomar parte en las discordias civiles de los cristianos. Léjos de eso, cerrando los oidos á los más vulgares consejos de la prudencia, se mezclaron en las contiendas á que no eran llamados, supuesta su condicion social. Vencedores ó vencidos, tarde ó temprano, la raza proscripta pagaba su atrevimiento con nuevas y mayores persecuciones, conjurándose en su daño la tibieza de los amigos y el ódio encarnizado de los enemigos.

La nota de ingratitud con que la opinion denigraba y envilecia al pueblo hebreo; los casos repetidos de deslealtad á los reyes de condicion más benigna; el recuerdo de algunas traiciones, y principalmente de la parte que les cupo en la pérdida de España, facilitando la secreta inteligencia de los judíos españoles con los africanos la invasion y conquista de los moros; los crímenes que el vulgo les imputaba, que, áun siendo falsos, causaban tanta indignacion como si fuesen ciertos, á semejanza de los delitos imaginarios de hechicería durante la Edad-media y en tiempos cercanos á los nuestros, todo conspiraba á la destruccion y ruina de los hijos de Israel, vasallos de Castilla, Aragon y Navarra, sin el consuelo de hallar refugio en los reinos vecinos de Francia ó Portugal, en donde sus hermanos no gozaban de mayor proteccion en sus personas y haciendas.

Es un error vulgar atribuir á los reyes todas ó casi todas las persecuciones que afligieron á los judíos, sus vasallos; cuando, segun enseña la historia, fueron los pueblos amotinados, ó las Córtes, dentro del órden legal, quienes deben cargar con la culpa de aquellos excesos. Muchas veces resistieron los reyes al torrente de la opinion, siempre inclinada á la intolerancia; y pocas se prestaron de buen grado á ser ciegos instrumentos del fanatismo.

A este incesante clamor de los cristianos se añadian las contínuas instancias de Roma, que aguijaba á los reyes, y áun los conminaba con las censuras eclesiásticas, y acaso los reputaba sospechosos en la fe, si no indignos de la corona, si se mostraban tibios en el cumplimiento de los decretos del concilio IV de Letrán y de los breves apostólicos lanzados en ódio al pueblo deicida.

Basta ya de consideraciones generales; y puesto que no podemos seguir paso á paso al Sr. Amador de los Rios en su larga peregrinacion, optamos por fijar la vista en ciertos pasajes de su obra, más curiosos por su novedad, ó interesantes por la crítica, ó tal vez accesibles á la controversia.

I.

El tiempo y la ocasion de la venida de los judíos á España ofrecen al Sr. Amador de los Rios vasto campo á profundas y eruditas investigaciones. Apartándose de la opinion de aquellos autores que admiten la autenticidad de un corto número de antigüedades hispano-hebreas, no vacila un momento en declararlas supuestas ó fabulosas. Es historiador de conciencia; y, por tanto, se guarda de penetrar sin luz en las regiones oscuras que dieron orígen á la poblacion de la Península ibérica en siglos remotos. Algunas lápidas sepulcrales, invocadas por la mayor parte de los anticuarios de las dos últimas centurias como testimonio fidedigno de que hubo judíos en España mil años ántes de J. C., son hoy desechadas por apócrifas. Lo más verosímil (dice) es que los judíos hubiesen penetrado en España al mismo tiempo que los tirios y fenicios establecieron en nuestras regiones litorales del Oriente y Mediodía sus colonias; y, en efecto, así lo persuaden la ley de las razas, la afinidad de los idiomas, el carácter aventurero de estos pueblos, inclinados al comercio y la navegacion, y la autoridad de Estrabon, que refiere cómo los judíos se hallaban en el siglo de Augusto extendidos y derramados por toda la tierra, prosperando y viviendo bajo sus propias leyes.

Suele el P. Mariana, al narrar ciertos hechos que oscurecen las

nieblas de la historia, repetir la frase «pero la verdad, ¿quién la podrá averiguar?» La verdad acerca de la venida de los judíos á España no está averiguada, y toda la diligencia del Sr. Amador de los Rios no basta ni llega á disipar las dudas del lector escrupuloso; mas es fuerza reconocer que funda sus conjeturas en razones derivadas de tan buenas fuentes como son la filología y la etnografía. Todo lo que, segun las reglas de la sana crítica, se le puede exigir es refutar la creencia de que *mucho ántes* de la venida del Mesías tenian ya los hebreos de Toledo sinagogas suntuosas en la ciudad, y admitir como probable que los judíos vinierón á España *mucho ántes* de que asentaran en ella su planta los romanos.

Que se acrecentó la poblacion judáica avecindada en el Occidente de Europa, hasta formar número considerable cuando sobrevino la invasion de los bárbaros, está fuera de duda. Debióse este rápido incremento, más que á la multiplicacion de los antiguos judíos españoles, á la llegada de los fugitivos de Jerusalen, asolada por Tito, y de los desterrados de su país natal por Adriano. El Concilio Iliberitano, celebrado á principios del siglo IV, dió la señal y el ejemplo del divorcio sociál de los cristianos y los judíos, raza impura, con la cual la pura no debia mezclar su sangre, ni tener comercio familiar, porque hasta su bendicion era vitanda.

Extraña al Sr. Amador de los Rios que los PP. del Concilio de Iliberi ninguna diferencia hubiesen establecido entre los hebreos arraigados en nuestro suelo desde tiempos remotos, y los emigrantes que la espada vencedora de los Césares arrojó de sus hogares. Sin embargo, la explicacion nos parece sencilla y natural. Todos los israelitas pertenecian á la misma raza y profesaban el mismo culto; por cuyas dos razones todos eran considerados enemigos de la fe católica, y debian ser envueltos en un anatema. Del pecado de Israel fué cómplice todo el pueblo, es decir, los expulsados de Jerusalen, los esparcidos por el mundo y su posteridad. Por poco versados que fuesen en las Sagradas Escrituras los obispos de las provincias bética, lusitana y tarraconense, no podian ignorar aquellas palabras que San Mateo pone en boca del pueblo judío pidiendo á voces la crucifixion del Justo: «Caiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos.» Solamente los que

reconocieron el Mesías y abrazaron la ley de gracia están exceptuados de la maldicion. Al cabo de diez y ocho siglos, ni el sólio de David fué restablecido, ni el templo de Salomon reedificado, ni las destrozadas reliquias de la nacion hebrea han podido reunirse para fundar una nueva patria en algun desierto rincon de la tierra.

La invasion de los bárbaros abrió las puertas de España á los visigodos. Miéntras fueron éstos arrianos, gozaron los judíos de los beneficios de la tolerancia religiosa. «Indiferentes (los visigodos) á los peligros que rodeaban al catolicismo (dice nuestro autor), ajenos á la lucha que éste sostenia contra las sectas, y no obligados al cumplimiento de los cánones que regian en España desde los primeros dias del siglo precedente, no desdeñaron conceder su proteccion á la raza judáica, cuyos servicios comenzaban ya á ser grandemente útiles para los pueblos que la acogian en su seno.» (1)

En efecto; fueron los judíos protegidos durante la primera época de la monarquía visigoda, y desde la conversion de Recaredo en adelante perseguidos. Un lector superficial pudiera interpretar el pasaje copiado á la letra en el sentido que la historia de los visigodos ofrece el contraste de la tolerancia arriana con la intolerancia católica. El Sr. Amador de los Rios, narrando las vicisitudes de la grey israelita en España, cumple su obligacion de historiador escribiendo la verdad. Hay, sin embargo, un punto oscuro que esclarecer, y acaso un juicio que rectificar, á saber: la edad de oro de los judíos españoles bajo la dominacion de los reyes anteriores á Recaredo, ¿se debió al espíritu de tolerancia de la secta arriana?: y la de hierro que sobrevino, ¿tuvo orígen en el celo indiscreto del clero católico?

«Cuando el Imperio de Oriente (dice Thierry) volvió al gremio de la Iglesia católica, reinando Teodosio, los visigodos no le siguieron en aquella evolucion religiosa, sino que permanecieron arrianos, arrianos fanáticos y perseguidores, exponiendo á un doble peligro el Imperio.» (2)

(1) Tomo I, pág. 79.
(2) Saint Jean Chrisostome et l'Emperatrice Eudoxie, pág. 446.

Fanáticos y perseguidores fueron nuestros reyes arrianos Teodorico, Agila y Leovigildo. Por caso raro se cuenta de Amalarico y Teudis que, siendo arrianos, dieron licencia á los obispos católicos para celebrar concilios y reformar libremente la disciplina de la Iglesia. La paz de que disfrutaron los judíos miéntras prevaleció en España el arrianismo, y la persecucion posterior al triunfo del catolicismo, se explican considerando la trasformacion de la monarquía visigoda, á partir del concilio III de Toledo. Al abjurar los errores de la secta de Arrio, así Recaredo, como la mayor parte de su pueblo, se trastornaron los fundamentos de aquella sociedad, al punto de producir una verdadera revolucion política y religiosa. La causa primera y principal de la cruel persecucion de los judíos españoles bajo los sucesores de Recaredo, debe buscarse remontándonos á las fuentes de la historia.

Al dar Constantino la paz á la Iglesia no fué su ánimo renunciar parte alguna de los derechos propios del César, esto es, la soberanía temporal y el supremo pontificado, que se confundieron en una sola autoridad en el mundo pagano. Así, pues, continuó siendo el árbitro y regulador de las cosas divinas y humanas; de suerte, que interpreta la fe del Imperio, defiende el dogma, resuelve las cuestiones de disciplina, y castiga como rebeldes á los que niegan la existencia de la Iglesia oficial.

Los reyes visigodos, aunque enemigos de Roma, tomaron de los Césares la majestad, el manto de púrpura, el cetro y la diadema, los oficios palatinos, las leyes y hasta el nombre de Flavio; como si pretendiesen honrarse y ennoblecerse entroncando con la familia de Vespasiano.

Nuestro concilio de Nicea fué el III Toledano, y Recaredo nuestro Constantino. Hízose católica nuestra monarquía visigoda, y formaron alianza indisoluble el sacerdocio y el imperio. Los concilios tuvieron el carácter de sínodos de la Iglesia española y asambleas nacionales; los cánones se confundieron con las leyes; los pecados se reputaron delitos, y la penitencia se mezcló con el castigo.

Los reyes visigodos, abrazada la fe católica, persiguieron á los hijos de Israel como enemigos públicos y súbditos rebeldes á su

autoridad; porque, admitida la monarquía de derecho divino, una misma es la causa de la Iglesia y la del Estado: y de aquí la intolerancia; porque, si los obispos condenaban la obstinacion de los judíos que rehusaban purificarse con las aguas del bautismo, los reyes se creian obligados en justicia y en conciencia á defender contra ellos la constitucion política y religiosa, establecida con la doble sancion del poder espiritual y temporal.

Y si la conjetura del Sr. Amador de los Rios respecto á la participacion de los judíos en la persecucion de los católicos por los arrianos en los tiempos de Leovigildo tiene razonable fundamento, puesto que sea verosímil, disculpa algun tanto el rigor de las represalias.

Deplora el historiador de los judíos la política de represion inaugurada por los PP. del Concilio de Ilíberi, y llevada al extremo por los asistentes á los posteriores de Toledo. Nosotros tambien lo deploramos; porque repugna á la naturaleza y raya en los límites de la crueldad apartar el marido de la mujer, y arrebatar los hijos á sus padres, siquiera invoque la autoridad constituida el principio de que no haya sociedad alguna entre el fiel y el infiel. Mas, suponiendo que la alianza de los hebreos con la raza hispano-latina fuese permitida por la ley visigoda, todavía dudamos que por el camino de la tolerancia se hubiese logrado el intento de mezclar su sangre.

Oponíase á ello el precepto del Dios de Israel, que prohibió á su pueblo tomar mujeres de entre las hijas de los gentiles para sus hijos (1); la ley del repudio, incompatible con el vínculo perpétuo del matrimonio cristiano (2), y la recíproca antipatía de las dos razas, obstáculo siempre poderoso á la fusion. Algunas excepciones, que debian ser muy contadas, no bastan á formar juicio en contrario.

Cuando la ley antigua del Fuero Juzgo prohibia que hombre godo se casase con mujer romana, y hombre romano con mujer goda, subsistiendo la prohibicion hasta que la alzó Recesvinto, á pesar de la mayor afinidad entre ambos pueblos, ¿se concibe la

(1) *Exodo*, cap. xxxiv, vers. 16.
(2) *Deuteronomio*, cap. xxiv, vers. 1.

mezcla de los hebreos con la gente hispano-latina á favor de la tolerancia? Hoy es, y todavía, aunque la libertad de cultos extendida á toda Europa protege á los israelitas, se perpetúan casándose entre sí, como una gran familia celosa por conservar la pureza de su sangre. Nó; la tribu de Judá, fiel á su ley, debia vivir aislada en medio de las naciones infieles (1).

El docto académico, autor de la *Historia de los Judíos*, pinta muy al vivo los padecimientos de este pueblo, bajo los reyes visigodos, entre los cuales descuellan por su dureza Sisebuto, Sisenando, Chintila y Recesvinto. La copia de noticias con que ilustra la narracion, y la crítica tan severa como justa que en ella resplandece, son dignas de toda suerte de alabanzas. No es posible absolver á los príncipes á quienes el mismo San Isidoro condena.

Sin embargo, para poner la razon en su punto, convendria averiguar los fundamentos de la acusacion de *perfidia judáica*. Que muchos hebreos aparentasen hacerse cristianos por librarse del destierro y ponerse á cubierto de la persecucion que contra los de su raza se desencadenaba, puede hallar disculpa; que otros, arrepentidos de haber abandonado la fe de sus mayores, escandalizasen el mundo con sus frecuentes apostasías, tambien la tiene, en la violacion de todas las leyes divinas y humanas para oprimir su conciencia; mas que fuesen inocentes corderos resignados al sacrificio, no lo acredita la historia, ni lo pretende el Sr. Amador de los Rios. Léjos de parecer víctimas sin mancha, dignas de piedad por su mansedumbre, como los santos que alcanzaron la palma del martirio, la posteridad debe mostrarse igualmente severa con los perseguidores y perseguidos.

La crítica no puede perdonar á los judíos españoles su rebelion contra Wamba, que inundó de sangre la Galia gótica, ni los tratos secretos con sus hermanos de África, despertando ó avivando los deseos de invadir la Península en el pecho de Tariq y Muza, ni la deslealtad con que procedieron al entregarles las ciudades y

(1) Segun el Antiguo Testamento, todos los varones debian tomar mujer de su tribu y linaje, y todas las mujeres marido de su tribu, para que la heredad continuase en las familias, y no se mezclasen las tribus, ántes permaneciesen como fueron separadas por el Señor. *Los Números*, cap. XXXIV, vers. 7, 8, 9 y 10.

fortalezas encomendadas á su custodia y defensa, ni su ingratitud á los beneficios que habian recibido de los últimos reyes visigodos. No lo disimula el Sr. Amador de los Rios: bien que nosotros, ménos indulgentes con la raza judáica, la acusamos en alta voz de haber conspirado contra la seguridad del Estado, y contribuido eficazmente á la pérdida y ruina de España, sin admitir la excusa de la persecucion; pues ningun agravio, por enorme que sea, basta á disculpar el crímen de abrir las puertas á los enemigos de la patria.

Este nuevo pecado de Israel, cometido por espíritu de venganza, y en ódio al nombre cristiano, no quedó impune. Creyeron los judíos que España sería para ellos otra tierra de promision, sometida al yugo de los árabes, y se engañaron. Mayores persecuciones padecieron bajo los sectarios de Mahoma, que habian padecido durante la dominacion de los reyes que profesaban la religion de Jesucristo: mayor tolerancia debian esperar de los príncipes y sacerdotes, en cuyos corazones acabaria por fructificar la semilla de la caridad esparcida por el Evangelio, que de los califas de Córdoba, inspirados por el Korán, en donde se lee con frecuencia que los israelitas son malditos de Dios, y están predestinados al fuego eterno.

Los cristianos, por su parte, nunca jamás olvidaron aquella negra traicion, orígen de una guerra de ocho siglos; de la cual, si no fueron únicos autores, fueron sin duda auxiliares poderosos. Este punzante recuerdo agrió el carácter de los pueblos que en la Península se alzaron en armas contra los moros, y dieron orígen á distintas monarquías al calor de la Reconquista. La natural exaltacion de los ánimos al contemplar los peligros que corrian la religion y la patria, avivaron la llama de la intolerancia, que ardió, con más ó ménos violencia, toda la Edad-media, extendiéndose el castigo de los padres á los hijos y á su descendencia, como se extendia la culpa á toda la raza hebrea. Estaba la espina muy honda para que los cristianos no sintiesen un dolor tan agudo; y érales más fácil mostrarse generosos con sus enemigos declarados, que con sus falsos amigos los judíos, cuya fama de perfidia voló por el mundo con aquella triste ocasion, para su mayor desgracia. A decir verdad, de la condicion vengativa de

los judíos no era de esperar que guardasen lealtad á sus perseguidores; y mucho más, no amando como se debe amar el suelo en donde nacemos y deseamos morir, ó, como decian los antiguos, la tierra sagrada de la patria. Eran los desterrados de la santa ciudad de Jerusalen, objeto de su culto, que suspiraban por restituirse al templo de su Dios y al hogar de su familia, resignándose á morar entre los infieles miéntras no llegaba el Mesías; pero no á título de ciudadanos, sino como extranjeros que demandan los favores de la hospitalidad.

Cuál haya sido la suerte de los judíos bajo los califas de Córdoba y los reyes cristianos de España y Portugal, nos lo declara el Sr. Amador de los Rios en el discurso de su obra. Antes de seguirle en sus nuevas y profundas investigaciones, necesitamos tomar algun descanso. La pluma, enamorada del asunto, se ha deslizado más de lo que á un artículo de crítica convenia; y, puesto que no es nuestra intencion defraudar las esperanzas del lector curioso y tal vez impaciente por conocer el juicio que formamos acerca de la *Historia de los Judíos*, no vacilamos en afirmar que el libro responde á la merecida fama del autor. Registrar una multitud de volúmenes y documentos en busca de noticias; ordenarlas y distinguir las ciertas de las falsas ó dudosas; exponer los hechos con claridad y desarrollarlos según el órden de los tiempos; comprobarlos con testimonios y autoridades fidedignas; apreciarlos segun las reglas de la buena crítica, y dar forma á este cuerpo de una narracion que cautiva el ánimo, con la pureza y correccion del lenguaje, y la nobleza y elegancia de un estilo, propio de la gravedad de la historia, contribuyen á que sea la lectura tan instructiva como agradable. Reciba el Sr. Amador de los Rios nuestro parabien por el feliz desempeño de su árdua tarea, obra de largos años de estudio y meditacion, y sírvale de recompensa el aplauso de los doctos. ¡Ojalá que su ejemplo tenga en España imitadores!

MANUEL COLMEIRO.

VII.

INFORME SOBRE EL *BOLETIN DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID*. (1)

Llamado á informar lo que se me ofrezca y parezca acerca de los tres primeros números del *Boletin de la Sociedad Geográfica de Madrid*, que el Sr. Director general de Instruccion pública ha remitido á la Academia de la Historia para los efectos expresados en el Real Decreto de 12 de Marzo de 1875, debo manifestar que, respecto á la calidad de esta publicacion y de su relevante mérito, poco me es lícito decir, sin ofensa á la reconocida modestia de los Señores Académicos que llevan el peso principal de tan digna empresa. El número 1.º contiene poco más que los prodromos, digámoslo así, de la importante obra que se anuncia: es como el heraldo que nos previene, y señala el campo que vamos á tener ante nuestros ojos, las gloriosas aunque pacíficas luchas que vamos á presenciar, los grandes resultados, las hermosas victorias de que vamos á ser testigos. Él nos cuenta la fundacion de la Sociedad Geográfica de Madrid, las sesiones de su Comision organizadora, y las celebradas por la naciente estudiosa colectividad; nos expone el Reglamento que se ha dado; hace desfilar por delante de nosotros la numerosa falange de 626 socios que á su llamamiento se han agrupado; nos revela el sistema que se propone seguir en sus tareas; y en dos interesantes cuadros, uno de pronunciacion figurada, llave de otro que nos abre el secreto de

---

(1) BOLETIN de la Sociedad geográfica de Madrid. Tomo I. Año de 1876. Madrid, imprenta de T. Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29. 1876. 593 págs. Cinco láminas. Tomo II. Primer semestre de 1877. Núm. 1.º Enero, 1877. 95 págs. Una lámina. Núm. 2.º Febrero, 1877. págs. 97-188. Una lámina. Tomo III. Segundo semestre de 1877. Núm. 1.º Julio, 1877. 96 págs. Una lámina.

la verdadera pronunciacion de los nombres geográficos extranjeros, y otro de signos, proyecciones, meridianos y nomenclaturas, adoptados para las publicaciones de la Sociedad, nos manifiesta cuanto hace al caso tener presente, como preparacion para seguir con fruto á la sábia Corporacion Geográfica en sus derroteros.

Los números 2.° y 3.° abren ya á nuestra consideracion una parte del vasto campo de la ciencia. El Sr. Coello traza con sorprendente maestría el cuadro general de los trabajos geográficos en España y en todo el mundo conocido, segun lo desarrolló en la sesion celebrada el 14 de Mayo último: compilacion preciosa de las noticias altamente trascendentales en el terreno científico, recogidas sin duda por el Sr. Coello en las Revistas extranjeras del ramo, en los Congresos geográficos de que ha formado parte, y en los mismos *clubs* de hombres estudiosos que ha visitado, y enriquecida, por lo que atañe á nuestra Península, con curiosos datos oficiales tomados del Instituto Geográfico, del Observatorio Astronómico de Madrid, del de San Fernando, del laborioso Cuerpo de la Armada, de la antigua Comision de la Carta Geológica de España, sustituida hoy por la Junta de Estadística, del Depósito de la Guerra, de la Sociedad española de Historia Natural y de otras diferentes y útiles corporaciones civiles y militares. Los estudios geológicos, forestales, hidrológicos, geodésicos, topográficos, astronómicos, hidrográficos, llevados á cabo en nuestra España, han encontrado en el Sr. Coello un competente é imparcial historiador; y esta parte de su concienzudo trabajo está sin duda alguna destinada á despertar un vivo interés en las corporaciones sabias extranjeras, algunas de las cuales elogian ya como se merecen las magníficas hojas del Mapa topográfico y oficial de España que está dando á la estampa, con cinco colores, y comprendiendo 20′ de paralelo por 10′ de meridiano, el Instituto Geográfico bajo la sábia direccion de su jefe D. Cárlos Ibañez.

Inclúyense en el referido núm. 2.° las actas de las sesiones que celebró la Sociedad desde el 20 de Mayo de 1876 hasta el 22 de Julio del mismo año; todas las cuales resultan del mayor interés por las conferencias que en ellas dieron varios socios, unos como profesores de los diversos ramos que abraza el nuevo instituto,

otros como viajeros y exploradores: conferencias que llamarán tambien muy poderosamente la atencion del mundo científico, cuando vean la luz pública.

No menor interés ofrece la noticia histórica que la castiza y elegante pluma del Sr. Rosell ha dedicado á la dolorosa pérdida sufrida por esta Academia con la muerte del laborioso D. Fermin Caballero, considerándole como geógrafo; la cual figura asimismo en dicho número 2.°, que termina con un considerable catálogo de obras regaladas ya á la Sociedad Geográfica de Madrid, y un bien trazado mapa del África Central, region tan registrada de algunos años á esta parte por intrépidos viajeros ingleses, alemanes y franceses, y de que tantos resultados se prometen el comercio, la industria y la botánica del mundo civilizado.

Comprende el número 3.° del *Boletin* que voy examinando, en primer lugar una conferencia del Sr. Rada y Delgado acerca de su viaje arqueológico á la Troade en 1871, pero ciñéndose á la parte corográfica y á la de usos y costumbres de los naturales de aquella region, como los más conducentes á los fines que la Sociedad se propone, guiado por la luz que le suministran los textos de los antiguos escritores griegos y latinos; y siguiendo entre los modernos á Enrique Schliemann, combate el Sr. Rada el aserto de los que, como Lechevalier, Rennel, Forchhammer, Maudit y Choisseul-Gouffier, reducen la antigua Troya á la montañosa Bunarbaschi, y coloca su asiento en la meseta de Hisarlik, dando al homérico Scamandro la verdadera direccion que desde el Ida al llano de Troya le asignaron los poetas helenos, y demostrando que la ciudad de Priamo con su acrópolis de Pérgamo, y su famoso templo de Minerva, y su tesoro de Agamemnon, no estaba en distinto parage que el *Illium Novum* de Strabon, que tanto tiempo se ha creido ocupaba diverso asiento.

Un trabajo, de largo alcance, del acreditado catedrático de paleontología de la Universidad Central, D. Juan Vilanova, y cuyo título es *Observaciones y explicacion del plan de una obra de Geografía geológica*, llama la atencion en el mismo tercer cuaderno, por la novedad de este que podria llamarse replanteo de la ciencia geográfica segun los adelantos modernos. El Sr. Vilanova propone, segun su vasto y filosófico plan, que la nueva obra por él ideada

comprenda en su parte 1.ª la geografía astronómica, la geografía estática y la geografía dinámica; en la parte 2.ª otros tres capítulos, uno estratigráfico, otro paleontológico y otro geognóstico; en la parte 3.ª la nomogeografía, ó sea el estudio de las leyes que han regido los cambios experimentados en la superficie terrestre y en los séres que la han habitado; y en la parte 4.ª y última la geogenia, ó sea el orígen de nuestro planeta, con las teorías sobre la formacion de la costra sólida, y más tarde del agua y de la atmósfera.

A este trabajo sigue otro, de gran profundidad, de D. Miguel Merino, que, no por ser severamente científico como resolucion de un problema de geografía astronómica, deja de ofrecer utilidad suma al geógrafo viajero, á quien interesa grandemente conocer el procedimiento para determinar las latitudes y la posicion de los lugares sobre la haz de la tierra. El noble propósito del Sr. Merino aparece condensado en las siguientes frases: «Sin geografía astronómica, ó sin el estudio preliminar de la tierra en sus íntimas é imperecederas relaciones con los demás cuerpos del firmamento, no hay geografía física posible, ó manera hábil de explicar las grandes trasformaciones de nuestro globo en los tiempos pasados, ni de razonar y definir lo que es y representa en la actualidad, ni de columbrar y pronosticar sus tremendas vicisitudes en los tiempos venideros.»

A este trabajo siguen curiosas noticias de Mr. Sabin Berthelot, cónsul de Francia en Santa Cruz de Tenerife, sobre los *caractéres jeroglíficos grabados en las rocas volcánicas de las islas Canarias*, que en su opinion pertenecen á la escritura líbico-púnica, derivada del antiguo fenicio, y que prometen dar alguna luz, si se completan con otros nuevos hallazgos de igual índole, acerca del alcance de la navegacion cartaginesa que el periplo de Hannon deja en las sombras del misterio.

Sigue en una curiosa *Miscelánea* la comparacion de las superficies consignadas en el último amillaramiento oficial, segun los datos que existen en la Direccion general de Contribuciones, con los que resultan de los planos levantados por el Instituto Geográfico. Salta á la vista la completa discordancia entre unos y otros, y se colige desde luégo cuán grandes beneficios ha de reportar

nuestro sistema tributario del trabajo que está llevando á cabo el referido Instituto. Doloroso es considerar cómo siguen en práctica en nuestro país las mentiras y las ocultaciones!

Con nuevos actos de las sesiones celebradas del 9 de Setiembre al 30 del mismo mes, en una de las cuales discurrió el Sr. Saavedra con su habitual claridad y correcta frase sobre la historia, índole é importancia de las obras del canal de Suez, termina el número 3.° del *Boletin*, publicacion llamada á *ilustrar deleitando* á los hombres pensadores que rigen los destinos de nuestro país, ó á los que con ellos están en frecuente trato y son sus naturales consultores.

Que esta publicacion es de *relevante mérito*, circunstancia exigida por el Real Decreto de 12 de Marzo, para optar á la proteccion del Estado, claramente resulta de lo que llevo expuesto. Obra de más quilates en su género, no puede darla nuestro país.

En cuanto á su utilidad para las Bibliotecas del Reino, segundo requisito que el mismo Real Decreto reclama, es tan evidente, que para desconocerla habria que negar la utilidad de la ciencia misma que el *Boletin* se propone cultivar y difundir.

Varios caminos abre á esta publicacion el citado Real Decreto para que logre la proteccion á que aspira; pero parece el más llano y seguro que la Real Academia proponga al Gobierno la suscricion por el mayor número posible de ejemplares.

La Academia acordará, como siempre, lo más acertado; pero ántes de resolver, se servirá tener presente que todas las sociedades geográficas de las naciones más cultas de Europa reciben auxilios de sus respectivos Gobiernos, áun en aquellos países más acostumbrados á no contar con la proteccion oficial.

La Sociedad Geográfica de San Petersburgo tiene asignada la suma de 140.000 rs. próximamente, además de otras cantidades destinadas á las varias sociedades rusas que pueden considerarse como sus sucursales. La de Lóndres percibe 50.000 rs. del Parlamento, y 5.000 de la Corona para un premio Real. A la de París señaló la Emperatriz un premio anual de 40.000 rs., y cuenta hoy con subvenciones de tres Ministerios en forma de suscriciones, que suman un total de 142 ejemplares. Otras varias sociedades francesas disfrutan pequeños auxilios de uno y otro género, además

de los considerables donativos que reciben de los aficionados á la ciencia para establecer premios, ó contribuir á los viajes de exploracion. En Inglaterra y Alemania reunen por este concepto sumas cuantiosas.

PEDRO DE MADRAZO.

VIII.

COPIA DE LA *SEGUNDA PARTE DE LA HISTORIA DE FELIPE II*, POR LUIS CABRERA DE CÓRDOBA, QUE SE CONSERVA MANUSCRITA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARÍS. (1)

Cumpliendo la órden de nuestro Director, el Académico que suscribe, en ausencia de su compañero el Sr. D. Pedro de Madrazo y por su encargo, en vista de la urgencia recomendada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, emitirá con la posible brevedad su informe acerca de los dos puntos, sobre los cuales se ha pedido á este Cuerpo en comunicacion de 21 y 23 de Setiembre (1876), á saber: si convendrá publicar la Segunda parte de la vida de Felipe II por Luis Cabrera de Córdoba, tal como existe en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de París, copiado por D. Antonio Rodriguez Villa; y si se consentirá que éste saque

---

(1) Están impresos tres volúmenes. HISTORIA de Felipe II, rey de España.—FILIPE SEGUNDO, Rey de España. Al Serenísimo Príncipe su Nieto Esclarecido, D. Filipe de Austria, Luis Cabrera de Córdoba, Criado de Su Majestad Católica y del Rey D. Filipe Tercero, Nuestro Señor. Edicion publicada de Real órden. Madrid, imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C.ª (sucesores de Rivadeneyra), impresores de Cámara de S. M., calle del Duque de Osuna, núm. 3, 1876. Tomo I, XVIII, 712 págs. Tomo II, 698 págs. FELIPE SEGUNDO, Rey de España.—Á D. Felipe IV, su Nieto Esclarecido, nuestro Señor, Luis Cabrera de Córdoba, su Criado, Historiador destos Reinos, Grefier de la Reina Nuestra Señora y Contínuo de la Casa Real de Castilla. Segunda Parte. Edicion publicada de Real órden. Tomo tercero. Madrid. Imprenta, etc. (como en los tomos I y II), 1877. 620 págs. En fólio.

traslado de la parte de dicha obra, relativa á las alteraciones de Aragon, que existe en la Biblioteca de esta Real Academia.

La conveniencia de publicar la Segunda parte de la vida de Felipe II, escrita por Luis Cabrera de Córdoba, es tan evidente, que creeria ofender la ilustracion de los señores Académicos deteniéndome á demostrarla. Sabido es que Cabrera fué cronista de dicho Rey y de su sucesor; que manejó y aprovechó los documentos oficiales más importantes y reservados para el desempeño de su trabajo; que, cumpliendo encargos del Rey D. Felipe II, estuvo largo tiempo en Nápoles y en Flandes, donde presenció muchos de los sucesos que narra en esta Segunda parte de su obra, interviniendo en ellos; y que era tan minucioso y concienzudo en sus tareas históricas, como lo demuestran las Relaciones de la época de Felipe III que han visto la luz pública, en las que consignaba dia por dia todos los sucesos que llegaban á su noticia. Claro es que, en virtud de tales circunstancias, no puede haber libro que contribuya más eficazmente al conocimiento de la época á que se refiere, que la obra inédita de Cabrera de que me ocupo.

Los únicos reparos que pudieran hacerse á su publicacion, nacen de los defectos que se notan en el único manuscrito que de ella se conoce, y que relata con puntualidad el Sr. Rodriguez Villa. El que suscribe lo ha examinado hace poco tiempo, durante su permanencia en París; y en efecto, dicho manuscrito parece una copia, quizá no de primera mano, del original de Cabrera, hecha probablemente á fines del siglo XVII por un amanuense extranjero, acaso italiano, á juzgar por la forma y ortografía de muchas palabras. Aparte de este género de defectos, el manuscrito tiene varias lagunas, y los nombres propios, ya geográficos, ya de otra especie, suelen estar muy alterados y corrompidos.

Si fuera posible encontrar otro manuscrito más correcto, claro es que debia desecharse éste, que sólo sería aprovechable para el cotejo; pero es el caso que hasta ahora no ha podido encontrarse, á pesar de las diligencias practicadas por nuestro compañero el Sr. D. Alejandro Llorente.

Pudieran suscitarse dudas sobre la autenticidad de esta obra: pero, aparte de la demostracion indirecta que se deduce de su mismo contenido y de las peculiaridades de su estilo, están direc-

tamente refutadas por lo que dice sobre el particular nuestro bibliógrafo D. Nicolás Antonio en su ***Bibliotheca nova***, que es lo siguiente: «***Primera parte de la Historia del Rey D. Felipe segundo, Rey de España***. Matriti apud Ludovicum Sanchez, 1619. in folio. ***Cujus posteriorem partem typis edi cœptam*** eo tempore affirmat D. Thomas Tamajus, quo ipse ***Collectionem Librorum Hispanorum*** formabat. Laudat quoque hanc alteram partem Joannes Franciscus Andreas Ustarrozius in notis ad librum ***Forma de Cortes*** Hieronimi Martel, pag. 28. Limato quidem is dicendi genere atque diserto nervosoque utitur, in concionibus super iis rebus, de quibus deliberatur, confingendis, hominumque ac locorum descriptionibus elegans est, sed subobscurus; quem defectum virtutibus multis egregie compensat.» Como se ve, Nicolás Antonio afirma, con el testimonio de Tamayo de Vargas y de Uztarroz, que empezó á imprimirse la Segunda parte de la Historia de Felipe II; y el que suscribe tiene noticia, aunque indirecta, de la existencia de los primeros pliegos impresos de la misma, que están unidos á algunos ejemplares de la Primera parte.

Sin que se sepa la razon, fué desapareciendo la noticia de la existencia de la segunda, hasta casi mediado este siglo. En el Catálogo de manuscritos españoles, existentes en la Biblioteca Nacional de París, que formó el Sr. D. Eugenio de Ochoa, se incluia uno de Cabrera de Córdoba sobre Felipe II, que dicho señor creyó ser la Primera parte, ya publicada, de la vida de este monarca. Pero nuestro compañero, el Sr. Llorente, tuvo la feliz inspiracion de examinar dicho manuscrito, y de reconocer en él la tan codiciada Segunda parte. Hizo el Sr. Llorente de ella extensos extractos, y aún copió los capítulos que más le interesaban para sus estudios sobre la Historia de España en el siglo XVII, cuya publicacion todos deseamos con la mayor avidez. No contento con esto, y en vista del poco satisfactorio estado de la copia, hizo todos los esfuerzos imaginables para encontrar otra más fiel, ó el mismo original del autor, dirigiéndose al efecto, ya al Archivo de Simancas, ya al Central de Alcalá de Henares, ya al de la Primera Secretaría de Estado, ya, en fin, á ciertos particulares; sin que tan laudables investigaciones hayan hasta el dia producido el menor resultado.

Por su parte, el que suscribe hizo tambien varias investigaciones en busca de algun manuscrito de esta Segunda parte, cuando se ocupaba en la publicacion del texto é ilustraciones de la obra titulada ***Sucesos de Sevilla de 1592 á 1604**, **por Francisco Ariño;*** donde se contienen algunos tan notables como el Saco de Cádiz por los ingleses, del cual supo que trataba Cabrera extensamente, por las copias del manuscrito de París que le facilitó el Sr. Llorente; pero sus esfuerzos fueron tan inútiles como los de este señor.

No queda por ahora esperanza de encontrar texto más correcto que el que existe en la Biblioteca Nacional de la capital de Francia: he examinado su copia con toda la detencion posible, y no sólo por el concepto que el Sr. Rodriguez Villa merece, sino por lo que puedo recordar acerca de las particularidades del manuscrito parisiense, estimo que está hecha con la mayor exactitud y con todas las condiciones que exige este género de trabajos.

Los defectos del manuscrito de que se habla, aunque graves, no son tan importantes que hagan ininteligible ni ridículo el texto, y algunos de ellos pudieran fácilmente subsanarse: por lo cual, y tratándose de una obra de tamaño interés, entiendo que su publicacion es en alto grado conveniente, pues con ella se prestará un gran servicio á los aficionados á nuestra Historia nacional, y se pondrán en claro sucesos de gran trascendencia, que podrán juzgarse con mayor exactitud que hasta el dia, y que ayudarán á explicar, entre otras cosas, la rápida decadencia del poder de España que, contra lo que muchos creen y afirman, empezó á notarse, por causas que no es posible exponer ahora, desde los últimos años del reinado de Felipe II. Baste decir, como prueba de este aserto, que Cabrera estuvo al lado de Farnesio miéntras se preparaba la expedicion contra Inglaterra, que tuvo tan desastroso fin, y que fué comisionado por este capitan ilustre para representar al Rey sus inconvenientes; dando por tanto noticias, no sabidas hasta ahora, de las causas de aquella gran catástrofe.

No cree fuera de propósito el que suscribe hacer algunas indicaciones acerca del modo como pudieran subsanarse algunos de los errores de que adolece el manuscrito; y, por consiguiente, la

copia de la Segunda parte de la vida de Felipe II, sobre que nos pide dictámen el señor Ministro de Fomento. Por lo dicho anteriormente se ve que hay que renunciar á la esperanza de poder compulsar el texto con varios manuscritos, supuesto que no existen; pero desde luégo se comprende cuán fácil es en general la correccion de los nombres propios, por serlo de personas de que se hace mencion en diversas obras, publicadas, ó manuscritas. En cuanto á los nombres geográficos, la dificultad es mayor; pero ayudarán á vencerla en gran parte los libros de Historias especiales que tenemos, ya relativos á las guerras de Flándes, ya á las de Francia é Italia, y muy especialmente los geógrafos de aquella época ó de las inmediatas, como Ortelio y otros. Todavía es más árduo otro género de correcciones; pero podrán hacerse muchas, relativas al estilo peculiar del autor, comparando atentamente y con esmero el texto de esta Segunda parte con el de la Primera, en lo que se refiere á la construccion y al diccionario que usaba el autor en sus obras retóricas, tan diferentes de los que empleaba cuando escribia al correr de la pluma, como se echa de ver cotejando la Primera parte de la Historia de Felipe II con las Relaciones publicadas en 1857, que algunos han confundido con la Segunda parte de la vida de aquel monarca; de cuya confusion nació sin duda la noticia errónea de que dicha Segunda parte existia en el Archivo de la Primera Secretaría universal de Estado.

La mayor parte de las correcciones, de que se deja hecho mérito, podria sin duda hacerlas por sí mismo la persona encargada de dirigir la edicion de esta Segunda parte de la vida de Felipe II, si fuera, como debe presumirse, el Sr. Rodriguez Villa, ú otra de análoga competencia; pero no cree el que suscribe que la Academia deba tener inconveniente en designar algunos individuos de su seno, que ilustren y aconsejen al encargado de la edicion para el mejor desempeño de su cometido.

Por lo que respecta al permiso que haya de otorgarse para que se saque copia del manuscrito, relativo á las alteraciones de Aragon, que formó parte de la obra inédita de Cabrera, y que fué separado de ella por el influjo y gestiones de los diputados de aquel reino, y sometido á la censura de Argensola, quien le puso las

notas que se ven en nuestro manuscrito, claro es que la Academia no ha de negar al señor Ministro de Fomento lo que otorga á todos los que solicitan análogas autorizaciones; porque ha puesto y pondrá siempre el mayor empeño en facilitar y estimular el estudio de nuestra Historia á cuantos á él se dedican, sin hacer otra cosa más que tomar las precauciones necesarias para que no sufran detrimento alguno los manuscritos, cuya custodia le está encomendada.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

IX.

MOCION Á LA ACADEMIA PARA UN PROGRAMA DE PREMIOS.

El exámen de muchos archivos parroquiales en varias de nuestras diócesis me ha proporcionado observar un hecho, por demás notable; un punto histórico oscuro, digno de ser esclarecido, por las infinitas aplicaciones que tiene á las tareas literarias y al estudio de nuestros anales.

«Ninguna de las iglesias parroquiales españolas conserva, que yo sepa, libros de bautismos, matrimonios y defunciones, anteriores á los primeros años del siglo XVI; y en las más de ellas comienzan bien entrada ya la referida centuria.»

Ni en las provincias vascongadas, donde ménos se han dejado sentir las alteraciones; ni en la Corona de Aragon, que archiva los papeles más antiguos; ni en aquellas poblaciones afortunadas que jamás han dejado de existir, ni variado de sitio y de nombre, á pesar de largas dominaciones y trastornos frecuentes, se encuentra un libro sacramental anterior al año 1500.

¿Es que hasta dicha época no se extendieron partidas de los que nacian, se casaban ó morian?

Bien puede creerse que hasta el reinado de los Católicos Fernando é Isabel no se formalizó la existencia de los archivos públicos como medida general, prescribiendo las reglas y condiciones con que habian de establecerse y conservarse. Bien cabe pensar que en la Iglesia Católica no fué comun, uniforme, ni obligatorio el llevar los libros sacramentales hasta las prescripciones del Concilio ecuménico de Trento. Mas esas consideraciones no alcanzan á explicar de un modo satisfactorio la carencia de libros parroquiales, precedentes á los que se conservan.

Tampoco es suficiente razon para esta falta que el uso del papel de escribir no se hallase ántes tan extendido, por la escasez ó carestía de ese artículo de industria y comercio, como lo estaba en este tiempo: porque abundan ejemplos de que se escribian en papel de trapo documentos ménos importantes que los relativos á la vida civil y religiosa de las familias, y por personas y clases de medios inferiores á los que poseia el clero.

Fuera de que no se puede admitir en buena razon que se prescindiera del registro de nacidos, casados y muertos, cuando era dato indispensable para las necesidades cuotidianas del individuo, y para la mejor gobernacion de la Iglesia y del Estado.

Ántes de comenzar el siglo XVI habia vinculaciones, capellanías, patronatos y memorias, cuyos fundadores establecieron llamamientos especiales, y áun caprichosos, de ramas y de líneas preferidas para la sucesion. Habia asimismo impedimentos del sacramento del matrimonio, y necesidad de dispensa para celebrarlos entre parientes de grados más ó ménos próximos. Habia, en fin, testamentos, codicilos, herencias, tutelas, profesiones, cargos y otras instituciones que hacian indispensable el conocimiento de la edad de las personas, de su estado civil y de su existencia.

Así que no se concibe que pudiera dejarse de llevar razon de los que se cristianaban y confirmaban, de los que se desposaban y morian; porque sin tales antecedentes fuera imposible formar árboles familiares, averiguar los grados de parentesco, discernir el mejor derecho entre los llamados, fallar sobre la legitimidad

de los hijos, tener por viudo al cónyuge sobreviviente, ni exhumar los restos del que falleció.

¿Y á qué cansarse en demostrar la necesidad inexcusable de las partidas de bautismo, desposorio y óbito, ántes de la época de que las conserva la Iglesia, si quedan multitud de testimonios de ellas en los archivos particulares de grandes y nobles, en los expedientes litigiosos de las escribanías, en los tratados genealógicos y en los árboles de costados? No hay consecuencia más legítima que la del hecho á la posibilidad. Tenemos fuera de las parroquias partidas sacramentales: luégo se llevaron y escribieron. ¿Por qué no existen las matrices en los archivos eclesiásticos? Este es el suceso que importa averiguar.

No faltan especies aisladas y creencias vagas de que la Inquisicion, en sus primeros tiempos, ó el cardenal Jimenez de Cisneros en su notable regencia, recogieron con fines políticos diversos los libros parroquiales que echamos de ménos. Suponen unos que se hizo la recogida con el objeto de asegurarse de la procedencia familiar de los que el Santo Oficio procesaba ó tenía por sospechosos en la fe; si descendian de herejes, judíos, mahometanos ó conversos. Pretenden otros que se recogieron para quemarlos, y cortar así de raíz los males é intranquilidad á que diera lugar tan odiosa indagacion. Pero como no se citan fechas, fundamentos y circunstancias, ni se aduce género alguno de pruebas, semejantes indicaciones tienen todos los caractéres de una suposicion gratuita; si ya no se toman por una conseja ridícula y absurda, ideada por la vanidad de los que no quisieron confesar la ignorancia de la causa.

Si todos los libros parroquiales de las veinte mil pilas de la Península, anteriores al siglo XVI, se hubieran reunido en uno ó pocos puntos, ¿cómo habia de faltar memoria cierta ó rastro seguro de semejante aglomeracion? Tantos millares de legajos y volúmenes, trasportados de todos los pueblos al centro de España, y comprensivos de actos que interesaban á la universalidad de las gentes, á sus deudos, á su sangre, debieron llamar altamente la atencion general. Tal cúmulo de papeles necesitó extensos edificios para su colocacion: y si se condenaron al fuego, despues de reunidos, las cenizas y el humo de tan enorme hoguera habrian ex-

citado más admiracion que los espantosos autos de fe. ¿ Quién habla sériamente de semejantes hechos? ¿ Cómo no hubieran quedado sus huellas, profundas y claras, en la tradicion de todas las clases sociales, ó en los trabajos de algun escritor de dentro ó de fuera del reino, entre tantos como hubo observadores y minuciosos, amigos ó adversarios?

Por otra parte; de haberse destruido los libros parroquiales en virtud de precepto superior gubernativo, con la fecha de esa órden ó mandato coincidirian las de las partidas remanentes en todas las iglesias, ó en su mayor número: y cabalmente repugna con esta observacion la diversidad infinita de años en que comienzan los libros existentes de cada una de nuestras feligresías. Y es más: que en todas suelen preceder los bautismos á los matrimonios, y éstos á las defunciones en bastantes y áun en muchos años; lo cual confirma que el comienzo de los libros fué gradual, y no efecto de un corte simultáneo.

Desechada aquella explicacion por improbable y violenta, veamos de investigar otra causa general de la falta de partidas antiguas; que general debió de ser, y comun á todas las parroquias de España: y para rastrearla, no estará de más asentar préviamente algunos datos de lo que en los actuales archivos existe.

Por regla constante los libros bautismales alcanzan á más larga fecha que los de desposorios y enterramientos: el primer hecho notable en la vida del hombre es su venida al mundo. La partida de bautismo más antigua que he visto en las parroquias, es del año 1502; y el libro encuadernado más viejo comienza en el año de 1510: lo comun es que la data sea de 1520 á 1550, con notable diferencia en cada pueblo.

Hay algunos libros parroquiales antiguos, que conocidamente se formaron de cuadernos que habian andado dispersos. Dedúcese del diferente papel, de las lagunas de meses y de años que quedan en claro entre unos y otros, de lo manchado de las guardas, y de las señales mismas de la encuadernacion. Parece que, al quererse generalizar el método y asegurar la custodia de las partidas, se recogieron los legajos ó cuadernos sueltos que se hallaron, que ni fueron muchos, ni completos.

Algun volúmen de defunciones he encontrado con el título de

Libro de testamentos; porque únicamente comprendia las partidas de aquellos finados que dispusieron de sus bienes, dejando misas, limosnas, ú otras obras pias. Por lo comun, en los libros antiguos de defunciones dejaban de anotarse los que fallecian párvulos.

La redaccion de las primitivas partidas existentes en las iglesias, era en extremo lacónica y diminuta: apénas expresaba el nombre del recien nacido, el de sus padres, y los de los compadres ó madrinas de pila. Faltan en muchas los apellidos, en especial el de la madre; no se citan los abuelos, ni el dia del nacimiento, ni otras circunstancias esenciales; y con frecuencia suplen á los verdaderos nombres los motes, la profesion ó la casa de morada. Véanse algunas muestras.

«Sabado diez y ocho dias del mes de enero del año mill e qui» nientos e onze años bautize a vna hija del bachiller Orozco, » pusela por nombre Luisa, fue su comadre el ama del cura.»

«Miercoles a seys de hebrero de dicho año (1516) yo el cura » bautize vn hijo de Blas Gonzalez y de doña Maria su muger, á » quien puse por nombre Diego, fue su compadre el çurujano y » lo firmé.»

«Domingo de Pasqua veynte y ocho dias del mes de março del » año del nasçimiento de nuestro señor Ihu. xpo. de mil e qui» nientos veynte y nueue puse oleo y crisma a Juan, hijo de Pe» dro Garcia y de Ana su muger, fue su compadre el hidalgo de » la plaza y testigos el tio Matiguelas y Prudencio el sacristan.»

De esta falta de expresion puede colegirse que escasamente servirian tales partidas durante la vida de los que en ellas intervenian, ó cuando más, por una ó dos generaciones subsiguientes, que de memoria ó por tradicion podian entender lo escrito, y suplir lo omitido. ¿Qué extraño, pues, que andando el tiempo y pasado un siglo se mirasen estos documentos imperfectos con poco aprecio, ó se prestasen á errores y falsificaciones? En más de una ocasion he podido comprobar que la simple introduccion de un apellido, que no era el verdadero, pudo servir para acreditar entronques ilegítimos y alcanzar vinculaciones y capellanías familiares.

Las confirmaciones, que cada cuatro ó seis años solian hacer

los obispos, se asentaban, dias despues del suceso, en el libro corriente de bautismos; unas veces, en lista que contenia el nombre del confirmado y el del padre, sin más expresion; otras, diciendo en globo que se confirmaron *todos los que no lo estaban*.

En vista de estos antecedentes, y discurriendo por el ancho campo de las probabilidades, me atrevo á presentar como aceptables los siguientes hechos:

1.° Que los curas párrocos, sus tenientes, ó los sacristanes, por conveniencia propia y para el desempeño de su ministerio, llevaron de inmemorial noticia escrita de los que en la feligresía se cristianaban, se casaban y eran enterrados; pero como obraban por su cuenta, y no en virtud de prescripciones legales concretas y reglas uniformes, cada cual lo ejecutaba á su manera, segun la capacidad y celo respectivos.

2.° Que las notas se tomaban en hojas y papeles sueltos, en cuadernillos, cuando más, que andaban de mano en mano y mal guardados; apuntaciones que se inutilizaban ó perecian fácilmente, ya por muerte ó traslacion de los párrocos; ya por creerlas de escasa valía las amas; ya por la incuria de domésticos, parientes ó herederos.

3.° Que al ordenarse en el siglo XVI por las autoridades civiles y eclesiásticas que estos registros se llevasen con puntualidad, conforme á formularios prescritos y en libros encuadernados, hubo algunas iglesias en que pudieron recogerse legajos, cuadernos ó notas anteriores, de períodos más ó ménos largos, completos ó incompletos, segun el interés y diligencia de los predecesores. De aquí la diversidad de fechas á que alcanzan los actuales archivos eclesiásticos, dentro de más de la mitad primera del siglo décimo sexto.

Mas si por este camino ó teoría se explica esa diversidad, queda todavía una duda, al parecer insoluble. ¿Por qué ninguno de los libros traspasa los últimos límites del siglo XV? O más claro: ¿por qué, entre los cuadernos y apuntes recogidos de los primeros años del décimo sexto siglo, no aparecen algunos del anterior?

Por increibles que se tengan las hablillas tradicionales, convendrá no despreciarlas por completo, y profundizar hondamente su exámen. No sería la vez primera, que especies soltadas al aire

y cogidas al vuelo procedian de hechos ciertos, mal explicados y peor comprendidos. Acaso para despejar esa incógnita haya que desentrañar con mayor minuciosidad la historia de la generalizacion del papel comun en nuestras ciudades y pueblos; ó, lo que juzgo más factible, apurar si en los primeros años del siglo XVI, regencia del arzobispo Jimenez de Cisneros, existió alguna órden reservada, algun mandato secreto é ignorado, para que las partidas anteriores se inutilizasen por los curas mismos en sus respectivas feligresías. Áun así, deberia extrañarse que algun legajo del siglo XV no se hubiese salvado en manos de algun curioso, ó por mera casualidad.

Como quiera que sea, opino que el dilucidar el hecho en cuestion es de un interés evidente, y merecedor de que la Academia de la Historia lo discuta, como uno de los temas para sus premios anuales. Extráñame que no se haya pensado ántes en un asunto, que con frecuencia se ofrece á la consideracion de los estudiosos; pero nunca es tarde, si se le concede la importancia que le atribuyo. Pudiera formularse el tema en estos ó mejores términos:

»Memoria en que, con sólidos fundamentos y sana crítica, se »procure poner en claro la causa ó causas generales, ciertas ó »probables, de que en los archivos eclesiásticos de las parroquias »de España no existan partidas de bautismo, matrimonio y de»funcion anteriores al siglo XVI.»

FERMIN CABALLERO.

IX.

SITUACION DE LA ANTIGUA *NORBA*.

El estudio de las antiguas vias romanas de la Península, que la Academia tuvo el feliz y utilísimo pensamiento de organizar en grande escala, en los dos años pasados, (1859, 1860), ha servido para aclarar ó fijar la situacion, ya ignorada, ya dudosa, de muchas poblaciones romanas. Éstas figuran como estaciones en el precioso Itinerario, vulgarmente llamado de Antonino, porque es un *Manual* de las comunicaciones públicas en todas las provincias

del vasto imperio, compuesto por órden del emperador Marco Aurelio Antonino Caracalla. Pero, considerado bien el primitivo objeto de estas vias romanas, quizás nos puedan servir aún para más; quiero decir, para fijar el sitio de cierta clase de poblaciones romanas, á pesar de que no estén indicadas en el mismo Itinerario.

Luégo que los romanos tenian conquistada una provincia, lo primero que hacian era fortificar ciertos puntos favorecidos por la naturaleza, y dejar en ellos una guarnicion fija. Esta guarnicion, para llenar bien su objeto (que era naturalmente el de asegurar para siempre la nueva conquista), no debia ser sólo un cuerpo de tropas, que de tiempo en tiempo se relevase por otro; debia ser á la vez una poblacion agrícola. Por esto, ya se les asignaba á los soldados de la guarnicion cierta porcion de tierras de labor á cada uno, para que, despues de haber concluido el tiempo del servicio, pudiesen continuar viviendo en el país conquistado, y servir para propagar la lengua y las costumbres romanas; ya se establecia, además, y juntamente con la guarnicion, una poblacion civil de colonos, esto es, de agricultores. Que tal haya sido el objeto de las colonias romanas, nadie lo ignora; y no hace á mi intento examinar aquí las diferencias que existian entre las tres clases de colonias que conocemos. Establecidas las colonias, lo segundo que importaba, y que en efecto siempre se hizo, era poner todas estas guarniciones en comunicacion fácil y segura entre sí, para que, en caso de peligro, una pudiese ayudar á la otra. Esto era el objeto principal de las vias romanas. De observaciones tan sencillas y aparentes resulta fuera de toda duda que no pudo haber colonia romana fuera de la red de las vias romanas. Existia, sin embargo, en la *Lusitania* una colonia de nombre bastante conocido, pero que en balde buscamos en el Itinerario; bien que no sea la única que falte, cuando no hallamos tampoco en él algunas de la *Bética*. Pero esto tiene su explicacion. Es más que probable que la colonia *Augusta Gemella Tucci*, la de *Itucci*, que desde el tiempo de César se llamaba *Virtus Julia*; la de *Úcubi*, apellidada *Claritas Julia*, y la colonia *Augusta Firma Astigi*, estaban todas unidas entre sí por una carretera romana, que tal vez continuaba por la baja Andalucía, tocando en la colonia *Genua Urbanorum Urso*, hasta parar en la colonia *Regia Asta*; á pesar de que no aparezca esto

camino en el Itinerario, y que de él apénas se haya encontrado un miliario que señale su direccion.

Mas tales colonias, puestas á corta distancia una de otra (con excepcion de sólo *Urso*), no parecen haber pertenecido á aquellas que se formaban exclusivamente de la guarnicion romana; ántes, por el contrario, deben contarse entre el número de aquellas otras que debieron su sér, importancia y derechos á la política de César. Él quiso con estas gracias pagar los esfuerzos de sus partidarios en la lucha con el partido pompeyano, y halagar la vanidad de los pueblos, que siempre anhelaron el honorífico nombre de *colonia*. Pacificada del todo la *Bética*, que de antiguo era casi enteramente romana en las costumbres, poco importaba al Estado mantener la *comunicacion* militar entre aquellos puntos cuyo *objeto* militar ya no existia. Así pudo suceder muy fácilmente que no figurando en el presupuesto de gastos del Procónsul de la Bética la conservacion del camino de *Tucci* á la colonia de *Asta*, desapareciese tambien del itinerario oficial.

Pero muy distinta era la condicion de aquella colonia, de que me propongo hablar á la Academia, y de la provincia á que pertenecia. Cinco colonias atribuye Plinio á la *Lusitania*: la de *Augusta Emerita*, la *Metillenensis*, la *Pacensis*, la *Scalabitana* y la NORBENSIS. Las cuatro primeras son de conocida y segura reduccion á poblaciones modernas: averiguar el sitio de la última, es más difícil intento.

Uno de los trozos más vulgares de la via romana, conocida bajo el nombre de camino de la Plata, es el que une á Mérida con Salamanca. En el siglo XVI estaba casi intacto, de suerte que los sabios viajeros italianos de aquella época nos han podido copiar gran número de sus miliarios. Don Luis José Velazquez, que el año de 1752 lo visitó, ha dejado una preciosa descripcion de él, que la Academia conserva en la rica coleccion de sus papeles (volúmen 25, estante 22, núm. 64); y en este momento el ingeniero Sr. D. Alejandro Millán, benemérito restaurador del puente de Alcántara, está ocupado en formar un exactísimo plano de aquel trozo entero. Sobre el sólido fundamento de este plano, nuestro sabio colega, el Sr. Fernandez-Guerra, ya pudo fijar exactamente el sitio, hasta ahora ignorado, de la estacion *Ad Sorores*, que cae

al justo en el puerto llamado de las Herrerías. Entre esta estacion y la siguiente, llamada *Castra Caecilii*, en el mismo Itinerario, y *Castra Caecilia* en Plinio, y dos leguas despues del moderno pueblo de Aldea del Cano, observó Velazquez el sitio en que creia se separaba el camino que iba á la *Colonia Norbensis*. Yo no he visto este brazo de camino, ni sé si el plano del Sr. Millán lo indica; mas no dudo de la exactitud de la observacion de Velazquez. El sitio de NORBA se ha reducido á dos diferentes poblaciones modernas: á Alcántara y á las Brozas, pueblo pequeño, situado casi con igual distancia entre el primero y Cáceres. Para evitar prolijidad, dejo de enumerar los nombres y razones (si las tuvieron) de los partidarios de la una y de la otra opinion; porque voy á demostrar que ni en el uno ni en el otro punto pudo haber existido NORBA.

El puente de Alcántara fué construido, como dice una de sus célebres inscripciones, á costa de once municipios de la *Lusitania*, cuya reduccion á sus sitios modernos es obra árdua y que sale fuera de mi objeto. Yo creo que el catálogo de estas once poblaciones se repetia cuatro veces, á saber, en cada uno de los lados de las entradas del arco erigido en honor de Trajano en medio del soberbio puente. A mí no me parece verosímil que en las tres tablas perdidas, que el emperador Cárlos V reemplazó por tres modernas, iguales todas tambien, hubiese otros nombres geográficos, formando una reunion demasiado numerosa de contribuyentes. Si, pues, la COLONIA NORBA estaba en el sitio de Alcántara, esto es, inmediata al puente, ¿cómo no se encuentra su nombre entre las poblaciones que costearon la obra? Pero áun concediendo que en una de las tablas perdidas estuviese indicado ese nombre, juntamente con las demás colonias de la *Lusitania*, (lo que en verdad no es creible), á lo ménos debiéramos encontrar señales de ella en el sitio ó cerca de la actual villa de Alcántara. Pero en Alcántara, fuera de las inscripciones del puente y las de la casa de Barrantes, que son falsas, y ninguna geográfica, nunca se ha encontrado una sola lápida, ni otra señal de poblacion antigua. Puedo asegurar esto, despues del detenido estudio que he hecho sobre el mismo sitio, y con la ayuda de todos los medios literarios que hoy existen. Tres inscripciones insignificantes se han encontrado

á legua y media, y á una legua de distancia de Alcántara; otra, que nada vale tampoco, existia en la ermita de Nuestra Señora de los Hitos, cerca de media legua de Alcántara, camino de la villa del Rey. En la villa del Rey tambien se ha visto alguna lápida sepulcral. Pero tales descubrimientos aislados, ¿prueban, por ventura, la existencia de una poderosa poblacion romana? Nada ménos que eso. Luégo, habiéndose hallado las expresadas lápidas léjos de Alcántara, no hay modo de asegurar que allí hubo poblacion antigua, y mucho ménos una colonia. Confieso, sin embargo, que esta circunstancia no es bastante para excluir de todo punto la existencia de una colonia en aquel paraje; porque ha habido colonias, como, por ejemplo, la *Itucci Virtus Julia*, cuyo sitio nunca nos ha marcado ni el más mínimo descubrimiento de una lápida escrita. En las Brozas y sus inmediaciones se han encontrado, en diferentes épocas, once lápidas romanas. Éstas se parecen en todo á las de Coria, Trujillo y otras poblaciones de la Extremadura; sus dedicaciones, breves y sencillas, á divinidades célticas ó celtíberas, refieren nombres propios del mismo orígen y extraño sonido, pero carecen enteramente de los nombres de emperadores romanos y de sus magistrados, lo mismo que de magistrados municipales: señal infalible de que la civilizacion romana, que ya desde tiempo inmemorial habia subyugado á toda la Bética, nunca se habia extendido profundamente en las montuosas comarcas de la *Lusitania*, más allá de las murallas de las colonias, ó hasta algun municipio marítimo muy importante. Ignoramos el nombre de la poblacion lusitana que cerca de las Brozas debe haber existido, como lo ignoramos de tantos otros sitios. No creo que haya sido *Tongóbriga*, como se podria inferir de una ara pequeña, nuevamente descubierta cerca de las Brozas, y comunicada á mí con su acostumbrada liberalidad por el Sr. Fernandez-Guerra. Ella dice así:

IOVI
VICANI
TONGO
BRICESE
S·N·P·

Esto es: *Iovi Vicani Tongobriceses*, voz que, en lenguaje más antiguo y castizo, debió ser *Tongobrigenses;* el *N P* al fin está leido mal, pero no puede cambiar el sentido de tan breve inscripcion. Es posible que fuese Tongóbriga un *Vico*, (Vicani, dice la inscripcion), contributo al pueblo de mayor importancia, cuyas lápidas se encuentran en las Brozas. Sólo de paso advierto que una inscripcion con el nombre de la *res p*(ublica) *Norbensis*, puesta por Muratori (pág. 1,064,6) en las Brozas, del cual la tomaron el Padre Florez (*Esp. Sagr.* XIII, 125) y Viu, en sus inscripciones de Extremadura (I, 130),—no es falsificada, como con extremada crítica lo supone Gregorio Mayans en la vida del maestro Francisco Sanchez, el célebre Brocense (I, 3); sino que sólo equivocadamente se atribuye á las Brozas, miéntras ha existido en *Cáparra*, donde la ponen autoridades de indubitada fe, como Gaspar de Castro y el corresponsal de Acursio. El autor de semejante confusion parece ser el arcediano de Ronda, D. Lorenzo de Padilla, de quien la tomó el Dr. Martin Vazquez Siruela, de cuyos apuntamientos pasó á manos del Padre Catany, al cual la coleccion Muratoriana debe gran parte de sus equivocadas y confusas noticias sobre inscripciones españolas.

No es *verosímil*, pues, que ó en Alcántara ó en las Brozas estuviese NORBA. Pero más aún: es *imposible* que haya estado en el uno ni el otro sitio, porque era colonia, y porque, como colonia, debia estar en una via militar, que ciertamente no pasaba por esta parte.

El trozo de carretera que, segun las observaciones de Velazquez, se separaba del camino de la Plata en direccion al Poniente, y que no está señalado en el Itinerario, debió ser una comunicacion vecinal, de las cuales conocemos no pocas en Italia y otras provincias, y que no pudo ménos de haber en España, por más que no se hayan estudiado todavía. Prueba de ello son dos cosas: primero, el no haberse encontrado nunca ni un solo miliario en todo este brazo de camino, ni en la parte correspondiente á España, ni en la de Portugal, miéntras tanto abundan en el de la Plata; y segundo, la inscripcion, ya mencionada, del puente de Alcántara. Si este puente hubiera pertenecido á una *via pública populi Romani*, esto es, á un camino construido y costeado por

el Gobierno, ó no llevaria inscripcion alguna, como, por ejemplo, el puente de Mérida, ó una sencilla fecha, con el nombre del emperador reinante, como el de Alconétar; pero nunca habria sido costeado á comunes expensas por los municipios de la provincia. ¿En dónde, pues, se habrá de buscar la colonia NORBA? Indudablemente en el mismo camino de la Plata; única via romana que la ponia en comunicacion con las otras dos colonias, *Emérita Augusta* y *Caesaraugusta*. Plinio nos ha trasmitido una preciosísima noticia para ayudarnos en esta empresa. Hablando de las cinco colonias de la *Lusitania*, dice de la colonia NORBA (IV, 35, 117): *Contributa sunt in eam Castra Servilia, Castra Caecilia*. Así presentan sus palabras el códice Toledano, el Leidense y el Ricardiano; sólo las ediciones impresas segun los manuscritos peores, en lugar de *Castra Servilia*, dan *Castra Julia* (reducida comunmente, aunque sin razon, á Trujillo). No se conoce el sitio de *Castra Servilia*; el de *Castra Caecilia*, segun la distancia señalada en el Itinerario, debe corresponder, con más ó ménos exactitud, á Cáceres.

Con el nombre de *Castra* se indican los sitios de antiguos campamentos romanos, en los cuales, áun despues de estar abandonados de la guarnicion militar, existia todavía por mucho tiempo un número no escaso de vecinos, que habian seguido en otros dias al ejército romano. Como poblacion *contributa* á la colonia, esto es, encabezada, sin autonomía y sin magistrados propios, estaba ciertamente muy inmediata á ella. Por el antiguo campamento tenía que pasar tambien necesariamente el camino militar; por lo tanto, la colonia pudo estar situada á poca distancia, pero puesta en comunicacion con la via, por el mismo arrabal del campamento. Sirva de ejemplo la estacion de la via romana junto á *Épora*, con el nombre de *Ad lucos*. La indican dos de los itinerarios grabados en los vasos votivos del Vicarello; cuando el otro de ellos y el Itinerario de Antonino nombran á Épora, con la sola diferencia de una milla. La estacion de la via que pasaba cerca de Barcelona se llamó en lo antiguo *Arrago*, porque así lo dicen los vasos de Vicarello; miéntras, con el mismo número de millas, el Itinerario de Antonino cita á *Barcino*.

En Cáceres se han encontrado una porcion de inscripciones, que

ofrecen bastante interés. Hay entre ellas una dedicada al emperador Nerva, y otra á Septimio Severo: servía esta última de pedestal á una pequeña estátua de plata del Emperador, dedicada por dos duumviros.

Otra muy interesante han dado ya á conocer los antiguos y modernos colectores, y hoy existe en casa del Conde de Adanero. Allí la copió, y dice así:

Q · NORB · Q · F....
CAPITON · AD · II · Vir
SVLPICIA · FAVSTA · SO*crus*
ET · IVLIA · QVINTILLA
VXOR
. . . .

Entre unas veinticinco lápidas sepulcrales más, vemos tres de diferentes individuos de una misma familia *Norbana*. ¿Es verosímil que inscripciones tan importantes sean de la insignificante poblacion contributa? No sólo es inverosímil, sino que, si con efecto se hallaron allí las lápidas con los nombres de magistrados, debieron ser traidas necesariamente de la vecina colonia, porque sólo á la colonia corresponden ediles y duumviros. La poblacion contributa carecia de magistrados propios.

Además, en Cáceres se han encontrado grandes estátuas: de Céres una, que parece haber perecido hace poco; y otra de Augusto, en traje sacerdotal, (quizás sea un *Genius Augusti*), ahora con ningun acierto colocada en lo alto de la torre que domina la plaza.

La indicacion sola de Plinio, de haber sido *contributo* á la COLONIA NORBA el campamento ó arrabal designado con el nombre de *Castra Caecilia*, habria bastado para fijar junto á Cáceres el sitio de NORBA. Yo imagino que es arábiga la voz Cáceres, á no ser que los castellanos la formasen por corrupcion de *alcázares*, indicando el conjunto de los tres cercanos, de *Norba*, *Castra Caecilia* y *Castra Servilia*. Si al texto claro y decisivo de Plinio se añade el gravísimo argumento de las inscripciones y estátuas ya indica-

das, parece resuelto el problema. Pero decide terminantemente la cuestion un descubrimiento hecho ya á fines del siglo pasado, y puesto en olvido, tal vez por la poca confianza que inspira el escritor que lo hizo público. A Masdeu comunicó D. Simon Benito Boxoyo, en carta escrita desde Cáceres, á 30 de Mayo de 1794, la siguiente inscripcion, que parece hubo de encontrarse al deshacer un trozo de la antigua muralla en el corral de cierta casa, en la puerta de Mérida. Era la piedra de gran tamaño; de vara de ancho y tres cuartas de alto. Masdeu publicó la inscripcion en su coleccion impresa (vol. XIX, pág. 307, núm. 1,600), y la puso tambien en su segunda coleccion manuscrita, que la Academia posee (vol. IV, pág. 1743). En un solo renglon contiene estas tres palabras:

COL • NORB • CAESARIN*a*...

Colonia Norbensis Caesariana cognomine, dicen los textos de Plinio, impresos; pero el códice Leidense trae la forma *Caessarina;* el Ricardiano, *Cecarina;* y el Chiffletiano, la verdadera, *Caesarina*, comprobada por la inscripcion; cuya indudable autenticidad confirma al propio tiempo.

Se llamó, por consiguiente, *Norba Colonia Caesarina* aquella que, siguiendo, erradamente, la forma griega de Ptolomeo, es conocida entre los escritores españoles por *Norba Caesarea;* y esto se confirma, viendo que en las inscripciones *Asido* se nombra *municipium Caesarinum.* Hay, pues, que buscar la situacion de NORBA necesariamente en las inmediaciones, en los arrabales mismos de Cáceres (1).

He llegado al fin de mi propósito; habiéndome atrevido á extenderme tanto sobre la situacion de NORBA, con el fin de que la

(1) Las últimas investigaciones del Sr. Fernandez-Guerra le han llevado á fijar con resuelto ánimo: 1.°, el sitio de NORBA en el recinto interior fortificado de la actual Cáceres; 2.°, el del vico ó barrio de *Castra Caecilia* en el extremo boreal de la misma ciudad, al pié y al Norte del cerrillo de Peñarredonda; y 3.°, el vico de *Castra Servilia*, dos mil quinientos metros de este paraje, en el que hoy se llama El Real de la Feria, ó Cáceres el Viejo, donde aún subsisten grandes vestigios del campamento romano. Pasaba, pues, el antiguo camino desde el Puerto de las Herrerías, por las últimas casas al Norte de la moderna Cáceres, por el Real de la Feria, por el *Casar* de Cáceres y de allí á Salamanca.

Academia complete la averiguacion del sitio en que estuvo una colonia romana, desconocido hasta hoy.

Al noble celo de la Academia toca adelantar el estudio topográfico, la investigacion de los monumentos de Norba, olvidados y ocultos, y la conservacion de los pocos que se conocen actualmente. La coyuntura es oportunísima, hallándose establecido en aquella capital un Académico Correspondiente, tan digno como el Sr. Millán, que puede con facilidad suma llevar á feliz término esta triple tarea.

EMILIO HÜBNER.

XI.

VERJA DE LA IGLESIA DEL EX-CONVENTO DE SAN BENITO DE VALLADOLID.

Comision de monumentos de Valladolid.

«Excmo. Señor: Esta Comision, atenta siempre á los fines de su instituto, aunque no pueda realizarlos tan cumplidamente como es su deseo, apénas tuvo noticia, por la prensa, del proyecto en que se manifestaba el intento de trasladar á Ciudad-Real la verja que existe en la iglesia perteneciente al ex-convento de San Benito de esta ciudad, acordó unánimemente estudiar el asunto y practicar las gestiones necesarias para conseguir la conservacion de dicha verja en el sitio que hoy se encuentra, caso de que el interés del arte y el de la provincia á que pertenece la Comision, lo hicieran necesario.

Con objeto de cerciorarse en cuanto á la exactitud del hecho denunciado, se han adquirido noticias extraoficiales que comprueban afirmativamente el rumor público, en vista de lo cual se ha procedido al reconocimiento del expresado objeto por dos individuos de la Comision, que, en junta de 19 del corriente, presentaron el siguiente in-

forme: =«La verja de la iglesia del ex-convento de San Benito de esta »ciudad consta de dos cuerpos. El primero tiene de altura hasta la »puerta que sirve de entrada al coro, y ésta se halla colocada en su »centro. El segundo es más bajo, y ambos se hallan separados con un »cornisamento ricamente decorado en su friso; éste termina igual»mente con su correspondiente cornisa, á la que sigue su remate. La »union del último cuerpo con el coronamiento tiene lugar por tres »remates repartidos convenientemente en toda su longitud, de los cua»les varía en proporciones el de en medio, conservándose en todos tres »el mismo pensamiento. En el del centro se observa que falta la cruz »con que generalmente terminan esta clase de construcciones. Por su »ornamentacion y dimensiones, no cabe duda que desde su principio »ha sido un proyecto estudiado perfectamente para el punto en que se »halla colocado; su época coincide tambien, á juzgar por el dibujo, con »la sillería que hubo en el coro y el altar mayor, si bien parece que su »ejecucion corresponde á distante mano, porque no es de un gusto tan »delicado. Su construccion se compone de hierro dulce y madera; del »primer material se valieron para su enlace y solidez, así como del »segundo para la parte del decorado, porque no era posible sacar tanto »partido del primer material, para enriquecerla como se propusieron. »No emplearon ningun tornillo, sino que debieron sujetar las diferen»tes piezas á robladura, estableciendo para ello fraguas provisionales »al pié de obra; así es que se observa que los balaustres se hallan »formados con un alma de hierro, que constituye su solidez, y for»rados de chapa, rellenando el hueco intermedio con argamasa, com»puesta, por lo que se advierte, de polvos de teja ó ladrillo y arena. »Los balaustres más gruesos, que puede llamárseles columnas, creemos »que tienen igual construccion, porque los pedestales de madera que »forman su basamento suenan á huecos en su interior, y los fustes son »por otra demasiado delgados en la union con los capiteles, para que »puedan resistir sin el intermedio de aquel material. El trabajo de »talla se halla ejecutado sobre madera, y se nota que predomina la »figura humana en la parte decorativa, con preferencia á los demás »objetos con que engalanaban sus ricas producciones artísticas. A poco »que se piense sobre la descripcion que se acaba de hacer, aunque muy »ligeramente, se verá que, no siendo posible trasladarse la verja á »otro punto que reuna las mismas condiciones, porque, áun prescin-

»diendo de su altura, sería muy casual que el ancho fuera igual, »desapareceria completamente el efecto del conjunto reduciéndola á »ménos tamaño; y si, por el contrario, el ancho fuera mayor, entón»ces se verian precisados á estudiar dos añadidos, simétricamente colo»cados en los extremos, que correspondieran en su composicion al »resto de la verja, y esto, además de ser difícil, tendria mucho coste, »el cual, unido al importe del desarme, embalaje, conduccion, recons»truccion y reparacion, daria por resultado mayor gasto que si desde »luégo se propusieran proyectar una verja sencilla, aparte de la difi»cultad que ofreceria el conseguir que llegara completa á su nuevo »destino. El estado de conservacion en que se encuentra es debido al »celo de los Ingenieros militares á cuyo cargo se encuentra el edifi»cio, quienes comprendiendo por su ilustracion el mérito artístico que »encierra, han llevado á efecto la reparacion del tejado, siendo de »notar que, no solamente atienden á lo que se refiere á su construc»cion, sino tambien, y hasta con especial aficion, á lo que hace rela»cion á las artes. Por todo lo que opinan los que suscriben, que si el »coste de su traslacion ha de superar al de una verja nueva, todavía »es mucho más considerable el daño que resulta en el campo artístico »empezando á fraccionarla.»

«Este dictámen ha sido aprobado unánimemente por la Junta, acordando al propio tiempo elevarle á la superior consideracion de esa Real Academia, manifestándola que, abrigando la Comision provincial la idea expresada en sus actas hace tiempo, de habilitar para el culto la referida iglesia, con destino á parroquia castrense, facilitaria mejor el logro de sus deseos (como ya lo ha conseguido la de San Pablo), si fuera posible conservar en el expresado templo los pocos objetos de verdadera importancia que hasta hoy han podido subsistir.

«La Comision de monumentos de Valladolid confía en que esa Real Academia la apoyará con interés en las gestiones necesarias á la conservacion de la verja de San Benito en la misma iglesia para que fué construida, debiendo manifestarla al propio tiempo, que no se ha dirigido al Gobierno de S. M. con este motivo por no tener aún noticia oficial del asunto. Valladolid 22 de Diciembre de 1876. — El Presidente, Francisco García Goyena. — El Vocal Secretario, Segundo de Cezola.»

Los mismos Señores Vicepresidente y Secretario remitieron con otra

comunicacion una copia de las órdenes expedidas disponiendo la traslacion de las rejas, y del informe dado por la Comision; todo lo cual se pasó, por acuerdo del Sr. Director accidental á informe del Sr. Madrazo, quien redactó una exposicion que, á nombre de la Academia, se elevó al Sr. Ministro de Fomento pidiendo la revocacion de la Real órden que mandaba se arrancasen dichas rejas, y se entregasen á las personas comisionadas por el Consejo de las Órdenes.

El Sr. Gobernador remitió tambien al Sr. Ministro de Fomento todos los antecedentes de este asunto, segun oficio que pasó á la Comision provincial de Monumentos, y cuyo traslado remitió ésta á la Academia.

Á consecuencia de estas gestiones, y de las que por su parte hizo tambien la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Sr. Director general interino de Instruccion pública comunicó á la Academia un traslado de la Real órden que el Sr. Ministro de Fomento habia dirigido al de la Guerra, manifestándole la conveniencia de que quedase sin efecto la Real órden expedida por el Ministerio de su cargo y dirigida al Capitan general de Castilla la Vieja, disponiendo se arrancasen las rejas de la iglesia de San Benito de Valladolid y se entregasen á una Comision del Consejo de las Órdenes Militares; declarando además que dichas rejas, como monumento histórico y artístico, deben continuar en el sitio en que hoy se hallan bajo la tutela del Ministerio de Fomento. Lo que, con acuerdo del Sr. Director accidental, se comunicó á la Comision de Monumentos de Valladolid.

ADQUISICIONES.

Regalos de impresos.

Excmo. Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra, Individuo de número *Las ciudades béticas Ulisi y Sahora.—Nuevos descubrimientos, inscripciones inéditas.—Dos correspondientes de la Academia de la Historia.—Carta á un amigo*, por dicho señor Académico.

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Individuo de número. *Los nuevos bronces de Osuna*, que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional. Estudio por dicho señor y D. Eduardo de Hinojosa.

P. Pio Bonifacio Gams, Académico honorario. *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae, quotquot innoctuerunt á Beato Petro Apostoli.*

Sr. D. Fidel Fita y Colomé, Correspondiente en Barcelona. *Los Rys de Aragó y la Seu de Girona desde l'any* 1462 *fins al* 1482. Col·lecció de actes capitulars escritas par lo doctor Andreu Alfonsello, Vicari General de Girona.

Sr. D. Sotero Manteli, Correspondiente en Vitoria. *Aránzazu.* Leyenda escrita sobre tradiciones Vascongadas.

Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa, Correspondiente en Medina-Sidonia. *Literatura philatélica de España.* Apuntes para la redaccion de un catálogo, por el Dr. Thebussem.

Sr. D. Cesáreo Fernandez Duro, Correspondiente en Madrid. *Disquisiciones náuticas.*

Sr. D. Manuel Rodriguez de Berlanga, Correspondiente en Málaga. *Los nuevos bronces de Osuna.* Extracto de la obra que está publicando dicho señor.

Sr. D. Javier Fuentes y Ponte, Correspondiente en Múrcia. Un artículo publicado por dicho señor con el título de *Capilla de los Avileses ó de Nuestra Señora de la Claustra, en la catedral*, en el periódico

La Paz de Múrcia, correspondiente al dia 20 de Enero de 1877.

Sr. D. Buenaventura Hernandez Sanahuja, Correspondiente en Tarragona. *Mosáico romano de Tarragona*, hallado en la propiedad de D. Delfin Rius de Llobet, conocida por *Plaza de Armas*, distante medio kilómetro de dicha ciudad.

Sr. Garcin de Tassy, Correspondiente en París. *La Langue et la Littérature hindoustanies en* 1876. Revue annuelle.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento. *Relacion del viaje hecho por Felipe II en* 1585 *á Zaragoza, Barcelona y Valencia*, escrita por Henrique Cock y publicada de Real órden por Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodriguez-Villa.—*Historia de Felipe II, Rey de España*, por Luis Cabrera de Córdoba. Edicion publicada de Real órden. Tres tomos.

Ministerio de Marina, *Memoria sobre la industria y legislacion de pesca*, que comprende desde el año 1870 al 1874, redactada de órden superior á propuesta de la Comision central, por su Vocal-Secretario y el Oficial de Secretaría, D. Javier de Salas y D. Francisco García Solá.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. *Resúmen de las actas y tareas de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en el período trascurrido desde Setiembre de* 1875 *hasta fin del año* 1876, leido por su Secretario general el Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara en la sesion pública celebrada el 28 de Enero de 1877—y *Discurso inaugural* leido en la misma sesion por el Excmo. señor D. Emilio Arrieta, Académico de número.

Real Academia de Ciencias morales y políticas. *Resúmen de sus actas y discursos*, leidos en la junta pública celebrada el 31 de Diciembre de 1876 para la distribucion de premios y en memoria de la fundacion del Cuerpo.

Real Academia Sevillana de Buenas Letras. *Programa del certámen literario* abierto por dicha Academia para conmemorar el aniversario CCLXI de la muerte de Cervántes.

Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras. *Sesion inaugural de la Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras*, celebrada el 26 de Noviembre de 1876.

Ateneo Barcelonés. *Acta de la sesion pública* celebrada en el salon de cátedras del mismo, el dia 30 de Noviembre de 1876.

Direccion de Ingenieros. *Memorial de Ingenieros y Revista científico-militar.* Coleccion de memorias y parte oficial. Noviembre y Diciembre de 1876. Año XXXI, 2.ª época.

—*Memorial de Ingenieros y Revista científico-militar.* Periódico quincenal. Año XXXII, números 1, 2, 3 y 4. 2.ª época.

—*Estado del Cuerpo de Ingenieros del Ejército en* 1877.

Instituto de segunda enseñanza de Teruel. *Memoria* leida el dia 1.º de Octubre de 1876 en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Teruel, en la solemne inauguracion del curso académico de 1876 á 1877, por D. Pedro Andrés y Catalán.

Instituto de segunda enseñanza de Toledo. *Memoria expositiva de las variaciones ocurridas y estado actual del Instituto de segunda enseñanza de Toledo,* leida en la solemne apertura del curso de 1876 á 1877.

Comision del Mapa geológico. *Boletin de la Comision del Mapa geológico de España.* Tomo III, cuaderno 2.º

Sociedad Económica Matritense. *Revista de la Sociedad Económica Matritense.* Órgano oficial de la misma. Año III, núm. 19.

Sociedad Geográfica de Madrid. *Boletin de la Sociedad.* Tomo I, núm. 3. Setiembre, 1876.

Diputacion provincial de Barcelona. *Memoria sobre las fiestas que se celebraron en Florencia con motivo del cuarto centenario del nacimiento de Miguel Angel Buonarroti* y *Apuntes acerca del estado de la enseñanza artística en Italia,* redactados por D. Cláudio Lorenzale, comisionado por la Excma. Diputacion provincial de Barcelona para representar á este Cuerpo y á la Academia de Bellas Artes en las fiestas del centenario.

Sociedad de Geografía de Francia. *Bulletin de la Société de Géographie.* Novembre et Décembre 1876.

Real Academia de Ciencias de Baviera. *Sitzungsberichte der philosophisch philologischen und historischen classe der k. b. Akademie der Wissenschaften zu München.* 1876, Band. I, Heft. III.

Real Academia de Ciencias de Berlin. *Monatsbericht der Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin.* September & October 1876.

Sr. D. Fermin Hernandez Iglesias. *La Beneficencia en España.* Tomos I y II.

Sr. D. Francisco García Ayuso. *Estudios sobre el Oriente. Iran ó del Indo al Tigris.* Cuaderno 2.°

Sr. D. Manuel Gallardo y Víctor. *El rescate de Cervántes*, por Melley Rovicdagor Nallat.

Sr. D. Ramon Leon Mainez. *Suplemento á la Crónica de los Cervantistas.* Composiciones leidas en la sesion pública celebrada el 23 de Abril de 1876 en los salones de las Escuelas católicas de Cádiz, con motivo del aniversario CCLX de la muerte de Cervántes.

La Redaccion de la Revista de obras públicas. *Revista de obras públicas.* Año XXIV de la publicacion y IV de la tercera série, tomo XXIV, núm. 24. Año XXV de la publicacion y V de la tercera série, tomo XXV, números 1, 2.

Sr. D. Gregorio Martí. *Textos de historia universal para establecimientos de segunda enseñanza.* Coleccion de artículos.

Sr. D. Estanislao Siennichi. *Quelques mots pour servir á l'histoire des cemetières musulmans et des mosquées tartares.*

Monumentos arquitectónicos de España. Cuaderno núm. 50.

Revista de archivos, bibliotecas y museos. Año VI, núm. 24. Año VII, números 1, 2, 3.

El Averiguador. Tercera época, núm. 10.

Historia de los PP. Dominicos en las Islas Filipinas y en sus misiones del Japon, China, Tungkin y Formosa. Obra original é inédita del M. R. P. Fray Juan Ferrando, corregida por el M. R. P. Fray Joaquin Fonseca. Seis tomos.

Museo español de antigüedades, bajo la direccion de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Cuaderno LXXII. Entregas 285-288.

Boletin de la Librería. (Publicacion mensual.) Año IV, Enero de 1877, núm. 7.

Libros de antaño nuevamente dados á luz por varios aficionados. VI. *Comentarios de las cosas sucedidas en los Paises Baxos de Flándes desde el año* 1594 *hasta el de* 158 , compuesto por D. Diego de Villalobos y Benavides, con una introduccion, notas é ilustraciones, por D. Alejandro Llorente.

Archivio storico per le Province Napolitane. Anno primo. Fascicolos II y III.

(Se continuará).

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

No sorprenderá á nuestros lectores la triste noticia con que encabezamos este número: los periódicos políticos y literarios, la fama pública y hasta las comunicaciones privadas la divulgaron oportunamente. A nuestro Boletin cumple el empeño de consignarla tambien en sus columnas, no sólo como acontecimiento en que tanta parte cabe á la Academia, sino como testimonio del sincero pesar que ha causado en todos sus individuos.

Uno de los más antiguos, celosos y beneméritos era don José Amador de los Rios, natural de Baena, que tras larga y dolorosa enfermedad falleció en Sevilla el 17 de Febrero último, aún no cumplida la edad de sesenta años. No es éste por lo general en la vida humana el período de la decrepitud; pero nuestro compañero abrevió la suya en incesantes estudios, contínuos trabajos, fatigas y desvelos que aniquilaron sus fuerzas físicas ántes que las del espíritu. La laboriosidad era en él, más que una costumbre, una preocupacion; y su talento, naturalmente profundo y analizador, adquirió en cuantos asuntos se brindaban á su pluma un repertorio tal de datos y de doctrina, que no es mucho se distin-

guiese por su fecundidad, al propio tiempo que por su erudicion, debiéndolo todo á sus esfuerzos propios, más bien que á la direccion y auxilios de los extraños. Prestó sus primeros servicios en la carrera administrativa como Secretario de la Comision de Monumentos históricos y artísticos al crearse ésta, y posteriormente como oficial del Ministerio de la Gobernacion, desempeñando por último una plaza de oficial primero en la Direccion general de Instruccion pública. Otras, sin embargo, más modestas quizá, pero no ménos honrosas, eran sus aspiraciones, que quedarán justificadas con solo recordar las circunstancias cronológicas de su vida. Habíase dedicado desde su mocedad al ejercicio de las Bellas artes; recibió despues las lecciones de célebres humanistas; cultivó con juvenil ardor el vasto campo de la Historia; y provisto de extensos conocimientos en estos ramos, pudo entrar desahogadamente en el estadio de la crítica, no para probar sus fuerzas en estrechas y vanas polémicas de actualidad, sino para profesar la ciencia en más alto concepto, aplicándola al exámen de antiguos monumentos, mal apreciados ó enteramente desconocidos en nuestros dias.

Sus primeras aficiones se descubren en las páginas con que ilustró los periódicos de Sevilla, titulados ***El Cisne*** y ***La Floresta***; las poesías líricas que dió á luz con su amigo D. Juan José Bueno, el año 1839; algun ensayo dramático que ignoramos si sufrió la prueba de la escena; la traduccion de la ***Historia de la literatura***, de Sismondi, escrita á medias con D. José Lorenzo Figueroa; los ***Estudios sobre las constituciones de los pueblos libres***, del mismo autor, y la ***Influencia de la filosofía del siglo XVIII en el XIX***.

En la série de obras pertenecientes á la historia crítica del arte pueden incluirse: la *Sevilla* y *Toledo pintorescas;* la *Memoria sobre los Monumentos de Segovia*; el *Ensayo sobre el arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guarrazar;* las monografías que escribió para los *Monumentos arquitectónicos de España,* publicados de Real órden y por disposicion del ministerio de Fomento, y para el *Museo Arqueológico Español;* aparte de otros muchos trabajos dados á luz en diferentes publicaciones y periódicos, y en diversas épocas; debiéndose á sus prolijas investigaciones el descubrimiento de varios monumentos del estilo mudéjar, cuyos caractéres determinó con gráfica exactitud.

En virtud del nuevo plan de estudios de 1845, que al abrir nuevas esferas á la enseñanza, realzó la dignidad y mejoró la suerte del profesorado oficial de España, se creó la llamada despues Facultad de Filosofía y Letras en varias universidades. Confióse en la de Madrid al señor Rios la cátedra de Literatura española, que posteriormente cambió por la direccion del *Museo Arqueológico.* De ella le privó la revolucion de 1868; pero nuevamente restituido á su cátedra, fué nombrado despues consejero é Inspector de Instrucion pública, cargo que desempeñaba á su fallecimiento. Nuestra Academia, la de Bellas Artes de San Fernando y otras corporaciones científicas y literarias le abrieron sus puertas en épocas anteriores; como diputado á Córtes, ocupó los escaños del Congreso una de sus legislaturas; y á más de otros distintivos con que se recompensó sus méritos, obtuvo recientemente la gran cruz de Isabel la Católica, que sólo llegó á decorar la losa de su sepulcro.

A este último tercio de su vida corresponden las obras

que mayor reputacion le han granjeado, fruto de sus graves estudios en la historia de nuestras letras y civilizacion. Ya en 1852, al sacar á luz los escritos del célebre marqués de Santillana, D. Íñigo Lopez de Mendoza, acertó á juzgar con doctísimo criterio, esclareciendo sus orígenes, uno de los períodos más brillantes de nuestros anales literarios. De qué suerte correspondió á la confianza de la Academia, que con anterioridad á aquella fecha le habia encargado preparar, para que fuese reproducida é ilustrada convenientemente, la publicacion de la *Historia general y natural de las Indias,* del capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo, lo demuestran los cuatro abultados volúmenes que se imprimieron desde 1851 á 1855. Las singularísimas vicisitudes de la raza judáica, vilipendiada por unos, y por otros compadecida, sugirieron al Sr. Rios en 1848 la idea de un libro dedicado á tan interesante asunto; el cual, vaciado en nuevos y más anchurosos moldes, reapareció en los pasados años de 1875 y 76, y en tres tomos, con el título de *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal.*

Pero la obra que más ha contribuido á la insigne reputacion literaria de nuestro inolvidable amigo y compañero, la *Historia crítica de la Literatura Española,* vivirá como monumento perpétuo erigido al antiguo saber y á las glorias intelectuales de nuestra patria. Siete tomos de no escasas proporciones, impresos desde 1861 á 65, empleó el Autor en llenar el vasto cuadro que comienza en el año 700 de la fundacion de Roma, y termina con la Edad-media, finalizado el reinado de los Reyes Católicos; y si la minuciosa y lenta puntualidad con que expone la sucesion de tan diversas edades, y el carácter de

cada una, y la multitud de ingenios que en ellas florecieron y el infinito número de obras que legaron á la posteridad, le impidió avanzar más en su camino, en cambio lo allanó para lo futuro, dejándonos por guía sus eruditas investigaciones, y por herencia el copioso caudal de documentos que ántes existian desdeñados ó inadvertidos.

La Univernidad de Sevilla ha honrado al sabio profesor de la de Madrid depositando su cadáver bajo las bóvedas que guardan los restos de Arias Montano, de Rodrigo Caro, de Reinoso, Lista, Fernandez Espino, Bedmar y otros ínclitos varones, honor de la ciencia y de la literatura patria. La Academia de la Historia ha recibido con gratitud tan señalada muestra de distincion, y conservará imperecedero el recuerdo del que fué en vida tan digno del título de que se gloriaba, cooperando como el que más á los útiles fines y á los trabajos y lustre de su instituto.

Muy ajenos estábamos de presumir cuando escribíamos las precedentes líneas, que se preparaba la muerte á arrebatarnos otro de nuestros compañeros. Éralo, y sumamente estimable, por su carácter bondadoso, su natural amabilidad y su modesto saber, el Sr. D. Cárlos Ramon Fort y Pazos, nuestro individuo de número desde principios de 1857, y bibliotecario de nuestra Corporacion desde fines del 58. Formaba tambien parte de la comision perpétua de la *España Sagrada*, cargo que desde luégo se le confió como entendido canonista y muy versado en la historia eclesiástica de nuestra patria.

La suya fué la Coruña, donde nació el 4 de Noviembre de 1807; su muerte acaeció la noche del 9 de Abril del presente año; una enfermedad que fué agravándose lentamente, le llevó al sepulcro.

Distinguióse desde su juventud el Sr. Fort en el estudio del Derecho, especialmente Canónico. Obtuvo una beca de colegial mayor de Fonseca en Santiago, y el grado de doctor *in utroque*, como entónces se denominaba el correspondiente á ambos derechos. Nombrado Director del Instituto de segunda enseñanza de Pamplona, en que explicó Filosofía y Literatura, pasó despues á desempeñar sucesivamente una cátedra de Disciplina Eclesiástica general y particular de España en la Universidad de Barcelona; de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en la de Madrid; de Derecho Canónico en la de Salamanca, y de Historia y Disciplina Eclesiástica en la de Sevilla. Como académico profesor de la Matritense de Jurisprudencia y Legislacion, regentó asimismo la cátedra de Derecho Civil y Penal de España. En la Coruña y San Sebastian ejerció con lucimiento la abogacía, y diferentes veces fué nombrado Juez de tribunales de oposiciones.

Jefe de Administracion de primera clase en la carrera civil, sirvió como Asesor Subdelegado de la Guardia de S. M. y del cuerpo de Carabineros, como Vocal letrado de la Junta de clases pasivas, de agregado posteriormente á la Asesoría general de Hacienda, y, por último, dos veces de Superintendente, en comision, de las minas de Almaden.

Entre sus títulos literarios llevó el de Socio de número de las de Amigos del País de Santiago y Pamplona; de honor de la Real Academia Greco-Latina, y numerario

de la Española de Ciencias Eclesiásticas; y como distincion nobiliaria, la cruz de caballero de la órden del Santo Sepulcro, poco há vuelta, si no á su antiguo esplendor, á salir de la postracion en que yacía.

Las obras de nuestro difunto Académico, adoptadas como texto en los Seminarios Conciliares y en algunas Universidades, ó aprobadas para la enseñanza por el Real Consejo de Instruccion pública, son: *Elementos de oratoria sagrada*; *Coleccion de los Concordatos* y demás convenios celebrados despues del Concilio Tridentino entre los reyes de España y la Santa Sede; *El Concordato de* 1851, comentado; *Instituciones canónicas* de Devoti, aumentadas, especialmente en lo relativo á la legislacion patria y á la disciplina de la Iglesia de España; y varios discursos é informes académicos, notables por su erudicion y discreta naturalidad.

Condolámonos, no de la muerte, que quizás sea la aurora suspirada de mejor vida, sino de la pérdida de compañeros que han sido por tantos años partícipes de nuestra actividad y de nuestro afecto; y hagámonos, imitándolos, dignos tambien de las alabanzas de nuestros sucesores.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

Han sido nombrados los Académicos de número señores don Eduardo Saavedra y D. Juan Facundo Riaño, para que, con el carácter de agregados á la Comision general española de la Exposicion universal de París, contribuyan á promover la concurrencia á dicha Exposicion.

Los señores Vicepresidente y Secretario de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Oviedo han enviado el vaciado en yeso de una medalla ó adorno hallado en las antiguas murallas de aquella capital. Ha sido examinado por el señor Anticuario de la Academia, quien ha informado que dicha medalla es uno de los muchos distintivos nobiliarios que ostentaban al pecho pendiente de un cordon los caballeros durante la Edad-media, y que no se puede decir quién llevaria por empresa una planta humilde, coronada con diadema de marqués, que es lo que representa el vaciado, miéntras no se vea representada en algun libro ó estátua.

El Sr. F. de Barghon For-rion, Secretario general adjunto del Congreso científico de Francia, ha dado gracias á la Academia por la adhesion y simpatía que ésta ha manifestado en favor del mismo Congreso.

Se ha hecho una nueva impresion de los *Estatutos* y *Reglamento* de la Academia.

El Sr. Ministro de Fomento ha declarado monumento nacional histórico y artístico la Basílica de San Jerónimo de Granada, solicitando del Ministerio de Hacienda la excepcion de la venta de aquel edificio.

El Secretario general de la Sociedad de Geografía Comercial de Burdeos ha solicitado en nombre de ésta cambiar sus publicaciones con las de la Academia.

El señor Académico de número D. Antonio María Fabié ha propuesto que se haga presente al Ayuntamiento de Sevilla la necesidad de que la Comision nombrada para vigilar y dirigir las obras de restauracion de aquellas Casas Consistoriales, redacte la inscripcion conmemorativa que ha de colocarse en el ático del edificio y la someta á la aprobacion del Ayuntamiento, la cual, una vez obtenida, se remita á la Academia para que cumpla con el encargo de revisarla, único que se le ha encomendado.

La Academia ha autorizado á su individuo de número D. Francisco Coello para que, puesto de acuerdo con el honorario señor D. Augusto Pècoul, procure el cambio de las obras de la Academia con las publicaciones del Ministerio de Instruccion pública de Francia.

El Ayuntamiento de la ciudad de Valladolid ha hecho un importante donativo de objetos de antigüedad á la galería arqueológica; y la Academia ha acordado rogar al Gobierno dé las gracias á la municipalidad por su celo y desprendimiento, como se han dado de Real órden.

La Academia ha remitido á la Biblioteca colombina de Sevilla algunas obras de su propiedad.

La Comision de Monumentos Históricos y Artísticos de Gerona ha participado que, hechas por el Sr. Conde de Bell-lloch nuevas

excavaciones en el sitio en que se halló en Mayo de 1876 un gran mosáico romano, se habian encontrado otros restos de construccion, nuevos fragmentos de mosáico, pertenecientes algunos á varias piezas del edificio, y otros, que eran los más notables, á continuacion del descubierto anteriormente; ofreciendo dar en ocasion oportuna noticias más completas y remitir dibujos exactos de los nuevos mosáicos encontrados. La Academia ha acordado que se den expresivas gracias á la Comision y se la estimule á que adquiera y comunique nuevas noticias.

La Academia ha acordado acceder al cambio propuesto por el Sr. Pècoul á nombre del señor Bibliotecário del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, de una coleccion completa de las obras de la Academia, por un ejemplar de las dos tituladas *Description de l'Egypte*, é *Iconographie grecque et romaine.*

En el *Memorial Diplomatique* se ha insertado un pequeño trabajo en defensa de la Literatura Española.

El señor Gobernador de Ávila, Presidente de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia, ha remitido el dibujo que se habia pedido á dicha Comision del trozo de piedra hallado en Cardeñosa con la figura de un animal.

El señor Director general de Instruccion pública ha dispuesto que en lo sucesivo todas las declaraciones que se hagan de monumentos nacionales históricos y artísticos en los edificios del Estado, y en los que se adquieran de particulares por reunir tales condiciones, se publiquen en la *Gaceta* oficial y en los *Boletines* de las respectivas provincias.

El señor Ministro de Fomento ha declarado monumento nacional histórico y artístico el ex-monasterio de Nuestra Señora del Prado, extramuros de Valladolid, y solicitado del Ministerio de

Hacienda la excepcion de la venta de dicho edificio y su cesion á la Comision de Monumentos de aquella ciudad.

La Junta encargada de erigir una estátua en la plaza de la Dársena de Santander al capitan de artillería D. Pedro Velarde, ha remitido á la Academia un dibujo del pedestal construido para colocar dicha estátua, rogando que por la misma Academia se redacten las inscripciones que se han de poner en dos de los cuatro frentes. La Corporacion contestó que las redactaría; pero que la Junta mencionada debia remitir ántes al Gobierno un proyecto de ellas y pedir que pasase éste á la Academia para que se redactase en la forma epigráfica propia de tales monumentos. Cumplida esta formalidad, y nombrada una Comision al efecto, han quedado definitivamente acordadas las inscripciones.

Una nueva Academia va á establecerse en Aténas, que indudablemente corresponderá al gran movimiento de restauracion literaria que de algunos años á esta parte se efectúa en aquel país. No conocemos aún su objeto ni su carácter; pero la presencia de tantos insignes monumentos de la antigüedad y el recuerdo de sus gloriosas tradiciones, hacen suponer que se organizará en varias secciones, á modo del Instituto de Francia, donde se cultiven á la vez las Ciencias, las Letras y las Artes. Por de pronto, la institucion cuenta con un Mecénas, Mr. Sina, griego opulento de Viena, que ha empleado en la construccion del edificio destinado á este fin, todo de mármoles pentélicos, muchos millones de francos. Este suntuoso palacio estará terminado en breve: sólo falta una parte de su decoracion exterior, que muy acertadamente se ha dejado para lo último, como se hizo en el Museo Kensington de Lóndres, y se practica ya en los edificios de este género cuando se prefiere la utilidad á la ostentacion.

En Berlin se da á luz una importante publicacion titulada *Jahresbericht über die Fortschritte der classischen Alterthumswissenschaft* (El Año Arqueológico y Filológico. Revista de los Es-

tudios clásicos), cuya direccion está á cargo de Mr. Bursian, profesor de la Universidad de Munich. Comprende una biblioteca de poetas, filósofos é historiadores griegos y latinos, y de obras especiales de Geografía, Topografía, Arqueología y demás ciencias históricas.

Han sido nombrados:

Académico honorario.

Excmo. é Ilmo. Sr. Marqués de Souza Holstein, *Lisboa.*

Correspondientes nacionalos.

Sr. D. Salvador Fabregues, *Valencia.*
Sr. D. Martin Gonzalez del Valle, *Habana.*

Correspondiente extranjero.

Reverendo Padre Fidel de Fanna, *Florencia.*

Han fallecido:

Académicos de número.

Excmo. Sr. D. José Amador de los Rios, en *Sevilla*, á 17 de Febrero de 1878.

Sr. D. Cárlos Ramon Fort, en *Madrid*, el 9 de Abril próximo pasado.

Académico honorario.

Sr. Guillermo Stirling-Maxwell, en *Venecia*, Enero de 1878.

Correspondientes nacionales.

Sr. D. Mateo Benigno de Moraza, en *Bilbao*, Enero de 1878.
Sr. D. Félix Hernandez, en *Ávila*, Diciembre de 1877.
Sr. D. Remigio Salomon, en *Barcelona*, Febrero de 1878.

Sr. D. Felipe Calzado Pedrilla, en *Cáceres*.

Sr. D. Manuel Sandianes, en *Idem*.

Sr. D. Miguel Parraverde y Rodriguez, en *Puerto de Santa María*, á 12 de Enero de 1878.

Sr. D. Recaredo Garay y Anduaga, en *Madrid* á 27 de Noviembre de 1877.

Sr. D. Cárlos Ramirez de Arellano, en *Córdoba*.

Sr. D. Domingo de Silvos y Estrada, en *Osuna*.

Ilmo. Sr. D. Manuel García Gonzalez, en *Simancas*, á 21 de Febrero de 1878.

Sr. D. Manuel Gago Roperuelos, en *Zamora*.

INFORMES.

I.

SOBRE SI LA *TORRE DE LOS LUJANES* SIRVIÓ DE PRISION Á FRANCISCO I.

La Comision nombrada por la Academia para informar al Gobierno si convendria ó no demoler la llamada *Torre de los Lujanes* de esta Corte, no ha perdonado medio ni omitido diligencia alguna, á fin de apurar la verdad respecto al lugar donde estuvo preso en Madrid el Rey de Francia Francisco I.

Parecia natural que un suceso de tanto bulto, y por otra parte, no muy remoto, fuese conocido, no solamente de los eruditos, sino de todo el mundo, con cuantas circunstancias lo acompañaron. Y sin embargo, por la poca importancia que en otros tiempos se daba á cosas que hoy excitan grandemente la curiosidad general, es lo cierto que nos vemos en la necesidad de acudir al testimonio de los historiadores de Cárlos V, á los cronistas de Madrid, á los autores de relaciones ó memorias, á las colecciones diplomáticas, y hasta á los archivos públicos y particulares, para poner en claro un hecho tan principal y famoso, que no debia estar oscurecido con la más leve sombra de duda.

La primera autoridad que la Comision invoca es la del capitan Gonzalo Hernandez de Oviedo, historiador veraz y diligente, que como testigo de vista, escribió una muy puntual *Relacion de lo sucedido en la prision del Rey Francisco de Francia desde que*

fué traido á España, y por todo el tiempo que estuvo en ella, hasta que el Emperador le dió libertad; precioso manuscrito que posée la Biblioteca Nacional. En esta *Relacion* no cuenta el autor, que de ordinario peca de prolijo. y minucioso, la entrada en Madrid del regio prisionero; mas lo supone siempre alojado en el Alcázar y bajo el mismo techo que el Emperador. Allí le visita cuando enfermo; allí celebra sus conferencias con el Rey; y allí, al fin de la escalera principal, recibe á Madama de Alençon, que acude á ver y consolar á su hermano.

Pero Mejía en la *Vida del invictísimo Emperador D. Cárlos V,* tambien nos dice: «Llegado, pues, á Madrid (Francisco I), fué aposentado en el Alcázar y Casa Real della, teniendo la guardia de su persona el dicho Alarcon con las compañías de España que con él habian venido de Italia; pero la prision era con toda la soltura y libertad que él queria, y dejábasele salir al campo y á caza cada vez que le placia, y en todo le era hecho el placer y buen tratamiento posible (lib. III, cap. XVI).»

Fray Prudencio de Sandoval, cuya autoridad merece respeto, en su *Historia de Cárlos V* escribe «que Francisco I, de Guadalajara pasó á Madrid, y aposentáronle en el Alcázar, donde estuvo hasta que se le dió libertad (lib. XIII, § 10).»

Don Pedro Salazar de Mendoza, que vivió en la última mitad del siglo XVI, en su tratado *Del origen de las dignidades seglares de Castilla y Leon*, impreso por la primera vez en 1618, se expresa así: «Fué traido el Rey Francisco I á España. Tomó el puerto de Palamós á Barcelona, Valencia y la Mancha, hasta la villa de Madrid, donde tuvo por prision el Palacio Real, con toda la libertad que él quiso, de caza y pasatiempos hasta que volvió á sus Reinos (lib. IV, cap. III).»

Hasta aquí observará la Academia que corre uniforme el testimonio de los historiadores contemporáneos; y la gravedad de los escritores, la conformidad de sus relatos, la seguridad con que presentan los hechos y el crédito que se les debe como bien informados, son argumentos de gran peso en favor de que Francisco I estuvo alojado, durante su cautiverio, en Madrid, en el Alcázar mismo de nuestros Reyes.

A estos testimonios de los historiadores, puede añadir la Comi-

sion el de un poeta contemporáneo, D. Luis Zapata, quien en su *Carlo famoso*, obra impresa en Valencia en 1566, dice:

De allí en Madrid el Rey fué aposentado
En el *Alcázar Real* con su corona,
A donde fué servido y fué tratado
Como en París lo fuera él, ó en Narvona.
Salióse á pasear acompañado
De Alarcon, que guardaba su persona,
Y no tenía de preso otros nublados
Sino ver par de sí muchos soldados.

(Canto xxvi, octava 7.ª)

Concuerdan con lo que dicen los escritores que acabamos de citar, los documentos de que tiene conocimiento la Comision. *La Collection de documents inédits sur l'histoire de France* contiene una informacion del trato recibido en España por el prisionero de Pavía, desde la firma de la concordia de Madrid hasta la llegada á su reino, y es como un apéndice á la protesta secreta de 13 de Enero de 1526. En este documento, extendido de órden del Rey y autorizado por su secretario, se léen las palabras siguientes: «Al otro dia, lunes 19 de Febrero, el Emperador y el Rey se despidieron, y el Rey se vino bajo la guardia del capitan Alarcon y otras gentes de á pié y á caballo, y fué conducido y restituido al dicho Alcázar (chateau), en donde habia estado *siempre* preso, tanto enfermo como sano (*Captivité du Roi François Ier*, pág. 509). La Academia no dejará de apreciar este documento como merece, por su grandísima importancia, atendido el orígen de que procede, y considerando que sus palabras confirman en un todo la relacion de Hernandez de Oviedo, de Mejía, de Sandoval y de Salazar de Mendoza. A la Comision le ha parecido de gran peso en la cuestion que se ha sometido á exámen. Pero hay más. Nuestro digno Correspondiente, el Sr. García Gonzalez, archivero de Simancas, á quien la Academia significó su deseo de adquirir noticias particulares relativas al suceso que ahora nos preocupa, con el celo y diligencia que acostumbra poner en semejantes casos, remitió copias autorizadas de varios

documentos importantes relativos á pormenores de la batalla de Pavía, mercedes de soldados, y cartas y enhorabuenas por el señalado triunfo de las armas imperiales.

Descartando de este informe todos los documentos, que si bien son preciosos para la historia, no conducen á ilustrar el punto concreto, cuyo exámen ha encomendado la Academia á la Comision, quedan dos que vienen en apoyo de que Francisco I debió estar alojado desde el principio en el Alcázar Real de Madrid.

Es el primero el traslado de una cédula Real dirigida al Marqués de Helche, para que recibiera en el Alcázar de Madrid al Virey de Nápoles y al Rey de Francia, «porque yo he acordado, » dice el Emperador, que el cristianísimo Rey de Francia sea » trasladado y aposentado en esa fortaleza, y mi Visorey del reino » de Nápoles va por mí mandato á mandar hacer y proveer lo que » fuere necesario.» La fecha en Toledo á 26 de Julio de 1525.

De presumir es que el Alcázar Real estuviera, al ménos en parte, habilitado para recibir al augusto prisionero, porque Madrid era el lugar en donde moraba el Emperador, cuando el 10 de Marzo recibió la fausta nueva de la batalla de Pavía, y en donde sanó de las cuartanas que tiempo hacía le aquejaban, como aparece del acta del Ayuntamiento celebrado en 11 del mismo mes, de que tiene copia la Comision. Era, pues, natural que tuviese por alojamiento ó prision el Rey de Francia el edificio-fortaleza señalado por el Emperador, y que probablemente por sus circunstancias de seguridad, disposicion, capacidad y decoro, sería el más á propósito tal vez el único adecuado para recibir á huésped tan ilustre; y suponiendo necesidad de hacer en el Real Alcázar preparativos para la recepcion, sobre ser más fáciles que en otra casa ó edificio alguno, tiempo habia para ello, pues que hasta mediado el mes de Agosto no entró el Rey en Madrid.

No dará, sin embargo, la Comision á esta última conjetura gran valor, porque segun Jerónimo Quintana, el mismo Emperador Cárlos V se aposentó en las casas de Juan de Bozmediano en 1535, cuando partió á la empresa de África; de lo que puede inferirse que no siempre se alojaba en el Alcázar Real (*De los edificios antiguos de Madrid*, cap. XX, lib. VII).

El segundo documento es el traslado de una carta que el Em-

perador envió á la villa de Madrid para que proveyese de ropas á la comitiva del Rey de Francia, que venía prisionero á su Alcázar y fortaleza, fechada tambien en Toledo á 28 de Julio del año 1525.

Con esta carta coincide el otorgamiento de otra que dirigió el Ayuntamiento de Madrid al Emperador, en 2 de Agosto siguiente, suplicando que los repartimientos que se habian de hacer de *ropa*, *bastimentos e otras cosas*, se extendiesen á la tierra de Madrid y á los lugares de señoríos y comarcanos hasta seis ó siete leguas, como se hacía cuando estaba la corte en Madrid, y para que S. M. se sirviera decir si se correrian toros para la venida del Rey de Francia; siendo de notar que ni en el acuerdo de este dia, ni en ningun otro, consta que se hubiese preparado alojamiento al Rey Francisco; lo que no deja de tener importancia, cuando en las actas de la Corporacion municipal correspondientes á aquella época, que se conservan íntegras, se hace mencion de puntos de escasísimo interés, que tienen relacion con este repartimiento. Entre ellos hay un acuerdo en que consta el nombramiento de *posentador para andar con los posentadores que aposentan al Rey de Francia.*

La autoridad de los escritores extranjeros más antiguos que tratan de la prision de Francisco I, viene á fortalecer la opinion de que el Alcázar Real fué el lugar que se le señaló para habitar en Madrid. Francisco Guicciardino, Pedro Bizaro, Ponto Hentero Delfio, Francisco Hareo, Francisco Baleario, Jerónimo Bardo, Esapion Dupleix y Andrés de Chesnales sólo hablan del Alcázar de Madrid como lugar destinado á la habitacion del vencido de Pavía. Lo mismo refiere Guillermo Robestion entre los modernos.

Tal es la suma de documentos y testimonios que la Comision ha logrado recoger en demostracion de que Francisco I estuvo preso en el Alcázar Real de Madrid, sin que se vislumbre en el siglo XVI la menor sospecha de que hubiese sido alojado por mucho ó poco tiempo en otro lugar alguno.

Existe, sin embargo, una tradicion muy generalizada y hasta popular, que supone la prision del Rey de Francia en la Torre de los Lujanes; y como toda tradicion por sí sola es respetable, mu-

cho más cuando está apoyada por graves escritores, la Comision juzga necesario hacer mencion de los principales historiadores que la admiten.

Segun todas las probabilidades, el primer escritor de nota que ennoblece la Torre de los Lujanes y la ensalza como un monumento de las glorias de España, es el Maestro Gil Gonzalez Dávila en su *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid*, quien dice: «Llegó el Rey Francisco preso á Madrid, y las casas donde »estuvo aposentado están en la parroquia de San Salvador, y eran »de Fernando Luján, miéntras no le pasaron á Palacio (pá»gina 168).»

Aunque el Maestro Gonzalez Dávila escribió su libro hácia el año 1622, esto es, casi un siglo despues del suceso en cuestion, debe tenerse en cuenta que se aproximaria ya á la edad de cincuenta años; que veinticinco años ántes, en 1597, habia dado á luz en Salamanca su primer libro histórico, y que desde 1612 era cronista del Rey, y, por lo tanto, pudo muy bien en edad competente y con todo el discernimiento necesario oir á personas dignas de todo crédito, que hubiesen alcanzado y áun visto la entrada del Rey de Francia en Madrid, la narracion que nos trasmite, la cual sería probablemente una creencia general en su época. Ésto basta, á nuestro juicio, en un autor del nombre, importancia y carácter oficial del Maestro Gonzalez Dávila, para considerar que el hecho que nos refiere tiene ese principio legítimo, esa cabeza de sucesion, ese primer eslabon de la cadena de testigos que refiere la tradicion para merecer crédito. Es verdad que ni cita autoridad, ni alega documento en favor de un hecho no referido por ningun autor contemporáneo; pero es de presumir que omitiera hacerlo por la notoriedad de los hechos, y por existir entónces muchos que se lo habrian oido decir á sus abuelos, y áun algunos á sus padres, testigos presenciales de lo que referia. No existe contradiccion entre esta tradicion y lo que dicen los escritores del siglo XVI y se infiere de los documentos ántes mencionados, porque muy bien pudo estar el Rey de Francia aposentado en el Alcázar Real y haber parado á su llegada, y áun estar por algunos dias en las casas de Luján, miéntras tal vez se concluian en aquél los preparativos para alojarlo debidamente.

No es de extrañar, por otra parte, que el historiador de Madrid descendiera en este punto ó pormenores que tan bien se avenian con la índole de su obra, y que no fijarian naturalmente tanto la atencion de los que no tenian por objeto tratar de las grandezas de Madrid.

Desde Gil Gonzalez la tradicion nunca se interrumpe. El Licenciado Jerónimo de Quintana en el libro intitulado *Historia de la antigüedad, grandeza y nobleza de la Villa de Madrid*, publicada en 1629, refiere que Francisco I «desembarcó en Barcelona, pasó por Valencia, y por sus jornadas llegó á Madrid, aposentándole de primera instancia en la Torre de la casa de los Lujanes;» así lo dice Gil Gonzalez en su *Teatro*, y es tradicion recibida (lib. III, cap. XXIX).»

Observará la Academia que el Licenciado Quintana se remite al testimonio de Gil Gonzalez Dávila, bien que señala el lugar de la prision en la Torre misma de los Lujanes, y no en las casas, que es la expresion usada en el *Teatro*, y añade la noticia de que en su tiempo era ya tradicion la que hoy corre generalmente.

En las *Tablas cronológicas* que escribió el P. Claudio Clemente, Jesuita, Catedrático de Erudicion en los Estudios Reales de Madrid, que alcanzan hasta 1642, y se publicaron en Valencia en 1689, añadidas hasta dicho año por el Licenciado Vicente F. Miguel, se lee lo siguiente (pág. 145): «Francisco I, Rey de Francia, pasó en el cerco de Pavía 1525; 25 de Febrero, el Emperador Rey Cárlos fué á dar gracias á Nuestra Señora de Atocha, si bien no consintió que hubiese demostracion de alegría pública, diciendo no era victoria ganada de los enemigos de la fe; y traido á Madrid y puesto en las casas de D. Francisco Luján en la parroquia de San Salvador, miéntras no le pasaron á Palacio.» Como tampoco cita autoridad alguna en apoyo de lo que asegura, es de presumir que siguiera respecto á la estancia del Rey en la casa de Luján, lo que Gonzalez Dávila y Quintana habian escrito, y lo que ya entónces sería sin duda opinion general.

En los *Comentarios de los hechos del Sr. Alarcon*, escritos por D. Alonso de Alarcon é impresos en 1655, se lee: «Á esta villa (Alcalá) llegó el Virey Cárlos de Lanoy con órden del Emperador de lo que se habia de hacer, y junto con el señor de Alarcon

partieron para Madrid con el Rey, que fué á parar á la plazuela de la Villa y le pusieron en la Torre de los Lujanes, vizcondes hoy de Santa Marta, y de allí le mandaron para el Alcázar (lib. x, pág. 303).»

Confiesa la Comision que esta autoridad le hace aún más fuerza que las anteriores. Al parecer debia estar el autor de los *Comentarios* bien informado de los sucesos del capitan Hernando de Alarcon, cuya vigilancia le obligaba á seguir los pasos de Francisco I; y aunque escribe un siglo despues del suceso, halla recibida una tradicion, no aduce ninguna prueba particular, y no explica tampoco la causa por qué no se cumplieron desde el primer dia las órdenes comunicadas por el Emperador, de las cuales poseemos copias fidedignas, sacadas de los originales existentes en el Archivo de Simancas.

En el año de 1665 vieron la luz pública en Zaragoza los *Anales de Aragon*, escritos por el cronista Andrés de Uztaroz, publicados y aumentados por el P. Zapater. En esta obra se dice: «Llegado el Rey de Francia á Madrid, le hospedaron en la casa de D. Fernando Luján, de la parroquia de San Salvador, y despues le señalaron por prision el Alcázar (fol. III).»

En los *Anales de Aragon* desde 1520 hasta 1525, escritos por el cronista del Rey y el mayor del Reino de Aragon D. Francisco Diego de Sayas Rabanen y Ortubia, impresos en 1666, se lée, con relacion al punto que se examina: «El Rey finalmente llegó á Madrid, y diósele por aposento (despues de haberse detenido algunos dias en las casas de D. Fernando Luján) el Alcázar.»

El cronista Dormer en su obra titulada *Progreso de la Historia de Aragon*, publicada en Zaragoza en 1680, dice: «Luego que trajeron preso á Madrid al Rey Francisco I de Francia, le aposentaron en la casa de los Lujanes, que está en la plazuela del Salvador, y la posée hoy D. Fernando de Luján, Conde de Castro, sucesor de ella; despues lo pasaron al Alcázar, donde enfermó (pág. 569).»

Leon Pinelo en sus *Anales de Madrid* cuenta que «el Rey Francisco de Francia fué traido preso, desembarcó en Palamós, y por Barcelona, Valencia y la Mancha vino á Madrid, donde entró por Julio, y fué aposentado en las casas de Don Fernando

Luxan, que están frontero de San Salvador, en que hay una torre baja y antigua, y en ella es tradicion que estuvo y que entró por una puerta pequeña que despues acá no se ha abierto. Dentro de pocos dias fué llevado al Alcázar en que estuvo en prision, á cargo de Hernando de Alarcon que le trajo de Italia. (Año de 1525).»

Aquí ya empieza la tradicion á tomar aires de romance. Torre antigua, puerta pequeña cerrada desde entónces acá, halagan y cautivan la imaginacion del lector, pero no llevan á su ánimo el convencimiento. Ya no son las casas espaciosas de Ocaña la morada del ilustre cautivo, sino un recinto angosto con su entrada humilde y misteriosa. Esta observacion es de mayor importancia cuando se considera la poca diligencia con que examinó el punto Leon Pinelo, como se demuestra por el hecho de decir que entró el Rey de Francia en el mes de Julio en Madrid, cuando, segun queda dicho, consultaba en 2 de Agosto el Ayuntamiento de esta villa al Emperador si se correrian toros para la venida del Rey de Francia. Con este documento, que no puede contradecirse, concuerda Alonso Nuñez de Castro en la *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara*, impresa en Madrid en 1653, en donde dice que el Rey de Francia entró en la expresada ciudad en el dia 10 de Agosto, y refiere las fiestas que le hicieron en los dias siguientes, debiendo inferirse de su relacion que allí permaneció cuatro dias, y deteniéndose despues en Alcalá sólo para comer y visitar la Universidad y el colegio mayor de San Ildefonso, segun se deduce de lo que Alvar Gomez dice (*De rebus gestis Cardinalis Ximenii*, lib. III, folio 79) debió entrar en Madrid el dia 15 de Agosto ó en uno de los inmediatos. Por esto la Comision da á la narracion de Pinelo ménos importancia que á las anteriores.

En la obra que con el título de *Sucesion Real de España* escribió Fray José Alvarez de la Fuente, publicada en Madrid en 1775, se lée: «Trajeron á Madrid al Rey Francisco I y le pusieron en las casas de D. Fernando Luján (tomo III, pág. 295.)»

Don José Antonio Alvarez y Baena, autor del libro intitulado *Hijos de Madrid*, impreso en 1790, dice que el famoso Capitan Alarcon trajo preso al Rey Francisco I de Francia, y le hospedó en la

casa de D. Gonzalo de Ocaña, que está en la plazuela de la Villa, y hoy llaman do los Luxanes, por haber sido despues de esta familia (tomo II, pág. 386). Sigue Baena la tradicion recibida; pero se equivoca al suponer que aquellas casas eran entónces de Gonzalo de Ocaña, pues aunque llevaran su nombre, Gil Gonzalez, Quintana, Alarcon, Pinelo y los apuntes comunicados á la Comision por el señor Conde de Oñate, muestran que ya estaban incorporadas á la familia y mayorazgo de los Lujanes.

Como si no bastara con la contienda entre el Alcázar Real y la casa ó Torre de los Lujanes, se levanta otra pretension distinta, aunque mucho ménos autorizada.

Reinando D. Felipe V, vino el Duque de San Simon á Madrid, y, movido de su natural curiosidad, quiso aprovechar la ocasion de hallarse la Corte en el Buen Retiro para visitar la prision de Francisco I. Acompañado de D. Gaspar Giron, pasó al Palacio de los Reyes, no léjos del Manzanares. El Duque de San Simon describe la Torre del Alcázar con minuciosidad, y refiere bajo la fe de D. Gaspar de Giron que Francisco I, ántes de ser encerrado en aquel sitio, fué alojado en la casa dondo entónces moraba el Duque de Arcos, en el centro de Madrid. *(Memoires du Duc de Saint Simon*, chap. 593).»

Con tan leves fundamentos, Mr. Rey, autor de un libro sobre el cautiverio de Francisco I en España, afirma que estuvo preso en tres lugares diferentes, á saber: 1.°, en la Torre cuadrada de los Lujanes, miéntras no se le dispuso alojamiento en el Palacio del Duque de Arcos; 2.°, en este palacio; 3.°, en una Torre del Real Alcázar.

Parece á la Comision que agraviará á la Academia pidiendo al Duque de San Simon ó al erudito Mr. Rey estrecha cuenta de sus opiniones, tanto más, cuanto que este último se remite á la autoridad de un tal M. Lussy, arquitecto que habia residido en Madrid mucho tiempo.

Desechado, pues, lo que sin bastante fundamento se dice de la casa del Duque de Arcos, resta sólo examinar lo que se dice del Alcázar Real y de la Torre de los Lujanes.

Que el lugar en que ordinariamente residió Francisco I fué el Real Alcázar, es un hecho histórico segun el testimonio uni-

forme de los documentos y relaciones que ántes ha expuesto la Comision. La autoridad misma de los historiadores principales que tambien señalaron la casa de los Lujanes como punto de su residencia, á saber, Gonzalez Dávila, Quintana, Clemente, Alarcon, Uztaroz, Sayas y Dormer lo confirman al decir que permaneció allí hasta que lo trasladaron al Palacio ó Alcázar. No conoce la Comision un solo documento, relacion ó escritor que contradiga lo que deja manifestado, y crée, por lo tanto, que debe considerarse como un hecho histórico, cierto y depurado que la residencia ordinaria del Rey de Francia en Madrid fué el antiguo Alcázar de nuestros Reyes.

Pero al lado de este hecho existe una tradicion cuyo orígen alcanza á los que pudieron conocer á los contemporáneos á la batalla de Pavía, trasmitida sin interrupcion de unas á otras generaciones, acogida por historiadores respetables, no contradicha hasta ahora, y que la crítica más descontentadiza no puede desechar. Tal vez no esté lejano el tiempo en que una feliz casualidad ó la diligencia de los eruditos descubra testimonios y documentos que vengan á confirmar con otros datos irrecusables la tradicion. La Academia, pues, debe darle toda la importancia que merece, porque cuando su orígen arranca de los tiempos próximos al hecho á que se refieren, y es tan generalmente acogida por los doctos y por el pueblo, digna es de respeto, y no puede irse contra ella sin temeridad.

No necesita la Comision añadir más para que se comprenda que en su dictámen la casa ó Torre de los Lujanes debe considerarse y restaurarse como monumento nacional que atestigua una de nuestras grandes glorias en el siglo XVI. Convertirla en escombros para edificar en su lugar una casa de vecindad ó un edificio sin carácter y sin recuerdos, sería una mengua, y produciria una sensacion dolorosa, no sólo en las personas ilustradas, sino en todas las clases de la sociedad acostumbradas á señalar con noble orgullo el antiguo torreon al extranjero. No abunda Madrid de monumentos antiguos, para que se eche al suelo lo poco monumental que en él existe. No acabemos de empobrecer la capital de España destruyendo lo que posée de histórico, de tradicional, ya que en esta línea es una de las capitales más pobres de Europa.

Por último, la Comision propone á la Academia que puede resumir su dictámen al Gobierno en las conclusiones siguientes:

1.ª Consta históricamente que Francisco I estuvo preso en el Alcázar de Madrid.

2.ª Merece respeto la tradicion que dice que algun tiempo estuvo en la Torre de los Lujanes.

3.ª Juzga la Academia que debe conservarse la Torre de los Lujanes.

Tal es el dictámen de la Comision: la Academia resolverá, sin embargo, lo más acertado.

PEDRO GOMEZ DE LA SERNA.—JUAN MANUEL MONTALBAN.—MANUEL COLMEIRO.

II.

UNA TÉSERA CELTÍBERA.—DATOS SOBRE LAS CIUDADES CELTIBÉRICAS DE ERGÁVICA, MUNDA, CÉRTIMA Y CONTREBIA.

Excmo. Señor:

El Sr. D. Braulio Guijarro, nuestro individuo correspondiente en Huete, provincia de Cuenca, nos ha regalado en 22 de Enero último tres medallas celtibéricas, una de ellas de plata, y dos pequeños objetos de bronce, que vivamente han de excitar la curiosidad de los doctos.

Hé aquí las medallas:

1.ª *Anverso.* Cabeza varonil, con collar; el pelo y la barba muy ensortijados. Mira á la derecha, y tiene detrás los dos caractéres celtibéricos ✱ᛗ, equivalentes á los nuestros *HN*, primera y última letra del nombre tallado en el reverso.

Reverso. Jinete, lanza en ristre, corriendo hácia mano derecha; debajo ✱ΛMAᛗ, acerca de cuya interpretacion los numismáticos andan muy discordes. En 1772 pareció á D. Luis José Velazquez no decir esas letras sino *ELMANtica*, Salamanca; nuestro sabio compañero D. Antonio Delgado leyó primero con

ellas *VCSamAN*, *en Úxama*, Osma; y últimamente *CHeLSitAN*, *en la Celsitania*. Pero á mi ver ha resuelto el problema felicísimamente mi amigo el infatigable Mr. Aloïss Heiss (cuyo nombre tiene que ser muy grato para la numismática española), descifrando así aquel letrero: *HiLeoSCaN*, *en la ciudad de Osca*, Huesca. Estrabon la llama Ἰλεόσκη; y hé aquí la plata oscense tan renombrada en los historiadores latinos.

2.ª *Reverso.* Cabeza ibérica sin barba, ostentando collar al cuello, vuelta hácia la derecha.

En este lado aparece un delfin; al opuesto, cuatro caractéres celtibéricos descubren el nombre de ΛΦΡΛ *CaRáBaKa*.

El de XΝΘΙΧΥ *QoNTlQuM*, *de los de Contrebia*, léese por bajo del jinete, en el reverso. A nuestro insigne D. Antonio Delgado se debe la segura atribucion de esta moneda á *Contrebia* y *Carábaca*, mostrando alianza ambas ciudades.

Y ¿dónde estuvieron una y otra? Casi en el centro de España.

Contrebias se contaron dos por lo ménos: la *edetana* y la *celtíbera*. Aquélla, entre Híjar, Daroca y Zaragoza (quizá en Fuentes), en un punto de donde, segun el Ravenate, partian caminos diversos: cuál, á la no lejana *Caesaraugusta;* cuál, para *Arsi*, *Leónica* y *Biscargis* (Híjar, Mazaleon y próximo al Forcall), y cuál para *Iológum* ó *Intíbili* (Aliaga y ruinas al Oriente de San Mateo).

Contrebia celtíbera se apellidó *Léucada*, «La Blanca,» por diferenciarse de otras. Alzábase en el principio de la region *(caput:* lo afirma Valerio Máximo, VII, 5), ó sea confin occidental de la Celtiberia, á la márgen izquierda del Tajo, como unas dos leguas más allá de donde se le incorpora el Guadiela. Corresponde á la actual Zurita de los Canes; siendo de notar que el nombre éuscaro *zurita* significa «La Blanca.»

Distante cuatro leguas de allí, al SO., ya en territorio *carpetano*, fué *Carábaca* subyugada por Sertorio. Los escritores griegos y latinos la llaman *Caracca*, y afirman estar puesta sobre el rio *Tagonio*. Efectivamente, sobre la orilla derecha del Tajuña conserva rastros así de sus edificios antiguos, como de su nombre, en el pueblo de Carabaña, provincia de Madrid.

Extremos ambas de dos regiones, en lugar estratégico, donde ocurrian frecuentes batallas durante la tenaz lucha que sostuvo

nuestra Península con cartagineses y romanos, ambas á dos hubieron de unirse en apretados vínculos de alianza, teniendo una moneda comun y un mismo interés en todo.

Veíase además *Contrebia Léucada* situada á la vera del camino que, arrancando del puerto de Castro-Urdiales *(Portus Amanum)* y dividiendo casi por mitad á España, bajaba desde los *Berones* hasta los *Orétanos*, para entroncar en Sierra-Morena con la *Via Heraclea* de Cádiz á Italia, á que despues servil adulacion puso nombre de *Via Augusta*. Aquel primer camino es el famoso *Tránsitus ex Berónibus*, cuya noticia debemos al interesantísimo fragmento del libro XCI, 1, de Tito Livio, que descubrió Giovenazzi.

Y el célebre historiador latino escribe hallarse *Contrebia* en el punto de la carretera más oportuno imaginable, por ser el centro, para llevar con prontitud el ejército romano á cualquier region que urgiera reprimir. Aun de vez en cuando vemos trozos de la antiquísima vía hácia el Puerto de Piqueras, Soria y Almazán, Barahona y Sigüenza, Villaviciosa y Brihuega, Romancos, Retuerta y Romanones, Pastrana y Zurita de los Canes, Albalate, Huete y Cabeza del Griego, Trejuncos, Ruidera, Fuenllana y Villanueva de los Infantes. Por último, el sitio donde se incorporaba con la *Via Heraclea* ó *Augusta*, fué Aldea Hermosa, una de las de Montizón, en el paraje del Portichuelo, al pié del cerro de Cabeza-Chica. Existe aún la piedra miliaria erigida en el año 32 ó en el siguiente de la Era cristiana, que expresaba la distancia desde allí á *Contrebia:* hallazgo feliz de nuestro correspondiente el doctor Góngora.

Sabiamente dispuso la Academia, hace nueve años, que se colocase tan curioso monumento en las salas capitulares de Montizón; y dice así:

TI· CAESAR· DIVI· AVGVSTI· F
DIVI· NEPOS· AVGVSTVS
PONTIFEX · MAXVM *u s*
COS· V· IMP·VIII·TRIB· *pot*
x XX *iiii* A CON· *m. p.*
c l v ?

Corresponde á ***Contrebia celtibérica*** la medalla de cobre que nos cede el Sr. D. Braulio Guijarro.

3.ª Cabeza ibérica, imberbe, con collar, mirando tambien á la derecha y con delfin delante. Al lado opuesto MƁ, *SE*, principio del nombre de *Ségisa.*

Jinete con palma, cubierto de un capacete y mostrando en el pecho dos como fáleras. Debajo descifra el Sr. Delgado la leyenda MƁ⊕ΙϞD, *SEThISA*, y reduce este cobre á la poblacion de Sax, provinciade Alicante.

Séame lícito, con perdon de tan gran maestro, leer MƁ⊕ΙϞD, *Sékisa* (la bastetana Σιγισα de Tolomeo), é identificarla con Cieza, sobre la orilla izquierda del Segura, allí donde partian lindes Bastetanos y Contestanos. La villa de Sax cae muy adentro de la Contestania, y para el caso no hay que pensar en ella. Aún está por estudiar con atencion, claridad é independencia de juicio el territorio que se dilata desde el Júcar hasta Guadix, Almería y Cartagena; y me propongo ofrecer á la Academia, en sazon oportuna, cuanto acerca de ello se me alcanza.

Los objetos de bronce son éstos (1):

1.º Pasador figurando con elegancia una sierpe, como representa en su propio tamaño la lámina adjunta.

2.º Toro, marcado en la paletilla con el digamma ▟; tiene enroscada la cola, y aparece tambien de su tamaño natural en la misma lámina.

Se dividió artificialmente por la mitad el simulacro, de modo que resultasen dos partes iguales, y juntándolas sirvieran de comprobacion en caso ya previsto. La cara lisa interior muestra los dos renglones siguientes, con once caractéres, cuyo valor respectivo, en letras latinas, evidencian medallas iberas de ***Bílbilis***, ***Calagurri***, ***Carábaca***, ***Celsa***, ***Contrebia*** y ***Turíaso:***

ΝΜΓDΛ	*NIBAK*
ΧϘΨΛΛϘ	*QueR ZáKKaRa*

¿Cuál es su sentido? Ya lo ha investigado nuestro Correspon-

(1) Véase la lámina que los representa.



Serpiente y tésera de bronce,
halladas en los fosos de Bayona
(Munda celtibérica)

diente el muy docto P. Fidel Fita, que no deja de la mano los epígrafes celtibéricos y que de ellos ha juntado rica y preciosa coleccion. Traduce así los dos renglones, por medio de las lenguas célticas; el último, con entera seguridad; el primero, con alguna duda:

Genio de Querzákkara (de la ciudad del Záncara).

Pero debo copiar sus palabras mismas: «*Nibak* ó *nipak* (dice), »en irlandés *neamhach*, y que se pronuncia *nivaj* ó *nibaj*, significa «sér celestial, dios, genio.» Su raiz *naf*, *nef*, *naomh*, se »extiende en las lenguas célticas á las ideas análogas «cielo, divinidad, ídolo, sagrario, consagracion,» etc. Pudo el genio tutelar »de esta ciudad ser el rio que fecundizaba sus tierras; y obsérvese »que la antigüedad personificó los rios en figura de toros ó bue»yes, como del Ebro nos lo patentiza Silio Itálico:

» *Corniger Hesperidum fluvius regnator aquarum.*

»La voz «ciudad» ó «pueblo,» en irlandés y en erse, es *cathair*, »que se pronuncia *cázar*, *cácer*, *cácir;* en welsh, *cáer*; y en bajo »breton, *ker* ó *kéar*. Varias inscripciones celtibéricas de mi colec»cion epigráfica, dan por ciudad XᛟΨ; de manera que el vo»cablo XᛟΨΛΛᛟ, *Querzákkara*, está formado y contraido de »XᛟΨ — ΨΛΛᛟ, *Querz-zákkara.*» Hasta aquí el sabio jesuita.

No leemos esta voz geográfica en antiguos escritores latinos y griegos, ni en monumento alguno. Como de eso tocamos á cada hora: ciudades mencionadas en lápidas, que no están en los escritores; otras, citadas por ellos, y de que aún no se ha descubierto piedra conmemorativa. Pero el sitio en que pareció aquella tésera, hospitalaria seguramente, recuerda el nombre de un rio, el Záncara (que nace tres leguas de allí, poco más ó ménos, hácia la parte por donde en verano sale el sol), y cerca de cuyo nacimiento, entre Torrebuceite y Huerta de la Obispalía, dicen haber antiguas ruinas, que bien merecieran explorarse. ¿Quién sabe si á deshora resultará ser *Zákkara*, Ζάγκαρα, el vocablo originario de Záncara? Nada puede haber indiferente para la buena crítica; de todo sabe sacar provechoso fruto; y rápido vuelo to-

marian los conocimientos geográficos ó históricos, si la soberbia del semisabio no se complaciera en negar cuanto no entiende ó no sabe, en lugar de volverlo al yunque de bien encaminado estudio; siendo así rémora funesta que malogra las investigaciones científicas, ó las hace andar á paso de tortuga. Un refran español dice que «en tanto que piensa el cuerdo, obra el loco;» miéntras en un escepticismo ciego se pierde el erudito, la imaginacion afortunada suele dar con envidiables aciertos; y luégo aquél no escrupuliza apropiárselos. Haya muchos datos, clasifíquelos y ordénelos con excelente método el advertido, y sea del sagaz y recto juicio iluminar con ellos el revuelto cáos por donde suele caminar sin norte fijo la Historia.

El Sr. D. Braulio Guijarro manifiesta haber sido encontrados estos objetos y medallas en el sitio de *Munda celtibérica*, pero no dice el nombre moderno del paraje. Dispútanselo dos famosos despoblados: el de *Cabeza del Griego*, que tuvo por mantenedor al docto agustiniano Risco; y el de *Los Fosos de Bayona*, opinion que acertadamente sustentó en los primeros dias de este siglo D. Juan Francisco Martinez Falero. Sin ningun fundamento, Cortés y Lopez redujo esta ciudad celtíbera á *Montiel*.

Las ruinas de *Cabeza del Griego* pertenecen á *Ergávica*, insigne capital de valeroso distrito en el extremo de la Celtiberia, y silla episcopal en tiempo de los godos con el nombre de *Arcávica*. Dilatábase por el Norte su territorio, desde Aranjuez *(¿Ad aram Iovis?)* hasta *Alcont*, dos despoblados hoy, que se llaman Alconte y Alcontote, en el valle por donde se desliza el riachuelo Hungría, al Nordeste de Orche. Hácia el Ocaso terminaba en *Mora* de Toledo, que conserva su denominacion primitiva; y al Sur, en *Bastra* y *Lila*, Villaharta de San Juan y Casa de Lipa, cerca de Villarrobledo. La línea oriental, divisoria de *Arcávica* y *Valeria*, se aproximaba hasta tocar en *Obvia*, Avia de la Obispalia, y en *Nínar*, Minaya, pila bautismal del obispado de *Montesa*. Mi estudio sobre el libro de Ithacio, mal apodado *Hitacion de Wamba*, y de que ya repetidas veces ha oido algunos trechos con benevolencia la Academia, ha puesto en claro estas reducciones geográficas, por virtud de datos eficacísimos.

Munda celtíbera fué, á no dudar, un despoblado que se halla

en el antiguo camino de Valencia á Madrid, entre Montalbo y Sahelíces, el Hito y Rozalén, sobre la márgen izquierda del rio Jigüela y ceñido por él, término del distrito judicial de Huete. Hace tres siglos que se decia *Villavieja;* en el pasado, la *Redonda*, y tambien *Los Fosos de Bayona*; y conserva gran parte de su muralla antiquísima, señales de sus seis puertas, no pequeñas ruinas de edificios, y cuantos rastros de antigüedad pueden apetecerse para evidenciar el sitio de floreciente y brava ciudad ibérica. Más todavía: aún subsisten claros, indisputables los vestigios de calzada romana que unia Los Fosos de Bayona *(Munda)* con Sahelíces y con Cabeza del Griego *(Ergávica)* hácia el Poniente; y al Sudeste, con Alconchel y Nuestra Señora de la Cuesta, donde fué *Cértima.* Esos vestigios se llaman y llamaron desde tiempo inmemorial, *El camino de Trajano*, como hace más de sesenta años que afirmó y vulgarizó la Academia, en el tomo cuarto de sus *Memorias*, disertacion v, pág. 38.

Pues de esos *caminos*, y de esa *Munda* y *Cértima*, y del rio *Sigila* (nombre natural y evidentemente corrompido en el moderno Jigüela) hablaban dos inscripciones descubiertas allí hácia el segundo tercio del siglo XVII, y erigidas siendo emperador en Roma el hijo adoptivo de *Trajano.* Hízolas copiar el noble y sincero D. Juan Bautista Valenzuela Velazquez, presidente de la Real Chancillería de Granada, consejero de Castilla y obispo de Salamanca; dió traslado de ellas al cardenal Barberini, legado en España de la Santidad de Urbano VIII; y Gorio las publicó en 1731 con interpolaciones propias ó ajenas, hijas de no haber podido ó sabido leer algunos renglones del epígrafe, ó perdidos ó maltratados. Bien aprovechará la Academia oportuna ocasion de que se registren aquellos contornos en busca de piedras tan interesantes; y si no las ha picado mano bárbara, han de parecer cuando ménos se piense, y desmentir las interpolaciones que hoy las afean, y sustentar la verdad.

Tito Livio (XL, 40, 47 á 50) nos ha conservado noticia preciosa de las celtíberas *Munda* y *Cértima;* y es menester estar ciegos ó dormidos para no entender la relacion del historiador latino, y para llevar á lo último de la España Ulterior, nada ménos que á las costas de Málaga, el teatro de sucesos que, en buena crítica y

de buena fe, se han de reconocer en la Citerior, sin que de ella puedan alejarse en modo alguno.

Hé aquí lo que el famoso escritor nos refiere:

«En el año 573 de Roma, 181 ántes de la era cristiana, el propretor Tito Sempronio Graco desembarcó en Tarragona para gobernar la España Citerior. Dos dias despues, su antecesor Fulvio, de vuelta de una expedicion contra los celtíberos, regresó á la ciudad é hizo entrega del mando y del ejército. No hubo de trascurrir mucho, y los celtíberos rebeláronse nuevamente; por lo cual Sempronio tuvo que salir con las legiones, resuelto á penetrar hasta los confines últimos de Celtiberia. Tocaban éstos en la Carpetania y Oretania; y á la otra parte de ambas regiones Sempronio Graco no tenía ya jurisdiccion, sino el otro propretor compañero suyo, Lucio Postumio Albino. Con efecto, Sempronio atraviesa la Celtiberia en busca de la hueste rebelde fortalecida en *Alces*, entre Miguel Estéban, la Puebla de Almoradiel y Alcázar de San Juan, como se evidencia por el *Itinerario de Antonino*. Asalta de noche y por sorpresa á *Munda*, la toma, exige rehenes, deja buen presidio en ella, sale á combatir las fortalezas inmediatas, pone fuego á los manchegos campos, y asedia á la cercana y bien pertrechada ciudad á que los celtíberos llamaban *Cértima (Certimam appellant Celtiberi)*. Los cuales no quieren ir en su auxilio, confiados en los muros de *Alces*, y la abandonan al romano, que la rinde. *Ergávica*, aterrada por el infortunio de aquellas dos ricas poblaciones, abre sus puertas al invasor extranjero. Sempronio entónces cae sobre *Alces;* encuentra allí resistencia tenaz, pero no ceja; envia legiones que se vayan apoderando de todos los castillos de la comarca, hasta en número de ciento tres; y al fin se hace dueño de *Alces*, á pesar de su constancia y bravura, y juntamente de dos hijos y una hija del soberano y señor de los celtíberos, el más poderoso de todos los príncipes españoles. Sin embargo, todavía tienen que pelear dos veces en el Moncayo los romanos, para domar y subyugar por completo la Celtiberia.»

Hasta aquí lo que aparece de Livio. Para embrollar este punto clarísimo de Historia y Geografía, en el siglo pasado y al comenzar el presente, fué necesario que se conjurasen el amor propio

y el empeño de sublimar la casa de los santiaguistas de Uclés, usurpando las glorias de *Segobriga*. Ofuscáronse muy estimables escritores, anticipando su juicio y torciéndole del camino de la verdad, al de mostrarse, con vanidad ambiciosa y estéril, públicamente sabios. Tacharon de falsas las manchegas piedras sacadas á luz por Gorio; y sin embargo, pensando destruirlas, esforzaban sin querer cuantas razones muestran su sinceridad, en medio de haber sido con torpeza estragadas. Se afanaron por dificultar en todo; todo lo confundieron, todo lo negaron, ménos sus imaginaciones y sueños; y únicamente los brazos de Alcídes pudieran limpiar aquellos establos de Áugias.

Inconcebible es para mí que un extranjero estudioso y diligentísimo, perdido, de seguro, en el laberinto de la disertacion forense de Martinez Falero, inserta en el volúmen IV de nuestras *Memorias*, haga suyas las más voluntarias especies de aquel fogoso abogado, y no aproveche lo muy bueno y sólido que de ella puede sacarse. Espero que reformará su juicio en ocasion ya no lejana, pues le separo de aquellos hombres que se engañan á sí propios únicamente, desviviéndose por sostener el error que una vez imprimieron, y forcejando porque no deje de estar en pié hasta que ellos caigan en el sepulcro. Toman por lema la verdad y la sinceridad, y son sus irreconciliables y ocultos enemigos.

Luégo que por los romanos quedó España definitivamente organizada en provincias, regiones, pueblos y ciudades, el distrito de que hablo perteneció primero á la Citerior, despues á la provincia Tarraconense; y, desde Constantino, á la metrópoli de Cartagena. La region se decia *Celtiberia;* el pueblo, *Ergavicense*, por su capital *Ergávica*. Y de ella dependian tan florecientes ciudades, como *Centobriga*, junto á Cañaveruelas y Alcohujate, sobre la orilla izquierda del Guadiela, en el cerro de Santaber; *Recópolis*, fundada por Leovigildo, allí donde aquel rio mezcla sus aguas con las del Tajo; *Opta*, Huete; *Contrebia*, Zurita de los Canes; *Aurelia*, Oreja; *Úrcesa*, Uclés; *Munda*, Los Fosos de Bayona; *Cértima*, Alconchel; *Vico Cuminario*, Dancos, entre Lillo y La Guardia; *Alces*, al Occidente de Miguel Estéban; *Consáburum*, Consuegra; y *Álaba*, á vista de Argamasilla de Alba.

Cuando el clarísimo P. M. Fr. Enrique Florez hizo catálogo de

los obispos arcavicenses, no se sabía de ninguno anterior á Pedro, el cual hubo de concurrir al tercer concilio toledano, año de 589. Bien puedo ya enriquecerse aquella lista, desde el feliz descubrimiento de una basílica suburbana, del siglo v, á 470 varas NO. del cerro de Cabeza del Griego, en cuya cripta yacian varios santos obispos arcavicenses, completamente ignorados. Cuéntase entre ellos Sefronio, que murió á 16 de Junio de 550. Nueve pedazos habia sido hecha su lápida sepulcral: uno pareció en 1760 y vino á parar á cierta cuadra de labor de Montalbo; dos, en 1768, que con el anterior se trajeron á Sahelíces; y tres, cuando las valientes excavaciones llevadas á cabo desde Octubre de 1789 á Junio de 1790. Otros dos, muy importantes por contener la fecha y completar algunos versos difíciles, se trasladaron á Montalbo en 1771. Es singular que de ellos no se acordase la Academia, al publicar lindamente grabados los seis primeros, en el tercer tomo de sus *Memorias*, año de 1799; y eso que en 1792 y en 1795, habia salido á luz íntegra la inscripcion funeraria: en papeles sueltos, por D. Vicente y D. Juan Francisco Falero; y en folletos, por D. Jácome Capistrano de Moya. Y como hasta hoy mismo siga reproduciéndose incompleta fuera de España; y como en su interpretacion muchos, á mi ver, vayan fuera de camino, urge que la Academia, en cualquiera de sus obras, vulgarice entero el epígrafe, y decida sobre su inteligencia. Permítame en esta noche, que adelante yo mi parecer. Hé aquí la lápida:

† F. Sefronius tegetur tomolo antestis in isto,
Quem rapuit populis mors inimica suis.
Qui merit(o?) sanctam perag(ens i)n corp(ore vit)am,
Credetur etheriae lucis habere diem.
Hunc cause meserum, hunc querunt vota dolentum,
Quos aluit (se)mper voce, manu, lacrimis.
¿ Quem sibi non sobitus privabit transitus iste?
¿Seu quorum quaeritur nunc abiisse malum?
Rec(essit) sub die XVI kal(endas) Iul(ias),
era d lxxxviii,
in pace.

«Aquí, en elevada urna, se guardan los restos mortales del obispo Sefronio, arrebatado á sus pueblos por la muerte enemiga. El cual, habiendo hecho vida austera y santa, créese que ya goza de la luz celestial. A éste lloran desconsoladamente en sus angustias y dolores los pobres infelices; á éste, en sus plegarias los enfermos, á quienes siempre alentó con su voz cariñosa, con su pródiga mano, con sus lágrimas compasivas. ¿A quién no privará de esta voz, de esta mano, de estas lágrimas la falta de semejante varon, súbita para los desgraciados? O ¿qué males se dirá que con él han desaparecido ahora? Murió en paz el dia 16 de Junio de 550.»

Concluyo volviendo á fijar la vista sobre las medallas y los dos objetos de bronce que tenemos sobre el bufete. Apréciolos como del siglo segundo anterior á nuestra Era; y de valor sumo la tésera hospitalaria, con leyenda ibérica abierta á cincel, por ser monumento á toda luz genuino.

La Academia pudiera significar al Sr. D. Braulio Guijarro la gratitud con que admite su precioso regalo, estimularle á que individualice con el nombre moderno el sitio en que tales antigüedades se han hallado, colocarlas dignamente en nuestro Museo, y publicar en el Boletin del Cuerpo, así la generosidad de nuestro docto Correspondiente, como los dibujos del pasador y la tésera, á fin de brindar con grata y útil materia á la observacion docta y á la investigacion bien encaminada.

El Anticuario,
AURELIANO FERNANDEZ-GUERRA Y ORBE.

Madrid, 27 de Marzo de 1868.

III.

CORRECCION Á UNA NOTICIA DE *EL DIARIO ASIÁTICO* DE PARÍS, ACERCA DE UNA LÁPIDA SEPULCRAL HALLADA EN TREMECEN Y ATRIBUIDA Á BOABDIL, ÚLTIMO REY DE GRANADA.

(Lectura verificada ante la Real Academia de la Historia.)

En la antigua ciudad de Tremecen, señoreada un tiempo por la influencia política de nuestros reyes, hoy posesion de la República francesa, no hará todavía veintisiete años que se descubrió casualmente una lápida sepulcral musulmana, cuya inscripcion en caractéres arábigos, perteneciente á los tiempos en que mantenian los españoles más frecuente comunicacion con las gentes del litoral africano, ha brindado con tal motivo asunto de no despreciable interés á la série de doctas investigaciones, que forman la base de los estudios históricos en los tiempos modernos. La existencia de aquella piedra funeraria, aunque conocida del vulgo de los vecinos de la ciudad, habia permanecido ignorada de los europeos, aficionados á la lengua de Hariri y Averroes, hasta que una circunstancia fortuita facilitó su exámen á los estudiosos.

Hácia el año 1860 verificábase el derribo de unas casas árabes, obstáculo ofrecido á la alineacion de una calle nueva, no léjos de la mezquita de Cidi-Ibrahím, cuando llamó la atencion de los delegados del Gobierno francés el advertir que el pavimento del vestíbulo correspondiente á una de las referidas casas se hallaba formado, en parte, por una losa de mármol ónice, cubierta con inscripcion de muchos y muy agrupados renglones. Señalábase en la superficie de aquella piedra labrada, huella profunda, cau-

sada por el girar de la puerta; los caractéres arábigos de que se formaba la inscripcion parecian ilegibles en muchos lugares, y en todos muy gastados por el frotamiento. Movidos los descubridores por el incentivo de la curiosidad, nada pudieron rastrear acerca de su orígen, ni de la fecha en que fuera colocada en un sitio que desdice de las prácticas piadosas de los musulmanes para con las memorias de sus difuntos, puesto que se confirmaba por tradicion recibida entre los moradores de Tremecen, que estaba allí desde época harto remota.

Entregóse á la autoridad militar, representada á la sazon por persona muy ilustrada, particularmente celosa por la conservacion de este linaje de memorias, la cual dispuso que se colocase en el círculo ó salon de recreo destinado á los oficiales de la guarnicion, en donde ha permanecido algun tiempo oscurecida entre otras varias reliquias y monumentos árabes.

Ni era, por cierto, empresa de poco momento el puntualizar su interés, para que pudiera servir convenientemente á los fines históricos y eruditos. Examinada la losa, que mide 0,91 metros de largo por 0,44 de ancho, con espesor de 0,06, se echaba de ver á primera vista, que las letras, de un carácter andaluz no excesivamente delicado, habian perdido todo su relieve, agregándose á su conjunto borroso y un tanto intrincado la mezcla de los pocos rasgos que se distinguian con las venas y manchas de mármol, al efecto de que pareciesen ménos legibles. Menester era una minuciosa atencion otorgada á todos los pormenores de la lápida que reseñamos, y conocimiento nada vulgar del idioma arábigo, de las fórmulas lapidarias, retóricas y poéticas, de las costumbres y de la historia de los muslimes, unido á una constancia y asiduidad á toda prueba, para allanar las dificultades que se ofrecian á su interpretacion y desciframiento; y en verdad que de todas estas condiciones nos suministra cumplida aplicacion la noticia impresa en el número del *Journal Asiatique*, correspondiente á los meses de Enero y Febrero del presente año, debida á la pluma del antiguo prefecto de Orán, M. Brosselard, quien en union con el entendido letrado musulman Cidi Hammu-ben-Rostan, muftí que ha sido en la misma ciudad de Tremecen, ha logrado leer la inscripcion en su mayor parte.

El texto debido á las pacientes investigaciones de estos doctos, es como sigue:

بسم الله الرحمن الرحيم صلى الله علي سيدنا محمد وعلي .اله

قبر سلطان قد مات في حال انجلايه
بتلمسان غريبا مهلا بين نسايه
بعد ان جاهد ومن ابا لاجهد اعتنايه
حكم الدهر عليه قهر احكم قضايه
واتاه الله صبرا عند انزال بلايه
فسقي الله قبره دايما غيث سمايه

هذا قبر السلطان العادل الهمام الحافل المجاهد الكامل امير المسلمين وخليفة رب العلمين مولانا ابى عبد الله الغالب بالله ابن مولانا امير المسلين .... المقدس ابى الحسن ابن امير المسلين ابي الحجاج ابن امير المسلمين ابى عبد الله بن امير المسلمين ابى الحاج ابن امير المسلمين ابي الوليد بن نصر لانصاري الخزرجي الصعدي لاندلسي قدس الله تربته ورفع فى الجنة مرتبته جاهد في وطنه لاندلسي فى نصرة لايمان وعمر افواه بطاقة الرحمن وباشر بنفسه الكريمة في مواطن عديدة بمواقف شديدة في ملاقات جيوش متكاثرة من عبدة الصلبان بجماعة قليلة من الفرسان ولم يزل ايام امارته وخلافته جاهد في الله حق الجهاد ويقابل بشرذمة قليلة من الجند زمن لاعاد ولم يكن له من ....هلكهم الله علي معظم الوطن وكل ما قدر الله من .... والغربة والمحن فوصل مدينة تلمسان ولم

يـزل بـهـا مـقـبـول الـقـر مـتـواصل لاحزان ثم كان ما قـضاه من
لا راد لامره ولا معـقـب لحكمه ......حتمه على العباد لقوله
كـل نـفـس ذايـقـة الـموت قـد سابـق عـلـمه مـفـاته في حـال
غـربـتـه عن وطـنـه ووطـن اجـداده الـملـوك الـكـبـار سلالة
لانصار حماة ديـن الـمصطفى الـمختـار .... ورفـعـه اللـه
........في اعلام السعادة عليا .... مولاه وتغـمده
برضاه بـيـن الـعـشاءيـن مـن لـيـلـة لاربـعـاء غـرة شـعـبـان عـام
تـسـعـة وتـسـعـيـن وثـمـانـي مـايـة ولـه مـن الـعـمـر نحـو مـن
اربعين عام

بقدر لك عند ما

....

بـلـغ الـكـتـاب لحـده المحدودي

....

يا رب واقـبـل لي جـهـادي انـني
اخشى يكون لديك بالـمردودى
.... منجد ....
لا الـجـهـاد وسـيـره الـمـحـمـودى
والقـصـد عـفـوك والنجاة بـغـيـتـي
فـنـجاه احمد لا تـخـيـب قـصـودى

TRADUCCION.

En el nombre de Dios piadoso y clemente. Bendiga Dios á nuestro Señor Muhammad y á su familia.
Este es el sepulcro de un rey que murió en el destierro,

en Tremecen, como proscripto, entregado al ocio entre
sus mujeres,
quien habia combatido
por la religion, aunque el algihed le negara
sus felicidades.
Hirióle el destino implacable con sus decretos,
pero Dios le dió la resignacion,
á la sazon que la desgracia caia sobre él.
¡Derrame el Señor para siempre sobre esta sepultura
el rocío de su cielo!

Esta tumba es del rey justo, magnánimo, generoso, del defensor de la religion, del cumplido, del amir de los muslimes, del vicario del Señor de los mundos, nuestro señor Abo-Abdi-l-lah, el victorioso con el auxilio de Dios, hijo de nuestro señor el amir de los muslimes .... el santo Abol-Hacen, hijo del amir de los muslimes Abol-hexix (Yusuf II), *hijo del amir de los muslimes Abo-Abdi-l-lah, hijo del amir de los muslimes Abol-hexix* (Yusuf I), *hijo del amir de los muslimes Abol-gualid ben Nasr, Al-Ansari, Al-Jazrachi, As-saadi, el andaluz. ¡Santifique Dios su túmulo y le señale un lugar elevado en el Paraiso! Combatió en su pais de Andalucía por el triunfo de la fe, no inspirándose sino en su celo por la gloria divina, y prodigando su vida generosa á cada instante, sobre el campo de batalla, en las terribles lides en que numerosos ejércitos de los adoradores de la Cruz caian sobre un puñado de caballeros (muslimes). No se dió reposo durante la época de su poderio y califato en la empresa de combatir por la gloria de Dios, concediendo á la guerra santa cuanto ella exige, y fortificando el valor de sus guerreros en los momentos en que parecia próximo á vacilar................ .... Llegó á la ciudad de Tremecen, donde halló siempre buena acogida y compasion hácia sus desgracias. Entónces se verificó lo que habia prometido Aquél, cuyos decretos son irrevocables............... .... y del cual todos los mortales sufren la ley segun lo que él ha dicho: toda alma gustará la muerte. Sorprendióle por cierto la suya en tierra ex-*

traña, léjos de la patria, de la tierra de sus abuelos, los grandes reyes de la estirpe de Ansar, los sostenes de la religion del Elegido, del Predilecto............. Dios le ha elevado á las regiones de felicidad............................. y le ha envuelto con su gracia (al morir) entre las dos oraciones de la tarde, el miércoles de la luna nueva de Xáabán del año ochocientos noventa y nueve (Mayo de 1494), á la sazon que su edad se acercaba á los cuarenta años.

¡Oh Dios mio! ¡Que hallen gracia en ti las peleas que he peleado por la fe!

Mi temor es que no alcancen gracia á tus ojos...
sino aquellas que son mis acciones dignas de alabanza.
Muévenme á esperar tu perdon y á confiar en el logro de mi deseo.
¡Por los méritos de Muhammad, no engañes, Señor, mi esperanza!

Reconocido el mérito indisputable de la empresa llevada á cabo por los eruditos argelinos, lícito nos será quilatar á la luz de séria y detenida crítica, las deducciones históricas aventuradas por tan beneméritos investigadores con ocasion del texto de que damos cuenta: que á tanto empeña y compromete la alteza del cometido que hemos tomado sobre nuestros hombros, áun los que con ménos títulos compartimos las glorias y las tareas de un instituto científico respetable.

Sin pretender, por lo tanto, escatimar en lo más mínimo el galardon que se debe á los mencionados orientalistas, por sus fructuosos estudios, ello es que del texto no se deduce con verdadera legitimidad la interpretacion histórica que se atribuye al epitafio en cuestion por la Memoria publicada en *el Diario Asiático* de París, en el título de dicho impreso, en lo de haber pertenecido al sepulcro de Abo-Abdil-lah el Zogoibi, último rey de Granada. No se oculta, por cierto, á M. de Brosselard, autor de la expresada Memoria, que en los últimos tiempos del reino de Granada existieron dos sultanes con el nombre comun de Abo-Abdil-lah, Abo-Abdil-l-lah Muhammad el Zagal, hermano de Abol-Hacen

Aly, el que negó el tributo á los Reyes Católicos, y Abo-Abdi-l-lah Muhammad, hijo del expresado Abol-Hacen Aly; ántes bien menciona esta circunstancia, no sin confesar al propio tiempo que los elogios prodigados al Sultan que motivó la alabanza, en cuanto á virtudes guerreras, pudieron aplicarse con más justicia á Muhammad el Zagal que á su sobrino. Ni ignora tampoco, aunque lo estima cual testimonio singular y único, que Almaccarí refiere menudamente cómo Boabdil, nombrado por los nuestros el *Rey Chico*, emigró á Fez, donde labró palacios faustosísimos al estilo de su patria, viviendo en aquella ciudad hasta que murió en 940 (año 1535 de la Era cristiana); pero entiende que ha sido error del historiador mogrebino, como quiera que, á su modo de pensar, no existiendo duda en la fecha trascrita de 888 (1494), ni en la edad del Príncipe que ocupó la sepultura, no le parece posible que un hermano de Abol-Hacen tuviese edad tan poco avanzada en aquel año, habiendo muerto Yusuf III, á quien supone padre de ambos monarcas, en el de 1423. Sobre estas razones le parece particularmente decisiva la de aparecer el nombre de Abol-Hacen como antecesor inmediato del difunto, genealogía que, á su juicio, sólo pertenece á Boabdil el Chico, y no en ninguna manera á Muhammad Boabdil el Zagal, como hijo de Yusuf III.

A tan infundadas afirmaciones, cumple al decoro de eruditos españoles oponer las más exactas y fidedignas, que autorizan los nuevos documentos, con que se enriquece cotidianamente la historia de la dominacion de los árabes en nuestra península Ibérica. De advertir es, en primer término, que la genealogía atribuida al Rey Zagal por el escritor de *El Diario Asiático*, es insostenible ante el estudio de los testimonios fehacientes, cuyo texto original se encuentra entre los materiales históricos que posee la Real Academia de la Historia. En dos cartas del Rey Abol-Hacen de Granada, guardadas cuidadosamente en nuestra preciada Biblioteca, no aparece el hermano del Zagal como inmediato hijo y sucesor de Yusuf III, sino de Sad Abo-Nasr, el Rey Cieda ó Ciriza (Cidi-zad) de nuestras crónicas, que murió en 1466, y era hijo y heredero de un príncipe Abol-Hacen, llamado el Santo, que fué sacrificado á la ambicion de Muhammad el Izquierdo.

Aparece corroborar, á no dudarlo, esta genealogía el espacio considerable que se muestra ilegible en la inscripcion, desde donde se nombra al Sultan Abo-Abdil-lah, hijo del amir de los muslimes....., hasta donde se dice..... el Santo Abol-Hacen, hijo del amir de los muslimes, en cuyo espacio cabe colocar sobrado cómodamente: «Sad Abo-Nasr, hijo del Amir,» es, á saber, del Santo Abol-Hacen, llamado tambien Aly, pues en los usos de los príncipes granadinos, el nombre Aly acompañaba á la alcurnia ó sobrenombre de paternidad que expresa Abol-Hacen. Tal es tambien la ascendencia, que señala Almaccarí para el Zagal, en el texto arábigo de la edicion de Leiden, donde, hablando de aquel Príncipe, dice (pág. 800): «Y cuando fué el tiempo del Sultan Abol-Hacen, hijo de Sad Annasrí, Algalibi, Alhamrí, se juntó parcialidad contra él, despues que fué proclamado en Málaga su hermano Abo-Abdil-lah Muhammad, hijo de Sad, apellidado el Zagal,» explicándose más todavía la mencionada ascendencia, cuando, exponiendo la de su sobrino Bo-Abdil, el verdadero último rey de Granada, con ocasion de narrar el fin de su reinado, escribe (pág. 814): «Y aquel Rey, con cuyo poderío terminó el Islam en Andalucía, fué Abo-Abdi-l-lah Muhammad, hijo del Sultan Abol-Hacen, hijo del Sultan Sad, hijo del Amir Aly (esto es, Abol-Hacen el Santo), hijo del Sultan Yusuf, hijo del Sultan Muhammad Alganí bil-l-ah.» Muerto, á lo que se cree, el Rey Sad en el año de 1466, y habiendo subido al trono hácia el año 1446, no se ofrece dificultad alguna en que un hijo de dicho Príncipe contase en el año de 1494, cuarenta años de edad. Por el contrario, todos los indicios señalan edad ménos avanzada en su sobrino del mismo nombre, el último Sultan de la dinastía Nasrita, que hizo la entrega de Granada á los Reyes Católicos. Francisco de Medina, en la vida del gran Cardenal (*Memorial histórico*, tomo VI, pág. 290), expresa que Boabdil era de edad de poco más de treinta años, y no faltan narradores que adelantan que en su exterior parecia muy jóven. Lo cierto es, que, si partió de España en el mes de Octubre de 1493, segun indica la carta del Rey Católico á Hernando de Zafra, apénas hubiera podido disfrutar durante medio año de la hospitalidad, que tanto se enaltece como prestada sin interrupcion en el epitafio.

Por el contrario, no sólo Almaccarí, consultado aunque insuficientemente, por M. Brosselard, señala (tomo II, página 816 de la edicion citada) que despues de la destruccion de Andarax, el Zagal, es á saber, Abo-Abdil-lah Muhammad-ben-Sad se apresuró á pasar á la otra parte del Estrecho y se fué á Orán, desde donde pasó á Tremecen, y allí se estableció, siendo su descendencia conocida hasta su tiempo (siglo XVII), con el nombre de Beni-s-Soldan de Andalucía, sino que comprueba y robustece su aserto la *Relacion de la caida de la dinastia de los Beni-Nasr*, conservada en el Escorial en un manuscrito, no catalogado por Casiri y hoy señalado con el número de colocacion 1777, donde al folio 34, hablando de la dispersion de los vecinos de Andarax, partidarios del Zagal, hermano de Abol-Hacen, despues de desmantelada esta villa, se lee: «De ellos algunos pasaron con el Amir Muhammad-ben-Sad á la otra parte del Estrecho hácia Orán,» autorizándose por el mismo manuscrito, obra segun parece de alguno de los que acompañaron al destierro á Boabdil, el llamado Rey Chico (folio último del códice), que este Príncipe, «cuando se vió precisado á salir de España, desembarcó en el puerto de Melilla, de donde se dirigió á Fez.»

En tres errores descansan, por tanto, las suposiciones de Monsieur Brosselard, que estimamos de todo punto insostenibles. Es el primero fruto de inconcebible equivocacion, que interpreta no haberse contenido ningún nombre propio en las palabras no leidas del epitafio y señaladas por puntos suspensivos, y pretendiendo contra lo ya conocido y averiguado, no haber existido en la ascendencia directa del último Rey de Granada, sino un príncipe con el sobrenombre de Abol-Hacen; es á saber, el padre del Monarca llamado el Chico, cuando se puntualiza por las mencionadas cartas y por el epitafio del Príncipe Yusuf, hermano del Zagal y del padre de Boabdil, dado á conocer por De Sacy, Gayangos y Lafuente Alcántara, que además de éste, hubo el llamado Amir á secas, el Infante Aly-Abol-Hacen, apellidado el Santo, padre de Sad y abuelo del Zagal y de Abol-Hacen.

El segundo consiste en suponer que estos dos últimos príncipes fueron hijos de Yusuf III, constando por multitud de escrituras acopiadas en los Apéndices para la Crónica de Enrique IV,

y en el tomo x del *Memorial histórico de la Real Academia de la Historia*, enriquecido con preciados frutos de la selecta erudicion de D. Pascual de Gayangos, como igualmente por el texto de Almaccari, por la relacion anónima escurialense, por la de Baeza, y áun por monedas muy comunes, que los reyes de Granada Muley Abol-Hacen y su hermano el Zagal eran hijos de Sad Abo-Nasr, monarca de nombre desconocido para D. Antonio Conde, quien le designa meramente por su ascendencia remota con el nombre de Aben-Ismael.

El tercero, en fin, en afirmar ligeramente que sólo aparece de la lectura de Almaccari que Boabdil fuera á establecerse á Fez, comprobándose asimismo dicho aserto del gran historiador mauritano, como tambien el de haberse ido el Zagal «á vivir á Orán y Tremecen,» por el relato del manuscrito escurialense, dado á conocer en Europa por el orientalista bávaro D. José Müller, desde 1863.

Reparos son estos de que no puede hacer caso omiso la crítica histórica, y de los cuales no fuera decoroso guardar silencio á la altura que logran estos estudios en la península Ibérica, sin que la equivocacion experimentada por M. Brosselard rebaje, á nuestro entender, en lo más mínimo, el legítimo merecimiento contraido por sus investigaciones laboriosas, ni amengüe la gratitud que debemos todos los españoles á tan docto orientalista por sus esfuerzos en puntualizar un pormenor interesante, en el estudio de la historia de nuestra patria.

Con igual cortesía debemos estimar la relacion encomiástica que el distinguido redactor del *Diario Oficial* de la República francesa, M. Ferdinand Delaunay, daba cuenta de la presentacion hecha por M. Defremery del trabajo de M. Brosselard ante la Academia de Inscripciones y Bellas Letras (1), dando por sentada la averiguacion de que el epitafio pertenece realmente á Boabdil, y que este soberano no sobrevivió más de dos años á la pérdida de su reino. Unicamente, en són de correccion indispensable á verdadera errata histórica, producida por órgano autorizadísimo, debemos lamentarnos de que el Presidente de la Sociedad Asiá-

(1) *Journal officiel de la République française*, 5 de Avril, 1876.

tica de París, en la Relacion anual de dicha Sociedad, impresa en el número del *Diario Asiático*, correspondiente al último pasado mes de Julio, ponga el peso de su autoridad erudita, que es muy grande, al objeto de patrocinar como legítimo el supuesto descubrimiento de la tumba de Boabdil, muerto, segun expresa el epitafio, á principio del mes de Mayo de 1494. «Monsieur Brosselard, dice textualmente la Relacion mencionada (1), explica confusiones que habian originado opiniones falsas. Todas caen por tierra ante la autoridad irrefragable de la piedra sepulcral. Esta piedra preciosa, colocada actualmente en el Museo de Tremecen, fija la sucesion cronológica de la dinastía granadina (2), con una exactitud que no se habia logrado anteriormente.»

En verdad, semejante exactitud cronológica difícilmente podria conseguirse, sin suplir el nombre que falta en la parte borrada del epitafio, puesto que sólo serviria á intrincar una genealogía digna en verdad de particular estudio, el considerar á Abol-Hacen y á su hermano el Zagal hijos de Sad Abo-Nasr, como hijos de Yusuf III, quien no murió en 1423, sino en 1417, y era precisamente hijo de Yusuf II y hermano de Aly Abol-Hacen, el infante llamado el Santo, quien fué padre del Rey Sad, y al cual hay que reconocer, en este concepto, por abuelo del Zagal y del último Abol-Hacen, y bisabuelo de Boabdil, último rey de Granada.

FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ.

---

(1) *Journal Asiatique*, Juillet et Août, 1876.

(2) En el momento de imprimirse este trabajo, más de un año despues de leido ante la Real Academia de la Historia, llega á nuestra noticia que la Memoria de M. Brosselard en que se estima la mencionada lápida como correspondiente á Boabdil, último monarca de Granada, pretendiéndose rectificar con arreglo á ella la Tabla genealógica de los Reyes naseritas, ha sido objeto de premio en Diciembre de 1877 por la Academia francesa de Inscripciones y Bellas Letras.

IV.

DISCURSOS MEDICINALES COMPUESTOS POR EL LICENCIADO JUAN MENDEZ NIETO Y *VIAJES DE MENDAÑA Y QUIRÓS POR EL MAR DEL SUR.*

Excmo. Sr.:

Tales son los títulos abreviados de los manuscritos remitidos por la Direccion de Instruccion pública á informe de la Academia, y encomendado por ésta á su comision permanente de Indias.

La primera obra, como se infiere de su título, es una relacion de curaciones de enfermedades graves y casos desesperados, que el autor hizo en Salamanca, Arévalo, Puerto-Rico, isla Española y Cartagena de Poniente. Al narrarlos con los detalles más desnudos, sin omitir los repugnantes, refiere por incidencia episodios de la vida familiar que fijan frases, retratan costumbres y áun bosquejan caractéres de algunos personajes históricos; pero al leerse en cada página aforismos de Hipócrates y Galeno, pronósticos de Avicena, consejos de Vallés, electuarios de Alderete, pócimas del mismo autor y recetas de algun su colega, por lo comun su enemigo, fácilmente se infiere que su principal asunto es la Medicina. Y que á los profesores en tal ciencia iba el escrito enderezado, el mismo autor lo expresa en cada pasaje, confirmando así el anuncio puesto al frente de su libro. «Discursos, dice, que tratan de las maravillosas curas y sucesos que Dios nuestro señor ha querido obrar por sus manos en cincuenta años que há que cura, ansi en España como en la isla Española y reino de Tierra Firme, á donde ha residido lo más del tiempo; de las cuales resulta mucha gloria y alabanza al mismo Dios que las obró, y no

poco provecho á los próximos, ***mayormente á los que profesan y ejercitan el arte médico***, si con atencion y ánimo benévolo fueren leidos etc., etc.»

Verdad que al referir sus primeros estudios en Salamanca, revela noticias menudas, nada halagüeñas por cierto, sobre la entónces Universidad famosa; verdad tambien que la narracion de las curaciones verificadas al príncipe de Éboli, despues al duque de Arcos y más adelante á los Presidentes de Puerto-Rico y de Panamá y Prelado de aquella isla, proporciona á la Historia algunos detalles sobre trajes de médicos, costumbres y modos usuales de la conversacion familiar, confirmando en algunos episodios la leccion que todos sabemos sobre la triste manera de administrar justicia que se tenía; mas siendo la ciencia de curar el primordial asunto del escrito, parece más pertinente el informe de otra corporacion, que el de esta Academia, segun el art. 1.° del decreto de 12 de Marzo de 1875.

La de Medicina será por otra parte competente para apreciar el mérito de lo principal de la obra con relacion á su época, la utilidad que su publicacion reporte hoy, en suma, el partido que de ella pueda sacarse: esto, de no haberse prejuzgado la cuestion considerándose caduco el modo de curar entónces algunas enfermedades, y se haya remitido deliberadamente como dato histórico curioso, por marcar una etapa de tal ciencia en tiempo determinado.

Aún así, habria tal vez de mostrarse perpleja la Academia para juzgar la publicacion de la obra comprendida en los beneficios del mencionado decreto.

Si sólo se tratara de originalidad, difícilmente podria presentarse otra que la superase; porque obligar á beber de un solo trago azumbres de una pócima á un enfermo deshauciado de cinco ó seis médicos; curar las fiebres perniciosas en estado grave con rábanos propinados en el período álgido de la enfermedad, y á veces con perdices, pollos y conejos; lanzar á un moribundo, presa de horrible tétano, á una azotea, en noche tempestuosa de agua, viento y granizo, y otras prescripciones de este jaez, son cosas tan poco oidas, que sin prejuzgar la opinion de los médicos, puédese inferir la de los pacientes.

El disentimiento del Licenciado con todos sus colegas en cincuenta años que ejerció, para beneficio de sus próximos, segun dice, aunque añadiendo que no atribuia tales milagros á su ciencia, sino á Dios que por mediacion suya los obraba; los elogios continuados que de su saber y habilidad pone en boca de sus clientes; la repeticion de ambos temas al fin de cada discurso; la ingenuidad y sencillez del estilo, que tanto contrasta con la hinchazon de carácter revelada en los elogios, y la circunstancia de haberlos escrito á los setenta y seis años, que no es edad propicia para que la vanidad avasalle al hombre, añaden originalidad á la obra del licenciado Mendez.

Dicho esto, no es aventurado concluir que sin negar la mayor ó menor conveniencia que reporte la publicacion de todo manuscrito curioso, no es esta Corporacion, en sentir de su Comision de Indias, la llamada en primer término á informar, segun la letra del mencionado decreto, sobre la utilidad de una obra que mucho más que de historia, trata de la ciencia de curar, por lo ménos en la primera y segunda partes, únicas que le han sido remitidas.

En distinto caso hállase la segunda de las obras presentadas: «*Varios diarios de los viajes á la mar del Sur y descubrimiento de las islas de Salomon, las Marquesas, las de Santa Cruz, Tierras del Espíritu Santo y otras de la parte Austral incógnitas, ejecutados por Álvaro de Mendaña y Fernando (1) de Quirós desde el año de 1567 hasta el de 606, y escritos por Hernan Gallego, piloto de Mendaña.*»

Nótase, ante todo, en este título una falta de exactitud, ya por no contener la pieza que lo lleva los diarios completos de algunos de los viajes enunciados, ya por no deberse atribuir á Gallego ni áun el trabajo de los extractos. Éste, piloto mayor en el viaje primero que verificó Mendaña, escribió un diario, del cual se conserva buena copia entre los papeles existentes en el Ministerio de Marina, ordenados ya para su publicacion en época oportuna,

(1) Por Fernandez, pero se inserta como aparece en el manuscrito por error material.

como tambien lo está la pieza íntegra, objeto de nuestro exámen. Dicho manuscrito comprende un ligero extracto del mencionado diario, y relaciones más extensas del segundo viaje de Mendaña y del que posteriormente realizó Fernandez de Quirós como general de la flotilla exploradora. De quién sea el trabajo, ni es fácil, ni del caso averiguar. A juzgar por algunas frases, parece del mismo Quirós: si la circunstancía de no ser por lo comun los exploradores hombres de letras induce á suponerlo de su cronista, al saberse que lo fué de Quirós Luis de Belmonte Bermudez, uno de los escritores más notables entre los muchos celebrados de su época; hay que desistir de esta conjetura al leer la obra, áun cuando no hubiese otras razones de lugar y tiempo que la contrariasen.

De cualquiera que sea, el mejor ó mediano estilo de la narracion no aminora, ni el interés que despiertan estos viajes, ni la conveniencia de darlos á luz. Su publicacion contribuirá á recabar para nuestros exploradores la primacía que de derecho les corresponde en el descubrimiento de tierras, que no obstante el nombre español que les dieron, son conocidas hoy, con más fortuna que justicia, por otros de extranjero idioma; rectificará tambien errores, casual ó intencionalmente extendidos por relaciones de los viajes de Koock, Byron, Bougainville, Clarck, Surville y otros, á quienes el mundo atribuye la gloria que debia pertenecer á aquéllos; y será, á juicio de la Comision, de gran utilidad, pudiendo por tanto considerarse comprendida en el art. 4.° del decreto de 12 de Marzo último.

Pero abundando en términos técnicos, equivocados en la copia que se presenta, y en la especial fraseología de una profesion extraña á la generalidad del público, no debe verificarse sin las anotaciones convenientes, y sin que preceda la compulsa, especialmente del extracto del primer viaje con el diario del mismo, escrito por Gallego, y con las relaciones publicadas ya, aunque no íntegras, en el tomo v de la *Coleccion de manuscritos de Indias*. Tambien sería de conveniencia repetir en los memoriales de Quirós al Rey, los tres que la misma obra inserta, á fin de no descabalar de ésta los veintisiete reunidos, ya que no puedan tenerse á mano los cincuenta que aquel famoso navegante pu-

blicó, para mal suyo y triste ejemplo de ingratitud á los venideros.

Tal es el dictámen de la Comision (1): la Academia, no obstante, acordará lo más acertado. Madrid 10 de Junio de 1875.

JOSÉ A. DE LOS RIOS. JAVIER DE SALAS.

V.

DEFENSA (2) DEL INFORME EMITIDO EN 10 DE JUNIO DE 1875 SOBRE UN MANUSCRITO REFERENTE Á VIAJES DE MENDAÑA Y QUIRÓS POR EL MAR DEL SUR, Y PUBLICADO HOY BAJO EL TÍTULO *HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS REGIONES AUSTRIALES,* HECHO POR EL GENERAL PEDRO FERNANDEZ DE QUIRÓS.

Con tal título encabeza el Sr. D. Justo de Zaragoza la Relacion que ha publicado recientemente de los dos viajes que en descubrimientos por la mar del Sur verificó aquel navegante en 1595 y 1605, el primero como piloto mayor del Adelantado Alvaro de Mendaña, y el segundo como general de la flota expedicionaria, precedidos ambos viajes de un extracto del realizado en 1567 por el mismo Mendaña á las islas de Salomon.

Contiene este primer tomo, único publicado hasta hoy, un pró-

---

(1) Aprobado por la Academia, se pasó al Ministerio de Fomento y fué publicado en la *Gaceta* de 5 de Agosto del mismo año. En la impresion ó en la copia cometiéronse algunos errores de puntuacion que afectan al sentido de la frase, como se explicará en el escrito que sigue.

(2) Si al escribirla hubiera creido que se podria dar á la estampa, la habria aligerado de pruebas y razones, y puéstola en forma que hiciese ménos pesada su lectura.

logo dividido en tres partes: trata la primera de los descubrimientos anteriores; la segunda de los manuscritos objeto de su publicacion, y asegura en la tercera que la relacion publicada es la ***Historia del descubrimiento de las regiones austriales***, escrita por el famoso poeta sevillano Luis de Belmonte Bermudez, que con el carácter de cronista acompañó á Quirós en el último de sus citados viajes.

Veamos el camino que toma para fundar su aseveracion en estas palabras:

« Anticipando la averiguacion de su nombre (alude al autor del manuscrito), atribuyóse ya la paternidad de la obra, en el proyecto de la Biblioteca Hispano-Ultramarina, que con el presente tomo empieza á ver la luz, al eminente poeta sevillano Luis de Belmonte Bermudez, secretario del capitan Quirós y su cronista en el viaje á la tierra del Espíritu Santo. Pero la Real Academia de la Historia, al emitir en Junio del año próximo pasado el informe que sobre esta publicacion le pidió el Ministerio de Fomento, contradijo el aserto en la forma más sensible para quien tal responsabilidad contrajo ante el público, puesto que ni una indicacion hizo siquiera de la persona que escribió tan importante documento. Esta circunstancia y las que colocan á la Biblioteca en la indispensable precision de defenderse, si no quiere nacer desautorizada y muerta, fuerzan la voluntad á dejarse llevar del amor á las propias inspiraciones, muy natural áun en las modestias más exigentes, y lanzarse á sostener la afirmacion sentada en aquel prospecto. »

Como ponente del dictámen censurado en el párrafo trascrito, no se ocultó al que tiene la honra de dirigirse á la Academia, el deber de darle cumplida explicacion sobre aquel informe, al par que al dignísimo Académico que se dignó autorizarlo con su respetable firma, ya fuese para confesar errores con la lealtad que es debida, ya para ratificar lo escrito con la tranquila sencillez de la verdad. Quizá no fuera oportuno su cumplimiento hasta la publicacion del segundo tomo prometido; pero el temor de que la demora se interpretara por falta de razones para la réplica, y el más cuerdo aún de que la pudiesen impedir, entre otros accidentes fortuitos, el término fatal de espera que tenemos en esta

antesala de la muerte, oblíganme á apresurarla, ganoso por otra parte de no acrecentar la deuda que con esta ilustre Corporacion tiene contraida quien fué elevado á uno de sus sitiales, no por el merecimiento, sino por su fortuna.

Ni la severidad del cargo, ni mucho ménos la eminencia de la entidad á quien taxativamente se dirige, ni la índole de la impugnacion, ni las circunstancias que concurren en el libro donde se estampa, consienten la brevedad que cumpliria si sólo se tratase de un individuo aislado, sobre todo de mi humilde persona; y aunque la aconseje y pueda autorizarla el móvil de la censura que, segun palabras del Sr. Zaragoza, es el *amor á sus propias inspiraciones*, por haber ya aventurado la paternidad del manuscrito, objeto de la cuestion, el que suscribe, que en hechos históricos no sabe afirmar por inspiraciones sino con pruebas, que debe dudar cuando éstas no sean evidentes, y negar si de ellas resultase la negacion, se ve en el trance de molestaros, señores Académicos, y en la necesidad de rogaros que le otorgueis, no vuestra benevolencia en esta vindicacion—que la justicia ha de ser, y así lo habeis practicado siempre, tanto más inexorable cuanto más próximo sea el procesado—sino vuestra indulgencia para la forma de esta especie de alegato literario, que ha de mortificar vuestra atencion, como todos los alegatos en que la profusion de pruebas tiene que suplir á los escarceos del ingenio.

Antes de pasar á nuevas palabras del Sr. Zaragoza, importa exponer que, con el encargo de evacuar informe, sólo recibió la Comision, y despues el que suscribe, una copia del extracto del primer viaje de Mendaña, verificado en 1567, y de la relacion del segundo en que Quirós, como piloto mayor, fué parte. No acompañaba á ésta la de la expedicion última, continuacion del manuscrito, ni tampoco, y en verdad que no habia para qué, el prospecto de la Biblioteca Hispano-Ultramarina de que habla el señor Zaragoza, y que aún no conoce el que suscribe. Y aunque su lectura no hubiese alterado el informe, demuestra tal circunstancia que no pudiendo existir ataque, huelga la razon de la defensa con que se procura cohonestar el que aparece en las páginas transcritas que prosiguen así:

«Opina, respecto del asunto la respetable guardadora de la his-

toria patria, y dice textualmente despues de dar á Quirós, por distraccion, sin duda, el mismo nombre de Fernando que le aplicaron los escritores extranjeros Läet, Grocio, Moreri y otros,» que no es fácil ni del caso averiguar quién fuera el autor del trabajo (dato cuya posesion tiene, en mi humilde criterio, inapreciable importancia histórica). Y de seguida añade: «A juzgar por algunas frases, parece del mismo Quirós (1), si la circunstancia de no ser por lo comun los exploradores hombres de letras, induce á suponerlo de su cronista, al saberse que lo fué de Quirós, Luis de Belmonte Bermudez, uno de los escritores más notables entre los muchos celebrados de su época, hay que desistir de esta conjetura al leer la obra, áun cuando no hubiese otras razones de lugar y tiempo que la contrariasen.»

El Sr. Zaragoza, que copia literalmente esta parte del informe de la *Gaceta*, ha creido que se descarta á Quirós por completo de la paternidad del Manuscrito. Maravíllame que de no haberlo interpretado segun su verdadera y única leccion, haya entendido una sola frase de un párrafo cuya puntuacion errada despoja de sentido á todas, hasta el extremo de no haber comprendido á primera lectura ni una sola, puedo asegurarlo, el mismo que lo redactó, olvidado como estaba del asunto. Imagínese un inciso en vez de punto y coma ó dos puntos entre el nombre *Quirós* y la condicional *si*, y punto y coma en lugar de coma entre el sustantivo *época* y el verbo *hay*, que es como aparece, y abrigo la seguridad de que el lector que desee entender lo que se ha querido escribir, y no lo que le convenga leer, ha de suplir mentalmente los errores materiales que por necesidad supone cometidos.

Bajo tal leccion echaria de ver que léjos de negar á Quirós la paternidad del Manuscrito, se inclina á creerlo suyo, sin abrigar por ello seguridad de que lo sea, más que en la parte en que él mismo habla; y omítense conjeturas sobre lo demás del escrito, ya por no tener quien lo redactaba, como dicho está, inspiraciones en materia de hechos concretos, ya por guardarse mucho de emitirlas aunque las tuviera, ante esta docta Corporacion, que

(1) Así en efecto, con tal error de puntuacion apareció en la *Gaceta*.

con justo motivo habria de rechazárselas para mostrarse con la prudencia, parsimonia y gravedad que le caracterizan y siempre ha conservado. « Si la circunstancia, añadió la Academia en su informe, de no ser por lo comun los exploradores hombres de letras indujese á suponerle de Luis de Belmonte Bermudez, por saberse que fué cronista de Quirós, habria que desistir de la conjetura al leerse el Manuscrito, áun cuando no hubiese otras razones de lugar y tiempo que la contrariasen. »

Así dijo, y por fortuna no hay el menor fundamento para rectificar, no obstante la impugnacion á que al autor del prólogo mencionado obliga el amor á sus propias inspiraciones. Por el que los demás tenemos á la sana crítica, demostraríalo á continuacion en breves palabras, si la cortesía no me mandara salir al encuentro de otras que, por la atenta frase que las envuelve, su colocacion en el período é inofensiva tendencia, reclaman la primacía.

Mi ilustrado amigo supone que la Academia, por distraccion sin duda, llamó á Quirós Fernando. Nada habria que objetar si en seguida no añadiera que en el mismo error incurrieron Läet, Grocio, Moreri y otros autores de extranjero orígen; y áun sería pequeñísimo incidente, si en páginas anteriores no le hubiera merecido el concepto de profano, entre otras causas, por el mismo error, el compilador del manuscrito que publica el Sr. Zaragoza con el título que mejor cuadra á sus inspiraciones.

Ignoro quién sea el tildado de profano, si bien no creo aventurar mucho designando su nombre entre los ilustrados marinos Baztarrechea ó Sanz; y por lo ménos el respetabilísimo Fernandez Navarrete, segun palabras suyas en el prólogo de su obra *Viajes y descubrimientos*, examinó y tuvo á su cargo cuantos manuscritos sobre tal asunto existian en la Biblioteca Real. Quien quiera que fuese, no lo creo merecedor del calificativo que le regalan por el error de llamar Fernando á Quirós en la portada de las relaciones de estos viajes; y cualquiera se convencerá sólo con discurrir, que habiendo dirigido la copia ó tenido por lo ménos á la vista el mismo manuscrito donde en cabeza de varios de sus artículos se lee claramente Pedro Fernandez de Quirós, hubiera aprendido de memoria el nombre, dado que lo ignorase ántes de comenzar su trabajo.

La cuestion, pues, no estriba en saber ni en ignorar, sino en no carecer absolutamente, no ya de vista, sino tambien de oido.

Y ¿qué diré respecto á la especie de endose indirecto del error á esta Academia, la cual, á más de poseer muchos memoriales del tenaz pretendiente Pedro Fernandez de Quirós, así encabezados con letras capitales, tiene en su archivo la coleccion manuscrita de documentos, donde tantas y tan repetidas veces se consigna aquel nombre? Sobre todo, que si se le hubiera olvidado, recordaríaselo el mismo manuscrito que reclamaba su informe.

Así que, sinceramente creo que el Sr. Zaragoza, por distraccion sin duda, del calificativo regalado al compilador anónimo, pudo dar á entender que «la Academia, sin duda por distraccion,» incurrió en el error que censura y hace extensivo á Läet, Grocio y Moreri. Tambien intento hacerle justicia y el favor posible, interpretando la intencion de la censura contra el autor del dictámen; pero además de subsistir iguales razones respecto á éste, porque no pudo informar sin tener á la vista el manuscrito donde hasta la saciedad se lee *Pedro*, precediendo á *Fernandez* de Quirós, ¿ha olvidado que dicho autor, que es el que tiene la honra de escribir estas líneas, custodia bajo su responsabilidad, y hojea por deber, varias colecciones de documentos, entre ellas la del ilustre Navarrete, la cual contiene no solamente los memoriales del piloto, sino el mismo manuscrito que le facilitó con sumo gusto para que pudiese verificar á su sabor la compulsa? Pues si esto recordara al escribir su prólogo, ¿no era más lógico suponer error material de Fernando por Fernandez en algunas de las copias por que pasan estos escritos ántes de ver la luz, á mayor causa cuando debia en el primer párrafo leerse lo primero, cual copia fiel del epígrafe que consta en el remitido por el Sr. Zaragoza, é inducir al copiante á sospechar el error en la segunda palabra, ó sea en el patronímico? ¿Quién sabe si cosa análoga habrá acontecido al leerse Fernando en Grocio, ó si en las ediciones por que ha pasado la obra de referencia se habrá escrito *Ferdinandi* y traducídose impropiamente el nombre por el patronímico?

Léjos de mi ánimo creer que obligado á impugnar por amor á sus propias inspiraciones, y no teniendo otro punto flaco, se

fijara en éste la crítica: y digo que no lo creo, no tanto por la nimiedad del pecado que aparece cometido, como por la honra excesiva que me dispensaria al hacerme en ataque de esta índole solidario de los autores nombrados, y áun del que llamó profano compilador del manuscrito, si lo fué Baztarrechea y examinó Navarrete.

Entremos ahora en la demostracion aplazada.

No conozco otros antecedentes sobre el poeta Luis de Belmonte Bermudez que los facilitados por La Barrera en su *Catálogo bibliográfico biográfico del teatro antiguo;* los que constan en el tomo segundo de la *Biblioteca española de libros raros y curiosos*, formada con los apuntamientos de Gallardo, por los Sres. Zarco del Valle y Rayon, y el juicio consignado por el Sr. Mesonero en los *Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega*. Tampoco da muestras de conocer más el Sr. Zaragoza, ó por lo ménos no los aduce para refutar el informe de la Academia, y tener su inspiracion por segura acerca de la paternidad de los manuscritos que publica.

Como dato biográfico especial nos dice el Sr. La Barrera que Belmonte nació en Sevilla por los años de 1587. Tal fecha quedaria en tierra con la inspiracion del Sr. Zaragoza, es combatida por mi ilustrado amigo, suponiendo que tal vez se haya pospuesto el 7 al 8. Combátela además por creer que en este dato debió fundarse la Academia al decir que circunstancias de lugar y tiempo contrariaban la conjetura de ser Belmonte autor del libro en cuestion.

Aunque tal circunstancia favorezca la razon del informe, hasta el punto de bastar por sí sola para fundarlo, confieso ingénuamente que ni siquiera la recordé al emitirlo. Tantas son las pruebas de otra índole que habia para escribir lo que en él consta, y hay para confirmar y ratificar lo escrito, que una más ó ménos importa poco.

Las razones de lugar y tiempo fundábalas y las fundo en la clarísima prueba que proporciona el manuscrito. En trozos de la relacion del segundo viaje, escribe Quirós nombrándose claramente, yo Pedro Fernandez de Quirós; en otros, sin nombrarse, habla en primera persona; á veces encuéntrase en tercera el cargo de piloto mayor que ejercia. En estos dos últimos casos

podrá ser el mismo quien escribe, no obstante las alusiones al cargo por él ejercido, ó podrá no serlo; pero en uno y en otro y en todo el escrito demuestra ser el autor testigo presencial de los hechos que narra. Es decir, que iba á bordo; y como consta que Belmonte no iba, y en esto no puede ménos de convenir el señor Zaragoza, claro es que las razones de lugar y tiempo aseveradas constituyen el *ergo* del silogismo.

Esto, que bastaria para defensa del informe y broquel contra la impugnacion, arguye además de una manera concluyente contra la inspiracion sostenida por el Sr. Zaragoza con más deseo que fundamento. Luis de Belmonte Bermudez, entre doce novelas de las que cada una le pudiera granjear el mérito de grande ingenio (así se lee en sus antecedentes), escribió una en prosa, titulada *La historia y descubrimiento de las regiones australes* por el general don Pedro Fernandez de Quirós, de quien fué secretario y cronista. En su poema la *Hispalia* hay un verso que, refiriéndose al viaje verificado en 1606, ó sea el último de los que comprende el manuscrito, dice: «La falta de scriptor que yo suplia.» Y estos datos bastan y sobran al Sr. Zaragoza para impugnar el dictámen de la Academia con toda la fuerza de la conviccion, sin recordar otros antecedentes que figuran al lado de los que juzga favorables á su propósito, ni tener en cuenta los evidentemente contrarios que constan en el manuscrito, ni reflexionar siquiera en la posibilidad de que sobre un mismo asunto diserten ó escriban dos, tres ó más personas.

Enumeremos todo lo que falta al raciocinio.

1.° No ha tenido en cuenta que á Belmonte no lo tomó Quirós por secretario y cronista hasta su último viaje, ó sea tercero del manuscrito, y quizá no la conociera ántes, á juzgar por las palabras «buscó el general Pedro Fernandez de Quirós persona que hiciese este oficio, el de cronista.» Claro es que comenzó su oficio en 1606, y estando escrita la relacion del segundo viaje verificado con diez años de antelacion, en parte expresamente por Quirós, y en parte, si no por él tambien, como parece verosímil, por testigo presencial de los hechos, no podia ser Belmonte este testigo.

2.° No ha reflexionado que la expresion «la falta de scriptor

que yo suplia,» dado que no fuese una licencia de concepto, que lo es y muy de bulto, no puede rigorosamente aplicarse más que al último de los viajes contenidos en el manuscrito, ó sea á la tercera parte de lo que supone el Sr. Zaragoza la obra de Belmonte.

Que es una licencia, debia haberlo deducido al recordar que en tales viajes iban por lo comun, y fueron en éstos por órden del Rey, cierto número de frailes descalzos de San Francisco, que eran los mejores cronistas; y á ellos pudiera atribuirse alguna de tantas relaciones, semejantes á las dos primeras, que se conservan manuscritas ó corren impresas. Religiosos, por otra parte, deseados por Quirós, á juzgar por sus sentimientos católicos manifestados en todos sus escritos, y expresamente en el siguiente párrafo de su décimo octavo memorial: «Si Dios me hiciera mer»ced de darme á escoger las personas que á mi alcanzar conviene »para empresa de tanta honra y gloria suya, suplicarle la fuese »servido de enviar todo su colegio apostólico; y si el Pontífice »romano me dijera, pide mucho que tu demanda es justa, como »me dijo Clemente VIII, le pediria los religiosos que están ha»ciendo milagros, etc.»

Aparte de los frailes, iban, no ya en la segunda, sino en la tercera expedicion, personas que pudieran escribirla. Tales eran Juan de Iturbe, vehedor y contador de la flota, que protestó contra las determinaciones de Quirós; el escribano de la capitana Juan de Arano y el religioso F. Juan de Merlo, que segun el almirante Luis Vaes de Torres, hizo relacion del último viaje, «como persona que se halló en todo.»

Pero lo que más patentiza la poca exactitud de que no hubiera más que Belmonte que pudiese relacionar el último de los viajes, que no otra cosa se deduce de la frase «la falta de escriptor que yo suplia,» es el constar que el cronista oficial de esta expedicion fué don Juan de la Peña Muñoz, criado del conde de Niebla, quien «recibió órden y nombramiento del Virrey conde de Monte-Rey para que de su mano escribiese la relacion de las tierras, y la hiciese á S. M. del discurso de cuanto se viese ú obrase en el viaje (fol. 24 vto.)» Sin que al demostrar con estas palabras la poca firmeza de uno de los datos en que funda el señor Zaragoza

su afirmacion, pretenda yo suponer á Peña autor de parte del manuscrito.

3.ª No ha parado mientes en que una historia escrita por un autor, ha de tener, no sólo unidad en el plan, como está dicho, sino tambien, y esto necesariamente, en la sintáxis, ora narre el historiador en primera persona ó en impersonal; siendo más necesario aún que las referencias se hagan en tercera persona; y en el manuscrito se nota tal desórden, que tan pronto se pasa de la primera á la tercera; ahora se alude al piloto mayor, que era Quirós; ahora habla el mismo Quirós, como prueban los siguientes ejemplos.

En los principios de la relacion del segundo viaje se habla en impersonal hasta llegar á la página 27 impresa, donde se lee: «era todo tal, que *puedo* con razon decir, que en la vida *tuve* tanta »pena como que tan bella criatura en parte de tal perdicion »quedase.»

¿Quién es el que habla? Sigamos hasta la 76 en que refiriéndose á la bahía Graciosa, que por error material aparece en el impreso de cuarenta leguas en vez de cuatro, describe un puerto de ella, único surgidero que tiene; y á vueltas de repetir el verbo «hay» al principio de nueve períodos cortos, y á veces en el de las oraciones, lo que hace pesado el estilo, dice en uno de tantos:

«Hay grandes palomas torcaces, tórtolas de las pequeñas, pa»tos, etc. y otros pájaros que no *conocí*. De sabandijas sólo *vi* unas »negras lagartijas y hormigas y sin mosquitos; cosa nueva en »poca altura.»

Vuélvese, pues, en este párrafo á narrar en primera persona, y continúa en la 78: «Los naturales *ya he dicho* que son negros y »loros, etc., es la gente como la que hay entre nosotros de su »color.»

Y como desde la página 58 hasta la 63 es donde lo dijo, podemos ya deducir que la misma persona escribió los capítulos que aparecen en impersonal, que en primera persona.

Pero, ¿quién fué?

En la página 80, hablando de unos aparatos rudimentarios, hoy muy conocidos, que aplicaban aquellos indígenas á sus piraguas para precaverlas de dar la vuelta en la excesiva escora, se lee:

«De las cuales nacen otros á la larga que se cruzan por un bordo »y sirven de escorar para no trastornarse, de modo que el vaso »sólo sirve de sustentar esta fábrica, etc.»

A más de notarse lo mal expresado que está el concepto, por descuido de redaccion, y la exacta aplicacion de los términos, hay que tener en cuenta que refiriéndose á estas canoas, ha dicho en renglones próximos, «nuestra fragata cogió una.»

Prosigue en la página 88 narrando el motin que acarreó la muerte al Maese de Campo, y despues de poner en boca de éste ciertas palabras que dirigió al Adelantado, comenta el escrito como sigue:

«Dijéronme que habia dicho más (el Maese): *yo ya agora no soy parte.*»

Luego prueba evidente que lo fué el escritor, y como Belmonte no pudo serlo por no ir á bordo, ni ser probable que á la sazon contara más de ocho ó nueve años de edad, claro es que «circunstancias de lugar y tiempo contrarian, á más de otras razones, la conjetura de atribuirle el escrito.»

Estas otras razones fúndanse en no poderse atribuir ni siquiera á un mediano escritor el mal estilo, repeticiones pesadísimas, y áun falta absoluta de sintáxis que salen de relieve en el extracto del viaje primero, en la relacion del segundo y en gran parte de la del tercero. Ejemplos son los siguientes párrafos:

Página 98. «Diciendo que en cuanto á comida que ellos *se preferian* de hinchir los navios de lo que la tierra tenía.»

Página 100. «Habló el que dijo que se habian de ir y dijo: »Ninguno hay que no se quiera ir de esta tierra, y alguno que se »hace muy afuera, era el que más voluntad mostró; pero no im»porta. En resolucion ello se dijo mucho en esta parte, esta y »otras veces, y como habia mucha gente, muchas razones y con »ellas voces: el piloto mayor acabó las suyas con decir que cuanto »habia dicho etc.»

Y es de advertir que tal párrafo se lee á vueltas de los folios mejor redactados del manuscrito.

Página 104. «Que fué bien diferente de los que yo entendí »salió á hacer; pero tantas cosas debieron de *decirle* que á mi pare»cer le mudaron del suyo. Cierta persona me *dijo* habia *dicho*, etc.

»Juzgue el de mejor entendimiento, etc. porque yo no me tengo »por bueno para fin de vivos y muertos.»

Página 105. «Oyó el piloto mayor el sonido de un arcabuz y »luégo otro; conque á más andar se volvió á la mar, á donde con »cuatro arcabuceros habia dejado la barca, y llegando á la playa, »halló á Malope que con dos canoas le vino siguiendo, diciendo, »que esta palabra y otra se le habia quedado de nuestro uso y »mostró por seña nos embarcásemos.»

Estos gerundios seguidos, y gerundios aconsonantados, ***siguiendo***, ***diciendo;*** las frases aconsonantadas precedidas de su ***conque***, locucion tan propia en aquellos tiempos de los que no tenian por profesion el escribir, como rehuida de los escritores; «conque á más andar se volvió á la mar;» esta otra ***á*** donde con cuatro arcabuceros habia dejado la barca, ¿pueden conjeturalmente atribuirse á un escritor tan notable que en prosa no ***habia quien le aventajase*** en el siglo de oro de nuestra literatura?

No; áun cuando no confirmaran la conjetura las circunstancias de lugar y tiempo, ya demostradas y corroboradas en este mismo párrafo por la frase «mostró por seña ***nos embarcásemos***» que claramente expresa ser el que narra testigo presencial de los sucesos, diez años ántes que Quirós, buscando quien le hiciese el oficio de secretario y cronista, encontrara á Belmonte.

Pero en los anteriores párrafos en que el historiador escribe en primera persona, y en otros muchos por el estilo, que no podrian trasladarse porque sería preciso copiar la mayor parte de la obra, se alude al piloto mayor, que era Quirós; y aunque cae en lo posible y áun en lo probable la referencia de la misma persona que escribia al cargo que ejercia á bordo, y lo corrobora el leerse en los epígrafes su propio nombre, creí deber huir de terminantes que sólo cumplen en los casos evidentes.

Dije, pues, probable, por declararse Quirós esta primera persona en los períodos subsiguientes, y resultar de la comparacion con los ya trasladados, el mismo estilo é idénticas locuciones.

En la página 84, en que narra Quirós, se advierte la misma repeticion pesada del verbo decir en los modos ***digo***, ***dije***, ***dijo***, que las notadas en la 88; en la 191 se usa el verbo ***hinchir*** bajo igual acepcion que la que tiene en la 98; por último, en la 195 se lee:

« Y en efecto; llegamos al puerto de Acapulco á once de Diciem-
» bre del año mil quinientos y noventa y siete, etc..., y allí *yo*, *el*
» *capitan Pedro Fernandez de Quirós*, me despedí de la Gober-
» nadora y demás compañeros y me embarqué en una nave pasa-
» jera para el Perú. »

En la página 198, al referir su entrevista en Roma con el embajador de España, duque de Sessa, habla de los papeles, *discursos* y cartas de marear que exhibió ante la junta de los mejores pilotos reunidos en casa de aquel prócer, el cual los examinó atentamente, obligándole á hacer nuevos papeles de relaciones de viajes, etc., como consta en la cédula del rey á D. Luis de Velasco, inserta en la página 203.

Y cito esto, para notar que no pueden atribuirse á redaccion de Belmonte aquellos discursos y relaciones de viajes; papeles todos presentados en fecha muy anterior al conocimiento del escritor con el capitan, como anterior era la fecha en que volviendo Quirós á Caracas escribió sobre aquel punto, como dice en la relacion de su primer viaje « donde estuve ocho meses y *noté* y *escribí* muy particularmente las cosas de aquella isla. »

Pues si escribió entónces, sin auxilio del que mucho tiempo despues desempeñó el cargo de secretario, no hay razon para conjeturar que ahora le auxiliase; y áun cuando esto fuera posible, no existe absolutamente ninguna para suponer á Belmonte autor de una obra sin unidad de plan, ni de método, ni siquiera de sintáxis, sobre todo declarándose Quirós el autor, constando hallarse firmada por Belmonte la suya, y no apareciendo en el manuscrito ni la firma ó copia de ella, ni el título que le dió.

Tantas pruebas quedan confirmadas con una concluyente.

En el libro del doctor Cristóbal Suarez de Figueroa, intitulado: *Hechos de D. Garcia Hurtado de Mendoza*, *quarto marqués de Cañete*, se inserta la relacion del segundo viaje. Compulsada con la del manuscrito, resulta tomada casi á la letra, aunque depurada la redaccion de asperezas y faltas de sintáxis, y en ella dice Suarez de Figueroa, aludiendo á Quirós « de cuyos papeles refiero esto. » Si fuesen de la obra de Belmonte, ¿por qué no habia de decir que los tomaba de la *Historia y descubrimiento de las re-*

giones austriales de aquel autor, á quien por otra parte es de inferir que conociese y áun personalmente tratara?

El Sr. Zaragoza pudo, pues, prescindir de todo esto, desechar conjeturas, omitir raciocinios, pasar por alto pruebas evidentes, contrarias á su declarado afan, desentenderse de las frases en que se lee «yo Pedro Fernandez de Quirós,» poner á un lado otras muchas en que el mismo Quirós habla, cerrar los ojos ante la realidad de confesiones manifiestas, como podrá cerrar los oidos á la crítica, para conjeturar que las dos relaciones de viajes que compila precedidas del mal extracto de uno anterior, están escritas por otro que no es el que se declara autor; pero lo que no puede hacer sin atropellar todo derecho es dar á estos manuscritos el título de una obra declarada de autor conocido.

Y mucho menor derecho puede tener para impugnar el dictámen de una Academia, porque no comete la ligereza de manifestar determinadamente quién fuera el autor de un manuscrito anónimo, y ateniéndose á lo que lee en la parte que se le remite á informe, ó sean las dos primeras, lo atribuye lógicamente á quien declara serlo en el texto, descartando, por razones de lugar y tiempo, una conjetura, que á mayor causa, ignoraba se hubiera ya aventurado.

Sólo puede, si no excusar, atenuar este proceder, el amor á las propias inspiraciones, que ha sido el móvil de la impugnacion; pero el amor más exagerado en que el hombre tenga lo suyo, ni excusa ni atenúa los inmotivados ataques con que se reviste á esta impugnacion; á mayor causa no pudiendo aparecer en el mismo libro la defensa, siendo éste por su índole llamado á gran publicidad en países extranjeros, especialmente en los de la América, un tiempo española, donde subsiste por base del carácter la animadversion al principio de autoridad, y bastando esta circunstancia para que se acepte sin exámen cuanto redunde en menoscabo de la Corporacion que representa en este caso aquel principio en materias de su instituto.

Muy léjos mi ánimo de creer que tal fuese el propósito del señor Zaragoza; ni ¡cómo imaginarlo dados sus antecedentes, ilustracion, patriotismo, y sobre todo su carácter de alto empleado de la

Administracion del país! Pero á este extremo lleva el amor á las propias inspiraciones.

¿Qué mucho, si su clara inteligencia se ofusca hasta el punto de ver versos en una prosa aconsonantada ó asonantada, y por ello mala, y tenerlos por indicio de que la debió escribir un poeta, solamente porque Belmonte lo fué, olvidando que los poetas al escribir en prosa huyen como los prosistas de la igual desinencia de los períodos que tanto afean el lenguaje, salvo siempre los casos en que la sustitucion de una palabra por otra ataque á la sustancia del escrito, y ofuscándose hasta el punto de convertir tan craso defecto en cosa plausible para atribuirla al que colaboraba con Moreto, Calderon de la Barca, Herrera, Rojas, Martinez, Meneses, y cuyas novelas—entre las cuales como reconocidamente suya, consta la que lleva por título el que el Sr. Zaragoza da á las relaciones—pudieran adquirirle cada una el mérito de ingenio grande, y constituian trabajos *que serán de los que mejor reciba España por el donaire, invencion y agudeza con que escribe la prosa?*

Así se lee en el prólogo del códice que perteneció á D. Diego Luis de Arroyo y Figueroa, donde se dan noticias de las obras de Belmonte, «notabilísimo poeta y escritor prosista que continuó una de las novelas de Cervántes;» y examinando el manuscrito, hay que convenir en que de ser exacto cuanto allí se dice, ó no puede ser suya la redaccion de la mayor parte de él, ó si lo fuera, se ha apurado la hipérbole al alabar condiciones que resultan evidentemente contrarias.

Verdad que la divergencia de criterios en esta parte es notabilísima; y de aquí dos encontradas apreciaciones. El Sr. Zaragoza cree notable la redaccion del manuscrito por lo buena; yo, si no la considero notable por lo mala, estímola vulgar en su mayor parte, descuidada, áspera y de mal estilo. Tal impresion me causó ántes de examinarlo, y tanto, que al pasar del prólogo del Sr. Zaragoza al texto de las relaciones, experimenté una sensacion semejante á la que se advierte cuando se pasa de las baldosas de las aceras á los guijos incrustados en el desnivelado suelo de algunas calles de esta capital.

Su lectura detenida me confirmó las razones de la impresion, y

no pude ménos de recordar que lo uno hallábase escrito en el siglo de los Cervántes, Solís, Marianas, Melos, Mejías y Mendozas, y lo otro en uno que, si no decadente respecto al anterior, llama siglo de oro de nuestra literatura á la época del manuscrito.

Y como de Belmonte se dice, aludiendo al cargo de secretario y cronista, que en él se hallaban las partes que requerian ambos oficios, «porque en razon de letras *no conocemos en España quien le exceda, y no sin dificultad se podrá hallar quien le iguale*;» claro es que debia esperarse un estilo, un lenguaje, una sintáxis, una redaccion, en fin, propia del escritor que continuaba una novela de Cervántes, y que con dificultad encontraria quien le igualase en el mejor siglo de nuestra literatura.

Desdichadamente lo único de él que podemos presentar para establecer comparacion, es la dedicatoria de su poema la *Hispália al Mecénas sevillano D. Juan de Arguijo*, que dice así:

«Si las cosas naturalmente buscan su esfera y centro, y fuera »de él se hallan violentadas, no será justo que de mi parte lo »niegue el suyo á mis versos, que cuando por sí solos pueden »valer algo, faltárales con justo título la estimacion como á huér»fanos, si fueran tan soberbios que pudieran sustentarse un punto »fuera del centro que les llama, y en lo que echo de ver (si ya »los ingenios de España sienten por sí lo mismo) que v. m. es el »asilo en que pueden estar honrados y seguros, es que no tenian »sosiego cuando se encaminaban á buscar otro dueño. Agora »puedo llamarlos dichosos, pues han llegado á quien los honre »por humildes y ampare por reconocidos.»

Tambien pueden trasladarse los siguientes párrafos que pertenecen, segun entiendo, al prólogo de la comedia *Algunas hazañas de las muchas de García Hurtado de Mendoza*, que escribió en union de otros poetas:

«Si los soberbios romanos, que dominaron con las armas los »últimos confines de la tierra, se vieran en campaña con los in»domables bárbaros de Chile, sin duda perdieran el antiguo es»plendor de su monarquía; porque el antiguo furor de los arau»canos los arrojára á morir hasta postrar en tierra las águilas »de sus banderas.»

«Lucano, describiendo las naciones que en favor de Pompeyo

» y César juntó la fortuna en los campos emathios, nombra á » cada una con epítetos diferentes, si bien legítimos; y llegando » á la nuestra dice: halláronse tambien al trance de esta guerra » los peleadores españoles; de suerte que á España sola señala » con atributos de... guerra... »

« El estado de Arauco, breve en el sitio, pues contiene sólo 18 » leguas, está labrado con huesos de españoles, que con ménos » soldados que ha costado Chile, se hizo Alejandro señor de todo » Oriente. »

« Estando yo en Lima el año de 605 me contó un capitan de » aquellos Estados que un levantisco (revoltoso) soldado nuestro » se habia pasado á los bárbaros... etc. »

Veamos ahora, para establecer la comparacion, algunos trozos del manuscrito, por si los ya expuestos no fueran suficientes á dar idea del estilo encomiado por el Sr. Zaragoza del « gran narrador y literato; » donde resultan sobre todo « las dotes del genio poético. »

En el extracto del diario de Gallego, que sirve como de corchete á las dos relaciones de los de Quirós, se lee, página 13:

« Entendióse se habia hecho este daño por un muchacho que » les tenian y no se le habia querido dar el general, aunque el » cacique lo habia pedido trayendo un puerco y rogando se le » diese; tomáronse el puerco diciendo hablase al general que es» taba en tierra, y como no se le dió, sucedió la desgracia contada, » que se entendió ser por esto. »

« Otro dia despues de sucedido lo dicho, envió el general al ca» pitan Pedro Sarmiento que con toda la gente saliese á tierra á » hacer castigo así en los indios como en sus casas, mató veinte y » quemó muchos pueblos, conque se volvió etc. »

En la página 16, hablando de la isla de Santa Catalina, dice: « La boj es cuatro leguas; es baja y llana; tiene muchos palmares; » es muy poblada etc.: de la de Santa; tiene de boj siete leguas; » está baja y redonda, con un alto en medio á manera de castillo, » es bien poblado y fértil, tiene puercos y gallinas y un puerto » muy bueno á la parte del Leste: saltó el caudillo en tierra y los » indios acometieron á los *nuestros*, etc.»

En la 18: « Vióse tierra y fuése á ella; no se surgió por mucho

» fondo; salió en el batel á buscar agua y vistos los naturales se » huyeron. »

En la 20: « Fué (el viento) rodando hasta que se hizo Oeste, » conque se navegó al Leste de 29 grados. Pasó el viento al Nor- » oeste muy furioso, conque corrió al Sueste y duró hasta cuatro » de Noviembre y bajóse á veinte y seis grados por no se poder » tener el costado á la mar. Saltó el viento Leste y navegóse al » Nornordeste, púsose un mastelero por árbol mayor con una » vela que parecia de batel, conque se caminó, etc.»

Pasadas unas líneas, prosigue: « Andando en estos contrastes, » dasaparejados y hambrientos, dia de Santa Isabel dió viento, » conque se puso la proa al camino. »

Este conjunto de palabras que parecen salidas á borbotones, esta confusa redaccion en algunos períodos, como « salió gente en el batel á buscar agua y vistos los naturales se huyeron; » esta leccion *conque*, tan repetida y vulgar (1), no son imputables en buena crítica al que tenía por colaboradores á Mira de Amescua, el conde del Basto, Luis Vélez de Guevara, Ruiz de Alarcon y otros no ménos notables.

Y la falta de sentido al mal extractar, hasta desfigurar los folios del diario de Hernan-Gallego, que tengo á la vista, conservando la voz del escritor en las frases « nuestra gente, » « acometieron á los nuestros, » « hirieron á los nuestros, » cuando en otras se lee: « Quisieron echar mano ,» « se hicieron las naves á la vela, etc... » Tal infraccion de la unidad, tal ataque al sentido, ¿deben atribuirse al discretísimo é intencionado autor del *Diablo predicador*, al escritor que en prosa encontraria pocos que le igualasen?

Por último, ciérrase el extracto con el siguiente período:

« Su piloto (el de la Almiranta) se llamaba Pedro Rodriguez; » surgió dia de la conversion de San Pablo: vino Samano, algua- » cil mayor de Mexico, á saber que gente era; el cual, dando ve- » las á dos de Marzo y á veinte y dos de Julio de la Punta » de Santa Elena, costa del Perú, Don Fernando Henrique, al-

(1) Locucion y estilo que se nota en las Relaciones de viajes y Diarios de navegacion de los pilotos de aquellos tiempos.

» ferez real llevó la nueva á Lima, conque se acabó este descu-
» brimiento. »

Esta redaccion tan confusa que el mismo Sr. Zaragoza no puede ménos de advertirlo, ¿es propia del ingenio á quien Lope de Vega daba lugar entre los hombres célebres de su jardin alegórico? (1).

Y todo ello aparte de la falta de exactitud del mal llamado extracto, especialmente en las fechas, que ninguna está conforme con el diario de Gallego. La entrada en el puerto de Santiago fué, segun éste, á 24 de Enero, no á 22 como el extracto dice, y tras omisiones de puntos muy interesantes de la derrota, fija en 2 de Marzo, en vez del 10, una salida, que por el diario sabemos fué para Acapulco; así como el 22 de Julio, en lugar del 19, la llegada á la punta de Santa Elena; y termina con la locucion de su estribillo *conque*, propia del que extracta, puesto que no aparece en el diario.

Expuestos quedan algunos trozos de la relacion del segundo viaje, que pueden traerse como ejemplos, y no acabaria si hubiera de citar oraciones y períodos, muchos como éstos, en estilo de aleluyas:

Página 31. « El Maese de Campo dió un golpe con el baston á
» una persona de consideracion. »

Página 83. « Esto de faltar reportacion y prudencia ¿qué no
» destruirá? Ya abajo se verá. »

« A esta desenvoltura respondió el Adelantado con mucha pa-
» ciencia y mostrando gran tristeza.—No harán, no harán mos-
» trando gran triste y callando. »

Página 255. « El uno de ellos era mozo muy dispuesto y muy
» hermoso. »

« Los indios que ya estaban contentos les dieron agua á beber
» y pescado que traian para comer. »

« ...y se decia se queria alzar con la nao, y si tardaba dos dias
» no lo podria remediar. Hombre hubo que le dijo, que por esto
» estuvo determinado de darle de puñaladas y echarlo á la mar.

(1) « Resplandece en su fábrica Belmonte» (Epíst. 8.ª de la *Filomena*). V. el Catálogo del *Teatro de la Barrera*, pág. 29.

»Estas y otras cosas se decian que el capitan no creia, etc.»

De períodos por el estilo saca versos el Sr. Zaragoza, y los metrifica y escribe, como aparece en su prólogo. Por ejemplo: en la página 263 se lee:

«Venian cantando todos al son de sus canaletes siendo uno de »su capilla el Maestre á quien juntos respondieron, y por más »señas nos dijeron llamásemos á la Almiranta que por montar »cierta punta seguia la vuelta de fuera, mostrando de ver que se »iba, etc.»

En este párrafo, que en verdad es de los ménos asonantados, ve el Sr. Zaragoza versos de distintos metros, son sus palabras, y lo escribe en esta forma:

Venian cantando todos
Al son de sus canaletes
Siendo uno
De su capilla el Maestre
A quien juntos respondìan
. . . . . . Mostrando de ver.

La licencia que se ha tomado no consiste más que en continuar su poesía con la frase, que no creo tenga mucha, «Mostrando de ver» y descartarse de la que le antecede, que explica por esta otra ya en prosa, «cuando la nao Almiranta por montar cierta punta seguia la vuelta de fuera.»

Pero no ya en mala prosa, sino en párrafos sin marcada eufonia, emplea el sencillo procedimiento de dividirlos por cortes de á ocho sílabas ó poco más ó ménos, para que el lector admire la siguiente composicion, que por no indicar la página donde se halla en el texto, no podemos saber si tambien habrá tenido que alterarla.

«... que se iba tanta pena cuanto quedaron gustosos ya que la »vieron volver; y nos daban á entender, apuntando con los dedos, »que volviésemos á su puerto. Lo para que, saben ellos. Poníanse »muy enhiestos, y con los brazos y manos, piernas y piés y sus »remos, hacian con gran destreza sones, bailes y ademanes. Su »mayor tema era música.»

Despues de estampar estos llamados versos, escritos en forma de tales y con la inicial mayúscula al principio de cada uno, que por lo ménos á tanta alteracion del texto le obliga la inspiracion propia, añade: «Por fin y para no cansar más repitiendo los »abundantes versos de la obra, terminaré con éstos de las pági- »nas 349 y 50» é inserta unos sacados de este período.

«En esta y en otras ocasiones en que los pilotos le vendian el »tiempo y le obligaban á creer cuanto decia, á tomar cuanto le »daban medido como querian. Finalmente este dia y otros dos se »porfió por entrar en la bahia; los navíos no salieron, el viento »no se aplacó, con cuya fuerza y la nao con poca vela la proa á »Lesnordeste, etc.»

Tambien á mi vez terminaré haciendo notar que en la primera cuarteta que escribe y saca de la página 243, ha tenido que hacer una trasposicion para buscar el consonante, de lo cual resulta, que si el autor no sabía escribir prosa por ser poeta, el poeta ignoraba las reglas de versificar al hacer versos prosáicos, como el mismo señor Zaragoza demuestra al corregirle, y de aquí que ó no lo fué el autor laureado en el siglo de oro de nuestra literatura, ó si lo fué, tuvo la habilidad de disfrazar su mérito hasta ponerlo completamente en contra de su fama.

Tales párrafos citados y algunos más que citaré, no ya del primero y segundo, sino del tercer viaje, único á que no se oponen las razones de lugar y tiempo que pueda atribuirse á Belmonte, darán mejor idea del estilo que el señor Zaragoza considera bello, con especialidad en la última parte del manuscrito.

«Llegada, recibió el capitan una carta, diciendo el almirante en »ella que aquella noche pasada se habia muerto el farol de la Ca- »pitana, y que como iba enfermo, no veia lo que pasaba ni todo »lo que mandaba, etc.»

No sé cómo no habrá hecho otra composicion poética del párrafo trascrito, cuando sigue inmediatamente al de la cuarteta corregida de que llevo hecha mencion.

Página 257. «Estas y otras cosas se decian que el capitan no »creia, sino lo que les oia decir de ruin sonido y lo que les veia »hacer de mal parecer.»

Página 274. «....que los fuerza á quien gobierna hacer del

»ladron fiel; porque á ser de otra manera, sería guerra casera.»

Página 302. «....y miraban á los nuestros y á su tierra, mos»trándose algo inquietos, por lo que los de la zabra, de que es»taban cerca, dispararon un verso para espantarlos, y así lo hi»cieron; pues bogando á gran prisa se huyeron... por ser este el »que faltaba y con tantos deseos se buscaba; pues sin puerto, el »descubrimiento hecho fuera de poca importancia. El otro dia, »tres de Mayo, surgimos los tres navios con grande alegría en el »puerto, etc.»

Pero ¿á qué molestar con mayor número de citas, que para el propósito son secundarias? Creo haber demostrado que el capitan narra explícitamente en muchos puntos del manuscrito; y como es lógico atribuir el resto de una obra al que se declare autor en cualquier parte de ella, siempre que el estilo corrobore la conjetura, dije en el informe *que parecia de Quirós*. Añadí que circunstancias de lugar y tiempo contrariaban la paternidad de Belmonte, fundado, entre otras cosas, en la frase de la relacion del viaje segundo, *agora ya no soy parte*, escrita en períodos donde se habla del piloto mayor, lo cual evidencia que, si no es tambien suya nombrando su cargo en tercera persona, hay necesariamente que atribuirla á un testigo de los hechos que no pudo ser Belmonte, por no ir á bordo ni acompañar á Quirós hasta diez años despues, ó sea en 1605 en que lo tomó para ejercer el oficio de secretario y cronista en su tercer viaje. Dije, por último, que poco importaba para el caso averiguar el autor, porque de la Academia se requeria que informara sobre la utilidad de la publicacion del manuscrito; y fácil es comprender que si anónimo resultaba útil, no dejaria de serlo por falta de conocida paternidad.

Esto dice el informe y esto resulta de las pruebas. Si hubiera el menor motivo para rectificar, honraríame confesando el error.

Veamos lo que queda del ataque del Sr. Zaragoza. La importancia que mi ilustrado amigo da á la averiguacion del autor del manuscrito, es puramente de relacion é hipotética: es importante por atribuirlo á Belmonte. Hasta en este punto tengo el sentimiento de disentir de su opinion. Creo que en tal linaje de escritos merece la preferencia el que reconozca por autor á uno de la profesion de que trata, siquiera fuese profano en literatura,

más que á un consumado literato ajeno á la profesion. Valen por ende mucho más las relaciones de viajes publicadas por el señor Zaragoza, siendo de Quirós, que si fueran de Belmonte.

Probado hasta la saciedad que á éste en sana crítica no puede atribuírselo el manuscrito, porque además de todo lo expuesto leeríase bajo tal hipótesis: «y allí yo Luis de Belmonte Bermudez,» en vez de aparecer, y allí yo Pedro Fernandez de Quirós, etcétera, pensaba dar punto á esta polémica, cuando despues de las afirmaciones de su prólogo, de la prosa metrificada que en apoyo de ellas presenta, y de las seguridades que da, rematadas con el regalo que hace del título literal de la obra de Belmonte al manuscrito que Navarrete encarpetó bajo el epígrafe «*Dos relaciones de viajes, etc.,*» llego á las siguientes conclusiones del prólogo mismo.

1.ª «Que el poeta Luis Belmonte Bermudez fué quien extractó el primer viaje.»

Probado queda que no: de otro modo no le envidiaria Quirós ni su pluma ni su sentido.

2.ª «Que escribió Belmonte, dictándole tal vez los sucesos el propio capitan portugués, el verificado por éste con el mismo Mendaña, que el doctor Suarez de Figueroa dió á conocer en la *Vida y hechos del marqués de Cañete.*»

Pues si dictó Quirós, ¿no es autor el que dicta y amanuense el que escribe lo dictado? Y que Quirós lo fué, confírmalo segun hemos visto el mismo Suarez de Figueroa. No comprendo cómo el señor Zaragoza supone al laureado literato escribiente de una obra de que un piloto era autor, sin que le detenga el contraste que resultaria de imaginar á Quirós mandando las maniobras, conforme á las voces que Belmonte le apuntara.

Y hecha esta concesion, ¿cómo asegura que el manuscrito es la obra de Belmonte *Historia del descubrimiento de las regiones austriales* catalogadas entre las de aquel ingenio, y cual si fuera incontrovertible la conjetura le regala el mismo título? ¡Tanto valdria sostener que el poema la *Hispália* era de Quirós! Sobre todo, ¿cómo estando firmado por Belmonte su trabajo, no aparece en el manuscrito ni el título ni la firma? ¿Hemos de suponer acaso que el copiante suprimiria de capricho los dos rasgos más

característicos de toda la obra, lo cual equivaldria á imaginar la copia de un retrato de cuerpo entero sin piés ni cabeza? ¡Cuánto más lógico inferir que el piloto para completar estas relaciones pudiera tomar algo de la obra análoga del literato, sin que por ello encontrara la conjetura otro fundamento que la posibilidad, ni más móvil que el deseo de sostener, siquiera con tan efímero apoyo, una inspiracion no bien aventurada en materia de historia!

Y porque de tal criterio ha huido la Academia, incurre en la censura del Sr. Zaragoza. Si hubiese caido en la tentacion, cosa difícil, de aventurar especies tan sujetas á errores, ¿le cuadraría el dictado de Guardadora fiel de la Historia patria, que mi amigo le da en párrafo meditado de su escrito? La Corporacion, pues, juzga sobre lo exacto, y emite su informe con la parsimonia que le cumple.

¡Bueno fuera que la *Guardadora fiel de la Historia patria* se hiciese eco de novedades, ó sin pruebas concluyentes asintiera á inspiraciones, por respetables y autorizados que en la república de las letras corrieran los nombres de los que las hayan concebido! Y claro es que la tésis tiene aplicacion relativa á cada uno de los individuos que la componen, cuando por su mandato han de informarla. Porque es muy distinto descubrir, con más ó ménos fundamento, un escritor anónimo á un público que para no curarse de accidentes supone el asunto juzgado por el que publica, ó informar en materia de su instituto á una Corporacion que no sólo juzga del dictámen, sino á la vez del ponente; tanto que, de hacer suyo el informe, la responsabilidad contraida contrapesa con exceso el halago de la honra dispensada.

Crea el Sr. Zaragoza que si algun dia le deparase su mérito sitial análogo al en que colocó la fortuna al que esto dice, habria de moderar sus inspiraciones, hasta sujetarlas á la prueba, esta responsabilidad de que hablo. Y si tal le aconteceria acompañándole siempre su merecimiento, infiera lo que sucederá á quien, como yo, teme siempre que le abandone la fortuna. Su inspiracion ha obligado á molestar á la Academia con este escrito que mortifica por su procedencia y peculiar índole, y obligame, por último, á rogarla que tenga á bien nombrar una comision que,

examinándolo, decida la parte donde la razon se encuentra, pues que mi único objeto es reivindicarme ante vosotros, Sres. Académicos, del ataque infundado contra un informe que se ajustaba, y creo se ajusta, á la sana crítica.

La Academia, sin embargo, resolverá lo más oportuno.

Madrid 21 de Junio de 1877.

JAVIER DE SALAS.

VI.

SOBRE LOS TRABAJOS DE FRAY PEDRO CID Y DEL SR. D. RAMON BARROS SIBELO PARA ILUSTRAR EL SEGUNDO CAMINO DE BRAGA Á ASTORGA.

Las recomendables investigaciones hechas por Fray Pedro Cid, cura párroco de Junquera de Ambia, partido de Allariz, provincia de Orense, para ilustrar el segundo camino romano, que desde Braga paraba en Astorga, y el descubrimiento que logró de un interesante miliario en el término de la aldea de Busteliño, empeñaron á nuestra Academia en poner en claro aquella parte del Itinerario de Antonino Caracalla. Habiendo fallecido á poco tiempo Fray Pedro Cid, fué preciso buscar nuevos auxiliares para la empresa, y, á propuesta de esta Comision, se ofició con fecha 4 de Octubre de 1859 á la general de Estadística del Reino á fin de que, valiéndose de sus delegados en la indicada provincia, solventase varias dudas que ocurrian acerca de la direccion de la vía romana, y sobre la lectura de muchos miliarios que han llegado hasta nosotros. Al punto acudió la Comision de Estadística al Gobernador de Orense, éste á la de Monumentos históricos y artísticos, y diputaron al efecto á D. Ramon Barros Sibelo, el cual parece se ocupaba en escribir una *Historia monumental de Galicia*, y se conceptuaba muy á propósito para el caso.

Este señor acometió con vivo empeño la tarea de estudiar por sí propio la vía romana desde Braga hasta el pueblo de Busteliño, en una extension de 18 leguas, ó sean 74 millas romanas; descubrió no pocas lápidas antiguas; tomó apuntamientos de cuantas encontraba, y no perdonó sacrificios ni diligencia, dignos de premio y alabanza.

A 1.° de Febrero de 1860 puso en conocimiento de nuestra Real Academia el estado que tenian ya sus trabajos topográficos, y dió noticia de siete inscripciones, por él mismo copiadas de los originales, interpretando unas más ó ménos felizmente, y sometiendo otras al juicio de esta Corporacion. Por último, en 22 de Junio remitió un Plano de colosales dimensiones que figura el primer trozo de la vía militar de Braga á Astorga, ó sea de las 74 millas que se cuentan hasta Busteliño, indicando los vestigios de la antigua explanacion, los cortes y rasantes que fijan el trayecto. Venía acompañado de una larga Memoria y de certificaciones auténticas, expedidas por las autoridades locales de España y Portugal, en prueba de la veracidad de la exploracion arqueológica: exceso de innecesaria delicadeza.

Como datos utilísimos son recomendables los estudios del señor Barros Sibelo; áun cuando distan mucho de la posible perfeccion, y carecen del método que avalora las obras hechas con preparacion más madura.

Así, pues, no hay modo de publicar el Plano tal como está, miéntras no le refunda un Ingeniero diestro y concienzudo. Ni tampoco sin una gran reforma se pueden dar á la estampa las Memorias. Y, ¡cosa peregrina! éstas y aquél pueden suministrar preciosas noticias á quien haya profundizado en la materia.

Tomando pié de las ocho cuestiones que en 4 de Octubre de 1859 propuso la Academia á la Comision general de Estadística del Reino para que la ilustrase, ha querido el Sr. Barros Sibelo escribir una obra original, en que pareciera quedar aquéllas resueltas; propósito gallardo, á contar con los pertrechos y con la preparacion debida.

Sin tener á mano un buen mapa geográfico del territorio de Braga, y la excelente carta de Galicia, levantada por Fontan; sin valerse de la edicion del Itinerario de Antonino, hecha en Berlin

por Parthey y Pinder, para combinar las variantes que, segun los diversos Códices antiguos, resultan en las millas de cada mansion; sin formar préviamente índices ordenados y minuciosos de todos los pueblos y sitios desde Braga hasta la Limia, ya segun la mente del P. Contador Argote, ya segun la de Huerta y de cada uno de los escritores que han examinado esta vía militar; sin dominar la ciencia epigráfica, y ser prácticos en el arte de obtener de las inscripciones buenos calcos en papel, cosa fácil y sencilla pero que suele parecer insuperable tarea; sin hallarse acostumbrado á especificar exactísimamente el sitio en que se encuentra una inscripcion, y el término y partido judicial á que éste pertenece, sin cuidar de poner muy en claro el trayecto de una vía romana, en relacion con cada cual de los pueblos limítrofes; y, por último; sin esmerarse en tomar las distancias con buenos instrumentos, es estéril la mucha fatiga, y se malogran los más hidalgos esfuerzos.

Á disponer de todos los elementos que la Comision deja apuntados, no hay duda que el Sr. Barros Sibelo habria adelantado mucho su empresa; porque discurre algunas veces bien, y ensaya con tino en la piedra de toque de la inspeccion ocular de un paraje la opinion de aquellos autores que le son conocidos. Sirva de ejemplo el acierto con que prueba que la mansion de *Aquis Quarquernis* no pudo estar en San Andrés de Zarracones, como imaginaron el P. M. Sarmiento, el clarísimo Florez en su *España Sagrada* y nuestro Cortés en su *Diccionario geográfico de la España antigua*.

Por la indicada falta de madura preparacion, no es extraño que sean escasas sus investigaciones y noticias respecto de los villares y ruinas de poblacion romana, que debe de haber y hay, con efecto, próximos al camino que ha recorrido; y que pierda el tiempo en las ruinas que llama de *Calcedonia*, en disertar sobre los números de la tribunicia potestad é imperio de Cayo Julio Vero Maximino, y, en fin, sobre la naturaleza física de las montañas de Géres.

El Secretario de la Comision, Sr. Fernandez-Guerra, de resultas de los datos presentados por el Sr. Barros Sibelo, y examinando otras importantes noticias y documentos, cree se puede ya fijar con grandes probabilidades el sitio de las cuatro primeras mansiones del camino militar de Braga á Astorga. Hé aquí los fun-

damentos de su opinion particular en este punto, indicando las reducciones que de las mansiones expresadas han hecho escritores laboriosísimos.

Salámana ó *Salacia*. Tráenla

Reichart......................	á Celanova;
Lapié........................	á Portela de Abades;
El P. Florez y el abate Masdeu	á Santiago de Villela;
El P. Sarmiento..............	á Moymenta;
Cortés y Lopez................	á Salamonde, aunque se

retractó despues aceptando la opinion de Contador de Argote, que la reduce á un sitio entre los Lagedos y el lugar de Travasos, en la feligresía de Moymenta.

Muchos códices antiguos ponen de Brácara á Salámana 11 millas; pero los más autorizados fijan 21.

Salámana debe, por consiguiente, colocarse en Travassos.

Aquis Originis. Llévanla

Mannert......................	á Chaves;
Lapié........................	á Estrica;
Florez, Cortés y otros geógrafos	á Baños de Bande;
Fray Pedro Cid y D. Ramon Barros Sibelo...............	á Baños de Riocaldo.

Esta, con efecto, es la más acertada reduccion, así por lo acomodado del sitio, por la importancia de aquellas termas, y porque allí se cuentan las 38 millas desde Brácara. De *Salámana* á *Aquis Originis* son 18 las que aparecen en los códices más autorizados, en vez de 28 que traen los ménos apreciables.

Aquis Quarquernis. Colócanla en Valladares Mr. Lapié, y en San Andrés de Zarracones los eruditos Sarmiento y Florez, siguiéndolos Cortés. El Sr. Barros Sibelo demuestra victoriosamente lo infundado de este dictámen, por caer dicha parroquia muy léjos de la vía.

Reduce el Sr. Fernandez-Guerra las *Aguas de los Quarquernos* á los Baños de Bande; donde, á más de coincidir la importancia y fama del manantial salutífero, se cumplen desde Braga las 53 millas que señalan los códices más autorizados del Itinerario.

Geminas. Nuestro Académico D. Miguel Cortés puso en Baños de Molgas esta mansion del Itinerario de Antonino; M. Lapié, en Sandiás, acercándose á la verdad prodigiosamente, en sentir de nuestro compañero el Secretario de la Comision. El miliario descubierto por Fray Pedro Cid á 147 metros de la aldea de Busteliño, cuya piedra señala 74 millas á Braga, pone fuera de duda que 5 millas ántes, en el castillo de Sandianés ó de Sandiás, al Norte de Sandiás y al ocaso de la laguna Antela, debió de estar Geminas; novedad que sujeta la Comision á la superior sabiduría de la Academia.

En Busteliño termina el Plano geométrico que motiva el presente dictámen; haciendo desear se complete el estudio de las dos terceras partes restantes de la vía militar hasta Astorga. Y aquí terminaria el fruto que ha podido obtener la Academia, estudiando sobre los datos presentados por el Sr. Barros Sibelo, si además no viese enriquecida su coleccion epigráfica, merced á los esfuerzos de persona tan laboriosa, con la noticia de dos miliarios inéditos. En el señalado con el núm. 31 aparece Caracalla con el distintivo de Pío III. El núm. 36 fija LXVI millas á Braga, no léjos de la parroquia de Villardesantos, en el sitio de Congosta de Fuente Carballa.

Cuatro inscripciones más, no publicadas al parecer, acompañan al Plano, y otra á la Memoria, asimismo desconocida; fatigándose en vano el autor por descifrarlas. Hé aquí la restauracion que nuestro distinguido Correspondiente el caballero Hübner ha hecho de la que lleva el núm. 32:

PRO SALVTE
IVLIAE · AVG
MATRI
CASTROR
ET AVG · Q · LV
CIDIVS · MA
RINVS
DEDI
CAVIT ·

El mismo Académico descifra así la piedra citada con el núm. 4 en la primera Memoria; monumento en que tal vez aparece el nombre de una deidad ibérica ignorada hasta hoy:

c.mae CIVS
CoV TI • F • BA
VDVA · AE
TOBRICO
V • L • A • S

«Marcus Maecius Baudua Couti filius votum lubens animo »solvit Aetrobrico.» ¡Qué servicio no hubiera prestado el señor Barros Sibelo remitiendo calcos de las inscripciones que copia (da noticia nada ménos que de 38), y especificando más los sitios en que se encuentran!

Finalmente, que pasaba el camino romano cerca de Sandiás, y por donde Fray Pedro Cid indicó, y ha señalado el Sr. Barros Sibelo, compruébase además por un privilegio de Alfonso VII en la era 1188 (año 1150), concediendo varios terrenos á D. Pedro, prior del monasterio de Santa María de Junquera de Ambia. Este documento hace mencion expresa de la romana via: «Dono »atque concedo tibi illud monasterium... cum suo cauto, sicuti »est per illam Portelam, quae est inter Ambiam et Acebeto..., et »inde inferius per illum arrogium usque ad VIAM ANTIQVAM »intra Zadagoes, et inde per illam calzadam et rigueirum sur»sum ad Castrum de Modorra.»

Los que suscriben, deseando proponer una resolucion equitativa, en vista de las razones expuestas, son de dictámen:

1.° Que á la Comision general de Estadística del Reino signifique la Academia su reconocimiento por los esfuerzos y sacrificios de D. Ramon Barros Sibelo para estudiar el primer trozo de la segunda vía militar de Braga á Astorga, y que es muy digno de especial recomendacion.

2.° Que se acuerde á favor del Sr. Barros Sibelo una indemnizacion de tres mil reales, y se haga mencion honorífica de su trabajo en las actas públicas; reservándose la Academia

sacar á luz el Plano y Memorias, cómo y cuándo lo estime conveniente.

3.° Que se le envie una nota del itinerario que resulta de su Plano, y al propio tiempo se le remita copia del itinerario desde Braga á Costa por Busteliño, que tiene formado nuestro compañero el Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra para los trabajos geográficos en que se ocupa, y se le ruegue que explique las diferencias que entre ambos aparecen.

4.° Que se le excite á que obtenga de las inscripciones perfectos calcos en papel.

5.° Que se le recomiende la conveniencia de expresar con prolijidad el pago, término municipal, distancia con el pueblo más inmediato y orientacion respecto de él, en que se encuentre un miliario, ó cualquiera otra inscripcion itineraria.

6.° Que se le encarezca la importancia de completar el estudio de la segunda vía romana desde Busteliño en adelante.

7.° Que se le hagan las siguientes preguntas:

¿Cómo ha procedido para tomar las distancias y los ángulos ó inflexiones que figuran la vía romana?

La parte de línea en que no se marcan vestigios, ¿representa un camino de herradura, ó uno imaginado por medio de los campos? En este caso, ¿cómo se justifican las vueltas, revueltas ó inflexiones que se señalan en el dibujo?

¿Cómo se han fijado los pueblos y objetos vecinos á la vía?

¿Cómo ha apreciado las pendientes de que hace mérito en la Memoria, omitiendo las verdaderas curvas de nivel ó perfil del trayecto que exigió nuestra Academia en los planos de semejante naturaleza para poder optar á premio?

Las que en el Plano figuran curvas de nivel, ¿representan el aspecto general del territorio, segun la fugaz impresion que hizo en el viajero?

El término de Congosta de Fuente Carballa, junto á Villardesantos, donde se encontró la piedra que señala 66 millas á Braga, ¿se halla en una línea tirada desde el Villar hasta la aldea de Saa y San Mateo? Si no, indíquese con claridad la orientacion del sitio.

8.° Que se le manifieste que agradeceria la Academia un buen

calco del miliario de Maximino y Máximo, encontrado en Guizo de Limia el año de 1758, del cual dió noticia á nuestra Academia don Pedro Gonzalez de Ulloa, como existente en aquella poblacion y en un poste de la casa de D. Pascual de San y Romero. Tambien envió copia de él últimamente Fr. Pedro Cid.

9.° Que se le indique igual deseo respecto de un miliario de Tito, que sirve de apoyo de una de las casas contiguas al puente de Navea, nueve leguas de Orense, camino de Valdeorres, y á media legua de Puebla de Trives.

10.° Por último, que se le comunique copia de las dos incripciones arriba citadas, en cuya interpretacion ha puesto el señor Barros Sibelo empeño grande, aunque sin éxito lisonjero.

PASCUAL DE GAYANGOS. — ANTONIO DELGADO. — SALUSTIANO DE OLÓZAGA. — AURELIANO FERNANDEZ-GUERRA, Secretario de la Comision.

VII.

SOBRE LA OBRA TITULADA *MÉJICO DESDE* 1808 *HASTA* 1867.

El señor Director me designó en la anterior sesion para que emitiese mi parecer sobre la obra titulada *Méjico desde 1808 hasta 1867*, escrita por D. Francisco de P. Arrangoiz; y el anterior conocimiento que tenía ya de este libro me ha facilitado evacuar mi informe en ménos tiempo del que fuera necesario desconociendo el asunto que, como lo califica con toda propiedad el autor, es una verdadera relacion de los principales acontecimientos políticos que tuvieron lugar en Méjico desde la prision del virey Yturrigaray, hasta la caida del segundo Imperio.

Desdicha es que siempre que se trata de la historia de los países Hispano-Americanos nos encontremos con crónicas refe-

rentes á su conquista y á su pérdida, y nunca descubramos la exacta y sucesiva narracion de los tres siglos en que fueron españoles.

La antigua Nueva España, efímero Imperio no hace mucho, y convertido de nuevo en agitadísima República, ofrece al historiador campo más interesante y vasto que ninguno de los otros Estados de aquel Continente, para enseñar al mundo de una vez lo que en tan largo trascurso de tiempo fué la administracion de España en un extenso territorio tan favorecido por Dios con dones naturales, como maltratado por la barbarie y malas pasiones de los hombres.

¿Qué barrera se opone allí á la ilustracion de aquel período, cuando muchos hombres doctos de aquella region, como el erudito y laborioso D. Lúcas Alaman, no acertaron á saltarla? ¿Por qué el Sr. Arrangoiz, natural de Veracruz, hijo de padres españoles, educado en España, gran conocedor de los dos países, y tan amante de la verdad como del trabajo, se ha detenido ahora ante el obstáculo con que tropezaron los que le han precedido en el asunto que fué objeto de sus plausibles y concienzudas tareas? La respuesta, por difícil que parezca, es muy sencilla. Han desaparecido hace muchos años de Méjico, de Lima, de Caracas, Santa Fe, Buenos-Aires y otras capitales del Nuevo Continente, las únicas pruebas que existian para formar su correlativa y justificada Historia en aquel tiempo, porque desaparecieron sus archivos entre las vicisitudes que ocasionaron su separacion de la Metrópoli, y más aún entre los trastornos incesantes que despues los han aniquilado, como providencial castigo de su ingratitud.

No hay que pensar en que se escriba en Méjico su propia historia, porque ya no se encuentra allí. Se halla en Sevilla y en Simancas; y entre el polvo de sus millares de legajos hay que averiguarla y entretejerla con paciencia, á no ser que se intente escribir una Historia puramente filosófica, que casi equivale á no escribir ninguna.

Concretándome ahora al objeto de este informe, digo: que el libro del Sr. Arrangoiz consta de cuatro tomos en 8.°, impresos en Madrid, y como de unas 500 páginas cada uno. Desde su in-

troduccion advierte al público modestamente que no presume de literato, ni adornará su composicion con las «galas del estilo que deleitan.»

Me permito observar con este motivo, que una de las mayores injusticias literarias de nuestra época, es despojar á la Historia, que es la verdad, de las galas que deben adornarla, y que se reservan casi siempre para las obras de pura imaginacion, para la novela, que es la fábula.

Como lo expresa muy exactamente el Sr. Arrangoiz en su misma introducion, al referir los acontecimientos de la de Méjico, resume puntualmente en todo su primer tomo y la mayor parte del segundo, la que escribió el Sr. Alaman sobre el período de 1808 á 1851; y ni en la parte de su tarea que á ese espacio se refiere, ni en la restante, es el Sr. Arrangoiz inferior en veracidad y buen criterio al distinguido escritor que le precedió.

Entre los apéndices del primer tomo, inserta el Sr. Arrangoiz, sin alterarlo, el mismo largo y curioso índice de Vireyes españoles de Méjico, que publicó Alaman en sus *Disertaciones;* y no reparó sin duda, para mejorarlo; en que este escritor incurió en varios errores. *Aliquando dormitat Homerus.*

Bastarán, pues, breves observaciones para demostrar que cometió algunos en su índice razonado de Vireyes. Al hablar de D. Juan Manuel V. de Acuña, marqués de Casa-Fuerte, y trigésimosétimo virey, dando en la misma equivocacion cometida por Alcedo en su *Diccionario Geográfico de América,* dice Alaman que fué natural de Lima en el Perú, cuando Baena, mucho mejor informado que Alcedo en materia de nacimientos, le incluye entre sus *Hijos Ilustres de Madrid* (V. pág. 295 de su tercer tomo), como lo era segundo génito de los marqueses de Escalona; y así consta en sus pruebas para cruzarse en la Órden de Santiago, lo mismo que su padre.

Coloca Alaman en el año de 1762 la creacion del primer cuerpo veterano de tropa que conoció Nueva España, cuando consta en multitud de documentos, que en la anterior época de guerra con la Gran Bretaña, desde 1739 hasta 1747, hubo allí cuerpos veteranos, tanto venidos de España como creados

en el país; y que luégo el primer conde de Revillagizedo organizó en 1752 guarniciones fijas para Veracruz, Méjico, Puebla y otros puntos.

Cierto es que hasta fines de 1765 no se atendió á la defensa militar de Méjico en la escala que exigia ya la importancia de aquel Vireinato, y que esa fué la comision con que pasó allí el Teniente General D. Juan de Villalva con numerosa plana mayor de jefes y oficiales escogidos; pero se da á entender en el índice que cesó esta comision á consecuencia de sus disgustos y tropiezos con el Virey, marqués de Cruillas, cuando despues de regresar á España Villalva, le reemplazó en su encargo el marqués de Rubí, que fué durante muchos años el agente principal del nuevo plan de defensa de Nueva España, siendo uno de sus colaboradores principales el sabio D. José Urrutia, que tanto se ilustró despues mandando ejércitos.

Podria indicar otras equivocaciones del índice, si la sobriedad propia del informe no me lo impidiera.

El Sr. Arrangoiz continúa extractando fielmente en su segundo tomo la obra de Alaman con tanta conciencia é imparcialidad como su modelo. Pero por más que se propusiera ser conciso en cuanto á sucesos militares, su mismo espíritu de verdad debió obligarle á explicar mejor y con alguna latitud lo que realmente pasó con la infeliz expedicion española de D. Isidro Barradas ó Tampico en 1829; porque quien se atenga á los tres escasos párrafos que dedica á aquel episodio, creerá que fueron arrojados de Méjico los expedicionarios por haber sido vencidos, cuando siempre, en todos los encuentros, sin exceptuar uno solo, fueron vencedores los españoles.

Muchos papeles que conservo de aquel tiempo, y sobre todo, el diario del jefe de Estado Mayor de la expedicion, D. Fulgencio Salas, me permiten llenar ahora el vacío que por inadvertencia, y no por otra causa, dejó en su libro el autor, español de corazon, aunque nacido en Méjico.

Aconsejado por muchos ilusos y por sus propios deseos, creyó Fernando VII la conquista de Méjico hacedera empresa, y desde la pacificacion de Cataluña en 1827, ese era su sueño predilecto. Miéntras se reunian en Cuba las fuerzas necesarias para

al expedicion, con el carácter de vanguardia exploradora, salió de la Habana una, compuesta de los tres batallones del regimiento de la Corona, cuyo total no pasó de tres mil hombres de todas clases y armas. Desembarcaron el 27 de Julio cerca de Tampico, y despues de desbaratar en los Corchos á triple número de mejicanos, se apoderaron del fuerte de la barra del rio con su artillería, y de la misma ciudad de Tampico, donde dejaron sus enfermos y convalecientes, y marcharon á Altamira á recoger víveres y reses. Allí supo Barradas que todas las fuerzas de la República, acaudilladas por Santana y por Teran, no ménos de veinte mil hombres, apretaban á sus destacamentos de Tampico y de la Barra y acudió con presteza á socorrerlos. Encontróse al llegar á la ciudad, en la tarde del 21 de Agosto, que Santana, ocupando ya todo su caserío, acosaba con empeño al coronel Salomon y á un centenar de convalecientes, que dentro de la Aduana se defendian heróicamente contra un enjambre de agresores; y acometió á los mejicanos por la espalda, y en punto de donde no podian salir sino pasando por encima de los españoles. El astuto Santana acudió entónces al mayor peligro: por medio de un parlamentario solicitó una conferencia con Barradas, que se le concedió con un candor interpretado como imbecilidad por los que le conocian más, y como traicion por otros muchos. El resultado de la plática justificó no poco esta sospecha, porque Barradas despues de terminarla, en lugar de intimar á Santana que depusiera las armas en el acto, ordenó á sus batallones que franquearan al momento el paso para que se retirasen y desfilaran las fuerzas mejicanas. Despues de este hecho incomprensible, sólo con sus cañones y desde muy léjos se atrevieron los mejicanos á hostilizar á los españoles que quedaban acantonados en Tampico, unos mil setecientos, porque más de mil yacian postrados con las fiebres endémicas del país, y más de doscientos habian ya sucumbido. Pero no bastaban la disciplina y el valor contra el hambre y las enfermedades; y despues de un honrosísimo convenio á que tuvo Santana que acceder, Barradas marchó á ocultar su vergüenza á Nueva Orleans, y aquella valerosa tropa se embarcó para la Habana en 5 del siguiente Octubre; habiendo ocurrido durante los de los últimos dias, que Santana pidió prestados diez mil

pesos á la Caja de los capitulados. Por lo original no debe quedar ignorado este detalle.

Esta es en compendio la verdadera historia de la expedicion de Barradas á Tampico, muy merecedora de que el Sr. Arrangoiz, con la imparcialidad que caracteriza sus asertos, las hubiera puntualizado más en sus hechos, no dando lugar á que sigan sus paisanos creyendo candorosamente que fueron vencidos los españoles en Tampico.

El que ahora tiene el honor de dirigir la palabra á la Academia, justifica con irrefutables pruebas en el tercer tomo de la *Historia de Cuba*, todavía inédito, que en lugar de ser vencidos, fueron siempre vencedores en todos los encuentros, desde que desembarcaron en Punta de Jerez, el 27 de Julio, hasta su reembarque para la Habana, el dia 5 de Octubre.

Desde el tercer tomo de su obra empieza el Sr. Arrangoiz á escribir la Historia de Méjico por su propia inspiracion, porque los dos primeros son, como queda dicho, un extracto bien combinado de la de D. Lúcas Alaman.

Ya que su pluma no se preste á genuinas formas históricas, ni afecte pretensiones literarias, como desde su introduccion él mismo nos lo advierte, acompaña á la relacion de los hechos testimonios de sus mismos autores, y pruebas de tal género, que no puede la verdad quedar oscurecida. Con ellas á la vista, hasta los más apasionados al caudillo que mandó la expedicion española á Veracruz y Orizava en 1861 y 1862, tienen que convencerse de que trabajó por cuenta propia, y no por el interés de su Nacion.

Mucho mejor que en el libro del abate Domenech y de otros autores franceses de elegante estilo é ingeniosa frase, descubre el Sr. Arrangoiz los amaños, perfidias y torpezas que siguieron á la implantacion de un trono imperial en la República de Méjico.

Sin presumir que, llevado por los franceses, sólo podria ser allí un instrumento de la Francia, un jóven archiduque de Austria, el infeliz Maximiliano, se avino á ser Emperador de Méjico; y á los que sólo se pueden reducir con las armas y la justicia, intentó atraerlos con proclamas y amnistías. Para granjearse la benevolencia de los *rojos*, hasta ultrajó la dignidad cesárea de su propia estirpe, declarando fiesta nacional el aniversario de la in-

surreccion del cura Morelos contra España, es decir, contra el pabellon que por su abuelo Cárlos V habia alzado en aquella tierra Hernan-Cortés.

Por otra parte, el mal aconsejado príncipe, despues de sancionar agios financieros y tratos vergonzosos con gran daño del país, maltrató á la Iglesia y á los partidos conservadores que le habian llamado al trono, y acabó de enajenarse á los republicanos radicales, decretando impuestos y contribuciones tan desconocidos en la antigua Nueva España como en el Méjico moderno. De tales desaciertos resultaron el descontento general de la gran masa de aquellos habitantes, y los refuerzos que de todas partes acudieron al Presidente Juarez, que lanzado ántes á las fronteras de Tejas por las armas francesas, así que vió libre al país del dominio extranjero, se abalanzó á destruir su frágil obra con todas las fuerzas vitales de la República. Una traicion desenlazó el trágico drama de Querétaro, donde Maximiliano, ya que no habia sabido reinar, supo morir.

Estos son los principales hechos que refiere el Sr. Arrangoiz en su tercero y cuarto tomo, acompañándolos siempre con textos y documentos ajenos que acaban de corroborar sus aseveraciones. El que quiera averiguar la verdadera historia moderna de Méjico, no lo conseguirá sin leer su interesante libro, aunque haya omitido un detalle cuyo recuerdo hace aún hervir la sangre de los europeos que estimen tanto como el que habla la supremacía de las razas de su Continente sobre las demás.

Al saber el sacrificio de su hermano, el actual Emperador de Austria envió al instante á Veracruz al almirante Tejettoff, una de las pocas glorias de su Imperio, á solicitar humildemente de Juarez la entrega del cadáver de aquella víctima de la política y de sus propios yerros. El heredero de los Césares, la casa misma de Hapsburgo, la más calificada de todas las reinantes, se postró entónces de hinojos ante un indio, y las sombras de Motezuma y de Guatimozin debieron regocijarse.

A pesar de algunas leves omisiones, el Sr. Arrangoiz ha llenado completamente con su libro el objeto que se proponia, presentando bajo su más verdadera faz los sucesos del país donde fué ministro, y al que representó no ha muchos años en Washing-

ton y en Lóndres. Ha prestado, por lo tanto, un señalado servicio no sólo á su patria, sino á la literatura histórica de la nuestra, porque en castellano está escrito su *Méjico desde 1808 á 1867*, y bien merece que la Academia reciba su obra con especial agrado, si aprueba el parecer del que ha tenido el honor de dirigirle la palabra.

JACOBO DE LA PEZUELA.

Madrid 10 de Enero de 1873.

ADQUISICIONES.

Regalos de impresos.

El Eco de Europa. Núm. 1.° Año I. Madrid, 1877.

Cuadros sinópticos de la Historia de España, redactados por D. Manuel Meseguer y Conell. Entregas 55-63. Castellon, 1875.

El Mundo Americano. Año II, números 9, 10. Poissy.

Calendario Azteca. Ensayo arqueológico por Alfredo Chavero. Segunda edicion. México, 1876.

Boletin de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana. Tercera época, tomo III, correspondiente al año de 1876. México, 1876.

La Colonia Española. Año IV, números 10-23, 24-36. México, 1877.

Sr. D. Augusto Pécoul, Académico honorario. La *Reseña del movimiento historial de España* de M. Alfred Morel Fatio, por dicho Sr. Académico. Madrid, 1877.

Sr. D. Julio Oppert, Académico honorario. *Salomon et ses successeurs.* París, 1877.

Sr. D. Amós de Escalante. *Ave, Maris Stella, Historia montañesa del siglo XVII,* por Juan García. Madrid, 1877.

Sr. D. Fermin Herrán. *Memoria leida en la Academia Alavesa de ciencias de observacion* el dia 29 de Octubre de 1875. Vitoria. Dos ejemplares.

Sr. D. Luis Rodriguez Miguel. *Manual del Archivero, ó sea teoría y práctica del arreglo y clasificacion de los archivos de las Diputaciones, Beneficencia, Gobiernos de provincia, Ayuntamientos y Administraciones económicas.* Toledo, 1877.

Sr. D. Joaquin Rubió y Ors. *Breve reseña del actual renacimiento de la lengua y literatura catalanas. ¿Débese á la influencia de los modernos trovadores provenzales? Memoria escrita para la Real Aca-*

demia de Buenas Letras de Barcelona y leida en sus sesiones de los dias 3 *y* 17 *de Febrero de* 1877. Barcelona, 1877.

Sr. D. Roque Chabás. *Historia de la ciudad de Denia.* Tomo II. Denia, 1876.

Sr. Eugenio Dufflot de Mofrás. *Le chevalier de Gentz, ses correspondances diplomatiques. Voyages en Oriente.* 1877.

Sr. Teófilo Braga. *Bocage, sua vida e epoca litteraria.* Porto, 1876.

O cancioneiro portuguez da Vaticana e suas relações com outros cancioneiros dos seculos VIII e XIV.

Sr. Gaudencio Claretta. *Adelaide di Savoia, Duchessa di Baviera e i suoi tempi. Narrazione storica scritta su documenti inediti.* Torino, 1877.

Ministerio de Fomento. *Exposicion nacional vinícola de* 1877. Catálogo general. Madrid, 1877.

Direccion general de Aduanas. *Memorias comerciales redactadas por el Cuerpo consular de España en el extranjero.* Tomo II, pliegos 1, 2 y 4. Madrid, 1877.

Sr. Jefe del Depósito de la Guerra. *Mapa de la Turquía Europea,* publicado por dicho Depósito. Hojas 1.ª-10.ª (Las dos primeras sirven de portada.)

Mapa de la Turquía Asiática publicado por dicho Depósito con arreglo al formado por el E. M. Austriaco. Dos hojas.

Real Academia Española. *Resúmen de las tareas y actos de la Real Academia Española durante el año académico de* 1875 *a* 1876, *leido en junta pública por el Secretario perpétuo de la misma Corporacion D. Manuel Tamayo y Baus.* Madrid, 1876. Tres ejemplares.

Discurso del Sr. D. Antonio Arnao, individuo de número de la Real Academia Española, leido ante esta Corporacion en la sesion pública inaugural de 1876. Madrid, MDCCCLXXVI. Tres ejemplares.

Discursos leidos ante la Real Academia Española en la recepcion pública del Excmo. Sr. D. Pedro Antonio de Alarcon, el 25 *de Febrero de* 1877. Madrid, 1877.

Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales. *Discursos leidos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepcion pública del Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo.* Madrid, 1877. Dos ejemplares.

Discursos leidos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepcion pública del Sr. D. Estéban Boutelou. Madrid, 1877. Dos ejemplares.

Discursos leidos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepcion pública del Excmo. Sr. D. Máximo Laguna. Madrid, 1877. Dos ejemplares.

Memoria premiada con el accéssit por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso ordinario de 1873, *sobre la influencia que la acumulacion ó division excesiva de la propiedad territorial ejercen en la prosperidad ó decadencia de la agricultura en España,* por D. Francisco de Uhagon y Guardamino. Madrid, 1876.

Real Academia de Medicina. *Discursos pronunciados en la inauguracion de las sesiones de la Real Academia de Medicina de Madrid, en el año de* 1877, *por el Doctor D. Matías Nieto Serrano, secretario perpétuo, y el Doctor D. Juan Vilanova, Académico numerario de la misma.* Madrid, 1877. Dos ejemplares.

Programa de premios para el año de 1878. Dos ejemplares.

Discursos pronunciados en la Real Academia de Medicina para la recepcion pública del Académico electo, Doctor D. Andrés del Busto, el dia 3 *de Junio de* 1877. Madrid, 1877.

Academia Médico-Quirúrgica. *Discursos leidos en la sesion inaugural del año académico de* 1876-77 *en la Academia Médico-Quirúrgica Española verificada el* 31 *de Diciembre de* 1876 *por el Secretario de actas de la misma, D. Francisco de Diego, y el Académico de número D. José Ustáriz y Escribano.* Madrid, 1876. Dos ejemplares.

Acto solemne celebrado por la Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras, con motivo de la visita régia á esta ciudad por el Rey Don Alfonso XII, el 23 *de Marzo de* 1877. Cádiz, 1877.

Real Academia Sevillana de Buenas Letras. *Conmemoracion del aniversario CCLXI de la muerte de Cervantes el dia* 23 *de Abril de* 1877. Sevilla, 1877.

Ateneo de Madrid. *Boletin del Ateneo, Órgano oficial del Ateneo de Madrid.* Año I, números 1-3 (Marzo-Mayo de 1877). Madrid.

Asociacion de Cervantistas. *Aniversario CCLXI de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. Velada literario-musical verificada en la sala del Gran Teatro en la noche del* 23 *de Abril de* 1877. Cádiz, 1877.

Banco de España. *Memoria leida en la junta general de accionistas del Banco de España el dia* 6 *de Marzo de* 1877. Madrid, 1877. Tres ejemplares.

Colegio nacional de Sordo-mudos y Ciegos. *Curso de* 1876 *á* 1877. *Discurso leido por el Sr. D. Pedro Cabello y Madurga, Director del Colegio nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, en la solemne distribucion de premios, celebrada el dia* 24 *de Junio de* 1877. Madrid, 1877. Dos ejemplares.

Comision del Mapa geológico de España. *Memorias de la Comision del Mapa geológico de España. Memoria geológico-minera de la provincia de Cáceres por los Ingenieros de minas D. J. Egozace y D. L. Mallada.* Madrid, 1876.

Institucion libre de enseñanza. *Boletin de la Institucion libre de enseñanza.* Año I, números 1.° y 3.° Madrid, 1877.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Leon. *Memoria sobre el estado del Instituto provincial de segunda enseñanza de Leon durante el curso de* 1875 *á* 1876, *leida en la solemne apertura del año académico de* 1876 *á* 1877, *por D. Policarpo Mingote y Tarazona.* Leon, 1877.

Instituto del Noviciado de Madrid. *Memoria acerca del estado del Instituto del Noviciado de Madrid durante el curso de* 1875 *á* 1876, *leida en la apertura del curso de* 1876 *á* 1877 *por D. Emeterio Suaña y Castellet, Secretario del Establecimiento.* Madrid, 1876.

Instituto provincial de Pontevedra. *Memoria del Instituto provincial de Pontevedra y de su colegio de internos, leida en* 1.° *de Octubre de* 1876 *en el acto solemne de la apertura del curso de* 1876 *á* 1877, *por D. Evaristo Velo, Secretario de dicho Establecimiento.* Pontevedra, 1876.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros. *Memoria y cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, correspondientes al año de* 1876, *adicionadas con algunas noticias sobre los demás Montes de Piedad y Cajas de Ahorros.* Madrid, 1877.

Sociedad Arqueológica Tarraconense. *Reglamento de la Sociedad Arqueológica Tarraconense.* Tarragona, 1877.

Lista de los socios de la Sociedad Arqueológica Tarraconense. Tarragona, 1877.

Sociedad económica de Amigos de Valencia. *Programa de los premios*

que la Sociedad económica de Amigos del país de Valencia ofrece para el certámen público de 8 *de Diciembre de* 1877. Valencia, 1877.

Sociedad histórica de Utrecht. *Kronick van het Historisch Genootschap, gerestigd te Utrecht XXXVI. Jaargang,* 1875, VI série, VI Decl. Utrecht, 1876.

Werken nitgegeven door het Historisch Genootschap, gevestigd te Utrecht, Nieuwe serie, números 23 y 24. Utrecht, 1876.

Universidad católica de Lovaina. *Annuaire de l'Université Catholique de Louvain.* 1876 *et* 1877. 40me et 41me année, Louvain.

Société littéraire de l'Université Catholique de Louvain. *Choix de Mémoires.* Volumns II, III. Louvain, 1842, 1845.

Academia Imperial de Ciencias de Viena. *Sitzungsberichte der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften. Philosophisch-historische classe.* LXXVII Band, Heft I-IV—LXXVIII Band, Heft I-III-LXXIX. Band, Heft I-III-LXXX. Band, Heft I, und II. Wien, 1874 y 1875.

Register zu den Banden I-LXX der Sitzungsberichte der philosophisch-historischen classe der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften. Wien, 1874.

Archiv für österreischesche Geschichte. Herausgegeben von der zur Pflege vaterländischer Geschichte aufgestellten Commision der Katserlichen Akademie der Wissenschaften LII, LIII Band, Erste, zweite Halfte. Wien, 1874, 1875.

Denkschriften der Kaisserlichen Akademie der Wissenschaften. Philosophisch-historische classe XIII *Band.* Wien, 1874.

Real Academia de Ciencias de Berlin. *Monatsberichte der Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin, November, December* 1876; *Jannar, Februar* 1877. Berlin, 1877.

Philologische und historische Abhanlungen der Königlichen Akademie der Wissenschaften zu Berlin. Aus dem Jahre 1874, 1875. Berlin, 1875 y 1876.

Academia Imperial de Ciencias de San Petersburgo. *Mémoires de l'Académie Impériale des sciencies de St. Petersburg.* VII série. Tome XXI, num. 12 et dernier.—Tome XXII, numéros 1-10.—Tome XXIII, num. 1. St. Petersburg, 1875 y 1876.

Bulletin de l'Académie Impériale des sciencies de St. Petersburg. Tome XX, numéros 2-4 et dernier.— Tome XXI, numéros 1-5 et dernier. St. Petersburg.

Tableau général methodique et alphabétique des matières contenues dans les publications de l'Académie Impériale des sciences de St. Petersburg depuis sa fondation. I.ª Partie. Publications en langues étrangères. Saint Petersburg, 1872.

Real Academia de los Linces. *Atti della R. Academia dei Lincei.* Anno CCLXXIV (1876-77). Serie terza Transunti. Volume I. Fascicolos 1.° 6.° Dicembre 1876. Maggio 1877. Roma, 1877.

Di Giovanni Eckio é della instituzione dell'Academia dei Lincei con alcune note inedite in torno á Galileo. Comunicazione di Dominico Carutti. Roma, 1877.

Sr. D. Vicente Olivares Biec. *Historia del Derecho romano.* Madrid, 1877.

Sr. D. Fermin Lacaci y Diaz. *Constitucion general de la Marina militar de España. Lecciones redactadas para los alumnos de la Academia de administracion del Departamento de Ferrol.* Madrid, 1876.

Sr. D. José de Güemes y Willame. *Organizacion del archivo de la Corona aplicado á los archivos particulares.* Madrid, 1876.

Sr. D. Ramon de Mesonero Romanos. *Catálogo de los libros de la Biblioteca Municipal á su instalacion en* 1.° *de Mayo de* 1877. Madrid, 1877.

Sr. D. Enrique del Castillo y Alba. *Certámen poético celebrado con motivo del concurso de premios abierto por la Academia Bibliográfico, Mariana para solemnizar el aniversario XIV de su instalacion en la tarde del* 12 *de Noviembre de* 1876. *Contiene entre varias Memorias una de dicho Sr. Castillo, titulada: «Estudio histórico-religioso acerca de la Santa imágen de Nuestra Señora de la Victoria que se venera en la iglesia del convento de Religiosos Mínimos de San Francisco de Paula de Málaga.»* Lérida, 1876.

Sr. D. Mariano Yagüe. *La Cátedra Sagrada, obra predicable original,* Tomo VI. Madrid, 1876.

Sr. D. José Pleyan de Porta. *Guía Cicerone de Lérida.* Lérida, 1877.

Sr. D. Felipe de Benito Villegas. *Breves apuntes sobre la historia y administracion de la Beneficencia provincial de Santander.* Santander, 1876.

Sr. D. Bernardo Barreiro de V. V. *Efemérides del Reino de Galicia.* Santiago, MDCCCLXXVII.

Sr. D. Joaquin Olmedilla. *Glorias de la Ciencia.* Madrid.

Sr. D. Francisco Collantes de Terán. *Nuevo método de clasificacion de las medallas autónomas de España*, por D. Antonio Delgado, de la Academia de la Historia. Tomos I y II. Sevilla, MDCCCLXXI y MDCCCLXXIII.

Sr. D. Francisco Maspons y Labros. *Tradicions del Vallés ab notas comparativas.* Barcelona, 1876.

Sr. D. Francisco Ubach y Vinyeta. *Romancér Catalá históric, tradicional y de costums.* Barcelona, 1877.

Teatre catalá. *Apuntaciones históricas-críticas desd'els seus origens fins al present estat. Premi del Ateneo Barcelonés en los Jochs Florals de Barcelona en* 1876. Barcelona, 1876. Dos ejemplares.

Sr. Dr. Simon. *Consejos de Salud, Guía práctica de las familias y primeros auxilios que hay que administrar en caso de accidentes miéntras se espera la visita del médico, por el Doctor Thevenot.* París, 1876. Varios ejemplares.

Sr. Leon de Rosny. *Revue orientale et Américane, publiée avec le concours de membres de l'Institut, de Diplomates, de Savants, de Voyageurs, d'Orientalistes, etc., d'Industriels.* Tomes III, IV et IX. París, 1860 y 1864.

Revue Orientale. 2.ª série. Cinquième année. Numéro 55. Sixième année numéros 56-59. Paris.

Revue Américaine. 2ª série. Tome II. París, 1865.

Tableau de la Cochinchine, avec carte, plans et gravures. Paris, 1862.

Études asiatiques de géographie et d'histoire. Paris, 1864.

Lettres à M. Leon de Rosny sur L'Archipel Japonais el la Tartarie Orientale par le P. Juret. Paris, MDCCCLX.

Recueil de textes japonais à l'usage des personnes qui suivent le cours de japonais professé à l'école spéciale des langues orientales. Paris, 1863.

Manuel de la lecture japonaise à l'usage des voyageurs et des personnes qui veulent s'occuper de l'étude du japonais. Paris, MDCCCLIX.

Guida della conversazione giapponese preceduta da una introduzione sulla pronuncia in uso a Yedo. Firenze e Torino, 1866.

Rapport sur le Dictionnaire japonais ruse de M. Gochkievitch.

(Se continuará.)

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

Próximo á terminarse el tomo IV de la Coleccion de las Córtes de los antiguos reinos de Leon y Castilla, la Academia se propone dar principio á las de Aragon, á cuyo efecto ha impetrado proteccion del Gobierno y tenido la satisfaccion de que su idea haya merecido la más lisonjera aquiescencia por parte del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Don Lorenzo Aguirre, Correspondiente de la Academia en Soria, ha remitido un ejemplar impreso del informe dado por el mismo y los Sres. D. Domingo Hevia y D. Dionisio Lopez de Cerain á la Comision de Monumentos de aquella provincia, acerca de los medios más convenientes para atender á la conservacion de San Juan de Duero.

Don Elías García Tuñon y Quirós, Correspondiente de la Academia en Bailén, ha remitido los calcos que se le pidieron de dos inscripciones romanas descubiertas en el cortijo llamado *La Toscana*, término de aquella ciudad.

El Sr. Coello, individuo de número, presentó á nombre del Sr. D. Miguel Antonio Caro, Correspondiente en Bogotá, unos apuntamientos biográficos del Adelantado Sebastian de Belalcázar, escritos por dicho Correspondiente, los cuales remitió con una copia de la certificacion dada por el escribano público de Popayan, D. Ramon Murgueitio, en 12 de Agosto de 1785, á pedimento de D. Francisco de Mosquera y Bonilla, sobre los servicios, méritos y proezas del Adelantado y de su hijo el capitan D. Francisco, ascendientes del solicitante.

El Académico correspondiente D. Pedro de la Garza ha dirigido una comunicacion á la Academia con la que acompaña un dibujo á la acuarela que representa los tres llamados «Toros de Guisando» á una legua de San Martin de Valdeiglesias, con las notas de su altura respectiva, comunicadas al Sr. La Gasca por el Alcalde de la dicha villa. Se acordó dar las gracias á este señor Correspondiente.

El Sr. D. Javier Fuentes y Ponte, Correspondiente en Murcia, ha participado que al escombrar tierra para abonos, procedente de la obra del teatro Molina, en construccion, propio de D. Antonio Molina, situado en la hoy calle de Saavedra Fajardo, y la administracion de dicha ciudad, se ha encontrado una vasija con veinte y una monedas árabes, de las cuales ha enviado diez y seis improntas.

El Sr. Gobernador de la provincia de Ávila, como presidente de aquella Comision de Monumentos históricos y artísticos, ha participado á la Academia que segun comunicacion del Alcalde del pueblo de Cardeñosa, el Sr. Conde de Oñate desea adquirir el trozo de piedra que figura un jabalí, descubierto con otros objetos en el sitio conocido con el nombre de las Cogotas; de cuyo hallazgo se dió cuenta en el cuaderno I de nuestro BOLETIN, página IX.

Está imprimiéndose la Memoria titulada: *Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion* (Ampurias), su

autor D. Joaquin Botet y Sisó, premiada en el concurso de 1875. Se han tirado tambien las láminas que deben ilustrarla.

Ha acordado la Academia celebrar en el próximo mes de Abril Junta pública, en la cual leerá el Sr. Rada y Delgado una Memoria necrológica relativa al Sr. D. José Amador de los Rios.

El Sr. D. Roque Chabás, Correspondiente en Dénia, ha remitido dos fotografías de una estatuita de Neptuno, de bronce, de 22 centímetros de altura, que poseia D. José Antonio Morana, y fué hallada el año 1872 en Dénia, donde se cree haber estado el templo de Diana. Se acordó unir las fotografías á la *Historia de Dénia*, escrita por el mismo señor Correspondiente.

Se ha terminado la reimpresion del tomo XXXII de la *España Sagrada*, que trata de *la Vasconia*, y que se ha efectuado bajo la direccion del Sr. D. Vicente La Fuente.

En sesion extraordinaria celebrada la noche del 14 de Octubre del año próximo pasado, oyó la Academia un erudito informe escrito y leido por el señor Censor D. Manuel Colmeiro, acerca del supuesto descubrimiento de los restos de Cristóbal Colon en la iglesia Catedral de Santo Domingo; nuevo trabajo que fué preciso redactar en vista de las publicaciones, documentos oficiales, periódicos, etc., que sobre este asunto se habian recibido posteriormente. Oyóse con satisfaccion, fué aprobado, y se acordó remitirlo al Gobierno para los efectos que estimase oportunos.

Se ha impreso ya y publicado.

El Sr. D. Lorenzo Aguirre, Correspondiente en Sória, ha remitido á la Academia varias comunicaciones dando cuenta del estado en que se hallan los trabajos de exploracion en las ruinas de Numancia; participando que en el término de Villabuena, próximo á Sória, se habian descubierto restos de poblacion; y ofreciendo enviar un plano que D. Enrique Llaura, Correspondiente

de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, habia hecho por encargo de la Comision provincial de Monumentos, de las ruinas de poblacion antigua descubiertas en el término jurisdiccional del pueblo de Lubia.

Tambien en la playa denominada de Llafranc, provincia de Gerona, se han descubierto algunas antigüedades, segun comunicacion de aquella Comision provincial de Monumentos, acompañando copia de la relacion escrita sobre el particular, por don Francisco Javier Rosés, individuo de la misma.

La Comision nombrada para activar los trabajos de la Academia, ha propuesto, y así se ha acordado:

1.° Terminar la impresion de la crónica arábiga de Ebn-al-Kotiya, que corre á cargo del Sr. Gayangos;

2.° Imprimir y publicar las *Décadas* de Alonso de Palencia y la coleccion de documentos coetáneos que contribuyan á su esclarecimiento; trabajo confiado al Sr. D. Antonio María Fabié;

3.° Reimprimir en un tomo, que será segundo de la coleccion empezada, los *Discursos de recepcion* de los señores Académicos; de cuya ejecucion quedó encargado el Sr. D. Víctor Balaguer;

4.° Proceder á la formacion de un *Diccionario de fechas* y otro de *autoridades;* y para preparar los trabajos que al efecto debieran emprenderse, quedaron nombrados los Sres. Saavedra, Barrantes y Gomez de Arteche;

Y 5.° Que para la más pronta y fácil formacion de los *Manuales* que la Academia acordó há tiempo dar á luz, se encargue cada uno de ellos á un señor Académico; y en su virtud, fué elegido el Sr. D. Pedro de Madrazo para redactar el de Arqueología.

Tambien se ha autorizado á la Comision de la *España Sagrada* para reimprimir el tomo I de esta obra, ya agotado, y proceder á la formacion del LI, que ha de tratar de *Obispos auxiliares*, utilizando los trabajos y noticias que sobre este asunto dejó el señor bibliotecario difunto D. Cárlos Ramon Fort.

Se ha acordado asimismo que el Sr. D. Vicente La Fuente se

encargue de llevar á cabo la preparacion y publicacion de las *Batallas y Quincuagenas* del capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo, interrumpidas por la muerte del Sr. D. José Amador de los Rios.

A solicitud de la Academia, el Ministerio de Fomento ha recurrido al de Hacienda para que se suspenda la venta del castillo de Torre de Mormojon en la provincia Palencia, declarándole monumento nacional, y para que en este concepto se conserve tambien la iglesia del monasterio de San Jerónimo del Prado, de esta corte.

El Ayuntamiento de Barcelona ha hecho á la Academia el obsequio de un ejemplar de la medalla en cobre acuñada para conmemorar la entusiasta acogida con que recibió aquella ciudad á S. M. el rey D. Alfonso, el dia 9 de Enero de 1875. Se ha recibido con agradecimiento y mandádose que se conserve en el monetario.

En el célebre monasterio de Poblet, se están efectuando obras de reparacion dirigidas por el Sr. Barta y el académico correspondiente Sr. Hernandez de Sanahuja, á las cuales se han destinado cuatro mil pesetas de las ocho mil consignadas por el Gobierno en los Presupuestos.

La Academia ha acordado formar parte de la Sociedad de Bibliófilos valencianos, suscribiéndose á la *Relacion de la expulsion de los moriscos del reino de Valencia*, del maestro fray Damian de Fonseca, publicada por la misma.

En la sesion del 13 de Diciembre próximo pasado, eligió la Academia para los cargos que debian renovarse: como bibliotecario, en la vacante del Sr. Fort, á D. Cayetano Rosell; como tesorero, á D. Eduardo Saavedra, y para vocal de la comision de Hacienda, á D. Pascual de Gayangos.

PROGRAMA DE UN PREMIO.

La Real Academia de la Historia publicó en 31 de Agosto de 1873 el Programa de premios para los concursos de los años siguientes, anunciando para el concurso de 31 de Diciembre de 1878 este punto:

«Mapa de España á fines del siglo XVI, en que se fijen las divisiones territoriales de todo género, la categoría de las poblaciones, las vías de comunicacion, los despoblados, fortalezas y villares ó sitios notables, y aquellos en que se veían ruinas romanas ó árabes, con una *Memoria crítica y descriptiva*, en que se analicen y aprecien con la mayor exactitud los documentos que se hayan tenido á la vista, en especial los oficiales, y muy particularmente las respuestas dadas por los pueblos al interrogatorio que se les dirigió de órden del Rey.»

Ninguna Memoria se ha presentado dentro del plazo señalado al efecto; por lo cual, atendida su importancia, ha acordado la Academia anunciarle de nuevo, sin fijar tiempo para la presentacion de Memorias.

El premio al autor de la obra que lo merezca á juicio de la Academia, consistirá en tres mil pesetas y trescientos ejemplares de la obra premiada.

Se reserva la Academia declarar *accesit*, si considerase haber lugar á ello. Este consistirá en un diploma y en la impresion de la obra, de la cual se entregarán al autor doscientos ejemplares.

Se reserva tambien la Academia el derecho de publicar la obra premiada, á medida que disponga de recursos; y el de adquirir, de acuerdo con el autor, el manuscrito, cuando, no reuniendo la obra las condiciones necesarias para obtener el premio ó el *accesit*, contenga, sin embargo, noticias y datos merecedores de figurar en la Biblioteca y Archivo de la Corporacion.

Las obras para optar á los premios han de estar escritas correctamente y con letra clara, y deberán remitirse al Secretario de la Academia, acompañando á cada una un pliego cerrado en que conste el nombre y el lugar de residencia del autor, y que esté señalado en la cubierta con el lema que cada uno adopte, y escriba

tambien al principio de su obra, para distinguirla de las demás. Declarado el premio, se abrirá solamente el pliego cerrado, correspondiente á la obra premiada, inutilizándose, sin abrir, los de las que no se hallen en este caso, ó sean adquiridas por la Academia, de acuerdo con el autor, en la junta pública en que se hagá la adjudicacion solemne de los premios.

Los Académicos de número no pueden tomar parte en el concurso.

Madrid 13 de Febrero de 1879. — Por acuerdo de la Academia, PEDRO SABAU, *Secretario.*

Han sido nombrados:

Académicos de número.

El Sr. D. Jacobo Zobel de Zangroniz, en 10 de Mayo de 1878, para la plaza de número vacante por fallecimiento del Sr. D. José Amador de los Rios.

D. Francisco Codera y Zaidin, en 11 de Octubre de 1878, para la plaza de número vacante por fallecimiento del Sr. D. Cárlos Ramon Fort y Pazos.

Correspondientes.

Sr. D. Pedro Aguado del Castillo, en *Avila.*
Sr. D. Luis Cutchet, en *Barcelona.*
Sr. D. Francisco Ubach y Vinyeta, en *Barcelona.*
Sr. D. Francisco de Asís de Vera, en *Cádiz.*
Sr. D. Rafael Romero y Barros, en *Córdoba.*
Sr. D. Fermin Lacaci y Diaz, en la *Coruña.*
R. P. Fr. Manuel Pablo Castellanos, en *Santiago.*
Sr. D. Francisco de Borja Palomo, en *Sevilla.*
Sr. D. Antonio Calvo y Cassini, en *Carmona.*
Sr. D. Ignacio Alonso Martinez, en *Santo Domingo de la Calzada.*
Sr. D. Félix Martinez de Espinosa, en *Murcia.*
Sr. D. Gervasio Gonzalez de Linares, en *Santander.*
Sr. D. Eustaquio Gante, en *Valladolid.*
Sr. D. Antonio Lopez Prieto, en la *Habana.*

Han fallecido:

Correspondientes nacionales.

Sr. D. Rafael Oleo, Correspondiente en *Ciudadela de Menorca*, en 8 de Mayo de 1878.

Sr. D. Francisco de Maranjes, Correspondiente en *Escala* (Gerona), en 3 de Octubre de 1878.

Sr. D. Anastasio Saez Muñoz, Correspondiente en *Burgos* en Octubre de 1878.

Sr. D. Domingo Deniz y Grech, en *Las Palmas* (Canarias).

Sr. D. Enrique del Castillo y Alba, en *Madrid* en 21 de Enero de 1879.

Sr. D. Manuel Rafael Vargas, Correspondiente en *Málaga*, en 7 de Diciembre de 1878.

Dr. Sr. D. Eugenio Martin Martin, Correspondiente en *Palencia*, en 3 de Enero de 1879.

Excmo. Sr. D. Constantino Bonet, Arzobispo de *Tarragona*, y Correspondiente, en Octubre de 1878.

Sr. D. Venancio de Aulestiarte, Correspondiente en *Valladolid*, en 8 de Diciembre de 1878.

Sr. D. Atanasio Alvarez, Correspondiente en *Valladolid*.

Excmo. Sr. D. Jerónimo Borao, Correspondiente en *Zaragoza*, en 22 de Noviembre de 1878.

Correspondientes extranjeros.

Excmo. Sr. Francisco Adolfo Varnhagen, Correspondiente en *Viena*.

Sr. Garcin de Tassy, Correspondiente en *París*, en 2 de Setiembre de 1878.

Sr. Antonio Augusto Teixeira de Vasconcellos, Correspondiente en *Lisboa*, en Julio de 1878.

Sr. José Manuel Groot, Académico honorario en *Bogotá*, en 3 de Mayo de 1878.

TRABAJOS DE LA ACADEMIA.

SOBRE LA PUBLICACION DE LAS *BATALLAS* Y *QUINQUAGENAS* DEL CAPITAN GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO.

Señores Académicos:

Cuando en 1855 fué terminada la edicion de la ***Historia general de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano***, debida al capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo, sirvióse acordar esta Real Academia la publicacion de otra obra no ménos importante del mismo autor, la cual gozaba entre los eruditos de singular estimacion, aunque sin ser debidamente conocida y sí confundida, con frecuencia, con otra produccion, un tanto semejante en el título, fruto asimismo de la fecunda pluma de Fernandez de Oviedo. Eran estas obras las ***Batallas y Quinquagenas***, y las ***Quinquagenas***, cuyas analogías y desemejanzas tuve la fortuna de señalar en el estudio de todas las producciones, hijas de la actividad y del ingenio del primer alcaide de Santo Domingo, verificado en la ***Introduccion*** á la indicada ***Historia de Indias***, sobre que recayó la aprobacion de nuestra Real Academia. Convencida ésta, en vista de aquel trabajo, de la importancia de las ***Batallas y Quinquagenas***, obra de mayor actualidad histórica é interés que las ***Quinquagenas*** y de aplicacion más útil y directa á los estudios de nuestra nacionalidad, acordó á principios de Febrero del mencionado año de 1855 comisionarme para la investigacion, compilacion y copia de la precitada obra de las ***Batallas y Quinquagenas***, trabajo á que se dió comienzo, desde luégo, con el exámen de los códices originales, ó que por tales se reputaban hasta entónces, guardados felizmente en varias bibliotecas.

Por la mediacion de esta Real Academia fuéme posible reconocer, en efecto, los existentes en la Patrimonial de S. M., designa-

dos allí con las signaturas VII-Y-3 y VII-J-3, y remitidos en su dia á este Cuerpo con generoso anhelo por la Intendencia de Palacio, para aquel intento; lo mismo sucedió al propio tiempo respecto de los MSS. de la Biblioteca Nacional, marcados en sus índices con las letras y números Y-55, K-81 y K-130; y verificados los trabajos oportunos con el detenimiento que por su naturaleza pedian, fué al postre hacedero el proponer á la Real Academia la devolucion respectiva de los referidos códices á las Bibliotecas de que procedian, lo cual llevó á efecto esta Corporacion en 3 de Mayo de 1869 y 22 de Julio de 1876.

Resultaba, entre tanto, de esta primera compilacion de las *Batallas y Quinquagenas*, un inmenso vacío en el gran caudal de *Diálogos* que las debian constituir, dado el pensamiento que el mismo Gonzalo Fernandez de Oviedo anunciaba en varios pasajes de ellos; vacío que infundia serios temores sobre la posibilidad de llenarlo, si no colmadamente, de una manera que hiciese verdaderamente aceptables los sacrificios ya realizados y los que exigia de nuevo tan árdua como laboriosa empresa. La Academia no ignora que se repitieron al propósito esfuerzos más generosos que afortunados; cónstale tambien que por mi parte no hube de darme por vencido sin nuevas investigaciones y tentativas para triunfar de las dificultades conocidas. No fueron, á dicha, perdidas estas diligencias, merced á la feliz circunstancia de haber tomado parte en las tareas académicas un nuevo elegido. Enterado, en efecto, nuestro digno compañero el Sr. D. Vicente de la Fuente del estado de mis últimas investigaciones, hubo de traer á la memoria el recuerdo de ciertos MSS. que se relacionaban en su sentir con las *Batallas y Quinquagenas*, existentes el uno en la ciudad de Calatayud, y conservado el otro en la Biblioteca de la Universidad Salmantina. Prestándose tan benévola como activamente á cooperar á la empresa de ampliar y rectificar en su caso las noticias que sobre el particular me habia comunicado, lográbamos ámbos la satisfaccion de que nos fuera en breve permitido anunciar á la Academia con toda seguridad la existencia positiva de aquellos dos códices que podian acaudalar, si ya no completar del todo, el desconocido tesoro de las *Batallas y Quinquagenas;* y poco tiempo despues nos era dado examinarlos en este mismo lo-

cal, no sin que se alcanzara, por la mediacion de nuestro compañero, la posesion del Códice, felizmente guardado en poder de una persona ilustrada de Calatayud, dócil á los deseos de la Academia. El Códice de Salamanca, si bien enmarañado y desdichadamente encuadernado, ofrecia las estimables ventajas de ser más numeroso, de aparecer enriquecido con los escudos de armas de los personajes de quienes trataba, y sobre todo, la inapreciable circunstancia de poder ser considerado como original, pues que indubitadamente está escrito de puño y letra del mismo capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo.

Con tales adquisiciones, y facilitados por esta Corporacion los oportunos medios, dióse nuevamente principio á la tarea de la compilacion y copia de los *Diálogos*, que realmente venian á acrecentar el número de los ya anteriormente recogidos y confrontados en los códices de las Bibliotecas del Patrimonio y Nacional, no olvidada por cierto la antigua copia de algunos *Diálogos*, conservada entre los MSS. de esta Real Academia. El trabajo ha tenido por desdicha ciertas interrupciones é intermitencias, nacidas las primeras de las frecuentes penurias del Erario público, y provenidas las segundas del equivocado sistema empleado de antiguo en la manera de hacer las copias. Obviado el último inconveniente por esta Real Academia, al enterarse de la utilidad que reportaba el nuevo sistema que yo tenía la honra de proponerle, cábeme ahora la de poner en su ilustrado conocimiento que la indicada tarea de compilacion y copia se halla de todo punto terminada, con muy notables beneficios pecuniarios para este Cuerpo. Ha llegado, pues, con verdadera satisfaccion mia, el momento de informarla con entera claridad y exactitud del estado á que los repetidos esfuerzos han traido el pensamiento de la publicacion de las *Batallas y Quinquagenas* del capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo, adoptado por esta Real Academia en 1855.

A diferencia de las *Quinquagenas*, que segun demostré en las observaciones preliminares á la *Historia General y Natural de Indias*, forman un catálogo general de hombres ilustres de todos los pueblos y edades históricas, de universal interés, aunque de escaso mérito, tienen las *Batallas y Quinquagenas* por objeto especial el constituir cierta especie de panorama, en que van sucesi-

mente apareciendo los más notables varones, que durante la segunda mitad del siglo xv y la primera del xvi ilustraron en vario concepto el nombre español, con engrandecimiento y gloria del reinado de Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragon, y áun del emperador Cárlos V. Son en consecuencia las *Batallas y Quinquagenas* una obra de actualidad, coetánea de aquellas grandes épocas históricas, inspirada por el noble anhelo de la verdad, y animada por el vivo espíritu del conocimiento personal de los próceres, caudillos, magistrados, prelados, capitanes y demás nobles varones que á tan alto grado las sublimaron. Miéntras las *Quinquagenas* constituyen simplemente una série de artículos, sin más nexo que el interés histórico, ni otra exposicion que la narrativa, tienen las *Batallas y Quinquagenas* un lazo de invariable unidad en las personas del autor y de otro personaje, su amigo, quienes, bajo los nombres de *Alcayde* y de *Sereno*, vén pasar delante de sí todos los magnates, obispos, caballeros y letrados, cuyas historias investigan é ilustran, valiéndose al propósito de la pintoresca y dramática forma del *Diálogo*. Naciendo de esta fundamental ficcion literaria, como natural consecuencia, la forma de expresion, no era de recelar que Gonzalo Fernandez de Oviedo renunciara á justificar el título de *Batallas y Quinquagenas* que habia adoptado para la nueva obra; y la buscó, efectivamente, y la halló de la manera que sigue.

La obra, por él proyectada, debia constar de tres partes principales, á que daba desde luégo el nombre de *Batallas*. Era la primera destinada á la exhibicion, hecha por el *Alcayde* á vista de *Sereno*, de todos los próceres, caudillos, capitanes y caballeros, que en virtud de sus grandes proezas y merecimientos, ó habian aumentado el lustre y poderío de sus antiguas casas, ó habian echado los fundamentos á nuevos mayorazgos y señoríos, logrando feliz mencion en los mismos. Tenía la segunda por asunto el agrupar ingeniosa y gallardamente ante *Sereno* cuantos guerreros hubieran dado su vida á la madre patria, muriendo con las armas en la mano en defensa de la Cruz, y cuantos hubieran pasado de esta vida sin hijos. Comprendíanse, finalmente, en la tercera, bajo el mismo artificio, los arzobispos, obispos, prelados y demás hombres insignes, producidos por la Iglesia española. Dis-

puestas así las *Batallas,* dividíanse éstas, cada cual, en cuatro *Quinquagenas*, las cuales se componian de hasta cincuenta *Diálogos*, dando por consecuencia el total resultado de seiscientos, cúmulo inmenso de materia histórica, grandemente enriquecida con peregrinas noticias, no ya sólo relativas á los personajes cuyos nombres servian de epígrafes á cada *Diálogo*, sino tambien á otros muchos, sus deudos, amigos ó allegados, quienes por las relaciones que con los primeros guardaban, eran en algun modo merecedores de especial mencion en las respectivas *Batallas y Quinquagenas*.

Conocidos en tal forma, y con la exactitud que ofrecian estos preciosos datos, no sólo el pensamiento y general estructura de obra tan importante, mas tambien el especial organismo de sus partes componentes; recogidos al propio tiempo cuantos antecedentes podian coadyuvar con la claridad debida á establecer la relacion entre el proyecto, realizado al parecer por Fernandez de Oviedo, y el número total de los *Diálogos*, cuyo conocimiento se habia logrado felizmente arrebatar á la oscuridad y abandono de los olvidados Códices de las *Batallas y Quinquagenas*, conveniente parecia reconocer prácticamente las diferencias que podian existir entre lo realmente acopiado, merced á las investigaciones ya efectuadas, y lo que hubo de escribir, para dar cabo á su pensamiento, el mismo Fernandez de Oviedo; porque de esta útil investigacion debia surgir naturalmente el conocimiento exacto de la verdadera situacion á que habíamos traido nuestras difíciles, aunque no estériles tareas. Dado el presupuesto de los doscientos *Diálogos* que componian las cuatro *Quinquagenas* de cada *Batalla*, con el resultado total de seiscientos, parecióme de absoluta necesidad para llegar al fin deseado formar, como lo hice, los cuadros respectivos de las *Batallas y Quinquagenas*, cuyos *Diálogos* no ofrecian duda alguna de su legítima colocacion en el órden numérico, conservado fortuitamente en las inscripciones de los códices, examinados en la forma ya consignada; y el fruto obtenido de esta operacion aritmética produce el convencimiento de que ascienden hasta doscientos cincuenta y siete los *Diálogos* que en las dos primeras *Batallas*, compuestas de cuatrocientos, se hallan en aquel indubitable caso; y como existen además otros cin-

cuenta y seis *Diálogos*, cuya colocacion es todavía un tanto dudosa, si bien parece probable que corresponden todos á las dos primeras *Batallas*, resulta en todo caso que de estas dos primeras partes sólo faltan ochenta y siete *Diálogos*, lo cual es en realidad no poco satisfactorio. Esto por ahora, en órden á las dos primeras *Batallas* y á sus ocho correspondientes *Quinquagenas*.

Respecto de la tercera *Batalla* y de sus cuatro *Quinquagenas*, lícito juzgo consignar que, empeñado en la investigacion mencionada, llamóme extraordinariamente la atencion, como llamará sin duda la de esta ilustre Academia, no ya sólo el corto número de *Diálogos* que en los MSS. se le adjudicaban, sino tambien la circunstancia de figurar éstos más principalmente en el códice original de Salamanca. A estas observaciones se asociaba la más significativa aún de estar los referidos *Diálogos* exclusivamente dedicados á personajes seglares de la primera nobleza, hecho que venía á contradecir abiertamente el plan general de las *Batallas y Quinquagenas*, destruyendo los fundamentos de su division y desnaturalizando esencial y formalmente el pensamiento que les habia dado vida. Oviedo habia declarado repetidamente, y no sin cierta solemnidad, que consagradas las dos primeras *Batallas* á las clases militares y civiles, del modo y con las particulares limitaciones que en su lugar dejo anotadas, destinaba exclusivamente para el alto y para el virtuoso clero la tercera, acudiendo así á reconocer y á pagar con cierta amplitud el tributo de admiracion y de respeto que realmente exigia de sus contemporáneos, como lo exige de la posteridad, una clase tan privilegiada á la sazon, tan poderosa é influyente en el Estado, cual nos dicen los preclaros nombres de un D. Pedro Gonzalez de Mendoza, un Francisco Ximenez de Cisneros, un D. Hernando de Talavera, un Fray Diego de Deza, un Beato Pascasio, etc., etc. Esta terminante declaracion, tan importante y capital, tratándose de una obra de la naturaleza y carácter de las *Batallas y Quinquagenas*, aparecia, pues, de hecho desmentida al colocar en el correspondiente cuadro los *Diálogos* que se mostraban con las signaturas propias de la tercera *Batalla;* los personajes, cuyos nombres figuraban en ella ocupando sólo una parte de la primera *Quinquagena*, no excedian de quince, y pertenecian todos á la más alta nobleza de Castilla,

con la sola excepcion de los duques de Gandía, que formaban parte de la aragonesa, tan aplaudida en las dos primeras *Batallas;* de todos los arzobispos, obispos y demás varones ilustres del clero, sólo se conservaban en cambio diez *Diálogos*, y éstos desprovistos de toda indicacion ó signatura que pudiera determinar sus respectivos lugares en las cuatro *Quinquagenas* de esta tercera *Batalla*. Entre las demás circunstancias, dignas de tenerse en cuenta, eran sin duda harto notables las de pertenecer el mayor número de los primeros *Diálogos* al Códice de Salamanca, estar escritos por el mismo Oviedo ,y no dejar duda de ningun género en la determinacion de sus respectivas signaturas.

Ahora bien: ¿qué juicio deberá formarse de estas contradicciones y anomalías respecto del estado en que dejó al morir Gonzalo Fernandez de Oviedo está grande obra de las *Batallas y Quinquagenas?*... ¿Podrá en vista de todos estos datos asegurarse que le dió cumplida cima, tal como la habia concebido, ó que alteró por el contrario los términos propuestos de su primitiva division, aspirando tal vez á darle una cuarta parte ó *Batalla*, reservada exclusivamente al clero?... Difícil es en verdad una solucion satisfactoria: el autor de la *Historia General de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, dotado en toda su vida de una actividad tan impresionable como prodigiosa, acostumbró, no obstante, á ensanchar diariamente los límites de sus producciones históricas, constando por sus personales declaraciones que invirtió en ésta de las *Batallas y Quinquagenas* largos años, sorprendiéndole muy avanzada vejez con las manos en la masa. El averiguado hecho de que, cuando él mismo puso en limpio las copias de los *Diálogos*, que tan desordenadamente se incluyeron en el códice de Salamanca, habia ya sustituido al pensamiento de consagrar exclusivamente la *Batalla* tercera al clero español, el proyecto de ampliar la doble galería de la nobleza aragonesa y castellana, no parece consentir duda de que hubo de modificar efectivamente Gonzalo Fernandez de Oviedo, en sus postreros dias, el plan de esta interesante obra. ¿Llegó por ventura á realizar esta su nueva idea, ó fué ella causa de que no pudiera desdichadamente dar cumplida cima al pensamiento tantas veces recordado por él mismo en los *Diálogos* existentes, y cuya unidad y conveniencia parecian realmente loables?

Hé aquí lo que no me es dado discernir con la seguridad apetecida para este linaje de investigaciones.

Como quiera, y ya que no alcanzara en realidad el infatigable alcaide de Santo Domingo la suspirada dicha de ver terminada, tal como primero la concibe, la útil cuanto interesante obra de las *Batallas y Quinquagenas*, ya le moviese el mismo anhelo de acaudalarla á modificar su estructura, lo cual se refirió únicamente á la tercera *Batalla*, es lo cierto que las dos primeras, llevadas felizmente á cabo bajo el plan primitivo, se han salvado á dicha casi en su totalidad, con el rico tesoro de trescientos trece *Diálogos*, perfectamente definidos y ordenados, al cual tesoro pueden añadirse, como apéndice, no exíguo por cierto, los *quince*, asignados por el mismo Oviedo en el códice de Salamanca á la tercera *Batalla* (que podrian tambien figurar, segun sus peculiares condiciones, en la primera ó la segunda), y los diez ya arriba mencionados, que contienen noticias biográficas de los más célebres prelados coetáneos del autor, dándonos no insignificante muestra del monumento histórico que intentó éste levantar al clero español en los doscientos *Diálogos* que debieron componer la última *Batalla*. En todo caso, la Real Academia de la Historia posee el total de trescientos treinta y ocho *Diálogos* de la tan celebrada, cual poco conocida obra de las *Batallas y Quinquagenas*, galería riquísima de hombres ilustres de los más gloriosos reinados de Aragon y Castilla, siendo ésta, en verdad, la primera compilacion histórica que aspira á reflejar en múltiple panorama la grande unidad nacional representada por los Reyes Católicos.

Obtenido tan satisfactorio resultado de las investigaciones practicadas en los veintidos años, ¿será posible dudar de que es ya dado á la Real Academia de la Historia el desempeñarse, con propia honra y no sin cierta gallardía, del compromiso contraido al acordar una investigacion de éxito tan dudoso como inciertos eran sus fundamentos?... A la verdad, no ha sido este éxito tan cabal y absoluto como lo demandaban sin duda la integridad de la obra y el más perfecto interés histórico. Pero cualesquiera que sean las causas que alteraron ó impidieron dar cima al primer pensamiento de Fernandez de Oviedo respecto del organismo y distribucion de las *Batallas y Quinquagenas*, trasmitiéndolas á

nuestros dias de un modo incompleto, no se ocultará en modo alguno á la alta penetracion de la Academia, que la parte felizmente conservada, sobre ser principal en el número de los *Diálogos*, lo es asimismo en el interés histórico, no sólo por su extraordinaria riqueza, sino tambien por la rareza de los hechos y de las noticias que la constituyen. A nadie será, en efecto, posible desconocer en el segundo concepto, que debiendo comprender la tercera *Batalla*, si llegó ésta en realidad á escribirse bajo el plan primeramente concebido por Oviedo, los estados del clero, habrian éstos de ofrecer necesariamente en nuestros dias ménos novedad y aliciente en la lectura que los estados militar y civil, por la simple consideracion de que las vidas de los obispos y prelados de la Iglesia española, que florecieron en la edad á que las *Batallas* se refieren, han sido en general repetidamente escritas, ilustradas y aumentadas, miéntras las noticias biográficas referentes á la mayor parte de los magnates, letrados y caballeros de Castilla y Aragon, prosiguen en la república de las letras casi del todo ignoradas ó son por extremo peregrinas. Yo abrigo, pues, el convencimiento, dadas estas circunstancias y consideraciones, cuyo peso sabrá quilatar dignamente la Real Academia, de que en vista de todo se servirá esta ilustre Corporacion reconocer que ha llegado el momento en que, afirmándose en su acuerdo de la publicacion de las *Batallas y Quinquagenas* de Gonzalo Fernandez de Oviedo, se conceda á los trabajos de la misma nueva atencion y asiduidad, entrando éstos en el segundo período, que realmente solicitan para llegar al ambicionado instante de ver la luz pública.

Madrid 14 de Diciembre de 1877.—JOSÉ AMADOR DE LOS RIOS (1).

---

(1) La sensible cuanto inesperada muerte de este docto y benemérito escritor, acaecida poco tiempo despues de haber leido y obtenido la aprobacion del precedente informe en una de las sesiones de la Academia, dejó interrumpidos los trabajos preparatorios para la publicacion de las *Batallas y Quinquagenas*. La importancia de esta obra y el deber en que quedaba la Academia de llevar á cabo el laudabilísimo propósito del señor Rios la han obligado á renovar su acuerdo, que es de esperar no experimente esta vez contrariedad alguna. De su ejecucion está encargado el Académico de número D. Vicente de la Fuente, quien con un celo sólo comparable á su inteligencia y actividad, ha dado ya principio á los trabajos de nuevas copias, confrontacion y demás necesarios para proceder inmediatamente á la impresion.

INFORMES.

I.

DE LA COMISION DE ANTIGÜEDADES.

La Comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Valladolid expone la necesidad de obtener del Gobierno la conservacion del que fué Monasterio de Nuestra Señora del Prado, extramuros de la ciudad, monumento anterior al siglo XV, ampliado y engrandecido por los reyes católicos D. Fernando y doña Isabel, y acrecentado á fines del siglo XVI. Obra de arte excelente y digna de estudio, albergue del inmortal descubridor de Nuevo Mundo, y enterramiento de los infantes D. Fernando y don Juan de Granada, hijos del último y desventurado rey moro bien merece que este siglo, que con más presuncion que verdad se llama ilustrado, perdone siquiera este resto de nuestras glorias históricas y artísticas, enlazado al hecho más grande que vieron las pasadas edades y esperan ver las venideras.

Madrid 2 de Junio de 1877.—AURELIANO FZ.-GUERRA.

La Comision de Monumentos de Oviedo desea que la Academia la ilustre diciéndole su opinion sobre cierta medalla encontrada en los muros de aquella ciudad, objeto conservado en aquel Museo arqueológico y de que remite ejemplar en yeso.

La medalla es uno de tantos distintivos nobiliarios que ostentaban al pecho pendiente de un cordon los caballeros durante la

Edad-media. Hállanse frecuentemente, y ostentan á veces símbolos familiares ó de invencion del mismo caballero, con motes en letras góticas y áun en caractéres árabes. Los he visto, sin ningun adorno y mostrando sólo una descripcion arábiga; ostentaba otro el escudo de los Guzmanes con bravo leon por soporte, y al pié un letrero en arábigo decia: *Felicidad*, *honra*, *provecho;* en otros campeaba una 𝔪 gótica ó monacal, ya rodeada por el epígrafe *en Dios es el poder*, ya inscrita dentro del sello de Salomon, ó sean los dos triángulos equiláteros enlazados; finalmente en cuál parecia un leon coronado y la leyenda anfibológica AMO · AMAR, y en cuál la Fortuna apoyando su diestra sobre un timon, y sosteniendo pequeña rueda con la opuesta mano. En yacijas y en sepulturas dentro de las iglesias, vinieron á encontrarse las más de tales condecoraciones. Yo tengo medallas de esta clase, y alguna del siglo XV, donde aparece el ángel Gabriel y la salutacion angélica. Por lo comun, eran de cobre, y estaban doradas á fuego. Cada caballero discurria ó aceptaba una empresa militar ó amorosa, que grabada en la planchita oval de cobre, y pendiente de cordon ó de liston de seda al cuello, publicaba el móvil de la conducta y los pensamientos del militar ó del enamorado, que hacía de ella galana ostentacion. Ludovico Domeniqui y Jovio, el obispo de Nócera, nos han conservado memoria de muchas de las empresas adoptadas por emperadores, reyes, príncipes, magnates y esforzados caballeros de fines del siglo XV y principios del XVI. Paulo Jovio fué el gran proveedor de empresas para los personajes afamados y poderosos de su tiempo.

¿Qué hidalgo, caballero ó prócer español, llevó por empresa una planta humilde coronada con diadema de marqués, pues eso representa el vaciado remitido á la Academia? La contestacion es de todo punto imposible, miéntras no dé la casualidad de haberse grabado esta empresa en algun libro ó estátua, y de que algun ovetense dedicado á los estudios heráldicos acierte á fijar en ella los ojos.

La medalla, en fin, ni se remonta más allá del siglo XIV, ni se acerca á los dias del Renacimiento.

Madrid 2 de Junio de 1877. —AURELIANO FZ.-GUERRA.

D. José María de la Puerta ha preguntado desde Córdoba el valor que tenía el real de agua usado en dicha ciudad en 1572; y como á pesar del tiempo trascurrido desde que se pidió el informe, no he podido averiguar cosa que pueda servir para satisfacer la pregunta de dicho señor, ántes bien dudo que tal género de medida se haya usado en Andalucía, tengo que declarar que por mi parte nada sé del asunto, y que quizá sea otro más feliz.

Madrid 15 de Junio de 1877. —Eduardo Saavedra.

La Direccion general de Instruccion pública ha pedido informe á la Academia acerca del *Nuevo método de clasificacion de las medallas autónomas de España*, cuyos editores solicitan proteccion del Gobierno de S. M. Consta la obra de dos gruesos tomos con ochenta y nueve láminas excelentes. Pocas satisfacciones pueden igualarse á la que experimenta la Academia al dar público testimonio de la estimacion grande que le merece uno de sus más beneméritos individuos de número, y una de las verdaderas glorias de la numismática española. Fruto de medio siglo de bien encaminado estudio y tino prodigioso, esta obra del Sr. D. Antonio Delgado, que con tanta ansiedad se esperaba, es de aquellas que una nacion digna debe proteger eficacísimamente. Con obras y no con palabras se han de contestar las diatribas de propios y extraños que se deleitan en rebajar el buen nombre español. Temerarias é injustas por demás han sido las que no hace mucho se nos dirigian por lo que toca á nuestra numismática ibérica, tratándose de una nacion generosa que presenta nombres de escritores tan insignes como Antonio Agustin, Lastanosa, Velázquez, el clarísimo Flórez, el gran Pérez Bayer, Erro y D. Antonio Delgado, en cuyas obras se formaron los Eckhel, Sestini, Lindberg, Saulcy, Boudart y Heiss. Vengan enhorabuena los extranjeros á compartir con nosotros el afan y el ahinco de la observacion y del estudio, y tambien el honroso laurel del triunfo; pero no se nos arrebate lo que es nuestro, ni se nos ultraje y calumnie. Nadie puede negar al Sr. Delgado la gloria envidiable de haber resuelto el problema y desatado el arcano del alfabeto celtibérico, vulgarizando

de obra y de palabra su venturoso hallazgo sin reserva ni cautela mezquinas. Nuestro digno compañero se ha de contar siempre entre aquellos que aman la ciencia por la ciencia misma, y no por ruin medro é interesable y ridícula vanidad.

Su libro tan deseado tiene la mayor importancia para las bibliotecas populares, contribuyendo á extender el conocimiento de la numismática, hacer fecunda y provechosa esta aficion, y evitar que se pierdan, y procurar que se conserven los monumentos en que con mayor autoridad se afianza nuestra geografía y nuestra historia.

La Academia, pues, debe informar á la Direccion de Instruccion pública en el sentido más favorable para que el Gobierno dispense á esta obra su más eficaz y debida proteccion.

Madrid 15 de Junio de 1877.—AURELIANO FZ.-GUERRA.

El Sr. D. Javier de Fuentes y Ponte, nuestro muy celoso correspondiente, nos remite el calco de una inscripcion sepulcral descubierta como á medio kilómetro de Cartagena, sitio del Almajar, cerca de la estacion del ferro-carril. Aparece puesta á una jóven de la familia Antonia, que murió de quince años y llevó por sobrenombre el de *Sambarula*, desconocido hasta ahora. La lápida es circular, mide 27 centímetros de diámetro, debió hallarse incrustada en la mole de un gran monumento, del cual pudieran ser reliquias la Torre-Ciega, que no está muy léjos del lugar en que ha parecido la piedra; y dice así:

D · M
ANTONIA
SAMBARVL
LA · ANN · XV
HIC · SITA · EST
S · T · T · L ·

El Sr. Fuentes puntualiza en su comunicacion todos los pormenores apetecibles para que se comprenda con exactitud el punto del hallazgo. Da demasiada importancia á la forma circular de la

piedra; cuyo epígrafe, por el carácter de la letra, pertenece al primer cuarto del siglo anterior á la Era cristiana. Esto último convendria que se advirtiera á nuestro Correspondiente, pues atribuyendo el epígrafe á la época consular, deja para la conjetura demasiado espacio que recorrer, lo cual equivale á no fijar época ninguna. La Academia debe dar muy expresivas gracias á quien cumple tan dignamente el encargo que tomó sobre sí.

Madrid 20 de Junio de 1877.—AURELIANO FZ.-GUERRA.

II.

LAS SIETE CENTURIAS DE LA CIUDAD DE PLASENCIA.

Honrado por esta ilustre Academia para emitir el informe que nos pide el señor Ministro de Fomento respecto á la obra *Las siete centurias de la ciudad de Alfonso VIII*, que publica en Plasencia el Sr. D. Alejandro Matías Gil, he examinado las entregas que han visto ya la luz pública y que bastan indudablemente para dar idea del plan del autor y de su mérito literario. Dedúcese además el primero y con harta claridad de su propio título, pues agrupados por centurias los sucesos de que ha sido teatro aquella ciudad extremeña, claro es que el libro ha de revestir la forma de crónica, y áun de afectar la sencillez de los de este linaje. Así, con efecto, se lo propone el Sr. Matías Gil, y más de una vez sus páginas revelan el candor, la verdad y la sencillez de los antiguos padres de nuestra historia nacional. En la agrupacion de los sucesos, en su encadenamiento lógico y en la trabazon y contextura de las narraciones, no es tan hábil ciertamente, pues no forma capítulos, ni libros, ni divide las centurias en décadas, ni adopta, en fin, forma literaria constante, sino que encabezando á veces los párrafos con el año á que pertenecen ó con el suceso culminante que describe, ántes da el carácter de apuntes que de libro formal á su obra. Verdad es que la escasez de noticias y la falta de sucesos dignos de la historia en algu-

nas centurias, habrá sido parte á que el autor vacile mucho respecto á la forma literaria que habia de adoptar, pues no ha de olvidarse que se trata de una ciudad oscura, excéntrica, y que sólo en ocasiones muy contadas, y casi siempre en relacion con nuestras guerras civiles, ó con las de Portugal ha podido tener grande importancia. Sus linajes mismos, con ser de los primeros de España, y haber podido fácilmente elevarla á la altura que los Mendozas, por ejemplo, elevaron á Guadalajara, tuvieron que abandonar la ciudad por su posicion excéntrica en el siglo XVI, cuando terminadas las luchas feudales buscaron los nobles en la administracion y en la política campo á sus medros, empleo á su actividad. Así las centurias más interesantes de esta obra, más llenas de sucesos, más enlazadas con la historia general de nuestro país, son las cuatro primeras, en que se ve circular ardiente por aquel cuerpo municipal, hoy exánime, la noble sangre de los Monroyes, de los Almaraces, de los Carvajales, de los Villalvas, de los Vargas y de tantos próceres como hasta el reinado de los Reyes Católicos consumieron su esfuerzo dentro de los muros de Plasencia ó en empresas en que era su ciudad la mayor parte.

Con esto ya se ha dicho que la obra empieza en el siglo XII, prescindiendo de todas las fábulas con que los escritores corruptos del siglo XVII engalanaron los orígenes de la ciudad. Unicamente discute el autor á manera de prólogo su antigüedad romana, y no por sí propio, sino insertando á la letra una erudita disertacion, que ya nos era conocida, en que D. Celso Monje, médico distinguido de Plasencia, pretende probar que andan errados los que la apellidan Ambracia, y Amba y Deóbriga, pues del mismo fuero de D. Alfonso y de otros datos históricos y geográficos, deduce que lo que allí habia al fundarse la poblacion cristiana, era un rio ó fortaleza, cuyo nombre de Ambroz perseveró en una torre dela nuevamente construida, y en otros sitios cercanos.

Ese fuero de poblacion juntamente con el municipal, ocupan las primeras páginas de la obra del Sr. Gil, aunque no con tanto detenimiento como el último en particular merece, juzgando por las escasas muestras que el mismo autor nos facilita, no mayores que las que dió Fr. Alonso Fernandez en sus *Anales de Plasencia*,

siendo así que el historiador moderno posee copia completa de él, é inserta el índice de sus materias más adelante al hablar de la confirmacion que le otorgó D. Fernando el Emplazado. Reconoce, sin embargo, el Sr. Gil su importancia, encareciéndonos el espíritu democrático que presidió á la fundacion y á las novedades que introducia en el derecho de Castilla, al dar á las madres la patria potestad, ni más ni ménos que hoy, al cabo de siete siglos, una legislacion novísima lo establece, y nivelando á las clases sociales en tal manera, que los condes é infanzones que se avecindaran en la ciudad, habian de tener tales fueros y penas como los demás vecinos. Tambien limitaba á dos solamente el número de los palacios que podian edificarse, uno para el Rey y otro para el Obispo, singularidad por cierto muy digna de reparo.

En cambio inserta íntegros el Sr. Gil documentos harto conocidos, como el de la fundacion de la Diócesis. Verdad que de estas omisiones, ó por ligereza, ó por deseo de abreviar, se advierten algunas en su libro, que causan sentimiento, porque indudablemente está escrito con grande amor á la verdad y á la patria, y es resultado de prolijas y concienzudas investigaciones. A la página 47, por ejemplo, apunta la especie de que á los nobles placentinos y al Consejo de la ciudad, cuando asistieron á la conquista de la ciudad de Sevilla, les hizo en ella repartimientos don Fernando el Santo, y habiendo examinado este documento en el archivo de una casa ilustre, segun dice, sólo breves renglones consagra á una noticia cuya importancia exigia mayor detencion y detalle. No tardará en comprender el Sr. Gil, si continúa como debe y le aconsejamos, dedicando su talento á la historia de su provincia, de que es este libro tan plausible ensayo, no tardará en conocer que se halla casi entera esa historia en la genealogía y en la vida de los hombres célebres, por haber sido la raza extremeña eminentemente individualista, y por otras razones que holgarian en este lugar. Análogo sentimiento produce la ligereza de otras indicaciones que quizás pueden encerrar tesoros desconocidos de noticias literarias, como las de las córtes de amor en el siglo xv, y la del Fulano de Almaráz, abuelo de la famosa heroina de Salamanca *Doña Maria la Brava*, que llamaron en

Plasencia por el mismo siglo *El Convidado de Piedra*. Desde que D. Manuel Cañete publicó su notable estudio sobre la tragedia *Josefina* de Micael de Carvajal, es notorio que Plasencia fué centro de un gran movimiento literario al salir de la Edad-media; pero todavía las indicaciones que el Sr. Gil hace en esta obra nos inspiran el deseo de más profunda investigacion que las que han facilitado al Sr. Cañete los manuscritos de Gil Gonzalez Dávila en esta Academia conservados. *Un Convidado de Piedra* en el siglo XV y tan cerca de Trujillo, donde se cree que pasó su juventud el maestro Tirso de Molina, quizás es fuente de peregrinos descubrimientos para los historiadores de nuestro teatro nacional.

Echase de ver por estas breves indicaciones que las *Siete centurias* de la historia de Plasencia que publica en aquella ciudad de Extremadura D. Alejandro Matías Gil, ofrecen verdadero interés histórico y literario, á pesar de algunos lunares de estilo y de plan, hijos probablemente de la inexperiencia del autor que parece nuevo en estos altos estudios.

Madrid 14 de Diciembre de 1877.—V. Barrantes.

III.

TRAJES Y ARMAS DE LOS ESPAÑOLES DESDE LOS TIEMPOS PREHISTÓRICOS HASTA LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX.

Sabido es que la historia de un país no se reduce sólo á su parte política, y que á más del encadenamiento de hechos que preceden y acompañan á su organizacion civil, existe el trabajo lento y continuado de la idea progresiva, que denuncia la incesante mejora de las artes. La crónica de ese trabajo encierra la historia intelectual de un pueblo, y sin ella, es imposible determinar sus condiciones morales y medir su aptitud creadora y su genio artístico.

La discreta proteccion del Gobierno y de las Corporaciones científicas, y la creciente aficion á los estudios especulativos favorecen hoy en España la publicacion de obras especiales, que atesoran preciosos elementos para formar aquellos anales de la inteligencia. Existe tambien en nuestra patria un riquísimo arsenal de noticias y monumentos esparcidos en archivos, museos, templos, y en poder de particulares, que reunidos y ordenados, podrian con las dichas publicaciones formar la base de tan patriótica empresa. Sin embargo, el propósito sería casi irrealizable por el momento, si se tratara de historiar el desarrollo y marcha entre nosotros de todas las artes; y no desconociendo lo árduo del empeño, parece más factible circunscribirlo á las artes que pudiéramos llamar domésticas, y áun de éstas, á los extremos ménos tratados y cuyo conocimiento es más perentorio.

Logra entre ellas merecida consideracion la indumentaria. Conocer el traje de las generaciones que nos han precedido, no sólo es indispensable para el escritor y el artista, sino tambien para el hombre de imaginacion que apetece formar completa idea de las escenas históricas, y para el pensador que busca en el enlace y armonía de los detalles la razon de los acontecimientos. Y esto sin olvidar que el arte necesita conocer sus orígenes, y refrescar de nuevo en la fuente de sus gloriosas tradiciones, la novedad casi agotada por la fiebre del capricho moderno.

Utilísima sería, pues, la publicacion de un tratado de indumentaria española, tal cual lo poseen otras naciones más amantes que la nuestra de sus verdaderas glorias, si esta aspiracion pudiera realizarse. Materiales y no escasos existen para ello; mas por desgracia, semejante empresa ni puede ser obra de una sola inteligencia ni de reducido espacio de tiempo, y es fuerza contentarnos con agradecer los desvelos de los estudiosos consagrados á producir trabajos que preparan el camino y son como los precursores de otros más acabados y perfectos.

Es, á no dudar, uno de ellos la obra titulada: *Trajes y armas de los españoles desde los tiempos prehistóricos hasta los primeros años del siglo XIX*, escrita por D. Francisco Danvila y Collado, cuyo primer cuaderno, ó medio tomo, se ha dado ya á la estampa.

El Ministro de Fomento, deseando saber hasta qué punto merece

la proteccion oficial, remite dicho cuaderno á informe de esta Academia de la Historia, que ha sometido su exámen á la Comision que suscribe y que pasa á cumplir tal encargo con el celo que merecen la bondad del pensamiento y la confianza en ella depositada.

Ante todo fuerza será notar, que la publicacion del Sr. Danvila es la primera y única que de esta índole se conoce en España. Existen estudios parciales que ha dado á conocer la prensa periódica ó literaria, y algunos grabados de fines del último siglo y principios del actual, pero no ha llegado hasta nosotros trabajo alguno de este género, que tomando su punto de partida en los tiempos anteriores á la llegada de los fenicios, venga sin interrupcion describiendo el traje de los españoles hasta la célebre invasion de la Península por los ejércitos franceses en 1808.

Esta circunstancia debe haber ocasionado al autor de la obra que nos ocupa no escasas dificultades, para reunir los datos bibliográficos y artísticos que se hallan en sus páginas. Por su lectura se conocen las fuentes á donde ha acudido en su busca, y aunque algunas no son desconocidas para los eruditos, sorprende la minuciosa constancia con que se han registrado. Verdaderamente, á no acaecer nuevos descubrimientos, poco ha de poder añadir el estudio al trabajo de erudicion realizado por el Sr. Danvila.

Con efecto, apoyándose en ella, describe hasta en sus menores detalles el traje y armas de los españoles durante la Edad antigua y los primeros tiempos de la Edad-media. Trata en los tres capítulos de la primera, de los aborígenes españoles primitivos, y de los fenicios, cartagineses, griegos, romanos y visigodos; y en los dos de la segunda, de los árabes del Califato cordobés, mozárabes, y cristianos del comienzo de la Reconquista.

Algunas de estas descripciones eran ya en parte conocidas, pero aquí se hallan completadas con nuevas noticias. Otras son enteramente nuevas. En este caso se hallan las referentes á la indumentaria fenicia y á la hispano-árabe, que el Sr. Danvila trata con la amplitud y certeza que le prestan los recientes descubrimientos realizados en arqueología oriental, y la traduccion de preciosos manuscritos árabes. Sobre todo en el notable capítulo consagrado al brillante período del Califato cordobés, las citas se

enlazan con tan ingeniosa lógica, que el ánimo queda convencido, y la imaginacion concibe sin esfuerzo la estructura de la indumentaria muslímica, á pesar de la falta de representaciones plásticas de la figura humana. Así acontece tambien en el estudio de la época visigoda ó *Isidoriana*, en la cual, y con ayuda de los monumentos bizantinos, franco-germanos y godos últimamente descubiertos, se desentraña el verdadero sentido de las *Etimologías* del obispo de Sevilla, y se reconstruye la indumentaria de una raza cuya civilizacion no ha sido aún bastante comprendida.

Estos lisonjeros resultados sólo se alcanzan con el absoluto dominio de la materia que se trata, y el análisis de la obra patentiza que léjos de ser producto de una superficial erudicion, es el sazonado fruto de laboriosos estudios. Por esta razon el autor, dueño por completo del asunto, no teme aventurarse en la discusion de controvertidas opiniones, seguro de poseer la clave para llegar al esclarecimiento de la verdad. Por el contrario, cuando un punto no ofrece resquicio alguno para la investigacion, renuncia á tratarlo, prefiriendo el silencio al deplorable empleo de la fantasía en tales materias.

No por esto se halla en el discurso del trabajo solucion alguna de continuidad. El enlace es cabal, y para no quebrantarlo, el capítulo II, ocupándose con meditada brevedad de la indumentaria romana, naturalizada en España durante los primeros siglos de nuestra Era, prepara admirablemente para el conocimiento de la visigoda, que bien pudiéramos llamar bizantina. Por semejante consideracion se apuntan algunas nociones del traje griego que imitaron los romanos y se generalizó entre los habitantes de la España antigua, gracias á su contacto con las colonias helénicas, y se describe el fenicio, que debió extenderse por toda la Bética y áun llegar á otras regiones, como lo prueban recientes descubrimientos arqueológicos.

El método de esta obra es analizar en cada capítulo los hechos históricos que modificaron las artes suntuarias en nuestro país, y establecido así el fondo de los cuadros, describir con delicado esmero y pieza por pieza el traje y armas de cada gente. A esta descripcion acompaña casi siempre la cita de las fuentes donde se han recogido las noticias y no se aventura especie sin su

inmediato comprobante. La forma es por su índole ocasionada á la repeticion y la monotonía, y para evitarla, sin duda, el señor Danvila esmalta su trabajo con citas y recuerdos siempre pertinentes y curiosos. Lástima que el carácter y brevedad del trabajo no permita mayor empleo de tan agradables digresiones.

Gracias á ellas desaparece la aridez del asunto, y el libro debe leerse con gusto por los aficionados y con provecho por los artistas. Verdad es que la propiedad del lenguaje y el vigor del estilo prestan nuevos atractivos á su lectura.

Natural es que en esta, como en todas las obras humanas, se noten algunos lunares, pero ni son de tal magnitud que oscurezcan su mérito, ni debemos ser muy solícitos en buscarlos, atendiendo á la benevolencia que merece quien como el autor, sacrifica su tiempo é intereses en aras del progreso artístico y de la instruccion de la juventud. La Comision entiende que no tratándose de un certámen científico en donde fuera necesario aquilatar el mérito absoluto de las obras, tampoco es su mision rebuscar algun defecto entre tantos merecimientos, y cree que cuando tan escasa es la recompesa, no está demás el estímulo.

Por otra parte, y en distinto órden de ideas, la forma material de la publicacion demuestra que el Sr. Danvila, no satisfecho con haber consagrado su inteligencia y su tiempo al servicio de la ilustracion patria, ha querido facilitar la difusion de ciertos conocimientos entre todas las clases del mundo artístico. Este desprendimiento nada aumenta, es verdad, el mérito de la obra, pero es una nueva razon que justifica el parecer de los informantes.

En resúmen, la obra que nos ocupa, sin ser una historia completa de la indumentaria española, es mucho más que un ensayo, como con excesiva modestia la titula su autor; se ha redactado con verdadero conocimiento del asunto; promete ser de inmensa utilidad para escritores y artistas, á quienes ha de evitar fatigas y difíciles investigaciones; y escrita en correcto estilo es la primera obra que inicia á la juventud en el estudio de las artes llamadas domésticas; estudio, que es en gran parte el de la vida íntima de los pueblos.

Así lo cree esta Comision, y en su consecuencia no duda pro-

poner á la Academia que al manifestar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el favorable concepto que ha formado de la obra *Trajes y armas de los españoles*, le exponga la conveniencia de proteger su publicacion.

Madrid 12 de Abril de 1878.—AURELIANO F. GUERRA.—JAVIER DE SALAS.—JUAN F. RIAÑO.—J. DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

IV.

LA CIUDAD DE COMPIEGNE EN TIEMPO DE LA BATALLA DE SAN QUINTIN (1).

Aun cuando algo tarde por mis varias é ineludibles ocupaciones, y la escasa importancia del asunto, objeto del presente informe, el que suscribe, honrado con la confianza de nuestro Director accidental, viene á cumplir con el mandato que de él recibiera en Mayo del año último, dando su parecer acerca de la Memoria que, con el título de *La ville de Compiégne à l'époque de la bataille de Saint Quentin*, ha sido remitida á esta Real Academia por su autor, el Sr. Conde de Marsy.

Cuanto se refiera á aquella accion militar, cuyo resultado culminante es el tratado de Cateau Cambrésis, que es como el hito más elevado de nuestras glorias y de nuestra grandeza política en la historia nacional, tiene por fuerza que ser visto y estudiado en esta Corporacion con la mayor simpatía y con la atencion más escrupulosa. Y aunque sea difícil hallar novedad en asunto que, por lo sobresaliente, ha sido, aunque bajo distintos puntos de vista, ámplia y detalladamente examinado, es imposible tambien que, en España como en Francia, no atraiga á sí la mayor suma de interés histórico, y, por consiguiente, de observacion y de es-

---

(1) LA VILLE DE COMPIEGNE *à l'époque de la Bataille de Saint-Quentin...* par le Comte de Marsy. — Paris: Librairie H. Champion, 1877. — Un folleto de 18 págs. en 4.°

tudio. Y ni otras vicisitudes como las muchas é importantes por que ha pasado la patria, ni el espacio, harto largo, de tres siglos trascurridos desde la época de aquel suceso, han logrado enfriar el entusiasmo que produjo, pues en los últimos tiempos, hasta en el año próximo pasado de 1877, han salido á luz producciones sumamente apreciables, fruto de la aplicacion y del talento de oficiales distinguidísimos de nuestro ejército.

No habrá, pues, dejado quien emite este informe de ver con vivo interés y hasta con amor el folleto de nuestro Correspondiente, y lo ha examinado ávido de hallar en él datos que esclarecieran aún más un hecho de armas cuyo nombre está constantemente en la memoria y en los labios del pueblo español con mayor jactancia, quizás, de la que nos conviene y de la que se acuerda con nuestro carácter ántes tan severo y modesto. Pero así como encuentra que serán de la mayor importancia los datos que el señor Conde de Marsy promete publicar, sacados de las correspondencias de los embajadores venecianos, referentes á aquella memorable lucha, cree que la ofrecen muy escasa los aducidos en el folleto objeto de este exámen. Todos ellos se refieren á pagos hechos por el municipio de Compiégne á vecinos de la localidad, en remuneracion de suministros de víveres y de armas ó municiones, de todas clases, en fin, de servicios prestados por ellos en aquella guerra tan infausta para su nacion. Esos servicios, sin embargo, son, en general, posteriores á la batalla reñida, segun todos los señores Académicos saben, el 10 de Agosto de 1557 y á la inmediata conquista de San Quintin, y representan, por lo tanto, los esfuerzos que la Francia hizo para impedir los resultados que eran de temer de accion tan aterradora como ejecutiva.

Porque suponiéndose, y con razon, que uno de esos resultados, el inmediato tambien, sería la marcha de los españoles sobre París ántes de que pudiera llegar á Francia el duque de Guisa, tan hábilmente entretenido en Italia por el de Alba, la nacion entera, pero sobre todo los pueblos del tránsito, se apresuraron á apercibirse para resistirlos. Compiégne era la primera de las poblaciones de alguna importancia que los invasores habian de encontrar en su camino á la capital, y sería, por lo mismo, de las primeras tambien en prepararse á la defensa; mejor aún en este

caso, en procurar recursos á las tropas que muy pronto llegaron para oponerse á la irrupcion presumible de los españoles.

No la acometieron éstos en la direccion aconsejada por el arte militar y por lo decisivo de la jornada del 10 de Agosto; y la Francia respiró, pudiendo desechar en gran parte los temores que la asaltarian al ver enemigos tan formidables en el corazon de la monarquía. Y áun cuando los españoles prosiguieron sus triunfos hasta acabarlos gloriosamente en Gravelines, ya no era París la amenazada, y Guisa, con sus diversiones por Luxemburgo, habia conseguido apartarlos del que debió ser objetivo único de su empresa, como lo esperaba el egregio Emperador al tener conocimiento de ella en su retiro de Yuste.

Pues bien; á esa época de zozobra en Francia corresponden los servicios de la ciudad de Compiégne enumerados en el folleto del Conde de Marsy, exceptuando el pago de algunas sumas verdaderamente insignificantes por el oficio de vigías ó el apresto de pequeñas cantidades de vino facilitado al condestable Montmorency meses ántes de la batalla. Hay entre los sumandos que componen la cuenta general á que el folleto se reduce, escueta, sin preámbulos ni observaciones, de los que señalan pagos al relojero del municipio, á los porteros de las entradas de la ciudad, á cuantos industriales pudieron tomar parte en los servicios, así civiles como militares, en los años de 1557, 1858 y hasta de 1559; y con decir que el total de esa cuenta asciende á poco más de 446 libras de París (535 francos), dicho se está á cuán poco montaron los sacrificios de Compiégne en época tan calamitosa para Francia.

Ni era fácil que fuesen anteriores al 10 de Agosto del primero de los años citados servicios militares importantes en aquella localidad, porque precisamente en lo imprevisto, reservado y rápido de sus operaciones está el mérito principal del duque Manuel Filiberto en aquella campaña, pues fué á caer sobre San Quintin cuando ménos lo esperaban su escasa guarnicion y el famoso almirante Coligni, encargado de la defensa de aquella frontera.

El folleto, con todo eso, es curioso, y su autor merece una muestra de gratitud por parte de la Academia, áun cuando no fuera más que por haber tenido la galantería de dirigirla un estudio que pudiera mortificar el amor propio de su autor y el de

sus compañeros. Podria, pues, dársele las gracias, suplicándole, al mismo tiempo, no olvidara el remitirnos las noticias que en su opúsculo anuncia, contenidas en las correspondencias de los embajadores venecianos y que se refieran á aquella ocasion memorable.

La Academia, sin embargo, resolverá lo que crea conveniente, que, de seguro, será lo mejor.

José Gomez de Arteche.

Madrid 4 de Octubre de 1878.

V.

CRÓNICAS DE PAVÍA (1).

Pocos dias hace que el que suscribe hubo de informar acerca de un folleto que recuerda los servicios prestados por la ciudad francesa de Compiegne en la época de la batalla de San Quintin. Hoy le toca presentar dictámen, no ya sobre un opúsculo, sino sobre un libro de 261 páginas en 4.°, que, además de la descripcion de uno como arrabal de Pavía, encierra dos interesantes crónicas que se refieren á la historia de aquella ciudad insigne, teatro, desde los tiempos más remotos, de sucesos importantísimos, decisivamente influyentes en la suerte de Italia y áun en la de Europa á veces.

¡Pavía y San Quintin! Hé aquí dos nombres que con cien otros, que es inútil pronunciar en esta docta Asamblea, traen á la me-

(1) Il comune dei Corpi Santi di Pavia e Ca' de' Tedioli. *Profili Storico-descripttivi e Memorie edite ed inedite sui fatti accaduti nel territorio dal* 1524 *al* 1528, *e sull'assedio di Pavia del* 1655. Per Dottore Carlo dell Acqua, V. Bibliotecario della R. Università di Pavia, etc. Con ventiquatro tavole.—Pavia: Tipografia Fratelli Fusi, 1877.—1 vol., 8.°

moria todo un siglo de gloria para las armas españolas. Son dos nombres que forzosamente han de producir en oidos españoles un sonido grato, y mucho más ahora que procede de labios extranjeros; y es fortuna para el que emite este informe el hacerse eco suyo, el repetirlos donde, sin menoscabo del sentimiento patrio, imperan sobre todo la fria razon y el amor á la verdad.

El libro se titula *Il comune dei Corpi Santi di Pavia e Ca' de' Tedioli*, y es su autor el doctor Carlo Dell'Acqua, bibliotecario de la Universidad de Pavía, socio correspondiente de la Diputacion de historia patria de Turin y de la Academia físico-médico-estadística de Milan.

Despues de disculparse por traer á la memoria lugar tan pequeño de la vasta y pintoresca llanura de Lombardía, rebatiendo la idea de que, por pertenecer á lo que allí se llama *Paese della bassa*, lo sea de la melancolía y de la niebla, como alguno pudiera creerlo, describe minuciosamente su situacion respecto á la ciudad del Tesino, su topografía y producciones agrícolas, su poblacion, industria y comercio, los monumentos, en fin, que la adornan, iglesias, monasterios, casas de campo y granjas, cuanto hace rica, amena y agradable una comarca, siquier sea diminuta, y esté destinada á servir de ornato y de solaz á una gran poblacion que la eclipsa con su numeroso vecindario, sus magnificencias y su historia.

«Se trata, dice el autor, de dar á conocer un rico territorio si»tuado en una hermosa y amena parte del agro de Pavía, notable »por su deslumbrador tapiz de verdura y de flores; un territorio »en que se alzan casas y casas de campo esparcidas por todos lados »sobre risueñas colinas y se extienden vallecillos bañados por el »agua de la Vernavola, que serpentea por ellos con graciosos giros, »por las del Naviglio, el Navigliacio y otros pequeños canales, »que se esparcen por todas partes con ventaja inmensa para la »agricultura. Los propietarios aprovechan el relieve natural del »terreno para la formacion de elegantes jardines; y donde faltaba »el beneficio de la naturaleza, lo ha suplido admirablemente la »mano del hombre; de manera que no hay punto que no cuente »más ó ménos con alguna belleza que le sea peculiar.»

Pero esto, y la descripcion detallada que despues se detiene el

autor en hacer de aquella localidad, por hábil y bella que sea, como lo es indudablemente bajo el punto de vista literario, y áun por interesante que se haga para los naturales del país, deben importar muy poco en el objeto de este estudio ó informe desde que el tiempo, los trabajos agrícolas y el capricho de los terratenientes han introducido, como no podia ménos, en los accidentes topográficos de los alrededores de Pavía tales variaciones, que apénas consentirán un exámen útil de los asedios que ha sufrido aquella ciudad, todos interesantísimos y casi todos gloriosos para sus moradores. Exceptuando, pues, alguna localidad citada en las crónicas que contiene el libro del Sr. Dell'Acqua y en otras, así españolas como francesas, de las muchas que en los archivos ó en manos de los particulares existen sobre aquellos sucesos, no se encontrarán ya muchos accidentes en aquel terreno cuya inspeccion sirva á explicar satisfactoriamente las distintas peripecias de los dos sitios de 1525 y 1655, tan gloriosos para los españoles como para los ciudadanos de una fortaleza que, al decir de un elegante escritor militar, atrae por su situacion los huracanes de la guerra.

La Academia no extrañará, por tanto, que despues de hacer notar el que suscribe la belleza de las descripciones que constituyen la parte más esencial del libro, como que ocupan en él 144 páginas, y la verosímil exactitud de los dibujos que las acompañan, hábilmente grabados, pase al exámen de las dos crónicas que son las que, para nosotros, le dan su verdadera importancia.

La primera, publicada ya hácia 1857 en la *Raccolta di Cronisti é documenti storici lombardi inedita*, de Müller, coleccion, al decir del Doctor Dell'Acqua, de muy pocos poseida, pertenece á Martino Verri, uno de los defensores de Pavía en el sitio de 1524 á 1525.

En tal concepto, más que las operaciones anteriores y los trances de la batalla del dia venturoso de San Matías, trata el cronista de recordar los trabajos ejecutados y las fatigas sufridas por sus conciudadanos en los varios meses que duró el asedio. Y, por cierto, que no le culparíamos por los elogios, no poco exagerados, que les prodiga, si con esas alabanzas no mezclara, ya que no censuras, frases algo depresivas para la fama de aquel varon he-

róico, el Sr. D. Antonio Leiva, de alma impenetrable á impresion alguna de desaliento ni de tibieza en el cumplimiento de la honrosa mision que allí se le confiara.

Por ejemplo; al describir el entusiasmo de los habitantes de Pavía cuando supieron la aproximacion de los franceses, dice el autor: «Entónces todos los ciudadanos aptos y de armas llevar se »presentaron con el Sr. Juan Mateo de Beccaria, su capitan, al »Sr. D. Antonio de Leiva diciéndole que no abrigara duda alguna »ni perdiese ánimo, porque ellos no faltarian con todas sus fuer»zas á servirle, estando dispuestos hasta á morir, si era necesa»rio, á su lado,» palabras con que cobró muchos alientos *(prese »grande conforto)* el Sr. D. Antonio.

Sin meternos á recordar el carácter, sobradamente conocido, de Leiva, vamos, sin embargo, á reproducir la pintura que de él ha hecho un ilustre individuo de esta Academia, á cuyos escritos ha de darse, estoy bien seguro, la autoridad de que carece el que hoy se la presenta. «Prudente, dice el Conde de Clonard, reser»vado, infatigable, creia, como Metelo, que el secreto era el mejor »resorte para la realizacion de los designios difíciles; dotado de »un genio vasto y profundo; descubria recursos en el fondo de las »situaciones más desesperadas; asistido de un carácter estóico, »permanecia igualmente impasible en medio de los horrores del »combate, de las sediciones de sus tropas y de los sufrimientos »producidos por la miseria.=Era uno de esos hombres extraordi»narios que juzgan que nada resiste al doble esfuerzo del ingenio »y de la perseverancia humana, y como todos los seres superio»res, tenía el privilegio de trasmitir el ardor de su alma y la fir»meza de sus convicciones á los que dependian de él inmediata»mente.»

¿Necesitaria el Sr. D. Antonio, que es como se le llamaba en el ejército, se le comunicase el valor de otros en ocasion tan solemne, y cuando, elegido para ella, se encontraba á la cabeza de una guarnicion que debia ser suficiente, si ha de creerse á esa misma crónica que ahora se examina y que la eleva hasta 4.000 alemanes y varios caballos y hombres de armas? Otros la hacen subir aún á más, y de ellos son, Guicciardini, que dice era de 5.000 alemanes con muchos hombres de armas castellanos, y

Sandoval, que la calcula en 5.000 alemanes, 1.000 españoles y 200 hombres de armas. Pero precisamente en el manejo de los mercenarios y en la conducta con su coronel, por traidor ó flojo misteriosamente muerto en las estancias del inflexible vascongado, está la demostracion de que éste no era hombre á quien las circunstancias más difíciles hiciesen desistir de sus propósitos leales, ni de sus procederes siempre y hasta la violencia enérgicos. Llamábanle los tudescos el *Bueno* en el sentido de su valor, y le temian los que con el enemigo militaban, á punto que decia el abad de Nájera en sus cartas al Emperador, que, en la jornada final del sitio, apénas oyeron los alemanes y suizos de Francisco I que eran acometidos en su retaguardia por el *Gut*, se entregaron á la fuga más vergonzosa.

Lo que hay es que Leiva, conociendo la adhesion de los de Pavía, «la ciudad, segun Sandoval, que con más fidelidad y muestras de amor siguió la parte de Cárlos V entre todos los lugares de Lombardía,» la aprovechó hábilmente repartiendo entre los moradores á los alemanes, tan difíciles de mantener, convirtiendo en moneda la plata que pudo haber á las manos, y utilizándolos para los servicios propios de su condicion y aptitud. Claro es que esa adhesion y el valor, en aquella ocasion antiguo, de los papienses, contribuyeron á que el sitio se prolongase nada ménos que cuatro meses, el tiempo que Pescara necesitó para reorganizar el ejército y reforzarlo con los auxiliares que Borbon llevó de Alemania; nuestra lealtad no puede negarlo ni la gratitud española olvidarlo. Pero de eso á suponer, como lo hace Verri, que la actitud de los habitantes de Pavía fué la que dió valor y devolvió la confianza á Leiva, hay una distancia que no puede salvar sin protesta el amor propio de los españoles, tan acostumbrado á la memoria de defensas más difíciles y áun más trabajosas y cruentas que la de Pavía.

Lo que allí brilló sobre todo fué la habilidad; esa no podia achacarse más que á Leiva, y la relacion misma que vamos examinando la revela á cada hecho de los que conmemora. El ataque del puente del Tesino acometido por los franceses el 7 de Noviembre de 1524, tan ejecutivamente rechazado; la rotura de aquel mismo puente y las obras de fortificacion ejecutadas en los fosos

por si el enemigo lograba retirar las aguas del rio que los inundaba; las salidas de los dias 22 de Diciembre y 17 de Febrero siguiente, en que tan rudamente fueron escarmentados los grisones y los italianos de la banda negra á las órdenes del célebre Juan de Médicis, que fué allí gravemente herido; la quema de San Lanfranco, convento y posicion de tanto nombre en estas crónicas; el rompimiento del muro para la ocasion de la batalla, y, más que todo, la disciplina que impuso y la sagacidad que desplegó con las tropas de la guarnicion y el vecindario de la ciudad, colocan, en efecto, á D. Antonio de Leiva en primera línea entre los defensores de plazas que recuerda la historia. La crónica objeto de este informe trata de anublar algunas de estas circunstancias, para que así resplandezca más la conducta de los compatriotas del autor, tarea no fácil, sin embargo, con las noticias que ya existen sobre aquel glorioso suceso, de tantas y tan diversas procedencias.

Las que la crónica da, son, á no dudarlo, muy curiosas y útiles para el estudio del sitio. No así las que se refieren á la batalla del 24 de Febrero, muy sucintas é inexactas, sobre todo en lo relativo á la prision del monarca francés, que deja muy oscura, dando lugar al Sr. Dell'Acqua para, con la trascripcion de otros documentos á propósito escogidos, atribuirla á soldados italianos, y principalmente al forlivense Cesare Hercolano, criado de Alarcon. Es afan muy general y hasta cierto punto disculpable en los pueblos, el de acaparar para los suyos la mayor suma de glorias, áun arrebatando á los otros las más legítimas, como lo es, y no pocas veces fundado, el de revolverse contra los mismos amigos ó aliados, por las violencias que las necesidades de la guerra imponen á veces, ó se permite una soldadesca difícil de refrenar en ocasiones extraordinarias. El papiense Verri tenía que lamentar las desgracias de su ciudad natal como envanecerse de sus sacrificios, y no olvida, al parecer, ni una sola de las vejaciones cometidas por la guarnicion. La española, que no pocas veces hubo de apelar á sus propios fondos para no desprenderse de la cooperacion de sus auxiliares mercenarios, esguízaros ó tudescos, dejándose llevar de su carácter y casi siempre de la necesidad, cometeria, y ¿para qué negarlo? cometió exacciones hasta ultrajantes allí y en

todos los teatros de la guerra. Y como nosotros los españoles nos quejamos de la conducta de los franceses, ingleses, alemanes y portugueses que han peleado en la Península, áun en son de amigos, los italianos del siglo XVI se lamentan de nuestros procederes, recordándolos entónces Maquiavelo y Guicciardini, y recientemente Manzoni, para protestar de las intervenciones extranjeras. El saco de Roma, áun siendo de naciones los que lo extremaron con sus atropellos heréticos, ha dejado en Italia un recuerdo que costó mucho borrar á los españoles en 1849 con su admirable conducta y á fuerza de una generosidad sin ejemplo en los demás ejércitos.

Verdaderamente, quien lea la crónica de Martino Verri oscilará entre la conveniencia de la victoria y la del vencimiento para los de Pavía, en los varios sitios que hubo de sufrir en el tiempo que medió desde la invasion de Francisco I, vencido y prisionero al pié de sus murallas, y la de Lautrech, vencido tambien, y muerto en 1528 á la vista del Vesubio. Unas veces los franceses, otras los lombardos mismos de Francesco Sforza, su duque, y otras los venecianos, alemanes y españoles, no dieron á los de Pavía punto de reposo, ni áun les dejaron qué comer en ocasiones; y no son, de consiguiente, sino muy naturales y disculpables sus lamentosos desahogos.

Uno hemos encontrado, sin embargo, en la crónica del Verri que nos ha llenado de asombro. Fúndalo en una, que supone, órden emanada de la autoridad de Leiva, cuando ya mandaba en Milan durante la última de las irrupciones francesas citadas, para que Ludovico Balbiano, gobernador de Pavía y victorioso hasta entónces en cuantos ataques habia Lautrech emprendido contra la plaza, la abandonase con el fin, dice, «de que, saqueando los »enemigos la ciudad, se dispersarian en su mayor parte con el »botin, yéndose ricos á su patria para no seguir á sueldo de los »franceses, con lo que Lautrech, hallándose así sin ejército, ó »con uno muy corto, se veria obligado á abandonar la empresa »de Nápoles, que era de más importancia y causaria mucho más »daño que la pérdida de Pavía.»

Esa queja, que de tener verdadero y sólido fundamento acusaria en Leiva un maquiavelismo feroz, como apoyado en el frio y

horrible sacrificio de toda una ciudad que ya podia considerarse española, inocente y leal, encierra una calumnia tan torpe como gratuita que el Sr. Dell'Acqua no ha debido dejar sin correctivo.

Sandoval dice: «Los naturales de Pavía, viéndose tan fatiga»dos, rogaron humildemente á Barbiano que si no tenía piedad »de sí ni de sus soldados, que se apiadase de aquel pueblo y de »los males que habia de padecer entrándoles por fuerza los fran»ceses. Y aunque estuvo duro este capitan en quererlo hacer, vién»dose ya forzado, envió un trompeta á Lautrech que tratase de »medios para entregarle la ciudad.»

Cereceda, á su vez, asegura que Leiva acudió á hacer diversion á los sitiadores de Pavía con 2.000 españoles, 2.000 italianos, 100 hombres de armas y caballos ligeros y cuatro piezas de artillería, fuerza con la que despues de una fuerte escaramuza, y áun saliendo victorioso en ella, comprendió le sería imposible romper á los de Lautrech que, al fin, entraron en Pavía y la saquearon por espacio de ocho dias.

Pero ahí está el mismo Guicciardini, que no iria á disculpar á Leiva en suceso tan grave para una ciudad italiana, y que dice lo siguiente: «Y no ménos lo rechazó Belgioioso (Balbiano) al su»plicarle el vecindario de la ciudad que le permitiese, para evi»tar el saqueo y la destruccion de ella, el que se arreglara con »los sitiadores; pero habiendo Lautrech continuado el ataque »cuatro dias y echado por tierra una extension tal de muro que »los defensores no bastaban á reparar, mandó, al fin, un trom»peta á Lautrech, etc.»

Bien patente queda, pues, la falsedad del aserto del cronista Verri, el cual, de ser cierto, no sólo entrañaria, como se ha dicho, una crueldad injustificable de Leiva, sino una torpeza, además, que muy luégo pondrian de manifiesto la presencia de Lautrech en las inmediaciones de Nápoles y la destruccion de su ejército por los españoles y la peste.

Pero todos estos datos y otros muchos que ofrece la crónica de Verri, eco de los sucesos de la época que conmemora y expresion de los sentimientos en que abundaria un pueblo tan impresionable y vehemente como el italiano, hacen el libro sumamente curioso y hasta importante para la historia de aquel tiempo. La

cita, además, de trabajos, si impresos ántes, ya raros, con que lo anota el Sr. Dell'Acqua, lo hace doblemente interesante para todo el que desee conocer hasta los más minuciosos pormenores. Entre ellos aparecen los dos cantos italianos con que el editor termina esta parte del libro; el primero, de autor anónimo, en octavas reales, y relatando «L'assedio di Pavía con la rotta e presa del Re christianissimo,» y el segundo, escrito por Giovan Andrea Vavassori, y que es una sextina de once estrofas con estribillo asaz picante para el *Rey Caballero.* Los dos son curiosos, ya que no de importancia.

La Academia ha de dispensarme si me he detenido tanto en el exámen de un escrito que, al cabo, no ocupa más de 63 páginas en el libro del Sr. Dell'Acqua; la satisfaccion del orgullo nacional con recuerdo tan glorioso como el de Pavía, me ha arrastrado contra mi voluntad á extenderme en él con calor y entusiasmo quizás excesivos.

Y lo mismo me aconteceria con el « Diario stórico dell' assedio di Pavia dell' anno 1655,» que forma la segunda de las crónicas trasladadas al libro, si el Doctor Dell' Acqua hubiera unido á ella los elementos indispensables para su perfecta inteligencia. Considerado militarmente, esto es, bajo el punto de vista técnico, el sitio de 1655 es más instructivo, apartando del anterior de 1525 el estudio de la admirable batalla en que el marqués de Pescara, con la mezcla de los arcabuceros y los hombres de armas, hizo una revolucion sumamente trascendental en el arte de los combates. El sitio de que se va á tratar encierra el exámen de los medios, ya muy perfeccionados, con que por entónces contaba la poliorcética; y de haberse unido al libro un plano detallado de las fortificaciones de Pavía, se haría mucho más instructiva su lectura.

El Sr. Dell' Acqua no ha debido satisfacerse con la perspectiva caballeresca que ha trasladado á su obra desde los frescos de la iglesia de San Teodoro. Como documento arqueológico es curiosa; pero sirve, á lo más, para indicar el carácter de la ciudad en el siglo XVI. Así para la explicacion de su trabajo original, como para la mejor inteligencia de las crónicas que en él incluye, ha debido ofrecer á sus lectores un plano rigorosamente topográfico, con lo que, además de las formas del terreno y la situacion de los edifi-

cios que describe, hubiera conseguido representar la marcha de las operaciones del sitio, guiando á los historiadores en sus investigaciones sin tropiezo alguno. En la crónica, con cuyo estudio distraigo en estos momentos la atencion de la Academia, aparecen formando el recinto de Pavía baluartes y otras obras de fortificacion no usadas en los sitios anteriores, permanentes unas é improvisadas las demás á la vista del enemigo, y cuya situacion y figura es imposible calcular, haciendo esto imposible tambien la aquilatacion del mérito en los contendientes.

Una cosa resalta, sin embargo, para gloria de nuestra nacion: que el baluarte de San Epifanio y la luneta que sin duda cubria uno de los frentes inmediatos, obras las dos que guarnecian los españoles, fueron objetivo de los ataques enemigos, siempre y ejecutivamente rechazados por nuestros compatriotas. El sitio duró cincuenta y dos dias; el príncipe Tomás de Saboya, con un ejército de unos 16 á 20.000 hombres, compuesto de franceses, modeneses y piamonteses, y provisto de inmenso material, se vió obligado, despues de haber sufrido pérdidas que algunos calculan en 8.000 de sus soldados, á abandonar la empresa cuando no podia estorbársela el marqués de Caracena, gobernador de Milan, que carecia de toda clase de recursos militares; y Pavía y su guarnicion alcanzaron una gloria que no puede ni debe atribuirse sino á su valor y á su constancia.

En oposicion á la crónica de Verri, presenta la anónima del sitio de 1655 la circunstancia de que, sin abandonar la causa de los ciudadanos de Pavía, á quienes prodiga elogios verdaderamente merecidos, muestra admiracion marcada por las hazañas de los españoles y aficion á nuestra patria. Hay frases en el escrito que lo revelan bien elocuentemente, y lo demuestra tambien el cuidado que pone el autor en estampar el rescripto real en que Felipe IV dió las gracias á los de Pavía por su lealtad y ardimiento.

A esta crónica siguen escritos, breves todos, sobre ceremonias, donaciones é investiduras que se han celebrado ó hecho en algunas de las iglesias de Pavía, documentos ni muy curiosos ni tampoco importantes más que para las localidades á que se refieren.

Tal es, en resúmen, el libro del Doctor Dell' Acqua, á quien, el

que suscribe, cree que debieran darse las gracias en nombre de la Academia por su atencion al enviarlo; manifestándole la importancia que da la misma á un trabajo de interés histórico tan grande para España y tan hábil como concienzudamente desempeñado.

La Academia, sin embargo, resolverá lo que conceptúe mejor.

José G. de Arteche.

Madrid 18 de Octubre de 1878.

COMUNICACIONES.

I.

EL RETRATO Y TRAJE MAS AUTÉNTICOS DE CRISTÓBAL COLON.

En el tomo VIII de Memorias de la Real Academia de la Historia, se publicó un informe pedido á la misma por el Ministerio de Estado, á instancia de la ciudad de Génova, que trataba de levantar una estátua á Cristóbal Colon, sobre su verdadero retrato y el traje que usaba. La Comision, que reunió los datos para contestar dignamente, compuesta de los académicos de número D. Pedro Sainz de Baranda, el Conde de Clonard, autor de una historia del traje español, y el pintor D. Valentin Carderera, ya conocido por anteriores trabajos sobre el mismo objeto que se consultaba, confió á éste la redaccion del informe, que la Academia acordó despues publicar para ilustracion de cuantos pintores y estatuarios se propusieran reproducir la imágen del navegante más digno de memoria (1).

Con este mismo fin, y habiendo sabido despues que por el Ministro de Ultramar se ha encargado otra estátua del que elevó al colmo nuestras glorias, creo poder aducir algun dato más en corroboracion y aclaracion de las conclusiones del Informe.

---

(1) El informe y el retrato grabado por Aliprando Capriolo que reprodujo el Señor Carderera, pueden verse en la página 1.ª de dicho tomo VIII.



C. COLON
Copia de la estampa en madera del libro de los ELOGIOS *de P. Jovio*

Muy fundadamente toma por base de ellas nuestro Académico las descripciones de los contemporáneos, como que en éstas no cabe la equivocacion y adulteracion que en las pinturas, para juzgar que el retrato más antiguo y auténtico es el que se halla grabado, tambien más antiguamente, en los *Elogia virorum bellica virtute illustrium* de Paulo Jovio (Basilea, 1578) (1). El semblante está conforme á las descripciones del mismo hijo de Colon y compañero en su último viaje á Ultramar, y de los historiadores Oviedo y Herrera, que le conocieron, y trataron principalmente de sus hechos inmortales. El editor asegura en la dedicatoria «que ha mandado dibujar con mucho dispendio á un sobresaliente artista los retratos *al vivo*» que publica, tomándolos del Museo de capitanes ilustres formado por el mismo Jovio, obispo de Nócera; y de éste consta, en sus cartas publicadas por Ticozzi y Botari, el gran cuidado que tuvo de recoger retratos auténticos, dirigiéndose al duque de Florencia, al famoso pintor Ticiano y otros personajes, sin darse por satisfecho alguna vez de los lienzos que se le dirigian, temeroso de que fuesen poco exactos. «Si se considera por otra parte, dice el Sr. Carderera, el gran número de artistas italianos que desde principios del siglo XVI vinieron á España, el favor de que gozaba el obispo de Nócera con el mismo emperador Cárlos V y con los principales personajes de su corte, y el entusiasmo y afan con que aquel prelado pedia á todas partes retratos para su Museo, como hemos dicho, no quedará la menor duda de que si Colon fué retratado, Paulo Jovio pudo adquirir traslados exactos de los de su insigne compatriota, para ennoblecer tan magnífica galería.»

Sin tanta mesura crítica, el grabador aleman Teodoro Bry dijo que el retrato publicado en el tomo V de la obra titulada *Grands et petits voyages* (Francfort, 1595), «fué mandado pintar por los Reyes Católicos al emprender el ilustre marino su primera expedicion.» Pero esto no lo dice quien viviera entónces, sino un interesado en despachar su mercancía; y la imágen que ofrece dista mucho de la que describen el hijo y contemporáneos de Colon. Ni es de creer que en el Real de Granada, ó en el puerto

(1) Va copiado en la primera de las dos láminas que acompañan á este número.

de Pálos abundasen los pintores, ni que hubiese voluntad de retratar á Colon, cuando no se retrató á Boabdil, y el pobre genovés pasaba por un visionario más que otra cosa.

En 1596, tal vez á competencia de la obra ilustrada por Bry, se reprodujo en Basilea la de Jovio ya citada, y otra semejante en Roma, titulada *Cento capitani illustri*, para la cual grabó Aliprando Capriolo el retrato que el Sr. Carderera cree más apreciable, siendo, en mi pobre opinion, el mismo de los *Elogios* y del Museo de Jovio, con alguna diferencia en el traje y accesorios. Porque no veo que estas diferencias basten para creer, como indica el Sr. Carderera, que Jovio tuvo dos retratos; uno que hubo de pintarse al regreso del primer viaje de Colon (Marzo á Setiembre de 1493), y el segundo en el espacio que medió de la segunda á la tercera expedicion (11 de Junio de 1496 á 30 de Mayo de 1498), pues teniendo el primero traje semejante al que el cura de los Palacios, testigo ocular, dice traia Colon en Junio de 1496, esto es, recien desembarcado del segundo viaje, más es de creer que esta pintura se hiciese en este segundo intervalo que en el primero, mucho más corto, y cuando Colon, objeto de la curiosidad general desde Pálos á Barcelona, donde se presentó á los reyes, ó preparando á toda prísa una numerosa armada para su segunda expedicion, no tendria tanto espacio para dar á conocer sus facciones, ni sería tal la curiosidad pública, cuando tan fácil era de satisfacer con el original en persona.

Al contrario, del intervalo de su segundo al tercer viaje, consta que, habiendo llegado á Cádiz el 11 de Junio, en el mismo mes le vió el cura de los Palacios con el traje retratado, y probablemente le hospedó al pasar de Cádiz á Sevilla, donde ya radicaban los asuntos de Indias, pues, segun observa el Sr. Lafuente en su *Historia de España*, el buen Cura, que tantas curiosidades de aquel tiempo dejó consignadas, hospedó á Colon diferentes veces, y en ésta debió ver sus papeles, ó diario de navegacion, porque ninguno describe tan minuciosamente el reconocimiento de las costas de Cuba que tuvo lugar en el segundo viaje. Consta asimismo, que entre éste y el tercero se detuvo á Colon en Sevilla con pretextos y dificultades movidas por el arzobispo Fonseca, hasta el punto de que, perdiendo la paciencia el Almirante de In-

dias, golpease furiosamente á un vil instrumento de su enemigo. Si, pues, Colon estuvo en Sevilla más despacio que quisiera durante aquel segundo intervalo, y acaso era la poblacion de España donde más abundaban los pintores, nunca mejor pudo retratársele.

Mas sea lo que fuere, del tiempo en que se hizo el retrato matriz, debe ser éste, conforme en los rasgos característicos del semblante con la descripcion de los contemporáneos, y en el traje con que le vió el cura de los Palacios, y describe así: «Vino el Almirante en Castilla, en el mes de Junio de 1496, vestido de unas ropas de color de hábito de San Francisco de Observancia, é en la hechura poco ménos que de hábito y con cordon de San Francisco por devocion.» (Es decir, que lo demás no era por devocion, ni propiamente hábito; despues veremos lo que era.) En el grabado de la edicion de Basilea se representa á nuestro Almirante, segun dice el Sr. Carderera, hasta las manos; representa unos 57 años (cerca de 60 tendria en 1496, pero no creo se caractericen los retratos año por año, ni en los originales); lleva la cabellera más corta y desordenada que en la estampa de Capriolo, y viste una especie de sayal franciscano. En fin, otro retrato grabado por Crispin de Pas, en la obra titulada: *Effigies Regum et Principum quorum vis ac potentia in re náutica seu marina, præ ceteris spectabilis est* (Colonia, 1598), tiene en la mano un octante; viste un sayal más parecido al de fraile francisco que el del primer grabado para la obra de Jovio y para el retrato de su Museo, diferenciándose únicamente de éste, en que la especie de muceta, sobre la cual trae una cadena ó collar, no está abierta, y la capilla se ve más determinada.

De todo ello deduce acertadamente el Sr. Carderera que «la extrañeza misma del traje monacal en que Colon se ve representado, en el primer retrato de la coleccion de Jovio, debe inspirar gran confianza en favor de aquella pintura; porque no es de creer que el obispo de Nócera quisiera representar entre aquella espléndida asamblea de valientes guerreros á un héroe como Colon, á un compatriota suyo, vestido con el pobre sayal franciscano, si un retrato sacado muy al vivo con el mismo traje no le hubiera servido de tipo. ¿Sería imposible tenerlo, concluye nuestro in-

formante, á un prelado que fundó un Museo tan insigne, que el mismo Cárlos V quiso visitarlo; á un prelado que casi pudo conocer al Almirante en los postreros años de su vida?»

No, ciertamente; y áun conocidas nuestras desidias, puede concederse que fuese á Italia el retrato original hecho en España, donde sabemos que Colon usaba el traje en que fué representado. Pintor español en otro caso sería tambien quien hiciese la copia escrupulosa para Jovio, reproducida en el grabado de la primera edicion de sus *Elogios*; porque los artistas italianos, como afirma el Sr. Carderera en el mismo pasaje acabado de citar, eran «entusiastas por las formas y trajes de la antigua Roma, con que adornaban frecuentemente hasta sus personajes coetáneos.» Y esta es la razon por que yo creo no hubo en la coleccion de Jovio más retrato que uno, tosca aunque fielmente reproducido en la estampa de Basilea, y ligeramente variado, al copiarle para la galería de Florencia y la estampa de Aliprando Capriolo, revistiendo al héroe de la toga romana (que no es otra cosa el ropaje exterior), y áun de la sotana clerical que asoma interiormente; porque ya en 1596, y en la Roma de los Papas, escandalizaria que se presentase desnudo el cuello y parte del pecho, á la manera de los bustos de emperadores y cónsules, cuya serena fisonomía imita este retrato, más bien que la movible y animada que debió tener Colon, segun los *ojos vivos*, *color encendido* y ardiente imaginacion, que revelan sus escritos y los de quienes le conocieron. El pelo más largo y aliñado que en el retrato monacal, tambien debió ser licencia del copiante italiano, para redondear, conforme al ideal clásico del Renacimiento, la *cara larga ó rostro luengo* que nos describen D. Fernando Colon y D. Antonio de Herrera.

Mejor guardó la exactitud histórica y accesorios propios de un marino, el grabado de Colonia, en 1598, que le representó con un octante en la mano, y cadena ó collar sobre la especie de muceta ó capilla que cubre hasta los hombros, pues sabemos que tambien Colon solia usar el collar que en su primer viaje regaló al cacique Guacanagari, en retorno de una corona de oro regalada por éste. Mas ¿por qué tal persistencia, en los más antiguos retratos, de figurar un traje que se juzga monacal, acaso sin más razon que

haberlo interpretado así el cura de los Palacios, por comparacion tomada de la sociedad en que vivia?

Si el corazon no me engaña y la imaginacion no me seduce, fué porque no hubo otro retrato original, y porque ese traje es el que á la sazon usaban los marinos españoles, particularmente los que navegaban á Poniente y Norte, el que usó Colon en sus célebres viajes, con el que quiso ser retratado y del que hizo su manto de gloria, como desengañado de los grillos con que le recompensaron su corona de espinas, compañeros de su sepulcro. Tambien debió ser lujoso el sobre-todo que regaló á Guacanagari, con el collar de perlas, pues no consta la hechura de aquél; y si despues le gastó el Almirante de sayal, sería por honrar á sus compañeros, que así le gastaban, por humildad y penitencias propias de la época (1), ó por mostrar al mundo las ingratitudes subalternas que, de pobre piloto que era, piloto le dejaban.

Este traje era tan antiguo y característico de España, que desde los godos, por lo ménos, hasta hoy, se le encuentra más ó ménos modificado, así en los guerreros cautivos de la columna Trajana, como en los tabardos de nuestras órdenes militares, durante la Edad-media, ó en el capotillo de dos haldas de nuestros tercios de Flándes. ¿Se quiere ver su tipo, casi idéntico á los de la columna Trajana? Véase en el capote de un pastor ó casero vizcaino, de esa raza petrificada en sus trajes y facciones, en su idioma y costumbres (2).

Otras pruebas escritas de testigos oculares voy á citar del tiempo más inmediato á los viajes de Colon, empezando por el pasaje que cita el Sr. Carderera de los apuntamientos del doctor Giron, en 1537, sobre «lo más antiguo, dice, de que hay memoria en

(1) Sabido es que, á la vuelta del primer viaje, hizo voto la tripulacion entera de visitar en camisa y descalzos la primera iglesia de la Vírgen donde arribasen, por lo que hubieran caido en manos de los portugueses, sin la precaucion de Colon en no desembarcar más que por mitades.

(2) El primer número del *Semanario Pintoresco* de 1837 contiene algunos grabados muy exactos, diseñados al natural en Rigoitia y Murga. Tal vez cito equivocadamente la columna Trajana, para ejemplares del traje militar gótico, por habérseme traspapelado unas láminas que creo tomadas de aquel monumento, pero estoy seguro de que presentan gran semejanza con los tabardos castellanos y vizcainos.

España agora.» Despues de hablar de los sayos, continúa: «Tambien traian tabardos, que eran unas ropas cortadas como capuces, é con su capilla, otras cerradas, pero tenian abiertas unas *maneras* á los lados, en derecho de los brazos, por donde los sacaban, é tenian unas mangas junto á las maneras, por detrás, angostas, tan largas como era la ropa. Despues se usaron estos tabardos sin estas mangas, *e aun el dia de hoy los traen algunos*» (1).

Bien se puede creer esto, no sólo en 1537, y ántes en cuanto habia memoria (lo cual comprende el tiempo de los viajes de Colon) sino mucho despues; porque todavía en 1592 decía Juan de Castañeda, autor de un Memorial de antigüedades de Santander, acerca del traje de sus paisanos, lo que sigue:

«El hábito que traen es conforme al que se usa en la Corte, y por la mayor parte usan del hábito soldadesco, aunque agora los soldados usan del que es propio de estas montañas; porque el capotillo de dos haldas, la una que cay adelante y la otra atrás, abierto por los lados (2) el cual vemos que los soldados traen al presente, es propio de esta tierra, tanto, que en *años atrás*, en viendo alguno con este hábito, luego decian que era montañés ó vizcaino. El cual es vestido antiquísimo, porque las cotas de armas son de esta hechura.»

Efectivamente, las cotas de armas, que aún hoy traen los maceros de algunas corporaciones, y se notan en los tenantes de algunos escudos, son tan antiguas ó más que las armaduras mismas; porque cuando éstas se introdujeron por las compañías de Beltran de Guesclin, á fines del siglo XIV, segun refiere Ayala, se vino á poner encima lo que ántes se traia debajo. Y áun ántes que se introdujesen las armaduras, se gastaban lorigas ó lorigones de malla, como el mismo Ayala dice, con la indispensable capilla, aunque sobre ésta se pusiera bacinete ó yelmo.

De la misma forma, aunque más largo, venía siendo el traje comun, segun dan á entender los papeles que Salazar de Men-

(1) Todavía el *Diccionario de la lengua*, en sus primeras ediciones, define el tabardo «casacon ancho y largo de buriel ó paño tosco, con las mangas bobas *que traen* los labradores y otras personas para abrigarse y defenderse de los temporales.»

(2) Hé aquí el poncho americano, que tambien parece filiacion del tabardo de Colon y sus compañeros.

doza dice haber leido y eran de más de 300 años atrás, cuando él escribia (1625) la *Crónica del gran Cardenal de España.* En ellos se citaba ya como traje antiguo el de que tratamos, diciendo: «andaban los castellanos con las *gramallas largas* hasta en tierra, con sus antiparas y capiroteras, y *con cogulla sobre la cabeza*, derecho en derecho, é sin calzas, é con barbas largas, é saludábanse así con orgullo, é pareciales bién que era maravilla.»

Este lenguaje no es impropio del siglo xvi, al que resultan pertenecer las memorias citadas; pero áun de principios del xiii tenemos esculpida en un pilar de la Catedral de Toledo la efigie que se cree del pastor que guió al ejército cristiano para la batalla de las Navas, y segun el editor de la *Crónica de D. Alfonso VIII*, «está con un sayo largo que llega hasta los piés, y un capotillo que llega á la rodilla; sobre la cabeza una caperuza, á modo de capilla ó cogulla de monje jerónimo, la cual baja hasta el cuello.»

Acaso sería esta la capirotera, ó capirote con faldas, que se nota en la estampa de Colon por Crispin de Pas, pues «algunos llegaban hasta la cintura y áun más abajo, otros hasta los hombros.» *(Diccionario de la lengua.)* Los de esta hechura última, susceptibles de remangarse sobre la cabeza, darian orígen á las monteras, especialmente á la que se nota en el pastor vizcaino más viejo, de los dos que están retratados en el *Semanario Pintoresco* atrás citado. Quiere decir que el traje primitivo gótico se fué dividiendo en piezas susceptibles de unirse ó separarse, por comodidad, ó segun las estaciones del año. Así lo indican los nombres *capa*, *capilla*, *capote*, etc., como la costumbre en comarcas retiradas de no prescindir de la capa en la ocasiones solemnes, aunque se derrita la tierra de calor.

Ahora, pues, un traje usado durante siglos por todas las clases, y especialmente por las que, como soldados y pastores, hacen una vida expuesta á la inclémencia del tiempo, sería tambien el que usaban los marinos contemporáneos de Colon, cuando seguramente lo sabemos de los montañeses y vizcainos, que casi monopolizaban entónces el comercio marítimo del Atlántico y costas del Norte, hasta Flándes y las ciudades anseáticas. En efecto, segun Real cédula confirmatoria de los Reyes Católicos, fecha en Sevilla á

18 de Marzo de 1500, «el Colegio de los pilotos estantes en Cádiz hizo relacion que, *de tanto tiempo acá que memoria de hombres non es en contrario*, *ha habido* en Cádiz el dicho colegio de vizcainos (1), los cuales han tenido sus ordenanzas y sus leyes para navegar al Poniente, en las cuales se contenia que ningun piloto de dicho colegio pudiese salir fuera de la dicha ciudad á recibir carraca ni galera de las partes del Levante, so pena de 150 ducados, etc.,» (2). Aún hoy vemos á los marinos de la costa cantábrica usar algun capuchon parecido, como tan propio para resistir el frio y humedad de las noches, en que acaso es más necesaria la vigilancia sobre cubierta que de dia. Con que mucho más necesitaria usarle Colon, cuando engolfado al Poniente, donde todos los pilotos de Cádiz no osaran ni en sueños, era el único inteligente responsable y empeñado con toda su gloria y fortuna en el éxito de su empresa; cuando sabemos que efectivamente, en sus primeros viajes, apénas daba algunas horas al indispensable descanso, por atender á la brújula y al timon, á la sonda ó al octante, como un grabado de su mismo siglo le representa.

¿Se copiaria en este grabado, con más exactitud aún que en el de Basilea, el retrato original? En cuanto al octante, lo dudo, porque el retrato debió hacerse en tierra, y Colon no era aficionado á vanas ostentaciones; pero tampoco sería inconsecuente al uso del traje marino, y la hechura de éste, así como el collar, son enteramente ajustados á la verdad histórica, sin que en la obra de Pas, como biográfica de marinos ilustres, ni en cualquiera otra literaria ó artística, donde se quiera representar al descubridor del Nuevo mundo, esté demás uno de los instrumentos náuticos que tan bien sabía usar, ni cualquier parte representante de la Caravela *Santa María*, en que abrió camino á la *Victoria* y al género humano para acabar de conocer el globo en que vive.

Resta decir algo sobre el retrato existente en la Sala de Indices

---

(1) Sabido es que la documentacion oficial andaba por estos tiempos en manos vascongadas, que llamaban Vizcaya á la montaña de Santander indistintamente con su tierra; y áun he visto documento en que se nombran «las cuatro villas de Vizcaya» las que más comunmente se llamaban las cuatro villas del mar, y son Santander, Castro Urdiales, Laredo y San Vicente de la Barquera.

(2) *Historia de la Náutica*, por D. Martin Fernandez Navarrete, pág. 857.

de la Biblioteca Nacional, (1) al que tenía especial prediteccion el Sr. Navarrete; razon muy digna de tenerse en cuenta para los que saben cuánto profundizó en la historia de los viajes y descubrimientos marítimos de los españoles nuestro inolvidable director. El Sr. Carderera afirma ser este retrato el más antiguo de los que hoy se conocen; pero cree que es una copia hecha en Italia, porque tiene igual tamaño que los retratos del Museo de Jovio y de la galería de Florencia; la tabla es de madera de chopo, contra la costumbre de los pintores españoles, ó que pintaban en España, y el estilo es amanerado, como el de la Escuela florentina de fines del siglo XVI, conociéndose aún á través del ropon forrado de pieles, propio de la época de Cárlos V, los trazos horizontales de la toga ó manto que manifiestan la copia de Florencia y el grabado de Capriolo. Además, juzga que ha sido este cuadro restaurado pocos años há, y por mano inexperta, conservando la forma general de la fisonomía, pero alterando algunos detalles y rasgos característicos de ella.

Sin embargo, figúraseme que nuestro Académico ha juzgado esta pintura como artista delicado, á la vista de tales profanaciones, ántes que como historiador escrupuloso. Todas las razones que alega, y la mayor antigüedad que se conoce, tanto y más probarian ser ésta la primera copia sacada del original español para el Museo de Jovio, en hábito marino, como la segunda que el Sr. Carderera cree tuviese el mismo Jovio, en el traje reproducido por la estampa de Capriolo y las tablas de Florencia y Malpica. Aun el estar acompañado de un retrato de Cortés, de la misma mano, dimensiones y materia, así como el lugar en que se halla, pudieran hacer sospechar fuese el mismo de Jovio, cuyo paradero se ignora, y nadie tendria más poder y voluntad de adquirirle que cualquiera de los vireyes españoles en Italia, para obsequiar al Rey, cuando no por encargo del mismo, pues todos los Felipes se mostraron aficionados á colecciones. Por otra parte, tiene este retrato más cortos los cabellos que la copia de Florencia y la estampa de Capriolo, conviniendo con el primer grabado

(1) Hoy en el despacho del Director. Para dar de él una idea exacta, va reducido á grabado en la segunda lámina del presente número.

de Basilea en esto y en el hábito calificado de monacal. En fin, la expresion de tristeza, que no se halla en las demás copias, excluye que lo sea de ninguna de ellas, y corresponde al estado moral de Colon á la vuelta de su segundo viaje, cuando atestigua el cura de los Palacios que gastaba ese traje, de simple piloto á mi entender (1). Y ¿quién sabe si la trasformacion que ahora se conoce, de la toga romana en traje español del tiempo de Cárlos V, no fué precedida de otra alteracion del capuchon marino en toga? Eso, pintores lo podrán juzgar; pero de todas maneras, la expresion de tristeza y cabellos más cortos, coincidiendo con el traje del más antiguo retrato de Jovio y primer grabado de Basilea, y con la edad, carácter y disposicion de ánimo de Colon cuando debió ser retratado, deben reproducirse en la pintura ó escultura, cuando no se le represente en ocasion de entusiasmo con la sagma ó fisonomía general de los demás traslados del mismo orígen.

Por lo demás, no sería razonable pretender que á Colon se le represente siempre con el tabardo de simple marino, como cuando lo era, pues que tambien fué virey, almirante y cortesano, debiendo gastar al ménos en la corte, el traje de ella. Pero así como otros almirantes, y áun los reyes hacen gala de usar el traje comun de sus escuadras y ejércitos, ó con las insignias que desde el grado más ínfimo ganan como otro cualquiera, así el Almirante en esperanza, piloto y mejor marinero, en realidad, de la más pobre y gloriosa escuadra que haya cruzado los mares, nunca estará más propiamente representado que como probablemente se hallaba sobre el alcázar de proa de la *Santa María*, en la memorable noche del 11 al 12 de Octubre de 1492, cuando una lejana luz oscilante le mostró las tierras que su saber y fe habian adivinado, uniendo ambos hemisferios.—Proaño 12 de Octubre de 1874.

ANGEL DE LOS RIOS Y RIOS,
Correspondiente de la Academia de la Historia.

---

(1) Despues de esto y ántes del tercer viaje se le confirmaron los títulos y mercedes, señal de haber sido cuestionadas.

II.

SOBRE LA MEMORIA DEL SEÑOR DON ANGEL DE LOS RIOS Y RIOS INTITULADA *EL RETRATO Y TRAJE MAS AUTÉNTICOS DE CRISTÓBAL COLON.*

A escudriñar hasta los más recónditos pormenores de la existencia y acciones de un hombre célebre se han dirigido, en nuestro siglo sobre todo, las vigilias de los historiadores que, con perseverancia suma, igual á su admiracion, han querido legar á la posteridad la memoria de sus héroes predilectos. No con tanta aficion y porfía se han movido jamás á investigar cuál fuera su personalidad, cuáles sus facciones y trajes. Si á los admiradores de gloriosos hechos complace la imágen del que los llevó á cabo, no es tan escrupulosa ni perseverante la crítica tratándose del semblante de éstos, como la que los aprecia y avalora. El consignar hazañas, fijar épocas y tiempos, compulsar documentos en el cáos de muchos archivos, ha parecido ménos árduo que el inquirir un retrato verdadero y comprobar su exactitud ó autenticidad, así como la de sus trajes, anecdóticos orígenes y procedimientos técnicos.

Contrayéndonos ahora al gran Cristóbal Colon, ¡cuán grande es el número de historiadores y de críticos que en él se han ocupado! Sólo con mencionar la *Biblioteca Americana vetustísima*, basta para que el mundo literario se asombre de las infinitas obras, disertaciones y folletos dedicados al glorioso marino; empero en lo que se refiere á su representacion personal, preciso es confesar que son poquísimos los que con aficion la han estudiado. Hoy nuestra curiosidad, á falta de una obra maestra, á falta de un retrato que prohijara el mismo Rafael, tiene que darse en cierto modo por satisfecha con una deteriorada copia y con dos estampas, únicos traslados aceptables hasta ahora conocidos de un tipo verdadero. Unicos decimos, con harta pena, pues no han llegado hasta nosotros nuevos documentos, que en vano hemos buscado con afán, desde que en 1847, honrándonos esta Academia en de-

masía, nos encargó un razonado informe, el cual fué impreso en 1850.

En aquel breve trabajo criticamos la ligereza con que en estos dos últimos siglos se adoptaron entre nosotros varios retratos de Colon, que insensiblemente adulterados llegaron á hacerse tan diferentes y opuestos al tipo ó tipos admitidos, que excitan la risa de los inteligentes, pues más parecen armados galanes de teatro, que imágen de un austero marino. Para confirmacion de esto no hay más que recordar los del archivo de Indias, y el del monumento de la Habana, así como los que Muñoz y Cladera y otros varios publicaron, forjados casi de memoria. En estos años últimos, por una aberracion inconcebible, un distinguido miembro del Instituto de Francia presentó á la culta Europa como retrato verdadero el de un personaje vestido como un Luis XIII, cuya estampa comunicada á esta Academia motivó el informe que sobre los retratos de Colon tuvo ésta la dignacion de encargarnos. No quisiéramos hablar del grabado que se puso al frente del volúmen de *Cartas escogidas de Colon*, publicado en 1870 por el respetable y R. H. Mayor, que es una imágen de San Cristóbal, y pasa por dibujo colorido hecho por el piloto Juan de la Cosa, presentando la faz del Santo como retrato del Almirante, tan verdadero, que si quitamos á esta cara la enorme barba y la cabellera, aparecerá el rostro del más afeminado Narciso.

Patrióticamente excitado hace algun tiempo el Sr. D. Angel de los Rios y Rios, nuestro individuo correspondiente, con la noticia de que por el Ministerio de Ultramar se trataba de erigir una estátua al célebre Almirante, ha querido traer una piedrecita más á aquel nuestro pobre trabajo, y cree *poder aducir*, *dice*, *algun otro dato en corroboracion y esclarecimiento de sus conclusiones*. Muy agradecidos á tan noble propósito, lo aplaudimos sinceramente y acogemos como todo lo que conduce á la glorificacion del insigne marino.

El ilustrado Académico reproduce en su Memoria los preliminares ó principales noticias que expusimos como fundamento de la autenticidad del retrato ó retratos que nos quedan del personaje de que tratamos; señala las que dimos sobre las fuentes ó paradero de éstas, tales como el famoso Museo de Paulo Jovio, Obispo

de Nócera, ya celebrado y visitado por muchos príncipes en tiempo de Cárlos V, quien intentó tambien visitarlo, y sobre el celo y porfía del fundador, atestiguado con sus cartas, pidiendo á muchos grandes señores y artistas retratos auténticos de cien personajes para enriquecer más y más su galería. Avalora tambien el Sr. Rios algunos de los retratos grabados que ya exhibimos con minucioso exámen; compulsa luégo las fechas de los viajes de Colon, con fundados cálculos sobre la época más probable en que pudo ser retratado con el traje parecido al de fraile franciscano, como le vió el cura de los Palacios al regresar de su segunda expedicion; por último, el expresado señor Académico, queriendo probar que dicho traje no era hábito de ninguna órden religiosa, entra en detenido exámen sobre el que Colon pudo traer como marino, deduciendo que á esta profesion y no á la monacal corresponde la muceta y capucha ó caperuza del retrato que reproduce una estampa de que luégo hablaremos. Dedica buena parte de su escrito el Sr. de los Rios (manifestando su aficion á la marina, y por sus conocimientos especiales en la materia) á trazar la diversidad de trajes y cosas de esta profesion, pues además de mencionar algunos de los datos y textos que exhibimos en la última parte de nuestro primer informe sobre los vestidos de varias condiciones de gentes en aquellos tiempos, enumera y explica con curiosos pormenores los que Colon, sus compañeros, y otros marinos, al navegar de Poniente á Norte, usarian con más frecuencia para resistir los frios, humedades y demás inclemencias del tiempo, citando el capuchon que hasta hoy han traido los marinos cántabros. Discurre aduciendo textos y retrogradando á épocas más remotas, sobre la variedad y analogías de trajes usados en la marina y en otras profesiones fatigosas como las de soldados y pastores; y registra las modificaciones sucesivas en los vestidos y abrigos análogos, llegando su revista retrospectiva hasta los tiempos de Trajano, comprobando los trajes con alguna de las figuras de su célebre columna.

Pasando luégo á ocuparse el Sr. de los Rios sobre el retrato más auténtico de Cristóbal Colon, reconoce con nosotros la base más segura para probar su existencia en la estampa sacada del cuadro del expresado Museo de Jovio, tal como aparece en el libro de los

Elogios (1) del mismo escritor. Transcribe y acepta nuestra conclusion sobre la importancia que dimos á este grabado, ya por ser el más antiguo de todos los conocidos, ya por lo singular del traje parecido al franciscano que viste Colon, circunstancia comprobada por un testigo de vista, y últimamente por las garantías que da el editor de aquel libro, resultando de todo un argumento irrefragable de la existencia de un retrato del glorioso marino sacado del vivo.

Si en todo lo expuesto hasta aquí existe nuestra conformidad con las apreciaciones del Sr. de los Rios, no participamos tanto de otras afirmaciones suyas. Supone el ilustrado Académico, primero: que la estampa del retrato de Colon copiada del de A. Capriolo para su *Cento Capitani ilustri* (2) la consideramos *la más apreciable,* puesto que la colocamos á la cabeza de nuestra Memoria. Segundo: que en su concepto este grabado *es una misma cosa con el de los Elogios* (3). Acerca de lo primero, el exámen de ambas estampas convencerá de la oportunidad y necesidad de esta preferencia. En cuanto á lo segundo, es decir, á la estricta identidad de semblantes en ambos grabados, creemos que el cotejo que vamos á hacer demostrando ciertas diferencias entre ellos, permitirá sospechar que existió un segundo retrato pintado del vivo de diversa mano de la del primero de los *Elogios*, sin que afirmemos que pudo proceder del Museo Joviano, y sin que estas variantes, nacidas del modo de ver y escuela de cada ar-

---

(1) Este libro de los *Elogios* latinos de hombres ilustres en letras y armas fué escrito por Paulo Jovio, Obispo de Nócera. Se imprimió en Basilea en 1578 por P. Perna que lo acompañó con numerosos retratos, algunos de medio cuerpo grabados en madera.

(2) Está copiada del libro publicado la primera vez en Roma en 1596 con el título de *Cento Capitani ilustri* que grabó Aliprando Capriolo. Véase la página 16 de nuestra Memoria.

Las dos láminas que acompañan, y á que remitimos en el informe antecedente, sirven tambien para ilustrar éste del Sr. Carderera. No se olvide que el retrato de Capriolo figura al frente del tomo VIII de las *Memorias de la Academia*; y por esta razon no se reproduce aquí.

(3) Antes de decidirnos á publicar el retrato de Capriolo, nos procuramos un dibujo del de la galería de Florencia, que debimos á la fina amistad del distinguido artista D. Benito Murillo, dibujo que tambien nos sirvió para el grabado, y concuerda con la estampa citada. Notaremos que otro igual se publicó hace pocos años en la misma ciudad en los *Viajes* de Giachetti, y despues en otras obras más recientes.

tista, sean obstáculo para dar el parecido á un retrato. De todos modos, teniendo desgraciadamente que apoyarse para este exámen en dos grabados pequeños, siendo además tosco y confuso uno de ellos (el que prefiere el Sr. de los Rios), sobre los cuales es imposible formar un juicio exacto, nos abstenemos de hacer una afirmacion absoluta.

Entremos, sin embargo, en el exámen de ambos retratos, y veamos lo primero, cómo nos representa á Colon la estampa más antigua ó matriz (como oportunamente la denomina el señor de los Rios) puesta en el libro de los *Elogios*. En ella está el Almirante representado poco ménos que de medio cuerpo, viéndose las manos, asomando un poco de la espaciosa manga monacal en el antebrazo izquierdo. Viste estrecho capucho cosido á una muceta larga, algo parecida á la de algunas religiones, y áun de ciertos conventuales franciscanos de Italia.

Las proporciones y forma general de la cabeza, el *rostro luengo* y la curvatura ó aguileño de la nariz son bastante conformes á las facciones descritas por los testigos de vista; la barba es algo más espaciosa que la de la estampa de Capriolo que pusimos al frente de nuestro informe. Todo lo restante queda vago é incierto, viéndose la ceja derecha en arco perfecto, la izquierda un tanto recta, el labio superior muy confuso, como tambien los músculos del rostro, apénas definidos. Sensible es que el procedimiento del grabado en madera no permitiese pronunciar más perfectos pormenores en ese rostro simpático.

Por el contrario, el grabado de Capriolo difiere del anterior y reproduce con toda claridad y correccion relativa la fisonomía del Almirante. Este ya á primera vista ofrece el aspecto de algunos, aunque muy pocos años más de edad, y de ser acaso un tanto más lleno, defecto de todos los grabados de Capriolo. Tiene la curvatura de la nariz aguileña algo ménos pronunciada, como la de la tabla de la Biblioteca, de que luégo hablaremos. La silueta del rostro difiere de la que se ve en el anterior retrato de los *Elogios* en que es más enjuta, y con curvas apénas perceptibles baja casi recta hasta los músculos maxilares, miéntras que el nuestro se dibuja con las suaves ondulaciones que resultan desde

lo saliente de los pómulos, mejillas y de los músculos maxilares que descienden estrechándose gradualmente hasta la barba, cuya distancia hasta la nariz es un poco más corta que la del anterior retrato. Por último, en éste se pronuncian más las mejillas un *poco altas*, que señala D. Fernando Colon al describir las facciones de su padre.

El cabello del ilustre marino en el grabado de los *Elogios* aparece crespo, con ciertos rizos ligeros casi al capricho del grabador. Difiere bastante del nuestro (de Capriolo), en el cual, con cierta licencia del grabador, está demasiado ordenado, cayendo por ambos lados como se usaba en tiempo de los Reyes Católicos, casi degenerando en lácio, propio de edad avanzada.

Poco podemos decir de su traje en lo que permite un busto, ya que no consiste más que en una especie de jubon fino (parte del sayo negro) ajustado al cuello, donde asoma un borde blanco de camisa ó cuellecillo, como vestiria retirado en Valladolid, y por último, en un manto de convencion ó capa echada al desgaire cruzando el pecho (1). Por la comparacion hecha de ambos grabados creemos que el señor de los Rios se habrá convencido de la conveniencia de poner á la cabeza de nuestra primer Memoria la copia del grabado de Capriolo, pues al hacer dicho señor mencion de éste, nos pareció que extrañaba el que *le considerásemos el más apreciable*. Intentamos con él y con el primitivo de los *Elogios*

(1) Aunque sea cosa de poca monta, nos permitiremos indicar á nuestro digno Académico que en este manto nada hay que quiera recordar ni emular las formas y vestidos de la antigua Roma, ni siquiera la capa ó manto cortado y ceñido de un modo muy opuesto al de la toga antigua; capa ó manto del que ya dijimos era entre artistas un recurso usado frecuentemente para dar límite ménos violento al busto ó medallon de un personaje representado sin manos. Este manto está pintado de verde-oscuro en el retrato que vimos en casa de los marqueses de Malpica hace muchos años. Ni nos parece que aquí entra licencia ó capricho alguno en vestir á Colon con traje de antiguo romano, porque aquel resto de sayo ó ropilla fina y oscura ó negra con el borde blanco de la camisa supone que con aquel vestido fué visto Colon en Sevilla ó Valladolid, y no es verosímil que se pintara de capricho é invencion en las numerosas copias hechas para los diferentes Museos mencionados.

Sobre el traje del retrato de los *Elogios* calificado de marino pueden suscitarse algunas dudas desde que observamos la parte de la espaciosa manga de fraile que descubre Colon en el antebrazo izquierdo.

ofrecer una cierta guía á los artistas; con esta guía nos parece que se pintó el que hoy se ve colocado en el Museo de Marina.

Veamos ahora el predicamento é importancia que se dió á este tipo «existiera ó no el retrato en el Museo de Jovio;» recuérdense las noticias que sobre él dimos en la Memoria expresada, mencionando á varios ilustradísimos príncipes de Europa que enviaban á copiar á aquel Museo las séries de retratos de hombres ilustres en él reunidos (1). De igual tipo se sirvió poco más tarde el príncipe Aldobrandini para la série de retratos con que adornó su magnífica *villa* (trasladada despues al palacio Borghese); de igual tipo la que se hizo para D. Pedro de Toledo, quinto marqués de Villafranca. Resíduos de aquéllas son los retratos de Colon que se veian en el Belvedere y otros gabinetes de Viena, el de la casa de los marqueses de Malpica, etc., todos copiados más ó ménos puntualmente y con el mismo traje del grabado de Capriolo. Citaremos el retrato que con ligeras variaciones en el cabello y en las cejas conservan los descendientes del Almirante en Cuccaro (en el Monferrato) y publicado en 1809 en la historia de éste, escrita por el abate Cancelieri que tenemos á la vista (2). Todos los que citamos y otros muchos, cuya enumeracion fuera enojosa, se reprodujeron por centenares de grabados, ya sueltos, ya para ilustrar libros de viajes, historias, etc., y todos (con ligeras diferencias) son iguales en el aspecto, en la cara más ó ménos llena, traje y dimensiones. Por tanto, no es creible que entre personas, y en regiones de tanta cultura, y en el mismo siglo XVI en que falleció Colon, se admitiese á ciegas un retrato suyo incierto y sin autenticidad alguna. Pero al mismo tiempo, ¡cosa singular! de la estampa del libro de los *Elogios* latinos considerada con razon por el ilustrado académico, y tambien por nosotros, como la más antigua, pero como auxiliar y documento, no recordamos haber visto jamás reproduccion alguna, sino el incompleto y pequeño grabado de la série de Crispin de Pas en que Colon aparece con la nariz casi chata, y

(1) Véanse las págs. 20, 21 y 23 de nuestra Memoria.

(2) Notizie Storiche e Bibliografiche de Cristoforo Colombe. Roma, 1809.

nunca, ni una vez siquiera, entre las infinitas litografías hechas en este siglo (1).

¿Qué deduciremos de estas consideraciones? Una de dos cosas; ó que este retrato con vestido de marino ó franciscano pudo desaparecer en algun incendio entre los años 1575 á 1578 (2), ó bien que ya debia existir otro con traje civil de más dignidad, por ejemplo el del tipo de Capriolo, que reemplazase al primer cuadro citado, procedente de España donde Colon pudo retratarse más de una vez (3).

Pero este retrato de Capriolo, ¿en qué época, en qué parte, palacio ó museo pareció y sirvió de tipo ú original para suplir á las numerosas representaciones de Colon hechas desde el siglo XVI hasta el siguiente? Convengamos con el Sr. de los Rios en que no existió otro en el Museo de Jovio más que el vestido de marino ó franciscano, ya perdido, como acabamos de suponer; sería curioso saber dónde y cómo pareció el primer ejemplar, y á dónde acudirian los muchos personajes que solicitaban el retrato del inmortal genovés. Difícil es dar una respuesta categórica fundada en simples conjeturas. Lo que parece cierto es que la galería ó museo de Florencia, donde existe el retrato de Capriolo desde época muy antigua, fué de las primeras, si no la primera, que presentaron largas séries de retratos de hombres ilustres, séries que todavía vemos en el Palacio mencionado, depósito de mil tesoros artísticos y curiosidades inapreciables. En la misma régia morada, el Cardenal de Médicis, descendiente del Gran Duque, fundó la

(1) Señalemos de paso una pequeña y ordinaria que reproduce á Colon con grande obesidad, con la nariz aplastada, sacada del libro *Des grandes voyages*, tipo ya desechado por modernos y sabios escritores extranjeros.

Este retrato es una copia harto libre de la estampa matriz de Colon, á quien dibuja el grabador con semblante muy vulgar, con la nariz muy diferente de la aguileña de Colon; sólo en el contorno izquierdo, los pómulos ó mejillas están conformes al tipo del nuestro. Aunque lindamente grabados, casi todos los de la coleccion de C. de Pas, dejan que desear.

(2) Fecha en que se publicó el grabado en madera que ya citamos en la hoja cuarta de nuestra primera Memoria.

(3) El Sr. de los Rios tiene noticia de que el retrato de Colon ya no existe en el Museo de Jovio. Aunque ya dijimos en nuestra Memoria que este Museo fué dividido entre las dos familias de los condes de Como, parece que se conservó por lo ménos hasta la mitad del siglo pasado. Véase Botari en sus notas á la edicion príncipe de las *Vidas de Veofari*.

magnífica coleccion, que aún existe, única en el mundo, con retratos de los más célebres pintores de toda Europa, pintados por ellos mismos. Otro centro, por último, de esas colecciones fué Roma, ya por el gusto innato de sus príncipes y grandes señores, ya por los innumerables artistas que se agrupaban en torno del Vaticano, y á la sombra del gran Rafael, pues vemos al esplendido Marqués de Villafranca, D. Pedro de Toledo, que ya nombramos, pedir á su agente en Roma le enviase una coleccion numerosa de retratos de personas ilustres que habia mandado pintar (1).

Igual lujo de galerías ó iconotecas se vió en aquel gran siglo XVI entre muchos príncipes y caballeros, sin excluir algunos españoles, á quienes no sufriria el ánimo ostentar retratos si faltara el de Colon, que bien pudo ser retratado más de una vez.

Sí; muy bien pudo ser Colon retratado más de una vez. ¿Por qué encerrar en un círculo de hierro el noble y franco semblante del glorioso marino, sin contemplarlo más que en un solo cuadro ó en un solo monumento? ¿Hemos de juzgar aquel gran siglo XVI por las raquíticas y egoistas ideas y tendencias del nuestro? Prescindiendo ahora de que el retrato de nuestra Memoria, tan generalmente aceptado, haya ó no podido ser pintado del vivo, con posterioridad al primero, no creemos inverosímil que Colon al regresar de su último viaje, á pesar de su estado triste y abatido por la ingratitud del Rey y sus cortesanos, tuviese algun admirador ó artista de noble corazon que se complaciera en hacer el retrato de tan grande hombre, ya en pintura, ó dibujándole en Valladolid, áun hasta en la misma iglesia que tenía casi enfrente de su posada (2).

No todos los retratos que de ilustres varones nos han quedado se pintaron con el aparato y comodidades con que suelen hacerse en la quietud de los talleres, ni mucho ménos con el que los pintores de Cámara en los penúltimos reinados retrataban á los re-

(1) Dicho agente le escribe *que los emperadores todos están acabados, que son ciento cinquenta y siete. Los hombres ilustres hay ciento acabados, y faltan cincuenta por acabar.* Ya se comprende que todos estos personajes serian hechos en busto ó poco más.

(2) La primitiva de las Huelgas, ántes que se levantara la de la Magdalena á expensas del célebre D. Pedro Gasca, virey del Perú y obispo de Sigüenza.

yes *con rigida corbata y espadin ceñido;* por el contrario, ejemplos hemos citado, en algun trabajo nuestro, de varios artistas que á hurtadillas sacaban el retrato de personajes de difícil acceso, de poca paciencia ó enemigos de tal distincion. Algun curioso habrá leido que cuando el banquete que se dió en Bolonia á Cárlos V con motivo de su coronacion, un escultor italiano, casi oculto entre los cortesanos, fué modelando en blanda cera extendida sobre la palma de la mano el busto del César en medallon, obra que despues fué aplaudida grandemente (1). No de otro modo debieron sacarse los dos medallones del gran Cisneros, uno á la edad de setenta años (el de la Universidad Central), y otro de menor tamaño, siendo casi octogenario; ambos son el único tipo de la multitud de retratos que del célebre ministro existen en España, sobre lo que dimos buenas razones en otra obra (2). ¡Cuántos bellos retratos no admiran hoy los inteligentes, pintados por un valiente dibujo de la cabeza hecho sólo al lápiz negro y rojo!

Resta ahora ocuparnos del retrato al óleo existente en la Biblioteca Nacional, lo que haremos con tanto mayor gusto, cuanto que convenimos en gran parte con las ideas del Sr. de los Rios, pues así que leimos su erudita Memoria, nos apresuramos á examinarlo, ofreciéndonos esto motivo de modificar la apreciacion que de él hicimos en nuestro primer informe, apreciacion motivada por el desagradable efecto que nos produjo la vista de las torpes restauraciones de que estaba llena aquella tabla, por el extraño ropon moderno, que nos desorientó extraordinariamente, no ménos que por la escasa luz y altura á que se hallaba colocada. Así, pronto sospechamos que pudiera ser una de las casi adocenadas copias del retrato de Colon procedentes de las séries que se hicieron en el Museo de Jovio y de las de otros príncipes mencionadas aquí y en nuestro primer informe, reproduciendo más tarde los retratos iguales al citado grabado de Capriolo. Pero habiendo debido posteriormente á la amable cortesía del Sr. Hartzenbusch, entónces dignísimo Director de aquel rico establecimiento, el ha-

(1) *Francisco de Holanda*, MS. sobre la pintura Vasari.—Vita de T. Lombardi.

(2) *Iconografía española.* — Tomo II.



C. COLON

Copia del cuadro de la Biblioteca Nac.l como hoy se halla

cer despacio un nuevo exámen de aquella tabla, observamos lo que ántes nos fué imposible ver por las razones expresadas.

Entónces nos llamó la atencion el cabello corto, circunstancia que señala el Sr. de los Rios, y que necesitaba un atento exámen, hallándose poco visible el corte y teniendo el cuadro fondo algo oscuro. Tambien hace observar este señor que el Almirante representa en esta tabla mayor edad que la de unos cincuenta años, pero concediendo que en una pintura no se pueden fijar con exactitud el número preciso de años. En cuanto á las diferentes transformaciones del traje de Colon que nuestro digno Académico supone en la referida tabla (aunque nada inverosímiles), nos parece, atendida la delgadez de la pasta de color que cubre el cuerpo, no haber tenido más que la que creíamos ver en nuestra primera inspeccion; ni aún el que haya otra cosa debajo del traje primitivo, ó de marino ó de sayal franciscano, si es que lo hubo. Observamos en lo alto del pecho algunos vestigios de color ménos oscuro que se traslucen en dos pinceladas en direccion oblícua hácia la izquierda, y pudiera la más alta marcar el borde superior del capucho, destacándose sobre la parte sombreada del cuello. Así todo lo dicho permite sospechar con el Sr. de los Rios, que debajo de la pintura moderna y del impropio ropon postizo pudiera descubrirse una copia, aunque deteriorada, del retrato primitivo, con el traje ya citado, como de fraile, que menciona el cura de los Palacios. Si éste llega á descubrirse, bien puede sospecharse que la tabla de la Biblioteca sea una copia del expresado retrato primitivo, entre los que reunió Jovio en su magnífico Museo de Como.

Ahora un reciente exámen nos permite presentar el cuadro puesto á buena luz, puntualmente en el estado en que se halla, sin ocuparnos del vestido. La frente espaciosa del personaje está toda repintada; apénas se marcan las hendiduras horizontales que se ven entre el frontal y los músculos superciliares; casi nada se perciben los maxilares, y todo liso sigue hasta la barba. La concavidad de los ojos desde las cejas hasta el párpado inferior es excesivamente larga, resultando éstos demasiado grandes, así como las pupilas, de un castaño rojizo, en vez del color garzo de los de Colon; los párpados, gran-

des tambien y poco dibujados: carecen de aquella mirada entre vaga y penetrante, al mismo tiempo que revela á los grandes génios y hombres de ciencia, la cual se nota en la cara simpática del grabado en madera. Al contrario; en la tabla el labio inferior muy corto está repintado con un rojo térreo, y dibujando el labio superior una curva hácia abajo con un gesto entre triste y desdeñoso. La nariz, ligeramente aguileña, y la barba, nos parece ménos retocada (1).

Aquí nos parece debemos aclarar algunas ilusiones de nuestro digno Académico, forjadas con noble patriotismo, sobre este cuadro: supone, en primer lugar, que éste pudo ser la primera copia sacada de la tabla original, hecha para el ya mencionado Museo de Jovio, de donde alguno de nuestros magnates lo traeria para regalar al monarca, alguno de los Felipes. Cierto que este regalo no sería nuevo, habiendo ejemplares de muchas pinturas regaladas por los gobernadores y vireyes y otros personajes á nuestros reyes austriacos, todos aficionados á las artes, é inteligentes cual muy pocos príncipes de Europa. Pero este patriótico desideratum carece de fundamento, pues en ninguno de los inventarios de nuestros monarcas formados desde el fallecimiento de Felipe II hasta Felipe V inclusive, que tuvimos la fortuna de extractar, se cita ningun retrato del Almirante. En 1850, deseosos de averiguar esta especie, recibimos de la Biblioteca Nacional respuesta á la pregunta sobre la adquisicion de la expresada tabla, resul-

(1) Si hemos descubierto las llagas á este enfermo, parece que deberíamos exponer la cura y los remedios, aunque esto sea atribucion de un restaurador bien inteligente. Muchos ejemplos hay de haberse efectuado restauraciones satisfactorias en cuadros muy importantes. Algo dudamos que en la tabla en cuestion pueda esto conseguirse, por lo gastada que se halla. De todos modos, aunque seamos persona de poca autoridad en la materia, indicaremos lo que nos pareceria conveniente para tantear el remedio. Creemos que podria empezarse explorando bien esta pintura en presencia de las dos estampas mencionadas. Calcando primero y copiando aparte la cabeza con toda exactitud, podria procederse á quitar con la rasqueta y líquidos consabidos la porcion restaurada del cuadro, hasta llegar á descubrir en lo posible los trazos ó pintura primitiva, pero empezando siempre por el fondo ó sitios ménos principales. A todo esto ya se entiende que debe preceder una consulta con el artista ó artistas elegidos para el objeto. Creemos haber dado suficientes avisos ó instrucciones para ver de *resucitar* esta antigua tabla y obtener el desideratum del ilustrado Sr. de los Rios, que no es mayor que el mio y el de los admiradores de Colon.

tando que ésta, unida á otros retratos de Hernan Cortés, de Lope y de Quevedo, fué comprada el año de 1763 á un N. Yañez, y que procedia de Granada. Debe notarse que en el reverso de aquélla no aparece el menor vestigio de marca alguna, como numeracion, monograma, iniciales, etc. Ya se comprende que estos retratos serian parte de las colecciones de sabios y curiosos como la que formó Argote de Molina, mencionada por Ruscelli (segunda edicion de sus Empresas), y de la de otros muchos que ya citamos en la *Iconografía española*. Por lo demás, el haberlo nosotros considerado como el más antiguo que se conoce en Madrid no prueba que no existiese alguna otra copia más, traida á España con anterioridad (1).

No sin temor hemos abusado de la paciencia de la Academia con este desaliñado informe, y resumiendo, dejaremos consignado: 1.° Que la estampa del libro de los *Elogios* cuando representa á Colon con traje de marino ó de franciscano, recomendada y considerada como la matriz por el Sr. de los Rios y por el que suscribe, es el testimonio más antiguo y seguro de haberse hecho un retrato verdadero y del vivo del célebre navegante. 2.° Que dicha estampa no llena cumplidamente el objeto, ni sería suficiente á un artista para reproducir la fisonomía de Colon, por ser el grabado tosco, confuso y mal definidas algunas facciones importantes. 3.° Que el de nuestra estampa, ó sea la de Capriolo, á falta de un auténtico retrato en pintura, llena más, en cierto modo, aquel vacío, por lo más pronunciado de las facciones; de modo, que ámbas deben consultarse mútuamente. 4.° Que por inducciones muy razonadas, el tipo de este grabado, que ha servido para célebres artistas y colecciones, pudo ser el de un segundo retrato del Almirante, hecho algunos años despues del primero. 5.° Que la erudita Memoria del expresado Sr. de los Rios ha motivado el nuevo exámen que hemos hecho del retrato de Colon existente en la Biblioteca Nacional, y las breves instrucciones que dimos para su restauracion.

Por último, en cuanto á los trajes con que podria representarse

(1) Olvidamos notar que el retrato de Colon (de escaso mérito) que citamos en este informe y pertenecia á los señores marqueses de Malpica, debió sufrir extravío, pues ya no parece en aquella casa.

el glorioso marino, ya sean los que señalamos en nuestra Memoria, ya los que el Sr. de los Rios ha descrito ámpliamente, sólo pueden adoptarse en determinadas situaciones de la vida de Colon, mas, en nuestro concepto, de ningun modo cuando se le quiera entronizar en glorioso monumento, y en esto creemos que tambien conviene el expresado señor Académico, el cual acepta el traje oficial que propusimos en nuestra Memoria, ó algun otro ostentoso apropiado á su dignidad, como el de almirante, prócer ó cortesano. Cree, sin embargo, este señor que con más propiedad estará Colon representado con el traje que probablemente vestia al hallarse sobre el alcázar de proa de la *Santa María* en la memorable noche del 11 al 12 de Octubre de 1492, cuando una lejana luz oscilante le mostró las tierras que su saber y fe habian adivinado. ¡Gloriosa prenda y monumento indumentario fuera en verdad! pero ¿quién la adivinará ó trazará con la propiedad debida? Mas ni el parecido al franciscano ni al de marino produciria el efecto deseado, por lo que no seríamos en este punto de la opinion del Sr. de los Rios. Creemos que la estátua de un hombre extraordinario es la meta y el colmo de la gloria que da el mundo; es una apoteosis verdadera, y más entre nosotros, tan avaros de tal glorificacion; por lo tanto, ya propusimos en nuestra Memoria representar al inmortal descubridor con traje serio y ostentoso; exhibimos noticias de algunos monumentos plásticos que abundan en algunas catedrales y monasterios, representando efigies de próceres y grandes capitanes del tiempo de Colon. Así le han representado con pocas variaciones casi todos los principales artistas desde fines del pasado siglo en estátuas y en vastos lienzos, entre otros el gran colorista milanés Hayes en su gran composicion del arribo del Almirante á Barcelona, y en menor tamaño varios artistas de nuestros dias.

Levántese, pues, sobre rico pedestal la estátua del glorioso genovés, del que á España atrajo caudalosos rios de oro; eríjasele vestido con el prestigio de la magnificencia oficial, ante cuya imágen los españoles todos le glorifiquen, y despierte poderoso estímulo á nuestra juventud para emprender las más gloriosas y altas hazañas.

VALENTIN CARDERERA Y SOLANO.

DOCUMENTOS ANTIGUOS.

I.

PRISION DE FRANCISCO I.[1]

¶ EL jLLUSTRE Y FAMOSO CAPITAN EL SEÑOR ALARCON GOUERNADOR DE LA PROUINÇIA ꝛ DUCADO DE CALABRIA ENEL REYNO DE NAPOLES, POR LA ÇESAREA MAG.^t DEL ENPERADOR REY NRO. SEÑOR &c^a

GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO.—BATALLA SEGUNDA. QUINQUAGENA. j.^a—DIALOGO. XXj.

(Fragmento de este diálogo: donde se trata de la manera que se tenia en la guarda del Rey Francisco de Francia en el Alcázar de Madrid.)

. . . .

. . . .

. . . . ALCAIDE. . . . .

. . . . . Martin de Alarcon tio del señor Alarcon (de quien aquí se tracta) fue vno delos capitanes viejos ꝛ de mucha Reputaçion

(1) Para más confirmar la opinion sustentada en el Informe inserto en el cuaderno anterior de este Boletin, pág. 118, *sobre si la Torre de los Lujanes sirvió de prision á Francisco I*, donde, entre otros, se alegó el testimonio de Gonzalo Fernandez de Oviedo, hemos creido del caso copiar literalmente un curioso fragmento de las Batallas y Quincuagenas del mismo autor, sacado de un códice de esta obra nuevamente hallado en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. En el diálogo del capitan Fernando de Alarcon (folios 158 al 161) se trata del mencionado asunto en los términos arriba trascritos.

çerca delos Reyes Catholicos. Caso dos vezes, la primera muger fue doña ynes de luxan, hija de pedro de luxan, camarero del Rey don Juan segundo, enla qual ovo dos hijas, la vna se dixo doña guiomar de Alarcon que caso con xpoval de benauides, hijo de sancho de benauides, z ouo en ella a don sancho de Alarcon, al qual yo vi enel Alcaçar de madrid con otros capitanes guardando la persona del Rey françisco de françia quando alli estuuo preso debaxo dela custodia z cargo del señor Alarcon. . . . .

. . . .

. . . .

Despues de todo lo ques dicho se siguio la batalla de Pauia donde fue preso z desbaratado el Rey françisco de françia z puesto enel castillo de piçiguiton z despues traydo a españa por la mar z puesto enel Alcaçar de madrid donde estuuo çierto tiempo con sufiçiente guarda: pero desde que fue preso hasta que la çesarea mag.[t] le mando soltar siempre estuuo debaxo de la custodia z guarda deste famosisimo capitan. . . . .

. . . .

. . . .

SERENO. tan bien creo que se hallo en Roma quando fue saqueada z el papa preso o detenido. ALC. tan bien es verdad, z en su poder estuuo el papa z el castillo de sanct Angel hasta que la çesarea mag.[t] fue avisado, z ala ora embio a mandar quel papa fuese puesto z seruido en toda su libertad, porque de su prision ni fue sabidor ni consentidor, z aquello fue vn caso puesto ala cuenta de mossior de Borbon: enlo qual el dexo alli la vida, avn que le fue dada mucha ocasion para ello. SER. Razonables prisioneros fueron esos dos que aves dicho que estouieron en poder del señor Alarcon, el papa y el rrey de françia. . . . .

. . . .

. . . .

ALC. . . . . Pero por que desuso se dixo que en su poder z custodia estouieron preso (asi) el papa clemente z el Rey françisco de françia, quiero deziros la forma que tenia en la guarda de aquel gran prínçipe. SER. mucho holgare de saberlo pues lo vistes. ALC. Aues de saber que como el Rey de françia es tan poderoso prínçipe, z el que le guardaua (que era el señor Alarcon) tan sabio z

famoso capitan z tan leal z buen seruidor del emperador, tenia esta forma: por que el prinçipal candado quel preso puede tener z la mas segura llaue que le ha de oprimir z asegurar es el ojo del carçelero. z asi como el preso era tan importante z que atenta la calidad de su Real persona conuenia ser bien tractado, asi la industria z buen Recabdo que enello se tenia era muy aproporçion z bastante z como avia de ser. Primera mente avia tres capitanes con cada çient soldados veteranos z ombres de hecho que de çiento en çiento guardauan vn dia z vna noche enel Alcaçar de madrid z yuan en ordenança con su capitan z cabos desquadra z su atambor z pifaro z tomauan la guarda vn poco antes quel sol se pusiese; z los que hasta aquella ora avian guardado, salian dela guarda z se yuan asus posadas con su orden hasta poner al capitan en su posada, z de alli cada qual se yua ala suya; z todos posauan çerca z en vn barrio, por manera que holgauan dos dias cada vna delas tres capitanias destos trezientos soldados antes que boluiesen ala guarda; pero asi como entrauan, se Repartien z velauan por sus quartos z en buena orden segun z como z enlas partes que el señor Alarcon lo ordenaua, z ninguno desos infantes entrauan enel quarto o quadra donde el Rey estaua, eçepto que yuan a pedir liçençia (alguno delos questauan ala puerta primera del Alcaçar) al señor Alarcon quando algun cauallero particular o otra qual quier persona avia de entrar alla. ¶ avia mas otra manera de guarda interior de doze capitanes fieles z calificados z valientes ombres experimentados (que todos doze eran ombres hijos dalgo valerosos z de confiança) que velauan de dos en dos por sus quartos, seys vna noche z seys otra, z todos doze de dia. destos ninguno dellos salia del Alcaçar, z eran ombres de cauallo z muy diestros enlas armas z hazian la guarda desta manera. la quadra en quel Rey dormia, tenia dos puertas z siempre estaua vn capitan destos a vista z ojo del Rey, ora durmiese o estouiese despierto, echado o leuantado, vestido o desnudo, comiendo o haziendo otra qual quier cosa, que a su persona z alimentarse lo conuiniese. z ala otra puerta secreta estaua otro capitan de los .xij. con su brasero asentado z su candelero con vna vela ardiendo. z por esta puerta no entraua ni salia el Rey ni otra persona, z era Rezia la puerta z siempre estaua çerrada z tenia la llaue della el

señor Alarcon, z por de fuera apar della en otra pieça estaua la dicha guarda z tenia otra puerta çerrada sobresi que abria z çerraua aquel capitan para entrar z salir o Remudarse z venir otro capitan z yrse el que estaua primero. A la puerta prinçipal dela quadra por donde se mandaua el Rey z era seruido, estauan por do fuera quatro capitanes en sus camas pero vestidos, z alli vna gentil chimenea con lumbre que siempre ardia; z estos tomauan la guarda los dos, quando era ora, z venianse alli a Reposar el questaua dentro velando al Rey z el otro questaua ala puerta secreta ques dicho, z entrauan otros dos en lugar de aquesos, z enla quadra grande ques dicho dela chimenea avia buen fuego por que era inuierno, z antes de entrar a esa gran quadra estaua vna gran sala con vna hacha ardiendo toda la noche, z alli estauan diez soldados delos çiento jnfantes que eran de guarda, los quales despues que era de dia dexauan la sala. todo esto que os he dicho lo vi z muy particular mente; z enla dicha gran quadra dormian los otros seys capitanes vestidos sobre sus camas; z todos ellos con sus armas. z sobre todas estas velas z guardas z capitanes andaua el señor Alarcon z los visitaua z andaua por todo; z en tanto que Reposaua o comia, andaua en su lugar don sancho de Alarcon, su sobrino, mançebo de hasta veinte z çinco años, del qual de suso se hizo mençion; z de dia nunca faltauan todos esos capitanes que aojo tenian al Rey, z salia ala sala z alos corredores acompañado del señor Alarcon z de don sancho z de aquellos doze capitanes, z el rrey vestido de frisado de capa z espada, z de buena conuersaçion, z bien hablado z aplazible; z vianle algunos caualleros dando liçençia el señor Alarcon; porque, como tengo dicho, las prisiones mas seguras son los ojos delas leales guardas»

II.

EL FUERO DE NÁJERA.

OBSERVACIONES HISTÓRICO-CRÍTICAS SOBRE SU ORÍGEN, VICISITUDES Y DISPOSICIONES MÁS NOTABLES.

El fuero de Nájera es uno de los más antiguos é importantes monumentos jurídicos de la restauracion española. Data de principios del siglo XI, y equivale en la historia de la monarquía pirenáica á lo que era en la cantábrica el concilio de Leon, su coetáneo, pues su orígen se remonta á los tiempos de Don Sancho el Mayor, que reinó de 1001 á 1035. Hay, pues, que buscar las afinidades de estas disposiciones, no en la historia y derecho consuetudinario de Leon y Castilla, sino en el de Navarra: así que no parece muy exacto lo que dice Marina de que debe ser mirado como fuente de muchos usos y costumbres de Castilla (*Ensayo histórico*, lib. IV n.° 7), pues Nájera no entró á formar parte de la Corona de Castilla hasta quince lustros despues, y áun eso no de una manera definitiva, puesto que Don Alfonso el Batallador reivindicó despues la Rioja para la Corona de Aragon y Navarra.

Los fueros de Nájera no aparecen como un privilegio ni una carta otorgada por Don Sancho el Mayor, ni áun de D. Alonso VI, sino como una recopilacion del derecho consuetudinario de aquel pueblo desde fines del siglo X y principios del XI; como lo indican las palabras: *Istos sunt fueros quos habuerunt in Naiara in diebus Sanci Regis et Garciani Regis*.

Aparece del preámbulo del fuero, que al tiempo de la muerte alevosa que el bastardo y malvado Don Ramon, el de Peñalen, dió á su hermano Don Sancho de Navarra, el señor *(senior)* Diego Álvarez vino de Nájera con su yerno el Conde Don Lope á pactar con Don Alonso VI, que habia invadido el territorio riojano, pre-

sentándole á este monarca un pliego de las costumbres y franquicias de Nájera, formado al azar por él ó por sus convecinos.

Buscar órden y método en este fuero, como en casi todos los de su clase y su tiempo, sería pretender un imposible. No fuera ménos absurdo el considerarlo como un código legal más ó ménos completo. Sus disposiciones tienen un sabor y colorido local, á la vez concejil, militar y rural. Muchas de sus disposiciones son de mera policía urbana y agrícola, como sucede con las del concilio de Leon. En general respiran cierto aire de libertad, y áun casi de igualdad, pues las concesiones á los infanzones y *escapulados* (con cuyo título se designa, en mi juicio, á los monjes) no son muchas ni exorbitantes, como luégo veremos, si bien se procura salvar la diferencia entre infanzones, burgueses y villanos. Los judíos salen casi favorecidos, léjos de ser rebajados. La inmunidad personal de los clérigos está fundada, no en el derecho divino, sino en razon de decoro, pues se les concede á las viudas lo mismo que á ellos.

Era Nájera casi capital de Navarra, y competia con Pamplona. Tenía obispo, y el célebre monasterio benedictino de Santa Cruz era panteon de los reyes de aquella dinastía. Poseian allí su palacio real y gran castillo, atalaya y avanzada para oponerse á los movimientos de los moros de Calahorra y de los reyes de Castilla, que codiciaban volver á ocupar aquel territorio feraz y rico en gloriosos recuerdos. Nájera tenía un vasto territorio, que llegaba hasta Briones, Torrecilla de Cameros y pueblos próximos á Logroño. Conviene tener esto en cuenta para conocer el orígen histórico de su fuero y algunas disposiciones contenidas en él, y tambien de las capitulaciones de Diego Álvarez con Alonso VI, en 1076.

Ya doce años ántes (1063), los dos Sanchos de Aragon y Navarra habian derrotado en los campos de Viana á Don Sancho de Castilla, que intentaba apoderarse de aquel territorio. Ahora, aprovechando el asesinato del rey de Navarra, habia vuelto el de Castilla, su primo, á invadir la Rioja y además los territorios que tenian los reyes de Navarra en Álava y Guipúzcoa. La política constante de Don Alfonso VI, que luégo siguió su nieto el emperador Alonso VII, fué tener el Ebro por línea divisoria entre Castilla y Navarra, política á la que se opusieron briosamente los

reyes de Aragon. No queriendo los navarros someterse al fratricida Don Ramon, ni tampoco al rey de Castilla, á quien solos no podian resistir, prefirieron llamar en su auxilio á Don Sancho Ramirez, uniéndose entónces aquellas dos coronas, separadas desde la muerte de Don Sancho el Mayor. Mas no logró Don Sancho Ramirez salvar por entónces la Rioja, áun reuniendo las fuerzas de Aragon y Navarra. En vista de esto, Don Diego Álvarez y el conde Don Lope, en representacion de los vecinos de Nájera, hubieron de allanarse á obtener del rey Don Alfonso VI de Castilla la confirmacion de sus fueros y costumbres, en 1076, diciendo éste que los concedia, roboraba y confirmaba *(concedo, robro et confirmo)*, ofreciéndole ellos en cambio fidelidad constante, á nombre suyo y de la ciudad de Nájera, y jurando que aquellos fueros que capitulaban eran los que habian tenido en tiempo de Don Sancho el Mayor y su hijo Don García de Navarra. *Juraverunt michi ambo coram omnibus meis primatibus quod hec civitas cum omnibus in ea habitantibus, et cum toto quod ad eandem civitatem pertinebant in tali fuero steterunt in tempore avi mei Sancii Regis, et in tempore Garsiani Regis similiter.*

No exhiben, pues, los mandatarios de Nájera privilegio, fuero escrito, carta del Rey ni documento alguno, sino sólo una relacion jurada de lo que decian ser fuero en aquel pueblo. Si hubiera sido esto por privilegio de Don Sancho el Mayor, ó Don García, parece que no hubieran dejado de aducirlo y exhibirlo, pero léjos de eso, fundan su derecho en la costumbre, y en el hecho de haberlos tenido desde principios de aquel siglo, esto es, unos setenta años ántes, tiempo suficiente para poder alegar prescripcion.

De aquí se infiere lo dicho, que este fuero, de orígen navarro, tiene poca afinidad con los usos de Castilla, y mucha con los de la restauracion pirenáica, á pesar de lo que dice Marina. Por eso habla de infanzones al estilo de Aragon y Navarra. El fuero es comun á cristianos y judíos: no hay en él vestigio ninguno de haber moros ó mudejares en Nájera, á no ser cautivos.

Ochenta y cinco disposiciones contiene este fuero, y pueden estas clasificarse, en medio del desórden con que están recapituladas figurando unos ocho títulos arbitrariamente.

Trata el primero de los homicidios y casos en que el comun de Nájera no respondía de ellos: comprende los primeros quince párrafos del fuero. Las heridas causadas á un judio se pagan lo mismo que las del infanzon y del escapulado: dos veces nombra el fuero á los *escapulados* igualándolos á los infanzones: ¿llamaria así á los monjes? (1)

Los trece artículos siguientes formando, como un segundo título, tratan de los que deben ir al fonsado, de los bagajes y alojamientos, y de las exenciones de estas cargas; solamente una vez al año se puede obligar á los de Nájera á que vayan al fonsado, y eso ha de ser en guerra campal. El infanzon irá tambien una vez si va el Rey. Los clérigos y los infanzones quedan exentos de pechos y alojamientos; las viudas y doncellas quedan tambien libres de alojamiento.

Para cada tres vecinos que vayan al fonsado se les permitirá llevar una acémila, y el dueño de ésta no tendrá que ir al fonsado ni pagará fonsadera.

Entra luégo lo que podríamos llamar el título tercero, con doce disposiciones, que contienen las franquicias de los de Nájera, en que se les conceden libertad de comercio, de construccion, y respeto al derecho de propiedad. Dentro de su terreno ó heredad pueden construir hornos, molinos y lagares, y puedan vender éstos y sus heredades á sus vecinos cómo y cuando quieran. La palabra *heredad (hereditas)* se usa allí para significar predios ó fincas rústicas, como aún dicen por aquella tierra, y por Aragon y Navarra, y no significa herencia, como podria creer alguno. Los propietarios de Nájera son llamados *hereditarii*, por tener heredades. (2)

La testamentificacion no aparece enteramente libre. El que no tenga hijos puede dejar á quien quiera todos sus bienes muebles é inmuebles, lo cual supone la sucesion forzosa de los hijos. Pero es muy de notar que los vecinos no pueden dejar por heredero á

(1) El Glosario de Du-Cange no cita esta palabra, pero sí la usual de *scapulare*, *escapularium*, como prenda usual del hábito monástico.

(2) Aunque el Diccionario da por anticuada la palabra *heredero* en sentido de dueño de heredad, es lo cierto que aún se usa en pueblos de Aragon y otros puntos con tal significacion y las sendas en los campos llaman *camino de herederos*.

un infanzon, ni tampoco puede el villano suceder al infanzon *mortis causa*, ó por herencia. La venta de pan, carne, vino, pescado y demás comestibles se declara completamente libre. Ni el Rey ni ningun señor puede apoderarse ni siquiera de una gallina, áun pagándola, pero en caso de mucha necesidad, será el sayon quien las tome de las mujeres más pobres *(vadat sagio per pauperculas mulieres)* y páguelas entregando el importe. El que encuentre algun animal pastando de noche en su heredad, puede matarlo impunemente. El matar buey, asno ó moro (supónese que sería esclavo) se tasa por sueldos: doce sueldos y medio costaba el matar á un moro y otro tanto un burro: el buey costaba 25 sueldos. El matar caballo de villano costaba 50 sueldos, y si era de infanzon 100. Baja era la tasacion del moro, pero se preveia el caso de que tuviera tratado su rescate. Si alguno se escandaliza de ver tasado en tan bajo precio al moro cautivo, será bueno aconsejarle que espere hasta que averigüemos cuánto costaba entre los moros de Andalucía el matar á un cautivo cristiano, caso de que costara algo, pues hoy dia los del Riff ni suelen guardar muchas formalidades para ello, ni tasan en muy alto precio á los cautivos y escapados de nuestros presidios de Africa.

Lo que podríamos llamar el título cuarto, contiene ocho párrafos sobre riegos, pastos, zofras y vendimias. Castígase el romper las presas del Merdanix y Najarilla, y el usurpar las aguas de riego, pero se permite romper las presas cuando haya escasez de agua para beber; pues el Merdanix pasaba por medio del pueblo, motivo por el cual se le daba ese nombre poco culto, como que servia pára la limpieza del pueblo. Y aquí ocurre una variante muy curiosa que comprobar entre la copia que he recibido y de que hablaré luégo, y la publicada por nuestro difunto y laborioso cuanto ilustrado compañero el Sr. Muñoz. En la copia facilitada á éste, hablando de aguas dice: *si «serraverit illam silvam:»* dando á entender que se castigaba con 30 sueldos de multa al que serrase todo un bosque para quitar el agua, cuando lo que dice esta otra copia es *«cerraverit illam silluam de toto in totum,»* esto es, al que cerrase del todo la compuerta ó paradera á fin de impedir que entrase el agua en la acequia del riego.

En la copia que acompaño está más claro este pasaje, pues dice:

Et si quitaverit illam silluam de toto in totum pectabit xxx solidos, et illi cuya fuiset agua damnum duplicatum. Se ve pues que no estuvo acertado el copiante en leer *serraverit* por *cerraverit* y *silvan* por *silluam*, como si allí se hablara de aserrar maderas de alguna selva.

Establécese tambien por fuero la libertad de vendimiar cada uno cuando quiera; cosa notable, pues aún en este siglo no se ha concedido esta libertad absoluta en muchos pueblos: para evitar algunos pequeños abusos, solian reservarse los alcaldes y concejos el derecho de señalar la época de la vendimia, no permitiendo apénas entrar en las viñas hasta que ésta comenzaba.

Luégo vuelve á tratar de hurtos, querellas, fianzas y caloñas en once párrafos, de lo que podríamos llamar el título quinto, y en el sexto de pastos y herbajes. En uno y otro se establece la significacion de la *medianería* (1) *(medianetum)*, sobre la cual se ha escrito con variedad, y aquí, en mi juicio, no significa sino el terreno del comun, ó mancomunidad, en contraposicion al *cautum (coto)* ó terreno cercado ó guardado, por ser dominio particular, que eso quiere decir *cautum* del verbo *caveo*. Si alguno de fuera de Nájera demanda á un vecino de ésta, el najarés no tiene obligacion de salir al *medianeto*, sino sólo hasta la puerta del puente. «*Et si aliquis homo de foris de Najara demandaverit ad hominen de Naiara aliquam rem, non debet exire ad medianetum, nisi ad portam de illo ponte.*» Se ve, pues, que el medianeto, mediandad ó comunidad era cosa local y no una ley, fuero ó derecho, como algunas veces se ha supuesto.

El que entrase persiguiendo á un vecino de Nájera dentro de las correrías, carreras ó correderas (2) *(corserías)* de Nájera, que eran sus términos, debia pagar al Rey nada ménos que mil libras de oro por el desacato que habia hecho al monasterio de Santa María la Real de Nájera, y á los reyes que tenian allí su panteon. Márcanse estos términos ó corserías desde el arenal al parral del Rey y la Cruz de Santa Eugenia para adentro, y de Valantiguo para arriba.

---

(1) Quizá debiera traducirse *mediandad* si existiera tal palabra.

(2) En Madrid tenemos las *Carreras* de San Jerónimo y San Francisco, y las Correderas alta y baja de San Pablo.

Establece los pueblos con los cuales tenía derecho de usar de sus pastos unas veces pagando, y otras sin pagar, llegando hasta Briones, que allí llama *Ebriones*, encontrándose así la etimología de aquel pueblo. Entra en seguida á deslindar los otros con los cuales habia *medianeto*, que son muchos en que habia mancomunidad de pastos. *Et habet plebs de Najara medianetum cum hominibus de Chemelio usque in Bannos in Petra Cidadera...* va marcando los contornos de varios pueblos de Rioja y concluye diciendo... *et cum illis de la subserra de Ebriones.* Se ve, pues, que la palabra *medianeto* y *stare ad medianetum* no significan igualdad de fuero entre varios pueblos, sino mancomunidad de pastos, como queda dicho, y á veces el terreno de esta mancomunidad.

Entra á tratar en seguida de los excusados y derechos de alcaldía y sayonia, y con este motivo se trata otra vez en quince articulos que contiene este título sétimo, de las querellas, homicidios y heridas, y de los derechos que por esos motivos se cobraban. Los de Nájera no debian pagar pecho ni excusadía, y sólo se les podia obligar á labrar en el azor del castillo de afuera. Pero los villanos de las aldeas de Tricio, Arenzana, Orchanos, Alensaco, Torrecilla y otros pueblos inmediatos, que estaban dentro de la jurisdiccion concejil de Nájera, aunque eran *excusados*, ó quizá por serlo, tenian que pechar. Con ese motivo se estipula que paguen la pecha con el almud (1) y medidas que se usaban en tiempo de Don García, á fin de no embrollar así con nuevos pesos y medidas. El concejo debia nombrar todos los años dos sayones que cobraban la cuarta parte de la cibera, que se recogia por multa ó venta *(emenda)* (2) en cada dia de mercado. A los alcaldes se les tasan tambien los derechos que han de llevar en éstos.

En el título último, que contiene diez párrafos, hay disposiciones acerca de los daños causados por las bestias, ó que recibieren los dueños de éstas.

Si una res matare á un hombre, el pueblo de Nájera no es responsable de homicidio, con tal que en el término de siete dias

(1) La palabra *almud* todavía es de uso corriente en Aragon, Navarra, y parte de Rioja, en vez del celemin.

(2) Quizá tambien de *emenda*, cosa que se va á comprar: *emo*, *emis*, *emendus*.

entregue la res y su delinda. Así creo que se debe traducir la palabra *res* en ese artículo. *Et quecumque res* (1) *ociderit hominem, si plebs de Naiara potuerit illam rem habere usque in septem dies, dando illam rem cum sua delinda, non debent aliud homicidium.* En 50 sueldos se tasa el cortar el dedo pulgar, 40 sueldos otro dedo, 30 el medio dedo, y así se va rebajando hasta llegar á 10 sueldos, que es lo que costaba el cortar oreja, ó el dedo meñique.

En seguida dice: *Pro enguera de bestia caballar pro nocte sex denarios, et pro die tres denarios: pro enguera de asno medietatem.* La palabra *enguera* es en mi juicio la radical del verbo *enguerar*, que todavía usan en varios pueblos de la ribera de Navarra y Rioja, como sinónimo de comenzar ó principiar; así, dicen: *enguerar el pan*, *enguerar una cuba*. Creo que la palabra *enguera* designa en este pasage del fuero, el alquiler de una bestia para padrear. Múltase fuertemente al ganado ó res cogidos en vedado del concejo: *In vetato de conceio si fuerit captus bos aut bacca,* pero pagan ménos si llevan cencerro, ó van uncidos.

Tales son, en conjunto, y, por decirlo así, en globo, las disposiciones del fuero de Nájera, en la forma más compendiosa en que puedo analizarlas agrupando sus disposiciones. Se ve, pues, por ellas que su colorido tiene poco de político y ménos de jurídico, y que más bien es un conjunto de franquicias concejiles y ordenanzas rurales y municipales. En lo social se ve allí la existencia de infanzones y excusados, burgueses de Nájera, que son privilegiados y exentos de tributos, y villanos ó aldeanos de los pueblos limítrofes dentro de la jurisdiccion comunal de Nájera, los cuales son pecheros. Un infanzon de Nájera vale por dos burgueses si tiene allí heredades. *Inffanciones de Najera qui sunt hereditarii in Naiara debent accipere in exitus tantum unus inffancion quantum duo burgueses.* Pero los infanzones tenian que pagar la anubda, servicio de vigilancia, teniendo á punto, siempre que fuese necesario, un soldado á caballo con armas de palo y hierro. El caballo del infanzon se paga tambien doble que el del villano.

---

(1) Aquí tenemos la etimología de la palabra latina *res* (cosa) aplicada al ganado en el uso todavía corriente.

Es tambien notable que el vecino de Nájera no podia ser preso si daba fiador, y caso de no darlo, se le ponia preso, no en la cárcel, sino en el palacio real. Las quejas se podian llevar al alcalde ó al palacio. Al juez que administraba justicia en éste, se le llama *vicarius Regis.*

Es muy curiosa la ceremonia de los fiadores. Si el reo no salia bien del juicio, quedaban éstos exentos con presentar al reo, hacerle meter el pié en el cepo y pasar tres veces la clavija. *Et si dederit fidejussores et non potuerit judicium complere, ipsi fidejussores nichil aliud debent dare nisi tantum secum pedem de illo malefactores, et ipsemet malefactor debet mittere suum pedem in cepo, et ferire tribus bicibus in clavilla.*

Omito el advertir que los que así escribian no hablaban ya latin, sino el *roman paladino* de su paisano Berceo, y que el conde Don Lope y su suegro Diego Alvarez debieron pasar mal rato con su capellan y con los notarios de la cancillería de Don Alonso VI para sudar este latin castellano, ó mejor dicho, castellano bárbaramente latinizado.

Se ve, pues, que este fuero, trasunto de las costumbres de Navarra, Aragon, Rioja y Álava, poco tiene de castellano, por más que diga el Sr. Marina. En Castilla habia hidalgos y no infanzones. La hidalga casada con villano, al enviudar iba con una albarda al sepulcro de su difunto, y tirando la albarda sobre la sepultura decia las consabidas palabras: «Villano, quédate con tu villanía, y vuélveme mi hidalguía.» En Aragon habia y aún hay infanzones, y las infanzonas, sobre todo las del alto Aragon, estipulan al casarse sus *avantajas forales*, que son una mula enjaezada y varios mantos, trajes y preseas, que no son embargados aunque pierda sus bienes el marido, al paso que las pierde ella por deshonestidad. Así que el fuero de Nájera revela derechos y libertades del sistema político propio de la reconquista pirenáica, no de la cantábrica, y Diego Alvarez al estipular este fuero con Don Alonso VI de Castilla, hace con éste una capitulacion á nombre de casi todos los pueblos de Rioja, que tenian mancomunidad con Nájera, á fin de salvar sus franquicias y derechos consuetudinarios, que se venian observando desde el siglo x, ó al ménos desde principios del xi, y por condescendencia ó fallos

verbales de Don Sancho el Mayor y su hijo Don García, á los cuales invocan; pero que no consta hubiesen dado tales cosas por privilegios, sino sólo autorizándolas con su aquiescencia. Así que los navarros de allende el Ebro se aliaban con los aragoneses sus hermanos, pero los del Ebro aquende, ó sean los riojanos (pues Calahorra y Tudela aún estaban en poder de los infieles), al pasar á formar parte de la Corona de Castilla, de la que ya ántes habian dependido en tiempo de algunos condes, estipulaban con el rey de Castilla guardarle lealtad si les guardaba sus fueros. *Et illi juraverunt eis cuod omni tempore essent michi fideles, et pro auctoritate quan senior Didacus Alvarez dixit michi, mando, et concedo, et confirmo ut ista civitas cum sua plebe et cum omnibus suis pertinenciis sub tali lege et sub tali fuero maneat per secula cuncta.*

Tampoco puede decirse, como se ha asegurado, que este fuero *lo dió Don Sancho el Mayor*, pues no consta tal otorgamiento. Otra cosa es decir, y esto es lo cierto, que este fuero ó conjunto de observancias comunales y concejiles se venía guardando desde tiempo de Don Sancho el Mayor. Los que creen que entónces no se hacía sino lo que los reyes querian, ni están en lo cierto, ni conocen á fondo los orígenes históricos y jurídicos de aquella monarquía.

Resta hablar acerca de la autenticidad de este fuero y del descubrimiento de una nueva copia que ha motivado este trabajo. Quizá deberia haber principiado por ahí, pero creo mejor dejar esto para lo último, como cosa más reciente.

Dos copias se conocian del fuero de Nájera. Publicó la una Llorente en el tomo III de sus *Noticias históricas sobre las Provincias Vascongadas*, página 416, copiada, segun él dice, de la coleccion diplomática del Sr. Jovellanos. De esta copia se aprovecharon los Sres. Yanguas y Zuaznavar al tratar de las antigüedades históricas y jurídicas de Navarra en sus obras respectivas: (*Ensayo sobre la legislacion de Navarra*, por Zuaznavar; *Diccionario de antigüedades de Navarra*, por Yanguas). La otra la obtuvo el Sr. Muñoz del archivo del Excmo. Sr. Conde de Oñate, actual

Duque de Nájera. Este es un privilegio de confirmacion hecho por Don Fernando IV en Búrgos, el año 1304, y con muchas variantes respecto al de Llorente. Pero la copia que ahora presento á la Academia es todavía más moderna, pues aparece otorgada por el rey Don Alfonso XI, el año de 1332. Todavía hay otra confirmacion de Don Pedro el Cruel en 1380, la cual cita el Sr. Muñoz. La autenticidad es indudable, pero conviene todavía estudiar la série de estas confirmaciones para ver la influencia del fuero y su observancia, trazando de este modo su historia con arreglo á las vicisitudes públicas y de aquel país.

Poca influencia pudo tener el fuero en las cosas de Castilla, no solamente por lo dicho, sino por lo poco que duró la dominacion de Don Alfonso VI en la Rioja. Tenía ya para entónces aquel monarca fija la vista en Toledo y la planta del pié sobre los campos de aquella ciudad y sus aledaños. Diez años despues de confirmar los fueros de Nájera (más bien que fuero) penetraba victorioso en Toledo y llevaba allí el foco de la vida política de Castilla, amenguando la importancia de Leon y Búrgos. Despues de las aciagas batallas de Zalaca (1086), Malagon (1100), y la de Uclés en que perdió hasta su hijo, se vió acorralado en Toledo por los almoravides, y perdió casi todo cuanto habia ganado en Castilla la Nueva. Al morir en Sahagun (1109) estaba á su lado San Pedro de Osma, que murió tambien poco despues allí mismo, y, segun dicen las lecciones de su rezo, el Obispo de Palencia no se atrevia á ir á Osma con el cadáver, porque estaba toda aquella tierra devastada por los moros de Aragon y muchos bandidos, y no quedó asegurado aquel territorio hasta que Don Alfonso el Batallador, recobrada la Rioja, ganadas Calahorra, Zaragoza, Tudela y Tarazona, puesta la corte en Soria, y ganadas tambien nuevamente Almazan, Berlanga, Calatayud y Medinaceli, repobló aquella zona desde Daroca á Salamanca inclusive, estableciendo las comunidades de Daroca, Calatayud, Soria, Sepúlveda, Segovia, Ávila y Salamanca, pobladas á estilo de comunidad, siendo el Concejo señor del territorio, y teniendo á la ciudad ó villa por señora de la tierra, mediando mancomunidad con las aldeas, que se miraban como barrios de ésta, cual tenía mancomunidad Nájera con los pueblos inmediatos.

Cuando en los últimos años de su vida hizo el Batallador las paces con su entenado, por mediacion de algunos virtuosos prelados, sacó las guarniciones de aragoneses y navarros que tenía en Castilla, pero conservó toda la Rioja, como parte de Navarra, y por consiguiente, tuvo en su poder á Nájera (1). Mas así que murió aquél, Alonso VII se apoderó de la Rioja y de todo el territorio aragonés conquistado por el Batallador, incluso Zaragoza; y es lo bueno, que los aduladores de Alonso VII ponen el grito en el cielo contra su padrastro por tener guarniciones de navarros en Castilla, y hallan lo más sencillo del mundo que hiciera despues el hijastro lo que vituperaban en el padrastro.

Los de Nájera al volver á formar parte de la Corona de Castilla hubieron de pedir á Don Alonso VII la ratificacion de sus fueros, que éste les concedió, el año en que fué coronado Emperador en Leon, estando en Nájera á fines de Abril de 1136, expresando que imperaba en Toledo, Leon, Zaragoza, Naiara, Castilla y Galicia, y que otorgaba el fuero á cristianos y judíos.—*Ego Alffonsus* (no dice Adephonsus) *Imperator Hispanie qui hanc cartam fieri jussi tam cristianis quam iudeis quod superius scriptum est manu propria roborabi in anno quo coronam Imperii primitus in Legione recepi.*

El año 1304 confirmó estos fueros el rey Don Fernando IV en un privilegio rodado, que publicó el Sr. Muñoz, segun queda dicho.

En el archivo municipal de Nájera han sido halladas en el presente año hasta tres confirmaciones posteriores, pedidas por el Concejo, una de Don Alfonso XI y Doña María en 1332, otra obtenida de Don Pedro el Cruel en Valladolid, á 15 de Enero de 1342, y otra de Don Juan I, cuya fecha no me dicen.

Estas tres confirmaciones han sido halladas por el celoso alcalde de aquella ciudad Don Vicente de Miguel y Rubio, mi discípulo, que tuvo la amabilidad de copiar íntegra la confirmacion más antigua de ellas, ó sea la de Don Alfonso XI, la cual tengo el honor de presentar con esta Memoria á la Academia.

Esta copia, aunque imperfecta, ofrece no pocas y muy curiosas

(1) Por una escritura que publicó Llorente consta que el año en que murió se estaban cortando maderas en los montes de Rioja para bajar á sitiar á Tortosa.

variantes, que aclaran algunos pasajes oscuros de las otras publicadas por Llorente y Muñoz, como ya queda indicado en el pasaje en que se leia *serrar selva* por *cerrar silua*, ó compuerta de riego. La palabra Nájera está escrita constantemente *Naiara* en la confirmacion de Alonso XI, y no *Najara* como pone la de Fernando IV, que se conserva en la casa del Conde de Oñate. De todos modos, es de lamentar que no se haya encontrado el documento primitivo presentado por Diego Alvarez á Don Alonso VI, siendo de presumir que el original se habia perdido ya en el siglo XIV. La confirmacion de Don Fernando indica que ya no se le presentó el privilegio original, pues dice... «Nos Don Fernando... viemos privilegio de Don Alfonso Emperador de España fecho en esta guisa.» A Don Alfonso XI tampoco le presentaron los de Nájera el privilegio original, sino la confirmacion de Don Fernando, pues dice: «Nos D. Alfonso, &.ª et señor de Vizcaya e de Molina en uno con la Reyna Doña María mi muger, vimos privillegio del Rey Don Fernando nuestro Padre (q. Dios p.) fecho en esta guisa.» Si pues le presentaron á Don Fernando el Emplazado, no el original sino el privilegio de confirmacion de Don Alonso el Emperador, esto es, el VII, pueden conjeturarse una de dos cosas: ó que se habia perdido, ó que por estar ya casi ilegible, preferian presentar en la cancelaria real el privilegio de letra reciente y moderna, y que hacia más fuerza para acreditar la observancia de él.

Mejor hubiera sido que hubiesen continuado la práctica del siglo XII, y que seguia á veces Don Alonso VII, y observó con este fuero, lo mismo que con el de Calatayud y otros pueblos, confirmando y rubricando en el mismo original.

De todos modos hallamos que ya el original puede darse por perdido, pues las recientes investigaciones del señor alcalde Don Vicente de Miguel no han logrado encontrarlo; que la confirmacion del fuero por Don Alonso XI sobre la de Don Fernando el Emplazado, aclara el texto en muchos pasajes y parece más correcta; finalmente, que si llegase un dia en que la Academia pudiese dar á luz los trabajos preparados por la Comision de Cortes y Fueros, convendria pedir al Ayuntamiento de Nájera estas confirmaciones para comprobarlas.

Si hiciere una excursion científica por Rioja para visitar las antigüedades de la Calzada, Nájera y otros puntos de aquel país, donde espero encontrar no pocos documentos para ilustrar la crónica de Don Alfonso el Batallador, no dejaré entónces de revisar nuevamente las copias del fuero de Nájera (1), y estudiar sobre el terreno algunos de los términos y límites que allí se indican, y para cuya inteligencia convendria lo que se llama *inspeccion ocular.*

Por lo demás, la Academia perdonará con su habitual benignidad los defectos de este incorrecto y desaliñado trabajo, en gracia siquiera del buen deseo que lo ha motivado.

VICENTE DE LA FUENTE.

Madrid, 27 de Diciembre, de 1875.

TEXTO Y CONFIRMACIONES DEL FUERO Á QUE SE REFIERE EL PRECEDENTE ESCRITO.

En el nombre de Dios padre et fijo et spiritusanto, que son tres personas et un Dios verdadero, que vive et regna por siempre jamas, et á honra et iuicio de Santa María su madre que nos tenemos por Señora et por abogada en todos nuestros fechos; porque es natural cosa que todo homme qve bien face quiere que gelo lleben adelantre et que se non olvide nin se perda que como quier que cause et miengue el curso de la vida de este mundo aquello es lo que finca en remembrança por el al mundo et este bien es guiador de la sua alma ante Dios. Et por non caer en olvido lo mandaron los Reies poner en escrito en sus privillegios porque los otros que regnaren despues de ellos et tuviesen en su lugar fueren tenidos de guardar aquella et de lo levar adelantre confirmándolo por sus privillegios. Por ende Nos catando esto queremos que sepan por

(1) Por la misma razon al insertar esta nueva copia del fuero de Nájera creo inoportuno hacer confrontaciones de variantes ni recargarla de notas sobre las que ya pusieron los Sres. Zuaznavar y Muñoz.

este nuestro privillegio todos los hommes cagora son et serán daqui adelante como Nos Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, et Señor de Vizcaya et de Molina en uno con la Reyna Doña María mi muger vimos privillegio del Rey Don Fernando nuestro padre, que Dios perdone, fecho en esta guisa.

En el nombre de Dios padre et fijo et spiritu santo que son tres personas et un Dios et á honra et à iuicio de Sta María su madre que nos tenemos por señora et por abogada en todos nuestros fechos; porque es natural cosa que todo home que bien faga quiere gelo lleben adelante et que se non olvide nin se perda que como quier que cause et miengue el curso de la vida de este mundo aquello es lo que finca en remembrança por el al mundo et estè bien es guiador de la sua alma ante Dios et por non caer en olvido lo mandaron los Reyes poner en scriptos en sus privillegios porque los otros que regnasen despues de ellos et toviesen en su lugar fuesen tenudos de guardar aquello et de lo llevar adelantre confirmando por sus privillegios. Por ende Nos catando esto queremos que sepan por este nuestro privillegio los que agora son et sean daquí adelante como Nos Don Fernando *por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Múrcia, de Jaen, del Algarbe, et Señor de Molina, vimos privillegio de Don Alfonso Emperador de España fecho en esta guisa.*

Sub nomine Sante et individue Trinitatis patris et filii et spiritus sancti, Ego Adefonsus Dex gracia Res totius Galletie et in Legione et Castella et in Calagurri dominans et Yspanie principatus tenens jussi fieri hanc cartan nobili plebi Naiarensi tanc biris quam mulieribus conjunctis nec non viduis sive maioribus atque minoribus; postquam Rex Sancius congermanus meus fuit interfectus á fratre suo Raymundo venit ad me sennior Didacus Albares cum germano suo comite de Regno........(1) *ad .... in dominatione mea ipsi jusidentes*

(1) Aquí faltan cuatro palabras que están ilegibles en el pergamino, y áun las anteriores están mal copiadas, pues deben decir: *cum genero suo comite Dompno Lupo ad Naiaram quatinus esset.*

honorem meum et meum servicium et meum amorem iuraverum in ambo coram omnibus meis primatis quod hec civitas cum omnibus in ea habitantibus et cum toto quod ad eandem civitatem pertinevit in tale fuero steterut in tempore avi mei Sanccii Regis et in tempore Garsiani Regis similiter et illi iuraveran eis qui omni tempore essent ipsi fideles et sub autoritate quam sennior Didacus Alvarez dixit mihi mando et concedo et confirmo ut ista civitas cun sua plebe et cum omnibus suis pertinentibus sub tali lege et sub tali fuero maneat per cunta secula amen.

Isti sunt fueros quos habuerunt in Naiara in diebus Sanci Regis et Garciani Regis. Per homicidium de infancione aut de scapulato aut de iudeo non debent aliud dare plebs de Naiara nisi CC solid.^s sine saionia. Per homicidium de homine villano, non debet dare nisi C sol.^s sine saionia. Si homo malus inventus erit mortuus inter plebem de Naiara et occidit eum plebs Naiara et fuerit infancion non pectabunt proinde nisi CCL solid.^s sine saionia: si fuerit villanus C solid.^s sine saionia. Si homo fuerit occissus in illo campo pro qualibet causa, pro inde plebs Naiara nullum debet homicidium. Si in die iovis, qui est mercati dies in Naiara fuerit homo occissus et inventus mortuus proinde non debet dare homicidium. Si infanzion occiderit hominem et fugisset pro inde non debet pectare homicidium plebs de Naiara. Pro hominis qui fuerit inventus occissus et non habuerit libores, non debent pectare homicidium. Si aliquis homo occiderit hominem et illum homicidam possunt habere aut accipere usque in septem dies ipsum dent ad judicem, id est ad vicarium Regis, et non debent amplius homicidium. Si aliquis homo inventus fuerit in furto et mortem acceperit proinde non debent homicidium. Si aliquis homo se despeñaverit de peña, aut de ponte, aut si in aqua mortuus inventus fuerit proinde non debet pectare homicidium. Si homo inventus fuerit mortuus in hereditate de infancione aut de monasterio non debet pro inde homicidium. Si aliquis homo percusserit iudeum, cuanti umque livores fecerit tales pareat ad integritatem cuomodo de infancione aut de scapulato. Qui percusserit villanum et fecerit livores in loco descooperto, pro uno quoque livore debent pectare quinque solidos, in loco cooperto II solidos et medium. Si fuerint clamantes pro ossibus estractis, pro uno quoque osso estracto II solid^s et medium:

si percussus fuerit infancion, pro uno cuoque osso extracto V solidos usque ad dimidium homicidium. Pro mano amputata medietatem homicidii. Pro pede amputato similiter. Homines de Naiara non habent fuero dare assinos nec asemilas nec ullan bestiam pro ad fonsado nisi ad suos vicinos quando fuissent in fonsado. Quando plebs de Naiara fuerit in fonsado, tres homines prendant bestiam de quarto homine in qua portent suas sartinat et illi homo cuia fuisset illa bestia non vadat in fonsado nec pareas fonsadam. Plebs de Naiara non debet ire in fonsado, nisi una vice in anno ad litem campalem. Villanus qui non fuerit infonsado non debet nisi II solidos et medium. Si infanzion de Najara non fuerit in fonsado habet calumnias X solid.[a] *et pro fuero petabit ex inde medietatem. Infanzon de Naiara non debet aliud facere nisi tantummodo una vice in anno ire in fonsado cum Rege. Homo de Naiara infanzion sive villanus si in tempore guerre aliquit ganaverit, non debet quintam. Et in casa de infanzione de Naiara non ullus debet posadam pausare. Infazion de Naiara non debet per homicidium pectare nec ullan penam habere. Clerigus de Naiara non debet ire in fonsado neque fonsadam prestare, et nullo fonsado debet in sua casa aposare nec ullam penam habere. Et in domo vidue aut virginis nemo sit aussus hospitium accipere neque viduam neque virginem forziare. Vidua de Naiara qui non habet filium non debet ullam fonsadam. Et si habuerit filium qui potuerit ire in apellido aut in fonsado et non fuisset, ille aut homo suus pro illo pectet fonsadam. Conductor nunquam pectet fonsadam. Homo de Naiara si compraret domum, aut domos justa domos suos compraret et aducet ad domos suas, pro inde non pectet nisi unam fonsadam. Et si compraverit domos in duobus aut tribus aut pluribus locis, et missit ibi suum panem aut suum vinum aut sua pecora, proinde non dabit ullam causam. Et si compraverit homo de Naiara in villis terras aut vinias aut quamqumque hereditatem, semper habeat illas sine ullo fuero malo et sine botilla. Homo de Naiara in sua hereditate faciat et edificet molendinos, furnos torcularia aut quod cumque voluerit sine ulla ocassione. Et si ad hominem de Naiara necesitas evenerit vendat cuiqunque voluerit domos terras vineas hereditates horreos furnos molendinos aut cuaslibet hereditates suis vecinis sine ulla ocasione. Et si aliquis*

in nocte equum aut aliam bestiam invenerit in messe sua (1) *et potuerit eam occidere, proinde non pectet calumniam, neque ipsam bestiam. Qui occidit caballum non volendo, si de infanzone fuerit caballus mortuus, debet C solid.^{s} si de villano L. Qui bobem occidit pectet XXV solid.^{s} qui asinum XII solid.^{s} et med.^{m} Qui maurum occidit XII solid.^{s} et medium, nisi pro eo qui pactum habuerit pro sua redentione. Et si homo de Naiara vir aut mulier non habuerit, det hereditatem suam et omnem sustantiam suam mobilem aut inmobilen cuantanque posiderit cuiqunque voluerit nisi ad infanzionem. Et villanus non possit hereditare infanzionem in morte. Et fuerum emendi aut vendendi panen et vinum et carnes aut pisees et omnia vitualla semper possuerunt plebs de Naiara. Si homo de Naiara littem commissit inter suos vicinos calumniam patiat Regi LX solid.^{s} et exinde medietatam. Et si calidum aut ferrum comissit similiter pariat LX solid.^{s} et exinde medietatem pro fuero. Si Rex aut dominator terre evenerit, unus homo aut alius homo non sit aussus bobem allienum aut vacam aut porcum aut arietem aut ovem aut gallinam aut aliquam vitualliam accipere sine suo pretio. Et si tanta necesitas fuerit Regi aut dominatori terre et vadad sagio per pauperculas mulieres, ..et ubi invenisset gallinas accipiat, et pro unaquaque gallina det ei pellem arietis. Et si in tempore estatis necesitas et inopia aque fuerit........* (2) *ommes hereditarii qui sunt in illo rivo qui currit pro medio civitate quod vocitant merdanis, et disrumpant totas illas presas que fuissent de supra pro fuero ut habeant abundanciam aque, omnes hereditarii ad molendinos ad irrigandos hortos, et si aliquis homo ipsam presam de merdanis disrumpit habet calumniam LX solid.^{s} et exinde pectabit medietatem. Et si illas presas que sunt in Naiarella aliquis disrumpat pectavit II solid.^{s} et dimid.^{m} Et si in illo tempore rigandi vineas aliquis homo evacuaberit aquam alienam et missit in aliquo labore suo et probatum ei fuerit pectabit II solid.^{s} et med.^{m} Et si quitaverit illam silluam de toto in totum, pectabit XXX solid.^{s} et ille cuya faisset aqua damnum duplicatum*

(1) *In messe sua* en su mies: vese aquí la etimología de la palabra *mies à mettendo*, esto es cosecha que está para ser segada.

(2) Dice *pergant*.

sin quoqunque loco inter terminos de alfos homines de Naiara vineas habuerint cuantas cumque voluerint et vendimient sine calumnia et sine coto. Plebs de Naiara debet in illo castiello operan in illo açore foras cum sua porta et nihil aliud. Et si homo de Naiara habuerit talem necesitatem qui non potuerit illi habitare, et fuerit in aliqua villa, sub imperio Regis teneat domos suas, terras, vineas et qualemcumque hereditatem habuerit et laboret in illa açore de illo castello cum suis vicinis. Et si contigerit ad hominem de Naiara homicidium aut furtum aut aliquam calumniam malam et potuerit fideijussores dare, non debet proinde esse missus in prisione. Et si non potuerit fideijussores dare, non debet esse missus in carcere sed tantum in palatio Regis. Et si dedit fideijussores et non potuerit juditium complere, ipsi fideijussoris nihil aliud debent dare nisi tamtum suum pedem de illo malefactore, et ipsemet malefactor debet mittere suum pedem in cepo, et ferire tribus vicibus in clavilla. Et si fideijussores non potuerint habere pedem illum de illo malefactore, et malefactor fuerit infancione nihil aliud dent nise CCL solid.ˢ sine saionia. Si infanzion rixaberit cum hominem de Naiara de las puertas de las barras ad intus, non debet mayorem calumniam ipse infancion quam burgensem de Naiara nec mayorem desondram. Infanciones de Naiara qui sun hereditarii in Naiara debent accipere in exitu tantum unus infanzion cuantum duos burgenses, et debet iste infancione ponere unum militem qui teneant...(1)*.........ubi homines de Naiara necesse habuerint cum caballo et omnibus armis ligneis et ferreis. Et si furtum fuerit factum en villa de Naiara et suspectam habuerint quod ipsum furtum sit in ista villa vadeant cun sayone ad palatium Regis, et saione secum ascendente et apellitum tribus vicibus...*(2)*...........palatium Regis de inde omnes illas casas cuascunque voluerint sine ulla calumnia. Et de calumnis que facte fuerint in Naiara non debent pectare nisi medietatem pro fuero sine saionia. Et si aliquis homo de fora de Naiara demandaverit al hominem de Naiara alicuam rem non debent exire ad*

---

(1) Aquí falta una palabra que no puede leerse. Lo que dice, segun las copias publicadas, es *anubdas*.

(2) Faltan las palabras *dante scrutetur*.

medianetum, sed ad portas de illo ponte. Homo de Naiara cuando cunque vadat sub imperio Regis pro aliquaque negotiatione, si aliquit compraverit non debet illum pontazgun (1). *Et nullus homo sit aussus hominem de Naiara tollere sua lingua nisi dando ei tantum quantum unum de suis vicinis. Et si aliquis homo fuisset ad Naiaram pro homicidio aut pro qunque re, nisi pro furto, et aliquis suus inimicus incalcaverit eum* (2) *pro occidere aut desonorare intra casas* (3) *de Nagara, scilicet de arenales ad intus et de prale* (4) *Regis ad intra et de valle antiquus in sursum et de illa gruta* (5) *de Sta Eugenia ad intra procter desonoren quod facit Deo et monasterio Sancte Marie et Regibus qui ibi jacent pectent ad partem Regis millia libras auri. Et homines de Nayara non debent herbaticum de Sancti Martiny de Cabaña ad intus, et de Sancta Pola ad intus usque in Ebro ni sursum usque ad Anguidanos non debent herbaticum nec montanticum in montibus qui sunt in circuitu de Nayara nec in deffesis nisi tantum in illo coto de Majares. Et si ganatus de Nayara exient pasturare de istos términos suprascriptos in antea, tantum vadat cuantum pro nocte possit...*(6)....... *infra terminos suprascriptos. Et homines de Nanara debent montagara de Sancta Pola usque in Ladrero, de Ladrero usque á Ripam regis, de Riparregis usque ad Mathaon, de Mathaon usque ad Ortigosiellam, de Ortigosiella Ebro ad sursum usque in Ebriones, de Ebriones ad Petram addidam* (7) *de Petra addida ad vallen comitis in sursum usque in Cabaña, et deben proinde de grege prima die tres carneros, secunda die cuatro carneros, tercia die quinque carneros et de inde quintare. De busto vacare unam vacam. Infanzion hereditatus in Nagara aut vicinus de Nayara non potest, nec debet aduccere aliud ganatum ad terminum de Nayara pacendum, nisi tantum illum ganatum quod asociaverit in die Sancti Joanis Baptiste. Et habent plebs de Nayara medianetum cum ho-*

---

(1) En las copias anteriores *portaticum.*

(2) Quiere decir «le alcanzare». Se ve la etimología *in calcem ire.*

(3) Abreviatura quiza de *corservas.*

(4) Abreviatura de *Parrale.*

(5) Mal leido por *uerta* (huerta): en otro texto dice *cruce.*

(6) Falta la palabra *reverti.*

(7) En las copias anteriores dice *Petram-cidaderam.*

minibus de Chiemleo (1) *usque in Baños, et in petran addidam, et de petra addida et de Baños ad sursum usque in Camprovin in Sancta Marting de Cabaña in campo ad sursum cum illis de valle: in Sancta Diria de Macanales et cum illis de Trascollado: in*... (2)......... *et cum illis de valle de canalibus in Laesnella, et cum illis de quinque villis in Sancta Columba de Anguidanos, et cum illis de Castronovo usque in agosto in Sancta Columba de Bezares, et de Agosto in sursum usque in Ebrum in Ventosa, et cum illis de ultra Ebrum usque in Assam in Muniellam, et de Assa usque in Paganos in Hortigosillan, et de Paganos ad sursum et cum illis de la Subserra in Ebriones. Et isti supradicti sunt termini de Nayara procter Muniellam qui est medianetum. Et si aliquis homo per alienam rem escepto furto, se missit in casa de aliquo vicino de Nayara non debet esse incalciatus de illam grutam* (3) *ad intus. Et quicunque incalciaverit eum in casa de infanzon debet CCL solid.ˢ in casa de villano C solid.ˢ Homo morator de Tirone in huc et de porta de picos in huc si veniret ad mercatum non debet thelonemd are nisi de almude de tritico unum denarium, et si in villa dedit non debet dare in ponte nisi de illo tantum de quo non dedit in villa. Et si allienam agrimoniam aut rancuran* (4) *ante Allcal.ᵉ missit in intro anum et diem non demandaverit postea non respondat. Pro homine qui in fatum* (5) *cecidit et inde mortuus fuisset, non debet plebs de Nayara homicidium. Si homo occidit hominem et in Santa Maria se missit proinde non debet plebs de Nayara homicidium. Si homo de illo señorio quod tenuit Nayara occidit hominem plebs de Nagara non debet homicidium. Et homines de Nagara non debent excusadia aut pectum dare nisi laborem tantum in illo açor de illo castello de foris cum sua porta sicut supra dictum est. Et illi excusati de Tricio et de Arançana, de Orcanos, de Torrecilla, et de Zafra et de Omnibus villis que Nayara*

---

(1) En las otras dice *Chemelio.*

(2) En las publicadas dice *Genestaso.*

(3) En otra publicada dice *guerta*, y es mejor sentido.

(4) En las copias publicadas dice *querimoniam* (querella), pero parece mejor *agrimonia* como acrimonia, agrura, agravio: *rancura* es rencor.

(5) En las copias publicadas dice *infectum*: mejor es *in fatum*, que quiere decir por *hado*, casualidad.

pertinent non debent dare pectum nisi cum illo almuden et como illis mensuris que fuerunt in tempore et in diebus Garciani Regis. Similiter escepti cum ipsa mensura pectent quod debent de pane et vino. Et consilium de Nayara debent dare pro fuero duos sayones uno quoque anno, et ipsos sayones debent accipere de illa emenda in illo mercato cuartam partem de illa celebrata. Similiter Alcall.[s] *deben habere in uno quoque die de mercato de illa emenda unam quartam de sale et unum ortitum* (1), *et unam ollam et unam* (2)..........*et unum*..........*in omnibus villis de suo judicato scilicet uno pro quoque jugo bobum et unam quartam de tritico, et omicidii decimam parten. Et quiqunque res occidit hominem si plebs de Nayara potuerit illam rem habere usque in septem dies dando illam rem cum sua delinda non debent aliud homicidium. Quilibet qui curtaverit policem manus debet pro calumnia L solid.*[s]*, pro cortamento digiti indicis XL solid.*[s]*, pro de medio digito XXX, pro anulari XX, pro minimo digito decem sold.*[s] *Qui escornaverit bobem bobinum scilicet de masculino et de femenino pectent sex jugatas et tres solid.*[s]*: qui escornabit bobem de solo femineo tres jugatas et decem et octo denarios. Pro enguera de bestia caballar pro nocte sex denarios, pro die tres denarios. Pro enguera de asinus medietatem. Qui occidit cuadrupedam, aut volatile aut alcile, qui cun sua matre sit et lacteat, talem pectet qualem bñ* (3), *sine matre possit captere. Qui alienam arborem curtaberit talem arborem det domino arboris curtate ut eam defructet guousque sua arbor sit grata et fructifera. Qui ramam curtaverit, pro una quaque rama II solidos et medium, pro trunco V solid.*[s]*. De is omnibus prescriptis si clamantes fuissent ad palatium, debent habere palatium suas calumnias, et aliis non. Et omnis infanzion qui sit dimisus de Nayara in quo fuisset adultus non debet quartam. Invetato de conceio, si capta fuerit bos aut baca aut bestia caballaris debet pro fuero unum carabitum* (4), *vini in die, et duos in nocte. Et si fuerit ganatum de obibus aut porcis*

---

(1) Mal leido por *urceum* (puchero).

(2) *Ferrasam et suum pedilum.*

(3) *Bene.*

(4) *Garapito:* medida de vino todavía usual en Tudela y otros pueblos de Navarra. El Diccionario omite esta palabra.

debet matare masculum, nisi fuerit cencerratus, aut cojutus uno in die et duos in note. Quod si ganatum fuissent radium aut erraticum non debet matare, sed pectet damnum. Si quis autem Rex ó Princeps seu quilibet homo istos fueros supra escriptos, quos ego Alifonsus Dei gratia Rex totius Gallesie et Legionis et Castille concedo corroboro et confirmo, violaverit pectet Regie parti mille libras auri, et damnum duplicatum ille qui receperit, iram Dei qui est Rex Regum incurrat et sit maledictus et excomunicatus et anathematizatus et cum Juda traditore in inferno dacnatus pro infinita secula seculorum amem. Facta carta Era millia (1) *centesima cuator decima.*

Ego Alfonssus Emperator Hispanie que hanc cartam fieri jussi tam Cristianis quam judeis, quod suprascriptum est manu regia corrovorabi in anno quo coronam imperii primatus (2) *in legione recepi. Facta carta corroborationis et confirmationis in Nagara de istos fueros, III idibus Maii, era milesima centesima septuagesima cuarta. Alfonso Imperatore imperans in Ţoleto in Legione Zaragça Nagara Castiella Gallizia. Si quis hoc meum factum infringisset aut diminuisset, sive de mea gente sive de aliena fuisset, sit a Deo maledictus et in eternum cum Juda traditore damnatus, et sicut Datham et Abiron quos vivos terra absorbesit, et super hoc petet Imperatori mille libras auri. Giraldus hanc cartan scripssi jussu mayoris Hugonis cancelarii Imperatoris.—Et el conceio de Nagara enviaron nos pedir merced que les confirmasemos este privillegio et nos el dicho Rey Don Fernando por les facer bien et merced otorgamos este privilegio et confirmamoslo et mandamos que vala segun que valió en el tiempo de los otros Reyes onde nos venimos et en el nuestro fasta aquí. Et defendemos firmemente que ninguno non sea osado de ir contra este privillegio para quebrantarlo ni minguarlo en ninguna cosa. Ca qualquier que esto ficiesse abrá nuestra ira et demas pechara nos en cotto tres mil libras de oro que en el privillegio supradicho se contienen, et alos del conceio supradicho todo el daño doblado. Et porque esto sea firme et estable mandamos sellar este nuestro privillegio con nuestro sello de plomo.*

(1) Abreviatura de *millesima* mal *leida.*
(2) *Primitus?*

Fecho el privillegio en Burgos catorce dias era de mil et trescientos et cuarenta et dos años. Et nos el sobredicho Rey D. Fernando regnando en uno con la Reina Doña Constança mi muger en Castilla en Toledo en Leon en Gallizia en Sevilla en Córdoba en Murcia en Jaen en Baeça en Badaioz et en el Algarbe et Molina otorgamos este privillegio et confirmamoslo. Yo Juan Gonzales lo fice escribir por mandado del Rey, en año doceno que el Rey regnó. = Juan Gonzales. Et P. Es.ª Alfonso Ruiz. = Et ahora los homes buenos del conceio de Nagara enviaronnos pedir por merced que toviesemos por bien el que los mandásemos confirmar este privillegio et nos el sobredicho Rey Don Alfonso por les facer bien et merced otorgamosle este privillegio et confirmamoslo et mandamos que les vala et les sea guardado en todo, bien et complidamente et segun que les valió et les fue guardado en tiempo del Rey Don Alfonso et de los otros Reyes onde nos venimos. Et defendemos firmemente que ninguno non sea osado de ir ni de pasar contra el para lo quebrantar ni para lo minguar en ninguna cosa. Ca cualquier que esto fiziese habrá la nuestra ira y de mas pecharnos penas y en coto la pena que en dicho privillegio se contiene. Et á los homes buenos de dicho conceio de Nagara ó á quien sus usos toviere todo el daño doblado: et porque esto sea firme et estable para siempre jamás mandamos sellar este privillegio con nuestro sello de plomo, fecho el privillegio en Burgos seis dias de Junio era de mil trescientos et setenta años. Et nos el sobre dicho Rey Don Alfonso reinando en uno con la Reyna D.ª Maria mi mujer en Castilla, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Sevilla, en Cordova, en Murcia, en Jaen, en Baeça, en Badaioz, en Algarbe, en Vizcaia, en Molina, otorgamos este privillegio et confirmamoslo.

Sigue un gran sello circular cuyos cuatro cuarteles ostentan en colores castillos y leones, tiene dos orlas en lo interior de las cuales se lee: «*Signo del Rei Don Alfonso;*» En la interior hay nna incripcion en letras góticas que no hemos podido descifrar, á sus lados aparecen en columnas los siguientes nombres. = *En el centro, sobre el sello: Don Juan, hijo del infante Don Manuel, adelantado Mayor por el Rei en la frontera et en el Reino de Murcia; Don Juan Arzobispo de Santiago, Capellan mayor del Rey, et Canciller del Reyno de Leon. A la izquierda del Real sello, Don Abdalla, fijo de*

Amir Amuslain Rey de Granada, vasallo del Rey.=Don Alfonso, del Infante Don Fernando, vasallo del Rey. Don Gimeno, Arzobispo de Toledo, primado de las Españas, et canciller mayor de Castilla; Don Juan, Obispo de Palencia; Don Juan, Obispo de Calahora; Don Barnabé, Obispo de Osma; Don Frai Alfonso, Obispo de Sigüenza; Don Pedro, Obispo de Segovia; Don Sancho, Obispo de Avila; Don Bernardo, Obispo de Cuenca; Don Pedro, Obispo de Cartagena; Don Gutierre, Obispo de Cordova; Don Simon, Obispo de Plasencia; Don Fernando, Obispo de Jaen; Don Bartolomé, Obispo de Cadiz; Don Juan Nuñez, Maestre de la órden de la caballería de Calatraba; Don Fray Fernando E.s de Valbuena, Prior de la órden del Hospital de San Juan; Don Juan Nuñez de Lara; Don Fernando, fijo de Don Diego; Don Diego Lopez, su fijo; Don Juan Alfonso de Lara, Señor de los Cameros; Don Albaro Diaz de Haro, Don Alfonso Tellez de Haro, Don Lope de Mendoza, Don Beltran Ibañez de Oñate, Don Juan Alfonso de Guzman, Don E.s Ibañez de Aguilar, Don Rui Rodriguez Manzanedo, Don Lope Ruiz, Don Juan Gonzalez Manrique, Don Gonzalo Fernandez Manrique, Don Gonzalo Ruiz Giron, Don Bruno Nuñez de Arce, Don Juan Rodriguez de Cisneros, Don Lope Diaz de Rojas, et Rui Quijado, Merinos mayores de Castilla.=A la derecha del sello Real, Don Garcia, Obispo de Leon; Don Juan, Obispo de Oviedo; Don Fernando, Obispo de Astorga; Don Lorenzo, Obispo de Salamonca; Don Rodrigo, Obispo de Zamora; Don Juan, Obispo de Ciudad Rodrigo; Don Alfonso, Obispo de Coria; Don Juan, Obispo de Badaioz; Don Gonzalo, Obispo de Orense; Don Albaro, Obispo de Mondoñedo; Don Rodrigo, Obispo de Tui; Don Juan, Obispo de Lugo; Don Vasco Rod.s Maestre de la Caballería de Santiago; Don Severo Perez, Maestre de Alcántara; Don Juan, Arzobispo de Sevilla; Don Pedro Fernandez de Castro, pertiguero mayor de tierras de Santiago; Don Juan Alfonso de Alburquerque, mayordomo mayor de la Reyna; Don Rodrigo Albarez de Asturias, Don Rui Perez Ponce, Don Pedro Ponce, Don Juan Diaz de Cifuentes, Don Pedro Perez de Villalobos, Don Fernando Rodriguez de Villalobos, Don Pedro Nuñez de Guzman.

Debajo del sello: *Lara Laso de la Vega, Justicia mayor de Casa del Rey.=Alfonso Zuffre de Tenorio, Almirante mayor de la mar*

y Guarda mayor del Rey; Martin Fernandez de Toledo, notario mayor de Castilla; Juan Perez, Tesorero de la Iglesia de Jaen; Teniente lugar: Don Fernando Rodriguez, Comarero del Rey lo mando facer por mandado del Rey et Señor en el veinteno año que el sobre dicho Rey Don Alfonso Reinó.

Debajo y en el centro del pergamino hay una firma que parece quiere decir= *Yo Alfonso Rei.*

ADQUISICIONES.

Regalos de impresos.

Sr. Leon de Rosny.—*Notice ethnographique de l'Encyclopédie japonaise Wa-kan-san-saïdzou-yé.* Paris, 1861.

Discours prononcé à l'ouverture du cours de japonais à l'École impériale et spéciale des langues orientales. Paris, 1863.

Vocabulaire chinois-coreen-aino, expliqué en français et précédé d'une Introduction sur les écritures de la Chine, de la Corée et de Yéso. Paris, MDCCCLXI.

L'interprétation des anciens textes mayas: suivie d'un Aperçu de la Grammaire maya. Paris, CIↃ ↃCCCLXXV.

Rapport annuel fait à la Société d'Ethnographie américaine et orientale, sur ses travaux et sur les progrès des sciences ethnographiques pendant 1863 *et* 1864. París, 1864 y 1865.

Notices sur les îles de l'Asie orientale, extraites d'ouvrages chinois et japonais, et traduites pour la première fois sur les textes originaux. Paris, MDCCCLXI.

Lettre à M. Oppert sur quelques particularités des inscriptions cuneiformes anariennes.

La France et l'Espagne en Orient. Question d'équilibre international. Paris, Mars 1860.

L'Orient. Paris, 1860.

Rapport à S. Exc. le Ministre d'État sur la composition d'un Dictionnaire japonais-français-anglais. Paris, 1862.

Sr. Profesor J. de Goeje.—*Catalogus Codicum Orientalium Bibliothecae Academiae Lugduno-Batavae. Auctore Dr. M. Th. Houtsma.* Volúmen VI. Pars prior. Lugduni Batavorum, MDCCCLXXVII.

Sr. Carlos Graux.—Chorikios. *Éloge du Duc Aratios et du Gouverneur Stéphanos, publié pour la première fois d'après le manuscrit de la* Biblioteca Nacional *de Madrid.* Paris, 1867.

Sr. Alfredo Morel-Fatio.—*Revue du mouvement historique en Espagne* Paris, 1877.

Sres. G. Monod y G. Fagniez.—*Revue historique.*—Deuxième année. Tome troisième. II. Mars, Avril 1877. Paris.

Sr. Bergues—La-Garde. *L'Espagne et l'Aquitaine au* VIII *siécle* Moun-Yézid. Limoges.

Sr. Ernesto Rodolpho Hintze Ribeiro.—*Da Reforma da Legislação Commercial.* Lisboa, 1877.

Reverendo Padre Marcelino da Civezza.—*I Cacichi di Tlascala del Padre Servio Dirk, Minore Recolletto Francese tradotti dal Padre Lorenzo da Volturino.* M. V. Prato, 1876.

Sr. D. Ricardo Palma.—*Perú. Tradiciones.* Tercera série. Lima, 1875. Siete ejemplares.

Revista de las provincias. Año I, números IV y V. Vitoria.

Guía de los baños de mar de Laredo. Valladolid, 1877. Tres ejemplares.

Boletin bibliográfico de las librerías de A. de San Martin. Febrero. Madrid, 1877. Núm. 11.

Sociedad de Bibliófilos cántabros. Santander. Varios prospectos.

Librairie ancienne et moderne de Alfred Lainé. 12, Rue Bonaparte, Paris.—*Catalogue de livres anciens et modernes en vente aux prix marqués.* Numero 1. (Paraissant tous les trois mois.) 1877 (15 Février).

Catalogue mensuel de la librairie ancienne et moderne de E. Dufossé, 21, Quai Malaquais. Paris, Num. 6.—1877.

A New Catalogue of Miscellaneous Books, forming a Supplement to those advertised in the General Catalogue for 1874. *Offered at the affixed law Cash Prices by Bernard Quaritch,* 15 Piccadilly, W, London, February, 1877.

The Daily Evening Telegraph.—Quadruple Sheet.—Philadelphia, Monday. April 2, 1877, que contiene un artículo titulado: « *American Discovery.—A Danish Version of the Predecessors of Columbus, and What They Accomplished.*

Della controversia sull'onestà di Cristoforo Colombo in Genova. Lettera di Isidoro Marchini ad un amico. Genova, 1877.

La Colonia Española. Año IV, números 10-36, 38-50, 52 y 53, 55 y 56, 58, 60 y 61, 63, 65, 67-73, 75, 77-89, 91, 93-136, 139-149 152 y 153. México, 1877.

Viaje de Felipe Segundo á Inglaterra, por Andrés Muñoz (impreso en Zaragoza en 1554), y *Relaciones varias relativas al mismo suceso.* Dálas á luz la Sociedad de Bibliófilos españoles. Madrid, MDCCCLXXVII.

Libro de la Jineta y descendencia de los caballos guzmanes. Compuesto por D. Luis de Banuelos y de la Cerda. Lo publica, juntamente con otro tratado intitulado «*Pintura de un Potro*,» la Sociedad de Bibliófilos españoles. Madrid, MDCCCLXXVII.

Coleccion de libros españoles, raros ó curiosos. Tomo XI.— *Obras poéticas de D. Diego Hurtado de Mendoza.* Madrid, 1877.

Biblioteca de escritores aragoneses, publicada por la Excma. Diputacion provincial de Zaragoza. Seccion literaria. Tomo I. Contiene: *Rimas de Pedro Liñan de Riaza y Poesías selectas de Fray Gerónimo de San José.* Zaragoza, 1876.

Boletin de la Librería. Publicacion mensual. Año IV, números 7-11. Enero-Junio de 1877. Madrid.

Ensayo crítico de Gramática Comparada de los idiomas indo-europeos, Sanskrit, Zend, Latin, Griego, antiguo Eslavo, Litauico, Godo, antiguo Aleman y Armenio. Por D. J. García Ayuso. Prospecto y pliegos 3 y 14. Cuaderno 1.°

La Academia. Revista de la cultura hispano-portuguesa, latino-americana. Tomo I, números 1-25. (Enero-Junio de 1877.) Madrid. Dos ejemplares.

Gli Arcadi in Italia. Memoria letta nella tornata del 13 Luglio 1875, e nelle seguenti da Nicola Corcio. Napoli, 1876.

Le Tavolete cerate di Pompei rinvenute á 3 e 5 Luglio 1875. Memoria del Prof. Giuglio de Petra. Napoli, 1877.

Don Arriego Infante di Castiglia. Narrazione istorica di Giuseppe del Giudice, con note e documenti. Napoli, 1875.

Un Monaco ed un Principe del secolo decimo primo, ossia San Leone da Lucca, secondo abate Cavense, e Gisulfo II, ultimo Principe Longobardo di Salerno. Lavoro pubblicato per la prima volta da un manoscritto Cavense per Paolo Guillaume. Cava dei Tirreni, 1876.

Storia della arte cristiana nei primi otto secoli della Chiesa, scritta dal

P. Raffaele Garrucci D. C. D. G., e corredata della collezione di tutti i monumenti di pittura e scultura incisi in rame su cinquecento tavole ed illustrati. Fascicoli. 1-55. Prato, 1872.

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO.

Excmo. Sr. D. Vicente Vazquez Queipo.—Varios ejemplares impresos de la carta que en 2 de Agosto de 1864 escribió al Sr. D. Jacobo Zóbel de Zangroniz, Correspondiente de la Academia, haciendo algunas reflexiones sobre la obra del Sr. Mommsen, titulada *Historia de la moneda romana*, y sobre la fabricacion y valor relativo de las monedas acuñadas en Campania con la inscripcion ROMANO, y las que, en su opinion, se acuñaron poco despues en Roma con la inscripcion incusa ROMA.

Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes.—*Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*. Tomo II. Madrid, 1877.

Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer.—*De la poesía provenzal en Castilla y en Leon*. Capítulo de la obra inédita *Historia política y literaria de los trovadores*. (Edicion publicada por el periódico *La Mañana.)* Madrid, 1877.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Sr. D. Manuel Rodriguez de Berlanga.—*Los nuevos Bronces de Osuna*. Málaga, CIↃ IↃCCCLXXVI.

Sr. D. José Julio de la Fuente.—*Reseña histórica del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli en Sigüenza*, con algunas noticias acerca de su fundador D. Juan Lopez de Medina. Madrid, 1877.

Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa.—*Yantares y conduchos de los Reyes de España*, por el Doctor Th. Tirada de veinticinco copias numeradas, y enriquecidas con la receta de la Torta de Doña Petra, para su distribucion entre gastrónomos y bibliófilos. Ejemplar número XII. Madrid. MDCCCLXXVII.

Sr. D. Juan Catalina García.—*Datos bibliográficos sobre la Sociedad Económica Matritense*. Madrid, 1877.

Sr. D. Cesáreo Fernandez Duro.—*La mar descrita por los mareados.—Más Disquisiciones, que comprenden: la vida de la galera, con interesantes noticias de la chusma; galeones y flotas de Indias; osadía de los navegantes, grandes penalidades, combates y naufragios, plagas, suciedades.....* Madrid, 1877.

Sr. D. Angel de los Rios y Rios.—*Revista Cántabro-Asturiana* (continuacion de *La Tertulia*). Número 9. 5 de Diciembre de 1877. Contiene un artículo de dicho señor, titulado: *El Plato de Otañez.* Santander, 1877.

Sr. D. Pedro de la Garza.—Dibujo á la acuarela, que representa los tres llamados «Toros de Guisando,» á una legua de San Martin de Valdeiglesias, con las notas de su altura respectiva.

Sr. D. Teodomiro Ramirez de Arellano y Gutierrez.—*Paseos por Córdoba, ó sean Apuntes para su historia.* Tomos II y III. Córdoba, 1875 y 1877.

Sr. D. Fermin Herran.—*Elogio fúnebre pronunciado el 23 de Abril de 1876 en la Academia Cervántica Española.* Una hoja.

Sr. D. Rafael Cano.—*Lecciones de literatura general española.* Segunda edicion, corregida y aumentada. Palencia, 1877.

Sr. D. Joaquin García Icazbalceta.—*Coloquios Espirituales y Sacramentales y Poesías Sagradas del Presbítero Fernan Gonzalez de Eslava, (escritor del siglo* XVI). Segunda edicion, conforme á la primera hecha en México en 1610. México, 1877.

Sr. Eugenio Duflot de Mofràs.—*Le Mémorial diplomatique, journal international, politique, littéraire et financier.* Numéro 30. Quatorcième année. Samedi 28 Juillet 1877. Contiene un artículo de dicho señor, titulado: *L'Espagne historique et littéraire.*

Sr. James Stevenson.—*The currency of Canada after the capitulation.*

DEL GOBIERNO DE LA NACION.

Congreso de los Diputados. Ochenta volúmenes de Diarios de sesiones de las Córtes, con una relacion en esta forma:

Actas de Bayona.	Un tomo.
Diarios de 1810 á 1813	Nueve tomos.
— de 1813	Un tomo.

Diarios de 1814	Un tomo.
Sesiones secretas de 1810 á 1814	Un tomo.
Diarios de 1820	Tres tomos.
— de 1821	Tres tomos.
— de 1821 (Extraordinarias)	Tres tomos.
— de 1822	Tres tomos.
— de 1822 (Extraordinarias)	Dos tomos.
Sesiones secretas de 1820 á 1823	Un tomo.
Diarios de 1834	Tres tomos.
— de 1835	Un tomo.
— de 1836	Un tomo.
— de 1836 á 1837	Diez tomos.
— de 1837	Cuatro tomos.
— de 1838	Tres tomos.
— de 1839	Dos tomos.
— de 1840	Cinco tomos.
— de 1841	Cuatro tomos.
— de 1841 á 1842	Cinco tomos.
— de 1843 (Primera legislatura)	Un tomo.
— de 1843 (Segunda legislatura)	Un tomo.
— de 1843 (Tercera legislatura)	Un tomo.
— de 1844 á 1845	Cuatro tomos.
— de 1845 á 1846	Dos tomos.
— de 1846 á 1847	Dos tomos.
— de 1847 á 1848	Tres tomos.

Ministerio de Marina.—*La mar descrita por los mareados.—Más Disquisiciones, que comprenden: la vida de la galera, con interesantes noticias de la chusma; galeones y flotas de Indias; osadía de los navegantes, grandes penalidades, combates y naufragios, plagas, suciedades.....* Madrid, 1877. Cuatro ejemplares.

Consejo de Estado.—Catálogo de la Biblioteca del Consejo de Estado, creada por el Excmo. Sr. Presidente, D. Francisco Santa Cruz, y reunida por su sucesor el Excmo. Sr. Marqués de Barzanallana, ordenado por D. Antonio Balbin de Unquera, oficial del Consejo. Madrid, 1877.

(Se continuará.)

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

ACTA

DE LA

SESION RÉGIA DEL DOMINGO 29 DE JUNIO DE 1879.

SEÑORES:

FERNANDEZ-GUERRA, Director accidental.
COLMEIRO.
ROSELL.
CÁNOVAS DEL CASTILLO.
MADRAZO.
LA FUENTE.
SAAVEDRA.
PEZUELA.
FERNANDEZ Y GONZALEZ.
SALAS.
RIAÑO.
BARRANTES.
GOMEZ DE ARTECHE.
CORRADI.
FABIÉ.
RADA Y DELGADO.
BALAGUER.
CODERA.

CORRESPONDIENTES.

EXCMO. SEÑOR CARDENAL PATRIARCA DE LAS INDIAS.

SEÑORES:

VILLAAMIL Y CASTRO.
LA GARZA.
FERNANDEZ DURO.
OLIVER (D. BIENVENIDO).
RODRIGUEZ FERRER.
ARIZA.
LOS RIOS (D. DEMETRIO).
OLIVER HURTADO, Secretario accidental.

La Real Academia de la Historia celebró junta pública solemne en su casa de la calle del Leon, el domingo 29 de Junio de 1879, para dar cumplimiento á lo que prescribe el art. 22 de sus Estatutos, y siguiendo la costumbre observada por sus sabios y celosos antecesores.

Presidióla S. M. el Rey, dignándose honrar así á este Cuerpo literario, y asistieron los Sres. Académicos, cuyos nombres se expresan al márgen: el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros; los Excmos. Sres. Ministros de Fomento, Hacienda y Marina; varios Jefes de Palacio; individuos de las demás Reales Academias, de los Consejos de Instruccion pública y Sanidad, y de otras Corporaciones, y

numeroso público de uno y otro sexo, compuesto en su mayor parte de personas distinguidas en las letras, las artes, las ciencias ó la política.

A la una, hora señalada para dar principio al acto, llegaba S. M. á las puertas de la Academia, y entrando en el zaguan, adornado con tan fausto motivo de macetas y vistosas flores, fué recibido con el mayor acatamiento por una Comision, compuesta del Director accidental, Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra, y de los señores D. Manuel Colmeiro, Censor, D. Cayetano Rosell, Bibliotecario, y el Académico D. Pedro de Madrazo.

Acompañado de estos señores, de los Ministros ántes citados, de altos funcionarios de Palacio, y del Excmo. Sr. Gobernador de Madrid, llegó el Rey al salon de sesiones públicas, y ocupó la silla presidencial. A su derecha tomaron asiento los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros, y Ministros de Fomento, Hacienda y Marina; y á su izquierda el Excmo. señor don Aureliano Fernandez-Guerra, el Excmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias, y el Excmo. Sr. D. Manuel Colmeiro.

S. M. el Rey abrió la sesion, pronunciando estas palabras: «La Real Academia de la Historia celebra hoy junta pública solemne, en cumplimiento de sus Estatutos, para conmemorar el aniversario de la fundacion del Cuerpo, dar cuenta de sus actos, anunciar los asuntos para premios, y leer el Elogio de un español ilustre. Tiene la palabra D. Manuel Oliver Hurtado, como Secretario accidental, para leer la Noticia de actas de la Academia.»

El Sr. Oliver, de pié y á la derecha de la mesa, leyó la Noticia, y terminada, así como la que efectuó despues, á indicacion tambien de S. M., del programa de premios

acordado por la Academia para los concursos de 31 de Diciembre de 1880 y 1881, y otro sin plazo determinado para un trabajo importante de Geografía, concedió el Rey la palabra á D. Juan de Dios de la Rada y Delgado para leer el Elogio de un español ilustre.

El Sr. Rada, de pié asimismo, y á la izquierda de la mesa, leyó un discurso dedicado á la buena memoria del Excmo. Sr. D. José Amador de los Rios.

Se levantó despues el Sr. Fernandez-Guerra, y obtenida la competente vénia, se dirigió con el más profundo respeto al Rey, expresando así los sentimientos que le animaban:

«Señor: Dia de júbilo indescriptible es éste para la Real Academia de la Historia, que, al conmemorar solemnemente su fundacion, debida á un excelso progenitor de V. M., recibe la honra de verse presidida por el Monarca egregio, en quien compiten la lozanía de la juventud y la prudencia de las canas, el más decidido y entusiasta amor á las letras y la consideracion más noble hácia los que generosamente las cultivan.

Esta Academia guarda el libro de las grandes enseñanzas y de los grandes ejemplos. En él se juzga con serenidad á los hombres descaminados, que, como el camello, no beben agua que primero no enturbien; pero tambien en él resplandecen con eterna alabanza los príncipes magnánimos llamados á regir sus pueblos en justicia y sabiduría. Isabel la Católica, buscando y atrayéndose al mérito y á la virtud donde se esterilizan olvidados, y engrandeciendo, para bien de la patria, las dignidades con un fray Hernando de Talavera y un fray Francisco Ximenez de Cisneros; los puestos literarios con un Hernando del Pulgar y un Antonio de Lebrija; las armas con

un Gonzalo de Córdoba, y las increibles empresas, ni siquiera soñadas, con un Cristóbal Colon; el César Cárlos V, favoreciendo á maravillosos guerreros; su hijo, el prudente y sabio Felipe II, levantando á sabios, prudentes y virtuosos; y el Fundador insigne de la dinastía borbónica, atendiendo con sin igual solicitud á la creacion de los Cuerpos literarios, en quien se afianzan el esplendor del lenguaje y la veracidad y utilidad de la historia, á par del propio nombre, inmortalizaron el de España por toda la redondez de la tierra.

Sea V. M., como ya lo es y todo lo anuncia, espejo y luz de príncipes, compendiando en sí todas las glorias y excelencias de sus mayores, y ostentando como ellos en su diestra unidos el laurel de la victoria y la bienhechora oliva de frondosísima paz.

La Academia desea perpetuar el recuerdo de este dia, y pide á V. M. la vénia para estampar su augusto nombre en la publicacion que ahora precisamente comienza de *El libro de las batallas*, escrito por Gonzalo Fernandez de Oviedo, uno de aquellos españoles portentosos que llenaron el mundo con la nombradía de su valor y de su ingenio,

Tomando ora la espada, ora la pluma.

Concluyo, Señor, dando á V. M., en nombre de la Academia, las más respetuosas y cordiales gracias por la señaladísima honra, por el favor insigne, por la distincion que acaba de dispensarnos.»

A lo cual se dignó S. M. contestar en los siguientes términos:

«Señores: La benévola acogida que he merecido á esta ilustre Corporacion, y las palabras que me ha dirigido su

digno Director interino, honor de las letras españolas, me obligan á manifestar mi agradecimiento y el placer con que he oido la Memoria de los trabajos efectuados por los señores Académicos desde la última junta pública.

No ha sido menor mi complacencia al escuchar el excelente elogio hecho por el Sr. Rada, juzgando á escritor tan ilustre como el Sr. Rios.

Y por último, me ha sido muy lisonjera la invitacion de la Academia á estampar mi nombre al frente de la edicion de *El libro de las batallas* de Fernandez de Oviedo; así como el celo de la Corporacion en abrir concursos de premios á estudios históricos importantes.

De acuerdo con el Ministro de Fomento, tengo la satisfaccion de encargar á la Academia que ofrezca un premio extraordinario de mil duros y la edicion de la obra al mejor trabajo que se presente sobre el asunto que la misma Corporacion designe.

El Sr. Fernandez-Guerra ha recordado con frase elocuente nombres gloriosos de nuestra historia patria, llamando la atencion sobre la importancia de esta Academia, que, como ha dicho muy bien, guarda el libro de las grandes enseñanzas y de los grandes ejemplos.

Los hombres que en premio á sus trabajos históricos vienen á ocupar estos puestos, tienen en efecto una gran mision que cumplir: la de narrar y juzgar lo pasado, á fin de que sirva de enseñanza para conocer lo presente y para prever lo venidero.

Grande es el respeto que mi juventud é inexperiencia me imponen al dirigiros la palabra, Sres. Académicos; pero no puedo ménos de manifestar que, en mi opinion, esta ilustre Academia es una de las que más pueden contribuir á la regeneracion y engrandecimiento de Es-

paña, conservando siempre vivo el espíritu nacional y el amor á las glorias pasadas. Ya lo dije en la Sociedad Geográfica: ¡desdichado el pueblo que, para ser grande, cree necesario renegar de su historia!

Vosotros, Sres. Académicos, habeis investigado en ese gran libro, de que nos hablaba el Sr. Guerra con tanta elocuencia, las fuentes de nuestro poder y nuestra grandeza, buscando tambien las causas de nuestros desaciertos, de nuestras desgracias y de nuestra decadencia.

Inspirad, pues, en vuestros trabajos al pueblo español ese amor patrio, ese sentimiento de propia dignidad; hacedle comprender que quien supo vencer en Granada, en Otumba, en Pavía, en Lepanto y en tantas otras gloriosas empresas, aún puede dar hermoso ejemplo presentándose á los ojos de los demás pueblos como modelo de fe inquebrantable, de moralidad en las costumbres, de respeto á la ley, de amor á la ciencia y al trabajo; y haciendo comprender que, si un tiempo fué capaz de dominar el mundo, hoy aspira á más alta gloria, la de dominarse á sí mismo, que es la base en que estriba su verdadera regeneracion.»

Así dijo S. M., y dióse por terminada la sesion con un ¡Viva el Rey! en que prorumpieron los circunstantes.

Pasaron despues S. M., los Ministros y Sres. Académicos á la Sala donde la Corporacion celebra sus sesiones, en la cual se habia preparado un sencillo refresco.

Allí quiso ver de cerca á todos los Sres. Académicos, y le fueron presentados por el Sr. Director accidental con alabanzas siempre justas, aquellos á quienes S. M. no conocia personalmente, y asimismo varios individuos de la familia del difunto Sr. Rios. A todos dirigió S. M. palabras de benevolencia; y, conversando familiarmente, ya

con unos, ya con otros, permaneció allí largo tiempo.

Acompañado de las mismas personas que le recibieron al entrar, salió S. M. de la casa de la Academia; quedando ésta muy reconocida por haber ofrecido S. M. que firmaria gustoso el acta de esta sesion, la cual suscriben tambien el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y los señores Académicos que concurrieron á tan solemne acto.

(Siguen las firmas.)

NECROLOGÍA.

El dia 3 del pasado Agosto falleció en los baños de Caldas de Besaya, provincia de Santander, el Excmo. Sr. D. Pedro Sabau y Larroya, Secretario perpétuo de nuestra Academia. Una dolencia más molesta que peligrosa le retuvo en el lecho los últimos meses de su vida: creyóse que el remedio más eficaz serian los baños medicinales; él tambien lo esperaba así, y al llegar adonde se prometia seguro alivio, sólo encontró la muerte. Espiró en los brazos de su único hijo y de uno de sus hermanos; el dolor de haber perdido sucesivamente y en breve tiempo las prendas más amadas de su corazon tal vez abrevió sus dias, porque los sufrimientos morales suelen ser más destructores que los males físicos. Lamentémonos de su pérdida; pocas tan sensibles mencionará la Academia en los anales de su existencia.

Hay caractéres difíciles de comprender, y por lo mismo de analizar; la contradiccion que en muchas personas se advierte entre los actos de su vida y sus opiniones, la irresolucion en los primeros ó la instabilidad de las segundas, no provienen tanto de vivacidad de espíritu, como de movible asiento en las ideas ó de versátil direccion en la voluntad: en el Sr. Sabau predominaban la reflexion, la firmeza de ánimo y la energía del convencimiento. Gustaba de discutir amistosa, pero formalmente, sobre las materias que dan asunto á los más graves problemas en el órden político y social, sobre los nuevos des-

cubrimientos en las ciencias experimentales, las divergencias y antagonismos de los sistemas filosóficos, las investigaciones más ó ménos fundadas en el campo de la historia, la marcha progresiva ó decadente de la literatura extraña y propia, y por fin, el régimen y organizacion de las naciones modernas segun su índole peculiar, sus tradiciones y el estado de su cultura. Realzaban la sensatez y autoridad de sus juicios su vasta erudicion y su conocimiento de las lenguas clásicas y los idiomas actuales; y como reminiscencia de sus lecturas enciclopédicas, concretándose á los documentos que al presente excitan más interés, con igual acierto le oíamos razonar sobre la *Suma* de Santo Tomás y las Encíclicas de Leon XIII, que sobre la escritura cuneiforme y los textos no há mucho descubiertos en los ladrillos de Nínive, ó sobre la invasion del *realismo* en el arte de nuestros dias.

A pesar de su temperamento impresionable y nervioso, su semblante se distinguia por la expresion habitual de serenidad y benevolencia que le caracterizaba; cortés y afable con todos, mostrábase franco, cariñoso y risueño con sus amigos; posponia al reposo del cuerpo la vigorosa constitucion de su naturaleza, y la tranquilidad del hogar doméstico á la bulliciosa distraccion de los sitios públicos. La modestia y el olvido de sí mismo le inclinaban al retraimiento en que se complacia; estimaba en poco las distinciones, y sólo admitia los títulos anejos á sus cargos y empleos, que fueron tan diversos y tantos como veremos en esta sucinta reseña de su vida y de su carrera oficial, científica y administrativa.

Nació en la villa de Tamarite de Litera, provincia de Huesca, el 2 de Enero de 1808; fueron sus padres, D. Pedro y doña Francisca, naturales del mismo pueblo. En edad temprana aprendió las primeras letras; latin, humanidades, como entónces se denominaban, y principios de filosofía en el colegio que los Padres escolapios tenian establecido en la mencionada villa. Destinado

desde luégo á la carrera forense, y á pesar de sus pocos años, se trasladó á Madrid, y bajo la direccion de su tio, el canónigo don José Sabau y Blanco, autor de las conocidas *Tablas cronológicas* que acompañan por vía de ilustracion á la Historia de España del padre Mariana (veinte tomos, Madrid, 1817 á 1823), prosiguió el estudio de Lógica y Filosofía moral en los Reales de San Isidro. En ellos y en la Universidad Central cursó despues Derecho natural y de gentes, constitucion y principios de Legislacion universal, historia y disciplina eclesiástica; y trasladada la Universidad Matritense á Alcalá de Henares, continuó sus estudios hasta graduarse de bachiller en leyes y cánones en 1825, y de licenciado y doctor en el siguiente de 1826.

No habia, en verdad, malogrado el tiempo quien ántes de cumplir los diez y nueve años, obtenia ya el grado superior en la Facultad de Jurisprudencia; mas no debió limitar su anhelo á estos estudios, sino al aprendizaje de las lenguas vivas, dado que en el propio año y en 15 de Junio, fué nombrado oficial primero de la Secretaría de la Interpretacion de lenguas, empleo en que se mantuvo cerca de catorce años con gran estimacion y confianza de sus ilustrados jefes, entre ellos el célebre poeta y crítico, honor de nuestra literatura, D. Manuel José Quintana. Entreveraba estas tareas con la práctica del foro, donde se habia ya dado á conocer como abogado de pobres y como promotor fiscal en varias causas criminales; y cual si la suerte quisiera probar su aptitud por diferentes lados, en fines de 1842 fué nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion, destino que renunció por no creerlo adecuado á sus aficiones, ó por sentirse llamado á satisfacerlas en otra esfera.

Tal fué la de la enseñanza, ministerio que requiere especialísimas cualidades de carácter y de instruccion, no á todos otorgadas en el grado y medida que á nuestro inolvidable compañero. Díganlo sus numerosos discípulos, de los cuales

viven aún muchos que recuerdan su nombre y sus sabias lecciones con gratitud. Doctrina profunda, exposicion clara y metódica, fácil palabra, feliz asimilacion de ideas, que en nada, sin embargo, se oponia á la originalidad de las propias observaciones, todos estos títulos añadia á la gravedad de su aspecto y al respeto y atencion que se granjeaba. Su ingreso en el profesorado databa desde el año 1840. Primero en calidad de sustituto y supernumerario, y posteriormente en propiedad, explicó las asignaturas de Práctica forense y la del noveno año de leyes, correspondiente al período del doctorado. A propuesta del claustro, aprobada por Real órden de 16 de Setiembre de 1843, fué nombrado rector de la Universidad, cargo que desempeñó por espacio de dos años, pasando despues á la cátedra de Derecho civil, mercantil y penal y á la de Derecho internacional hasta Setiembre de 1860, en las cuales y en la posesion en que estaba del decanato de Jurisprudencia, cesó en Setiembre de 1860 por haber sido nombrado director general de Instruccion pública. En 2 de Noviembre de 1863 lo fué para la plaza de consejero de Estado, de la que quedó cesante en 24 de Julio de 1866; y reintegrado en este nombramiento en 1.º de Octubre del 70, declarósele jubilado en 22 de Marzo de 1879. No es posible reducir á términos más breves la indicacion de tantas vicisitudes, equivalentes á igual número de servicios y merecimientos.

Ni cabe en los límites de este artículo el mencionar siquiera la multitud de comisiones y encargos oficiales que se le confiaron en diferentes épocas, desde el nombramiento de vocal de la Comision para la reforma de nuestros Códigos, y la elegida en Diciembre de 1863 para examinar la legislacion de Instruccion pública, hasta el de censor de teatros en 1856, y los innumerables de juez de oposiciones en las que se celebraban para proveer las cátedras vacantes en la Facultad de derecho de unas y otras Universidades. Nunca rehuyó estos traba-

jos penosos á veces, á veces desagradables; consideraba como un deber sagrado todo servicio de supererogacion, cifrando en su cumplimiento la única recompensa á que aspiraba.

Admitióle nuestra Academia en su seno el 9 de Mayo de 1835, bien que bajo el concepto de supernumerario con que á la sazon se ingresaba en ella; mostróse profundamente reconocido á tan distinguido honor; y tal inteligencia, asiduidad y celo desplegó desde aquel momento en la ejecucion de cuantas tareas y comisiones se le encomendaron, que en 1843 desempeñó las funciones de secretario, y en 1845 fué elegido perpétuo, á consecuencia del fallecimiento de D. Vicente Gonzalez Arnau, á quien sucedió en la propiedad del cargo. Incluyósele en el número de los individuos de la de Ciencias morales y políticas desde su fundacion, el año 1857. Perteneció tambien, de las nacionales, á la Matritense de Jurisprudencia y Legislacion, á la Sevillana del mismo título, á la Sociedad de socorros mútuos de Jurisconsultos, á la Alemana Española, establecida en Madrid en 1840, á la Academia Española de Ciencias eclesiásticas; y entre las extranjeras, á la de Arqueología de Bélgica, á la Real de Letras humanas, Historia y Antigüedades de Suecia y Noruega, á la de Arquitectura é Historia de Atenas, á la de los *Laborantes* de Troppau, en Silesia, á la italiana, llamada de Ciencias y Bellas Letras *degli Abbozzati*, en Sezze, á la Sociedad Literaria-histórica de Quebec, en el Canadá, y á la Imperial Zoológica de aclimatacion, como asimismo, al Instituto de las provincias de Francia. Mereció el título de Comendador de la distinguida órden de Wasa en Suecia y Noruega, y otros que se omiten por no hacer interminable este relato.

Es de extrañar, cómo profesor tan docto y tan ejercitado en el arte del bien decir, no comunicase al público la diversidad de escritos que incesantemente producia su plu-

ma (1). Vedábaselo el temor de que se atribuyese su laboriosidad á deseo de lucimiento, aparte del que le inspiraba la desconfianza de sí mismo. En este punto, parece que sólo cedia á lo que llevaba fuerza de inexcusable; y sin embargo, lo forzoso resultaba espontáneo en él, pues por tal manera de abnegacion sabía identificarse con sus deberes. La Academia recordará siempre la discretísima precision con que redactaba los informes y consultas que se le pedian, las actas de sus sesiones y cuantos documentos se relacionaban con su importante y honroso cargo; los dictámenes en que como consejero de Estado tomaba parte, dícese que eran modelos de sensatez en cuanto al razonamiento, y de correccion y belleza en cuanto á la forma.

A instigacion de sus amigos, tradujo del inglés y publicó en 1845 la *Historia de los Reyes Católicos* de Prescott, en que acertó á vencer la mayor dificultad de estas empresas, encubriendo el arte de la version á punto de que lo imitado campée y luzca como original. Mucho ántes, el año 1832, escribió un

---

(1) Entre otros podemos citar los que siguen:

Discurso sobre los puntos más principales y oscuros de nuestra historia que podrán aclararse con el estudio de las antiguas Córtes de España, y sobre la utilidad de una coleccion completa de las mismas.

Presentado á la Academia en 1835.

Observaciones acerca de la relacion que pueden tener el Espéculo *con las* Partidas.

Se intenta probar que el texto de este último código, que D. Sancho Llamas creyó ser el de la correccion de D. Alonso Onceno, sobre cuya suposicion escribió su severa censura contra la Academia, léjos de ser tal texto corregido de las Partidas, no es más que un trozo del *Espéculo* mezclado en algunos códices con el de aquéllas.

Traduccion del *Derecho natural* de Hegel.

Apuntes sobre el título de Príncipe de Astúrias; ó informe dado por la Academia al Gobierno.

Discurso de accion de gracias á la Real Academia de la Historia.

Extracto de nuestro Jurisconsulto Fernando Vazquez Menchaca sobre el *Derecho político.*

Opúsculos:

1.° *De los tratados internacionales.*

2.° *Apuntes sobre el Gobierno representativo.*

3.° *Sobre filosofía del Derecho.*

opúsculo sobre el derecho de Isabel II á la corona, el cual presentó á Fernando VII, y reprodujo despues en los dias críticos de aquel monarca, quien mandó imprimirlo y publicarlo, como se verificó en Junio de 1833, por los dias en que se celebraba solemnemente la jura de la Princesa.

Más interesante, si cabe, en el supuesto de ser ménos conocida, es la instruccion ó Memoria que redactó en 1860 sobre la educacion que debiera darse al Príncipe de Astúrias. Era á la sazon ministro de Fomento é Instruccion pública D. Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera, á quien por razon, sin duda, de su empleo ó en la conviccion de su suficiencia, consultaron los reyes Doña Isabel y D. Francisco sobre aquel asunto, por medio de una carta que se conserva impresa. El Ministro trasmitió el encargo al Director del ramo que administraba, persuadido del cabal acierto con que habia de desempeñarlo; y el Sr. Sabau lo llevó en efecto á cabo en un escrito, que por su extension sólo se publicó en extracto, pero del que afortunadamente tenemos á la vista el borrador autógrafo.

En él se propuso demostrar el Sr. Sabau, que la buena educacion consiste, así en el cuidado del desarrollo físico, como en la atinada direccion que desde el principio se dé al cultivo de la inteligencia, y establece el sistema mútuo y coeficiente del ejercicio corporal y de la instruccion intuitiva, y en cuanto á ésta, en sus períodos sucesivos, el de la teoría y la práctica, ó mejor dicho, el del enunciado y su inmediata demostracion. Preceden algunas reflexiones sobre la importancia del asunto, expuestas con gran lucidez y enérgica verdad en los siguientes términos:

«Excusado es probar que se necesita favorecer (habla del Príncipe) su mejor desarrollo físico, base de una salud robusta y de una constitucion firme, capaz de soportar las futuras tareas de su alta posicion, y de ser asiento de un alma grande, serena y plácida, en medio de todos los cuidados, afanes, dolo-

res, embates y desvelos, ya que éstos, y no los figurados goces, acompañan inseparablemente al reinar, el más difícil y grave de todos los cargos humanos, al que debe ser robusta cabeza y llave de la seguridad y firmeza de todos los intereses en una nacion grande y poderosa. La espontánea accion y la fácil percepcion, la movilidad del cuerpo y la rapidez y perspicacia de todas las facultades perceptivas, en secreta y aún no deslindada relacion con las más íntimas del alma, son los dos grandes impulsos y medios de que el Supremo Hacedor nos dota con próvida mano en los primeros años de la vida para desarrollar nuestra organizacion física y proveer á la vez á nuestro espíritu sin trabajo, y más bien con el placer que causan la curiosidad y la novedad, de abundantes y utilísimas nociones. Sigamos las sabias leyes del divino Autor de nuestro sér. Demos á la niñez conveniente accion y saludable ejercicio de las facultades perceptivas sobre los objetos, y no reglas, ni preceptos, ni generalizacion· prematura. Idéntico y no diferente medio de desarrollo exigen los sentimientos y las cualidades del corazon: percepcion, ejemplo, sentimiento, accion, de suerte que todo esté en natural y admirable armonía. Despues de Dios, de la confianza en su Providencia y de una feliz naturaleza, debemos las dotes del corazon á los altos ejemplos que nos rodean y que empiezan á influir poderosamente desde la infancia. En esta parte, que es primera y fundamental, á la instruccion le toca sólo señalar el camino. Mas no son únicamente los sentimientos: hay á la par de ellos otras cualidades y áun dotes y facultades que se inspiran tambien y se ennoblecen ó se depravan por comunicacion, por noble ejemplo ó por fatal contagio; en lo cual no se suele reparar tanto como ello merece. Conviene por lo mismo que rodeen siempre al Príncipe, áun para el servicio ordinario, caractéres francos y nobles, valerosos, alegres, de buen sentido y áun ingenio, recto juicio y palabra naturalmente fácil y propia. Nunca se

encarecerá bastante la influencia de èstas cualidades. Los caractéres oscuros ó tristes, cobardes, precipitados ó atolondrados, los entendimientos poco rectos, la palabra y pronunciacion difíciles, laboriosas, confusas, inexactas, ejercen un influjo tan funesto como enérgico, y deben alejarse del lado del Príncipe.»

Cláusulas parecen estas arrancadas del libro más popularizado de Fenelon, ó del de alguno de nuestros más sabios políticos. El plan se desenvuelve despues con estricta sujecion á estas máximas y principios, acomodándolo á los períodos sucesivos de la enseñanza; la cual, teniendo en cuenta la individualidad del Príncipe, es de carácter más bien enciclopédico que especial, genérica, no profunda, ayudándose para la más fácil y pronta comprension de todos aquellos aparatos, instrumentos, copias y objetos que pueden servir de demostracion á las verdades científicas, de modelo á los útiles de la industria, ó de ejemplo á los monumentos artísticos y literarios.

En este sucinto extracto de los méritos de nuestro difunto compañero, figura más el sabio y el erudito que el hombre á quien sus prendas personales le atraian la estimacion y afecto de cuantos se honraban con su trato ó con su amistad. No nos es dado, pues sus restos yacen en lejano suelo, depositar una corona sobre la losa de su sepulcro; pero tributemos al ménos en estas páginas un doloroso recuerdo al varon íntegro, prudente y modesto que supo hacer su vida tan digna de alabanza é imitacion.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

El concurso abierto por la Academia para la admision de Memorias sobre el *Origen*, *vida social*, *usos y costumbres de los pueblos bárbaros que en el siglo V invadieron nuestra Península*, ha resultado desierto.

El Sr. D. Lorenzo Aguirre, Correspondiente de la Academia en Soria, ha participado á ésta que en una huerta de propiedad de D. Miguel Fuertes, situada en un arrabal de aquella ciudad, próximo al puente sobre el rio Duero, y colindante con la carretera á Navarra, habian sido descubiertos varios sepulcros de esmerada construccion, de piedra del país, los cuales estaban colocados unos sobre otros en hileras de tres, no tenian inscripcion alguna, cada uno de ellos contenia un cadáver, y uno era de mujer con un niño en los brazos; todos miraban al Oriente, y descansaban con la cabeza colocada sobre un pequeño lecho de piedra. Se agradeció la noticia, acordándose se rogara al señor Aguirre que comunicase las demás que sobre el asunto fuese adquiriendo.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha noticiado tambien á la nuestra que en Gumiel de Izan, provincia de Búrgos, y en un monasterio de la Órden de San Bernardo, ántes de San Benito, habian existido el sepulcro y restos mortales de Fray Diego de Velazquez.

El Sr. Conde de Tarifa ha regalado á la Academia, con su correspondiente índice, una coleccion de documentos relativos á algu-

nos de los sucesos ocurridos en España desde 1808 hasta 1824, que reunió su difunto padre el teniente general D. Francisco de Copons y Navia.

Las inscripciones acordadas por la Academia para el monumento de D. Pedro Velarde en Santander, son las siguientes:

Para el frente principal del pedestal:

Al héroe del dos de Mayo en Madrid,
á Don Pedro Velarde y Santiyan,
sus compatriotas de Santander.
1878.

Para la espalda:

Nació en Muriades á 25 de Octubre de 1779.
Murió en Madrid á 2 de Mayo de 1808.
Rechazó los halagos del usurpador
para ofrecerse en holocausto á la patria,
y su sacrificio
despertando á la abatida Europa,
derrocó al tirano.

La Academia ha acordado contribuir con la cuota designada á la celebracion del Congreso de Orientalistas que ha de verificarse en Florencia el mes de Setiembre inmediato.

El Sr. D. Ventura del Arco ha regalado á la Academia un ejemplar de la primera *Guía de Forasteros* que se publicó en Manila el año 1834.

Se han adquirido para la Biblioteca del Cuerpo algunos manuscritos y documentos curiosos que pueden ilustrar en ciertos pormenores la historia de Aragon.

El Sr. D. Manuel Galo Muñoz ha dado cuenta á la Academia de algunos objetos de antigüedad existentes en la iglesia de Vil-

ches, y otros en un santuario cerca de Riopar, y de que á dos leguas de Valdepeñas se han descubierto tambien varios objetos prehistóricos.

El Museo Provincial de Murcia se ha enriquecido con quince cuadros procedentes del Nacional de Pintura y Escultura.

La Comision provincial de monumentos do Oviedo ha remitido un ejemplar de la circular publicada para procurar la mejor conservacion de los monumentos y objetos históricos y artísticos.

Don Javier Fuentes y Ponte, Correspondiente de la Academia en Murcia, ha remitido un dibujo de tres inscripciones árabes existentes en lo interior del monasterio de religiosas de Santa Clara de aquella ciudad, rogando se le facilite la traduccion de aquéllas y se determine la época á que pertenecen. Remitió al propio tiempo dos dibujos de la planta y distribucion del citado monasterio y de los detalles del patio en sus dos galerías. Todo ha pasado al señor Anticuario para que informe.

Don José Secall, arquitecto diocesano y vocal de la Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Salamanca, ha llamado la atencion de la Academia sobre el estado ruinoso del ex-convento de San Estéban, hoy iglesia de Santo Domingo de aquella ciudad. Se acordó recomendar al Gobierno la conservacion de dicho edificio por su importancia histórica y mérito artístico.

El Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Italia en esta corte ha participado á la Academia que la Sociedad Real de Historia de Turin conocida con la denominacion de *Regia Deputazione di Storia Patria* deseaba cambiar con ella sus publicaciones, y se ha admitido con sumo agrado su oferta.

Para el pedestal de la estátua de D. Pedro Calderon, ejecutada en Roma por D. Juan Figueras, pensionado de mérito en la seccion de escultura por la Academia de Bellas Artes, ésta de la

Historia ha propuesto se ponga por inscripcion, en el anverso: CALDERON DE LA BARCA, y en el reverso: «LA VIDA ES SUEÑO», PERO NO TU GLORIA.

El Sr. D. Juan Víctor Abargues de Sosten, Arquitecto correspondiente en Egipto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ha donado personalmente á la nuestra un hermoso cuadro que representa el misterio de la *Psychostasia* ó *Juicio del Alma en el Amenthi,* ó infierno egipcio, segun la doctrina religiosa de aquella antigua region. Es copia de uno de los rituales funerarios, en que se ve el pretorio del Amenthi y las divinidades que intervienen en aquel juicio, con las figuras y símbolos que respectivamente las caracterizan. La Academia ha aceptado con la mayor complacencia este obsequio, acordando que se conserve en su gabinete de antigüedades, y como muestra de la consideracion debida al Sr. Abargues, le ha incluido en el número de sus individuos correspondientes.

Han sido nombrados:

Académico honorario.

El Sr. César Cantú, en *Milan.*
El Dr. José Hergenrüther, en Wurzburgo.

Correspondientes.

Dr. Alfredo de Reumont, baron de Reumont, en *Aquisgran.*
Dr. Constantino de Höfler, en *Praga.*
Dr. Juan Janssen, en *Francfort sobre el Mein.*
Dr. José de Aschbach, en *Viena.*
Y los señores
D. Ramon Atienza, en *Guadalajara.*
D. Cárlos Rodriguez Tierno, en *Sigüenza.*
D. Tomás Gimenez de Embum, en *Zaragoza.*
D. José Torres Mena, en *Almarcha* (Cuenca).
D. Julian Arribas y Baraya, en *Valladolid.*
D. José de España y Lledó, en *Castellon de la Plana.*
D. Cárlos Botello del Castillo, en *Badajoz.*

Excmo. Sr. D. Manuel Mercader, *Obispo de Menorca.*

D. Máximo de Solano Vial, en *Santander.*

D. Eduardo de la Pedraja, en *idem.*

Excmo. é Ilmo. Sr. Fray Ceferino Gonzalez, *Obispo de Córdoba.*

D. Tomás María Garnacho, en *Zamora.*

D. Braulio Santamaría, en *Huelva.*

D. Jerónimo Roselló, en *Palma.*

D. Francisco Fernandez de Betencourt, en *Santa Cruz de Tenerife.*

D. Santiago Ramirez Rocha, en *Las Palmas* (Gran Canaria).

D. Arturo Arnaiz y Bohigas, en *Burgos.*

D. Miguel Pujana, en *idem.*

D. Hipólito Carreño y Hernandez, en *Leon.*

D. Tomás Baeza y Gonzalez, en *Segovia.*

D. Anacleto Perez Rubio, en *idem.*

D. Tomás Acero y Abad, en *Valladolid.*

D. Alfredo Morel-Fatio, en *París.*

Han fallecido:

El Excmo. Sr. D. Pedro Sabau y Larroya, individuo de número y Secretario perpétuo de la Academia, el dia 3 de Agosto de este año:

Correspondientes.

D. Enrique del Castillo y Alba, en *Madrid* el dia 31 de Enero del mismo.

D. Deogracias Lopez Villabrilles, en *Leon*, el dia 2 de Mayo.

Excmo. Sr. D. Fernando Weyler, en *Palma de Mallorca*, el dia 7 de Mayo.

INFORMES.

I.

EL RETRATO DE COLON EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL.

En la nota puesta á la página 266 del último número de nuestro BOLETIN, contestando á la *Memoria* del Sr. D. Ángel de los Rios y Rios *sobre el retrato y traje más antiguos de Cristóbal Colon*, opinaba su autor, nuestro compañero D. Valentin Carderera, que sería conveniente intentar una restauracion de la tabla existente en la Biblioteca Nacional, que representa al descubridor del Nuevo Mundo, y que por su antigüedad, su estilo y los demás caractéres que en ella se traslucian, verosímilmente daria lugar á importantes conjeturas é ilustraciones. Indicaba, al efecto, los procedimientos que debieran emplearse para tantear el resultado apetecido, y como operacion ya formal, que con la rasqueta y líquidos consabidos se quitase la parte restaurada del cuadro hasta llegar á descubrir en lo posible los trozos ó pintura primitiva, pero empezando siempre por el fondo ó puntos ménos principales. De esta antigua representacion en la mencionada tabla dábase una idea, creemos que suficiente, en la lámina colocada entre las páginas 264 y 265 del mencionado escrito, porque ante todo era menester conservar lo que existia, para que si algo nuevo resultaba, pudiera inducirse más evidentemente la comparacion.

El cargo que por fortuna suya desempeña en la Biblioteca Nacional el que suscribe el presente artículo, le imponia este cuidado, ó mejor dicho, esta responsabilidad. Debia la primera operacion limitarse á un detenido reconocimiento, y si de él se inferia

la certeza de haberse sobrepuesto al primitivo original retoques arbitrarios que lo desfiguraran, restablecer hasta donde fuese posible cuanto, así en el dibujo como en el color, hubiese desaparecido. El atrevimiento de semejante abuso no era nuevo, ni debia extrañarse, porque así se comprendia en otro tiempo el arte de restaurar; resultaba por lo mismo natural y forzoso el empeño de la correccion. Teniendo, pues, presentes las observaciones del señor Carderera, y consultado, entre otros, el parecer de D. Salvador Martinez Cubells, restaurador del Museo del Prado de esta corte, que tanto se ha distinguido en esta especie de trabajos, no quedó duda alguna de que la imágen del gran Almirante, tal cual se presentaba en aquella artificiosa apariencia, era una verdadera superfetacion. Lo árido del colorido, la indecision de las líneas, la inconsecuencia del dibujo y ciertos rasgos de un trazado antiguo que se traslucián bajo la pintura moderna, hacian no sólo probables, sino indefectibles, las conjeturas del señor Carderera, sobre todo si se reparaba en la inconveniencia del traje, en aquel exótico ropon guarnecido de pieles, más propio de un moscovita que del atrevido navegante acostumbrado á menospreciar las intemperies del Océano y á quien aguardaban otras no ménos rigorosas de la fortuna.

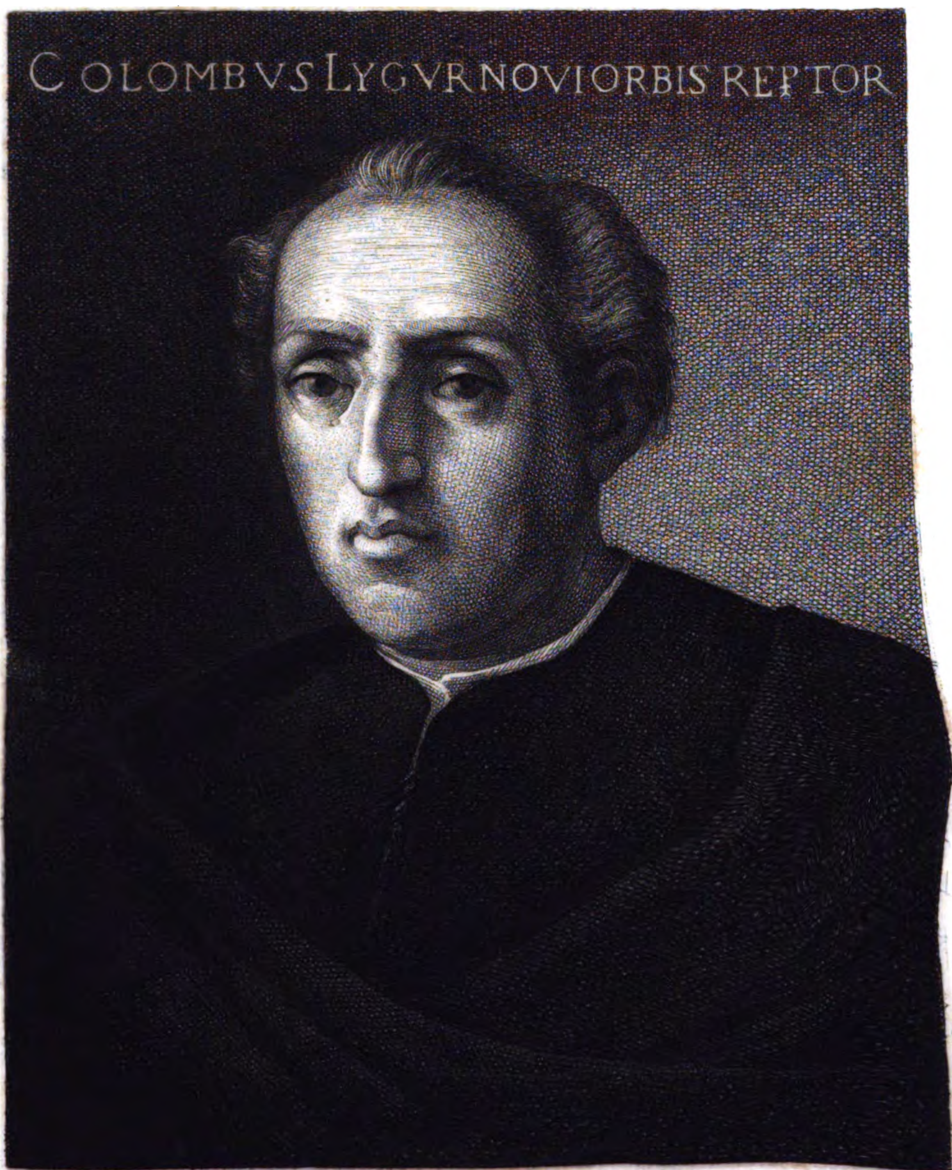
Dió principio el señor Cubells á su tentativa por la parte superior del cuadro, por la leyenda que indicaba el nombre del personaje y su calidad, y las letras que iban raspándose dieron una variante que descubria ya la primera suplantacion. Debajo del sustantivo *inventor* indiscretamente usado por los romancistas de aquella edad, apareció la abreviatura de *repertor;* y prosiguiendo la operacion, en vez del renglon que decia: *Cristof. Colombus novi (sic) orbis inventor*, se descubrió este otro: *Colomb. Lygur. novi orbis reptor*. La diferencia entre las dos últimas voces es muy importante; la impropiedad de una hace resaltar la exactitud de la otra: *invenire* es hallar como por casualidad; *reperire*, descubrir, encontrar lo que se busca. No sutilizamos nosotros tanto en el uso de estos verbos; pero los franceses emplean el *rencontrer* y el *trouver* en sentido tambien distinto, en el de lo casual el primero, y el segundo en el que se refiere á propósito deliberado. De tal principio, ¿qué no debia esperarse? Bastaba una enmienda tan

desacertada en el epigrafista para atribuir al pintor licencias por el estilo.

Y en efecto, á medida que iba despejándose el antiguo original de la mancha que lo oscurecia, cobraba vida nueva y existencia natural el semblante desfigurado; y cuando tras uno y otro dia de labor lenta y penosa se llevó á cabo la deseada restauracion, quedaron plenamente justificadas las sospechas concebidas desde el principio. De la diferencia que existe entre el antiguo y el renovado retrato, da cabal idea la lámina que acompaña á esta página, esmeradamente grabada por D. José María Galvan, á quien han granjeado ya merecida reputacion sus anteriores obras. Los ojos, la nariz, el labio inferior, el óvalo facial, imprimen diverso carácter á la fisonomía, trocando su primera expresion de melancolía y desdén en cierto aspecto reposado y grave, propio de la firmeza de ánimo y elevado pensamiento del que con asombro de una y otra edad realizó instintiva ó conscientemente la encubierta profecía de Séneca.

Dejamos á críticos tan competentes como el señor Carderera la apreciacion de todas estas diferencias y alteraciones, y sólo indicaremos algunas ideas que, juzgando vulgarmente, y en vista de la tabla restaurada, se nos ocurren. De que procede de Italia y de muy avanzado el siglo xvi, no cabe duda. Es de madera de chopo, totalmente desusada en nuestra Península, y tan porosa, que ha sido menester extirpar la polilla que anidaba en ella, y engatillarla por medio de fuertes listones que la conserven en lo sucesivo. No pertenece, segun la opinion de los inteligentes, á determinada escuela española; el estilo del dibujo y colorido recuerda la florentina, á que perteneció Cristófano del Altísimo, ó la de alguno de los discípulos del Broncino; y de aquí la diversidad de carácter que se nota entre los retratos grabados y el de la tabla, casi igual á la que se advierte entre los artistas que aún conservaban algo del estilo rígido y seco de los pintores que precedieron á la renovacion de la pintura y escultura, y los que, como el mismo Rafael, aprovecharon la leccion que les dió Miguel Ángel al engrandecer las formas en la colosal cabeza pintada con tan asombrosa prontitud en la Farnesina.

Otra coincidencia tambien extraña. La tabla de la Biblioteca se



J. M. Galvan d.º y g.º

adquirió el año 1763 juntamente con un retrato de Hernan Cortés de igual tamaño, materia y procedencia. Gemelo de ámbos en todo es el de Magallanes, que se conserva en el Museó de la Academia de Bellas Artes de esta corte. Tres retratos idénticos, de la misma época, todos quizá de la misma tabla y al parecer de la propia mano, ¿qué denotan, sino que participan de un orígen comun y llevan en su misma antigüedad el blason de su noble estirpe? ¿Cómo es que destinados á vivir bajo el mismo techo, moran hoy en mansion distinta? No es esto lo que debemos averiguar, sino cuál fué su primitiva cuna; y á falta de otra demostracion, séanos lícito aventurar algunas observaciones.

Era el célebre obispo de Nócera, Paulo Jovio, escritor á la vèz y artista. Contiguo al lago de Como, en delicioso y florido valle, rodeado de fértiles colinas, y en el sitio mismo donde tuvo Plinio el jóven su granja, estableció un museo, que aparte de otras preciosidades, guardaba una coleccion copiosísima de retratos ejecutados por pintores conocidos de aquella época. La fama de tan curiosa galería sugirió á Cárlos V el deseo de visitarla, y á ella acudian de todas partes copiantes enviados por los príncipes y opulentos señores que se complacian en decorar sus palacios con las imágenes de sus antepasados, ó de los personajes cuyos hechos habian dado á la posteridad motivos de admiracion y aplauso. Así se formó en Florencia la no ménos célebre galería del gran duque Cosme I de Médicis, y á su semejanza la espléndida coleccion de trescientos veinte retratos que mandó copiar en Roma nuestro marqués de Villafranca, D. Pedro de Toledo, siendo igualmente notables las séries de ellos que en la casa de Altamira y en otras se conservaban.

No es necesario reproducir, teniéndola tan á mano, la Memoria escrita por el Sr. Carderera, é impresa en el tomo VIII de las de nuestra Academia, el año 1852. Todas las razones y conjeturas tan erudita y oportunamente allí aducidas, al examinar uno por uno los retratos del ínclito genovés, que de tres siglos acá se han dado á luz en pinturas ó en grabados, vienen á demostrar que imágen matriz, digámoslo así, y auténtica de Colon, no se conoce; que por medio del pincel ó del buril se han inventado multitud de ellas apócrifas; y que más ó ménos alteradas, segun el capri-

cho de cada artista ó de cada época, no hay ninguna notable que no lleve en sí vestigios de un tipo único y primitivo, y que no revele lo que en el lenguaje social se llama *aire de familia.* Que una difiera dé otra en la cabellera, en las líneas de los ojos, en la contraccion de la boca, en lo abultado de los pómulos ó en la expresion total del semblante, algo hay, sin embargo, de comun en todas, á no ser en aquellas que de propósito se han desfigurado, ó más de propósito aún, fingido, aplicando al busto y cabeza de Colon rasgos y facciones que han pertenecido á otro, ó que por ser puramente alegóricas é ideales, no han pertenecido á nadie. Todas — coincidencia singular — miran á la derecha; en todas, con sólo una excepcion ridícula, se marca la nariz aguileña, prolongado el óvalo del rostro y la expresion reflexiva y serena, no radiante ni audaz, como parece que debiera atribuirse al que llevaba en su cerebro el fuego de la inspiracion, y en su ánimo la resolucion de tan grande empresa.

Uno de los documentos más antiguos que pudieran hacer fe para esta investigacion, sería el que se conservaba en casa de los marqueses de Malpica, en Madrid, y que ya no existe; pero sabemos, en primer lugar, que tenía gran semejanza con nuestra tabla, sin discordar más que en el color oscuro del manto, accesorio insignificante; y en segundo, que se copió del de la galería de Florencia, sacado á su vez del museo de Paulo Jovio. Luego si el retrato de la Biblioteca concuerda con el de Malpica, y es conocida la primordial procedencia de éste, forzoso es conceder al nuestro igual orígen, y por lo mismo igual autenticidad y no ménos ilustre genealogía. Y no aminora el valor de esta consecuencia la circunstancia, como el Sr. Carderera sospecha, de haber figurado en el museo Joviano dos retratos de Colon, correspondientes á dos distintas épocas de su vida. El uno, procedente de España, seguramente vestía el hábito franciscano de que nos habla el Cura de los Palacios; el otro, con traje más civil, sin los anacrónicos aderezos ni flamantes pompas con que le ultrajaron despues manos desatentadas, tratando de hermosearlo ó ennoblecerlo.

A mi ver es innegable que Paulo Jovio se proporcionó retrato auténtico del descubridor del Nuevo Mundo. Lo prueba el traslado que se hizo para la galería florentina; lo afirman la tradicion

y el editor de los *Elogios* de P. Jovio, reproduciendo todos los retratos que tenía aquel prelado en su museo; é induce por último á creerlo la importancia del personaje, pues no sólo es verosímil, sino cierto que quien de tal manera anheló glorificar la memoria de los varones insignes de la antigüedad, colocando á su lado los más ilustres contemporáneos, no habia de olvidar al que de vuelta de su primera expedicion, ó en el espacio que medió entre su segundo y tercer viaje, fué objeto de tanta admiracion y de tan universales alabanzas. Y no es tampoco infundada suposicion la dualidad á que arriba nos referimos. Si el retrato dado por el obispo de Nócera en sus citados *Elogios* (edicion de Basilea, de 1578) figura con el hábito franciscano, y la estampa de Capriolo (Roma, 1596) con la túnica y manto que imita la tabla de la Biblioteca, ¿qué mayor prueba se quiere de la existencia de entrambas copias? Es más: esta misma diferencia de trajes, ¿no arguye tambien distincion de tiempos, confirmando el primero el aserto del cura de los Palacios, y el segundo la mudanza de fortuna del Almirante, trascurridos ya algunos años despues de su primitivo descubrimiento?

Dos especies diversas suponen un género comun; dos variantes un texto anterior de que difieren ámbas: ¿cuál de éstas es la preferible por acercarse más á la verdad del original? No es dudosa la resolucion, ateniéndose á los principios de recta crítica. Apliquémosla al caso presente. El abate Francisco Cancellieri, en la portada de su libro italiano intitulado *Noticias históricas y bibliográficas de Cristobal Colon* (Roma, 1809) estampa un pequeño retrato del glorioso descubridor, que en traje, en semblante y en todo su aspecto está en perfecta consonancia con nuestra tabla: á pesar de su pequeñez la recuerda á primera vista.

Verdad es que este escritor, invocando el testimonio de otros, pretende probar que no fué Génova la patria de Colon, sino el pueblecito de Cuccaro, en el Monferrato, y que el Almirante nunca se firmó *Christopherens*, ni en sus cartas ni en otro documento alguno. El afan de singularizarse lleva á muchos á tales extravagancias; las manías más incorregibles son las de los eruditos: todavía hay quien afirme que la pila bautismal del autor del *Quijote* está en Alcázar de San Juan. Pero al ilustrar Cancellieri su obra con el retrato susodicho, no defiende una opi-

nion individual, y lo juzga auténtico, porque como tal, sin duda, se reputaba entónces, y porque—nótese bien esta circunstancia—lo habia hallado en casa de uno de los parientes de Colon en Cuccaro.

Por el contrario, en los mencionados *Elogios históricos* (Elogj-Storici) de Colon y de Andrea Doria, gallardísimamente impresos, como todo lo suyo, por el parmesano Bodoni en 1781, se ve grabado un medallon, retrato que copió el editor de las estampas de Fresherius y Teodoro Bry. A ellas aludimos ántes, calificando de ridícula excepcion la forma de la nariz, que en vez de aguileña, segun la pintan Oviedo, Herrera y D. Fernando Colon en sus historias, la trocó caprichosamente en chata; con lo cual, y con añadirle un peinado de grandes bucles, la gorra de aletas y tres puntas, á la manera del actual tricornio, y un suntuoso gaban, que se aviene mal con la modesta sencillez del célebre navegante, crearon un tipo falso que no ha dejado de tener sus imitadores.

Estos dos documentos, prescindiendo de los demás que el señor Carderera cita, bastan para servirnos de términos de comparacion. En el uno, nada hay que repugne al sentido crítico: desciende por línea recta del museo de Jovio; conviene con la pintura que nos hacen del original testigos de mayor excepcion, como son los contemporáneos; venérase cual reliquia en el seno de una familia que estima en lo que vale esta prenda de sus mayores; y no hace gala de embelecos postizos, ajenos á toda razon, así de oportunidad como de carácter. En el otro, semblante, facciones, compostura, traje, todo desdice del sujeto histórico, como la armadura, el cuello alechugado, el peinado, el bigote y perilla con que otros le representan, atavíos impropios del tiempo en que floreció.

Estas invenciones por sí mismas se desacreditan; por eso la cronología prueba en sentido inverso una especie de coartada, y sirve de regla para no conceder autoridad en tal concepto á los anacronismos de que es sabido adolecen las ilustraciones de muchos códices, que á primera vista revelan la época y país en que se escribieron (1).

---

(1) Tratándose de invenciones, ninguna más peregrina que la que poco hace se ha dado á luz. En el tomo correspondiente á las actas de la segunda sesion del *Congreso*

Es inútil, á riesgo de hacer por demás difuso este artículo, añadir otras razones á las expuestas en favor de la legitimidad del retrato de Cristóbal Colon, existente en la Biblioteca Nacional, cuya reciente restauracion muestra ser uno de los más antiguos que se conocen; el cual, por su materia, forma, semblante, traje y demás condiciones que le distinguen, ofrece mayor carácter de autenticidad que cuantos se conservan en nuestros museos particulares.

Desgracia fué del varon insigne que llena hoy una de las páginas más brillantes de la historia de la humanidad, en vida ser blanco de la envidia y la ingratitud, muerto, no hallar estable ni decoroso asilo para sus restos, hasta el punto de que trafiquen con su soñada posesion extraños especuladores.

Pero no: la Providencia opone estas nubes al sol de la gloria humana para que no deslumbren tanto sus resplandores, para que la ciencia y la virtud lleguen más breve y seguramente á la conquista de su inmortalidad por el camino del infortunio. Admiremos en Colon el espíritu que animó su alma privilegiada; y contemplemos en su imágen el destello de la inspiracion que iluminó su mente, y el legado más precioso que nos queda de su memoria.

CAYETANO ROSELL.

Internacional de los Americanistas (Luxemburgo 1877) impreso en 1878, página 375 y siguientes, da cuenta el señor baron de Dumast de dos cartas de Mr. Rinck, de Nancy, pintor de retratos en Nueva-York y dueño de uno de Colon, que habia adquirido en una almoneda de Nueva-Orleans y mandado copiar por medio de un procedimiento fotográfico. La copia se reprodujo en grabado, y éste acompaña á la Relacion. Representa un viejo septuagenario, cubierto con un chaqueton de nuestros dias, y la cabeza con una gorra de pelo corto como de nutria, un huevo entero en la mano derecha, y delante un cesto en que asoma otro huevo roto. La expresion del semblante entre truhanesco y estúpido, es por demás ridícula.— Aquí tienen ustedes, parece decir Colon, el famoso huevo—y el propietario de aquella alhaja supone hasta el diálogo que con este motivo se entabló entre el taumaturgo y el que menospreciaba su ciencia. No merece semejante documento tomarse en serio. El retrato es el de un *viejo gastrónomo*, segun el vendedor del cuadro; al comprador se le antojó nada ménos que un Colon, y habla del que se conserva en el Museo de Nápoles, pintado por Leonardo de Vinci, y entra en conjeturas y consideraciones tan atinadas, como suponer verdadera la anécdota del famoso huevo, fundamento de todo aquel castillo de naipes que por sí solo se viene á tierra. Bien dicen, que los mayores enemigos de los grandes hombres suelen ser sus admiradores y panegiristas. ¡Qué de reputaciones ha puesto en duda la *pluma de oro* de Paulo Jovio!

II.

INFORME ACERCA DEL LIBRO QUE CON EL TÍTULO DE *LOS VASCONGADOS* PUBLICÓ EN MADRID EL AÑO DE 1873 EL ILMO. SR. D. MIGUEL RODRIGUEZ FERRER.

Nombrado para informar á la Academia acerca del libro que con el título de *Los Vascongados* dió á luz no há mucho tiempo el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer, ha visto con la mayor complacencia el que suscribe cómo esta ilustrada Corporacion le abreviaba y le hacía hasta fácil su tarea, recompensando al autor de ese interesante escrito con el nombramiento de Correspondiente en una de las provincias vascas que ha hecho objeto predilecto de sus estudios.

Aunque de 86 páginas sólo, el libro del Sr. Rodriguez Ferrer abraza muchas y distintas materias, dentro todas, por supuesto, de la jurisdiccion de la Historia, como que, al destinarlo á dar idea, siquier ligera, del país vascongado, de su lengua y de la pasion que hácia las singularidades de ésta ha manifestado el príncipe Luis Luciano Bonaparte, se extiende despues en una série de notas é ilustraciones que ocupan otras 232 páginas, á comprobar sus anteriores asertos sobre las antigüedades, nombres, literatura, artes, organizacion social y fueros de aquel pueblo tan celebrado por unos, y tan desabrido, en sentir de otros, y hasta aborrecible.

Bajo el doble concepto, pues, de la generalidad de conocimientos que exige el exámen del libro, y el de las encontradas opiniones que, en estos tiempos sobre todo, ha de provocar su lectura, queria yo haber declinado la honra que nuestro digno Director me dispensaba, y, recusándome á mí mismo, rogarle apartara su eleccion de mi humilde persona.

Porque, con efecto, para nadie puede ser más difícil, para nadie más enojoso que para mí el entrar en cierto género de apreciaciones sobre la constitucion y manera de ser de un pueblo, donde, teniendo que reconocerse la fuente ó raíz de nuestra nacionalidad y el tabernáculo en que se conservan las cualidades sobresalientes que distinguian á nuestros más remotos antepasados,

hay tambien quien vea una de las causas que debilitan toda accion constitutiva en la España de los tiempos presentes.

Pero ya que no pueda eximirme de una que, en distinto asunto, sería para mí tan grata como honrosa obligacion, voy á entrar en el exámen del escrito del Sr. Rodriguez Ferrer, procurando encontrar en la brevedad la disculpa mejor de mi incompetencia en tema tan apartado de mis habituales estudios.

Si uno de los objetos á que se dirige el autor, y así lo dice en el corto proemio de su libro, es «el de señalar en medio del tor»rente invasor de antisociales ideas, un punto consolador, un pue»blo que no absorbido aún por inundacion tan triste, rinde culto »al verdadero derecho y á las santas afecciones del hogar», no hay duda que lo habrá logrado en concepto de quienes, abstraccion hecha de las ideas políticas, no estudien más que las excelencias de carácter en el pueblo vascongado.

Un pueblo que se va, señores, segun la expresion tristemente elocuente de un escritor anónimo, debe, con efecto, ser mirado por los que lamentan el escepticismo de nuestra actual sociedad, fria y egoista, como el astro brillante y reparador del dia por los que le ven despedirse por semanas y por meses en las altas latitudes boreales. Porque, al irse, vánse, cual cortejo fúnebre, con él el genio de nuestra nacion conservado todavía en aquel rincon de las montañas patrias, el celo que no transige con innovaciones que matan el corazon enredándolo en dudas y perplejidades, y el santo amor al hogar paterno que desaparece confundido con ese otro universal, cosmopolita, que hiela todos los sentimientos necesarios para luchar con éxito por la libertad y la independencia de la patria.

¡Lástima grande que al haber levantado la antigua bandera que nuestros bravos antecesores pasearon triunfantes por dos mundos, en vez del soberano que proclaman, no dejaran escuchar otro nombre que, imponiéndose á todas las exageraciones, fuera una esperanza para este infeliz país, desgarrado por la division y las ambiciones de sus hijos!

La misma lucha pertinaz á que tan repetidamente se entrega ese pueblo, ¿qué significa, sino que allí no ha llegado á extinguirse la ira que en otros tiempos producian en la España toda los insul-

tos dirigidos á las ideas que con más calor abrigaban en su pecho nuestros padres? ¿Qué significa, sino que allí se conserva sin contaminacion todo lo que ántes formaba nuestra gloria, lo que nos habian envidiado las demás naciones, más cultas quizás, más adelantadas aunque no en todas sus clases, en los modos de procurar á sus habitadores goces materiales, un bienestar superior, físicamente considerado, pero pobres de espíritu y sujetos á la division engendradora de la muerte política y social de los pueblos?

Yo necesito excitar en los dignísimos miembros de esta Academia ese recuerdo y los sentimientos que ha de despertar en ellos, porque la impresion que naturalmente produce en las circunstancias actuales el solo nombre de aquellas provincias, es la de un disgusto profundo, que no pueden desechar los que profesan ciertas ideas políticas, sino acercando á su memoria la de los merecimientos de otros tiempos, y la idea del fruto que aún debe esperarse del espíritu conservador que sus habitantes abrigan.

Y voy al libro, objeto del presente informe.

Principia el Sr. Rodriguez Ferrer su escrito haciendo las preguntas que se dirige todo el que trata de investigar el orígen y la procedencia del pueblo vascongado, y, como todos, las deja sin contestacion, al ménos categórica. Una vez en el terreno de las conjeturas, examina y discute algunas de las distintas versiones que antigua y nuevamente se han dado al público, interroga á los raros monumentos que ofrece á su vista el país, y, aunque sin fortuna á veces, por la semejanza con que aparecen los de fecha relativamente moderna con los de las más remotas edades por el carácter puede decirse inmutable de los Euskaras, compara pueblos con pueblos, tradiciones con tradiciones y monumentos con monumentos, para, despues de todo, continuar en las mismas dudas que no supo resolver al principiar su libro.

No es, en verdad, empresa fácil la de averiguar con probabilidad de acierto los orígenes del pueblo vasco, escondidos en las más densas tinieblas de los del mundo primitivo; y cuanto sobre ellos se ha discurrido, pecando ó no de pasion, hay que tomarlo tan sólo como conjetural, todo lo más como verosímil, nunca probable, ni mucho ménos seguro. Los escritores vascongados han sido tildados de mentirosos ó de soñadores; y los que se han empeñado

en desmentirlos ó en quitarles sus ilusiones patrióticas, carecian, el mayor número al ménos, del instrumento indispensable para su obra de demolicion, del conocimiento del idioma peculiar á aquellas provincias.

Y si no, ¿qué diríais, Señores Académicos, de quien sin comprender la lengua francesa, por ejemplo, acometiese la empresa de pintarnos el carácter, las costumbres, las artes y la literatura del pueblo que mora entre el Rhin y el Pirineo? ¿Por qué tomáríais al hombre que, engolfándose en el dédalo de monumentos que cubren con sus ruinas el suelo helénico, se pusiera sin el dominio del antiguo idioma y de sus modernas variantes á desentrañar la época, el objeto y la significacion de cualquiera de ellos ó de todos á la vez, para de su estudio deducir la antigüedad, carácter, civilizacion é historia de aquel pueblo, tan mutable como los espectáculos de su espléndida naturaleza? ¿Cuál es, en fin, la primera tarea á que se dedicaron los eminentes anticuarios que acompañaban al general Bonaparte en su expedicion á Egipto? Sin un Champollion, ¡cuántos misterios no permanecerian aún sin revelacion en los oscuros hipogeos de Tébas ó en sus gigantescos templos y en los de Memphis!

¿Cómo, pues, quien ignore el vascuence ó, áun hablándolo, desconozca su mecanismo y su sintáxis, puede vanagloriarse de penetrar en los, aunque pocos, redoblados pliegues de las tradiciones euskaras, ni remontarse á los orígenes de las costumbres, los usos y las leyes, tantas veces seculares, de los habitantes de aquellas siempre verdes montañas? Por desconocer esta verdad, trivial y todo, es por lo que puede consentirse que en un libro que sirve de texto en la primera Universidad de España, se lea que el idioma euskara es hijo del provenzal y hermano del portugués.

El Sr. Rodriguez Ferrer no se detiene en demostrar cuál debió ser la clase de ocupacion que los romanos ejercerian en las Provincias Vascongadas. Con señalar el camino de Astorga á Burdeos, por Álava y Navarra, cree bastarle para que se comprenda que no se libraron de la presencia y de la dominacion de las legiones imperiales.

Si algunos vascófilos han llevado sus aseveraciones hasta la de negar esa presencia y esa dominacion de las águilas romanas en

las comarcas que asientan en la vertiente septentrional de la cordillera pirenáica, no les imitará el autor de este informe. Por el contrario, enemigo de exageraciones, concederá que en Vizcaya como en Guipúzcoa, existen señales de que por allí buscaron los romanos comunicaciones desde la Cantabria á las provincias meridionales de la Galia. No se ven monumentos ni fortalezas permanentes que revelen una estancia duradera ni una ocupacion militar cual la de las regiones del interior; pero sí memoria de establecimientos industriales y de comercio, restos de vías y de algun campo atrincherado, desde el cual pudieran vigilarlas y velar por la seguridad de su tránsito.

La escuadra de Agripa navegó á lo largo de aquellas costas, inhospitalarias hasta entónces segun Estrabon, para ayudar á las legiones de Augusto en su empresa de sofocar la sublevacion cantábrica. Los romanos entablarian relaciones, porque de guerras nadie habla, con los várdulos, caristios y autrigones, que les dejarian proveerse en la costa de víveres y hacer sus aguadas; y de ahí algunos de los campamentos inmediatos al mar en la orilla del de Vizcaya y, más tarde, la vía costanera que iba cortando los valles pintorescos que se abren á aquel golfo proceloso.

Y aquí, y para apoyar más esta opinion mia, me voy á permitir otra, que la explica suficientemente en mi concepto.

El país vasco, segun creo, nada tiene que ver con el tan famoso de Cantabria, habitado por una raza que ni áun se parece á la que, próxima en las montañas septentrionales, debe reconocer muy distinto orígen y camino, quizás, contrapuesto en su inmigracion á España. Celtas los cántabros, debieron llegar con sus hermanos los astures y galláicos, que sin confundirse con los iberos de la region central y pasando por encima de ellos, si así puede decirse al describir la invasion de aquellas tribus salvajes, sólo se detuvieron ante el Océano en los términos septentrionales y occidentales de la Península. Por serles el país desconocido ó, mejor, porque habian cruzado el Pirineo por la parte oriental y dirigídose inmediatamente al centro, fueron dejando á su derecha el istmo y las montañas más inmediatas á la Galia, de donde acababan de salir, abandonándola por agotada ó por venir empujados de otras tribus más hambrientas ó más valerosas. Y la

familia ibera, ahogada en el Mediodía y Oriente, y confundida con los invasores en la meseta central, encontró un refugio seguro y tranquilo, por inaccesible ó por pobre, en las montañas que sólo de soslayo habian visto aquéllos en su marcha arrebatada y asoladora.

Entre los antiguos poseedores de la tierra y los recien llegados, si quedaban, sobre todo, vecinos, se mantendria vivo el rencor, constante la discordia, atizada por el despecho en unos, por el orgullo en los otros; y si no tuviéramos otras pruebas de ello, nos la suministraria más que suficiente la antipatía que se han manifestado cántabros y vascos en todas las épocas de nuestra historia. «Verdad es, dice nuestro compañero el Sr. Fernandez-Guerra en su precioso libro sobre Santoña, que vascones y cántabros fueron siempre rivales, como de orígen, inclinacion y lenguas diferentes.»

Y, con efecto, examínense las dos familias física y etnológicamente, y áun cuando no se oyera á sus miembros producirse en idiomas que ni ántes ni ahora han tenido punto alguno de semejanza, seguros estamos de que nadie alcanzará á confundirlas. Y como el solar de los cántabros es, además, conocido de antiguo, y están señalados sus límites por autoridades hoy irrecusables, el querer alargarlos hasta el Vidasoa, é ignoro por qué entónces no á las últimas mansiones de los euskaras en los valles del Adour y del Garona, es pretension, no sólo infundada, sino tambien humillante para los mismos vascongados que la intentan. Porque, digo yo, ¿qué tiene el vasco que envidiar al cántabro ni á nadie en materia de antigua prosapia, de nobleza histórica ni de reputacion moderna como raza viril, generosa y culta? ¿O es que ha de preferirse la aunque valiente siempre, inquebrantable por la desgracia, y en todas ocasiones dispuesta á emprender el camino de su libertad, vencida por fin y conquistada y sujeta, á aquella otra que, sean las que quieran sus condiciones, tuvo arte ó valor para conservar su independencia?

El mismo Sr. Rodriguez Ferrer, dejándose llevar de esa impresion que siempre causa el ruido de un nombre traido y llevado por los antiguos historiadores y geógrafos, aplica á todos los moradores del golfo aquitánico ó de Gascuña las propiedades que el Sr. Guerra atribuye á los cántabros, y, al hacerlo y en todo

su escrito, llega á barajarse con los muchos que se han empeñado en que la Cantabria se extendió por los Pirineos desde los hoy llamados astúricos hasta los ístmicos.

La familia está bien representada en el libro del Sr. Rodriguez Ferrer, y, al describirla, parece volver á las primeras páginas en busca de los orígenes del pueblo vascongado, recordando la semejanza de sus costumbres domésticas con las de los arias de donde pudiera proceder. Y no sólo está acertado en las consideraciones que emite al tratar de la familia, sino que presenta otras muy fundamentales y razonables para demostrar lo infeliz de los resultados que daria en Vizcaya el mayor fraccionamiento del peculio paterno, insuficiente en la mayor parte de los casos para procurar á todos los hijos una manera de vivir desahogada é independiente.

De ahí la desigualdad que se observa ya en su bienestar entre los vascos franceses y los que moran del Vidasoa al Ebro y las montañas de Santander: desigualdad muy desfavorable para aquéllos, y cuya causa no debe buscarse más que en la pérdida de sus fueros, con la que ellos, habitantes de un suelo que sólo hacen feraz el sudor y la industria, han quedado en la misma condicion de los labriegos de las más ricas comarcas.

Y con esto pasa el Sr. Rodriguez Ferrer á la descripcion geográfica del país vascongado; limitándose, empero, á manifestar su asiento en la cordillera pirenáica, sin dar noticia de los ramales desprendidos, si no es de aquellos más ásperos y elevados, que lo hacen tan variado y pintoresco, pero sin señalar ni áun su direccion, ni la de los valles tampoco que forman, salpicados de pequeños pueblos en su fondo y de aldehuelas y caseríos en las faldas coronadas de bosques ó de rocas. Más le entretienen la parte geológica y la que se relaciona con la vegetacion y los procedimientos agrícolas que allí se usan para sacar fruto de tierra tan pobre; pero lo hace siempre bajo la impresion de las grandes diferencias que en este punto presentan las dos vertientes opuestas del Pirineo. Es verdad, como dice el Sr. Rodriguez Ferrer, y el que esto escribe ha dicho en otra parte, que la vertiente francesa es mucho más fértil y risueña que la española; pero esto sucede en el Pirineo central, porque, al torcer la direc-

cion la cordillera para formar en nuestro país la costa del Cantábrico hasta los tan renombrados cabos de Touriñan y Finisterre, esa vertiente septentrional, francesa ántes, se hace española, y fuera de las pequeñas diferencias climatológicas que producen los vientos del mar azotándola inmediatamente, participa de todas las cualidades, y áun excede en las que atraen al viajero y al valetudinario á las fuentes de la Nive y del Adour.

No es ménos compendiosa la obra del autor de *Los Vascongados* en su revista de los hombres notables que ha producido aquel país. Yo pudiera traer á la memoria de los señores Académicos otros cien nombres que, áun no teniendo la celebridad de Ercilla, del Cano, Legazpi, Ibarra, Echaide, Oquendo, Lezo y algunos otros que cita, pudieran muy bien formar en las filas verdaderamente apiñadas de los hombres ilustres de España. Ese es trabajo que emprendió y ha ejecutado con gran copia de datos y un celo infatigable nuestro correspondiente en Guipúzcoa, el Sr. D. Nicolás de Soraluce; bastándome en esta ligera reseña manifestar que se cuenta por centenares el número de los vascongados que han honrado aquel reducido solar con sus hazañas, sus escritos ó su accion benéfica en la política y la administracion de nuestra patria.

Es preciso, sin embargo, reconocer que en un libro de 86 páginas ha de ser casi imposible la tarea de señalar ni áun las particularidades más notables en un ramo que, como el histórico, abraza tantas y tan variadas materias; y no hace poco el señor Rodriguez Ferrer con apuntar los detalles más necesarios al objeto de su obra.

El capítulo II se refiere á la lengua. Y aquí, para no ponerme en contradiccion conmigo mismo, voy á pedir á la Academia me dispense, si no tomo una parte activa en el exámen y crítica de los puntos, quizás los más interesantes, que abraza. Yo he tenido la desgracia de olvidar, como tantas otras cosas, el vascuence, el dulce y rico idioma con que me arrullaron en la cuna, y, cual en la interpretacion de las inscripciones euskaras, debo abstenerme de hacer juicios que pudieran resultar temerarios, sobre los que supongo graves y concienzudos estudios lingüísticos del Sr. Rodriguez Ferrer. Y seguiria adelante, si no observase que este se-

ñor vuelve aquí á pecar, en mi concepto, de falta de método, aunque sólo sea en una nota, retrocediendo al estudio de la raza vascongada por el de la craneología. ¡Cuánto mejor no le hubiera estado el reunir los datos curiosísimos que derrama por todo su libro, para, con ellos, dar una idea clara y más concentrada de las cualidades físicas y morales de un pueblo cuyo conocimiento se habia propuesto comunicar á sus lectores! No tendríamos ahora que hacer observar de nuevo que si los vascos difieren físicamente de los cántabros, difieren á la vez, no sólo de los demás españoles actuales, sino tambien de todas las familias humanas conocidas hoy dia. Al llamar la atencion sobre los escritos de Rezelius, de Brocca y de Reclus, aunque apunta una idea de este último sobre las diferencias faciales de los vascos respecto al resto de los hombres, no señala la conclusion sacada en la Sociedad Antropológica de París á la vista de los cráneos remitidos por el doctor Velasco, de que marcaban una raza completamente distinta de las demás allí representadas, única en el mundo.

Si á esa singularidad se añade la del idioma, solo tambien entre los demás de la tierra más ó ménos relacionados entre sí, habrá de confesarse que sería lástima que desapareciese de entre nosotros una raza de que por tantos títulos debemos, además, estar envanecidos.

Ya ha oido la Academia por qué no puedo entrar en la apreciacion de las bellezas que encierra el idioma vascongado, del que nuestro erudito Erro llamaba «lengua sábia, rica y arreglada escrupulosamente á los preceptos de la naturaleza,» que es cuanto hay que decir; mas para demostrar que no sin fundamento la proclamaba así quien ha revelado poseerla hasta la perfeccion, voy á aducir un ejemplo que, áun cuando no sea más que por lo curioso, creo ha de oir con gusto esta ilustrada Corporacion.

Colocad á vuestro lado un hombre, y preguntad á otra persona encerrada en habitacion inmediata cuál es el parentesco que los une; más concreto: qué es la persona encerrada del hombre que teneis á vuestro costado. La persona encerrada podrá contestaros, «hermano.» ¿Habreis conocido por eso el sexo de la persona encerrada!

En la rica lengua castellana, no; ni en ninguna otra tampoco de que yo tenga algun, bien que ligero conocimiento. Pues bien; si contesta en vascuence os dirá, al responder «hermano,» *Aizpa*, si es mujer, y *Arreba* si hombre la persona demandada.

Y no hago más comentarios.

Con fundamento, pues, y no deleznable dice el Sr. Rodriguez Ferrer que «con esta lengua sucede como con la raza que todavía »la habla; todo es extraordinario, todo es misterioso y todo repasa »el nivel de lo comun.»

Como el objeto más importante que se propone el autor es el de demostrar al príncipe Bonaparte la gratitud que le debe el pueblo vascongado por sus estudios, ensancha en este segundo capítulo la esfera de sus observaciones tratando del idioma euskara con mucha mayor extension que en las restantes materias que contiene su libro. Y en verdad que si revela erudicion suma en la cita y el exámen de los escritos que mayor ilustracion podian proporcionarle, debidos, en general, á quienes no por patriotismo sino por amor á estudios extraordinarios han acometido la árdua empresa de desentrañar los misterios de lengua tan antigua y singular, revela tambien una imparcialidad bien recomendable en quien no ha nacido en aquellas montañas.

Y si no, léase el siguiente párrafo que tiene diez veces mayor mérito en la pluma de un andaluz, que el que, áun siendo rigurosamente histórico, pudiera darle la de uno de los naturales ú oriundos de Vizcaya. «Hijo, dice, el vasco de esta propia nacionali»dad (la española) y hasta ofreciendo sus huestes y sus guerreros »para la formacion y el aumento de la misma, en las Navas, en »Aljubarrota, en el Salado y en Lepanto, encontrándose siempre »una mano vascongada que tremole la enseña nacional sobre »el puente roto de Sevilla, sobre los muros de Gibraltar, como apa»rece sobre los de Granada, y hace prisionero al rey de Francia »Francisco I en los gloriosos campos de Pavía; cual se señala con »Colon entre los marinos que dan á Castilla un nuevo mundo, y »más tarde con Cortés entre las heroicidades de Otumba; el pueblo »vascongado, siempre refractario á modulacion extraña, no modi»fica su lengua, es guardador perfecto de su habla, y si por una »parte da á la monarquía grandes defensores y distinguidas pro-

»sapias, cuando vuelve al hogar de sus mayores no innova nada, »no modifica nada, y sólo es constante en guardar su idioma, su »culto, sus leyes y sus instituciones propias.»

«El Príncipe» se intitula el tercero y último capítulo del libro del Sr. Rodriguez Ferrer.

Al principiarlo, desarrolla su autor, es su expresion, el mapa regional que ocupa hasta el dia el misterioso pueblo vascongado, así el que corresponde á España, como el que tiene su asiento en el territorio francés. Y describiendo despues los viajes de Luis Luciano Bonaparte por todos los cantones vascos de las dos vertientes del Pirineo, y dando cuenta de sus estudios y de sus correspondencias con las personas más notables del que llama su Estado Mayor vascófilo, concluye por anunciar la publicacion de la grande obra del «Verbo vascongado» no há mucho tiempo dada á luz en Lóndres por aquel eminente príncipe.

El Sr. Rodriguez y Ferrer se ha propuesto, y así lo manifiesta en el resúmen de su libro, «describir primero el país vascongado »desde sus orígenes más remotos hasta su condicion actual, moral, »física y geográfica; acentuar despues la antigüedad y maravillosa »estructura de su lengua, y rendir, por último, un tributo de jus»ticia al ilustrado príncipe que con loable afan ha trabajado por »perpetuarla en la memoria de los hombres.» Y que ha debido conseguirlo en no pequeña parte, así con su escrito original como con las numerosas ilustraciones y comprobantes que lo acompañan, lo demuestra claramente la recompensa que la Academía se sirvió acordar al autor la noche del viernes 13 de Marzo último, nombrándole su Correspondiente; porque mi aprobacion, como libro bien pensado, escrito con propiedad y elegancia y con una intencion generosa y noble, serviria bien poco, si no la sancionase con aquel solemne veredicto esta tan justa como ilustrada Corporacion.

Y aquí terminaria este informe si el libro del Sr. Rodriguez Ferrer no viniera precedido de una Introduccion que, dándole un valor verdaderamente excepcional como obra de un entendimiento clarísimo, acostumbrado á esparcir luz, viva y rutilante, sobre varias de las muchísimas materias que comprende el saber humano, parece, sin embargo, como que tiende, aunque involuntaria-

mente á desvirtuar el efecto que pudiera producir el trabajo á que se refiere, encomiástico, cual habrá sin duda observado la Academia, de las cualidades características del pueblo vascongado.

Si era, pues, tan difícil para mí la tarea de presentar un juicio digno de esta Corporacion sobre el libro de *Los Vascongados*, ¡cuán superior no lo será á mis fuerzas, y enojosa y repugnante á mi corazon, si he de mantenerlo ante un historiador tan diligente, escritor tan perspícuo, orador, filósofo, estadista, hombre por fin del mérito de nuestro eruditísimo compañero D. Antonio Cánovas del Castillo! Pero, á pesar de eso, y áun cuando tema pasar por tan atrevido y hasta soberbio como ignorante, yo no puedo resolverme á lo que más deberia, sin duda, convenirme, á guardar silencio. En el escrito que precede al del Sr. Rodriguez Ferrer y lo anonada y mata en lo que pudiera llamarse su quinta esencia, hay, sobre todo, una parte que no está de acuerdo con la verdad histórica, que la desfigura, al ménos, de un modo que ha de lamentar por fuerza quien se crea obligado á volver por la gloria de aquel pobre, pero honrado, solar vizcaino tan asendereado por el Sr. Cánovas.

No me detendré á contestar sobre si son privilegios ó fueros los que hasta ahora disfrutan las Provincias Vascongadas, si son unilaterales ó bilaterales las obligaciones contraidas de antiguo por los monarcas españoles y aquéllas, siquier hayamos de contar entre esos soberanos los tan autoritarios como poderosos Reyes Católicos, Cárlos I y el segundo y el quinto de los Felipes, y si, por último, son ó no compatibles con el estado de los tiempos actuales, aún confirmadas, como lo han sido, en pleno siglo XIX y sólo hace treinta y cinco años. Mucho ménos he de entrar en una cuestion que nuestro distinguido colega intenta dejar completamente dilucidada, la de que la raza vascongada no ha sido nunca belicosa, y que si no fué conquistada y sujeta, lo debe, sin duda alguna, al desprecio que debia inspirar la pobreza de su suelo. Aun sin creer que las montañas de Santander y de Astúrias sean más feraces, y áun creyendo que todos los pueblos conquistadores, así el civilizador romano como los procedentes de las estepas del Norte ó del Sáhara, ávidos de sangre y de botin, tenderian á ensanchar más y más su esfera de accion; á

pesar de lo que puedan significar la constante detencion de los godos y de los árabes ante la cordillera que separa á Vizcaya y Guipúzcoa de Álava y Navarra, las rudas y sangrientas batallas de Beotívar, Arrígorríaga y varias otras que no he de detenerme á enumerar, no quiero tampoco discutir sobre si esas provincias han sido ó no independientes, y si los señores de España, pueblos ó reyes, se han cuidado ó no de avasallarlas, teniéndolas por cosa baladí y hasta despreciable.

¿Qué ganaríamos con esa discusion?

Ni ésta es ocasion, ni son tiempos los actuales para engolfarse en cuestiones como las que pudiera provocar la que yo preveo controversia interminable, enojosa é incapaz de dar fruto por ahora.

Pero tratándose ya de sucesos recientes, se ha querido arrojar una mancha oscurísima sobre la historia de aquel pueblo; y el Sr. Cánovas, dando valor á un hallazgo, curioso sin disputa, pero que por sí mismo se juzga, ha formulado un tanto de culpa que, de no contestarse, podria con el tiempo y el silencio formar opinion autorizada.

Me refiero al capítulo VI de la Introduccion en que, al hacer la historia incompleta de la campaña de 1795, se dice no haber nada tan censurable como la conducta de los vascongados en aquella ocasion.

Y he dicho incompleta, porque empezando la narracion, como sucede, por el 22 de Junio de aquel año, se hace caso omiso de todos los combates que desde el 28 de Noviembre del anterior tuvieron al ejército francés detenido siete meses en la orilla derecha del Deva sin lograr cruzarlo, lo cual no es poco significativo é importante.

Con efecto; aquel dia 28 de Noviembre los españoles eran atacados en Sasiola, Elgoivar, y el 30 en Elgueta; pero, rechazando al enemigo en todos los puntos ejecutivamente, le obligaban á retirarse. En Marzo y Abril de 1795 rechazaban de nuevo los vizcainos á los republicanos en los mismos puestos y el de Pagochoeta, derrotándolos en este último y en Azcárate á punto de que el cura de Lezama llegó envuelto con la retaguardia francesa hasta las tapias de Azcoitia. Otro tanto sucedió en Mayo y Junio

hasta el 28, no el 22, en que, merced á una rápida y fuerte concentracion de los franceses junto á Sasiola, consiguieron forzar el puente, penetrar hasta Motrico y Marquina y hacer retroceder al general Crespo hasta Mondragon, temeroso de verse cortado y envuelto en sus posiciones de Elósua y Descarga.

Ya ve la Academia cuán diferente es, para apreciar la conducta de los vascongados en aquella época, comenzar la narracion de la campaña por el 22 de Junio de 1795 ó por el 28 de Noviembre del año anterior.

Qué habia hecho Vizcaya para conseguir ese resultado, que ignorará quien sólo lea la Introduccion al libro del Sr. Rodriguez Ferrer, voy á decirlo en muy pocas palabras.

Vizcaya tenía que prepararse con tiempo para el dia en que estallara la tormenta que debian prever cuantos siguiesen con la vista á la Revolucion francesa; y en 25 de Octubre de 1792 disponia el alistamiento de todos los hombres de armas tomar desde los diez y ocho años hasta los sesenta. Se buscaron, á la vez y con providencias sucesivas, fondos con que sostener tanta fuerza, equiparla y armarla; se acudió á fortificar la costa y la frontera conforme á un plan bien meditado, y aunque sin conseguir el Señorío cañones, ni fusiles, ni pólvora siquiera del Gobierno central, recurriendo á sus propios esfuerzos en España y hasta en Suecia y Dinamarca, logró procurarse algunos, áun cuando insuficientes, medios de resistencia.

En Mayo de 1794 daba 500 hombres Vizcaya, para que acudiesen á Irún en defensa de Guipúzcoa, y en Julio otros 158 para la guarnicion de Fuenterrabía. En Agosto se formaban tres tercios, de 8.000 hombres cada uno, de los cuales el primero fué destinado á Tolosa, no llegando á establecerse en aquella poblacion por haber desistido de su propósito de defenderla el general en jefe, quien dispuso que la fuerza vizcaina tomara posiciones en la frontera de su provincia. A consecuencia de tal órden, los vizcainos se situaron en la línea de Hermua á Campánzar y, por el lado de la costa, en Ondárroa y Marquina. De modo que en ocho dias llegó á formarse un verdadero cuerpo de ejército, pues que contaba con más de 12.000 hombres, y ésto en un país que carecia de toda clase de recursos. En Azterrica se situaron 2.000,

llegando á 3.200 en los dias de alarma; en Arnobate y Urcaregui, 1.100; en Hermua, 1.200, y en el gran campamento de Campánzar hasta 4.000 hombres. El general en jefe decia con este motivo al Señorío: «He visto con la mayor satisfaccion el cam»pamento de sus naturales en Campánzar, y desde luégo, al »notar la noble emulacion que se halla repartida entre sus co»mandantes, oficiales y demás clases que le componen, me da á »conocer que es hija de los heróicos sentimientos de V. S. por la »justa causa que defendemos.»

Hay que advertir que toda aquella parte de la frontera, desde Elgueta al mar, estaba confiada exclusivamente á los vascongados; pues sólo más tarde y en los combates de la campaña de invierno tomaron parte unos 350 voluntarios de Guipúzcoa y soldados de Ordenes Militares y del Provincial de Laredo. El ejército se habia replegado, por completo, casi á Navarra y Álava. El marqués de Rubí, á quien los jefes vascongados acudieron en Diciembre para que les ayudara en los ataques que proyectaban contra las posiciones francesas del otro lado del Deva, les contestó lo siguiente: «En este estado, aumentándose por los partes »que me llegan estos mismos recelos, no me es dable prescribir »á ustedes el obrar unidos para tomar los partidos que dicten »las circunstancias en que nos hallamos.»

Habiéndose retirado, sin embargo, el enemigo por la parte de Álava, Rubí bajó á Mondragon para celebrar el convenio de 9 de Diciembre, en cuyos artículos se acordó que el Señorío cubriria las montañas de Iciar con 2.000 hombres y Azcárate con 1.000, teniendo en Elgóivar y Alzola una reserva de otros 2.000, y en Motrico un destacamento de 200, todos á las órdenes del general en jefe. Las demás fuerzas que campaban en la frontera debian retirarse, manteniéndose, empero, dispuestas al primer llamamiento.

Como era de esperar, hubieron de cambiarse las posiciones señaladas á los vizcainos; y poco despues del convenio de Mondragon, se establecieron 1.500 hombres en Sasiola y sus inmediaciones, 500 en Mendaro, 1.300 en Alzola, 500 en Elgueta, y el resto hasta los 5.200 en Campánzar, Hermua y Azterrica; esto es, en la antigua línea de montes que la fuerza del ejército no

pudo guarnecer por hacer falta en otra parte. Estas posiciones exigian contingentes más considerables que los señalados en el convenio, y fué necesario llamar de nuevo á las armas los de las merindades y anteiglesias próximas, llegando el caso de que se duplicasen las fuerzas anteriormente indicadas.

Con ellas se dieron los combates de Sasiola de 19 de Diciembre, 27 de Febrero y los casi diarios del mes de Mayo; los del alto de Azcárate de 7, 13 y 27 de Enero y 16 de Abril, los de Musquirichu de 9 y 21 de Mayo y de 17 y 24 de Junio, y varios otros en Madariaga y Deva, que, como los anteriores, fueron otros tantos triunfos para los vascongados, de cuyos laureles participaron tambien unos 500 soldados de las tropas de línea.

«¿Son éstos los paisanos á quienes queríais atacar con 300 hombres?» decia á los oficiales el Convencional que acompañaba al ejército francés; y el príncipe de Castelfranco escribia el 15 de Mayo al Señorío: «Contribuiré con mucha complacencia á que »lleguen á noticia de S. M. y del público todos los buenos servi»cios que han hecho (los vascongados), y en adelante hicieren, »pues deseo animar su espíritu por todos los medios posibles, sin »omitir la justa satisfaccion de sus trabajos, que es la del honor »á que se hace acreedor el que pelea con bizarría por una causa »que tiene tantos estímulos.»

Pero llegó con ese 28 de Junio, donde empieza el relato del Sr. Cánovas, la época de los reveses que tanto habian de exaltar á su inspirador el Sr. Zamora contra los vascongados y sus fueros. Y ¡cosa extraña! el hombre que nada encontraba mejor que el dejarse vencer para alcanzar pronto la paz, se desata en injurias contra los que eran vencidos y arrollados, pero bien contra su voluntad y á pesar de sus esfuerzos.

Las posiciones de Sasiola fueron en aquel dia forzadas por una columna de 3.000 franceses, y otra de 4 ó 5.000 se apoderó de Azcárate. Aunque pudo mantenerse la de Musquirichu, ésta como la de Elosua eran insostenibles, y al amanecer del 29 tuvo el ejército que abandonarlas; quedando los franceses dueños del curso del Deva desde Vergara al mar. No decayó, por eso, el valor de los vizcainos; y por el contrario, sin dar descanso á la pelea que habia de procurarles todavía un triunfo momentáneo obligando á

los franceses á contener su movimiento de avance, llamaron todas sus reservas, señalándoles á Durango por punto de reunion. El 30 de Junio escribia la Diputacion al general Crespo. «Estas crí» ticas circunstancias me obligan á suplicar á V. E. se sirva aten» derme por todos los medios que le sean posibles para cortar los » progresos de aquéllos (los enemigos), como lo confío de su acre» ditado celo y amor al Real servicio: bien entendido que por lo que » á mí toca, he dado órden para que toda la gente útil de mis pue» blos vaya á Durango luégo luégo, y desde allí á Elgueta ó adonde » se hallare el resto, á fin de reunirse y hacer el último esfuerzo.» Pedíale, además, armas con que hacer eficaz el llamamiento, manifestándole la oportunidad de escarmentar al enemigo en sus nuevas posiciones. Y el general Crespo, el más interesado en aquellos momentos por el honor de las armas españolas, que era el suyo propio, contestaba al Señorío que nunca lo hubiera desamparado, «pues una de mis primeras atenciones, decia, era » conservar los hogares de unos pueblos *que tanto han acreditado » su valor y constancia:* en esa confianza puede vivir V. S. y tran» quilizar su espíritu, dándole gracias por la prontitud en poner » sobre las armas toda la gente de sus pueblos, á las que hará en» tender V. S. no tardarán en retirarse á sus casas á descansar de » sus gloriosas tareas.»

El llamamiento se habia hecho efectivo, y el dia 2 de Julio habia reunidos en la frontera de Vizcaya más de 16.000 de sus naturales, retirándose los refuerzos por órden expresa del general Crespo, que no leo por no cansar la atencion de la Academia.

La derrota de los franceses en el monte de la Ascension produjo la retirada momentánea á que ántes me he referido; pero el 9 de Julio volvieron, y ya entónces de una manera definitiva, rompiendo por Goróstola y Arricruz el movimiento de avance que no habia de cesar hasta Pancorbo. El general Dessein publicó en Durango una proclama conciliadora á que la Diputacion de Vizcaya contestó con un nuevo llamamiento á las armas y un plan de campaña qne no pudo efectuarse, así por no ejecutarlo una de las partes, como por haberse dirigido los franceses á Vitoria y no á Bilbao, como se esperaba. Crespo, que llevaba en sus filas un grueso destacamento vizcaino, en cumplimiento, sin duda, del

convenio de Mondragon, contramarchó á Bilbao, no sin que le valiera una fuerte reclamacion de los alaveses que se quejaron del abandono en que los dejaba. Pero no fué ménos el en que dejó á los vizcainos; pues á un nuevo ofrecimiento del Señorío para que continuase la resistencia, brindándole con hombres, raciones y dinero, contestó que « él se *largaba* (sic) con toda su tropa y se » iba á retirar á Pancorbo, y que, por lo mismo se debia dar » nueva órden contraria *para que se retirase tambien y no saliese » de casa la gente de Vizcaya* que se habia mandado aprontar.» Y con efecto, se *largó* á pesar de las reclamaciones más vivas y apremiantes, y se *largó* llevándose con muchas raciones y dinero las esperanzas todas de los vizcainos.

Esto sucedia el 17 de Julio, manifestando el general Crespo que tenía órden expresa para obrar de aquel modo, lo cual no es extraño si se atiende al contexto de la Real órden de 9 de aquel mismo mes que voy á leer para terminar este asunto, ya demasiado largo y enojoso. «Han sido, decia, sumamente gratas al » Rey las acertadas providencias que tomó esa M. N. y M. L. Di» putacion en vista de los últimos ataques de los franceses é in» tenciones que manifiestan de ocupar á Vizcaya, segun me » dice V. S. en una de sus últimas cartas de 4 del corriente: con » tan urgente motivo al mismo tiempo que S. M. asegura á V. S. « enviará todos los refuerzos posibles para su conservacion y de» fensa, me manda prevenir á V. S. que si la desgracia llegase á » poner las armas de los enemigos en el país, capitulen los pue» blos por medio de sus cabezas; pero que la Diputacion se vaya » retirando á proporcion que lo haga el ejército, y que jamás se » abata su nobleza con estas adversidades momentáneas, pues no » estará distante el dia de su restablecimiento, á cuyo objeto se » dirigen todos los cuidados del Rey.»

Hé aquí el lenguaje mismo de Godoy á los gobernadores de San Sebastian y Pancorbo para que entregasen aquellas plazas en 1808.

¿Puede decirse ahora que Vizcaya no cumplió como buena en la guerra de la República?

Que fué vencida: y ¿cuándo no lo ha sido un armamento popular sin el apoyo inmediato del ejército y en su primera época? Ese mismo ejemplo de resistencia que cita el Sr. Cánovas, tan

honroso para los vizcainos, fué dado en 1813, esto es, á los seis años de haberse comenzado la guerra de la Independencia.

¿Qué habian hecho hasta entónces los habitantes de aquellas montañas? La Introduccion no lo dice; pero yo podria decirlo, porque mi padre, cuyas memorias sobre aquella lucha generosa conservo, estuvo por encargo del general Mendizabal organizando las fuerzas de voluntarios vizcainos, siendo Sargento Mayor de Mugártegui en las acciones que el Sr. Cánovas recuerda, tan gloriosas para las tropas vascongadas. Se tardó mucho en su organizacion á pesar de la buena voluntad de los naturales; se tardó más en dar consistencia á un armamento que hacía muy difícil la presencia constante y la vigilancia de los franceses en los valles más populosos; y sólo, repito con el Sr. Cánovas, en 1812 y 1813 se pudo combatir con alguna probabilidad de éxito contra las tropas tan bien organizadas y aguerridas de Caffarelli y Palombini.

Y ¿qué pasó en los principios de la guerra civil de siete años y en los de la que ahora está destrozando nuestra patria? Los generales Sarsfield, Quesada y Rodil pasearon con sus batallones las provincias vascongadas, como despues las han paseado Moriones, Santa Pau y Sanchez Bregua impunemente.

¿Cómo, pues, no lo habian de hacer los franceses cuando del 17 de Julio, en que se retiró Crespo de Bilbao, al restablecimiento de la paz sólo mediaron muy pocos dias, pues la de Basilea, firmada el 22, fué inmediatamente notificada á los ejércitos beligerantes?

Ya ve la Academia que el hallazgo de la correspondencia del vascófobo Sr. Zamora, si es curioso, no tiene valor ninguno histórico, como producto de quien, creyendo á Godoy inclinado contra los vasco-navarros y sus fueros, queria con infundadas censuras halagar sus propósitos y ayudarle. Si el valido la tomaba con el ejército, al que culpaba de todas las desgracias de España, que sólo se debian á la incapacidad y soberbia de quien por elevarse no vaciló en sacrificar todas las fuerzas vitales de la nacion, el adulador, más astuto en esa parte, echaba toda la culpa á las pobres provincias y sus fueros. Así creeria disculpar los disparates que no podia ménos de proponer á los generales en los conse-

jos de guerra á que asistió en Navarra, quien no dudaba en proclamar como excelente la idea de dejarse vencer.

Si los franceses tenian inteligencias en Pamplona, ¿por qué no las aprovecharon para su conquista? Precisamente el pueblo navarro, desde su anexion á España, no ha dado lugar á la más leve sospecha de extranjerismo. En otras provincias, no en las vascongadas, es donde se ha enarbolado el pabellon francés en apoyo de sublevaciones injustificadas. Si tenian tambien inteligencia en Guipúzcoa con los nobles, clérigos y curiales, ¿por qué levantaban en la plaza de San Sebastian aquella guillotina donde se proponian castigar las rebeldías de sus habitantes?

Eso no merece refutacion, como no la merece tampoco el aserto de tener allí más suscritores la Enciclopedia que en el resto de España, porque, áun siendo verdad, todo el mundo sabe que las aduanas del Ebro la cerraban herméticamente el paso al cuerpo general de la Península.

Ni ¿de qué les hubiera servido á los *espíritus fuertes* de aquel país su conformidad con los enciclopedistas de la vecina República? De lo que sirvió trece años despues, en el gloriosísimo de 1808 á los insensatos, filósofos sin corazon, que pretendieron detener la lava de ira y de venganza que á torrentes despedian las muchedumbres españolas.

Y no canso más á la Academia, que harto fatigada estará con un escrito que, además de largo, no es simpático sino para los hijos de aquel rincon español tan maltratado y triste.

José Gomez de Arteche.

Madrid, 18 de Junio de 1874.

III.

HISTORIA DE LOS TROVADORES DEL SEÑOR BALAGUER.

Cumpliendo con el honroso encargo que se ha servido confiarme nuestro Director accidental, para que informe á la Acade-

mia acerca del primer tomo de la obra intitulada, ***Historia política y literaria de los trovadores***, escrita por nuestro compañero el Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, y presentada al Ministerio de Fomento por D. Agustin Peinado, como administrador de la misma, en demanda de la proteccion que á las obras originales españolas conceden las superiores disposiciones vigentes, tengo la honra de presentar á la Academia el resultado del detenido estudio que he hecho de dicho primer volúmen, y del juicio que sus bien impresas páginas me ha merecido.

La última obra del reputado académico, escrita en hermosa y correcta frase castellana, lo cual, siendo catalan el Sr. Balaguer, patentiza cuán erradamente proceden los que, por negligencia en el estudio de nuestra lengua, pretenden disculpar sus incorrecciones con el gastado achaque de influencias provinciales, demuestra de una manera altamente satisfactoria, para su autor, cómo consiguen adunarse los vuelos de la poética fantasía, y la mesurada y penosa investigacion científica, cuando concurren afortunadamente en el que acomete estas nobles empresas literarias, estro de poeta y criterio de historiador. No es el libro que hoy estudiamos pesada aglomeracion de datos y hechos, útiles sí, pero seca y fatigosamente presentados, sino precioso arsenal de noticias interesantísimas para la historia de la literatura patria, quilatadas con juiciosa, aunque á veces un tanto apasionada crítica; apasionamiento no sólo disculpable, sino hasta digno de alabanza, porque está inspirado por un noble y digno sentimiento: el ámor á la tierra, siempre bendita para los buenos hijos, donde abrimos por vez primera los ojos á la luz, amor tanto más digno de respeto, cuanto que lleva confundido en su orígen el santo cariño que profesamos á nuestras madres.

El Sr. Balaguer, como hijo de Cataluña, como el más digno sucesor de aquella brillante pléyade de trovadores provenzales, que si puede decirse se extinguieron en las comarcas del Langüedoc, alientan siempre con mejores brios en nuestros hermanos de allende el Ebro, poeta coronado en esos tradicionales ***jochs florals y puys de amor***, donde alcanzó en buena lid, tras repetidos premios, el valioso título para un poeta de, ***mestre del gay saber***, no podia dejar de insistir en lo que tantas veces se ha venido sosteniendo,

acerca de la directa influencia de la literatura provenzal en la literatura castellana. Demasiado sabe el erudito académico, que semejante influencia, si puede afirmarse en el sentido de que todas las literaturas, como todas las diversas manifestaciones de la cultura intelectual de un pueblo, influyen unas en otras, fundiéndose y compenetrándose en una sola nacionalidad, anteponiéndose esta unidad de cultura y preparándola, á la unidad política, no puede sostenerse de igual suerte, cuando se quiere afirmar, que la musa de Castilla estaba completamente adormecida, al resonar poderosos y en toda la brillante eflorescencia de su vigorosa juventud los cantos provenzales, ni que en la literatura castellana de aquella época se reflejase el espíritu ni las tendencias de la literatura provenzal. Ya lo ha dicho ántes de ahora nuestro nunca bastante sentido compañero el Sr. Amador de los Rios, en su notabilísima *Historia crítica de la Literatura Española*, obra ménos estudiada de lo que debiera ser en nuestra patria. No interrumpida, á pesar de las grandes conturbaciones que afligieron á España, la tradicion latina eclesiástica, ni apagada tampoco en la muchedumbre aquella manera de entusiasmo poético, que la animaba durante la monarquía visigoda, hubieron de ser las hablas romances intérpretes de sus alegrías y dolores, desde el momento en que aparecen, tomando por único tipo y norma los cantos religiosos, aprendidos en comun bajo las bóvedas latino-bizantinas. El Sr. Amador de los Rios tiene demostrado, de una manera que no deja lugar á duda, con curiosísimos ejemplos tomados de antiguos himnarios y de otras fuentes literarias, que desde aquella remota época debió dar señales de vida la poesía popular castellana, como ántes de Guillermo IX existió sin duda la lemosina en el suelo de la Provenza. No puede olvidarse, al tratar de tan importante cuestion, que si no abundan los documentos escritos de cantos populares hasta el momento histórico en que se supone producido el *Poema de mio Cid*, los poemas de los *Reyes magos* y la *Vida de Santa María Ejipciaca,* aparecen como intermedios entre aquellos cantos populares y los poemas del *Cid*, todos los cuales suponen un movimiento literario y poético que, nacido del pueblo como nace siempre, se habia de convertir en la que podemos llamar poesía erudita, ó acaso mejor, y permítaseme

la frase, poesía culta. Ni tampoco es lícito ya hoy desconocer el orígen esencialmente castellano del romance popular español, nacido de los antiguos himnos eclesiásticos, que así en el Mediodía de Francia, en la Galia Gótica, como en las dos Españas, se cantaban, con diversos metros y rimas, perfectas é imperfectas, reconociendo uno de los más vehementes defensores de la influencia provenzal en las literaturas modernas, y por ende en la española, M. Fauriel, que mucho ántes de encontrarse cantos provenzales, eran numerosísimos los himnos eclesiásticos «rimados con cierta variedad y artificio, y cantados por clero y pueblo en las solemnidades religiosas.»

Tampoco puede sostenerse que la literatura provenzal influyese decididamente en la castellana, cuando vemos el diverso espíritu que á una y otra inspiraba. Amatoria, galante, y más que galante erótica, y ¿por qué no decirlo? viciosa, reflejando como el idioma la generacion pagana de sus cantos, la poesía provenzal deifica el amor, pero casi siempre el amor de los placeres, el amor que cantaban los poetas romanos, y que tan bien ha sabido interpretar en uno de sus mejores poemas dramáticos el autor del libro que nos ocupa, miéntras la poesía castellana de la misma época es esencialmente religiosa y creyente, espiritualista y cristiana. Bien paladinamente lo confiesa el mismo M. Fauriel cuando en su *Historia de la poesía provenzal* (tomo I, cap. II), escribe estas palabras: «Entre los antiguos monumentos de la poesía castellana nada hay que pueda ser considerado como imitacion, ni áun vaga, de la poesía amorosa de los trovadores. Diríase que los nobles castellanos, graves como lo eran naturalmente, y siempre en guerra con los mahometanos, tuvieron en poco todas aquellas refinadas convenciones de que los provenzales habian recargado el amor. Cualquiera que sea la causa, ya el carácter nacional, ya las circunstancias especiales de su estado social y político, no se inclinó entre ellos la caballería á la galantería sistemática del Mediodía de Francia. Continuó siendo lo que habia sido al principio, religiosa y guerrera.»

Todo esto lo sabe hasta la saciedad el ilustrado y juicioso autor del libro que motiva este informe, y por eso, aunque se nota cierto apasionamiento al tratar tan debatido punto, hoy puede

decirse, fuera de controversia, lo hace con delicado tacto, limitándose á decir, «que la poesía castellana podrá no ser hija de la provenzal, pero que es preciso reconocer en ella su influencia;» influencia que no negamos en absoluto, como no puede negarse que la castellana influye á su vez en la catalana poesía, en la que se resume la provenzal despues de la absorcion completa del Mediodía de Francia por los varones de la lengua de *Oil* ó del Norte, debiendo á esa influencia castellana el carácter ménos erótico que desde entónces toma, más espiritualista y creyente, con que ha llegado hasta nuestros dias, y con el que aparece en la cristiana lira de nuestro querido compañero. Ambas literaturas son hermanas, y aunque hijas de diversos padres, si bien de una misma madre, se extendieron y dilataron en nuestra patria, fundiéndose al fin en una sola y vigorosa literatura, como dos rios que, naciendo en opuestas montañas, corren por cercanos campos, juntándose y confundiéndose al fin en una sola y poderosa corriente.

Acaso no falte quien, considerando el libro bajo otro linaje de crítica, lo encuentre tambien apasionado en la manera de juzgar la terrible cruzada de los albigenses, que ahogó en un verdadero mar de sangre la cultura provenzal; pero téngase en cuenta, que si aquella cruzada tuvo un móvil religioso, á que dieron no poco pábulo los trovadores dirigiendo contra Roma y contra los sacerdotes toda clase de injurias en sus violentos *serventesios*, considerados con razon por el Sr. Balaguer como la literatura periodística de la época; y si Inocencio III demostró en más de una ocasion su deseo de evitar la efusion de sangre y de que se hiciese verdadera justicia, ni los legados de éste obraron siempre de acuerdo con tan evangélicos propósitos, ni todos los cruzados iban movidos, hablando en puridad, por la defensa de la ortodoxia romana, sino por el deseo, largo tiempo contenido, de lanzarse sobre las ricas comarcas del Mediodía, como lo demuestra entre otros muchos y elocuentes datos que pudiéramos aducir, la conducta de Monforte distribuyendo 434 feudos entre barones franceses, confiriendo los obispados á eclesiásticos del Norte, y obligando á las doncellas á contraer matrimonio con jóvenes franceses, para sustituir por completo el elemento romano con un nuevo pueblo germánico. Disculpable es, por lo tanto, la indignacion que se

apodera del autor de esta obra, al ocuparse de la cruzada de los albigenses, como una de las causas de la pérdida de aquella literatura, que halló generosa acogida en España y principalmente en Castilla, segun declaran, haciendo digno alarde de buenos y agradecidos, los mismos trovadores que recibieron el beneficio.

El tomo que tiene delante la Academia, así en su discurso preliminar, en que trata de los trovadores y de sus diversos géneros de poesía y sus principales caractéres, como en los capítulos destinados á dar á conocer la estructura y la crítica de cada uno de esos diversos géneros; lo mismo en los que se dedican á estudiar la poesía provenzal en Castilla y en Leon y en Cataluña y Aragon, que á establecer las esenciales diferencias que habia entre los trovadores y los juglares, citando á tal propósito las atinadas definiciones sobre la materia, del Rey Sabio, que en los que se destinan á las cortes y *puys de amor*, y á las biografías de trovadores que por órden alfabético comienzan en este primer volúmen, contiene, no sólo numerosas noticias, peregrinas por lo desconocidas, y otras de que se tenía noticia, acertadamente ordenadas, sino tambien notables juicios críticos é históricos.

Esta obra, que habrá de constar de ocho volúmenes, viene á llenar un vacío en nuestra literatura contemporánea, debiendo contener 300 biografías de poetas, en las cuales, como ya se hace en las que contiene el primer volúmen, se trascriben muchas obras de éstos, ó completamente desconocidas ó del todo olvidadas, y entre ellas se ofrece hasta una gramática provenzal inédita de Ramon Vidal de Besalú; con todo lo cual no hay para qué encarecer, si ya no fuese garantía para ello el nombre de su autor, el gran servicio que esta obra está llamada á prestar á la historia literaria de nuestra patria.

El autor, en ella, como dije al principio, ha conseguido quitarle toda aridez, haciendo el libro con tan espontánea habilidad, que, una vez comenzada la primera página, por indiferente que sea el lector á estudios serios, no puede abandonarle sin llegar á la última, notándose bien que quien lo escribe siente en sus venas la misma sangre, y en su mente la misma inspiracion que animaba á los trovadores cuya historia narra; y como si al hacèrlo no pudiera prescindir de sus poéticas prácticas, hasta la termina-

cion de más de un capítulo es una sentida *tornada* dirigida á personas de su especial afecto, é inspiradas por nobilísimos sentimientos de cariño ó de gratitud.

El que suscribe, en vista de todo lo expuesto, cree que se debe proponer al Gobierno auxilie la publicacion de la presente obra, adquiriendo de ella el mayor número de ejemplares que sea posible.

La Academia, sin embargo, resolverá.

J. de Dios de la Rada y Delgado.

Madrid 22 de Noviembre de 1878.

IV.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. señor Director accidental en 25 del pasado, he examinado la obra titulada *Noticias Conquenses*, que tengo el honor de devolver á la Academia con los documentos que la acompañan. Su autor es el Sr. D. José de Torres Mena, abogado y ex-diputado, y se compone de un grueso volúmen de 883 páginas, en 8.° mayor, de menudos caractéres y estrechos renglones, sin contar su extenso prólogo.

Antes de tratar de la totalidad de la obra, tengo que referirme al excelente trabajo preliminar que la precede, aunque merezca un exámen más detenido. Encierra curiosísimas biografías, de todos los conquenses ilustres, algunos de los cuales tendrian sus nombres tan sepultados en el olvido como sus huesos en la tumba, sin la diligencia del laboriosísimo autor, que embebe además en ellas la verdadera historia de Cuenca. Sensible, empero, nos parece que contenga el prólogo pocas noticias militares sobre muchos hechos de que fué su territorio teatro, y que no se extienda más sobre la vida del heróico D. Juan de Cereceda «el de los rebatos,» de cuyas hazañas Berwick, Peterborough y muchos escritores extranjeros se han ocupado más que los mismos españoles.

Habla extensamente de sus moradores, de todas las publicaciones históricas y geográficas de que ha sido objeto la provincia, de su geología, sus aguas y regadíos, su agricultura y productos; de su poblacion, su estado eclesiástico, su riqueza, sus impuestos, sus caminos y comunicaciones, y en fin, de su instruccion pública en todas las esferas.

La segunda parte, que lleva el título de *Nomenclator*, es el de todos los pueblos de la provincia, con los datos estadísticos más necesarios para el conocimiento de cada uno.

Casi desde su creacion comprendió esta Academia la gran necesidad de estimular á nuestros escritores á tareas monográficas, como historias de pueblos, ciudades y provincias, y áun algunos académicos les dieron el ejemplo, como el insigne Jovellanos, el padre Florez y otros que no recuerdo en este instante.

Y se explica perfectamente ese interés en la corporacion constituida para esclarecer la historia de España, porque no puede emprenderse la obra de un todo con acierto, si no se facilita con la reunion de las partes. De ahí dimana la proteccion que dispensa hasta con premios anuales á los autores de aquel género de trabajos históricos parciales, proteccion que el mismo Gobierno les concede tambien generosamente, como lo consigna el Real decreto de 12 de Marzo de 1875.

Muy de lleno deben alcanzar sus beneficios al laboriosísimo autor de las *Noticias Conquenses;* porque el que busque las de Cuenca, que no acuda á otra parte más que á su publicacion, en donde encontrará todavía más de las que necesite, hasta las que no espere. En efecto: en el capítulo dedicado á la diócesis, hallará un índice biográfico, curioso, entretenido, de todos los prelados que ciñeron aquella mitra, y hasta otro índice nominal é ilustrado de todos los infelices más ó ménos judaizantes que allí suplició la Inquisicion. Si cada una de las otras cuarenta y ocho provincias de España tuviera un Torres Mena, se conocerian mucho mejor de lo que se conocen la geografía, la historia, la estadística y hasta las combinaciones del comercio interior de todas ellas.

Conocida la excelencia, la extension y la originalidad de su tarea, no vacilamos en afirmar que el Sr. Torres Mena es el llamado á escribir la historia de Cuenca y su provincia, con muchas

ventajas en literatura, juicio y crítica sobre los demás libros de la misma índole que poseemos en España; é ínterin emprende una labor para la que se encuentra ya tan preparado, merece, sólo por sus *Noticias Conquenses*, todo el favor, todo el apoyo del ilustrado Gobierno de S. M. Esta es la opinion del que suscribe, sometida como siempre á la más acertada de la Academia.

JACOBO DE LA PEZUELA.

Madrid, 8 de Diciembre de 1878.

V.

SOBRE EL DERRIBO DE UNA CAMPANA HISTÓRICA EN BADAJOZ.

Comisionado el que suscribe por esta ilustre Corporacion para contestar á las comunicaciones del Ministerio de Fomento de 28 de Agosto y 12 de Noviembre últimos, acerca de la cuestion promovida en Badajoz por el derribo de la campana llamada de *Espanta-perros*, que se suponia monumento histórico, debe ante todo sincerarse de su tardanza en despachar el informe, por haberlo creido punto ménos que innecesario, toda vez que en fecha anterior á esa última, la Comision de Monumentos históricos de aquella ciudad habia leido ya la inscripcion gótica de la campana y cerciorádose de que no tenía la antigüedad, ni por consiguiente, la importancia que se le atribuye.

Hé aquí la historia de los sucesos, tal como resulta del expediente remitido por el Ministerio, y de los documentos y noticias recogidos en Badajoz por el que suscribe, en cumplimiento de su deber de cronista de las provincias extremeñas, cuando en Setiembre último tuvo ocasion de examinar los restos de la campana, que se hallan depositados en la planta baja del Ayuntamiento. El ilustrado teniente de alcalde de aquella ciudad, don Mariano de Castro Perez, tuvo la acertada idea de restablecer en la manera posible los trozos de la campana sobre un molde de tierra, y no sólo pude examinarla detenidamente, sino que saqué

una impronta de la preciosa cruz que la adornaba, y de que se hablará más adelante.

Construida una nueva casa municipal en 1856 sobre el emplazamiento de la anterior, en el campo de San Juan, se trasladó á ella desde la torre del Castillo una antigua campana sobre la cual corrian entre el vulgo mil consejas á causa de su extraño son, por estar cascada, y de su nombre de *Espanta-perros*, no ménos extraño. Tocábase por regla general en solemnidades fúnebres, como la muerte del Pontífice, de las personas reales y de individuos del Municipio, y habíase modernamente establecido la costumbre de dar tambien con ella las señales de fuego, circunstancia que por lo rara es tambien fúnebre en aquella poblacion. Quizás de aquí provino la tradicional idea que atribuia á la campana una antigüedad remotísima, remontándola algunos á los primeros tiempos de la dominacion cristiana, y suponiendo que servia para tocar á rebato en las algaras de moros.

Resentida modernamente la espadaña que la sostenia, como toda la fábrica del nuevo edificio municipal, la Corporacion en 10 de Junio del año pasado adoptó el acuerdo siguiente:

«Se dió cuenta de la comunicacion del auxiliar facultativo de obras, participando que del reconocimiento hecho en la espadaña que sustenta la campana de Espanta-perros, situada en uno de los muros del edificio de las Casas consistoriales, resulta que dicha espadaña se encuentra en condiciones de ruina, siendo preciso á su juicio la demolicion para evitar mayores males.

»El Ayuntamiento acordó se ejecute y destruya la campana, que se refundirá y se colocará en su dia en el sitio que ocupa, en las mejores condiciones conforme al dictámen facultativo.»

Que este acuerdo fué adoptado con notoria ligereza, que debió consultarse á personas inteligentes y en particular á la Comision de Monumentos ántes de destruir una campana que era mirada en la ciudad con cierta veneracion, y que pudo evitarse el peligro sin destruirla, son cosas que están fuera de duda, y que acarrearian responsabilidad al Ayuntamiento, si los sucesos posteriores no le absolvieran. Ello es que no más tarde que el dia siguiente 11 de Junio, segun unos, y bastantes dias despues, segun el oficio de la Comision, de 10 de Julio, los vecinos de la ciudad

creyeron sobrecogidos de espanto que toda ella ardia á la vez, ó que habia fallecido entera la familia real, ó los concejales todos; tal era el lúgubre, destemplado y contínuo sonar de la campana de Espanta-perros, al ser destruida á mazo sobre su misma espadaña, agravando quizás por aquel momento el peligro que para lo futuro se temia. Esta parece sin embargo haber sido la verdadera causa de tan perentoria ejecucion. Dependientes del Ayuntamiento que tienen su vivienda debajo de la espadaña se apresuraron á cumplir un acuerdo en el cual habian sido por ventura no poca parte.

Ménos ejecutivas las quejas del público, hasta muy entrado el mes de Julio no tuvo el suceso publicidad en los periódicos de Madrid, á par que la Comision de Monumentos presentaba las suyas al Gobernador de Badajoz. Segun los primeros, que hablaban como suelen, á bulto, la campana habia sido fundida en tiempo de San Fernando, y tenía nada ménos que una inscripcion árabe, conmemorativa de su objeto, que era «dar aviso á sus vecinos rurales, cada vez que los moros acometieran á la plaza.» Añadia el periódico de Madrid que tamaño dislate dijo, que se preparaba la publicacion y presentacion á la Academia de la Historia de una monografía sobre esta célebre campana. Más cauta la Comision de Monumentos reservó su juicio en las comunicaciones dirigidas al Gobernador, si bien lamentando siempre el suceso y sus desusados trámites.

Con tal motivo se detuvo la refundicion de la campana, y pudo examinar sus restos el que suscribe en los últimos dias de Setiembre. Por lo pronto la inscripcion, aunque confusa y gastada por algunos lados, es evidentemente gótica, y se necesita una ignorancia muy crasa para creerla árabe. Corre su franja alrededor de la cabeza, que se halla casi entera, y ha sido leida posteriormente por los individuos de la Comision, segun mis noticias particulares, en esta forma:

JESUS MARIA I JOSEPH ESTA CAMPANA SE HIÇO ANO DE MIL QUINIENTOS I DIEZ I SIETE ANOS SIENDO CORREGIDOR EL MUY MAGNIFICO SEÑOR ANTONIO HERNANDEZ GUEVARA.

Hé aquí deshecho de un golpe todo el tejido de fábulas forjadas por los periódicos de Madrid, que llamaron la atencion hasta del Gobierno de S. M. produciendo este expediente. Hizo la casualidad que por aquellos mismos dias, al restaurar la fachada de la casa del mayorazgo de los Morales en la calle de la Magdalena, se descubrieran unas curiosas inscripciones místicas que ocupaban todo el fróntis, colocadas artísticamente en renglones á manera de grecas; y en la absoluta paridad de estos caractéres con los de la campana, pudieron reconocer los más indoctos su antigüedad, no anterior al siglo xv. En efecto, una y otra leyenda son del estilo llamado gótico aleman, de que permanecen en Castilla tantas inscripciones notables, desde el sepulcro del conde Ansurez en Valladolid, indudablemente renovado por aquella fecha, hasta la reforma del puente de Alcántara de Toledo, por el corregidor Gomez Manrique, que lleva la fecha de 1484. Aunque la de la campana de Espanta-perros no lo dijese con mayor claridad que la que usaba su antiguo badajo, toda éra de moros extremeños resulta incompatible con el estilo de su inscripcion.

Mas no por eso era un objeto vulgar. Primeramente la calidad de los metales empleados en su fundicion autoriza á creer que se utilizaron en ella restos de alguna antigua campana del tiempo de la Reconquista, pues hay la tradicion de que las damas muzárabes, poseidas de religioso entusiasmo, arrojaron al crisol sus alhajas de oro y plata; y en efecto, estos metales parecen predominar extraordinariamente en la masa refundida en 1517. Al saltar algunos trozos en astillas menudísimas lo han demostrado bien á las claras. Otra circunstancia reunia digna de mencion y áun de estudio. Con cuadros al parecer sobrepuestos y en distinto molde fundidos, pues han saltado algunos al destruirse la campana, ostentaba una cruz casi tan grande como su copa, desde los rebordes que á manera de cenefa coronan el labio hasta la cabeza; cruz que ha sido exactamente reproducida hasta en sus dimensiones, pues como todos los cuadros son iguales, y saqué de ellos una impronta, con apunte fiel del número de cuadros que contienen el tronco, los brazos y la peana, fué facilísimo restablecer la cruz tal como

era (1). Llaman la atencion sin duda los adornos que ocupan los cuatro ángulos formados arriba por los brazos y abajo por la peana; pero yo entiendo que con ellos se figuran los cuatro clavos de la crucifixion, segun la iglesia griega. Notorio es que los Cristos bizantinos, en vez de sobrepuestos, tienen ambos piés asegurados con sendos clavos sobre un supedáneo, que por cierto falta aquí, como tambien que algunos de nuestros artistas posteriores participaron de esta piadosa creencia, pues Martinez Montañes hizo crucifijos con cuatro clavos, y Goya mismo, que es de ayer, pintó con supedáneo y todo, á la bizantina, el que hoy enriquece nuestro Museo del Prado. Como un progreso de la educacion artística y legítimo tributo á las tradiciones de Pacheco y Velazquez, considera esta circunstancia nuestro malogrado compañero D. José Godoy Alcántara en su excelente *Iconografía de la cruz y del crucifijo en España*; de suerte que el tener cuatro clavos la de la campana de Badajoz no ha de considerarse dato de antigüedad, sino de buen gusto.

A mayores reflexiones se presta el hecho de haber saltado alguno de los cuadritos incompletos que forman estos adornos laterales, pues descubriendo que eran postizos y como pegados, renuevan la cuestion iniciada por el P. Mendez, en su *Tipografía española*, respecto á los letreros de las campanas, que se adelantaron á la invencion de Guttenberg. Háse podido poner en duda que los campaneros los hiciesen, como dice Mendez, con moldes sueltos, ó hablando con más claridad, con letras fundidas aparte, por la circunstancia de no haberse despegado jamás ninguna que permitiese descubrir el artificio; pero aquí tenemos un ejemplar de adornos sobrepuestos, que ayuda á creer en la teoría de Mendez. Con las letras, ¿no pudo hacerse lo mismo? Parece indudable. Así queda más justificada, como orígen de la imprenta, la famosa inscripcion de la campana de Logroño, que se remonta á 1282 nada ménos.

De todo lo dicho se deduce que la campana de Espanta-perros no era un monumento histórico por cuya destruccion deba impo-

(1) Por el desmedido tamaño del dibujo, no es posible incluirlo aquí; y una reduccion daría idea muy incompleta de él.

nerse al Ayuntamiento de Badajoz responsabilidad moral ó material; pero sí tenía algun mérito relativo que hace digno de censura, si no el acuerdo mismo, su inconsiderada y presurosa ejecucion. Como éste y más que éste ocurren diariamente en España sucesos que nos privan de nuestras ya menguadas glorias artísticas, ó las llévan á enriquecer los Museos extranjeros, por lo cual el que suscribe entiende que la Academia está obligada á aprovechar esta ocasion para dirigirse otra vez y todas las que sean precisas al Gobierno, encareciéndole la conveniencia de que los acuerdos municipales respecto á destruccion ó modificacion de objetos de antigüedad, se sometan al exámen de las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos, á quien la ley tiene confiada esta mision honrosa.

La Academia, sin embargo, resolverá lo que crea más conveniente.

V. Barrantes.

Madrid 10 de Enero de 1879.

VI.

SOBRE REDUCCION DE ANTIGUOS MARAVEDISES A LA MONEDA CORRIENTE.

Al presentar su dictámen los que suscriben, acerca del informe pedido por la Direccion general de Instruccion pública, para responder á una consulta del jefe del departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública, ántes de entrar en la disquisicion histórica-numismática á que se refiere, deben transcribir algunas cláusulas de dicha consulta, para hacer sobre las mismas, consideraciones preliminares, de que no es posible prescindir.

Se dice en dicho documento, que, «habiéndose dispuesto por Real órden de 17 de Diciembre, expedida por el Ministerio de Hacienda, de conformidad con el Consejo de Estado, que se reco-

nozca á favor del Excmo. Sr. Duque de Moctezuma, una carga de justicia, importante tres mil pesos, de oro de minas, de á 450 maravedises cada uno, y mil ducados, equivalentes en junto á 375,000 maravedises, de los de la época de D. Felipe II y D. Felipe III, por los cuales se concedieron estas pensiones á los descendientes del Emperador de Méjico, y necesitando este departamento conocer el *valor oficial* de dichas monedas en reales ó pesetas corrientes, para practicar la oportuna liquidacion, etc.» La Comision ha subrayado las dos palabras *valor oficial*, para dejar sentado ante todo, que con tal carácter, ni la Comision, ni la Academia, ni corporacion alguna puede decir cuánto vale una moneda antigua en su relacion con una moderna; ó lo que es lo mismo, cuál sea la equivalencia de las monedas y pesos actuales, con las monedas y pesos antiguos. Para que ésto fuera *oficial*, se necesitaria que se hubiera hecho, ó se hiciera, una declaracion por los poderes gubernamentales, ya en forma de ley, ya de decreto, ó siquiera de Real órden, en la cual, despues de oir á las personas y cuerpos científicos que se hubiera tenido por conveniente, se hubiese estatuido de una manera decisiva y clara, cuál era la correspondencia de unas y otras monedas, de unos y otros pesos, de unas y otras medidas. Sólo en este caso existiria ese *valor oficial* por que se nos pregunta, pues de otro modo, cuanto la Academia puede exponer sólo tiene el valor de cálculo científico, para ilustrar la materia, pero de ninguna manera puede ella definir, que el resultado de su estudio sea el valor *oficial* por que se le pregunta.

Y ya que de esto se trata, la Comision se cree en el deber de indicar á la Academia, que al elevar su parecer al Gobierno sobre el caso concreto que lo motiva, se llame su elevada atencion acerca, no sólo de lo útil, sino hasta de lo necesario que sería, el que se adoptase una resolucion legislativa, prévios los informes y estudios que el Gobierno tuviera á bien ordenar, en cuya disposicion se fijase de una manera clara y verdaderamente oficial, la relacion de nuestras monedas, pesos y medidas actuales, con las monedas, pesos y medidas antiguas de España, á partir por lo ménos desde los tiempos de Alfonso VI, época desde la cual, empiezan á conocerse monedas con atribucion fija. Tan necesario

es esto, que los señores académicos, y con especialidad los que cultivan la ciencia del Derecho, saben la dificultad que hay para aplicar las disposiciones legales, acerca de lo que se llama, la *insinuacion*, en las donaciones, por no estar resuelta de una manera oficial la equivalencia del tipo, pasado el cual se necesita dicha *insinuacion*.

Hechas estas observaciones sugeridas por las cláusulas primeras de la consulta, pasemos ya á la parte que ésta tiene de histórico-numismática, sentido en el cual ya se establecen conclusiones en la misma, aun cuando sin darlas por definitivas, puesto que acerca de su exactitud versa lo principal de la consulta.

Dícese en ésta que, «segun las pragmáticas de los Reyes Católicos, y en especial la Ordenanza formada en 1497 en Medina del Campo, los 3.000 pesos de oro de minas, parece equivalen á 166.896 reales, y los 1.000 ducados á 46.360 reales de la moneda corriente;» y la Comision no puede ménos de observar, que hay inexactitud en la redaccion de dicha cláusula, puesto que la pragmática de los Reyes Católicos, de 1497, dada en Medina del Campo, admirable disposicion legislativa, nunca bastantemente alabada, nada dice de la equivalencia de los pesos de oro de minas, con ducados ni con ninguna otra clase de monedas; y esto procede, de que indudablemente se han confundido los términos en la redaccion del párrafo transcrito. Para proceder en esta difícil cuestion histórico-numismática con acierto, es necesario ántes de todo depurar la correspondencia de los 1.000 ducados, equivalentes en junto á 375.000 maravedises, ó lo que es lo mismo, valiendo cada ducado 375 de estas unidades. Si la pregunta se refiriese á la época de los Reyes Católicos, facilísima sería la contestacion, porque en dicha pragmática se establece, que «porque se falló que las monedas de Ducado son mas comunes por todos los Reinos y Provincias de Christianos, é mas usados en todas las contrataciones, é assi les pareció (á los del Consejo) que Nos debíamos labrar Moneda de oro de la Ley, é talla, é peso de Ducados, en su conformidad se labraron los Ducados, que fueron llamados Excèlentes de la Granada, dobles y sencillos, y se dió de peso á cada uno poco menos de ochava, y de valor el de once reales de plata y un maravedí, ó 375 maravedises;» tipo que es

precisamente el que se fija en la consulta, á cada uno de los mil ducados. Pero como en ella no se habla de los Reyes Católicos, sino que se dice son maravedises de la época de D. Felipe II y D. Felipe III, por los cuales se concedieron las pensiones de que se trata, surge inmediatamente la duda, de si en la época de estos dos últimos monarcas seguian los ducados computándose al mismo tipo que en la de los Reyes Católicos. Si hubiéramos de resolver esta cuestion sólo por el tenor de las disposiciones legales posteriores á la pragmática de los Reyes Católicos, no encontraríamos semejante correspondencia, porque el glorioso nieto de los conquistadores de Granada, poniendo tambien mano en el arreglo de la moneda, habia dicho en 1537, que las coronas y escudos fuesen de ley de 22 quilates y que «valiese el precio de cada corona (llamábanse tambien ducados) 350 maravedises;» Felipe II por la pragmática de 23 de Noviembre de 1566 habia mandado, que se labrasen escudos sencillos y dobles, de oro, de ley de 22 quilates, conforme á la ley y peso de los escudos del Emperador, queriendo (dice) «que los dichos escudos (ó díganse ducados), que hasta aquí tenian de valor 350 maravedises, se suban á 400 maravedises;» y Felipe III en la ley de 1609 habia establecido, que el ducado ó escudo de oro, de 22 quilates y de 68 piezas de marco, valia 440 maravedises. Pero á pesar de tales disposiciones, en tiempo de Felipe II, Felipe III y hasta Felipe IV y Cárlos II, seguia usándose en escrituras y documentos públicos el ducado de oro al tipo de los 375 maravedises establecido por los Reyes Católicos en su sabia pragmática, lo cual se explica fácilmente por la dificultad que ofrecen las innovaciones en estas materias, y sobre todo, cuando lo que se trata de innovar tiene en su apoyo, no sólo la irremplazable sancion del tiempo, sino el nombre de sus venerandos institutores y de la sabiduría de sus acuerdos.

Justifican nuestro aserto, documentos de la mayor importancia, vistos y citados por el Consejero de Castilla y asesor de la Santa Cruzada, á mediados del pasado siglo, el Sr. Cántos Benitez, que la Comision cree de su deber enumerar. Consisten dichos documentos, en un privilegio, de 24 de Marzo de 1537, por el cual se eximió la villa de Brozas, de la jurisdiccion de la de Alcán-

tara, para lo que sirvió con 7.500 ducados de oro, computado cada uno por el valor de 375 maravedises señalados al mismo, ó sea Excelente, en dicha pragmática; una escritura de 15 de Enero de 1559, por la cual fundó un mayorazgo en Murcia el canónigo Mazies Cuoque, al que agregó 150 ducados, que dice valen 56.250 maravedises, por lo que corresponden á los mismos 375 maravedises, precio del referido Excelente; y un testamento otorgado en esta Corte en 4 de Junio de 1670, en que el otorgante, de nombre Andrés Piquinoti, mandó distribuir en legados píos varias cantidades de ducados, previniendo se cuente cada uno por el valor de 375 maravedises *que tuvieron siempre*. Los dos primeros documentos, asegura dicho veraz consejero de Castilla como de ciencia cierta, estaban en pleitos seguidos ante su Consejo, y el último en los autos de la testamentaría del testador, en el oficio de provincia que sirvió Miguel Pardo. No puede, por lo tanto, caber la más remota duda acerca de que, á pesar de las alteraciones legislativas introducidas en el valor de la moneda por Cárlos I, Felipe II y Felipe III, seguia computándose el ducado en la época de estos dos últimos monarcas, á razon de 375 maravedises.

Puesta ya esta premisa fuera de duda, sólo hay que averiguar la equivalencia de dichos ducados y maravedises con nuestra moneda actual.

Ante todo hay que advertir, que los maravedises de que hablan, la pragmática de los Reyes Católicos y las disposiciones posteriores, no son los Alfonsies, ni los Blancos de la guerra, ni los Burgaleses, ni los Negros ó Prietos, ni los Novenes, ni ningunos otros de los que con diferentes denominaciones representaron valor de moneda de oro ó plata, más ó ménos adulterada; sino los maravedises de vellon, claramente definidos en la pragmática repetida de 1497, que vienen á ser, con casi inapreciable diferencia, cuatro veces los actuales.

Ahora bien; sabiendo que los Excelentes de la Granada, eran de ley de 23 quilates y $\frac{3}{4}$ de fino, y su peso de 3g,50, con inapreciables diferencias, considerando el kilogramo de oro á razon de 13.248 reales actuales, resultan, 46 reales y 36 céntimos por cada pieza; de manera que los mil ducados de la consulta equi-

valen en números redondos á 46.360 reales de vellon de los del dia, siendo exacta por lo tanto la equivalencia que se le da en la consulta.

Resuelta esta primera y capital parte de la cuestion, lo está implícitamente la segunda. Los pesos de minas eran los llamados tambien pesos *de cuenta*, y debieron denominarse de minas, para indicar que era moneda imaginaria ó de metal no amonedado, ó en barras, como le llama Cervantes, y de estos pesos de cuenta ó de minas, 10.000 valian 12.000 ducados; de modo que estando en la relacion de 5 á 6, valiendo 450 maravedises cada uno, resulta, que cada peso de minas equivalia á 13 reales y 8 maravedises de la época; equivaliendo en tal concepto los 3.000 pesos de minas, en nuestra moneda, á 166.896 reales que se fijan en la consulta, valor que resulta exactamente, aplicando á esta reduccion la que ya hemos visto tenian los maravedises y ducados formados con ellos, porque la relacion de $\frac{5}{6}$ es equivalente á la de $\frac{375}{450}$, que es precisamente la relacion que hay entre el ducado y el peso de mina, del tiempo á que se refieren las concesiones hechas á los antepasados del Excmo. Sr. Duque de Motezuma.

La Comision entiende, en vista de cuanto va expuesto, que en la forma expresada pudiera evacuarse el informe pedido por la Direccion general de Instruccion pública, salvo el mejor parecer de la Academia.

JAVIER DE SALAS. JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

Madrid 28 de Enero de 1879.

VII.

Excmo. Señor:

El libro, cuyo informe tengo hoy la honra de presentar á la Academia, se titula: *Nobiliario y Blason de Canarias*, por don Francisco Fernandez Béthencourt (tomo I).

Es el primer trabajo que se ha escrito, con la debida extension, acerca del asunto. Los materiales andaban hasta ahora dispersos en nobiliarios españoles, en papeles manuscritos, y en historias, como las de Viera, Nuñez de la Peña y otras, que obedecen á diferentes objetos.

En este tomo primero de la obra, único dado á lúz, ilustra el autor la historia de unas quince familias de Canarias, y, con semejante motivo, saca á luz cantidad numerosa de biografías, así de los individuos fundadores de casas, como de sus ascendientes, descendientes y colaterales, pudiendo asegurarse con razon que en ella se compendia la total historia de las islas.

Considero, como regla general, altamente meritorias las publicaciones biográficas, en especial aquellas de personajes que han intervenido más ó ménos directamente en nuestras glorias patrias; y, en este sentido, llamo la atencion de la Academia hácia el presente nobiliario.

No lo hallo, sin embargo, libre de algunos defectos, y es, á mi juicio, el principal, lo parco que el autor anda en las citas. Porque, si bien consigna con bastante puntualidad datos y fechas, no siempre indica las fuentes de donde proceden; tarea facilísima, y además necesaria en muchas ocasiones.

Considerando, aparte de la observacion anterior, que el libro es interesante, y que la Academia se inclina siempre á estimular y favorecer este género de trabajos, me atreveria á proponer que se concediera á su autor el título de individuo correspondiente.

La Academia determinará lo que juzgue más oportuno.

JUAN F. RIAÑO.

Madrid 20 de Febrero de 1879.

VIII.

SOBRE EL LIBRO DEL SR. MOREL-FATIO QUE Á CONTINUACION SE CITA.

La Comision nombrada por nuestro Director accidental en la sesion de 27 de Setiembre del año próximo pasado, para informar

á la Academia sobre la obra que, con el título de *L'Espagne au XVIe et au XVIIe siècle* (1), dió á luz por aquel tiempo el erudito escritor francés Alfredo Morel-Fatio, cumple al fin este deber sincerándose, si tal disculpa se admite, de su falta de diligencia, con las dificultades que á veces suelen impedir la realizacion de los mejores deseos, nacidas de otros cuidados y obligaciones.

Debe ante todo agradecerse al señor Morel-Fatio la fineza que ha hecho á la Academia ofreciéndole su libro, no sólo por la buena voluntad del ofrecimiento, sino porque como coleccion de opúsculos y documentos referentes á nuestra historia y literatura, á nadie pueden éstos interesar en tanto grado como á nosotros, mayormente yendo hasta donde es posible enriquecidos con ámplias y muy oportunas ilustraciones; empresa que, si para nuestros escritores, áun en el concepto de empeño propio, sería difícil, y por lo mismo meritoria, doblemente árdua y en mayor proporcion loable será para un extraño, á quien no es dado lograr sino á fuerza de estudio y solicitud la preparacion y condiciones que nosotros recibimos aquí insensible y como gratuitamente de nuestra educacion y materna naturaleza.

Las obras á que nos referimos se contienen en un solo tomo, pero tan nutrido de lectura, que bien pudieran aquéllas espaciarse hasta ocupar igual número de volúmenes. Á cada una precede, por vía de advertencia, una breve, pero cabal exposicion, de los antecedentes propios de su respectivo asunto, histórica, crítica y bibliográfica; todas van ilustradas con oportunas y eruditas notas y apéndices complementarios, y algunas seguidas de documentos que, aunque no íntimamente relacionados con la materia de que se trata, contribuyen á dar á conocer mejor la época ó personas á que se refieren.—Todos ellos, dice el compilador, suministran á la historia política, militar, administrativa y literaria de España, un repertorio de hechos nuevos que, ó confirman en varios puntos las opiniones generalizadas, ó rectifican teorías prematuras y sin fundamento, ó por lo mismo llenan algunos vacíos de una

(1) *L'Espagne au XVIe et au XVIIe siècle. Documents historiques et littéraires publiés et annotés* par Alfred Morel-Fatio. Heilbron, Henninger frères libraires éditeurs, 1878. Un tomo de 698 páginas, en 8.º, impreso por Charles Georgi, en Bonn, con notas, prólogos y apéndices.

época difícil de comprender y juzgar con el debido acierto.—Así es: no puede negarse al señor Morel-Fatio ni la oportunidad de su trabajo, ni el mérito que con su publicacion ha contraido.

Antes de entrar en estos estudios parciales, que recaen principalmente sobre la sustancia é inteligencia de los textos, y en un prefacio con que encabeza el tomo, expone el autor opiniones muy sensatas acerca de lo que han sido y debieran ser los estudios históricos relativos á nuestra patria. Advierte que no es su intencion trazar un cuadro completo de la sociedad española tal cual existia en los siglos XVI y XVII, lo cual requeriria una acumulacion enorme de materiales, investigaciones minuciosas en más de un concepto y muchos años de reflexion y observacion crítica; sino bosquejar algunos rasgos de tan curiosa civilizacion, valiéndose para ello de testimonios contemporáneos. No añade, pero de suyo se infiere, que esta coleccion es más fortuita que sistemática: fortuita y todo, y áun quizá por esto mismo, sugiere al señor Morel-Fatio observaciones que procuraremos utilizar en provecho nuestro.

Extraña que de tiempos todavía tan próximos sólo conozcamos la historia general de los hechos y no la de las ideas, estando atenidos á lo que nos dicen los historiadores oficiales ú oficiosos, los moralistas, economistas y autores de reformas que, ó no descienden á pormenores, entregándose á vagas generalidades, ó sacrifican la realidad á teorías fantásticas, cada cual alucinado por su sistema, sin acertar á discurrir ni presentar las cosas como son en realidad. ¿Hay medio de rellenar este vacío? El crítico entiende que sí, encaminando las investigaciones por otro rumbo, y haciendo objeto de nuevos estudios, no los libros eminentemente literarios, expresion del trabajo intelectual de la clase más docta de la sociedad, y, como tal, ménos numerosa, sino buscando los materiales para el nuevo edificio en las correspondencias íntimas, en las novelas, la poesía popular, el teatro, en suma, en cuantas manifestaciones inconscientes se revela el genio de la nacion.

Fuentes de investigacion son ciertamente éstas, pero no únicas, ni todas fidedignas por igual: el carácter de irresponsabilidad de que adolecen algunas, la pasion, los móviles ocultos é interesados que á veces las dictan, y el color casi siempre exage-

rado con que vemos los objetos contemporáneos por observarlos demasiado cerca, quitan mucho de su certidumbre á estos medios de informacion. Por atender al efecto escénico ó animar la viveza de los contrastes, vemos que un autor dramático, por ejemplo, falsea á lo mejor los caractéres, interpreta los hechos históricos á su antojo, las costumbres, el modo de producirse de cada época, y aumenta ó rebaja las proporciones de las figuras segun su sistema, su interés y las opiniones y sentimientos de los espectadores.

No tratamos, sin embargo, de contradecir la opinion del señor Morel-Fatio, sino de completarla; y así admitimos que se parta de lo infinitamente pequeño, como él propone, mas no para cimentar desde luégo la historia general, sino la *monografía*, que, minuciosamente ilustrada y documentada, consideramos como trabajo preliminar y elemental de toda definitiva especulacion histórica. De grande utilidad son á este fin los documentos literarios, por lo mismo que pertenecen á la categoría de privados, mas no lo son ménos los oficiales; pues así como de nuestros antiguos fueros y de los ordenamientos de nuestras Córtes se deduce el estado de las personas en los siglos medios, por las ordenanzas y disposiciones legislativas de tiempos posteriores, se viene en conocimiento de la organizacion de los poderes públicos, de los usos y costumbres, en una palabra, de la vida formal é íntima de la sociedad. No insistimos más sobre este punto: el mismo señor Morel-Fatio, al dar á la estampa el libro á que nos referimos, ha mostrado la importancia que atribuye á las historias particulares, ó lo que es igual, á las monografías.

Discurre despues sobre los inconvenientes que se han opuesto á la buena direccion de los estudios históricos en la época del Renacimiento; confiesa que en la actualidad reina una fervorosa actividad en varios centros intelectuales de nuestra Península, presagio tal vez de los más prósperos resultados, y encareciendo, finalmente, la necesidad de que los eruditos franceses, alemanes, belgas é italianos, pueblos que un dia estuvieron con el nuestro en tan íntima conexion, concurran unidos al cultivo de nuestra historia, propone la creacion de una como sociedad explotadora de los tesoros españoles que encierran las bibliotecas de París y

Lóndres, de Munich y Viena. Con igual fundamento pudiera aplicarse esta empresa á los archivos que, cómo los generales de la capital de Francia, guardan colecciones enteras de documentos diplomáticos procedentes de nuestro célebre depósito de Simancas; pero no anticipemos todavía ideas que hemos de reproducir despues.

El primer documento que ofrece el Sr. Morel-Fatio es una «Memoria presentada al rey Felipe II, por Íñigo Lopez de Mendoza, marqués de Mondéjar, y capitan general del reino de Granada, para justificar su conducta durante la campaña que dirigió contra los moriscos en 1569.» En el fondo es este escrito un memorial de agravios, pero interesa más como relacion de los hechos llevados á cabo por el Marqués durante la época de su gobierno, primer periodo de aquella guerra, que precisamente es el más desconocido, á pesar de las historias de Mendoza y Mármol, porque del de D. Juan de Austria y del de la expulsion de los moriscos, abundan por demás los datos, consignados ya en las cartas del hermano de Felipe II, de que guarda una preciosa coleccion nuestro sabio compañero el Sr. Gayangos, ya en la multitud de obras que se imprimieron sobre el asunto, desde las de los dos Gaspares, Escolano y Aguilar, hasta las de Fray Márcos de Guadalajara y Perez de Culla. Y en verdad que con ser materia tan traida y llevada por historiadores, políticos y economistas, dará aún mucho que discurrir la necesidad ó inconveniencia de la expulsion, como lo ha mostrado recientemente nuestro D. Antonio Cánovas del Castillo, al contestar al discurso del Sr. Saavedra que tan digno lugar ocupa tambien entre nosotros, en el acto de tomar éste posesion de su plaza de académico de la Lengua.

Continúa el Sr. Morel-Fatio su compilacion diplomática insertando quince cartas de D. Juan de Austria, del tiempo en que fué gobernador de los Paises-Bajos, á D. Rodrigo de Mendoza, hermano del quinto duque del Infantado, D. Íñigo, y al conde de Orgaz, D. Juan Hurtado de Mendoza y Guzman, que entre otros empleos tuvo el de asistente y capitan general de Sevilla y su tierra, y el de mayordomo de Felipe II. No resulta de esta correspondencia ningun nuevo descubrimiento que llene los huecos que se advierten aún en la biografía del vencedor de Lepanto;

redúcese en su mayor parte á manifestar la angustiosa situacion en que se veia y las esperanzas que á veces alimentaba llevado de sus ímpetus juveniles; pero á vuelta de tales expansiones, de cuando en cuando soltaba palabras y frases que recoge el señor Morel-Fatio, cuando es posible para aclararlas, y cuando no, para avivar la curiosidad del lector, empeñándole en nuevas investigaciones. No diremos que sea prudente, y ménos caritativo, este afan que á todos nos tienta de averiguar las flaquezas de nuestros mayores, por más que anden encubiertas bajo la pompa de la majestad ó el brillo de insignes hazañas; pero ello es que siempre hacemos coro á los escudriñadores. ¿Quién diria que el bélico ardor del bastardo de Cárlos V habia de rendirse tan fácil y frecuentemente á los halagos de la belleza? La edad, su gentil aspecto y la gloria que realzaba su nombre no podian ménos de allanarle el camino de otras conquistas. A una alude en sus correspondencias á su *dama*, como él dice; y el Sr. Morel-Fatio pretende descubrir quién sería esta señora de sus pensamientos, dado que las señas no convienen á ninguna de las que se sabe avasallaron su voluntad, ni él era hombre que pusiese su imaginacion en platónicas dulcineas. Quede la afirmacion en pié, y esfuércense nuevamente las conjeturas; á quien le importe, no le será acaso difícil dar con la verdadera. Las gentes de aquella edad no procedian en esto con gran escrúpulo ni recato. Dígalo Antonio Perez, que si no era un dechado de virtud, lo fué de providencial expiacion. Pues cuando vivia expatriado, menesteroso al parecer, y desasosegado con el recuerdo de sus hijos y de su esposa, escribia en una de sus cartas, de que hablaremos despues, al Condestable de Francia: «Vuestra excelencia no se escandalizará que yo tenga alguna *metresa*; que de la vida pasada me quedó no saber vivir sin alguna.»

A las relaciones de viaje que hicieron por España en aquellos tiempos Martin Zeiller, Gaspar Ens, Enrique Cok y otros extranjeros, puede añadirse el que se inserta en el libro que tenemos presente, verificado en 1594 por Camilo Borghese, auditor de la cámara apostólica y nuncio nombrado por Su Santidad con encargo de solicitar de Felipe II auxilios para atender á la guerra que fraguaba el poder del Turco. Sabido es que este nuncio

ascendió despues al sólio pontificio con el nombre de Paulo V: y su relacion en italiano está sacada, como los demás documentos de que tratamos, de la Biblioteca Nacional de París. Extiéndese poco en pormenores, y cuando se extiende algo, incurre por lo comun en exageraciones y falta de exactitud. Más importantes y curiosos son los apéndices que acompañan, á saber: la instruccion dada á monseñor Borghese para el mejor desempeño de su encargo; «los advertimientos cerca de la distribucion de los memoriales, cartas y otros papeles que se dan á S. M. y por su mandado se remiten á sus tribunales ó ministros;» la relacion ó presupuesto de lo que importaba la paga de un mes de 5.000 infantes españoles, 6.000 alemanes y 4.000 italianos, con una batería de 20 piezas y 4.000 gastadores, todo detallado de la manera más minuciosa; y por último, la descripcion anónima del camino de Irún para Madrid y Portugal, muy semejante á lo que son hoy dia las Guías de los viajeros, rematando con un artículo de las costumbres de nuestro país, diferentes de las de otras naciones, y un resúmen de los «privilegios de algunos señores de España.»

Hemos hecho arriba alusion á una carta de Antonio Perez. De cincuenta y siete se compone el repertorio de las que imprime nuestro colector, existentes en la Biblioteca mencionada, y escritas la mayor parte de mano del célebre Secretario de Felipe II, durante su expatriacion en Inglaterra y Francia. El Sr. Morel-Fatio examina con sagaz criterio el papel que representó el ex-valido en el misterioso drama de sus intrigas, y no omite punto alguno de los que más resaltan en los juicios á que han dado ocasion sus hechos y sus escritos. Mucho ingenio es menester realmente para apurar lo que haya de cierto en sus *Relaciones* y en la interpretacion que se les ha dado. La historia de sus amoríos con la de Eboli es el hilo de que se han apoderado todos para salir del laberinto en que cifraba Perez el nema de sus divisas y correspondencias. La opinion de Mr. Mignet se ha visto refutada últimamente por D. Gaspar Muro; el Sr. Cánovas ha adoptado entre ámbas un discreto temperamento, y el Sr. Morel-Fatio presume que el Rey vengó en efecto los desdenes de la altiva princesa en la persona que se gloriaba de ser su amante, tomando por pretexto la trágica muerte del Secretario de D. Juan de Austria.

Al comento añade el compilador razones para sincerar al revoltoso ex-ministro de la nota de ingrato á su patria con que se le zahiere; pero no se muestra tan benévolo al calificar la índole de sus cartas á Enrique IV, al condestable Montmorency y á Mr. de Maridat, secretario de éste, porque en términos más ó ménos embozados, se reducen todas á ponderar sus escaseces, á solicitar continuas dádivas, y á trocar el oficio de agradecido por el de lisonjero. Prolongaríamos inconsideradamente este escrito, si tratásemos de discurrir más sobre el particular.

Por la misma razon nos limitaremos á recomendar á la Academia la lectura de la obra que figura en seguida en esta especie de antología, y que por su extension y valor intrínseco, es para nosotros al ménos, la más notable de la coleccion. Tiene por título la *Guerra del Palatinado*, que el Sr. Morel-Fatío amplifica diciendo: *Relacion de las campañas del Bajo Palatinado en 1620 y 1624 por Don Francisco de Ibarra*. Desde luégo llama la atencion este nombre, que el editor confiesa haberse añadido al manuscrito primitivo por mano diversa de las dos que intervinieron en su copia en el siglo XVII.—¿Quién era Francisco de Ibarra? Un capitan de lanzas, que sirvió en el ejército del famoso Spínola en 1620, y con posterioridad, como maestre de campo, á las órdenes de D. Gonzalo Fernandez de Córdoba; hijo de Diego de Ibarra, mayordomo del Archiduque Alberto y consejero de Estado de Felipe IV; y nieto de Francisco de Ibarra, que militó en Italia y los Países-Bajos, y fué tambien consejero y comisario general de los ejércitos de mar y tierra. A imitacion de Verdugo, Cereceda, Coloma y tantos otros de diferentes épocas, Ibarra manejaba las armas con igual desenfado que la pluma; no creemos que pueda llevarse á más el encarecimiento de sus prendas como escritor; que sólo en este concepto debemos calificarle. Es puntual y ordenado en la narracion, sobrio y grave en el estilo, y en el lenguaje tan perfecto y esmerado, que valiéndose del artificio metafórico, sin declinar en culto, exencion de los ingenios privilegiados, muéstrase experto en esta clase de trabajos y hábil en hacer sabroso el escrito con el aderezo clásico de aquellos tiempos. El señor Morel-Fatio nos ha prestado este servicio: ha añadido un autor más al catálogo de nuestros buenos historiadores,

Mas no contento con esto, nos ha revelado un secreto de los muchos que encubren aún los silenciosos archivos de la literatura patria. La Academia recordará que no há mucho figuraba en ellos como autor de una historia de Felipe III, que se alargó tambien á la de Felipe IV, cierto Bernabé de Vivanco, ayuda de cámara del primero de dichos reyes. A fuerza de diligencia y tenaces investigaciones descubrió el señor Cánovas del Castillo que el tal Vivanco era historiador apócrifo, y que el verdadero de aquellas Relaciones, que no otro nombre merecen, llamábase Matías de Novoa, persona allegada tambien al servicio íntimo de palacio. Aplaudióse, como era justo, la novedad; pero el señor Morel-Fatio intenta reducir á su verdadero valor el descubrimiento, negando á Novoa la paternidad del susodicho libro, viendo su verdadero original en la *Guerra del Palatinado*, colacionando en prueba de ello algun trozo de ésta con el texto de Novoa, é infiriendo de aquí que el que se juzgaba autor de la historia de Felipe III es meramente un mal plagiario de la que escribió Francisco de Ibarra, á quien sobrevivió aquél cosa de treinta años. Mayor demostracion se necesitaria á juicio nuestro para fulminar fallo tan decisivo contra Novoa. Si la suposicion se apoya sólo en la semejanza y áun en la identidad de algun pasaje de ambos textos, el plagio no es tan vituperable. Que Novoa, hombre civil, y no lo decimos en mal sentido, siguiese paso á paso á un militar en la relacion de una campaña ¿qué hay que extrañarlo? Sería un indicio de su ignorancia, no de su mala fe, y argüiria más desconfianza de sí propio, que atrevimiento de meter su hoz en mies ajena. En casos como éste, ántes que á la acusacion nos inclinamos á la disculpa.

Terminaremos esta enfadosa reseña, que en gracia de la brevedad tenemos que atropellar, citando los dos últimos documentos que completan el tomo de *España en los siglos XVI y XVII.* Ambos son literarios: el primero, reimpresion del *Cancionero general de obras nuevas nunca hasta ahora impresas, assi por ell arte española como por la toscana,* dado á luz en Zaragoza por Estéban G. de Nágera, el año 1554, y de que existia un solo ejemplar en la Biblioteca de Wolfenbüttel. Ya el año 1853 lo dió á conocer el sabio bibliotecario de Viena, D. Fernando Wolf, á

cuya memoria deben estar siempre nuestras letras reconocidas; pero ahora aparece restaurado por el señor Morel-Fatio con multitud de variantes y confrontaciones y la profunda crítica que distingue todos sus escritos. El segundo y postrero del tomo es la edicion de la *Academia Burlesca* que se celebró en el Buen Retiro el año 1637, con ocasion de haberse conferido la dignidad de rey de romanos al rey de Hungría, más tarde emperador con el nombre de Fernando III. Son muy conocidos entre nosotros estos certámenes poéticos, y no hay para qué detenerse á recordar su ceremonial ni hacer mencion de los poetas que en él tomaron parte; nuestro colector ilustra ampliamente el asunto con gran número de notas muy oportunas y adiciones y rectificaciones.

Pero en lo que arriba dejamos dicho, ha quedado un cabo suelto que nos conviene recoger ahora. Excita el ilustrado colector á los eruditos de su nacion y otros países á que formen entre sí una sociedad ó liga para registrar las principales bibliotecas de Europa en que se guardan tantos tesoros de la España antigua, que van de dia en dia acrecentándose con las extravasaciones que de aquí se escapan, y estudien y den al público, bien séries de textos inéditos ó dignos de ponerse en circulacion, bien una Revista en que se inserten trabajos originales, la cual prestaria grandes servicios, no sólo á la multitud de aficionados que tenemos en el extranjero, sino á nosotros mismos, que no conocemos más que imperfectamente los trabajos que se publican fuera de aquí sobre nuestras *cosas*. Dispuestos estamos á recibir las lecciones que se nos den en calidad de alumnos; preferimos la docilidad de la modestia al desvanecimiento de la presuncion, sobre todo siendo éste el defecto inmemorial que se achaca á nuestro carácter; duélenos, sin embargo, que no se nos conceda más que una participacion pasiva en semejante empresa. El aviso es oportuno; procuremos aprovecharlo.

Constituyen, en efecto, nuestros monumentos históricos y literarios un caudal no despreciable en los depósitos extranjeros. La Biblioteca Nacional de París guarda entre nuestros códices, de que da razon, aunque no con entera exactitud, el catálogo de D. Eugenio de Ochoa, una preciosísima biblia catalana; y á más del Cancionero de Baena, cuya asendereada historia todos sabe-

mos, otro cancionero, catalan tambien, junto con otros tres del siglo xv; la *Suma de Enxiemplos*, completa y con el nombre de su autor, que lo es Sanchez Bercial, perteneciente al mismo siglo; varios tomos de poesías, especialmente uno de Pedro Lainez, amigo de Cervantes; otros latinos é inéditos, del siglo xiv, de Fr. Nicolás Eymerich; un tratado de *Inmortalitate animæ*, y muchas traducciones de filósofos árabes y judíos, de Domingo Gundisalvo; un Plutarco, sumamente curioso por los modismos aragoneses en que abunda, mandado traducir por el maestre de San Juan, D. Juan Fernandez Heredia; veinte tomos próximamente de papeles de la Inquisicion, vendidos por Llorente, y entre ellos el proceso sobre el asesinato de San Pedro de Arbués; y en la biblioteca del Arsenal un Eutropio muy semejante al Plutarco que queda dicho, y algunas comedias de Calderon gallardísimamente escritas. En las bibliotecas de Tolosa, Carpentras, etc., se conservan algunos documentos catalanes, sin contar los existentes en los Archivos de Negocios Extranjeros y en los generales de París, principalmente los extraidos de Simancas en tiempo de Napoleon I, que catalogó sumariamente el distinguido archivero de Bruselas, Mr. Gachard.

Roma posee en el Vaticano unos catorce tratados inéditos de Arnaldo de Villanova, que ha dado á conocer un jóven profesor de nuestra Universidad de Madrid; mucho inédito de Rodrigo Sanchez de Arévalo y del Cardenal Torquemada, y dos tomos no publicados de Fr. Melchor Cano, con otras muchas obras de Teología, etc.

De las bibliotecas de Florencia, se cita un hermoso códice de las Cantigas de Alonso el Sabio, y una Crónica, manuscrita tambien, de Cárlos V por Alfonso de Santa Cruz; y de la Barberina, buen número de comedias españolas, indudablemente regaladas al Cardenal por sus autores, durante la mision que desempeñó en España.

Los manuscritos que el Museo Británico atesora constan en el excelente catálogo formado por nuestro mencionado compañero el Sr. Gayangos; y sería interminable el que pudiéramos añadir tratándose de las bibliotecas de Ambéres, Lovayna y las demás de los Países Bajos, sin dar al olvido las de Alemania.

Y ¿pasaremos la vista por el inventario de tan malogradas riquezas, permaneciendo mudos é indiferentes? ¿Consentiremos que nos den en rostro con nuestras glorias, sin que el ánimo se nos mueva á resolucion alguna? Los extraños las estiman en lo que valen, ¿y nosotros hemos de menospreciarlas? Nò: no justifiquemos así nuestra indolencia; y ya que el recobrarlas nos sea imposible, contentémonos siquiera con reproducirlas. Impetremos el favor del Gobierno; que nunca más dignamente ni con más plausible fin podemos solicitar su proteccion y ayuda. Expongámosle que es honra de la nacion, conveniencia de nuestro interés, é interés de nuestras letras reconquistar los monumentos perdidos que todavía existen, por medio de reproducciones y de traslados. Los extranjeros acuden á nuestras bibliotecas y archivos, y sacan copias fieles de cuantos documentos contribuyen á perfeccionar sus estudios ó ilustrar su historia. ¿No es éste, por otra parte, el fin de nuestro instituto? Ni el empeño es tal que requiera sacrificios considerables. Con un mediano estipendio y un corto número de paleógrafos aventajados, podríamos obtener copias exactas de los originales españoles que se conservan en los establecimientos literarios del extranjero. Abreviemos, pues, de reflexiones; la Comision reduce á casos prácticos en las siguientes cláusulas su proyecto:

1.ª Que la Academia haga presente al Gobierno de S. M. la necesidad de formar un catálogo sucinto, pero completo en cuanto sea posible, de los documentos españoles, así literarios como paleográficos y diplomáticos, que existan en las bibliotecas y archivos del extranjero.

2.ª Que una vez formados los catálogos, se nombren paleógrafos instruidos que con módicas retribuciones pasen á los respectivos países, y efectúen las copias que se les indiquen, bajo la inspeccion y dependencia de nuestros representantes diplomáticos.

3.ª Que se ordene á los Jefes de nuestros archivos generales históricos formar colecciones de los documentos inéditos que constituyen el fondo español de cada uno de aquellos establecimientos, y publicarlos en la forma que lo verifica el Archivo General de la Corona de Aragon, y segun más de una vez lo ha solicitado el de Mallorca.

Acerca de cada uno de estos puntos se redactarán instrucciones particulares.

Y 4.ª Que en atencion al celo, erudicion y servicios que con sus trabajos históricos, literarios y críticos presta á nuestro país el Sr. D. Àlfredo Morel-Fatio, la Academia le distinga con el título de su individuo correspondiente.

Ésta, sin embargo, resolverá, como siempre, lo más acertado y justo.

Madrid 3 de Marzo de 1879.—Cayetano Rosell.—Vicente de la Fuente.—Antonio María Fabié.

VARIEDADES.

DESCRIPCION GEOGRÁFICO-HISTÓRICA DE LA VILLA DE ÁBALOS EN LA RIOJA. (1)

1.—Ábalos: villa castellana, que ántes se llamaba Dábalos, en la Rioja, correspondiente á la provincia de Soria y partido de Logroño, y en lo eclesiástico al obispado de Calahorra, arciprestazgo de la Guardia, y vicaría de San Vicente. Está situada en un llano á la falda meridional de la cordillera que separa la provincia de Álava del territorio conocido con el nombre de la *Sonsierra de Navarra.* Confina por el Norte, con el lugar de Montoria, aldea de Peñacerrada en dicha provincia de Alava; por el Oeste, con la villa de San Vicente y su aldea de Peciña; por el Sur, con la de Baños de Ebro, y por el Este con la de Samaniego. El terreno de Ábalos, como el de toda la Sonsierra en la falda meridional de la cordillera hasta el Ebro, segun las juiciosas observaciones de un hijo de este pueblo, ha sido en su estado natural un bosque encinal, guarnecido su suelo de coscoja, romero, sabina, enebro, espliego, tomillo, salvia, cantueso y otras plantas aromáticas; está lleno de canteras de piedra arenisca, asentadas sobre capas de greda; y la descomposicion de aquéllas por los meteoros, y el deslave de éstas por las aguas, forman con su mezcla en los parajes bajos terrenos arcillosos de color amarillento claro, segun lo es

---

(1) Tomamos este estudio, debido á D. Martin Fernandez de Navarrete, de un libro manuscrito existente en la biblioteca de la Academia.

el de la greda, más ó ménos compactos, á proporcion de lo que ésta ó la arena dominan. Las tierras altas, ó son areniscas, ó de un cascajo calizo, descomposicion de las bocas calizas blancas agrietadas de que se compone la cordillera; la cual está guarnecida en sus cumbres de altas hayas, y en las laderas y faldas, de encinas, y su suelo cubierto de bojes. Las rocas escarpadas de estas sierras que se elevan entre sus árboles, los que se crían en sus grietas, su figura caprichosa, sus puntas irregulares, los arroyos que se desprenden precipitados á sus faldas, todo contribuye á darles una perspectiva variada, agradable y pintoresca. En sus cumbres se hallan algunas minas de hierro y rastros de haberse beneficiado en algun tiempo, aunque quizá se abandonarian por su cualidad agria; y en el sitio que llaman los *Castillos* junto á las conchas, en la misma cordillera, hay una mina de carbon de piedra. Toda la falda hasta el Ebro es un terreno quebrado, lleno de oteros y cerros, que contribuyen á aumentarle la superficie, á variar su calidad, á multiplicar sus abrigos, y á quitar de la vista la monotonía de las llanuras; formando un gran declive ó plano inclinado hácia el Mediodía hasta la parte más baja del valle, por donde el Ebro sigue su curso. De esta posicion resulta una variedad muy notable en la temperatura, y por consiguiente, en las producciones de la tierra; pues gozándose en la ribera de un clima ardiente y de los frutos más sazonados de los paises cálidos, va refrescando la atmósfera segun las alturas ó proximidad á la sierra, siendo ménos sazonados ó de peor calidad los frutos en la misma proporcion. Así es que todo el viñedo de Ábalos está á la parte meridioral del pueblo hácia el Ebro, y á la Septentrional ó de la sierra sólo hay algunas heredades ó piezas, como aquí las llaman, para sembrar granos y legumbres. Resulta tambien de la situacion de este pueblo, que goza de un horizonte muy despejado, y de vistas deliciosas, que terminan en los montes de Oca por Occidente, en la Sierra de Cameros por el Sur y en las tierras de Logroño por Oriente, viéndose multitud de pueblos, entre ellos San Vicente, Briones y Santo Domingo de la Calzada: vista que se mejora desde la ermita de San Roque, y que se extiende mucho más desde la altura donde está situado el Santuario de la Vírgen de la Rosa. Pocos años há que toda la sierra y monte de Ábalos,

y lo mismo en los pueblos contiguos, estaba poblado de robustos árboles que abasteciendo de leña á los vecinos, proporcionaba pasto abundante para sus ganados, y más abrigo al pueblo de los aires cierzos; pero habiendo roturado desenfrenadamente hasta las cúspides de la sierra, quemando y talando todo el arbolado, arbustos y plantas, sin las utilidades que neciamente se habian prometido, ha resultado que los vientos nortes son mucho más violentos aún en el estío, que van desapareciendo los ganados segun escasean los pastos, y por consiguiente los abonos más necesarios en estas tierras flojas y de poca sustancia, y que los aguaceros ó aluviones son mucho más impetuosos y perjudiciales, y arrastran consigo toda la tierra vegetal que ántes alimentaba hasta en las cumbres y mantenia en ellas muchos árboles, arbustos y plantas muy apreciables: abuso y desórden muy lastimoso y digno de contenerse y corregirse. La extension del terreno de esta villa, segun un apeo que de él se hizo en 1727, á consecuencia de un pleito que el fisco de la Inquisicion de Logroño siguió contra el conde de Castilnovo, tiene 10.885.445 varas cuadradas y produce vino muy estimado, especialmente en las Provincias Vascongadas, para donde se extrae la mayor parte, granos de toda especie, algo de aceite, legumbres y exquisitas hortalizas. La poblacion se compone de unos cien-vecinos, casi todos propietarios y labradores, y mantiene un maestro de primeras letras, un médico, un cirujano y un boticario. De las fuentes y manantiales que salen de la sierra que la domina por el Norte, se forma el rio *Zarabel* que la circuye por aquella parte y por la de Poniente, despues de haber servido sus aguas á dos molinos harineros, y de haber sacado en cauces ó regatas las necesarias para regar las huertas y sembrados que hay dentro de la misma poblacion ó próximos á ella: el rio sigue á morir en el Ebro á distancia de ménos de una legua de su orígen.

2.—Tiene una iglesia parroquial, dedicada al protomártir San Esteban, y servida por dos beneficiados de entera racion, uno de tres cuartos y otro de media, los cuales para las elecciones forman parte del cabildo eclesiástico de la villa de San Vicente, á cuya iglesia estuvo unida la de Ábalos, como las de los lugares de Peciña, Rivas, y la de Orzales ántes que se despoblase. El edificio es de una nave magnífica, tanto por su extension, como por la altura

ó elevacion de la bóveda: es de un gusto gótico moderno, aunque parece no haberse hecho á la vez, pues hay indicios de que la parte última del presbiterio y altar mayor se hizo posteriormente, y que uno y otro estuvieron ántes colocados al fin de la bóveda del centro ó del medio, donde ha existido hasta nuestros dias la sacristía vieja, y aún se reconoce en la pared la puerta que tenía. A juzgar por el gusto arquitectónico del interior de la iglesia, parece obra de fines del siglo XV, aunque la fachada y adornos de la puerta principal son de género gótico mucho más antiguo. El retablo mayor es obra muy acabada, semejante al de San Arsenio, de la misma época y acaso del mismo profesor, que lo fué Pedro Arbulo Marguvete, que vivia á fines del siglo XVI y trabajó en muchas iglesias de este país retablos y efigies, que por su buen gusto y desempeño se han atribuido por los inteligentes á Berruguete, ó á otros profesores de igual nombradía. Los cinco retablos colaterales son de malísimo gusto, y no merecen citarse. Al lado del Evangelio, y casi al centro de la iglesia, está la capilla de San Antonio de Padua, digna de atencion, fundada en 1724 por el Ilmo. Sr. D. Francisco Antonio Ramirez de la Piscina, comisario general de Cruzada, hijo del pueblo, con un patronato que recayó en los herederos de su casa, y posee actualmente D. Antonio Fernandez de Navarrete, vecino de esta villa: la fábrica de la capilla es ochavada y de regular decoracion y gusto, del cual no carece el retablo, y en éste, á más de la imágen de San Antonio, que ocupa el lugar principal, están colaterales las de San Francisco de Asís y Santa Teresa, y en la parte superior otra muy apreciable de la Purísima Concepcion, todas de talla. Al lado del Evangelio hay un arco en cuyo hueco están los restos del Sr. Ramirez, con una estátua que le representa de rodillas en actitud de orar, y debajo de ella una lápida con inscripcion de los empleos y condecoraciones que tuvo, sus méritos y servicios y año en que falleció: en frente de este arco hay una puerta por donde se baja á un panteon muy claro y bien dispuesto que sirve de enterramiento á la familia de los patronos herederos del fundador. Otra capillita hay á la entrada de la iglesia junto á la pila del agua bendita, dedicada á San Miguel Arcángel y propia de la casa de Puelles, establecida en este pueblo. La torre edificada contiguo á la iglesia es

obra de cantería, fabricada con lujo y poco gusto á mediados del siglo anterior, y de la misma época es la sacristía nueva.

3.—Hubo antiguamente diferentes ermitas en los términos de esta villa. Las que ahora existen son: 1.ª La de Ntra. Sra. de la Rosa, situada al Norte en lo alto de la sierra y en una llanura que se forma allí detrás de un peñasco; situacion muy singular y pintoresca, que dominando á todo el país de Rioja, ofrece una vista sumamente agradable y encantadora. Su iglesia es muy capaz, y contiguo á ella hay una hospedería espaciosa para los que concurren á visitarla, con habitacion tambien para sus dos ermitaños y un capellan que reside allí de ordinario, cuya capellanía fundó á principio del siglo XVIII, con pingües rentas, aunque ya han disminuido mucho, el arcediano de Badajoz D. Juan Ramírez de la Piscina, hijo de este pueblo. Tambien hubo en esta ermita una cofradía con el título de aquella imágen y del monte Dábalos, cuyo instituto y regla se formó en 12 de Junio de 1576, y fué aprobado por el Ordinario de Calahorra en 13 de Julio del mismo año; pero en el dia está suprimida, y sus obligaciones se refundieron en la villa, la cual en consecuencia de esto nombra el abad y mayordomo de la ermita. La villa de San Vicente pretendió ser de su pertenencia este santuario, y sobre ello siguió un pleito muy reñido, que al fin fué decidido á favor de Ábalos por sentencia del Consejo de Castilla.—2.ª Tambien es memorable la ermita de San Juan, sita al Norte y á muy corta distancia del pueblo. Era propia de una compañía llamada de Ballesteros, destinada á cuidar de los montes y del campo; y sus individuos, para entrar en ella, tenian que hacer pruebas de nobleza de los cuatro costados, y áun de su mujer si se casaban, para lo cual tenian sus ordenanzas, que en 1583 aprobó la condesa de Osorno estando en Santo Domingo de la Calzada. En la misma ermita celebraban sus juntas y las dos festividades de natividad y degollacion de San Juan Bautista; concurriendo á las vísperas y misa de la segunda formados en compañía con escopetas al hombro, bandera desplegada y tambor batiente, y en la tarde de la misma festividad salian al puente de Zarabel, donde el alférez ó jefe de la compañía, se quitaba un zapato, que colgado en el torreon que está al frente servía de blanco, al que tiraban balazos los ballesteros: costumbre muy

singular, que continuó hasta los años de 1780.—3.ª La ermita de San Anton, situada cerca de la venta, á la subida del santuario de la Vírgen de la Rosa, sirve para que en los dias festivos oigan misa los arrieros que vienen de la parte de La-Guardia á pasar por los puertos de Peñacerrada.—4.ª y 5.ª La ermita de San Roque al Sur del pueblo, y la de San Bartolomé al Sudoeste, en las cuales sólo se celebra el dia de la festividad de estos santos, y en el tiempo de letanías, concurriendo el pueblo en procesion: la última perteneció á una cofradía, que ya no existe, con algunos bienes que despues recayeron en la villa. Las ermitas de que sólo se conserva memoria, ó á lo más algunas ruinas que indican el lugar en que estuvieron, son: 1.ª La de San Pablo, de que se habla en los apeos del territorio ó jurisdiccion con la villa de San Vicente, diciéndose que en su esquina, hácia el bochorno, había un mojon de tres cruces que distaba más de dicha villa que de la de Ábalos. —2.ª La de San Felices en lo alto de un cerro, á la parte Nordeste de la villa, donde estuvo el monasterio y solar de este nombre, de que se hablará despues, y áun el mismo pueblo segun la tradicion comun. Consérvase el edificio con su bóveda, aunque abandonado muchos años há, y se han descubierto algunos sepulcros en sus inmediaciones. En el dia hay allí una tejera para el surtido de los pueblos comarcanos.—3.ª La de San Cristóbal, en un cerro al Oeste del pueblo, donde se hacían las elecciones de los oficios de república.— 4.ª La del Salvador al Norte en la cual, despues de arruinada la de San Cristóbal, se hicieron tambien dichas elecciones.—5.ª y 6.ª Las de San Andrés y Santa Ana, ámbas al Este y muy inmediatas á la villa,

4.—No existen noticias auténticas del tiempo en que ésta se fundó; pues aunque no ha faltado quien pretenda derivarla de los Galos Celtas, que viniendo á España fundaron á *Gabalcia*, ciudad que menciona Tolomeo como inmediata á las de Tulonio, Alba y Tricio, y que su territorio tomó el nombre de los *Gábalos* conforme á una provincia llamada así en el Languedoc, de donde provenian los fundadores, son conjeturas arbitrarias y sueños eruditos, que carecen de apoyo y fundamento. Tampoco lo tiene cuanto dice el genealogista Alonso Lopez de Haro apoyado en la crónica de Navarra del príncipe don Cárlos de Viana, de donde lo

copió tambien en la suya el Licenciado Mosen Diego Ramirez Dábalos de la Piscina, que despues de hablar de cierta batalla dada contra los moros por el rey Don Sancho de Navarra, hácia el año 840, añade que se distinguió en ella como alférez un noble caballero de Ezcaray llamado don Íñigo de Abalon, que allí ganó el jaquelado que traen en orla los Ábalos sus descendientes, siendo uno de ellos el fundador del pueblo de este nombre; pero tratando más adelante del reinado de don Sancho Abarca en el siguiente siglo, y cómo este Rey conquistó desde Tudela por Cantábria y Nájera hasta montes de Oca, la vega de Pamplona y gran parte de las montañas, añade, no sin contradecirse, que en estas conquistas fué general don Guillermo de Abalon, inglés y de la Casa Real, al cual hizo merced de la Sosierra de Navarra, donde este caballero fundó á Dávalos, de su nombre, y dió privilegio á sus pobladores; y el Rey entre otros hechos pobló á Logroño é hizo el Castillo de San Vicente. Estas relaciones vagas é inexactas, mezcladas á veces con algunos hechos ciertos, no merecen mucho crédito careciendo de las autoridades ó documentos coetáneos que requiere la buena crítica (1). Otra prueba de que Ábalos estaba ya fundado en el siglo XI es la existencia del pueblo y fortaleza de Abalillo ó Davalillo en el mismo siglo, como consta de cierta escritura que cita Sandoval del año 1096; pues siendo cierto que los nombres primitivos ó radicales preceden necesariamente á sus derivados ó compuestos, es preciso que para formar el diminutivo Davalillo antecediese la existencia del nombre principal Dávalos, y que ó por ser aquel pueblo y fortaleza fundacion de alguno de la familia de los Ábalos ó Dávalos, ó por ser poblada ó depender de la villa de este nombre, se le aplicase otro análogo y derivado suyo. El castillo y los vestigios de la antigua poblacion de Davalillo distan por una visual una legua al Sur de Ábalos, y media al Norte de San Asensio: el primero fué lugar fuerte, colocado en la ladera de un cerro redondo cerca de la ribera del Ebro, y se conserva todavía; tambien se ven los muros y ruinas

---

(1) Lopez de Haro, *Nobiliario genealógico*, Parte I, página 106.—*Historia de Navarra* del príncipe Don Cárlos, capítulo III.—Ramirez Dávalos, *Crónica de los reyes de Navarra*, libro II, capítulo V, y libro III, capítulo III.

de las casas de la poblacion, que segun cree el P. Anguiano fué de más de seiscientos vecinos sin los que vivian fuera en el arrabal; pero la antigüedad que le da este escritor crédulo fundado en una Memoria que vió en la iglesia ó ermita de la Vírgen sobre el robo, rescate y aparicion de la imágen desde la invasion de los árabes y reinado de don Pelayo hasta el año 831, es una tradicion apócrifa, conservada á lo más por una piedad mal entendida, que repugna á la sana crítica. Más probable es que algun caballero del apellido de Ábalos fué quien pobló y cercó de muros á Davalillo en tiempo del rey don Sancho García ó de su padre don García Sanchez el de Nájera, ó de su abuelo don Sancho el Mayor, como cree algun historiador de Navarra; así como parece cierto que ya existia en 1096, segun la escritura citada. Hoy es parroquia y pertenece á la villa de San Asensio, cuyos vecinos se mudaron desde Abalillo al sitio que ahora ocupan, por mandado de don Alonso el Sabio, tomando del monasterio de San Millan el de San Salvador, que parece era anexo suyo, y estaba dedicado á la Ascension del Señor, de donde tomó el nombre la nueva poblacion, como se colige tambien de un privilegio de don Sancho el Bravo, dado en la Era 1324 (año 1286) que existia en el monasterio de San Millan (1).

5. — La primera noticia auténtica que se halla de la existencia de este pueblo es del año 1084 (Era 1122), en el que Gonzalo Nuñez con su mujer doña Godo y doña Juliana Fortúnez, Diego Alvarez, doña Toda Azenares, doña Teresa Alvar Gomez, doña Munia Lopez, hija de Lope-Harramelliz de *Artasona*, y Fortun Alvarez, todos herederos de la iglesia de San Felix de Ábalos, la dan á San Millan de la Cogolla (2). En el año 1113 don Pedro Fortunez, por el remedio de su ánima hizo tambien donacion al monasterio de San Millan de la divisa que le correspondia en el de San Felix de Dávalos; cuya escritura suscribieron y testificaron Fortun Fortunez y Sancho Fortunez sus hermanos; don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, que mandaba en el Cas-

---

(1) Argaiz, *Corona Real de España*, capítulo XXVI.

(2) Sota, *Crónica de los principes de Asturias*, Libro III, capítulo LIV, página 598 citando el folio 120 del Becerro de San Millan. — Salazar, *Pruebas de la Casa de Lara*, tomo IV, página 5.

tillo de Buradon, Álava y Vizcaya; don Munio Álvarez de Pozana, don Gimeno Gonzalvez de Revenga y Don Gimeno Velaz de Galarreta (1). En 1128 donó á San Millan Sancho Fortunez de *Villaescuerna* la parte que tenía en San Felices de Ábalos, y juntamente unas casas con toda su heredad que tenía en la villa de Cenicero; y firman con el donador Fortun Fortunez su hermano, Lope Lopez su sobrino, Gonzalo Velaz su sobrino de *Artajona*, Sancho Fortunez, Gimeno Fortunez su hermano, Don Gomez Abad de San Felices, y todo el concejo de Ábalos (2). En el año 1182 (que Garibay equivocadamente pone en 1162 citando la Era 1200 debiendo ser 1220) Don Gimeno de Ábalos donó á San Millan y al Abad Fernando y á sus religiosos la parte que tenía en el monasterio de San Felices de Ábalos, y además las que correspondian á sus hermanos don Lope de Ábalos, Pedro Lopez, García Lopez y Doña María Lopez; firmando la donacion en presencia de Rodrigo, obispo de Calahorra, y de sus arcedianos Diego de Nájera, Sancho de Álava, García de Calahorra, y Arnaldo de Berberiego; y siendo testigos Juan Martinez de Dávalos y su hermano Sancho Martinez, Garci Nuño de *Dávalos*, y sus hermanos Gimeno Muñoz y Fortun Muñoz, don Íñigo de *Navaridas*, Gonzalo Diaz de *Hornillos* y don Miguel su hermano (3). Sin embargo de estas donaciones, parece que no hubo de adquirir el monasterio de San Millan todo lo que pertenecia al de San Felices, porque se ve que ocho años despues, esto es, en 1190, Gonzalo Diaz de *Hornillos*, don Miguel su hermano, y Lope Gimenez de *Montalvo* dieron á San Millan y al Abad Fernando y á sus religiosos las partes que tenian respectivamente en el monasterio de San Felix de Dávalos; siendo testigos García Lopez de *Piscinia*, Gimeno Muñoz, García Muñoz y Fortuño Muñoz de Dávalos; Gimeno alcalde y todo el concejo de Dávalos (4).

---

(1) Archivo de San Millan de la Cogolla, Becerros gótico y galicano: Llorente, *Noticia histórica*, tomo IV, escritura 90.

(2) Archivo de San Millan, Llorente, tomo IV, escrit. 177.

(3) Archivo de San Millan, Becerro gótico 117 vto; Becerro galicano 193 vto: copia enviada por el P. Romero.

(4) Archivo de San Millan, Becerro galicano, 194 vto: copia enviada por el P. Romero.— Garibay, *Comp. hist.*, lib. XII, cap. XIII, fol. 106.

6.—De estos documentos se infiere la existencia en el siglo XII de los pueblos de Cenicero, Montalvo, Navaridas, Villaescuerna (hoy Villabuena), Piscinia (hoy Peciña), y de Artajona y Hornillos, ahora despoblados muy próximos á la villa de Ábalos, donde se conserva el nombre sincopado de *Cartajona* (Carra artajona, ó carrera de Artajona) al camino que dirigia á aquel pueblo, y *Carronillo* (ó Carra-hornillos) al que iba al lugar de este nombre. Compruébase tambien el uso de tomar los apellidos del pueblo de su naturaleza ó vecindad, unido comunmente al patronímico ó derivado del nombre de padre, como se nota aquí en Diaz de Hornillos, Jimenez de Montalvo, Lopez de Piscinia (ó Peciña), etc.; y como lo observa el P. Saez en su *Demostracion sobre las monedas de Enrique III,* pág. 315, de cuyas familias se conservan en Abalos las de Hornillos, Lopez, Peciña y Piscina y otras. Igualmente se deduce que los Fortúñez ó Fortuñones eran los que más poseian en el monasterio de San Felices, y confirma lo que dice Sandoval de que fueron señores del lugar de Dávalos y yacen enterrados en San Millan (1). No sería extraño, respecto á que el cronista Mosen Diego Ramirez Dávalos de la Piscina (lib. II, cap. V.), pretende que el rey de Navarra don Fortuño (que supone muerto por el de Francia Luis César, hijo de Carlo Magno, cinco años despues de la muerte de su padre, esto es, en 820) tuvo, además de un hijo que se llamó don Sancho y le sucedió en el reino, otro hijo bastardo llamado Don Fortuño, del cual descendió todo el linaje de los nobles Fortuños, Fortuñones ó Fortuñez de Navarra, cuya casa primera fué fundada en Sobrarbe, la segunda con el señorío de Valdaraquil, la tercera en la villa de Tafalla, la cuarta en San Felices de Ábalos, y la quinta en tierra de Laguardia, que se dice la casa de San Medel, donde sucedió el linaje verdadero de los Samaniegos. Esta narracion no es enteramente exacta, ó por lo ménos está interpolada de fábulas; porque lo más cierto ó probable es que don Fortuño Garcés, tercero de los reyes pirenáicos, reinaba ya en el año 788, y falleció á principios del siglo IX, y aunque fué casado con Aurea ú Oria y tuvo cuatro hijos varones, Íñigo, Aznar, Velasco y

(1) Tomo I, cent. 1.ª, cap. III, fol. 277.

Lupo, y una hija llamada Íñiga, ninguno de ellos heredó la corona, sino su hermano don Sancho Garcés. Los hijos tomaron por apellido el nombre ó patronímico del padre, y así en las antiguas genealogías latinas de estos reyes se citan llamándolos Íñigo Fortuñon, Aznar Fortuñon, etc. Otro Fortuño reinó desde 882 hasta 905, pero no dejó sucesion, y la corona pasó á su hermano don Sancho (1). Es, pues, más regular que de los hijos legítimos del primer Fortuño, y no de un bastardo, procedan las ilustres familias de Fortuñez y Fortuñones de quienes hablan honrosamente las crónicas y anales de Navarra; no siendo extraño, por consiguiente, que pues tanto poseían en Ábalos hácia el siglo XI, como consta de las donaciones citadas, hubieran sido los fundadores de la Divisa ó casa solar de San Felices desde el siglo IX. Se ve, por último, en los anteriores documentos cómo el monasterio de San Millan fué sucesivamente adquiriendo las posesiones que tuvo en Ábalos, habiendo estado el de San Felices sujeto ó anejo á él, á lo ménos desde el año 1086 (Era 1124), segun Yepes en su crónica general de San Benito (2).

7. — La mayor parte de nuestros genealogistas (3) colocan en esta villa el antiguo solar de la casa ilustre de los Dábalos, de quien dicen descienden los marqueses del Basto y de Pescara en Nápoles: y en efecto, ya en lo antiguo vemos que una de las familias más principales de la Rioja, en sentir de Sandoval (4) cual fué la de Acenariz, se honró con este apellido, pues en una escritura que cita el mismo (5) del monasterio de San Millán, perteneciente al año 1096 (Era 1134), se dice que el señor Azenar Azenariz de *Ábalos* se donó con cuerpo y alma á San Millán y su Abad García, y dió las heredades que tenía en Montalvo y Davalillo. Entre los notables señores que están enterrados en San Millán y

---

(1) Sandoval, *Fundac. de San Benito,* Monast. de S. Millán, párrafo 86, fol. 90.

(2) Diccionario Geográfico hist. de Navarra, art. *Navarra,* tomo II, págs. 80, 81, 93 y siguiente.

(3) Lopez de Haro en el lugar citado. — Don García de Abellaneda, *Crón. de don Alonso* VIII, pág. 52. — Argote de Molina, *Nobl. de Andalucía,* pág. 172. — Cascales, *Dic. de los linajes de Murcia,* pág. 402. — Anguiano, *Hist. de Rioja,* pág. 587 y sig.

(4) Fundac. de San Millán, § 69.

(5) Ibid., § 75.

cuyas memorias refiere Sandoval (1), se hallan el conde don Saenz García de Ábalos, señor de Vizcaya y de la ciudad de Frias y de la Buroba, quien dejó la villa de Quintanilla de San García á las Huelgas de Burgos: don Nuño Lopez de Ábalos, conde de Ábalos, y su mujer, que fué de los Moncadas de Cataluña, habiendo él donado á San Millan el lugar de Camprovin: el muy gran señor don Simon de Ábalos, de quien descendió don Rui Lopez de Ábalos, padre del famoso Condestable de Castilla del mismo nombre, y por esta rama los marqueses del Basto y de Pescara en Italia. Yacen tambien allí el conde don Lope Lopez de Ábalos, señor de Vizcaya, conde de Álava, señor del lugar de Ábalos, hijo del infante don Lope Vela y de la condesa doña Juliana de Ábalos, fundadores de la casa de Ayala y de Nuestra Señora de Respaldiza, donde están sepultados, cuya tierra y señorío de Vizcaya le dió el rey don Alonso VI de Castilla, cuando ganó á Toledo; el conde don Diego Lopez de Ábalos, conde de Álava, señor de Vizcaya y del castillo de Buradon, primer conde de Haro, que se lo dió con este título el rey don García Ramirez nieto del Cid; y finalmente, están enterrados allí los Ábalos de Leiva. Aunque Sandoval confunde los principios de la dinastía de los señores de Vizcaya, no hay duda en que todos procedian de la Casa Real de los godos españoles, de cuyo tronco se derivó la de los condes de Castilla, y de ésta la de Vizcaya, que multiplicó la nobleza española con muchos héroes militares que dieron orígen á familias muy distinguidas, y entre ellas las del apellido de Ábalos, cuyo progenitor se asegura haber sido don García Íñiguez, hijo tercero de don Íñigo Lopez, el segundo de su nombre, y sexto señor de Vizcaya, y de doña Toda Fortuñez su prima hermana, hija de don Fortun Oxoiz, señor de los Cameros (2). En tiempos posteriores se vió tambien este apellido consignado en familias muy ilustres, cual fué la del famoso condestable de Castilla Rui Lopez, señor que fué de esta villa, y de otros muchos de quienes se encuentra noticia en el archivo de la Cámara de Comptos de Navarra, conde-

(1) Ibid., § 86, fol. 90.
(2) Llorente, en la misma obra y tomo, pág. 205.

corados con los gobiernos de las plazas ó castillos de Toloño, Lestaca, Buradon, Toro y San Vicente.

8. — Cuando el rey don Sancho el Sabio de Navarra dió su Fuero á la villa de la Guardia el año 1164, señalándole por términos desde el soto de Íñigo Galíndez, cerca de Viana, inclusive, hasta La Gran (1), y todo el real hasta Buradon, incluyó en ellos la Sosierra y, por consiguiente, el lugar de Ábalos; pero esto duró poco tiempo, porque repoblada, fortificada y aforada por el mismo rey la villa de San Vicente en el año 1172, le marcó sus términos ó límites desde el rio de Samaniego, que se llama de las Cañas, hasta Buradon (2): de modo que la Sosierra quedó dividida en dos gobiernos principales, uno desde Buradon hasta el rio de Samaniego, dependiente de la plaza ó fortaleza de San Vicente, y otro desde aquel punto, para Oriente, hasta el soto de Íñigo, que pertenecia á la jurisdiccion de la Guardia. La consideracion que merecian unas plazas correspondientes á Navarra y fronterizas del reino de Castilla, hizo que todos los pueblos comprendidos en sus respectivos territorios quedasen como aldeas suyas y dependientes del mando de sus gobernadores. Por esta razon quedó entónces Ábalos sometido á San Vicente, cómo una de sus aldeas.

9. — De resultas de los pactos acordados en 1179 entre los reyes don Sancho de Navarra y don Alonso VII de Castilla, quedó el Ebro por frontera de los dos Estados; y la villa de San Vicente, como sita á la márgen izquierda de aquel rio, se vió expuesta á las incursiones y ataques de los castellanos, y por consiguiente, sus vecinos precisados á estar en contínua alerta y vigilancia para evitar toda sorpresa. En este servicio y en los trabajos y contribuciones para fortificar la plaza y mantener á los que la guarnecian, no llevaban toda la carga sólo los vecinos de San Vicente, sino que á pretexto de que los de sus aldeas podian acogerse á la plaza en el caso de una invasion, cargaban á éstos sin guardar ordinariamente la proporcion ó igualdad que correspondia. Resintiéronse de esto los de Ábalos, así como de las contínuas vejacio-

(1) Llorente, *Notic. hist.*, tomo v, págs. 427-462.

(2) Dic. geog. hist. de la Acad., tomo I, pág. 502. — Llorente, *Notic. hist.*, tomo IV, página 174, donde se publicó este Fuero.

nes que sufrian de los de San Vicente, con motivo de los pastos y cortes de leña en los montes comunes, y de las exacciones que les hacían para la reposicion de murallas, puertas y barbacanas; y anhelaron por consiguiente hallar ocasion de evadirse de la jurisdiccion de aquella villa.

10. — Halláronla en la donacion perpétua que hizo de Ábalos el rey don Cárlos III de Navarra en el año 1397 á favor de Rui Lopez de Ábalos, camarero del rey de Castilla (1), y en efecto, lo intentaron apoyados en esta ocurrencia; mas viendo la tenaz oposicion que San Vicente les hacía, hubieron de desistir, y convinieron, por escritura celebrada en 12 de Setiembre de 1403 ante Juan Martinez Peciña, en que seguirian como hasta allí sujetos á aquella villa, pero que mantendrian como antiguamente un abad y mayordomo que pudiese librar hasta veinte sueldos carlines, y que San Vicente se obligaria á defenderlos, si por la gracia hecha al expresado Rui Lopez, éste les quisiese estorbar que concurriesen á pagar á dicha villa.

11. — De resultas de la prision del infante don Enrique en el año 1422, se fugó de Castilla, pasándose al reino de Aragon el condestable Rui Lopez Dábalos, que al fin murió en Valencia el 6 de Enero de 1428. El rey don Juan II le desposeyó de todos sus Estados y rentas, y concediendo algunos con la dignidad de Condestable á su favorito don Álvaro de Luna, distribuyó los demás á varios personajes que se distinguieron en su servicio (2). Esta recomendacion tenía á su favor don Pedro Velasco, su camarero mayor, que habiendo sido destinado por el Rey á la frontera de Navarra el año 1429, convocó á los principales señores de Vizcaya, que se unieron con tres mil hombres á los quinientos que él tenía en Rioja, y por habérsele frustrado el proyecto de interceptar al rey de Navarra entre Briones y San Vicente, resolvió cercar y batir esta villa, como lo ejecutó. Logró entrar en ella, y los vizcainos se entregaron con gran desórden al saqueo de las casas; pero advirtiéndolo los vecinos desde el castillo, adonde se habian

(1) Aleson, *Anal. de Nav.*, lib. XXXI, cap. III, tomo IV, pág. 276, anotac. núm. 29.
(2) *Cron. de don Álvaro de Luna*, tit. 18, pág. 44.— Fernan Perez de Guzman, *Generaciones y semblanzas*, cap. V. — Lopez de Haro, *Nobiliar.*, lib. III, cap. III, pág. 110.

acogido, bajaron con tal presteza y ardimiento, que peleando en las mismas calles, prendieron á uno de los caudillos vizcainos, y mataron al que fué á socorrerle y á mucha de su gente. Súpolo Velasco cuando ya no podia remediarlo; y conociendo cuánta era la fortaleza del castillo y el valor de los que le guarnecian, y que por consiguiente no podria ganarse sin largo asedio, determinó abandonar la empresa y retirarse á Haro (1), sin embargo de haber tomado la villa á fuerza de armas con gran pérdida de entrambas partes y de haber quemado en venganza sus arrabales y algunas tierras de la comarca, excepto á Ábalos (2), que reservó tal vez por consideraciones de intereses propios. De aquí procede probablemente hallarse en la jurisdiccion é inmediaciones de ambas villas algunas iglesias desamparadas, que serian parroquias de los pueblos abrasados, tales como Artajona, Hornillos y otros. Esta expedicion no fué del todo infructuosa para don Pedro Velasco; pues habiéndole el Rey hecho merced á principio del mismo año 1429 de las villas de Haro y Velorado, que habian sido del rey de Navarra, por el mes de Mayo del año siguiente 1430 le concedió el título de Conde de su villa de Haro, hallándose á la sazon en la ciudad de Búrgos (3). Es muy probable que entónces ó muy poco despues le concediese el señorío de la villa de San Vicente, Ábalos y demás aldeas, que tambien obtuvo con derecho de las alcabalas; así como es verosímil que don Pedro Giron, maestre de Calatrava, poseyese estos pueblos desde que en 1459 tomó á Logroño con el rey de Castilla Enrique IV, rindiéndose á éste de resultas Los-Arcos, La Guardia, San Vicente y otros pueblos pequeños; por cuyo servicio confirmó el Rey al Maestre la donacion que le tenía hecha de varios lugares, y le dió en premio entre otras las villas de Peñafiel y Briones, que habian sido del rey don Juan de Navarra, y entónces probablemente obtuvo á San Vicente y demás pueblos que poseyeron él, su hijo don Juan Tellez Giron, y el hijo de éste don Pedro hasta que los vendieron en 1516 á

(1) Fernan Perez de Guzman, *Crónica de Don Juan II*, año 1429, cap. XLVIII.

(2) Garibay, *Comp. hist. de Esp.*, lib. XXVIII, cap. V. — Aleson, *Anal. de Nav.*, libro XXXII, cap. III, pág. 425.

(3) Lopez de Haro, *Nobiliario genealógico*, parte I, lib. IV, pág. 182.— Rádes, *Crónica de Alcánt.*, cap. XXXIII, fol. 88. — *Crónica de don Juan II*, año 1430, cap. XIV.

doña Juliana de Aragon, condesa de Haro; y pasando despues por ella á una de las ramas ó sucesiones de la familia de Velasco, vinieron á recaer en don Bernardino de Velasco, príncipe de Gabre, conde de Castilnovo y Salazar, residente ahora en Nápoles.

12.—Esto comprueba que áun cuando el territorio de la Rioja de la derecha del Ebro pertenecia á los reyes de Castilla, el que forma la Sonsierra fué siempre de la corona de Navarra, y correspondió á la merindad de Estella, como se manifiesta en el censo y apeo del año 1366, donde San Vicente con Dávalos, Orzales y Peciña contaba 284 fuegos, que á dos florines y medio por cada uno, resulta que pagaba 710 florines (1). No sabemos si esta era la contribucion de cuarteres, de la cual se eximió á San Vicente y sus aldeas por cuatro años en el de 1401 por la gran mortandad que hubo en estos pueblos.

13.—Las medidas de conciliacion capituladas por la escritura arriba citada no bastaron para satisfacer á los vecinos de Ábalos; y viendo que no podian en aquellas circunstancias eximirse de la jurisdiccion de San Vicente, y de las extorsiones que sufrian y de los pleitos que tenian que seguir sobre rozar, pastar, cortar y roturar, sobre velas, rondas y guardas de las puertas y barbacanas, barreras y portillos de la villa y fortaleza de San Vicente, y en razon de límites, términos y mojones, arbitraron el medio de una nueva transaccion, para la cual otorgaron escritura ambos concejos en 8 de Junio de 1464, ante Juan Delgado, notario público del reino de Navarra en la merindad de Estella, nombrando por juez árbitro, para que determinase sobre todo ello, á Juan de Óleo, tenedor de la fortaleza y villa de San Vicente por el magnífico y virtuoso señor maestre de Calatrava (2). El arbitrador, oidas las partes y para evitar ulteriores contiendas, señaló á Ábalos su término privativo, expresando las facultades que debia ejercer en él, y proveyó sobre el servicio que habrian de prestar á San Vicente, dando cada semana ocho hombres para la vela y custodia de

(1) Dic. Geog. hist. de España, de la Academia de la Historia, sec. I, Navarra y Provincias Vascongadas, tomo I, art. *Estella mer.*, pág. 271.

(2) Don Pedro Giron, que murió en 2 de Mayo de 1466, despues de haber obtenido bula de dispensa para casarse con la reina católica doña Isabel siendo todavía infanta.

aquella villa, quince en un dia al año para el reparo de la barrera, barbacanas, cavas y portillos, y lo mismo quince hombres contínuos de dia y de noche, en caso de sitio, para su guarda y defensa hasta que fuese levantado, pagada su manutencion por la villa y aldeas; agraciando ademas á los vecinos de Ábalos con que no pagasen pontazgo en el puente de San Vicente.

(Se concluirá.)

ADQUISICIONES.

Regalos de impresos.

Direccion general de Aduanas. *Aranceles de Aduanas para la Península é Islas Baleares.* Edicion oficial. Madrid, 1877. En 4.° mayor.

Instituto Geográfico y Estadístico. *Reseña de la novena reunion del Congreso internacional de Estadística,* por el Excmo. Sr. Mariscal de campo D. Cárlos Ibañez, delegado del Gobierno de Su Majestad. Publícase de Real órden. Madrid, 1877. En 8.° mayor.

Movimiento de la poblacion de España en el decenio de 1861 *á* 1870. Madrid, 1877. En 4.° menor.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES.

Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales. *Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales.* Tomo xx. Número 4. Madrid, Junio de 1877. En 8.°

Real Academia de Ciencias morales y políticas. *Discursos leidos ante la Real Academia de Ciencias morales y políticas en la recepcion pública del Excmo. Sr. Conde de Casa-Valencia el viérnes* 29 *de Junio de* 1877. Madrid, 1877. En 8.° mayor.

Las colonias penales de la Australia y la pena de deportacion, por la Sra. Doña Concepcion Arenal de García Carrasco. Memoria premiada por la Academia en el concurso ordinario de 1875. Madrid, 1877. En 8.° mayor.

Academia Médico-quirúrgica Española. *Discursos leidos en la sesion*

inaugural del año académico de 1877 *á* 78 *en la Academia Médico-quirúrgica Española, verificada el* 18 *de Noviembre de* 1877, por el secretario general D. José Ustariz y Escribano y el académico de número Doctor D. Isidoro de Miguel y Viguri. Madrid, 1877. En 8.°

Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras. *Sesion solemne celebrada por la Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras con motivo de la recepcion del Sr. D. José M. Fernandez de Cires, el* 27 *de Mayo de* 1877. Cádiz, 1777. En 8.°

Real Academia Sevillana de Buenas Letras. *Discursos leidos ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en las recepciones públicas de sus individuos.* Tomo I. Sevilla, 1875. En 4.°

Catálogo de los Académicos existentes en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en Mayo de 1877, precedido de una Breve reseña histórica de este Cuerpo, de la Lista cronológica de sus directores y de una relacion de los individuos de su seno, dignos de especial memoria. Sevilla, 1877. En 8.° mayor.

Real Academia provincial de Bellas Artes de la Purísima Concepcion de Valladolid. *Junta pública celebrada el dia* 7 *de Octubre de* 1877. Memoria de sus trabajos por el Académico Secretario general don Francisco Lopez Gomez.—Adjudicacion de los premios extraordinarios del Concurso del presente año, anunciado por la Academia. —Distribucion de los ordinarios á los alumnos de la Escuela que los obtuvieron en el curso de 1876 á 1877. Discurso leido con este motivo por el Académico de número D. Vicente Caballero y Lopez. Valladolid, 1877. En 4.° menor.

Ateneo científico y literario. *Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. don José Moreno Nieto* el dia 8 de Noviembre de 1877 en el Ateneo científico y literario de Madrid con motivo de la apertura de sus cátedras. Madrid, 1877. En 8.° mayor.

Boletin del Ateneo. Órgano oficial del Ateneo de Madrid. Año I. Junio de 1877. Núm. 4. Madrid, 1877. En 8.° mayor.

Colegio de Farmacéuticos de Madrid. *Discurso leido en la sesion del aniversario* 140.° *de la instalacion del Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Madrid,* por el Licenciado en la misma Facultad D. Luis Siboni Jimenez. Madrid, 1877. En 8.° mayor.

Comision del Mapa geológico de España. *Boletin de la Comision del*

Mapa geológico de España. Tomo IV. Cuaderno 1.° Madrid, 1877. En 4.°

Comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Barcelona. *Catálogo de los objetos que la Comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Barcelona tiene reunidos.* Barcelona, 1877. En 8.° Tres ejemplares.

Direccion general de Ingenieros. *Memorial de Ingenieros y Revista científico-militar.* Coleccion de Memorias y Parte oficial. Año XXXII. II.ª época. Junio–Diciembre de 1877. Madrid. Siete cuadernos en 8.° mayor.

Memorial de Ingenieros y Revista científico-militar. Periódico quincenal. Año XXXII. II.ª época. Números 13-24. 1.° de Julio-15 de Diciembre de 1877.

Memorial de Ingenieros. Índice general de las materias contenidas en los treinta y un tomos de esta publicacion y en los dos primeros de su *Revista científico-militar*, que comprende desde el año 1846 al 1876 inclusive. Madrid, 1877. En 8.° mayor.

Escuela de Minas. *Centenario de la Escuela de Minas de España.* 1777-1877. Madrid, 1877. En 4.° mayor.

Institucion libre de enseñanza. *Boletin de la Institucion libre de enseñanza.* Año I. Núm. 18. Hoja en 4.° mayor.

Instituto de Almería. *Memoria del Instituto provincial de segunda enseñanza de Almería, durante el curso de* 1876 *á* 1877, leida en 1.° de Octubre de 1877 por el doctor graduado en Filosofía y Letras D. Miguel de la Iglesia y de Diego, catedrático y secretario del mismo establecimiento. Almería, 1877. En 8.°

Instituto provincial de segunda enseñanza de Málaga. *Memoria leida el dia* 1.° *de Octubre en la solemne apertura del curso académico de* 1877 *á* 1878 *en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Málaga* por su Director D. Ramon Ivañez y Ivañez. Málaga, 1877. En 8.° mayor.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Pamplona. *Memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza de Pamplona durante el curso de* 1876 *á* 1877, leida en el acto solemne de la apertura del curso de 1877 á 1878, por el Licenciado en Ciencias D. Gregorio del Pano, etc. Pamplona, 1877. En 4.° mayor.

Instituto provincial de Jerez de la Frontera. *Memoria que en el solemne*

acto de la apertura del curso de 1877 *á* 1878 *leyó en el Instituto provincial de Jerez de la Frontera D. Juan Miró y Salgado, Secretario del mismo.* Jerez, 1877. En 8.° mayor.

Instituto de segunda enseñanza de Toledo. *Memoria del Instituto de segunda enseñanza de Toledo*, leida el dia 1.° de Octubre de 1877, en la solemne apertura del curso académico de 1877 á 1878 por D. Celedonio Velazquez y Longoria, Director y Catedrático del establecimiento. Toledo, 1877. En 4.°

Instituto provincial de segunda enseñanza de Vitoria. *Memoria del Instituto provincial de segunda enseñanza de Vitoria*, leida en la solemne apertura del curso de 1877 á 1878 por A. Burrieza y Bratos, Catedrático y Secretario del mismo Establecimiento. Vitoria, 1877. En 4.°

Museo de Artillería. *Memoria histórico-descriptiva acerca del Museo de Artillería,* escrita en 1874. Madrid, 1876. En 4.°

Observatorio de Madrid. *Anuario del Observatorio de Madrid.* Año XV. 1877. Madrid, 1876. En 8.°

Observaciones meteorológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid desde el dia 1.° *de Diciembre de* 1873 *al* 30 *de Noviembre de* 1874. Madrid, 1875. En 8.° mayor.

Resúmen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Península desde el dia 1.° *de Diciembre de* 1873 *al* 30 *de Noviembre de* 1874. Madrid, 1877. En 8.° mayor.

Sociedad Económica Matritense. *Revista de la Sociedad Económica Matritense*, órgano oficial de la misma. Año III. Números 24, 25 y 26.—30 de Junio, 31 de Julio y 30 de Setiembre de 1877. Madrid, 1877. En 4.° mayor.

Sociedad Geográfica de Madrid. *Boletin de la Sociedad Geográfica de Madrid.* Tomo II. Números 2.° y 3.° Febrero y Marzo de 1877.—Tomo III. Números 1.°-4.° Julio-Octubre, 1877. Madrid, 1877. Seis cuadernos en 8.° mayor.

Sociedad Arqueológica Valenciana. *Memorias de los trabajos llevados á cabo por la Sociedad Arqueológica Valenciana durante los años* 1874, 1875 *y* 1876. Valencia, 1877. En 4.° mayor.

Universidad Central. *Discurso leido en la Universidad Central en la solemne inauguracion del curso académico de* 1877 *á* 1878, por el Doctor D. Rafael Saez y Palacios, Decano y Catedrático de la Facultad de Farmacia. Madrid, 1877. En 8.° mayor.

Universidad de Oviedo. *Discurso leido en la solemne apertura del año académico de* 1877 *á* 1878, por el Doctor D. Fermin Canella Secades, Catedrático numerario de Ampliacion de Derecho civil y Códigos españoles. Oviedo, 1877. En 4.° mayor.

Universidad literaria de Salamanca. *Discurso leido en la Universidad literaria de Salamanca en la solemne inauguracion del curso académico de* 1877 *á* 1878, por el Doctor D. José Estéban Lorenzo, auxiliar de la Facultad de Medicina. Salamanca, 1877. En 4.° mayor.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS.

Sociedad de Geografía de Francia. *Bulletin de la Société de Géographie,* rédigé avec le concours de la Section de publication par les Secrétaires de la Commission centrale. Avril, Octobre, 1877. París, 1877. En 8.° mayor.

Universidad de Christiania. *Recherches sur la chronologie égyptienne d'après les listes généalogiques,* por J. Lieblein. (Avec neuf tables autographiées). Christiania, 1873. En 8.° mayor.

Die Aegyptischen Denkmäler in St. Petersburg, Helsingfors, Upsala und Copenhagen, von J. Lieblein. Mit 35 autographirten tafeln. Christiania, 1873. En 8.° mayor.

Grundtrækkene i den Aeldste Norske Proces af Ebbe Hertzberg udgivet efter der Akademiske Kollegiums Foranstaltning ved Dr. Fr. Brandt. Christiania, 1874. En 8.° mayor.

Real Academia de Ciencias de Baviera. *Sitzungsberichte der philosophisch-philologischen und historischen Classe der k. b. Akademie der Wissenschaften zu München.* 1876. Band I. Helfet IV, V. 1877. Helft I. München, 1876, 1877. En 8.° mayor.

Academia de Ciencias de Berlin. *Monatsbericht der Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin.* März-August, 1877. Berlin, 1877. En 8.° mayor.

Real Academia de los Linces. *Atti della R. Accademia dei Lincei.* Anno CCLXXIV (1876-77). Serie terza. Transunti. Volume I. Fascicolo 7.° Giugno 1877. Roma, 1877. En 4.° mayor.

Real Academia de Ciencias de Turin. *Atti della R. Accademia delle Scienze di Torino,* pubblicati dagli Accademici Segretari delle due

Classi. Vol. XII. Disp. 1.ª-5.ª (Novembre 1876—Giugno 1877.) En 8.° mayor.

Bollettino meteorologico ed astronomico del Osservatorio della Regia Università di Torino. Anno XI. (1876). 1877. En 4.° mayor, apaisado.

Real Academia de Arqueología, Letras y Bellas Artes de Nápoles. *Atti della Reale Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti.* Volume V, VI (1.ª et 2.ª parte). VII. Napoli, MDCCCLXXI-MDCCCLXXV. En 4.° mayor.

Real Academia de Ciencias, Letras y Artes de Luca. *Atti della Reale Accademia Lucchese di scienze, lettere ed arti.* Tomo XX. Lucca, MDCCCLXXVI. En 8.° mayor.

Carlo Piaggia.—Dell' arrivo fra I Niam—Niam e del soggiorno sul lago Tzana in Abissinia. Lettura tenuta alla R. Accademia di Lucca nell' adunanza del 28 Novembre 1877. Lucca, 1877. En 8.° mayor.

Real Academia Irlandesa. *The Transactions of the Royal Irish Academy.* Volume XXV. Science. Cuaderno XX. Volume XXVI. Science. Cuaderno I-V. Dublin, 1875, 1876. En 8.° mayor.

Proceedings of the Royal Irish Academy. Vol. I. Ser. II. December 1875. n.° 11. Vol. II. Ser. II. Números 4, 5 y 6. October, 1875, January et July, 1876. En 8.° mayor.

List of the Council and Officers and Members of the Royal Irish Academy Dublin, 31 st of July, 1876. Dublin, 1876. En 8.° mayor.

Pharaoh's Daughter. Drama. Un ejemplar de la 1.ª y 2.ª edicion. London, 1868 y 1874. En 8.° mayor.

Real Sociedad Histórica. *Transactions of the Royal Historical Society,* edited by the Rev. Charles Rogers, Ll. D. Vol. VI. London, 1877. En 8.° mayor.

DE ESCRITORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Sr. D. José Segura y Barreda. *Morella y sus aldeas.* Corografía, Estadística, Historia, Tradiciones, Costumbres, Industria, Varones ilustres, etc., de esta antigua poblacion y de las que fueron sus aldeas. Tomo I. Morella, 1868. En 8.° mayor.

Sr. D. Joaquin María Enrile y Mendez de Sotomayor. *Historia de la ciudad de Medina Sidonia,* que dejó inédita el Dr. D. Francisco Martinez y Delgado. Cádiz, 1875. En 8.° mayor.

Sr. D. José Toronjis. *Algo sobre el estado religioso y social de la Isla de Mallorca.* Polémica contra las preocupaciones de clase.—Capítulos para la historia del pueblo Balear. Palma de Mallorca, 1877. En 8.° mayor.

Sr. D. Miguel Arañó. *Compendio de la Historia de España para uso de las escuelas de instruccion primaria.* Duodécima edicion. Barcelona, 1877. En 8.°

Sr. D. Felipe L. Guerra. *Notas á las Antigüedades de Extremadura de D. José Viu.* Coria, 1872. En 8.°

Sr. D. F. García Ayuso. *Viajes de Schweinfurh al África Central,* redactados con sujecion á las memorias y relaciones del mismo doctor. Madrid, 1877. En 8.°

Viajes de Livingstone al África Central desde 1840 *á* 1873. Madrid, 1876. En 8.°

Sr. D. Manuel Ossorio y Bernard. *A. Herculano. El Monje del Cister,* ó la época de D. Juan I. Traduccion española. Madrid, 1877. Dos tomos en 8.°

El Romancero de Nuestra Señora de Atocha. Tercera edicion. Córdoba, 1877. En 8.°

Sr. D. Joaquin Costa. *Cuestiones Celtibéricas: Religion.* Carta al señor D. Fidel Fita, publicada en *El Diario de Huesca.* Setiembre de 1877. En 4.° mayor.

Sr. D. Gaspar Muro. *Vida de la Princesa de Éboli,* con una carta por via de Prólogo del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Madrid, 1877. En 4.°

Sr. D. Antonio García Maceira. *Apuntes y noticias sobre la agricultura de los árabes españoles.* Zamora, 1876. En 8.° mayor.

Sr. D. José María Mourelle. *Biografía del Excmo. Sr. D. Francisco Antonio Mourelle, Jefe de escuadra de la Real Armada,* publicada en la *Crónica naval de España.* Segunda edicion, aumentada con notas y copias de documentos oficiales. Madrid, 1877. En 8.° mayor.

(Se continuará.)

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

NECROLOGÍA.

Pocas cosas hay más gratas á un pecho generoso que honrar la memoria de los muertos, especialmente para quien apreció en vida sus virtudes y méritos y les profesó el afecto que inspiran los mayores, semejante al que nos liga á nuestros padres. En este caso particular me encuentro, y por estos motivos, aunque el ménos digno y competente de sus compañeros en nuestra Academia, he tomado sobre mí el honroso cargo de recordaros los grandes merecimientos del Sr. D. Antonio Delgado y Hernandez, cuya familia vive unida á la mia desde hace tres generaciones por los vínculos de una amistad estrechísima, corroborada en la presente por los de la afinidad, aunque en grado remoto (1).

(1) La hija mayor del Sr. Delgado contrajo matrimonio con mi deudo D. Emilio Robles Monterroso y Rojas, que era además mi condiscípulo desde la infancia. Arrebatado en temprana edad al cariño de su esposa, de su familia y amigos, no dió públicas muestras de lo mucho que valia; pero, sin que me ciegue la pasion, afirmo que era uno de los hombres de mayor entendimiento, de más enérgico carácter y de virtudes más relevantes de la generacion presente; como lo prueban sus brillantes estudios en la Universidad de Sevilla y la reputacion que empezaba á adquirir en el foro de esta Corte.

Nació el Sr. Delgado en la ciudad de Sevilla, el 9 de Enero de 1805, donde su señor padre, oriundo del antiguo condado de Niebla, ejercia la profesion de abogado con excelente reputacion, consagrándose, además, al estudio de la Arqueología, y especialmente de la Numismática, y perteneciendo á la ilustre pléyade de los Listas, Reinosos, Sotelos, Arjonas y otros, que dieron tan notable impulso al renacimiento literario producido en España durante el glorioso reinado del señor D. Cárlos III. Bajo estas saludables influencias, comenzó la educacion del Sr. Delgado, que siguió la carrera de Derecho, aunque no tomó los grados académicos, porque se consagró á los estudios predilectos de su padre, heredando su aficion á la Numismática, verdadera pasion y objeto constante de su laboriosa perseverancia.

Las ideas reinantes en su niñez influyeron, por otra parte, en su ánimo de un modo decisivo; porque era punto ménos que imposible sustraerse á la generosa fermentacion que de los años de 1808 á 1814 produjo á la par la lucha titánica para defender nuestra independencia y para conquistar las libertades políticas que tan largo é ilustre abolengo tienen en nuestra patria, y que no podia destruir el largo eclipse que sufrieron, cuando por el influjo de los legistas, admiradores de la civilizacion pagana, se alteró el organismo social y político, obra majestuosa de la Iglesia. El período de silencio que duró de mil ochocientos catorce á mil ochocientos veinte, favoreció los estudios del Sr. Delgado, quien durante ese tiempo se consagró al de las Humanidades, y en especial al de la lengua latina, que profesaba en el insigne Colegio de Santo Tomás de Sevilla el ilustre padre maestro Sotelo, consumado en el conocimiento de los clásicos, y sin par en el difícil arte de comunicar su saber á sus alumnos, que lo fueron todos los sevillanos dedicados á las letras por espacio de más de medio siglo.

La revolucion de 1820, manchada por su orígen sedicioso, in-

terrumpió las pacíficas tareas del Sr. Delgado, cuyo padre, como casi todos los hombres ilustrados de aquella época, aspiraba á ver establecido en nuestra patria el régimen constitucional; y, aunque desaprobando los medios que para ello se empleaban, trataron de encauzar aquel movimiento, que desde luégo se presentaba con caractéres tan tempestuosos, porque dividia á la nacion en los opuestos bandos que se distinguian entónces con los apodos de serviles y liberales. De estos últimos, pero no de los que luégo se llamaron exaltados, era con mi padre el del Sr. Delgado, y ámbos en el año de 22, cuando se restableció en la política cierta calma relativa, entraron en el Ayuntamiento constitucional de Sevilla como alcaldes elegidos por el pueblo. La intervencion francesa del año siguiente, que no bastaban á justificar los excesos revolucionarios, soliviantó el ánimo áun de los liberales más prudentes; y, no obstante el carácter siempre pacífico y poco marcial del Sr. Delgado, produjo en su espíritu los efectos que son tan naturales en pechos juveniles; y, cuando apénas habia cumplido 18 años, se alistó en las filas de la milicia y fué con los voluntarios de Madrid y de Sevilla al Trocadero, donde se intentó la última é ineficaz resistencia contra las tropas del Duque de Angulema, que llegaron rápidamente desde el Pirineo hasta Cádiz favorecidas por la mayoría de la nacion, la cual, justo es reconocerlo, recibia como libertadores á los que venian á derribar la Constitucion y, contra su propósito, á restablecer el antiguo régimen.

Sus pocos años, la templanza de las opiniones de su padre, y luégo la fortuna de que recayera el supremo mando militar de Andalucía en el general Quesada, libraron á Delgado—que, sin embargo, estuvo preso algunos dias al volver á Sevilla despues de la defensa del Trocadero—y á su familia de las persecuciones de que en otras partes fueron víctimas los liberales; pero tuvo que retirarse á la villa de Trigueros,

donde poseia algunos bienes, y allí el padre y el hijo se consagraron á sus estudios favoritos, hasta que la muerte del Rey D. Fernando VII y los sucesos que sobrevinieron, sacaron de su retiro á nuestro compañero; y, hecha la nueva division territorial por el Sr. Burgos, se creó la provincia de Huelva, obteniendo en 10 de Diciembre de 1835 el Sr. Delgado el cargo de Jefe de seccion de la secretaría de aquella Diputacion provincial, ascendiendo en 4 de Marzo del año siguiente al de Secretario, que desempeñó hasta el 27 de Octubre de 1840, en que fué separado por la Junta revolucionaria creada por consecuencia del famoso pronunciamiento, que elevó al poder á los progresistas y dió la Regencia del Reino, ejercida hasta entónces por la reina Cristina, al general Espartero.

Durante la época en que desempeñó el cargo de Secretario de la Diputacion de Huelva, intimó sus relaciones con la familia del Sr. Moniz, unida estrechamente con la mia, convirtiéndose luégo la amistad en parentesco mediante el casamiento del Sr. Delgado con doña Rosario Moniz, habiendo acudido desde Sevilla para bendecir esta union mi tio el Sr. D. Juan N. Escudero, que ya era fiscal eclesiástico del Arzobispado, y que falleció hace pocos años siendo dignidad de capellan mayor de San Fernando, en su iglesia metropolitana.

Los sucesos de 1843 volvieron á la vida política al Sr. Delgado, que fué repuesto en el cargo de Secretario de la Diputacion provincial de Huelva en 17 de Febrero de 1844, continuando en su desempeño hasta el 1.° de Agosto del año siguiente, en que cesó á consecuencia de las reformas hechas en el régimen municipal y provincial por las leyes de 1845, que inmortalizaron el nombre del Sr. Marqués de Pidal.

Antiguos vínculos de amistad unian á la familia del Sr. Delgado y á la mia con el Sr. Santaella, que ya tenía gran influencia política, y con el Sr. Olavarrieta, ministro del Tribunal Supremo de Justicia; y, conocedores ámbos del mérito del

Sr. Delgado, alcanzaron que fuese nombrado por Real órden de 24 de Diciembre de 1845, auxiliar segundo del Consejo Real que acababa de crearse, ascendiendo á primero el 10 de Febrero de 1846.

En Setiembre del siguiente año salí por vez primera de mi casa para seguir los estudios en esta Corte, donde se hallaba mi tio el presbítero D. Juan N. Escudero, quien se habia encargado de las diligencias de mi matrícula y de mi alojamiento, teniendo la fortuna de encontrarlo en la misma casa en que vivió el Sr. Delgado, miéntras no vino á la Corte su familia. Desde entónces mis relaciones con él fueron tan íntimas como puede suponerse, y desde luégo sentí por él afecto de hijo, como era natural, dadas nuestras respectivas edades y el carácter afable y por todo extremo bondadoso de aquel hombre, á quien creo que nadie vió jamás enojado. Nuestra Academia le habia nombrado su individuo supernumerario, en 20 de Noviembre de 1846, para premiar el escrito que le habia presentado con el título de *Bosquejo histórico de Niebla;* leyendo, al tomar posesion el 4 de Diciembre siguiente, un erudito discurso encaminado á demostrar que las monedas que llevan el nombre de *Ostur*, mal leido *Costur*, no pertenecian á esta supuesta poblacion ni á Estepa, sino á una que debió llamarse *Ostium Urii*, hoy Rio-Tinto. Por virtud del Real decreto de 25 de Febrero de 1847, fué declarado Académico de número el 5 de Marzo del mismo año, y á poco se dedicó á estudiar el gran disco de Teodosio, que posee como una de sus más preciadas alhajas la Academia, sobre el cual escribió por su encargo la erudita Memoria que todos conocemos; pero este trabajo no empecia al que fué ocupacion constante de nuestro Anticuario, á quien me parece que estoy viendo en su bufete, donde yo le acompañaba estudiando mis lecciones, desde que empezaba á clarear el dia, con la lente ó las gafas en la mano descifrando medallas, para lo que tenía tal y tan grande habilidad, que puede

decirse que estaba dotado para esta materia del dón de la adivinacion, ó que aquellos ojos que salian de sus órbitas tenian tal fuerza de penetracion, que atravesaban la pátina que suele cubrir la superficie de las monedas antiguas.

Los libros de Flores, de Gússeme y de otros, que en el pasado siglo enlazaron las tradiciones gloriosas de nuestros estudios, que elevaron, por lo que hace á las antigüedades, á tan gran altura Ambrosio de Morales y D. Antonio Agustin, habian dado á conocer con bastante extension lo relativo á la numismática de la época romana; pero el Sr. Delgado, con su poderosa intuicion, comprendió que habia un período en que esta ciencia auxiliar de la Historia podria dar grandísima luz á la de nuestra patria: aludo á la dominacion árabe; y en efecto, disuelto á poco de crearse el califato de Córdoba y fundados los diferentes reinos en que aquél se dividió y que fueron tantos y tan varios, pocos medios habia más á propósito para determinar las dinastías, las sucesiones y otros accidentes de aquella época anárquica y confusa, como el estudio de las monedas que en ella se batieron, sin contar con el auxilio que podria prestar á la geografía hispano-árabe, de lo que ya habian dado alguna muestra Conde y Casiri; pero el Sr. Delgado ignoraba completamente la lengua de los sectarios del Profeta, y á su edad no era empresa fácil vencer dificultad tan grave: su amor á la Numismática, auxiliado de su prodigiosa memoria, se sobrepuso en poco tiempo á tamaño obstáculo, y en el que yo viví con él aprendió, guiado por los consejos de nuestro compañero y paisano el Sr. Gayangos, á quien conocí entónces, lo necesario para leer los epígrafes de las monedas arábigas con una facilidad y exactitud que maravillaban al mismo Sr. Gayangos, tan consumado en esta lengua, quien no sé si recordará que, para consultar sus dudas, iba algunas veces el Sr. Delgado, y yo con él, á la casa en que todavía vive, y por cierto que por entónces volvió de un viaje que hizo á Marruecos, de donde trajo algu-

nos de los *manuscritos* que forman parte de su peregrina y riquísima coleccion de libros y papeles referentes á todas las épocas de la civilizacion española. El Sr. Delgado se dedicó desde entónces con afan incansable al estudio de las monedas árabes, y es doloroso que sus trabajos permanezcan inéditos; pero ya son prueba de su grande importancia las láminas que existen en nuestro archivo, grabadas bajo su direccion y que habian de ilustrar la obra que escribia sobre esta materia, que por lo que yo sabía de ella debia de estar hace años terminada, hasta donde pueden estarlo trabajos de esta índole, en los que siempre queda mucho nuevo que saber y no poco de lo sabido que rectificar. Confirma esta creencia la noticia que me comunica la familia del Sr. Delgado, de haberse hallado entre sus papeles tres volúmenes y un legajo que contienen los escritos relativos á esta materia, que tanto interesa conocer áun despues de la importante obra que sobre el mismo asunto acaba de publicar nuestro compañero el Sr. Codera.

Enlazando la narracion de los sucesos de la vida del señor Delgado, principalmente de los que se refieren á sus estudios, diré, que apénas posesionado de su cargo de Académico de número, esta Corporacion, apreciando su mérito, le confirió el de Anticuario, en 14 de Julio de 1848, que desempeñó durante veinte años, además de varias comisiones y de diversos é importantes trabajos. En 1849 formó parte de la que entendió en todo lo relativo á la publicacion del tomo VIII de nuestras Memorias; y, aunque tambien fué nombrado de la que habia de continuar la publicacion de la *España Sagrada*, renunció este honor, que le hubiera distraido de los trabajos á que entónces estaba dedicado, entre los que merece especial mencion la Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio, de que ántes he hablado, que le encomendó la Academia en 1848 y que se imprimió y publicó al año siguiente.

En 1850 formó parte de la Comision nombrada para revisar

las publicaciones periódicas; para la que entendió en el arreglo y colocacion de la biblioteca de Salazar; para la que determinó la antigüedad de los Sres. Académicos, y para la que debia formar los índices de nuestra biblioteca, que ha llegado á ser tan rica é importante.

Dividida entónces la Academia en secciones, fué asignado á la primera, que habia de entender en las materias de Antigüedades, Geografía, Cronología y Paleografía; y en este mismo año, se le nombró Secretario interino, no pudiendo ser propietario por desempeñar ya otro cargo académico.

No era sólo el Sr. Delgado notable por sus conocimientos históricos, sino que, como habia demostrado durante la época en que desempeñó las plazas de Oficial mayor y de Secretario de la Diputacion provincial de Huelva, fué una de las personas que iniciaron en España las reformas administrativas, escribiendo y publicando en aquel tiempo varios papeles sobre estas materias. Por eso se distinguió tambien en el Consejo Real, y en premio de su mérito le propuso para Mayor de una de las secciones, en 17 de Setiembre de 1851, siendo nombrado para dicho cargo el 7 de Noviembre del mismo año, cesando en él por supresion del Consejo en 31 de Agosto de 1854, y volviendo á desempeñarlo despues de restablecido, en 9 de Noviembre de 1856.

Teniendo noticia la Academia de los descubrimientos que se hacian en Tarragona, se dirigió al Gobierno para que otorgase licencia al Sr. Delgado, que la obtuvo con fecha 23 de Enero de 1853, y pasó á aquella ciudad para inspeccionar los trabajos y descubrimientos que allí se hacian, sobre los cuales leyó en la Academia diferentes informes en los años sucesivos.

Sus antecedentes y servicios políticos y administrativos le daban gran prestigio y verdadera popularidad en la provincia de Huelva, y por esto fué elegido diputado por el distrito de Aracena, jurando el cargo el dia 9 de Mayo, en la legislatura

de 1857; y, disueltas aquellas Córtes, fué reelegido por el mismo distrito, volviendo á jurar y tomar asiento como diputado el 13 de Diciembre de 1858.

Aunque no hay noticias de trabajos especiales del Sr. Delgado en la Academia, de 1853 á 57, lo que pudiera explicarse por las perturbaciones políticas de aquella época, de que como se ha visto, fué víctima, no desatendió por ello sus estudios, y consta que en el mismo año de 53 se le concedió licencia para terminar el catálogo de las monedas del gabinete particular de S. M., que tenía comision de hacer desde el año de 49.

Los años siguientes, á partir desde el de 57, fueron los más fecundos de la vida académica del Sr. Delgado: en el primero, fué nombrado para informar sobre la tabla de *Salpensa,* que despues ha sido orígen de una obra importante de nuestro Correspondiente el Sr. Rodriguez de Berlanga, que con ocasion de esta tabla y de la de *Malaca,* existente con otras importantes antigüedades en el gabinete del Sr. Marqués de Casa-Loring, ha hecho un profundo estudio de la organizacion municipal y colonial de la España Romana, completado luégo con la obra sobre los notabilísimos bronces de Osuna. En el mismo año, en 9 de Enero, habia dado cuenta á la Academia del hallazgo en Lorca de una bandera con leyenda árabe, y en 16 del mismo mes recibió el encargo de informar sobre la peticion de D. Julian Diaz Roldan para hacer excavaciones; en 27 de Febrero informó sobre la Memoria de D. Miguel Apolinario Fernandez de Sousa, relativa al sitio de la antigua Munda, objeto, más tarde, de los importantes trabajos de nuestros compañeros los Sres. Oliver; en 13 de Marzo, sobre la calderilla vieja existente en Alicante y Segovia; en 16 de Mayo dió noticia de haber adquirido para la Academia una empuñadura de bronce de un cuchillo romano, encontrado en el término de La Nava, partido judicial de Puente del Arzobispo; en 11 de Setiembre presentó una lámpara romana, regalada por el Sr. Es-

cudero, y propuso la adquisicion de la abundante coleccion de monedas que poseia en Cádiz el Sr. Rubio; y el 2 de Octubre presentó unos granos de trigo hallados en Cástulo y que sin duda procedian de los almacenes militares de aquel famoso *Castrum romanum*.

El año siguiente de 1858 fué nombrado para preparar y dirigir la publicacion del *Anuario* de la Academia; para informar sobre el monetario del Sr. Rubio, cuya adquisicion habia propuesto; para entender cerca del Gobierno en lo necesario á la conservacion de las murallas de Murviedro, y para dar noticias sobre las excavaciones que hacía en Málaga el Sr. Loring, y sobre el carácter y atribuciones de una Academia arqueológica, que por entónces se creó en Madrid. De resultas de las gestiones cerca del Gobierno, relativas á las antigüedades saguntinas, fué nombrado para ir á inspeccionarlas en el siguiente año de 59, y tambien para formular las instrucciones que habian de darse á los diplomáticos y cónsules españoles en el extranjero para la adquisicion de libros y objetos antiguos, y por último, para informar sobre el sello que usaba el Cardenal Cisneros; en 20 de Mayo de este mismo año leyó su primera Memoria ó informe sobre las antigüedades de Murviedro (1), como resultado de su visita de inspeccion, y en 2 de Setiembre fué nombrado para informar sobre unos dibujos enviados de Mondoñedo que representaban un báculo y calzado episcopal.

Felizmente para la arqueología española y para sus aficiones, en el año de 1860 el Sr. Delgado, que tomó muy poca parte en la política, á pesar de su cargo de diputado, dejó tambien de tomarla en la Administracion pública, pues, de su destino de Mayor de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, pasó á la Direccion de la Escuela de Diplomática

(1) Se inserta en este número, á la pág. 426.

por entónces creada, en la que explicó, además, la cátedra de epigrafía antigua, dejando bastantes discípulos que recuerdan y recordarán eternamente, no sólo su admirable erudicion y su competencia y habilidad para descifrar las antiguas inscripciones, sino su dulzura, su modestia y aquella naturalidad que hacía de la clase una reunion, más que de amigos, de hijos que se agrupaban alrededor de un padre cariñoso. En ese mismo año y en 4 del mes de Mayo, leyó un informe sobre trabajos de D. Luis Jimenez de la Llave, y el 18 otro sobre la importante obra de nuestro académico Sr. Vazquez Queipo, titulada: *Essai sur les systèmes métriques*, etc.; el 19 de Octubre, sobre las monedas ofrecidas por el Sr. Rosales, é informó en 13 de Marzo de 1863 sobre el *Tratado del blason* por D. Modesto Costa y Turell; en 7 de Diciembre de 1860 le comisionó la Academia para dirigir la impresion de la Memoria de los Sres. Oliver y Hurtado, sobre Munda, y en 14 del mismo para informar acerca del opúsculo remitido por el Sr. Valentinelli, *Sulle antichità spagnoli*. El año siguiente de 61 leyó informes sobre comunicaciones del Sr. Pardo de Figueroa; sobre las monedas regaladas por el Sr. Lombillo; sobre los calcos sacados por D. Aquilino Rueda; sobre un manuscrito de Fr. Vicente Justiniano; sobre la Memoria autógrafa del P. Fr. Alejandro del Barco; sobre las monedas enviadas por el Sr. Barros Sivelo; sobre los calcos del Sr. García Gonzalez, procedentes de Ayo (provincia de Santander); sobre el *pondus* del Sr. Almonte y el *semundo* del Sr. Codina, y sobre los códices arábigos regalados por el Sr. Tubino, proponiendo además la adquisicion de varias antigüedades. El 31 de Enero del siguiente año propuso á la Academia la adquisicion de varias monedas que se ofrecieron para el monetario de la Corporacion, y en 21 de Febrero, de resultas de su visita de inspeccion, leyó un curioso informe sobre el mosáico descubierto en el partido de Algoróz, término de la villa de Elche; y en el mismo dia del

siguiente Marzo fué nombrado para informar sobre los restos de bóvedas subterráneas, descubiertos en Tarragona. En Marzo y Abril leyó su estudio sobre un medallon procedente de Sagunto; otro sobre monedas consulares y sobre unas que se encontraron en la dehesa de Oliva, y otro sobre un curioso crucifijo del siglo x ó xi. Nombrado para examinar los discursos que se habian de leer en la recepcion del Sr. Saavedra por este académico, á quien contestó el Sr. Fernandez Guerra, evacuó su cometido, y á fines de aquel año leyó otro informe sobre una importante moneda que donó el Sr. Uña; el 27 de Marzo de 1863 informó sobre la inscripcion existente en el zócalo de piedra, descubierto en el *Camp d'en Fransa* (Alcudia), cerca de la antigua Pollencia. En 30 de Octubre presentó la Memoria titulada: *Consideraciones sobre una ara dedicada á Diana, descubierta en Leon por el P. José Romano*, y fué nombrado para informar sobre los calcos de inscripciones, descubiertas en Leon y Palencia y presentados por el Sr. Saavedra; en 18 de Diciembre dió cuenta de haberse descubierto en el término de Castellon de la Plana, seis túmulos de tierra que llaman en el país *Puchs*, y que son dólmenes ó menires célticos, proponiendo que se gestionase con el Gobierno para practicar las excavaciones convenientes. El 26 de Febrero del siguiente año de 1864 informó de nuevo sobre el estado del monetario, y el 18 de Marzo sobre la Memoria: *Estado moral y político de los mudejares de Castilla.* Nombrado en 26 de Mayo de 1865 para informar sobre la obra de los Sres. Heiss y Milagro titulada: *Descripcion general de las monedas hispano-cristianas desde la invasion de los árabes*, leyó su informe en 16 de Junio de aquel año; y en el siguiente evacuó otros varios sobre monedas, presentadas unas por el señor Lafuente y enviadas otras por el Sr. Barros Sivelo.

En este año, deseoso de volver á su patria, como lo estamos siempre los que hemos visto la primera luz bajo el cielo de Andalucía, que al sentirse los rigores del invierno, no se nos

caen de la memoria aquellos versos de nuestro Rioja, que dicen:

> Ven y reposa en el materno seno
> de la antigua Romulea, cuyo clima
> te será más humano y más sereno;

alcanzó su jubilacion, y se retiró, en efecto, á la antigua Romulea, donde continuó sus estudios, teniendo la fortuna de encontrar allí varios ilustrados amantes de las antigüedades, entre los que deben contarse los Sres. Mateos Gago, Caballero, Infante, Almonte, Collantes y Ariza.

De propósito he omitido en la enumeracion de los trabajos académicos del Sr. Delgado, el que se le encomendó sobre la lámina de plomo hallada en la Sierra de Gador y donada por el Sr. Garvin, porque se relaciona con los estudios ibéricos del Sr. Delgado, que si no tuviera otros títulos, bastarian para que su nombre pasara á la posteridad. El Sr. Delgado, por procedimientos ingeniosísimos, determinó ántes que nadie el valor de los caractéres de las monedas vulgarmente llamadas celtibéricas; y en la obra que empezó á publicar en Sevilla, bajo el epígrafe *Nuevo método de clasificacion de las monedas autónomas*, se contienen sus curiosas investigaciones sobre una materia tan importante, como que ella es la clave que nos ha de revelar mejor que otros datos lo que era la civilizacion de nuestra Península ántes de las primeras invasiones fenicias, griegas, cartaginesas y romanas, y durante ellas; el Sr. Zobel, discípulo predilecto del Sr. Delgado y conocedor en esta parte de sus descubrimientos, los revelará al público en la obra que en breve verá la luz, afirmando la gloria de su ilustre maestro, que por su edad y achaques no pudo atender con el esmero que acostumbraba á la publicada en su nombre. Esa situacion y el cuidado de sus bienes obligaron al Sr. Delgado á trasladar su

residencia desde Sevilla á Bollullos, donde falleció el 13 de Noviembre del pasado año de 1879, rodeado de sus hijos y de su esposa y en medio del dolor de sus convecinos, que le consideraban como un verdadero patriarca, no pudiendo olvidar que á pesar de sus años y de las elevadas posiciones y cargos que habia ocupado, no vaciló en desempeñar la Alcaldía del pueblo en los primeros dias de 1875, logrando que el cambio político producido por la Restauracion se verificase sin producir las dificultades que suelen otros análogos, y conservando la union y armonía entre todos los habitantes de aquella villa. Al amor de los suyos, á la gratitud de sus convecinos, se unirá, sin duda, el testimonio de respetuosa admiracion de la Academia y de todos los amantes del estudio de la Arqueología y de la Historia.

A. M. Fabié.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

Han sido nombrados:

Académicos honorarios.

El Sr. Alfredo de Reumont, Baron de Reumont, en *Aquisgran.*
El P. Julio Tailhan, en *París.*

Correspondientes.

D. Antonio Lopez Ferreiro, en *Santiago.*
D. Salvador Sanpere y Miguel, en *Barcelona.*
D. Andrés Balaguer y Merino, en *Barcelona.*
D. Juan Victor Abargues de Sostén, en el *Cairo.*
D. Andrés Baquero y Almansa, en *Murcia.*
Sr. Dr. D. Jourdanet, en *París.*
D. José María de Heredia, en *México.*
D. Mariano Pano, en *Monzon.*
D. Luis Muñoz Cobo, en *Jaen.*
D. Juan Bautista Enseñat, en *París.*
D. Antonio Dominguez, en *Cabra.*
Sr. Dario Bertolini, en *Portogruaro* (ciudad del Víneto en Italia).

D. José Trucharte, en *Lugo*.
D. José María de Vila y Robles, en *Santiago*.
D. Pedro Alcántara Berenguer y Ballester, en *Murcia*.
D. Enrique Gil de Robles, en *Salamanca*.
D. Joaquin Costa, en *Huesca*.
D. Luis Laplana y Ciria, en *Zaragoza*.

Han fallecido:

Sr. D. Antonio Delgado y Hernandez, Académico de número y *Anticuario* que fué de la Academia, en *Bollullos* (Huelva) el 13 de Noviembre de 1879.

Correspondientes nacionales.

Sr. D. Primo de Olivares y Yagüe, en *Ávila*.
Sr. D. Andrés del Portillo, en *Ávila*.
Sr. D. José Fernandez y Monserrat, en *Barcelona*.
Sr. D. Fr. Jaime Prats, en *Barcelona*.
Sr. D. Enrique Gallardo y del Pino, en *Jerez de la Frontera* (Cádiz).
Sr. D. José María Toledano, en *Ciudad-Real*.
Sr. D. Gabriel de los Rios y Delgado, en *Baena* (Córdoba).
Sr. D. Rafael J. de Lara, en *Córdoba*.
Sr. D. José Torres Mena, en *Almarcha* (Cuenca), el 30 de Setiembre de 1879.
Sr. D. Lorenzo Martinez de Dueñas, en *Guadix* (Granada).
Sr. D. José Pablo Perez, en *Huelva*.
Sr. D. José Arenzana, en *Calahorra* (Logroño).
Sr. D. Gregorio Martinez, en *Logroño*, en el año de 1873.
Sr. D. Manuel Rafael Vargas, en *Málaga*.
Sr. D. José Moreno Rocafull, en *Lorca* (Murcia), en 1870.
Sr. D. Cárlos Preciado, en *Pamplona* (Navarra), en Noviembre de 1877.
Sr. D. Fernando María de Ochoa, en *Oviedo*, á 12 de Noviembre de 1879.

Residente fuera de España.

Sr. D. Jaime Baguer de Rivas, Correspondiente que residió en *Alejandría de Egipto*, falleció en 1870.

Correspondientes extranjeros.

Sr. José Alejandro-Reina, conde de Beaurepaire-Louvagny, murió en *Falaise* (Calvados) el 17 de Diciembre de 1862.

Ilmo. Sr. José Joaquin da Costa de Macedo, en *Lisboa*.

Sr. Baron de Gerlache, en *Bruselas*.

Sr. Antonio Aschik, en *Kertch*.

Sr. Luis de La Saussaye, en *Poitiers*.

Sr. J. Cénac Moncaut, en *París*.

Sr. Damas-Hinard, en *París*.

Sr. Raimundo Bordeaux, en *Évreux*.

Excmo. Sr. Francisco de Sousa Holstein, marqués de Sousa Holstein, en *Lisboa*.

INFORMES.

I.

ANTIGÜEDADES DE MURVIEDRO.

Por Real órden de 15 de Setiembre de 1858, expedida por el Ministerio de la Guerra, se dignó S. M. resolver, de conformidad con lo informado por el Excmo. Sr. Ingeniero general, que no sólo se entregase á la Academia el teatro romano de Murviedro, sino que pudiese sacar de las fortalezas de sus zonas todos los monumentos, lápidas, medallas y demás objetos históricos que allí se encontrasen, siempre que la Academia costease los gastos que se ocasionaran y las reparaciones á que diera lugar la referida extraccion, debiendo dirigirse todo por el Comandante de Ingenieros de la plaza, y hacerse constar los objetos que se extraigan en una acta que se extenderá con intervencion del Gobernador, Comandante de Ingenieros, Comisario de guerra y de la persona delegada por la Academia para que de ellos se haga cargo.

A consecuencia de esta Real órden, conforme la Academia con el dictámen de una Comision nombrada al efecto, acordó, en sesion celebrada en 25 de Febrero del año de 1859, pasase el que suscribe en viaje literario de inspeccion á Murviedro para examinar el estado de aquellas antigüedades y proponer lo que considerase más conveniente á fin de dar cumplimiento á la Real órden ya citada, trascrita á la Academia por la Direccion de Instruccion pública en 10 de Noviembre de 1858.

Cumpliendo el que suscribe con este acuerdo, procuró conciliar sus atenciones y sus deberes con el encargo que se le habia

confiado, y por esto retardó hacer su viaje hasta la Semana Santa, época en que no le estorbaba el viaje de inspeccion que se le confiara, y así llegó á Valencia en 18 de Abril anterior, acompañado del Ilmo. Sr. Baron de Tecco, Ministro de Cerdeña en esta Corte, eminente orientalista y peritísimo en todo género de antigüedades, que por su aficion á estos estudios se habia ofrecido á acompañarle. El Excmo. Sr. Capitan general de aquel distrito y el Gobernador de la provincia, á quienes visitó, se sirvieron facilitarle órdenes terminantes dirigidas al Gobernador del castillo y al Alcalde de la poblacion, no sólo para que le prestasen cuantos auxilios necesitara, sino para que le diesen posesion del teatro é hiciesen entrega de cuanto creyera convenir á la Academia. Autorizado así, marchó á Murviedro el sábado 23, acompañado de don Vicente Boix, nuestro celoso Correspondiente en Valencia, del citado baron Sr. Tecco y del dignísimo brigadier de artillería, excelentísimo Sr. D. Santiago Piñeiro de las Casas, jefe de escuela de aquel departamento y muy entendido en este género de estudios.

La actual ciudad de Murviedro está situada á la falda del cerro que ocupó la antigua y memorable Sagunto; así es que por todas partes se encuentran esparcidos trozos de columnas, capiteles, monumentos epigráficos y otros objetos extraidos de las ruinas de aquella ciudad. En el alto del monte, que es una derivacion de la sierra de Espadan avanzada sobre la costa, se encuentra el castillo con su ciudadela, cuyas murallas son en parte por su base antiguas, y despues, de construcciones de diferentes épocas muy marcadas, debiendo advertir que hácia la parte occidental de la vertiente del monte se conocen vestigios de la primitiva muralla, que por aquella parte avanzaba más de lo que en el dia es fortaleza. Estos vestigios demuestran que su construccion primitiva es de la segunda época ibérica, porque los sillares desiguales en longitud y latitud, generalmente de gran tamaño, están bien cortados, trabados y ajustados, con tal precision, que sin mezcla para unirlos, se conservan y conservarán por muchos siglos en la misma posicion en que fueron colocados.

Por cima de este trozo de muralla, que sirve en el dia de muro á una casa de la poblacion y de pared interior de una bodega, principia el ascenso al castillo por medio de rampas formando

ángulos, dejando en el centro el antiguo teatro de la ciudad, de grandes dimensiones y mucho mejor conservado de lo que creíamos. La base de este edificio está labrada sobre la roca que le sirve de asiento, conserva casi todas las graderías y parte de las oficinas laterales, y manifiesta claramente la escena, el proscenio y el postscenio, algo del púlpito y todo el espacio semicircular que ocupaba la orquesta. Las altas paredes que subsisten son de durísimo mortero, revestido á veces de sillería, no de piedras grandes, sino medianas, pero de notable igualdad y simetría, como construccion de los mejores tiempos del Imperio, cuando no de los últimos años de la República, pues es muy semejante al teatro llamado de Pompeyo, cuyas ruinas se conservan en Roma. En general, el conjunto de este vetusto edificio de la antigua Sagunto ofrece admiracion y áun respeto.

De este antiguo teatro se han ocupado largamente varios escritores eruditos de Valencia. Fué el primero el señor dean Martí en una carta latina que describiéndolo dirigió, á principios del siglo pasado, al Sr. Zondodari, arzobispo de Damasco y nuncio de S. S. en esta Corte, la cual publicó traducida el Sr. Ponz en su *Viaje de España*, tomo IV, impreso en 1774. Despues, en el año de 1793, el abogado D. Enrique Palos y Navarro, vecino de la misma villa de Murviedro, y conservador nombrado por S. M. de todas las antigüedades que en ella habia, escribió una disertacion sobre este teatro, que dedicó al Príncipe de la Paz, entónces duque de la Alcudia; y últimamente el Sr. D. José Ortiz, dean de San Felipe, describió minuciosamente el mismo teatro de Sagunto en el primer tomo, único que publicó, de un *Viaje arquitectónico anticuario de España* en el año de 1807: además de esto, se remitieron en aquel tiempo dos modelos de corcho de este mismo edificio, el uno á la Academia de San Cárlos de Valencia, y el otro á la de San Fernando de Madrid, los cuales se conservan en los gabinetes de ambas Corporaciones, razon por la que el que suscribe excusa detenerse en hacer una minuciosa descripcion del mismo edificio, por cuanto ya de antemano debe ser conocido de los ilustrados individuos de esta Academia. Sólo, pues, le resta decir que el teatro se conserva casi en el mismo estado en que se hallaba á principios de este siglo, sin más falta que la de

algunas piedras sillares extraidas para edificios de la poblacion, ó para las obras del castillo, y la de haber rebajado los directores de la fortificacion, durante la guerra de la Independencia, alguna de las altas paredes que lo circundaban, porque impedian que los fuegos de la plaza dominasen completamente la poblacion.

Antes de dejar este recinto, quisimos conocer las disposiciones acústicas de esta localidad, y al efecto, esparcidos por lo más alto de las graderías, oimos claramente al Sr. Boix, que colocado sobre el lugar del púlpito recitaba en voz natural algunas poesías latinas, de las cuales no perdíamos ni una sola sílaba, y eso que nos encontrábamos á distancia de más de cuarenta metros.

Siguiendo nuestra exploracion subimos al castillo y ciudadela, la cual se compone de dos fortificaciones principales, situadas una al N. O. y otra al S. E., enlazadas por cortinas, y entre éstas se ven establecidos los modernos cuarteles y pabellones. El señor coronel D. Juan Fernandez de Castro, gobernador de la fortaleza, tuvo la bondad de acompañarnos, así como el teniente coronel D. Juan Fernandez, mayor del mismo castillo, y D. Joaquin Fernandez del Corral, capitan del provincial de Segorbe. La fortificacion está desartillada, pero no abandonada, pues tiene para su custodia ocho ó diez soldados á las órdenes de los dignos jefes que allí moran. Se temia que el Gobierno dispusiera volarla para excusar los gastos de la demolicion; pero el que suscribe puede manifestar á la Academia que este peligro no es tan inminente, por cuanto se le ha manifestado que por ahora no se piensa en eso, ántes bien acaba de devolverse la bandera para que ondee sobre aquellos antiguos muros en los dias de gala y de fiesta nacional.

La fortificacion del S. E. se conoce bajo la denominacion de Almenara: conserva, á nuestro juicio, restos de un templo, y allí empotrada en una altísima pared de la moderna fortificacion, vimos una piedra de grandes dimensiones, con tres grandes letras de á tercia de alto, que debieron ser parte de la inscripcion del frontispicio. Estas letras estuvieron revestidas de otras de bronce, pues se conocen los huecos por donde entraban los clavos que las sujetaban, y creemos sea probable encontrar en aquellas inmediaciones las restantes para completar la inscripcion.

La fortificacion del N. O. es la ciudadela, en buen estado de conservacion, la cual domina otras alturas inmediatas y tiene magníficas vistas á todas aquellas deliciosas llanuras que se extienden hácia el mar. Allí tambien reconocimos vestigios de antiguas fábricas de mortero romano, cisternas y pavimentos antiguos, abiertos en la roca. Entre las cortinas que unen entre sí ámbas fortificaciones, donde hemos dicho se encuentran los pabellones y cuarteles, y donde está la única entrada, hay tambien varias baterías para defenderlas, y tanto éstas como otras fortificaciones se conoce fueron levantadas durante la guerra de la Independencia, y considerablemente mejoradas por el ejército francés, al mando del general Suchet, por cuanto en los dibujos que he visto de aquel castillo, publicados por Ortiz en 1807, no se reconocen sino murallas derribadas ó en mal estado, y nada ó poco sino ruinas en lo que hoy es ciudadela.

En los edificios del centro y pabellones, así como en la ciudadela, reconocimos varias inscripciones, medios relieves y una estatua togada de la época romana. Aquéllas son en su mayor parte basas de otras estatuas que se han perdido.

El que suscribe llevó bajo del brazo la Memoria del Príncipe Pío, que tuvo la honra de publicar, reformada por acuerdo de esta Academia, en su último tomo de *Memorias*, que contiene todas las inscripciones que vió y copió dicho señor en el reino de Valencia hácia fines del siglo pasado: de su exámen deduce que casi todas las inscripciones reunidas en el castillo son inéditas, y como parece imposible hubieran podido escapar á la exquisita investigacion de aquel sabio, creemos que fueron descubiertas despues, y probablemente por los ingenieros directores de las obras durante la guerra de la Independencia, cuando, como hemos dicho, extendieron y mejoraron la fortificacion; pues observamos que todas ellas estaban empotradas en los bastiones y pabellones que los mismos construyeron.

Hé aquí las leyendas de estos interesantes monumentos epigráficos y la interpretacion que de ellos se hace.

NÚMERO I.

En la ciudadela empotrada entre dos troneras de cañon:

M. BAEBIO. M. F
GAL. CRISPO
AED. PONTIF
SALIO
CONLVSORES.

Marco Baebio, Marci filio, Galeria, Crispo, aedili, pontifici salio Conlusores; cuya traduccion es: «Los atletas, gladiadores ú otros que se ejercitaban en los juegos públicos, dedicaron este monumento á Marco Bebio Crispo, hijo de Marco, y de la tribu Galeria, que habia sido edil, y era pontífice salio, ó del dios Marte.» Nada conocidos son los Conlusores en los antiguos clásicos: Facciolati dice, suprimida la n: COLLUSOR, ORIS: *qui cum altero ludit.* Ciceron en una de sus filípicas: *Hunc tu compransoribus tuis et collusoribus dividebas.* Plinio, *Historia natural*, libro IX, capítulo XXXIII, dice: *Delfinus collusor puerorum.* En el *Diccionario mediæ et infimæ latinitatis de Ducange: Conllusium est jurgium rixæ.* Por esto le damos la interpretacion sentada. La inscripcion es del primer siglo de nuestra Era, segun se deduce de la forma de los caractéres, y es basa de estatua, de mármol del país.

NÚMERO II.

Sobre la puerta de la cuadra de la bóveda, en el castillo, en la llamada calle Ancha de los Césares:

FVLVIO. L. F
CESSONI
TRIB. MIL. DIVI. AVG
Q. FABIVS NIGER. Q. ET. L
PATER. AVO. MATERNO

Fulvio (falta el prenomen), *Lucii filio, Cessoni, tribuno militari, divi Augusti, Quintus Fabius Niger, Quinti et Lucii pater, avo materno.*

La traduzco así: «Quinto Fabio Niger, padre de Quinto y de Lucio, dedicó este monumento á la memoria de su abuelo materno Fulvio Cesso, hijo de Lucio, que habia sido tribuno militar en el ejército de Divo Augusto.»

No he tenido tiempo de consultar si este Fulvio Cesso, que ejerció tan alto puesto militar en los ejércitos de Octaviano, está mencionado por los historiadores. La inscripcion es tambien del primer siglo de nuestra Era por su forma de letra, ya que desde luégo no lo indicase su contexto, pues fué dedicada cuando vivia la segunda generacion, despues que aquel célebre emperador venció con sus ejércitos á todas las fracciones que le disputaban el poder, y últimamente á los cántabros en España.

NÚMERO III.

Empotrada en la batería de Daoiz:

Q. VARVIO. Q. F GA..
CEL..
AED. II. VIR. FLAM. BIS
SALIOR. MAG
QVESTORI
PRAEF. IV. C. VENVSTVS
AMICO.

Quinto Varvio, Quinti filio, Galeria, Cellere, aedili, duumviro, flamini bis, saliorum magistro, questori, præfecto juris Cajus Venustus amico.

Su traduccion es la siguiente: «Cayo Venusto dedicó este monumento á su amigo Quinto Varvio Celer, hijo de otro Quinto y de la tribu Galeria, que habia sido edil, dumviro de la ciudad, dos veces flámen, despues maestro de los salios ó sacerdotes de Mar-

te, cuestor del municipio y últimamente juez delegado para ejercer justicia.»

No nos detenemos en explicar la importancia de estos cargos sacerdotales y civiles, porque son comunes á otras muchas inscripciones que se encuentran en España, y conocidos de los señores Académicos. Sólo diré que esta inscripcion, si bien antigua y tambien del primer siglo, contiene el nombre de Varvio, gente poco conocida entre los ciudadanos romanos.

NÚMERO IV.

Empotrada entre las troneras de cañon, en la batería ó baluarte de San Jorge, dentro del castillo:

DRVSO. CAESARI
TI. AVG. F. DEIVI
AVG. NEPOTI
DEIVI. IVLI
PRONEPOTI. COS

Druso Cæsari, Tiberii Augusti filio, Deivi (pro *Divi) Augusti nepoti, Deivi Julii pronepoti, consuli.*

Traduccion: «A Druso César, cónsul, hijo de Tiberio Augusto, nieto de divo Augusto y biznieto de divo Julio.» Druso, llamado el menor ó el jóven, era hijo del emperador Tiberio y de Vipsania Agrippina: nació hácia el año de Roma 741 (13 ántes de la Era vulgar). Fué cónsul en el año 768 de Roma (15 de la Era vulgar): decorado con el poder tribunicio en el 775 (22). Muerto emponzoñado por su mujer Livia ó Livila en el año 776 (23).

Faltando entre los títulos dados á Druso en esta inscripcion el de tribuno, es evidente que fué dedicada años ántes: y como lleva el título de cónsul, se deduce que lo fué en los que trascurrieron desde el 768 al 775 de Roma. De este César no creemos se encuentre otra inscripcion dedicatoria en España. Tiene de notable la extraña ortografía, evidente arcaismo, de escribir *deivi* por *divi.* En monedas de la familia Didia se ve escrito tambien el nombre de T. DEIDI por T. DIDI, y pudiéramos citar algun otro ejemplo.

NÚMERO V.

Pedestal para estatua, de mármol negro, colocado á la entrada del pabellon del gobernador del castillo, con la inscripcion siguiente:

C. CAESARI. AVGVSTI. F
PONTIF. COS. DESIGN
PRINCIPI. IVVENTVTIS

Cajo Cæsari, Augusti filio, pontifici, consuli designato, principi juventutis.

Traduccion: «Cayo César, hijo de Augusto, pontífice, cónsul designado y príncipe de la juventud.»

Cayo, hermano de Lucio, fué hijo de M. Agrippa y de Julia, hija de Augusto, por lo que eran estos príncipes nietos de dicho emperador. Nació Cayo en el año 734 de Roma (20 ántes de Cristo). Fué adoptado por Augusto como hijo, y nombrado César en el año 737 (17 ántes de Cristo). Decorado con el título de Príncipe de la juventud en el año 749 (5 ántes de Cristo). Cónsul en 753, y por lo mismo designado en 752, un año ántes de nuestra Era, ó sea del nacimiento del Redentor. Muerto en Lycia en 757 (4 de la Era vulgar).

Es muy bello pedestal y bien conservado; se cree fué encontrado cerca del pabellon del Gobernador, en el sitio que llaman calle de los Césares.

NÚMERO VI.

Pedestal de estatua, tambien colocado á la entrada del pabellon del Gobernador, junto al anterior y de igual forma:

AVGVSTO
PONTIFICI. MAX. IMP
XIIII. COS. XII. TRIB
POTEST. XV. MVNICIP
SAGVNTINI

Augusto, Pontifici maximo, imperatori decimoquarto, consuli duodecimo, tribunicia potestate decima quinta, Municipes saguntini.

Traduccion: «Los ciudadanos del Municipio saguntino dedicaron esta estatua á Augusto, pontífice máximo, nombrado catorce veces emperador, doce veces cónsul, y que habia ejercido la potestad tribunicia quince veces.»

El emperador Augusto, á quien aparece dedicada esta inscripcion, basa de estatua, habia ya ejercido los cargos que se expresan en el año 751 de Roma, que es el mismo en que se dedicó la estatua de su nieto Cayo; y, como ámbos son de la misma forma, parece demostrado que se erigieron á un tiempo.

Comprueba este monumento epigráfico, que allí estuvo, como todos hemos supuesto, la célebre ciudad de Sagunto, siendo la única inscripcion de las existentes en Murviedro que así lo dice: y además, que llevaba Sagunto la honrosa denominacion de municipio, envolviendo esto la idea de que se gobernaba por leyes propias.

Tanto esta inscripcion de Augusto, como la anterior, Núm. V, dedicada á Cayo César, están bien conservadas, y los pedestales donde están grabadas conservan en la parte superior los huecos para sujetar las estatuas que tuvieron sobrepuestas.

NÚMERO VII.

Inscripcion notabilísima colocada en el baluarte de San Jorge, ya citado, tambien empotrada entre las troneras, formando juego con la de Druso César.

P. SCIPIONI. COS
IMP. OB. RESTITV
TAM. SAGVNTVM
EX. S. C. BELLO PV
NICO. SECVNDO

Publio Scipioni, Consuli, Imperatori, ob restitutam Saguntum, ex senatu consulto, bello punico secundo.

Traduccion: «A Publio Scipion, cónsul y emperador, se dedicó este monumento por haber restaurado á Sagunto de órden del Senado romano durante la segunda guerra púnica.»

El hecho histórico á que esta piedra se refiere, es bien notorio para que trate el que suscribe de referirlo. Sagunto fué víctima de la confederacion y de su amistad con Roma. El Senado y pueblo romano no pudieron ser indiferentes á esta lealtad ni á su sacrificio heróico, y así por deber, cuando no por el interés de demostrar á los españoles que les eran adictos la debida proteccion, decretaron que el cónsul Publio Scipion viniese á España, no sólo para vengar en los cartagineses el desastre de aquella ciudad invicta, sino para restaurarla á costa del tesoro de la República. Despues los ciudadanos de Sagunto, reconocidos á aquel beneficio, quisieron perpetuar la memoria de este cónsul y general, erigiéndole una estatua, en cuya base se grabó dicho epígrafe. No creemos se erigiese en aquella remota época, porque al expresar la segunda guerra púnica, más parece usaron esta frase como historiadores que como contemporáneos; tampoco en la decadencia del Imperio, porque su sencillo estilo, acostumbrado en la epigrafía del siglo de oro de la literatura, y la bella forma cuadrada de los caractéres no lo permiten. Así, pues, creemos fué grabada en los primeros años del imperio de Tiberio César, es decir, el 14 ó 15 despues de Cristo ó sea de la Era vulgar, fundados en que la forma del monumento y los caractéres son iguales á la inscripcion ántes descrita de Druso César. No tememos afirmar que es uno de los monumentos epigráficos históricos más importantes que en España se encuentran.

Además de estas inscripciones dedicatorias, copió el comisionado que suscribe otra sepulcral, colocada al pié de una cruz dentro de la ciudadela, escrita en mármol negro del país, en los términos que aquí aparecen bajo el Núm. VIII, debiendo advertir que, á pesar de estar muy bien conservada, no puede afirmar esté exacta la copia del cognombre del sujeto; porque, dando entónces de frente á los caractéres los rayos del sol, no habia la sombra necesaria para distinguir los huecos cincelados del resto del mármol. Con dificultad, pues, leyó lo siguiente:

NÚMERO VIII.

D. M. L. AEL. CAER

IAE. MAGISTRO

ARTIS. GRAMMA

TICAE. L. AEL. AELI

ANVS. LIBERTVS

PAT. BENEMERITO

VIXIT. ANN. LXXXV

Diis manibus, Lucio Ælio Cæriæ, magistro artis grammaticæ Lucius Ælius Ælianus, libertus, patrono benemerito, vixit annos octuaginta et quinque.

Traduccion: «A los dioses manes, Lucio Elio Eliano, liberto, dedicó este monumento á su benemérito patrono Lulio Elio Ceria, maestro del arte gramática, que vivió ochenta y cinco años.»

Comprueba esta lápida que la civilizacion en Sagunto estaba adelantada, cuando en ella se ejercia el magisterio de la gramática, tanto más necesario en aquellos pueblos, cuanto que probablemente se hablaria el latin corruptamente.

Otros restos de inscripciones vió el que suscribe, ó le hicieron notar sus compañeros de viaje que allí existian; pero, ya porque no se podia formar concepto de su lectura por hallarse fracturados, ó ya porque, empotrados en las paredes á grande altura, no era factible por entónces leerlos, los abandonó; y sólo le resta decir, al terminar el relato de su visita al castillo, que vió empotrado tambien junto á una tronera de cañon, en la batería de Daoiz, un bajo relieve, en piedra del país, con dos figuras militares dándose las manos, y la una de ellas alzaba la mano siniestra con un puñal para clavarlo al amigo. ¿Sería ésta una representacion de los antiguos moradores de Sagunto, que, ántes de entregarse á los cartagineses, unos á otros se sacrificaban, prefiriendo la muerte á verse humillados con la esclavitud; ó más bien una representacion humana de la fe púnica?

Dejamos el castillo y el teatro para disponer nuestro regreso á

Valencia, pasando ántes por el lado del que se supone fué el antiguo circo, hoy ocupado por lindísimos huertos de naranjos y otros frutales. El Príncipe Pío y D. Enrique Palos, en sus Memorias respectivas, describen estos restos detalladamente; por mi parte sólo pude observar una dilatada pared de mortero romano, al lado de la cual corria una abundante acequia de riego, y en el centro próximamente de ella una portada de sillería perfectamente cortada y de la misma época. Como está muy rebajada, no puede clasificarse el órden á que correspondió.

Antes de partir de Murviedro nos condujo el Sr. D. José Galmes y Cubertoret, persona distinguida de dicha ciudad y diputado provincial por el mismo distrito, á una vereda entre los huertos situados á la izquierda del camino, para mostrarnos otra inscripcion sepulcral, descubierta no hace muchos años; decia así:

NÚMERO IX.

LIBERTORVM. M. VA...
MONIMENTVM. FECERVNT
M. VARVIVS. VALENS. M. VARVIVS. HERMEROS
M. VARVIVS. CALATICVS. M. VARVIVS. SINTROPHVS
M. VARVIVS. CHRESIMVS. AEMILIA SINTROPHI

Traduccion: «Marco Varvio Valente, Marco Varvio Hermeros, Marco Varvio Calático, Marco Varvio Sintropho, Marco Varvio Chresimo, y Emilia Sintrophe, hicieron el monumento sepulcral de los libertos de Marco Varvio.»

Es notable en esta inscripcion que todos los dedicantes llevaban cognombres griegos, lo cual era muy comun entre los romanos que habitaron en España, especialmente en el litoral de Valencia, como se prueba en muchas inscripciones copiadas por el Príncipe Pio. Haciendo gala de cultura por la lengua helénica, daban á sus esclavos y libertos nombres significativos en aquel hermoso idioma. Aqui Hermeros parece significa cosa de Mercurio (Hermes); Caláticus, natural de Calatium en Mysia; Sintrophus, familiar ó educado en la familia; y Chresimos, útil, conveniente, ventajoso.

Otras muchas inscripciones examinamos en Murviedro, empotradas en las paredes; pero, como íbamos provistos de la citada Memoria del Príncipe Pio, vimos que estaban copiadas; contentándonos con cotejarlas, quedando muy satisfechos de la exactitud y precision con que dicho señor se habia ocupado de aquel importante trabajo.

Debemos repetir que las inscripciones de que ahora se da noticia á la Academia no están, á nuestro juicio, publicadas, y son por lo tanto inéditas, puesto que no aparecen ni en Grutero, Muratori, Masdeu, Ponz, Cean Bermudez, ni Cortés, ni en las ediciones de Mariana, de Valencia y de Sabau, ni en ninguno de los opúsculos que sobre inscripciones han visto la luz pública á fines del pasado y principios del presente siglo. Repetimos que las más interesantes, que son las dedicatorias empotradas en las fortificaciones del castillo, han sido casi de seguro descubiertas en época posterior á la fecha en que escribieron la mayor parte de aquellos escritores, y muy probablemente por los directores de la fortificacion durante la guerra de la Independencia.

De acuerdo con nuestro Correspondiente el Sr. Boix, creimos inconveniente se extendiese un acta de entrega del teatro á la Academia y de la toma de posesion. Como ya no habia en Murviedro jefe de Ingenieros, y estando abandonada la zona del castillo, el Ayuntamiento era el que debiera hacerse cargo de aquel edificio, creimos conveniente se nos hiciese entrega por el Alcalde de la poblacion, y al efecto dispusimos volver el mártes 26 de Abril al mismo Murviedro. Nos acompañaron el citado Sr. Piñeiro, los diputados á Córtes Sres. Vizconde del Ponton y D. Fermin Lasala; el Sr. Conde de Campomanes, biznieto del antiguo Director de nuestra Academia, y el Sr. Muro, oficial primero de aquel Gobierno de provincia. El Sr. Cubertoret tuvo la bondad de asistir al acto, y el Alcalde nos dió posesion en la forma que aparece del acta que tenemos el honor de presentar.

Entretanto que la Academia resuelve lo más conveniente, el Sr. Boix quedó encargado de la conservacion del teatro, y preventivamente en Murviedro el Sr. Galmes y Cubertoret, persona instruida y de las condiciones sociales que se dejan mencionadas.

En vista de estos antecedentes, el que suscribe se atreve á pro-

poner se cerque el teatro de Sagunto con tapia y piedra, y que se recojan tanto las inscripciones que se encuentren así en el castillo de Murviedro, como aquellas que se hallen sueltas ó en peligro de destruirse dentro de la poblacion ó en su término, conduciéndolas todas al teatro despues de cercado, y empotrando en el nuevo muro las que por su forma den lugar á ello. La Academia, sin embargo, resolverá como siempre lo más acertado.

Antonio Delgado.

Madrid, 20 de Mayo de 1889.

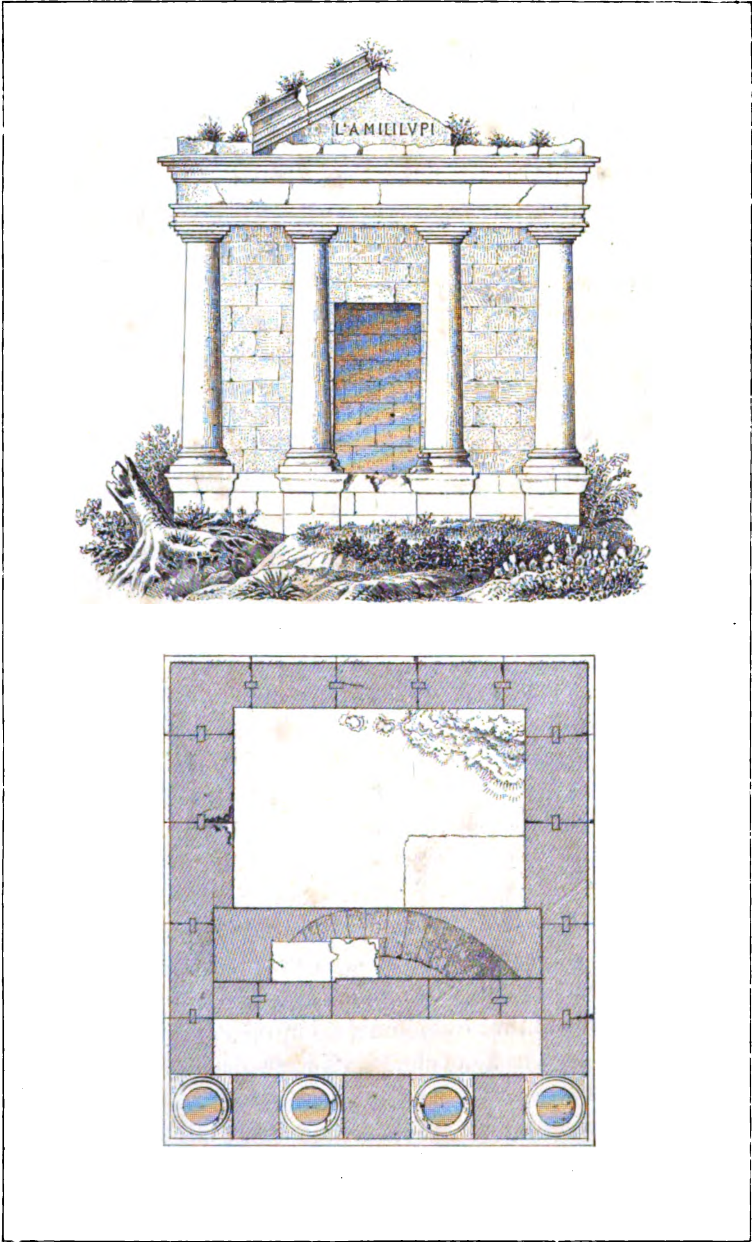
II.

NOTICIA ACERCA DE UN *EDIFICIO ROMANO* QUE SE CONSERVA Á LAS INMEDIACIONES DE LA VILLA DE FABARA PARTIDO DE ALCAÑIZ EN ARAGON, EXTRACTADA DE LA MEMORIA QUE EN 1807 DIRIGIÓ AL P. FR. JOSÉ DE LA HUERTA, DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, SU DISCÍPULO D. E. C.

En la parte oriental de Aragon, que llaman allí la *tierra baja*, está situada la villa de Fabara, sobre la raya de Cataluña, á orillas del rio Matarraña, que no léjos de allí desemboca en el Ebro. Fué en otro tiempo del partido de Alcañiz; ahora es del juzgado de Caspe en la provincia de Zaragoza. En aquel pueblo, poco favorecido por los geógrafos, ni frecuentado por viajeros con motivo de su posicion excéntrica, existe un edificio romano mal conservado, al cual el vulgo designa con el nombre de *Casa de Moros*, segun la costumbre tradicional de mirar como cosa de ellos todo lo que en España tiene ciertos visos de antigüedad.

Unida á esta denominacion va la tradicional conseja de la consabida mora que está allí encantada, y guardando un riquísimo tesoro. Otra, más popular todavía, ha servido quizá para salvarlo de completa demolicion y ruina, pues cuentan las comadres de Fabara que, en ocasion en que se principió á demoler el

Alzado y Planta del Monumento romano en Fabara.



Kraus, Grab.

edificio, se levantó una tormenta tan horrible, que se perdió gran parte de la cosecha, y el temor de que vuelva á suceder esto ha contenido á los aficionados á destruir. Eso no quita para que algunas veces los mozos mal entretenidos del pueblo hayan hecho todo lo posible para santificar los dias de fiesta por la tarde, haciendo grandes esfuerzos por arrancar alguna piedra ya movida por las injurias del tiempo.

Está el edificio situado á cosa de un cuarto de hora de Fabara, á la parte del NO., y á la izquierda del referido rio Matarraña. Rodéanlo seculares olivos, de tal duracion y corpulencia, que parecen disputar al edificio romano su venerable antigüedad; siendo extraño que ni los dueños del predio lo hayan utilizado para depósito de instrumentos agrícolas, ú otros á que se pudiera destinar, como predio rústico, ni la piedad cristiana lo consagrase al culto de la Vírgen ó de algun Santo, que fuera un gran medio para haber salvado al edificio. Con todo, ningun altar decora al edificio, ni hay en él vestigios de que lo hubiera en tiempo del gentilismo.

Cuatro columnas sencillas de órden toscano decoran su fachada; las paredes laterales están adornadas exteriormente de pilastras istriadas del mismo estilo, y sobre todas ellas corre una cornisa que corona el edificio. En el tímpano del fronton que domina el pórtico, se lee una inscripcion que dice:

L' A MILI LVPI

A primera vista parece que es una inscripcion mal leida que dijera *Familia Lupi*, la familia de Lupo ó de Lope. Pero el apóstrofo, comilla, que separa la L de la A, indica que no pudo ser una F y que debe la letra inicial ser *Lucius* ó *Libertus*.

Unos hoyitos que hay en la fachada parecen indicar que el edificio estuvo decorado en igual paraje con adornos de bronce, como solian tener los edificios romanos. En las paredes laterales hay algunas ondas y toscos relieves que apénas se advierten ya, pero que indican que estaban adornados de relieves, los cuales han hecho desaparecer, ó las injurias de los tiempos, ó las de la barbarie y la ignorancia.

Contrasta la riqueza de la ornamentacion exterior con la pobreza del interior. Las piedras que cubren el pórtico son enormes, y, despues de formar la cornisa que descansa sobre las cuatro columnas, vienen á apoyarse en el muro donde está la puerta de entrada.

La techumbre ha desaparecido por completo; sus escombros obstruyen el edificio en su interior; pero lo notable es que al entrar en él se hallan escalones para bajar á una gran bóveda subterránea, cuya profundidad se ignora, y para cuyo descenso hay un arco que sirve de entrada ó boquete. Un clérigo anciano, que debió alcanzar los comienzos del siglo pasado, contaba, segun dice el autor de la Memoria, que, siendo él niño, solian él y otros ir allí á tirar piedras con cierta curiosidad mezclada de terror, pues el ruido que producia el eco al caer, les hacía echar á correr con infantil algazara. Ahora está el subterráneo casi completamente cegado.

Resta decir que el edificio en su interior era cuadrado, pero en su exterior cuadrilongo por razon del pórtico que avanza fuera de él.

Acompáñanse dos calcos de los toscos dibujos que, con gran paciencia, hizo el Sr. D. E. C., vecino de Fabara, el año 1807, para remitir á su maestro el P. José de la Huerta la Memoria escrita con alguna prolijidad y no escasa inteligencia; la cual venida á poder del Sr. Buil (1), vecino de Zaragoza, que ha tenido la amabilidad de prestarla al autor de estas líneas para formar este pequeño extracto, dará cuenta á la Academia de la existencia de este monumento digno de ser conservado y conocido.

Ahora bien, ocurren acerca de él, y con el indicado objeto, las siguientes preguntas:

1.ª ¿Es conocido este monumento en nuestra arqueología?

2.ª ¿Cuál era el objeto de su construccion, y qué significan las letras que aún se leen en el tímpano de su fachada?

3.ª En el caso de que merezca ser conocido y atendido, ¿qué podrá hacer la Academia en obsequio de ese vetusto y abandonado edificio?

---

(1) Geógrafo: ha publicado un mapa de Aragon en gran escala.

Manifestaré francamente mi opinion sobre cada uno de los puntos, sometiéndola al mejor juicio y criterio siempre elevado de los señores Académicos.

Acerca de la que podemos llamar *notoriedad* de este edificio, nó es fácil resolver. Ninguna persona prudente se aventura nunca á decir que tal monumento es completamente desconocido, ó que un documento no ha sido publicado ántes. ¿Quién puede blasonar de haber leido cuanto se ha escrito? Por mi parte, puedo asegurar que nada he leido ni visto acerca de este monumento de Fabara. El autor de la Memoria y dibujos, D. E. C., dice que lo habian visitado varios Padres Escolapios de Alcañiz, los cuales, acostumbrados á manejar los clásicos latinos, suelen tener cierta aficion al estudio de las antigüedades. Al visitar aquel edificio algunos de aquellos Padres no se contentaron con alabarlo, sino que encargaban á los del pueblo que no lo destrozaran más.

Tambien lo visitó el año 1804 el P. Jaime Pascual, abad de Belpuig de las Avellanas, uno de nuestros mejores diplomáticos y anticuarios, á principios de este siglo, á quien citan con frecuencia Villanueva en su *Viaje literario*, La Canal y otros, y siempre con elogio. Tambien el P. Pascual encomió el mérito del edificio, manifestó admiracion de que permaneciese ignorado,y de que existiese todavía á pesar de la incuria de los hombres y las injurias del tiempo y exhortó al administrador del dueño del edificio para que mirase por su conservacion, lo cual procuró tambien en vano el autor de la Memoria.

No es tampoco enteramente fácil responder á lo segundo.

Nuestro dignísimo anticuario el Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra, á quien enseñé el manuscrito, conjetura, y en mi juicio con muchísimo fundamento, que ese edificio es un panteon de familia, segun lo demuestran los dos escalones de bajada al subterráneo, como se encuentran en otros panteones de esta especie. La notoria erudicion del señor Anticuario ilustrará indudablemente este punto, si la Academia lo tiene por conveniente, pues yo no debo hacer alarde inoportuno de ajenos conocimientos.

Por lo que hace á las escasas letras de la inscripcion sobre el pórtico, parecen indicar que el panteon fué construido por un tal Lucio Emilio Lupo.

En el hueco que media entre las letras L A y la M debió haber indudablemente una E, pues las palabras *Emilius*, *Emilianus* se escriben ÆMILIVS, ÆMILIANVS. La inscripcion misma está diciendo que allí falta una letra y la epigrafía dice claramente cuál es la que falta. Pero el genitivo de *Emilius* no es *Emili*, sino *Emilii*, y la inscripcion sólo dice *Emili*. En el escaso trecho que queda bien pudo haber una I, letra sencillísima, la ménos voluminosa de todo el alfabeto, destinada por eso hasta entre los números y los signos naturales á representar la unidad, la mayor sencillez. Por ese motivo es la más fácil de desprenderse. Hay letras que pueden sujetarse en la piedra por el fundidor con dos soldaduras como la A, D, y otras varias, y hasta con tres y cuatro como la N y la M, pero la I queda sujeta generalmente por una sola, y con facilidad para desprenderse.

Además, de no suplir otra I, ó tendríamos que acusar la inscripcion de mala ortografía, ó suponer que dijera ÆMILIVS, lo cual no puede ser, pues ni concertaria con LUPI, ni cabe suponer dos letras *bifusteas*, ó de dos palos, como son VS, cuando tenemos dificultad para una, la más sencilla.

Resta la dificultad de dar sentido á tres genitivos que sin un nominativo son un absurdo y nada significan. ¿Qué significaria un papel que dijera De Juan Fernandez García?

Absolutamente nada, y con todo, ¿cuántas veces hemos visto esa inscripcion en la primera página de un libro? Claro está que se entiende que aquel libro es de Juan Fernandez García. Si la inscripcion *Lucii Emilii Lupi* estuviera sobre la puerta de una casa, sobreentenderíamos *ædes*, *domus*: colocada sobre la puerta de un jardin de una casa de campo entenderíamos *rus*, *hortus*; si el edificio romano de Fabara era un panteon, como parece debió serlo, ó por lo ménos desear el constructor que lo fuese, la inscripcion querrá decir, que aquel sarcófago ó sepulcro era propiedad de *Lucio Emilio Lupo*, ó estaba destinado para su sepultura.

Por cierto que abundaban en España los Lucios Emilios, y precisamente por aquella tierra. Sin molestarse mucho en registrar grandes colecciones epigráficas, en el tomo VI de la *España crítica* de Masdeu se encuentra en Sagunto un Lucio Emilio Máximo (Maxumo). En Tarragona hay un Flámen llamado Lucio Emilio,

hijo de Paulo; en la misma ciudad un Lucio Emilio Saturnino, que dedica otra inscripcion sepulcral á otro Flámen (números 720, 763 y 764). En Segorve hay noticia de otro Flámen llamado Lucio Emilio, hijo de Lucio. Este era Flámen en Roma: quizá por algunos favores que le debieran los segobricenses le dedicaron una estatua de bronce. En Roma habia tambien inscripcion dedicada á Lucio Emilio, hijo de Lucio, Tribuno de la legion VIII de España (números 910 y 1.123). Por de contado que en todas ellas se escribe constantemente L. ÆMIL., L. ÆM., y sólo en la de Roma y las de Tarragona L. ÆMILIO con todas sus letras.

Es curiosa una medalla de Obulco con los nombres de los Ediles Lucio Emilio y Marco Junio, en donde el Emilio se escribe AIMILIO = OBVLCOL. AIMIL (núm. 713).

El sobrenombre Lupo no era tampoco extraño en la Edetánea. En medalla de Zaragoza se encuentra un Ducemviro llamado Lupo (núm. 601 ibidem).

Los leccionarios antiguos que dan cuenta de la predicacion de los siete varones apostólicos citan á la piadosa matrona Lupa ó Luparia que en su casa les dió caritativa hospitalidad.

Aunque á riesgo de pecar de prolijidad y áun de pesadez, no dejaré de citar dos inscripciones sepulcrales en genitivo, regidas por el nominativo plural *ossa*, por ser muy raras, pues casi todas están en nominativo y dativo.

OSSA ISTA SVNT SINEROTIS C. CALVISIOLONIS.

OSSA L. BACCHI. LF. FICTILI SARCPH HEIC POSITA...

La primera en Valencia, la segunda en Portugal (números 1.178 y 1.179).

Entre las cuarenta inscripciones sepulcrales que coleccionó Masdeu, estas dos solas están en genitivo.

A lo tercero es más fácil responder. Sea ó no sea conocido ese pobre vestigio de la antigüedad romana, tal cual exista, es indudable que merece ser conservado. Los medios son difíciles en

el estado de penuria en que se hallan el país y la Academia, y en atencion á lo extraviado del sitio en que está. Con todo, una buena voluntad siempre halla medios de hacer algo.

Pudiera en efecto darse noticia de su existencia á la Comision provincial de Zaragoza, para ver si ella arbitraba algun medio de conservacion.

Pudiera indicarse tambien la conveniencia de que algun fotógrafo, si por fortuna lo hubiese en Alcañiz ó Caspe, sacara algunas vistas del edificio, en la esperanza de que se le compraran algunas pruebas en Madrid y Zaragoza.

Finalmente, pudiera algun señor Académico tomarse la molestia de hacer un artículo para insertarlo en algun periódico ilustrado, con sus grabados correspondientes, á fin de que si, no subsiste el edificio tal cual estaba hace medio siglo, por lo ménos los arqueólogos españoles tengan noticia de lo que restaba de él á principios de éste.

¡Ojalá que de otros monumentos de que no resta ya vestigio alguno, quedasen siquiera dibujos, como los que hizo el autor de la Memoria sobre el sacelo sepulcral de Lucio Emilio Lupo, ó sea la *Casa de los Moros* en Fabara!

La Academia, sin embargo, con superiores luces y su recto criterio, dispondrá como siempre lo que fuere más acertado.

VICENTE DE LA FUENTE.

Madrid 27 de Marzo de 1874.

III.

LOS NUEVOS BRONCES DE OSUNA.

Cumpliendo el Académico que suscribe el encargo que se sirvió conferirle nuestro Director accidental, para dar dictámen acerca de la obra titulada *Los nuevos bronces de Osuna*, remitida por el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento para cumplir lo que se

dispone en el Real decreto de 12 de Marzo de 1875, somete á la Academia el siguiente informe:

Conocido es de cuantos en España y fuera de ella se dedican á los estudios históricos, el importante descubrimiento que tuvo lugar hace pocos años cerca de la ciudad de Osuna, de unas tablas de bronce que contenian parte de la ley dada á la colonia establecida por César, despues de su victoria de Munda, en la antigua *Ursao* que habia seguido el bando de los Pompeyanos. Sobre estas tablas escribió nuestro Correspondiente D. Manuel R. de Berlanga un libro de extraordinario mérito, no sólo descifrando y traduciendo aquellos interesantes epígrafes, sino comentándolos cumplidamente, ya considerándolos como monumento de nuestra historia, ya como dato de gran precio para la del derecho romano. Los más famosos epigrafistas del extranjero, entre ellos el ilustre Mommsen, se ocuparon despues que el Sr. Berlanga en el estudio de estos bronces, aceptando con escasas variantes la interpretacion del sabio español, que obtuvo de este modo la aprobacion de una de las mayores autoridades que en esta materia existen hoy en Europa. Apénas publicada su obra supo el señor Berlanga que, el que habia encontrado las tres tablas, que habian sido objeto de su estudio, poseia otras dos, y es posible que aún posea otras, porque con las cinco conocidas no se completa la Ley de la colonia *Julia Genitiva;* y la persona que hizo este feliz hallazgo, ajena al amor de las ciencias, se mueve sólo por el deseo del lucro, y para obtenerlo cree sin duda más eficaz ir despertando gradualmente el interés y el deseo de los particulares y del Gobierno, para sacar en varias veces mayor suma de la que obtendria enajenando en junto su tesoro. Por esta causa fueron inútiles las diligencias que hizo el Sr. Berlanga para estudiar detenidamente las nuevas tablas, que apénas le dejó ver su poseedor, cuando emprendió con este objeto un viaje á Osuna; pero felizmente fueron el pasado año adquiridas por el Gobierno, y ya pudo el Sr. Rodriguez de Berlanga continuar la obra que sobre las tres primeras tablas conocidas habia escrito, y esta continuacion es la que se ha remitido á la Academia con el expresado objeto.

Ya manifestó el que suscribe al dar dictámen sobre otra obra

del Sr. R. de Berlanga, que tiene por objeto el estudio de los bronces de Málaga y Salpensa, la gran importancia que tiene para el conocimiento de nuestra historia esta clase de trabajos; y para que se forme una idea del libro que ahora se examina bastará indicar las materias á que se refieren las rúbricas ó capítulos de los dos bronces que en él se descifran y comentan. Hélas aquí:

61. De las sentencias en derecho civil y de su ejecucion.

62. De los dependientes de los duumviros y ediles, de sus exenciones y emolumentos.

63. De los dependientes de los primeros duumviros y de sus emolumentos.

64. Que los decuriones determinen las fiestas de la colonia.

65. Que se destine á los sacrificios el producto de las penas impuestas con ocasion de los vectigales.

66. De los primeros pontífices y augures; de sus corporaciones y privilegios.

67. De la eleccion de los pontífices y augures.

68. De los comicios para crear pontífices y augures.

69. De la entrega de los fondos correspondientes á los contratistas de las festividades religiosas.

70. De las fiestas y representaciones teatrales que deben dar los duumviros.

71. De las fiestas y juegos que deben dar los ediles.

72. Cómo ha de invertirse el dinero de las ofrendas hechas en los templos.

73. Que no se sepulte en tierras de labor.

74. Que no se quemen los cadáveres á ménos de quinientos pasos de la colonia.

75. Que no se derriben edificios sin órden de los decuriones ó afianzando levantarlos de nuevo.

76. Que no haya dentro de la ciudad alfarerías.

77. De la construccion de los caminos y cloacas.

78. De los caminos, de los términos y vías públicas.

79. De las servidumbres rústicas.

80. Que se dé cuenta á los decuriones de los negocios encomendados á cualquier colono.

81. Del juramento de los escribas.

82. Que no puedan venderse las propiedades públicas, ni arrendarse por más de cinco años.

Véase cuántos y cuán interesantes pormenores de la vida pública y privada de la colonia Julia se dan á conocer en estas tablas, y cómo al cabo la civilizacion del pueblo colonizador se extendió á la totalidad de la Península; de aquí el valor que este monumento tiene para nuestra historia nacional. El Sr. Berlanga lo estudia concienzudamente, y de sus comentarios resulta claramente perceptible la organizacion, que, copiada de la ciudad de los siete montes, vino á ser la forma social y política generalmente adoptada en todos los pueblos latinos. De lo que se conoce de la *lex Julia* resulta una nueva comprobacion de aquel régimen admirable, pues vemos en ella la existencia de los comicios, reunion de todos los colonos que gozaban del derecho colonial y fuente inmediata de toda autoridad así civil como religiosa; la curia, representacion del Senado romano; los duumviros que hacian las veces de los Cónsules cuando éstos tenian las facultades que despues compartieron los pretores, es decir, el poder gubernativo y judicial, y por último los ediles encargados de la policía municipal. Al lado de estos funcionarios civiles existian los pontífices y los augures elegidos tambien por los comicios. Sólo el capítulo 61 que es el primero de estas dos tablas, se refiere al derecho privado, y aunque incompleto es de sumo interés porque contiene prescripciones y reglas para la *manus injectio*, modo primitivo de ejecucion de las sentencias dictadas por virtud de la *actio sacramenti*, que como se sabe era en los antiguos tiempos la forma quiritaria por excelencia de hacer efectivos los derechos de los particulares.

Basta con lo dicho para demostrar que la obra de que se trata está comprendida en el artículo 3.° del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, pues no sólo es original, sino de relevante mérito; y como trata de materias á cuyo estudio por desgracia son pocos los que se dedican entre nosotros, su autor no ha de encontrar en el público medios de sufragar siquiera los gastos de la edicion: por tanto, la proteccion que el Gobierno le dispense es menester que llegue hasta el límite que se marca en el artículo 5.° del refe-

rido Real decreto; esto es, que debe adquirir quinientos ejemplares de la obra ya impresa, con cuyo producto, ya que no sea pago de su trabajo, podrá indemnizarse el autor de parte de sus gastos.

Tal es mi parecer que someto al más ilustrado y competente de la Academia.

ANTONIO MARIA FABIÉ.

Madrid 1.° de Febrero de 1878.

IV.

EL LIBRO SOBRE EL MARQUÉS DE LA ENSENADA, DE DON ANTONIO RODRIGUEZ VILLA.

Excmo. Señor.

Los aficionados á estudios históricos tienen motivo para celebrar la aparicion del Ensayo biográfico sobre el *Marqués de la Ensenada*, que en un volúmen de 540 páginas bien impresas saca á luz D. Antonio Rodriguez Villa, y remite el Ministerio de Fomento para los efectos del Real decreto de 12 de Marzo de 1875. Y así lo cree la Comision honrada con la ponencia del informe, al notar que el autor, penetrado de las exigencias actuales de la Historia, parco en palabras, cuanto pródigo en documentos, los presenta hábilmente para que el lector reflexivo vea en ellos la fisonomía moral del personaje objeto de su obra, con detalles á que no llegan ni la narracion, ni la paráfrasis, ni el comentario de la diccion más ingeniosa.

Aunque dice poco de la vida privada, retratan los documentos con tal fidelidad como hombre de Estado al famoso ministro de Fernando VI, y de tal modo fijan sus condiciones personales, que fácilmente se infiere el resultado de cada una, puesta en juego en los múltiples casos de la vida íntima. Disipando dudas, desvaneciendo errores, fijando fechas, aclarando ó descubriendo noticias sobre linaje, lugar de nacimiento, carácter, educacion y

virtudes cívicas del ilustre Marqués, demuestran unos sus altas miras, otros sus eminentes dotes, muchos sus nobles tendencias, hasta presentar la suma de ellos la gran figura realzada sobre la ya grande con que la Historia lo ha bosquejado.

Así debía suceder. A los hombres hay que mirarlos desde léjos para que el tiempo vaya disipando la niebla que levantan las pasiones de los de su siglo; y una centuria no es mucho para despejar la figura prominente de uno de los reinados más interesantes de nuestra historia.

A ella presta útil servicio el Sr. Rodriguez Villa con la luz que documentos en gran parte inéditos arrojan sobre un período digno del detenido estudio de historiadores y de la mayor atencion de gobernantes; préstalo á las letras por su diccion castiza y adecuada al asunto; y aunque no se haya propuesto escribir una biografía completa y el plan de su libro no sea enteramente á propósito para el público que prefiera la amenidad y el movimiento á la aridez de escritos fehacientes, calma por lo mismo los deseos de los estudiosos ávidos de pruebas en materia de historia.

En tal concepto, no vacila la Comision en considerarlo comprendido en el artículo 3.° de la Real disposicion mencionada, no ya para la concesion de la modesta cifra á que limita su instancia, sino para la mayor que pueda otorgarle el Ministerio que ha de resolverla.

La Academia, no obstante, acordará lo más acertado.

JAVIER DE SALAS. JOSÉ GOMEZ DE ARTECHE.

Madrid 15 de Febrero de 1878.

V.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE WEBER, TRADUCIDA POR A. GARCÍA MORENO.

Designado el Académico que suscribe por nuestro Director accidental para dar dictámen sobre la obra titulada *Historia con-*

temporánea (1830 á 1872), escrita por Weber y traducida por A. García Moreno, lo evacuará con la posible concision.

La obra de que se trata es muy conocida, no sólo por los que se dedican al estudio de la Historia, sino por cuantas personas alcanzan mediano grado de ilustracion así en nuestra patria como en el extranjero, porque, si bien escrita en idioma alemán, ha sido vertida más de una vez á casi todas las lenguas vulgares, especialmente al francés, de donde parece hecha la traduccion castellana, sobre que se ha servido pedir informe á esta Real Academia el Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Nada dirá el que suscribe acerca de las cualidades literarias de su version, porque segun la Real órden de 23 de Junio de 1876, la Academia Española es la llamada á dar su parecer sobre este punto. En cuanto al fondo de la obra poco cabe decir por haber sido ya juzgada, y juzgada favorablemente por la opinion de todos los pueblos de Europa: sólo convendrá advertir que su autor es un hombre de escuela, que profesa opiniones determinadas de las varias que en los actuales momentos se disputan el triunfo en el terreno de la ciencia y de la política, por lo cual, sin que se eche de ver en su escrito el fanatismo del sectario, carece de aquella imparcialidad que debe resplandecer en las obras históricas; así es que su juicio sobre las doctrinas, sobre los sucesos y sobre los hombres serán en gran parte rectificados por la posteridad, que es quien está llamada á pronunciarlos con mayor acierto acerca de los sucesos contemporáneos.

El traductor ha puesto algunas notas de su cosecha ó tomadas de varios autores para corregir algunas aseveraciones del texto, y especialmente los juicios, casi siempre injustos y áun acerbos, que en él se hacen respecto á las cosas de nuestra patria; y si bien esto es laudable, todavía sería de desear que en los sucesivos tomos fueran estas notas más frecuentes, pues en el que se examina se han dejado pasar sin reparo varias inexactitudes relativas á nuestras cosas, y no pocos fallos injustísimos sobre los personajes más ilustres de nuestra historia contemporánea.

El apéndice relativo á la historia de los Estados americanos, aunque brevísimo, es apreciable, porque son muy poco conocidos los hechos ocurridos, singularmente en las Repúblicas hispano-

americanas, desde que alcanzaron su prematura independencia.

Por las consideraciones expuestas entiende el que suscribe que la version castellana de la *Historia contemporánea* de Weber, encontrará buena acogida en el público, no siendo de aquellas que exigen, por lo tanto, especial proteccion del Gobierno; sin embargo, como conviene que figure en las bibliotecas públicas, deberá adquirirse el corto número de ejemplares que sea necesario para este fin, conforme lo consienta el crédito señalado para ayuda y subvencion de obras en el presupuesto vigente.

Tal es mi parecer que someto al más ilustrado y competente de la Academia.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

Madrid 15 de Febrero de 1878.

VI.

SOBRE EL SEPULCRO Y RESTOS MORTALES DE FRAY DIEGO DE VELAZQUEZ, EXISTENTES EN SAN GUMIEL DE IZAN.

Excmo. Señor.

Evacuando el informe que se me previene acerca del sepulcro y restos mortales del incomparable español Fr. Diego de Velazquez que existieron en Gumiel de Izan, provincia de Burgos, me permitirá la Academia que copie las palabras con que puse fin á mi *Historia de la Órden de Calatrava*, publicada hace catorce años.

«¿Cómo ha de conservar las reliquias de nuestra antigua y portentosa grandeza la Edad presente, en que el prócer enajena los retratos de sus abuelos por un poco de plata; en que las puertas y los vasos del Santuario se profanan, haciendo que adornen la cámara del sibarita; en que, *sin curarse de ello nadie*, está rodando por una casa particular, remendado con papel y engrudo, el cráneo de Fr. Diego de Velazquez? De la Órden de Calatrava no resta ya sino el nombre tan sólo. ¡Ay de esta generacion

ingrata, envidiosa, avara, descreida, llena de vanidad y soberbia! ¡Qué severamente la juzgarán las por venir! Usar los nombres de Hércules, Octavios y Alejandros, bien puede permitirse á los Colonas y Farneses; péro, quien ambicione honrarse con timbres ilustres, comience por hacerse digno de ostentarlos.»

A mi *Historia* estaban suscritos muchos caballeros de la Órden; pero no deben haberla leido, ó debieron cansarse ántes de llegar á las últimas páginas.

Creo que se está en el caso de trasladar á la persona más autorizada de la Órden el oficio del Inspector de Antigüedades de las provincias de Leon y Palencia, que original se ha servido remitirnos la Real Academia de San Fernando; y encarecerle lo bien que parecerá que la Órden tome eficazmente mano en un asunto que tan de cerca le atañe, y haga que se depositen en la Catedral de Burgos así el sarcófago como los restos del peregrino organizador de aquella milicia de frontera, tan benéfica á la libertad de España. La Iglesia de Burgos no podrá ménos de recibir con gratitud tan precioso depósito; y los caballeros de Calatrava darán una prueba insigne de piedad y de cordura ocupándose, ya que no en debelar á los enemigos de España, pues por lo visto no los tiene, en mirar por su buen nombre y por la conservacion de sus glorias envidiables. La Academia resolverá.

AURELIANO FERNANDEZ-GUERRA.

Madrid 12 de Abril de 1878.

VII.

CRÓNICA DE LOS REYES FRANCOS, POR GOTMARO II, OBISPO DE GERONA.

De parcial se inculpa, y no sin algun fundamento, la historia escrita por los interesados, que es raro inquirir y acertar verdaderamente con la puntual expresion de los hechos, cuando el

escritor se siente movido por el estímulo de la pasion, cuyo efecto natural es colocarle una manera de velo delante de los ojos. Ni los amigos ni los adversarios fueron jamás á propósito para juzgar los acontecimiento históricos, pudiéndose colegir en lo comun que, áun alentados á la contínua por propósitos laudables, han de preferir é inclinarse con suma facilidad á recibir por buenas especies y explicaciones, no desconformes con sus afectos. Achaque de escasa trascendencia, si toda narracion historial fuese espejo de la rectitud de un ánimo guiado por incontrastable amor á la averiguacion de la verdad, al bien y progreso del humano linaje, á vueltas de generoso y sincero patriotismo; pero enfermedad gravísima y perniciosa, desde que el espíritu de bandería altera y trueca á su antojo el sentido genuino de los hechos pasados. Y ello es, que, sin necesidad de que se muestre dispósicion á buscar intencionalmente partido, ni opinion preconcebida, hay intereses de familia, de tradicion, de provincia y de nacionalidad, preocupaciones de educacion, de cultura, y hasta de época histórica, que influyen secretamente en el corazon de los hombres decidiendo, por parte del historiador, simpatías más ó ménos manifiestas hácia determinadas explicaciones. De aquí procede el que los mismos hechos historiados por hombres distintos, bajo el influjo de circunstancias varias ó muy diversas, aparezcan desautorizados por evidentes contradicciones, incompatibles con el recto sendero de la verdad histórica. Mas, á vueltas de diversidad semejante, la crítica, que desconfia de todas las exageraciones, ha reconocido y descubierto con frecuencia, entre las escorias de la preocupacion, el oro de enseñanzas purísimas que no se columbrarian, por cierto, en los informes y datos suministrados por un solo partido.

Tal es la importancia que resulta de conferir, en el estado actual de nuestra cultura, las relaciones de cristianos y muslimes, para trazar el texto legítimo y ordenado de nuestra historia nacional, durante la Edad Media. Acometido este trabajo, las más veces parcialmente en los siglos XVI y XVII, faltó, por otra parte, á sus iniciadores, el importante pertrecho de erudicion oriental que hoy facilitan y ponen al alcance de todos, á lo ménos en lo general, importantes textos y trabajos de historiografía ará-

biga ya publicados, con otros muchos, que parecen destinados á ver la luz, á esfuerzos de entusiastas investigadores nacionales y extranjeros.

Recrécese y muestra de resalto la ventaja de esta situacion, al considerar la incomparable riqueza de enseñanzas, documentos é informes de subido precio, que avaloran las memorias árabes sobre la Península Ibérica, señaladamente en lo que toca á los tiempos que precedieron de cerca y sucedieron á la invasion, con la insuficiencia y escasez de las nuestras, en particular, si se advierte que muchas de aquéllas, las más reputadas y distinguidas, recopilan, extractan y reflejan el contenido de obras visigodas y mozárabes perdidas, segun toda verosimilitud, para siempre. Porque, á decir verdad, con ser nobilísimo y superior el empeño contraido por el puñado de valerosos españoles refugiados en Asturias, no puede recibirse, con todo, que en el espacio de pocos años, ni en un siglo, ni en dos, ni en tres, toda la cultura nacional se trasladase á aquel asilo de generosa independencia.

La modesta declaracion, que brota bajo la pluma de Sebastian á los principios del siglo x, culpando á sus compatriotas de que desde los tiempos de San Isidoro ó á lo menos desde Juliano (690), nada habian escrito de historia, puesto que muestre lamentable olvido, ignorancia y apartamiento del movimiento intelectual logrado por los cristianos del centro de la Península, no invalida el hecho, por otra parte, averiguado de que en Mérida, en Toledo, en Béjar, en Sevilla, en Córdoba, en Iliberri y áun en Málaga, permanecieron por algun tiempo tradiciones cultísimas, que no fueron olvidadas, ni perdidas quizá, hasta la persecucion decretada por los almohades. Porque, sin contar la Crónica de Isidoro Pacense, utilizada por los cristianos independientes, acaso por primera vez, en los trabajos historiales de Rodrigo Toledano, es de todo punto cierto, que de la existencia de historiadores, cuyas obras se han perdido, ministran frecuente testimonio las referencias y afirmaciones de los propios escritores árabes.

El minucioso Aben-Adhari, quien compila á Arib, cronista del siglo x, en lo general bien informado, escribe, que en los libros de los cristianos (agemíes), se leia que Rodrigo no era de casa

real sino ambicioso usurpador y uno de los tenientes del rey, que gobernaba en Córdoba (1), noticias y pormenores que faltan de todo punto en las crónicas latinas llegadas hasta nosotros. Pues, Ben-Alatsir, en su notable compilacion intitulada *Libro completo de las historias*, con pretension á serlo de carácter universal, incluye (2) una cronología de los Reyes Godos verdaderamente curiosa, la cual, si adolece de algunas lagunas y errores aumentados en las transcripciones de traductores y copistas, despierta sumo interés, así por elocuentes muestras de exactitud, como por no concertar de cerca con el texto de ninguno de los historiadores que nos son conocidos.

Segun el relato de este historiador árabe, «los godos aparecioron por primera vez en los confines del imperio romano por la parte de Macedonia, reinando el emperador Claudio, quien los venció; despues de lo cual, permanecieron en sus hogares hasta los tiempos de Constantino Magno, en los cuales renovaron sus algaras, sin que se volviese á oir hablar de ellos durante los tres reinados siguientes. Volvieron á aparecer, teniendo por jefe á Luderiq (Atanarico?), al cual sucedió Acraita (esto es, Afraita ó Fravita), de quien fué sucesor Amalarico; despues de éste, obtuvo el mando Radagaiso quien emprendió una expedicion contra Roma, habiendo sido puesto en fuga y muerto. Sucedióle Alarico, el cual empeñado en vengar á Radagaiso, y á sus compañeros, acampó sobre Roma, y habiéndola cercado la estrechó, hasta entrarla á viva fuerza, despues de lo cual, reunió buques para pasar á Sicilia al objeto de saquearla... Luégo obtuvo el reino Ataulfo, el cual salió de Italia, estableciéndose en la Galia, hácia la parte que confina con lo más remoto de España, y trasladándose despues á Barcelona. Reinó en todo seis años. Tras él logró reinar un su hermano, durante tres años. Luégo reinó Walia á quien sucedió Teodorico (Teodoredo), reinando treinta y tres años, y despues, sucesivamente, los hijos de éste Turismundo, Luderiq, (Teodorico) que reinó trece y Eurico diez y siete. A éste sucedió Alarico, quien reinó en Tolosa veintitres años; á Alarico, Gesa-

(1) Traduccion castellana, pág. 7.

(2) Tomo IV, pág. 441.

leico, á éste Amalic (Amalarico), que fué rey dos años (1); á Amalarico, Teudio con diez y nueve años y cinco meses de reinado. Teodoticelis (Teudiselo), reinó un año y tres meses; su sucesor Atsila (Agila), cinco años, y el que siguió á éste en el reinado, es á saber, Atanagild (Atanagildo), quince años. Tras Atanagildo, reinó Liuva durante tres años, sucediéndole su hermano Leogüild (Leovigildo), que fué el primer rey de los godos que escogió por morada á Tolétula (Toledo) y residió en ella con el propósito de convertirla en centro de su reino, desde donde pudiese combatir á los que saliesen de su obediencia, alentado del propósito de reunir bajo ella toda España. Este monarca edificó cerca de Toledo á Recopel, ciudad que hermoseó y ensanchó despues con jardines, y á la cual habia dado el nombre de uno de sus hijos. Invadió el país de los vascones hasta reducirlo á obediencia, y habiendo pedido la mano de una hija del rey de Francia para su hijo Hermenegildo, los desposó y estableció en Sevilla; despues, habiendo creido oportuno este príncipe rebelarse contra su padre, segun lo llevó á efecto, Leogüild le sitió y estrechó por mucho tiempo, hasta que apoderado de él, á viva fuerza, le tuvo en prision donde terminó sus dias. Reinó á la muerte de Leogüild su hijo Recared, varon de loable conducta, quien reunió los obispos y cambiando lo practicado por su padre, les entregó el gobierno de las ciudades. Los obispos, en aquella sazon, eran cerca de ochenta. Mostróse temeroso de Dios y casto, vestía el traje de los religiosos y fué el que hizo labrar la iglesia de Lozcat (San Torcuato), en frente de la ciudad de Guadix.

Sucedióle su hijo Liuva que siguió la misma conducta de su padre: contra él se sublevó un godo llamado Viterico, quien le dió muerte. Reinó el tal Viterico contra la voluntad de los españoles; y como fuese un abominable tirano, se alzó en rebeldía contra él un personaje de su corte y le dió muerte. Despues, obtuvo la corona Gundemaro, quien reinó dos años; luégo Sisefut

(1) Aquí el texto, si no está alterado, ofrece evidente equivocacion, pues aunque no se cuente el reinado de Gesaleico desde el año 567 en que murió su padre, hasta el año 531 que fué el de su muerte, supuesta interrupcion durante el gobierno y tutela de Teodorico rey de Italia que duró hasta 526, no reinó Amalarico ménos de cinco años.

(Sisebuto), durante nueve, éste dió ejemplo de buenas costumbres. Sucedióle su hijo Recaredo que murió á los tres meses; luégo Sintila, cuyo reinado fué de florecimiento para el ejército siendo él personalmente muy querido; luégo Sisenando que reinó cinco años; tras éste reinó Chintila seis años (1). Despues reinó Jindos cuatro (2); luégo tras éste Vambano ocho; sucediéndole Eruy, que reinó siete. Durante el reinado de este príncipe, hubo una sequedad espantosa, al punto de faltar poco para que se arruinase la tierra de España por causa del hambre (3). Reinó despues de él Euica (Egica), durante cinco años. Fué despótico y poco estimado. Sucedióle su hijo Güetixa (Witiza), que comenzó á reinar el año setenta y siete de la Hégira (696 de C.), y era varon probo, de carácter afable, el cual puso en libertad á los aprisionados en las cárceles de su padre, y devolvió los bienes á aquellos á quienes pertenecian. Al morir le sucedieron sus dos hijos, los cuales, no siendo del agrado de los españoles, éstos se pagaron de un hombre llamado Ruderiq el cual, con ser varon esforzado no descendia de casa real.»

No es posible leer con alguna atencion estos datos, reconocida la frecuente conformidad de sus noticias con las ofrecidas por textos clásicos y latino-visigodos, que nos son accesibles, así como la perfecta congruencia y buen término de verosimilitud que resplandece en pormenores, que sólo ellas puntualizan, sin abrigar la conviccion de que proceden de libros perdidos al presente. Ni dejan de mostrar su abolengo latino las siguientes noticias que trascribe de antiguos escritores arábigos, el historiador Almaccarí: «Refiérese en algunas historias de Roma (Romiyya), que cuando obtuvo el poder soberano Juliux, el sobrenombrado Chesar, se dió á medir la tierra y á establecer en ella divisiones, partiendo al efecto de la ciudad de Roma hácia el Oriente y hácia el Poniente, hácia el Norte y hácia el Mediodía. Luégo acometió la empresa de enlosar el pavimento de los caminos, como lo

(1) Hay omision del reinado de Tulga, quien reinó poco más de un año.

(2) Error notorio, pues Chindasvinto reinó once años, sucediéndole Recesvinto.

(3) Ni la Crónica del obíspo de Salamanca, ni la del Monje de Albelda mencionan esta sequía.

verificó hasta atravesar la tierra, dirigiéndolos por la de España, donde estableció su estacion al Oriente de Córdoba en la puerta inclinada, llamada de Abdelgiabber. Dispuso que se dirigiesen desde la puerta del puente al Mediodía de Córdoba, por Secunda, Écija y Carmona, al mar. Mandó fijar, al propio tiempo, en el término de cada milla, una columna en que se hallaba esculpido su número á contar desde la ciudad de Roma; y es fama que tenía propósito de levantar edificios cubiertos en algunos lugares, para reparo de los viajeros contra el ardor del estío y los rigores del invierno; pero entendió que esto sería causa de perdicion para la tierra y de alteracion para los caminos, por dar motivo á que se aumentasen los ladrones y gente maleante, en los lugares remotos y apartados de centros de poblacion (1).»

Todas estas noticias las recibieron los árabes españoles y las trasmitieron con notoria imparcialidad, siendo por lo comun este campo de la historia romana y de los anales visigóticos, un terreno neutral para sus aficiones y afectos. Movidos de admiracion por la grandeza de los antiguos dominadores de la Península, describieron con minuciosidad las columnas y monumentos semafóricos de Cádiz y de la Coruña, los palacios de Mérida, el Circo de Sagunto, los Arcos de Cartagena adornados de pinturas, retratos de hombres y figuras de animales, el puente de Alcántara Aceif ó de la Espada, con sus ingeniosos resortes para avisar las inundaciones, el acueducto romano que surtía de aguas á Elo, una de las ciudades comprendidas en la capitulacion de Abdalaziz, y el famoso obelisco del acueducto insigne de Almuñecar.

No omitieron, por tanto, el señalar algunas particularidades relativas al culto de nuestra iglesia, como la costumbre visigoda de someter á una ajustada contabilidad las rentas y legados de los templos para invertir periódicamente sus productos en la adquisicion de alhajas, que sirviesen para dar esplendor á las solemnidades religiosas (2), la devocion al Apóstol Santiago, á cuyo sepulcro de Compostela, como tambien á Iria (Flavia), lugar de su

(1) Almaccari, edicion de Leiden, tomo I, pág. 124.
(2) Almaccari, edicion de Leiden, tomo I. pág. 176.

desembarco (1), venian en peregrinacion durante el siglo x, cristianos del Egipto y de la Nubia, refiriendo su venida á España y la traslacion posterior del cuerpo del Apóstol á la Península Ibérica, por sus discípulos, despues de su muerte, en testimonio de haber llevado la predicacion á tan apartados confines (2), no olvidando el mencionar las procesiones de rogativa usadas por los cristianos, como la verificada en Huete durante el asedio de los almohades para obtener de la Divina Providencia el beneficio de la lluvia (3), con otras prácticas que ofrecen especial colorido devoto, cual el erguir y fijar, con tal objeto, cierta columna milagrosa en una poblacion del Poniente de España (4), llevada la sinceridad de los narradores musulmanes, hasta confirmar sobre

---

(1) Lo testifica Almaccari, y más puntualmente el autor del *Bayan*, el cual al narrar la expedicion de Almanzor á Galicia, durante el año 386 de la hégira (996 de J. C.), se expresa en estos términos:

ثم انتهوا الى خليج ايليا وهو من مشاهد ياقوب ايضا صاحب القبر تلوُ مشهد قبره عند النصارى فى الفضل يقصد نساكهم له من اقاصى بلادهم ومن بلاد القبط والنوبة وغيرها

Luégo llegaron al golfo de Ilia, que es uno de los santuarios del mismo Santiago, de quien es el (renombrado) *sepulcro. Aquel santuario sigue en importancia, en opinion de los cristianos, al de dicho sepulcro, y á él se dirigen los devotos desde las tierras más remotas, es, á saber, desde el país de los Coptos, de la Nubia y de otros.*

(2) Refiérelo así Aben-Adhari, c. edic. de Mr. Dory, t. II, pág. 317:

وياقوب بلسانهم يعقوب وكانت اسقفا ببيت المقدس فجعل يستقرى الارضين داعيا لمن فيها فاجاز الى الاندلس حتى انتهى الى هذه القاصية ثم عاد الى ارض الشام فقتل بها وله مائة وعشرون سنة شمسية واحتمل اصحابه رمته فدفنوها بهذه الكنيسة التى كانت اقصى اثره

Yacob en su lengua es Yahcob, el cual era obispo en Jerusalen y comenzó á recorrer las tierras predicando a los moradores de ellas, pasando con tal motivo á España, donde llegó hasta este confin. Despues volvió á tierra de Siria, y fué muerto allí, cuando tenia de edad ciento veinte años solares. Sus discípulos trasladaron su cuerpo y le dieron sepultura en esta iglesia, la más remota de las que recibieron su influencia.

(3) *Abdo-l-Wahid*, *The History of the Almohades*, pág. 181.

(4) Almaccari, ed. cit., tomo I, pág. 124.

el primero de los dos últimos particulares, y prevenir acerca del segundo que, segun opinion general, se verificaba el prodigio (1).

Ni olvidaron algunos el recurrir á los romances ibéricos para explicar el sentido de ciertos nombres propios, autorizando de este modo su ortografía y pronunciacion; así, por ejemplo, la de Aben-Merdenix y no Mardonix, que se escribe ابن مَـرْدَنـيـش en Abdelguahid, en Almaccari, cuando fija la vocalizacion, y en todos los escritores bien informados, se halla explicada por Aben-Jalicán, derivando dicha palabra de un vocablo latino de desprecio, á que se da significacion poco decorosa.

Pero si ha cosechado, y no poco, la historia de la Edad Media española en narraciones tan interesantes como las de *El-Cartas* y de Abdelguahid, al objeto de ilustrar los reinados de Alfonso el Batallador, del emperador español Alfonso VII y de los monarcas de Castilla y de Leon, sus hijos, brindan aún con notables enseñanzas para la historia de la Europa occidental, materiales inéditos y desconocidos.

En una importante crónica de los almohades de que se conserva no pequeña parte en la Biblioteca escurialense, bajo la forma de un atado de hojas sueltas, que hemos tenido la dicha de reconocer y ordenar, se testifica la presencia de guerreros franceses, al frente de considerables cuerpos de tropas al servicio de los almoravides (2), ofreciéndose además curiosísimas noticias sobre la fingida

(1) Probablemente se refieren tales indicaciones á la columna que segun el P. Florez, *España Sagrada*, tomo III, pág. 141, trajeron con el cuerpo de Santiago sus discípulos, «sobre la cual, añade, degolló Herodes á Santiago (segun se ha creido).» Dicha columna tenía una inscripcion, que copiada, en el año 1605, á presencia del vicario del Monasterio de Monjas Benitas de San Pelayo, se leia de esta manera:

Cum Sancto Iacobo fuit haec adlata columna,
Araque scripta simul quae super est posita.
Cuius discipuli sacrarunt credimus ambas,
Ac ex his Aram constituere suam.

En tiempo de A. de Morales se hallaba colocada debajo del altar del Ara Sagrada, en que segun tradicion, los Apóstoles habian dicho misa, y fué traida á España tambien por los discípulos de Santiago.

(2) En la batalla de Teifasart dada por Taxufin á Abdelmumen, fatal á los almoravides, por haber sucumbido en ella un auxiliar suyo poderoso llamado Alberteir,

fuga de un caudillo cristiano al Miramamolin, Yusuf-ben-Abdel-mumen, con el propósito de facilitar la conquista de buena parte de África por las armas portuguesas (1).

Donde aparece, en particular, ménos calificada la parcialidad de los muslimes, en lo tocante á la historia de la España cristiana, es en los historiadores que florecen en los últimos tiempos de la dominacion omeya, los cuales, disponiendo de cantidad importante de materiales acopiados bajo el reinado de Alhacam II, al acudir para escribir sus obras á fuentes ordinariamente latinas, no se libertaron en mucho del espíritu cristiano y nacional, que persiste y se descubre aún, á través del tejido sobrepuesto que disfraza las compilaciones.

Roberto ó Alberto, sólo se salvaron de su ejército seis, tres de los Beni-Onar y tres cristianos que fueron, á saber, Moisiac, Gaston y Beltran.

El manuscrito escurialense lo refiere en estos términos:

وعليها مات لابرتير ولم يسلم من عسكره الا ستة
نفر ثلاثة من الروم وثلاثة من بني وُانّار فاما
الذين من الروم مُشويق وَغشنتون وَبطّريان...

(1) El texto del manuscrito citado refiere de esta suerte el hecho:

واجاز النصراني المسمى بجرذوا الى مرّاكش ثم صرّفه واعطاه
السوس فارسل الكتب من السوس الى لاسبونة لابن الرّيك
يعلمه مكانه من السوس في ساحل البحر وقال له لعلك
تعملوا القطايع لتاخذني ونجد معكم

Pasó un cristiano llamado Chardo (Gerardo ó Giraldo) *á Marruecos, y el Califa le obsequió y dió el gobierno de el Sus; mas él envió cartas á Lisboa al rey Aben Enriq, informándole de su cargo en el Sus, situado á la orilla del mar, y le dijo: Quizá halles camino para venirte conmigo, y de que yo emprenda algo serio con vosotros.*

El haberse verificado este suceso el año 565 de la Hégira (1169 de J. C.), tres despues de la conquista de Évora, á que contribuyó tan eficazmente el célebre jefe de banda, Giraldo *Sempavor*, mueve á asociar, en algun modo, el nombre citado por la crónica arábiga con el recuerdo de la personalidad de aquel aventurero insigne.

Considerado el interés de estas fuentes olvidadas de nuestra Historia, se acrece y exalta legítimo reconocimiento hácia los pocos españoles que, en la corriente deshecha acumulada por el Islamismo contra la fe y cultura de los pueblos de su raza, atendieron á conservar esmeradamente el respeto debido á la una y la otra, y léjos de confundir su personalidad científica y literaria con la de los infinitos ingenios que florecen en el mundo musulman, esmaltan, purifican y encarecen, á ley de variedad preciadísima y generoso contraste, los esplendores de aquel siglo x, tan brillante para la cultura cordobesa, cuyo astro luce entónces, á maravilla, en Europa por coincidir el momento de su apogéo con la desventurada época, testigo del mayor abatimiento y postracion para las ciencias y las letras en las regiones de Occidente.

Pocos años han trascurrido, desde que un ilustre catedrático de Leiden, arabista y conocido además por sus aficiones á la historia de la Península Ibérica, restituia á su legítimo autor el obispo de Elvira Recesmundo, un calendario, cuyo texto en antigua traduccion latina, publicada por Libri, tiempo atrás, como apéndice á su preciada *Historia de las ciencias Matemáticas* en Italia, dejaba mostrar sin rebozo notorio abolengo arábigo, así por hallarse el libro dedicado á un Alhacam, que por las señas sólo podia ser el segundo de este nombre en Córdoba, de quien segun la epístola de Aben-Hazm conservada en Almaccari, habia dedicado un obispo nombrado en la lengua arábiga Zeid, notables trabajos astronómicos, como por ofrecer el texto latino copiosos idiotismos y frases de sabor oriental muy pronunciado. Al presente y despues de publicado el texto original por el erudito Mr. Dozy, es comun el conocimiento de este libro, en especial en España, merced á los esfuerzos del profesor de Granada D. Francisco Javier Simonet, quien ha consagrado varios artículos en revistas y periódicos religiosos á quilatar las preciadas noticias, contenidas en el texto publicado por Libri é ilustrado por el catedrático de Leiden. Mas, con no ser para desestimados bajo ningun respecto los peregrinos datos que avaloran el citado calendario musulman, entiendo que no debe concederse ménos detenida consideracion, á lo menos en nuestra Real Academia de la Historia, á otros textos históricos de escritores latinos y visigodos,

cuyos originales perdidos, quizá para siempre, sólo se pueden compensar en alguna manera con los fragmentos de traducciones copiadas por los historiadores arábigos.

Ante la poderosa cultura que se desarrollaba en la corte de los Califas, pudieron imaginar más de una vez ingenios españoles, por otra parte castizos, que los frutos de su laboriosidad se encontrarian mejor asegurados contra las vicisitudes del tiempo, en el elegante idioma de los Arrazíes y Aben-Habibes, que en las desaliñadas frases usadas por el continuador del Biclarense y por el Monje de Albelda. Pero, sea de esto lo que quiera, es indudable que no sólo la historia política, la civil, la artística, la científica y áun la económica, se ilustran con las peregrinas noticias de los escritores árabes, sino que tambien, y esto pareceria ménos creible, de un modo señalado y especial, la religiosa y eclesiástica.

En corroboracion de este aserto no sería difícil el amontonar citas, que demuestran palmariamente la autoridad, con que se recibian y continuaban entre los españoles de la época de la invasion agarena, tradiciones sobre la venida de los primeros varones evangélicos á España, ni el comprobar con los mismos datos el culto tributado en toda la España musulmana, á los mártires cordobeses dela época de San Eulogio; puesto que aparezca como obra más llana y escampada el demostrar plenamente cómo los doctos trabajos de los escritores de nuestras antigüedades eclesiásticas, los Masdeu, los Merinos, los Canales y los Villanuevas, reciben confirmacion, ampliaciones y áun refutacion alguna vez de los textos y documentos arábigos.

Así sucede con relacion á la Crónica de los Reyes Francos, incluida por Masudi en el capítulo xxxv de su obra las *Praderas de Oro*, y debida á Gotmaro II, obispo de Gerona, de quien no sabía, ni siquiera sospechaba la Europa culta, áun despues de las doctas investigaciones de Villanueva y de los PP. Merino y La Canal que fuese historiador, ignorándose completamente que mantuviese relaciones con el príncipe heredero del califato de Córdoba, y hasta el año en que subió al episcopado, á punto de negarse la autenticidad de la carta que le dirigió el pontífice Leon VIII, como á prelado gerundense ántes de 940, por suponerse que aquel obispo no obtuvo dicha dignidad hasta fecha más adelantada.

Especies son estas sobre las cuales arroja luz vivísima el texto citado, cuya traduccion presento á la Academia, segun el publicado recientemente por Mr. Meynard, seguro de que aun no compartiendo en todo mi opinion sobre las mencionadas cuestiones, ha de apreciar la sinceridad y conveniencia con que propongo á su consideracion autoridad tan inesperada, y reconocerá por lo ménos que la existencia de tal memoria histórica es un hecho importante é interesantísimo.

Precede á la Crónica de Gotmaro en el escritor arábigo que la ha conservado hasta nuestros dias, una advertencia que dice de esta suerte:

ووجدت في كتاب وقع اليّ بفسطاط مصر سنة ست وثلثون وثلثمآية
اهداه عرماز (1) الاسقف بمدينة جرندة من مدن الافرنجة في سنة ثمان
وعشرين وثلثماية الى الحكم بن عبد الرحمن بن محمد بن
عبد الله بن محمد بن عبد الرحمن آبن الحكم بن
هشام بن عبد الرحمن بن معوية بن هشام بن عبد الملك
بن مروان بن الحكم ولى عهد ابيه عبد الرحمن صاحب
الاندلس في هذا الوقت المخاطب في علمه بامير المومنين

«Hallábame en Fostat de Egipto el año 336 de la Hégira (947 al 948 de J. C.), cuando fué á parar á mis manos un libro compuesto en 328 de la Hégira (939 á 940 de J. C.) por Gozmar, obispo de Gerona, ciudad del país que los francos señorean. Está dedicado á Alhacam, hijo de Abderrahman, hijo de Abdal-lah, hijo de Muhammad, hijo de Abderrahman, hijo de Alhacam, hijo de Hixem, hijo de Abderrahman, hijo de Moâvia, ben Hixem, ben Abdelmelic, ben Meruan, ben Alhacam. Dicho Alhacam es en el dia príncipe reconocido por heredero de su padre Abderrahman, señor del Andalucía, quien, merced á su ciencia, es el apellidado con el título de Miramamolin (príncipe de los Creyentes).»

Suficientes serian tales datos, auque careciéramos del texto de

(1) Debe leerse غزمار.

la obra, para resolver con seguridad y perfecto acuerdo el punto de historia eclesiástica, á que ántes nos referíamos, sobre manera dudoso hasta ahora, con haber sido no poco estudiado y singularmente controvertido, segun los antecedentes que pasamos á exponer.

Al hablar nuestro erudito historiador Masdeu en el tomo xv de su *Historia crítica de España*, acerca de las decretales y bulas apócrifas, supuestas del siglo x, menciona entre ellas una contenida en la coleccion de Balucio, dirigida por el pontífice Leon VII á Gotmaro, obispo de Gerona, y á otros obispos católicos, hácia el año 938 de Jesucristo.

Contra semejante afirmacion de Masdeu sostuvieron la autenticidad de la bula los PP. Merino y La Canal, quienes en el tomo XLIII de la *España Sagrada*, y protestando contra la supuesta invencion de ella á favor de intereses monacales, segun habia sugerido Masdeu, reprodujeron el aserto de Mabillon, en cuanto á que no podia ser más moderna que del año 939 al 40, época en que murió el papa Leon VII, con inclinarse á creer que debió escribirse conforme á la opinion del expresado paleógrafo francés en 938, en cuyo año debia ser ya obispo Gotmaro II. Posteriormente el presbítero D. Jaime Villanueva, en su *Viaje literario á las iglesias de España*, tomo XIII, páginas 52 y 53, ha pretendido que la mencionada bula ha de tenerse por auténtica; pero de época posterior al año 949, imaginando que ha debido escribirse de los años 949 al 956; fechas entre las cuales debe colocarse, en su sentir, el episcopado de Gotmaro II, y no en los años 938 y 939, por conjeturar que, á tal sazon, ocupaba aún la Sede de Gerona el prelado Wigo. Demuestra cumplidamente lo infundado de tal suposicion el texto reproducido arriba, por cuyas frases se puntualiza al presente, sin ningun género de duda, que, si la Crónica fué compuesta por un obispo de Gerona llamado Gotmaro en el año 839 de J. C., no siendo posible que este obispo fuese Gotmaro I, ni Gotmaro III, los cuales florecen en épocas muy distintas y relativamente remotas, el obispo historiador hubo de ser Gotmaro II, el cual tenía en dicho año la dignidad episcopal gerundense, con que era conocido generalmente el autor de la Crónica.

Por lo que toca al texto de ésta, se halla concebido en tales términos:

ان اوّل ملوك الافرنجة قلودية وكان مجوسيا فنصّرته امرائُه وكان اسمها غرطلة ثم ملك بعده ابنه لدريق ثم ولى بعد لدريق ابنه دقشرت ثم ولى بعده ابنه ابريق ثم ولى بعده قرطان اخوه ثم ولى بعده ابنه قارله ثم ولى بعده ابنه (1) ببين ثم ولى بعده ابنه قارله وكان ولايته ستا وعشرين سنة وكان فى ايام الحكم صاحب الاندلس وتدافع اولاده بعده ووقع الاختلاف بينهم حتى تفانت الافرنجة بسببهم وصار لدويق (2) آبن قارله صاحب ملكهم فهلك ثمانيا وعشرين سنة وست اشهر وهو الذى اقبل الى طرطوشة فحاصرها ثم ملك بعده قارله آبن لدويق وهو الذى كان يهادى محمد بن عبد الرحمن بن الحكم بن هشام بن عبد الرحمن بن معوية بن هشام بن عبد الملك بن مروان وكان محمد يخاطب بالامام وكانت وليته تسعا وثلثين سنة وست اشهر ثم ولى بعده ابنه لدويق ست اعوام ثم قام عليه قائد الافرنّجة يسمى نوسه (هوسه؟) فهلك الافرنجة واقام فى ملكهم ثمانى سنين وهو الذى صالح المجوس عن بلده سبع سنين بستماية رطل من الذهب وستماية رطل من الفضة يوديها صاحب الافرنجة اليهم ثم ولى بعده قارله بن تقويره اربع سنين ثم ولى بعده قارله آخر فهكث احدى وثلثين سنة وثلث. اشهر ثم ولى بعده لدويق بن قارله وهو ملك الافرنجة الى هذ الوقت وهو سنة ست وثلثين وثلثماية وقد استوفى فى مهلكته عشر سنين الى هذا التاريخ على حسب ما نهى الينا من خبره

(1) El texto dice تنيين con errata manifiesta, y ántes لدريق por لبريق *Liberic* ó *Hilpérico*.

(2) Al trascribir esta palabra los textos árabes muestran alterada la letra و *guau* en ر *re*, corrupcion fácil, dada la semejanza de los trazos de estas letras en los manuscritos.

«Fué el primero de los reyes de Francia Clodio, quien profesando la religion de los ídolos, le movió á abrazar la fe cristiana su esposa llamada Gortile (Clotilde). Sucedióle en el trono su hijo Luderiq (Teodoric?) y despues de éste obtuvo la corona su hijo Decoxert, (Teodobert?). Á Decoxert sucedió... su hijo Liberiq y despues Cortan (Gontran) hermano de éste... Luégo subió al trono un hijo de éste *(sic)* llamado Carlo, á quien sucedió su hijo Pipino. Despues de Pipino subió al trono su hijo Carlo, que reinó veintiseis años, y obtuvo el mando en los dias de Alhacam, señor del Andalucía. A la muerte de Carlo se hicieron la guerra sus hijos, originándose discordias, hasta el punto de aniquilarse la Francia por causa de dichos príncipes.

Al fin señoreó lo de los demás Ludhwiq, hijo de Carlo (Ludovico Pio), el cual reinó veintiocho años y seis meses. Fué el rey franco que, adelantándose hácia Tortosa la puso cerco. Sucedióle Carlo, hijo de Ludhwiq (Cárlos el Calvo), el mismo que envió regalos á Muhammad hijo de Abderrahman, hijo de Alhacam, hijo de Hixem, hijo de Abderraman, hijo de Moavia, hijo de Hixem, hijo de Abdelmelic, hijo de Meruan, es á saber, el Muhammad que se daba el título de Imam (Muhammad I de Córdoba). Reinó este Carlo treinta y nueve años y seis meses, dejando el trono á su hijo Ludhwiq (Luis el Tartamudo), quien le ocupó seis años. Despues, habiéndose sublevado un alcaide de los francos llamado Nuxo (Eudo? Arnulfo?) que reinó sobre ellos ocho años. Este fué el que ajustó con los magos (normandos), la evacuacion del territorio por siete años, al precio de seiscientos arretles (libras aráhigas) de oro é igual cantidad de plata, que debia entregarle el monarca franco. Despues ocupó el trono Carlo, hijo de Tecuira (Cárlos el Gordo de Suavia) durante cuatro años. Luégo otro Carlo (Cárlos el Simple) cuyo reinado ha sido de treinta y un años y tres meses. En fin, le ha sucedido Ludhwiq ben Carlo (Luis de Ultramar), príncipe que reina ahora.»

No es mi propósito encomiar el mérito de la relacion precedente, cuyo texto, en verdad, aventaja muy poco á las sucintas relaciones de los cronicones más descarnados, ni pretendo defender las graves inexactitudes y lagunas de que, por punto general, ado-

lece. Justificacion de alguna de ellas pudiera ser la ignorancia de los copistas, al reproducir un texto, cuya materia no les era en manera alguna familiar, con explicarse, tal vez, aparentes equivocaciones genealógicas, ora por la sustitucion del abolengo materno al paterno, segun costumbre de los árabes, ora por la frecuente confusion de la personalidad de los verdaderos monarcas entre la turba de pretendientes, que se disputan la soberanía, durante los siglos IX y X en el Mediodía de Europa. Para todo ofreceria reparo un cumplido estudio de las noticias que se pueden adquirir sobre Gotmaro y acerca de los reyes de Francia, en la época á que se refiere: tarea para la cual no faltarán, dentro ni fuera de la Academia, doctas y bien aparejadas plumas. En tanto que esto se verifica, esperando que se ofrecerá camino de rastrear los orígenes análogos ó muy diversos de las fuentes, en que bebieron Aben-Hayyan y Aben-Jaldon sus narraciones acerca de la Historia de los reyes cristianos de la Península Ibérica, quede para mí el buen deseo de ampliar las breves noticias suministradas por Mr. Reynaud (1) y por V. Schack (2), sobre la existencia de tan peregrino documento histórico, siendo el primero en restituir á la Historia y Literatura patria una crónica, escrita por un Obispo español en el siglo X.

FRANCISCO FERNANDEZ Y GONZALEZ.

17 de Enero de 1879.

---

(1) *Histoire des Invasions*, pág. 15. Este autor adelanta la especie de que Gotmaro llegó con una diputacion á Córdoba, durante el reinado de Abderrahman III; pero la vaguedad con que habla de la crónica, como si no la hubiera leido, deja entender claramente que sólo habia parado la consideracion en la advertencia ó preámbulo, que la precede en el texto de Masudi.

(2) *Geschichte der Poesie und Kunst der Araber*, tomo II, pág. 99.

VIII.

SOBRE LA EDICION FOTOCROMOLITOGRÁFICA DEL CÓDICE DEL *LAPIDARIO*, QUE PERTENECIÓ AL REY DON ALFONSO X.

Excmo. Señor.

Para que la Academia pueda evacuar debidamente el informe que se sirve pedirle la Direccion general de Instruccion pública, Agricultura y Comercio, sobre la edicion fotocromolitográfica del famoso Códice del *Lapidario*, que perteneció al rey D. Alfonso X, existente hoy en la Biblioteca del Escorial, los individuos que suscriben han aprovechado la ocasion de examinar allí el original y compararle minuciosamente con lo estampado. La idea de la publicacion se recomienda por sí misma.

El presbítero D. José Fernández Montaña, nuestro Correspondiente, el bien reputado artista D. Antonio Selfa y D. Hipólito Rodrigáñez y Sagasta han concebido el laudable y fecundo proyecto de publicar por el prodigioso medio de la fotografía y cromolitografía los más celebrados y preciosos códices del Escorial, prestando servicio de suma importancia y trascendencia á las letras y á las artes. Han comenzado, con feliz acuerdo, por un códice único y singularísimo, mandado escribir por el sabio rey D. Alfonso, que le estimaba como una de sus mayores joyas. Vino á parar á la rica librería de D. Diego de Mendoza, y de ella lo adquirió el rey D. Felipe II para enriquecer la de la octava maravilla del Orbe.

Desgraciadamente la obra no ha llegado completa á nosotros; pero sí el índice y encabezamiento, que los editores han tenido el buen acuerdo de poner á la cabeza del libro, como así queria el Rey Sabio que estuviera, por más que ande ahora separadamente encuadernado. La obra constaba de once partes, y la primera es la única y sola que en el Escorial existe. Formaba, pues, varios gruesos volúmenes.

Véase el título general: «Aqui comiença el libro delas formas et delas ymagenes que son en los cielos, et delas vertudes et de

las obras que salen dellas en los cuerpos que son dyuso del cielo dela luna: que mando componer delos libros delos filosofos antiguos el mucho alto et onrrado don ALFONSO, amador de sciencias et de saberes, Por la gracia de dios REY de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, et del Algarve, Et fijo del mucho onrrado REY don FERNANDO, Et de la REYNA donna BEATRIZ. Et fue començado este libro en el anno xxv de su regno. Et la era de Çesar, en mill et trezientos et catorze annos. Et la del nuestro sennor ihesu xpo, en mill et dozientos et septaenta et seys annos. Et acabose, en el xxvii° anno de su regno. Et la era de Çesar, en mill et trezientos et xvii annos. Et la del nuestro sennor ihesu xpo, en mill et dozientos et setaenta et ix annos.»

La primera parte «es de Abolays, que fabla de las ymagenes et de sus obras que se fazen en las piedras por los grados de los doze signos; et á en ella trezientos et sessaenta capitulos.» Esta es la que se guarda en la Biblioteca escurialense y entra ahora en el dominio público. Las demás eran de Tintim, Pitágoras, Xluz, Belyeno, Plinio Utarit, Ragiel, Yacoth y Aly: todas se refieren á las virtudes y empleo de las piedras, á su relacion con los signos del cielo, y á su influencia en el nacimiento y suerte de los hombres.

No parece ocasion ésta de juzgar literaria y científicamente la parte primera que *fabla de trezientas sessaenta piedras* nobles y viles, preciosas y comunes, y de sus virtudes, propiedad y caracteres. Supónese escrita primitivamente en caldeo, traducida al arábigo por el sabio rabino Abolays, perdida despues durante mucho tiempo, hallada y poseida al fin por el inmortal autor de *Las Partidas*, que encargó al clérigo Garci-Perez la version castellana, para que los hombres entendiesen mejor el libro y de él se supiesen aprovechar.

Vulgarizado ya por las maravillosas artes auxiliares de la imprenta, los hombres de ciencia indagarán qué pudiera deberle hoy la Mineralogía y la Química, la Física y la Medicina; los filólogos compararán el lenguaje del *Lapidario* con el de los *Libros del saber de Astronomía*, y con el de las obras y opúsculos legales, viniendo á poner en su punto cuál era el estado general del habla castellana en la segunda mitad del siglo xiii, y si éste obedecia á

un sistema uniforme, ó se variaba ó singularizaba segun el genio, gusto, educacion y ciencia de cada escritor, en los muchos que ayudaron al Rey Sabio en sus colosales empresas científicas y literarias. Entónces podrá asegurar la bien fundada crítica si el Rey daba por sí mismo unidad y enlace armonioso á tan diversas obras, apropiándoselas en cierta manera, ó si por el contrario las dejaba con el desconcierto en el plan, método y estilo, que vemos deslucir mucho de lo que ahora se escribe en colaboracion.

Con lo dicho hasta aquí resulta justificada paladinamente la importancia y trascendencia de la interesantísima publicacion acometida por los señores Fernández Montaña, Selfa y Rodrigáñez. El filólogo, el naturalista, el estudioso en una palabra tienen que agradecer por extremo que venga á ser de dominio público lo que hasta el presente habia de estimarse desconocida y estéril curiosidad bibliográfica.

Pero el artista, el poeta y el historiador no han de agradecer ménos la fidelísima reproduccion del códice. Consta éste de 119 hojas ó sea 238 páginas en folio; 226 con dos viñetas y dos letras capitales, rica y bellamente adornadas. Pártese el libro por los doce signos del Zodíaco; y al principiar cada uno de ellos, ocupa entera toda la plana el correspondiente signo, rodeado de las constelaciones respectivas, y abrazado en torno por el cielo empíreo con los coros angélicos. Ya se sabe la influencia que suponian los antiguos ejercer los astros sobre todos y cada cual de los séres terrenales. El signo del Zodíaco se figura segun lo que de antiguo se le atribuye; y á ello se asemejan más ó ménos los objetos que son asunto de cada capítulo particular, dando ocasion á hermosa variedad dentro de la unidad misma, variedad tan del gusto de los artistas ingeniosos en la Edad Media.

Las dos viñetas de las demás planas aluden á la materia principal que allí se dilucida; así como las dos letras capitales toman por asunto el lugar en donde y como se halla la piedra correspondiente de las 360, y el minero, el pescador, ó el inventor feliz que se la presenta al filósofo. Este aparece casi siempre abismado en el estudio. De aquí el vivo interés artístico, histórico y poético de la publicacion, donde minuciosamente y con sus propios colores se retratan ciudades, castillos y templos, muebles, trajes

de moros y cristianos, armas, embarcaciones, enseres é instrumentos de labranza y de minería, el ataque y defensa de altísimas torres, autopsias cadavéricas, en fin cuanto era reflejo de la vida material en aquel siglo.

Ya dijo el gran preceptista latino que los oidos son más perezosos en apoderarse de las cosas que los ojos, pues una mirada perspicaz comprende y hace suyo de un solo golpe cuanto por el oido necesita larga y á veces intrincada explicacion, de suyo fatigosa. Aquí pues, el historiador, el artista, el poeta cuentan con un arsenal de datos de sin igual precio, que cogerán y aprovecharán al vuelo con sólo tener el libro sobre la mesa.

Basta con esto para que no pueda ménos de recomendar con sumo interés y eficacia la Real Academia de la Historia á la proteccion oficial una obra que auxilios tan poderosos presta así á nuestro instituto histórico, como á otros muchos importantísimos ramos del humano saber. Todas las ciencias, todas las especulaciones del entendimiento se enlazan, se compenetran, se ayudan, hasta el punto de ser imposible que viva una enteramente divorciada de las demás.

La índole de la publicacion que examinamos, es de naturaleza tal, que cualquiera de las Reales Academias puede hablar de todo el conjunto, sin riesgo de equivocarse. Los editores se limitan á hacer lo que un espejo hace materialmente: á reproducir con toda exactitud é identidad el objeto que delante se le pone. Como el espejo aminora por causa de la distancia el tamaño, los editores reducen al de 22 centímetros lo escrito de una plana que en el original mide 31; pero no por eso deja de aparecer tal como es en sí. Discretos han andado, pues, al adoptar para esta publicacion un tamaño proporcionado y cómodo.

Ni el diestro artífice D. Antonio Selfa ni nuestro erudito Correspondiente D. José Fernández Montaña han querido dar una reproduccion pintoresca y fácil del códice, representando el estado lastimoso que ofrece en muchas partes, por haberse mojado y estropeado cuando el horroroso incendio del siglo anterior; sino que le restauran ámbos de mano maestra. Las páginas 1, 28, 29 y desde la 41 á 46 son las que padecieron más, hallándose casi borrado el texto en muchos parajes. El artista moderno y el docto

paleógrafo persiguen á fuerza de ojos las huellas de cada palabra, con tal acierto que ni una sola vez han leido ó adivinado mal, segun ha podido comprobarlo minuciosamente por sí mismo uno de los académicos que suscriben. De aquí las merecidas alabanzas de los extranjeros que visitan aquella Biblioteca y se gozan en examinar esta reproduccion excelente. Si la cromolitografía, al emplear para el estampado diversas piedras, incurre en pequeños é insignificantes desniveles, por ser de todo punto imposible un ajuste tal que la reproduccion rivalice con los colores de la cámara oscura, se necesita vista de lince para notarlos en un escrupulosísimo cotejo del original y la copia.

Un realce más, de gran valía, tiene la publicacion, en que no se habia reparado hasta ahora todo lo que debiera. El libro no comienza donde parece, fáltanle las primeras hojas ó vitelas que contienen el encabezamiento y el índice. Por fortuna existen como se ha dicho, aunque encuadernadas á parte y como un códice distinto; y los editores lo ponen acertadamente á la cabeza de la publicacion; pues nos da la viñeta (cosa digna de ponderarse) el retrato del rey D. Alfonso X el Sabio, pero no en lo florido y brioso de los años, sino en los últimos de su vida, anciano y encanecido. No de otra manera debiera ser, pues que en 1276 y en 1279 en que se empezó y acabó la copia, contaba el Rey 53 y 56 años de su vida. Murió en 1284.

Teniendo en cuenta, pues, la utilidad é importancia de la publicacion, los sacrificios y dispendios que lleva consigo, y no ser ésta de aquellas obras en que el público recompensa al autor ó editor ámplia y merecidamente, al Gobierno corresponde otorgarle decidida proteccion. El *Lapidario* del sabio rey D. Alfonso X, fotolitografiado y compitiendo con el original mismo, no debe ni puede faltar en las bibliotecas públicas, para comun enseñanza y aprovechamiento de los estudiosos y advertidos.

La Academia, sin embargo, resolverá lo más conveniente.

AURELIANO FERNÁNDEZ-GUERRA. PEDRO DE MADRAZO.

Madrid 31 de Setiembre de 1879.

IX.

SOBRE LA OBRA TITULADA *NUMISMATIQUE DE L'ANCIENNE AFRIQUE.*

De órden del Sr. Director accidental de nuestra Real Academia de la Historia y con acuerdo de la misma, me fué remitida, con objeto de que informara sobre ella, la obra titulada *Numismatique de l'Ancienne Afrique*, *ouvrage preparé et comencé par C. T. Falbe et J. Ch. Lindberg*, *refait*, *achevé et publié par L. Müller.*

Cumpliendo mi cometido, diré que la obra consta de tres volúmenes en folio menor, con sus grabados correspondientes, publicados en los años 1860, 61 y 62: el primer volúmen trata de la Cyrenáica, el segundo de la Syrtica, Byzacena y Zeugitana y el tercero de la Numidia y Mauritania: posteriormente, en el año 1874, el autor ha publicado un *Suplemento.*

Más de treinta años trascurrieron desde que en 1843 el rey de Dinamarca, Christian VIII, dió encargo de preparar la publicacion de esta obra, hasta que se dió por terminada en 1874; pues ha tenido que ser redactada y publicada por quien no habia hecho los primeros trabajos; ya que encargados de su preparacion en 1843 los ilustres numismáticos Falbe y Lindberg, despues de haber trabajado no poco en allegar materiales, Falbe murió en 1849 y Lindberg hubo de suspender sus tareas numismáticas: en 1857 se preparaba á emprenderlas de nuevo, cuando le sorprendió la muerte, y el ilustrado Gobierno de Dinamarca, solícito porque no quedasen estériles los trabajos de los sabios Falbe y Lindberg, encargó al no ménos distinguido numismático M. L Müller que, aprovechando en lo que fuera posible los trabajos anteriores, preparase la publicacion de la *Numismatique de l'Ancienne Afrique.*

Pesada por demás era la carga que sobre sus hombros echaba M. Müller, pues si cuando se comenzaron los trabajos en 1843 eran muchas las monedas existentes en los Museos, que con más ó menos fundamento se atribuian ya á algunas de las regiones de la costa Norte de Africa, y que por tanto debian entrar en la publicacion proyectada, eran muchas más despues de las invitacio-

nes hechas á los conservadores de los Museos, de que remitiesen al de Copenhague improntas de las monedas africanas antiguas; pues en virtud de estas invitaciones, hechas por M. Lindberg en 1843, y por M. Müller en 1857, habian sido remitidas no pocas improntas por los conservadores de casi todos los Museos de Europa y por algunos particulares.

Puesto M. Müller en el caso de coordinar y completar los trabajos de sus predecesores, se encontró con que, dado el desarrollo de los estudios numismáticos en los diez y ocho años trascurridos, y en virtud de los nuevos datos, gran parte de los trabajos de Falbe y Lindberg necesitaban ser rehechos por completo: para dar más unidad de miras á su obra, se decidió, en mi sentir con gran acierto, á prescindir de lo escrito, proponiéndose, sin embargo, dar á conocer en cada serie especial de monedas lo que se debia á Falbe y Lindberg y los puntos en que se separaba de sus doctrinas.

En el primer volúmen de su obra, M. Müller estudia las monedas de la Cyrenáica, despues de hacer una sucinta pero nutrida reseña de la historia de este país, reseña que divide en los cuatro períodos siguientes:

I. La Cyrenáica bajo los Báthidas, llamados así de su primer rey Báthus (desde 640 á 450 ántes de J. C.). — II. La Cyrenáica formando repúblicas (de 450 á 322 ántes de J. C.).—III. La Cyrenáica bajo los Tolomeos, libre bajo los romanos despues de la muerte de Tolomeo Apion (de 322 á 75 antes de J. C.).—IV. La Cyrenáica, provincia romana.

El autor, en éste, como en los otros dos volúmenes, despues de la reseña histórica, estudia las monedas por el órden de su aparicion, describiendo primero las que llama autónomas, que supone de circulacion corriente en toda la Cyrenáica, como lo indica la palabra KOINON que se ve en muchas de ellas de la tercera época: luégo estudia las monedas de poblaciones particulares como Cyrene, Barce y otras,—las que se atribuyen á los lybios independientes, en las cuales se ve la palabra ΛΙΒΥΩΝ y alguna letra fenicia,—y por fin las que en el tercer período fueron acuñadas por ó á nombre de los Tolomeos,—y en el cuarto por los magistrados ó emperadores romanos.

Las monedas de la primera época son anónimas, y sólo se conocen por verse en ellas el *silphium* (laserpicio) ó el fruto de esta planta medicinal, que ha dado luz suficiente para atribuirlas á la Cyrenáica, por aparecer este símbolo en las monedas posteriores, si bien en éstas se halla acompañado del de Júpiter Ammon.

Las monedas de la Cyrenáica en sus tres primeros períodos son de carácter puramente griego, tanto por el arte como por las leyendas que llevan muchas de ellas, indicando ya el nombre de la ciudad que las acuña, ya el de los Tolomeos, ya el de algunos magistrados.

En las monedas del período romano, con nombres ya en griego ya en latin, conservando siempre el tipo griego, desaparecen en parte los símbolos de la Cyrenáica, conservándose sólo y no siempre, el ménos característico de Júpiter Ammon.

Las monedas que en este tomo publica M. Müller son en número de 456, cuya descripcion ilustra con numerosas y eruditas discusiones, que exige lo nuevo y obscuro del asunto; pues muchas monedas, como sucede con todas las que llama autónomas del primer período, habian sido atribuidas á otros pueblos, debiéndose su mejor conocimiento á MM. Cavedoni y Duchalais.

Los tomos segundo y tercero, en los cuales el autor estudia, en aquél las monedas de la Syrtica, Bizacena y Zeugitana, y en éste las de la Numidia y Mauritania, son para nosotros más interesantes; pues las monedas antiguas de estos paises estan casi siempre en caractéres fenicios, como muchas de las acuñadas en algunas de nuestras colonias, las cuales indudablemente debieron seguir en gran parte el mismo sistema de acuñacion que sus hermanas de allende el Estrecho: por otra parte, la gran variedad de símbolos, que en muchos casos se parecen á los que constan en monedas indudables de España, y al mismo tiempo, la diversidad de nombres, que se suponen ser de magistrados municipales ó de poblaciones poco ó nada conocidas, hacen que en muchos casos la atribucion de las monedas á esta ú otra ciudad sea poco segura: además, la vaguedad de la escritura semítica para representar nombres de ciudades ó personajes que estamos acostumbrados á leer en griego ó en latin, aumenta las dificulta-

des; pues pocas veces se puede tener certeza de la corrrespondencia entre las palabras fenicias de las monedas y los nombres griegos ó latinos, á no ser despues de prolijas discusiones, que no á todos los ánimos llevan la conviccion.

De todas estas consideraciones resulta que nada tiene de extraño el que haya monedas atribuidas por muy competentes numismáticos á poblaciones españolas, y que nuestro autor las suponga africanas: no soy yo llamado á resolver estas cuestiones, ni siquiera á terciar en el debate, por mi notoria incompetencia en tales estudios; pero sí diré que de las 65 monedas que M. Müller atribuye á diferentes ciudades de la Syrtica, 39 á la Bizacena, 318 á la Zeugitana, 88 á la Numidia y 219 á la Mauritania, es muy posible que algunas resulten acuñadas en nuestra península.

Infiérese de lo que ligeramente queda expuesto, que la obra de M. Müller, en concepto del que suscribe, es sumamente importante, no sólo para el estudio de la Numismática de la antigua Africa, sino tambien para los estudios fenicios y de la numismática de la España primitiva, cuyas monedas con caractéres fenicios no pueden ser bien conocidas, en tanto que no lo sean sus hermanas de Africa: como es natural, más de una vez tiene el autor que estudiar nuestras monedas de Gades, Málaca y otras, con objeto de ilustrar las que forman el objeto especial de su obra.

Como el autor al terminar su cometido en 1862, no abandonó los estudios que le habian ocupado por tanto tiempo, sino que siguiendo paso á paso las publicaciones numismáticas, se hizo cargo de todo lo que al objeto de su obra se referia, bien en cuanto á observaciones ó discusiones que se promovieron con motivo de ciertas leyendas, bien en cuanto á la publicacion de monedas variantes de las conocidas, se propuso dar un *Suplemento*, donde el lector pudiera ver los adelantos hechos en la materia: con este objeto, se dirigió de nuevo á los conservadores de los Museos en demanda de nuevos datos, que en ésta, como en las invitaciones anteriores le fueron comunicados: con estos elementos, en 1874 publicó el *Suplemento*, donde además de describir 156 monedas nuevas, refiriéndolas á su lugar correspondiente, se hace cargo de las observaciones ó rectificaciones que le han sido dirigidas, aceptando unas, rechazando é impugnando otras.

Esto es lo que me ha parecido deber manifestar á esta Real Academia, en cumplimiento del encargo que me fué hecho por el Sr. Director accidental de la misma.

FRANCISCO CODERA.

Madrid 10 de Octubre de 1879.

X.

TRATADO DE NUMISMÁTICA ARÁBIGO-ESPAÑOLA DEL SEÑOR DON FRANCISCO CODERA.

Excmo. Señor.

«Si el estudio de la Numismática general, como auxiliar po»deroso de la Historia, es tan importante por los múltiples y va»riados datos auténticos que proporciona, la Numismática ará»bigo-española merece un estudio muy especial, pues que las »monedas árabes, las más ricas en datos históricos de cuantas se »conocen, aun las que ménos contienen, nos dan el punto y año »en que fueron acuñadas.»

Con estas palabras principia el *Tratado de Numismática arábigo-española* que acaba de dar á luz nuestro compañero D. Francisco Codera, y sobre el que de órden superior debemos informar, al tenor de lo que prescribe el Real decreto de 12 de Marzo de 1875.

No es esta obra la primera en que su docto autor da prueba inequívoca de su pericia singular en el conocimiento de las monedas árabes, ni deja de tener numerosos y antiguos antecesores, desde Casiri hasta Campaner en España y desde Tyschen hasta Veliaminof-Zernof en el extranjero. Cabe á nuestra Academia la honra de haber favorecido estos estudios en formas diversas, ya insertando en sus colecciones las Memorias de Conde, ya patrocinando el plan iniciado con auxilio del Gobierno por D. Antonio Delgado; por tanto, lo ménos que puede hacer por un libro

de tanto mérito como el del Sr. Codera, es recomendarlo para que participe de los beneficios que tantos solicitan con mucho menor derecho. Porque este libro se aparta del camino seguido por sus predecesores, y en lugar de ofrecer un catálogo numismático en que á modo de inventario tengan cabida todos los ejemplares conocidos de este género, no intenta sino dar una clave general, ó cuerpo de doctrina, con cuya ayuda pueda cada aficionado descifrar y clasificar por sí las monedas que tenga ocasion de examinar.

Pueden hacer esto, con el nuevo tratado, aun los que ignoren la lengua arábiga, con tal que se dediquen durante una semana á familiarizarse con su escritura. Ejemplos prácticos y muy notables conocemos ya que abonan esta asercion; y por otra parte, es bien sabido que nadie entiende necesario poseer las lenguas griega ó ibérica para descifrar las monedas correspondientes á las naciones respectivas. Por esta razon, el libro que examinamos empieza por las explicaciones necesarias para entender la escritura de las monedas árabes, y especialmente los numerales y las leyendas más comunes en los cuños de diversas épocas.

Después de esta necesaria preparacion, van descritos los tipos de las monedas por séries cronólogicas, que forman ocho secciones, completando en cada una de ellas la idea general dada en la Introduccion acerca de la acuñacion arábigo-española.

No puede ménos de ser leida con grandísimo interés la seccion primera, que comprende las monedas acuñadas en los seis primeros años de la Conquista, con caractéres latinos, ó con éstos y los arábigos mezclados. El Sr. Codera ha sido muy afortunado en la clasificacion de estos tipos, que á tantos sabios habian ocupado dentro y fuera de España, no siempre con feliz resultado. Al llegar al fin de ese capítulo no puede ménos de pararse el lector reflexivo en la moneda latina y con figuras, acuñada con el nombre de Muza, el afamado conquistador de Alandaluz, y considerar que ese ejemplo sin precedentes ni imitadores, de un amir que batia moneda con su propio nombre, y casaba á su hijo con la reina del país conquistado, pudo ser principal pieza del proceso que precipitó en la desgracia al gran caudillo de los muslimes.

Así como se ve á las monedas de la seccion primera seguir el tipo de las latinas, las de la seccion segunda, que comprende el período de los amires y de los Omeyas hasta Abderrahmán III, imitan fielmente los cuños de Oriente, compitiendo con ellos en perfeccion y elegancia, aun cuando pronto decaen, á pesar de ciertas tendencias de cuando en cuando intentadas para volver al buen camino. En esta seccion se observa uno de los más brillantes resultados que la Numismática proporciona para rectificar la historia escrita. Asegura Macrizí que en las provincias conquistadas, los Califas de Damasco no permitieron acuñar sino moneda de cobre; pero los dinares de oro que describió D. Antonio Delgado, y los dirhemes de plata dados á luz por el Sr. Codera, correspondientes á los años 102 y 129, destruyen terminantemente aquel dicho, y dan fe de la acuñacion en toda especie de metales miéntras dominaron en España los soberanos de Siria.

En las monedas de la seccion tercera, que por comprender hasta la caida del Califato son las más numerosas y mejor conocidas, el Sr. Codera ha hecho un estudio especial para reducir á sistema la sucesion de los nombres de diversos personajes que aparecen acompañando al del Príncipe. ¿Quiénes eran los que merecian ocupar sitio tan señalado? De la comparacion de esos nombres con los datos que suministran los escritores árabes, resulta que no se puede señalar para ellos un cargo determinado, como el de Háchib, ó el de jefe de la Ceca, y más bien parece que era honor singular que concedia el soberano, á modo de condecoracion suprema.

Tiene el autor, y con razon, por la más incompleta la seccion cuarta, dedicada á los reyes de Taifas, y es sin embargo la más interesante, por cuanto ilustra un período histórico de la mayor oscuridad. Siguiendo en lo posible el sistema de fijar los tipos sucesivos de las monedas de cada príncipe, los cuales vienen representados ordinariamente por la aparicion de nuevos títulos ó dictados, se rectifican fechas que admitidas como indudables habian ocasionado notable confusion en la cronología de los numerosos reyezuelos moros.

En las cuatro secciones restantes, que llegan hasta la caida de Granada, el método del autor facilita sobremanera el conoci-

miento de muchas monedas hasta ahora desconocidas, y hace posible determinar por su solo aspecto exterior el período á que cada ejemplar pertenece.

Trece apéndices, en los cuales va distribuida ordenada y metódicamente toda la materia numismática que el libro contiene, le hacen valer como verdadero manual práctico, con cuyo auxilio cualquier aficionado puede emprender la clasificacion de un monetario hispano-arábigo.

Las láminas y grabados, dibujados por el autor mismo por un procedimiento nuevo y exactísimo, ponen á la vista del lector doscientos cincuenta tipos de monedas con todo el carácter propio de los originales.

El Sr. Codera ha tenido tambien la paciencia de hacer por su mano la composicion árabe del texto, y hasta es de elogiar el buen gusto con que ha preparado y distribuido los grabados que le adornan á modo de viñetas.

El análisis que precede demuestra cuán gran servicio ha hecho el Sr. Codera á la Numismática arábigo-española. Es lo más que en tal materia puede hacerse por un autor; porque la empresa de dar dibujadas todas las monedas árabes de España, con sus infinitos tipos y variedades, sería tan inmensa que en todo caso sólo podria emprenderla una corporacion académica como la nuestra, en mucho tiempo y con grandes recursos. La obra es original como pocas, su mérito no hay que repetirlo y apénas es necesario apuntar cuán útil habrá de ser como libro de consulta en todas las bibliotecas; por lo cual la Academia debe informar al Gobierno, si se halla conforme con todo lo que va dicho, que el *Tratado de Numismática arábigo-española*, por D. Francisco Codera, merece muy particularmente la proteccion ofrecida por el Real decreto de 12 de Marzo de 1875 á los libros que reunen tan relevantes condiciones.

EDUARDO SAAVEDRA.

Madrid 12 de Noviembre de 1879.

VARIEDADES.

DESCRIPCION GEOGRÁFICO-HISTÓRICA DE LA VILLA DE ÁBALOS EN LA RIOJA. (1)

(CONCLUSION.)

14.—Los deseos de libertad é independencia hacen á los pueblos inquietos y suspicaces. No se tranquilizó Ábalos con las anteriores providencias conciliatorias: pugnó cada vez con más teson en eximirse de la jurisdiccion de San Vicente; cuya villa *en el* pleito que siguió expuso que aquel pueblo era su aldea propia y de su jurisdiccion primitiva, y que la pedánea que ejercia era por concesion suya, y todo desde tiempo inmemorial. Ábalos para apoyar su intencion y defender su derecho, alegó y exhibió la escritura que hicieron D. Juan Tellez Giron (1), vendiendo á Doña Juliana de Aragon (2), condesa de Haro, la villa de San

(1) Don Juan Tellez Giron, primero de este nombre y segundo Conde de Ureña, fué hijo del Maestre D. Pedro Giron, de quien hemos hablado, y que murió en 1466; casó con Doña Leonor de la Vega y Velasco, hija de D. Pedro Fernandez de Velasco, primer Condestable de Castilla en los de su linaje: murió en Osuna de 72 años á 21 de Mayo de 1528; y de este matrimonio nació D. Pedro Giron, tercero de este nombre y tercer Conde de Ureña, que anduvo en la guerra de los comuneros y murió en Sevilla á 25 de Abril de 1531.—Gudiel, *Historia de los Girones*, fol. 108.

(2) Fué hija de D. Bernardino Fernandez de Velasco, tercer Conde de Haro, segundo Condestable de Castilla, Camarero mayor del Rey y primer Duque de *Frias*, y de Doña Juana de Aragon, hija del Rey Católico, que casó despues con su primo-hermano D. Pedro Fernandez de Velasco, cuarto Condestable de Castilla, tercer Duque de Frias, quinto Conde de Haro, que murió sin sucesion legítima.—Haro. *Nobiliario*, lib. IV, págs. 185-188.

Vicente y sus aldeas con todos sus términos. Por ser Abalos una de éstas, tomó posesion de ella la Condesa por medio de sus tutores, y puso Justicias en el año 1516, tratándola con tal aprecio y predileccion cual lo manifiestan los autos mismos de posesion, pues no la tomaron de las otras dos aldeas que tenía, y á ésta prometieron con juramento solemne guardarle sus privilegios y exenciones.

15.—Doña Juliana Angela de Velasco y Aragon, duquesa de Frias, dejó por su fallecimiento en 1557 á su heredera Doña Ana María Velasco y Aragon, condesa de Osorno (1), vinculados sus bienes, acensuados ya en 306.000 maravedís anuales. Para redimirlos, sacó Doña Ana María facultad Real de tomar dicho censo á menor interés, y lo ejecutó tomándolo de la Inquisicion de Logroño el año 1587, estimándose el capital en 1.934.000 maravedís é hipotecando, entre otras cosas, la villa de San Vicente de la Sosierra y lugares de su tierra, con la jurisdiccion, señorío y vasallaje de penas de Cámara, palacio y fortaleza, alcabalas, pechos y derechos, montes, prados y heredamientos, y todo lo demás anejo y dependiente al señorío de dicha villa. Doña Juana de Velasco y Aragon (2), hija mayor y sucesora de Doña María Velasco y Aragon, condesa de Osorno y mujer de D. Antonio de Mojica y Butron, señor de la casa y solares de su apellido, fué la que sacó el Condado do Castilnovo al Condestable de Castilla como heredera de su madre Doña María de Velasco, en virtud de

---

(1) Esta señora casó en 1539 con D. Pedro Fernandez Manrique, cuarto Conde de Osorno: vivia aún en 1590: fué dama de la Princesa de Portugal, señora de Villalva del Alcor y del mayorazgo que fundó la Duquesa de Frias Doña Juliana Angela de Velasco y Aragon, su tía, que puso en ella toda su inclinacion. Era hija de don Juan Hurtado de Mendoza, quinto señor de Moron, y de Doña Luisa de Velasco, su mujer, dama de la Reina Católica.—Haro, *Nobiliario*, pág. 387.—Salazar, *Historia de la casa de Lara*, lib. VII, cap. IV, tomo I, pág. 646.

(2) Crióse esta señora en casa de la Duquesa de Frias: casó en Valladolid el año 1588 con D. Antonio Gomez de Butron y Mojica: litigó con el Condestable de Castilla sobre el Condado de Castilnovo, y lo ganó: no tuvo sucesion, y la casa y mayorazgo de Castilnovo pasó por su muerte á D. Bernardino de Velasco, primer Conde de Salazar, á quien la Duquesa Doña Juliana Angela quiso perteneciese su herencia en caso de faltar sucesion á la Condesa Doña Juana.—Haro y Salazar en los lugares citados.

una manda que le hizo Doña Juliana Angela de Velasco, duquesa de Frias, su parienta.

16.—En tal situacion renovaron los de Ábalos sus esfuerzos por adquirir la independencia que procuraban con tan noble constancia; y prévio consentimiento de D. Juan Mateo Hurtado de Velasco y Aragon, Navarra y Strellano, conde de Castilnovo y Lodosa, señor que era de San Vicente y sus aldeas, dado en Madrid á 5 de Julio de 1653 ante Diego Ledesma, pudieron lograr al fin la exencion de su matriz por Real cédula que expidió la Cámara en 7 de Octubre de 1657, por cuya merced hizo la nueva villa el servicio de 449.800 maravedís, quedando únicamente sujeta á la jurisdiccion y señorío del Conde; y en consecuencia le fué dada la correspondiente posesion en 18 de Noviembre del mismo año por D. Antonio de Laredo, nombrado juez en comision para este intento.

17.—Aun de esta sujecion á los Condes de Castilnovo, consiguieron bien pronto verse libres los de Ábalos. En 1726 el fisco de la Inquisicion de Logroño promovió contra D. Federico Gabre Velasco y Aragon, marqués de Aisean, conde de Castilnovo, y señor de las villas de San Vicente y Ábalos, una demanda ejecutiva para el pago de los réditos del censo que había cargado la Duquesa de Frias, Doña Juliana Angela de Velasco, sobre aquellos estados suyos y á favor del mencionado fisco; y por sus resultas fué subastado, para verificar aquel pago, el señorío, jurisdiccion civil y criminal, vasallaje, mero y mixto imperio, eleccion de alcalde ordinario de dos propuestos por la villa, nombramiento de alcalde mayor y juez de residencias, y percepcion de penas de Cámara: todo lo cual quedó por la villa de Ábalos, como postor más aventajado, por el precio de 53.500 reales de vellon, excluyendo solamente las penas de Cámara, que quedaron reservadas para el Rey, y las alcabalas, que fueron incorporadas á la Corona cuando se creó el derecho de valimiento, por no haberse presentado los títulos de pertenencia. Esta venta fué aprobada por el Consejo Supremo de Castilla, quien para su validacion interpuso su autoridad y decreto Real en el año 1727. En esta ocasion fué cuando por haber hecho de ejecucion el fisco de la Inquisicion en los montes de la Rosa, se opuso Ábalos pro-

bando que eran propios suyos, que el señor no tenía en la villa más que los derechos señoriales, y que ella, como dueña de dichos montes, los arrendaba á varios pueblos para pasto de sus ganados.

18.—Entre los hijos de este pueblo que se han distinguido por su virtud, por su literatura, ó por sus servicios al Estado, debe contarse el primero á D. Juan Ramirez de la Piscina, que nació el año 1638. Hizo sus estudios con aprovechamiento y sobresalió por su virtud desde la infancia. Fué beneficiado de las iglesias de Ábalos y Peñacerrada, y secretario del Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco de Rois y Mendoza, obispo de Badajoz, que en 28 de Setiembre de 1669 le confirió una canongía en aquella Santa Iglesia; continuando de comensal suyo por necesitar de su asistencia y persona para la visita general que hacía del obispado. Sin embargo de que el Sr. Rois, por haber sido promovido al arzobispado de Granada, llevó consigo al Sr. Ramirez, y le nombró tesorero de los frutos decimales del partido de Alpujarras y valle de Lerin, el cabildo de Badajoz en sede vacante le expidió título de visitador general del obispado en 8 de Mayo de 1861. El señor don Juan Marin Rodezno, que sucedió en esta mitra, proveyó en el Sr. Ramirez el arcedianato de Jerez, y en 1685 le hizo tambien visitador general. A fines del año 1703 estuvo en Madrid comisionado al parecer por su cabildo, al que se restituyó en 24 de Febrero de 1704; y en 8 de Octubre del mismo hizo la ereccion del beaterio de Montijo, en el convento de Santa Clara, por comision apostólica ganada á instancias del Conde de Montijo que lo dotó como patrono. En aquel año se retiró á la villa de Ábalos, su patria, á donde llegó el 22 de Noviembre, y donde residió, dando excelentes ejemplos de virtud cristiana, hasta el dia 24 de Octubre de 1707, en que murió con gran opinion de santidad. Fué muy sólida su instruccion, y muy singular su modestia y circunspeccion, como lo prueba su larga correspondencia y confidencial amistad cen los hombres más eminentes de su tiempo. Consérvanse todavía en su familia muchas cartas de las que le escribian el cardenal Aguirre, el virtuoso obispo de Calahorra don Pedro Lepe, los citados Sr. Rois y Mendoza y Sr. Marin Rodezno, el Sr. D. Martin de Azcargorta, obispo de Salamanca y despues arzobispo de Granada, el obispo de Cádiz, el arzobispo de Manila

y otros prelados que le consultaban en los más graves negocios y solicitaban sus informes y sus consejos; y esto acredita el alto concepto que tenian formado de su instruccion y rectitud y de otras recomendables prendas que le adornaban, de que dejó en su patria tan grata como perpétua memoria.

19.—Este venerable eclesiástico educó á su sobrino D. Francisco Antonio Ramirez de la Piscina, y le proporcionó los primeros pasos de la distinguida carrera que le hizo tan memorable por su ilustracion, por su virtud y sus méritos. Nació D. Francisco Antonio en la villa de Ábalos, y fué bautizado en su iglesia parroquial á 14 de Marzo de 1665. Sus padres D. Francisco Ramirez de la Piscina y Doña Melchora Lopez de Piscina y Vallejo cuidaron con esmero de su primera educacion; y continuando despues sus estudios en la Universidad de Salamanca, recibió en ella los grados de bachiller en cánones en 2 de Marzo de 1685, y en leyes á 5 de Abril de 1686, y el de licenciado en 20 de Febrero de 1694. Obtuvo con la primera antigüedad entre otros opositores, despues de unos ejercicios muy lucidos, la beca del colegio mayor de San Bartolomé, donde entró el 18 de Mayo de 1690. Ganó por oposicion las cátedras de *instituta* y *código* en los años 1701 y 1702. Ejerció la judicatura del estudio de la Universidad y la metropolitana de la provincia de Santiago. El cardenal de Toledo le dió una canongía el año de 1704, y sucesivamente el arcedianato de Alcaraz, plaza en el Consejo de la gobernacion del arzobispado, y las vicarías de Madrid y Toledo. En 1713 le nombró el Rey para una plaza del Supremo Consejo de Inquisicion. D. Felipe Gil de Taboada subdelegó en él la Comisaría general de Cruzada en 13 de Junio de 1715, de que tomó posesion dos dias despues; y obtuvo la propiedad por breve apostólico de 9 de Agosto y Real cédula de 17 de Setiembre del mismo año (1). El Rey, despues de echado de la corte el cardenal Alberoni, consultaba al Sr. Ramirez los asuntos más árduos del Gobierno, como lo indica el marqués de San Felipe (2), y lo testifican los excelentes escritos expedidos

---

(1) Garma, *Teatro universal de España*, tomo IV, pág. 508.

(2) *Comentarios de la guerra de España*, año 1721, tomo II, pág. 271.

de su mano que se conservan en su familia. El P. Berganza decia tambien en 1719 (1):

«Los Ramirez de la Piscina siempre han conservado este »nombre como legítimos descendientes de esta Real casa: á la »manera que otros grandes señores mantienen el apellido de sus »primeras casas solariegas. De esta familia se conserva en la villa »de Dábalos la antigua y bien conocida casa de D. Juan Ramirez »de la Piscina, último de esta prosapia, que murió sin sucesion »de varon, dejando sólo una hija. Hoy es patron y sucesor de »dicha Real casa su hermano D. Francisco Antonio Ramirez de »la Piscina, colegial que fué del viejo de San Bartolomé el mayor »de la Universidad de Salamanca y catedrático de leyes en ella, »arcediano de Alcaraz, dignidad y canónigo de la Santa Iglesia »de Toledo, primada de las Españas, consejero del Supremo de »Inquisicion, y ahora subgobernador, comisario general y presi»dente del Real y Supremo Consejo de la Cruzada; y sobre todo »de la mayor confianza del Rey en los negocios y negociados que »fia á su consejo y conducta.» El exacto desempeño de tan graves comisiones y su incansable laboriosidad quebrantaron al fin la salud del Sr. Ramirez, de modo que se vió precisado á hacer renuncia de sus empleos en Mayo de 1724, instando en 26 de aquel mes porque se la admitiese S. M. y le concediese su Real permiso para salir á tomar aires al lugar de San Agustin ó la Cabrera, como opinaban los médicos. Concediósele esta licencia el dia inmediato, y el 29 se le comunicó que el Rey habia admitido su renuncia, y por Real decreto dado en Aranjuez con fecha del 31 se le concedia hacer absoluta y general subdelegacion de la Comisaría general en el obispo inquisidor general D. Juan Camargo, como él habia propuesto, reservándole el entero goce de sùs sueldos, gajes y emolumentos para *(sic)* pudiese más cómodamente atender al cuidado de su salud. Entónces se retiró á su casa en la villa de Ábalos, donde murió el 22 de Setiembre de aquel año, mandando edificar en la iglesia parroquial la capilla de San Antonio de que ya hemos hecho mencion. El marqués de Alventos en la *Historia del colegio viejo de San Bartolomé*, y el

(1) *Antigüedades de España*, libro v, cap. xxxvii, tomo i, pág. 564.

Sr. Rezabal en su *Biblioteca de los escritores de los seis colegios mayores* (1), hacen honrosa referencia del Sr. Ramirez, y le colocan entre los escritores de su colegio, porque «escribió sobre muchas »materias civiles, no ménos doctas que agudas, que se presiden »en la Universidad,» y en efecto, cita Rezabal un tratado de *Societate* y otro de *Pactis contra naturam contractis*, que habia visto manuscritos.

20.—Don Gregorio Bañares nació en 5 de Junio de 1761, recibió en Ábalos la primera educacion, estudió la Gramática latina en Peñacerrada, y en Madrid las Matemáticas, Física experimental, Botánica, Zoología, Mineralogía, Química y Farmacia en toda su extension. Tuvo en el año 1786 los primeros ejercicios públicos de Botánica que hubo en España, en estos tiempos, á presencia del ministro de Estado, conde de Floridablanca y demás Ministros, de los embajadores y de un concurso numeroso. Se examinó de boticario en 1786: solicitó por oposicion la cátedra de Química que se estableció en 1787, y se dió al fin interinamente y sin oposicion á D. Pedro Bueno: entró, segun Estatuto, en la Real Academia Médica de Madrid el año 1788: hizo la primera oposicion pública á las cuatro plazas vacantes en la botica Real en 1789, y obtuvo la primera. En 1791 publicó dos Memorias, que están insertas en el tomo I de las de la Academia Médica de Madrid, la una sobre las preparaciones de la quina, é introdujo la tintura de ella en infusion fria, como más eficaz que por cocimiento: la segunda sobre el modo de preparar artificialmente las aguas minerales y usarlas con preferencia á las naturales, y sobre el de componer las marciales, impidiendo que el hierro se oxigene mucho y se separe de ellas. En 1796 le hizo S. M. boticario mayor del ejército. Fué individuo de diferentes Academias nacionales y extranjeras; y en 1814 le nombró el Rey Director de la Junta de farmacia. Murió en Madrid el dia 3 de Marzó de 1824, y en su funeral, celebrado el 6, hubo un crecidísimo número de concurrentes que lamentaban su pérdida. Además de las dos Memorias referidas, ha dejado publicadas las obras siguientes: *Disertacion físico-química y análisis de las*

(1) Páginas 277 y siguientes, art. *Piscina*.

aguas minerales de la Casa de Campo de Sumas Aguas, hecha por él y los boticarios de cámara de S. M., D. José Enciso y don Castor Ruiz del Cerro. Madrid, imprenta de Ibarra: año 1791, en folio. *Filosofía farmacéutica, ó la Farmacia reducida á sus verdaderos principios*. Madrid, Imprenta Real, año 1804, y reimpresa en 1814: dos tomos en 4.°. Todos los adelantamientos de las ciencias naturales se aplican en esta obra con sumo juicio, tino y discernimiento á una de las Facultades, cual lo es la Farmacia, más importantes á la conservacion de la vida de los hombres y á la curacion de sus enfermedades y dolencias. El aprecio que de ella han hecho los sabios nacionales y extranjeros califican su mérito, así como su utilidad la enseñanza y adelantamientos que proporciona á los que se dedican á tan útil profesion. *Memoria sobre las ventajas y utilidades de la quina buena y perjuicios de la mala*, etc. Madrid, Imprenta Real, 1807, en 8.°; *Apología del mercurio*, etc. Madrid, Imprenta Real, 1816, en 8.°; *Memoria científica sobre la naturaleza, usos y virtudes del bálsamo samaritano*, etc. Madrid, imprenta que fué de Fuentenebro, 1820, en 8.°; *Análisis del agua mineral de los baños de la Fuensanta, ó hervideros sitos en la Mancha*, precedida de una Memoria sobre la verdadera clasificacion de las aguas minerales, etc. Madrid, imprenta de D. Leonardo Nuñez de Várgas, 1820, en 4.°.

21.—Don Julian Fernandez de Navarrete, hijo de D. Francisco Antonio y de doña María Catalina Jimenez de Tejada, nació en Ábalos el dia 17 de Febrero de 1767; y despues de haber hecho los primeros estudios en Calahorra, Vergara y Zaragoza, y concluido los de Facultades mayores en Valladolid, donde se graduó de doctor en ambos derechos, obtuvo en 1796 el empleo de tesorero de ejército que desempeñó seguidamente en Galicia y Aragon. En la guerra de la Independencia fué uno de los vocales que formaron la Junta superior de Aragon, manteniendo la autoridad del Gobierno legítimo por las serranías de Alcañiz y Cuenca. En 1812 se le nombró intendente del segundo ejército; y el buen arreglo y economía de su administracion, que le mereció la aprobacion y los elogios del general Duque de Wellington, le proporcionó la eleccion para el Ministerio de Hacienda, que rehusó, pero del que al fin tomó posesion en Febrero de 1814. Cesó en

este cargo á la llegada del Rey en Mayo del mismo año; pero le nombró tesorero general del Reino, y continuó en este empleo hasta fines de 1818, que fué jubilado, teniendo ya los honores de camarista del Consejo de la Guerra y del de Hacienda. Murió en Valencia á 20 de Abril de 1820.

22.—Además de las personas de cuyos hechos y escritos va dada una sucinta, aunque exacta noticia, son dignos de memoria algunos jóvenes que en los principios de su carrera militar sacrificaron honrosamente su vida en defensa del Reino, y otros sujetos que por sus méritos ocuparon empleos distinguidos, y por los beneficios que hicieron á su pueblo merecen nuestra gratitud. Entre los primeros contamos al brigadier de guardias-marinas D. Estéban Puelles que, hallándose en el navío *Poder*, en la escuadra mandada por D. Juan José Navarro (despues Marqués de la Victoria), murió peleando gloriosamente en el combate dado sobre las aguas de Tolon á la escuadra inglesa el dia 22 de Febrero de 1744; y al alférez de navío D. Pedro Fermin Fernandez de Navarrete, hermano de D. Julian, expresado en el párrafo precedente, que volviendo á España despues de nueve años de navegar en los mares de Asia y América, pereció en el incendio de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*, en el combate que ésta y otras tres tuvieron con otras cuatro inglesas que las atacaron, quebrantando la paz que existia entre ambas naciones, el dia 4 de Octubre de 1804 sobre el cabo de Santa María; siendo este benemérito oficial de edad de 26 años y 3 meses. Entre los segundos hallamos á D. José Olarte, administrador general que fué de la Renta del Tabaco en Madrid, hombre benéfico, en extremo amante de sus paisanos y desinteresado favorecedor de todos ellos; y D. Bernardo Ortiz, canónigo de Calahorra, de acrisolada virtud y caridad, que ejerció especialmente en su pueblo con una reserva y prudencia ejemplar. Algunos otros podrá haber de que no tenemos noticias, y cuya omision pende más de falta de ellas que de nuestra pureza de intencion, la cual no es otra que perpetuar la historia de la villa de Ábalos y de sus ilustres hijos.

MARTIN FERNANDEZ DE NAVARRETE.

APÉNDICE.

Donacion que en la era de 1166 (año 1128) hizo á San Millan Don Sancho Fortunez de Villaescuerna de la parte que tenía en San Felices de Ábalos y juntamente unas casas con toda su heredad, que tenía en la villa de Cenicero. Becerro gótico 117 vuelto. Becerro galiano 193 vuelto.

Sub nomine Christi redemptoris nostri: Ego igitur senior Sancio Fortuniones de Villaescuerna concedo et offero Deo, et Sancto Emiliano meam partem, quam habui in Sancto Felici de Dábalos pro remedio scelerum meorum, sicuti ego habui ad integritatem, scilicet domum, terras, vineas, arbores, pomiferas, pascuas, exitus et introitus, sicuti habent coheredes mei, ut serviat sancto Emiliano iure perpetuo pro anima mea. Et in villa Cenisero dono unas casas (sic) *cum tota sua hereditate et pertenentia, et pascuis exitus et introitus, sicuti ego habui ad integritatem, ut sint sancto Emiliano iure perpetuo. Et siquis deinceps propinquorum meorum, scilicet frater aut filius, aut nepos, aut aliquis extraneus vel consaguineus hanc meam donationem in aliquo disrumpere aut retemptare voluerit, sit à domino Deo maleditus et confusus, careatque vtrisque lucernie anime et corporis, et segregatus sit á cetu omnium christianorum, et á sancta comunione, sit dimersus in inferno inferiori, et societur Jude traditori, et in cauto duas libras auri, et ipsam partem, quam ego offero, duplatam reddat sancto Emiliano. Facta carta in era millesima centesima sexagesima sexta. Ego Senior Sancio Fortuniones, qui hanc cartam fieri iussi, manum meam signum feci.* ✠ *et testes ad roborandum tradidi. Senior Fortun Furtuniones frater meus testio* (sic) *Lope Lopez meo sobrino testis. Gonzalbo Beilaz suo sobrino de Artesona testis. Sancio Fortuniones testis. Eximino Fortuniones frater eius testis. Domno Gomesano Abbate de Sancto Frelice testis. Omne Concilium de Dábalos auditores et testes. Et si aliquos omnes*

ista hereditate abstraxerint de Cenisero per indicio, paken meos filios et mea vxor ad sancti Emiliani in tali loco tanto in alio.

Donacion que en la era de 1220 (año 1182) hizo á San Millan don Gimeno de Dábalos (ó Ábalos) de la parte que tenía en el Monasterio de San Felices de Ábalos, y además las partes que correspondian á sus hermanos D. Lope de Ábalos, Pedro Lopez, García Lopez y Doña María Lopez. Becerro Galicano 194 vuelto.

Sub Christi nomine et eius gratia. Ego Eximinus de Dábalos, pro remedio anime mee et uxoris mee et omnium parentum meorum dono et concedo totam meam partem, quam habeo in Monasterio Sancti Felicis de Dábalos, Deo et Sancto Emiliano, et tibi patri spirituali Ferrando Abbati, et omnibus fratribus tecum ibidem Deo servientibus omne integritate, ut serviat in eodem Monasterio per cuncta secula, amen. Similiter dono et concedo partes fratrum meorum domni Lupi de Dábalos, et Petri Lopez, et Garsie Lopez, et domne Marie Lopez, quatinus intercessionibus beatorum, confesorum Emiliani et Felicis, suorum obtineant veniam, peccatorum. Ego Eximinus de Dábalos corroboro hanc donationem Monasterio Sancti Emiliani in capitulo in festo Apostolorum Petri et Pauli in presentia Roderici Episcopi Calagurritani, et Archidiaconorum suorum, videlicet Didaci Archidiaconi Naiarensis, et Sancii Alavensis, et Garsie Archidiaconi Calagurrensis, et Arnaldi Archidiaconi Berbericensis. Era millesima ducentesima vigesima. Testes Joannes Martinez de Dábalos, et frater eius Sancius Martinez, Garci Nunez de Dábalos, et frates suos Xemen Munnoz, et Fortun Munnoz, Don Jenego de Navaridas, Gonzalo Didaz de Fornillos, et Don Michael frater eius auditores et testes.

Los dos documentos anteriores del siglo XII existian originales en el archivo del Monasterio de San Millan de la Cogulla en la Rioja, de donde me remitió las copias mi amigo y nuestro Académico el benedictino Fr. Sigismundo Romero, archivero de aquel Monasterio.

M. F. DE NAVARRETE.

ADQUISICIONES.

DE ESCRITORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Sr. D. Ramon Leon Mainez. *Crónica de los Cervantistas*. Única publicacion que existe dedicada al Príncipe de los ingenios. Tomo III. Número 1. 30 de Junio de 1877. Cádiz, 1877. En 4.°

Sr. D. Antonio Rodriguez Villa. *D. Cenon de Somodevilla, Marqués de la Ensenada*. Ensayo biográfico, formado con documentos en su mayor parte originales, inéditos y desconocidos. Madrid, 1878. En 8.° mayor.

Sr. D. Manuel Dominguez. *Arte métrica-latina, dispuesta con método, sencillez y claridad*. Zamora, 1854. En 4.°

Revista de obras públicas. Año XXV de la publicacion y V de la tercera série. Tomo XXV. Números 12-20 y 22, remitidos por la Redaccion. En fólio.

Sr. D. Fidel da Fanna. *De ratione cognoscendi: seu utrum quidquid certitudinaliter cognoscitur a nobis, cognoscatur in rationibus aeternis*. Quaestio anecdota Seraphici Doct. S. Bonaventuræ, quam primo detexit Fr. Fidelis a Fanna. Taurini. MDCCCLXXIV. En 4.° mayor.

Ratio novæ collectionis operum omnium, sive editorum, sive anecdotorum, Seraphici Eccl. Doctoris S. Bonaventuræ, proxime in lucem edendæ, manuscriptorum Bibliothecis totius Europæ perlustratis: mandante Rev^mo^. P. Bernardino a Portu Romatino, totius Ordinis S. Francisci Generali Ministro: studio ac labore P. Fidelis a Fanna, Lectoris Theologi et sociorum ejusdem Ordinis. Taurini, MDCCCLXXIV. En 8.° mayor.

Sr. M. J. de Goeje. *Catalogus Codicum Orientalium Bibliothecae Academiae Lugduno Batavae*. Volumen quintum. Lugduni Batavorum. MDCCCLXXIII. En 8.° mayor.

Sr. Baron de Watteville. *Rapport á M. Waddington, Ministre de l'instruction publique et des beaux-arts, sur les services des missions et voyages scientifiques en* 1876. Paris, MDCCCLXXVII. En 8.° mayor.

Sr. Eduardo Langeron. *L' Homme au masque de fer.* Mémoire lu à la séance publique de l'Académie de La Rochelle le Samedi 26 mars 1870. La Rochelle, 1870. En 8.° mayor.

Académie des Belles-Letres, Sciences et Arts de la Rochelle.—Séance publique de 1876. La Rochelle, MDCCCLXXVII.

Sr. Giovanni March, Eroli. *Erasmo Gattamelata da Nardi.* Suoi monumenti e sua famiglia. Roma, 1876.

Sr. G. Battista Dattino. *Il Triregno di Pietro Giannone.* Cenno bibliografico. Napoli, 1876. En 8.° mayor.

Sr. Vizconde de Sanches Baena. *Archivo Heraldico Genealogico*, contendo noticias historico-heraldicas, genealogias e duas mil quatrocentas cincoenta e duas cartas de brazão d'armas das familias que em Portugal as requereram e obtiveram, e a explicação das mesmas familias em um Indice heraldico: com um Apendice de cartas de brazão passadas no Brazil depois do acto da independencia do Imperio. Parte I, II. Lisboa, 1878. En 4.° mayor.

Sr. D. Adolfo Llanos y Alcaráz. *La Dominacion Española en México.*—Polémica sostenida por los periódicos *Diario Oficial* y *La Colonia Española* con motivo de la ley de colonizacion dada por el Gobierno mexicano en 31 de Mayo de 1875. Tercera edicion. Tomos I-IV. México, 1875-1877. En 8.°

No vengais á América. Libro dedicado á los pueblos europeos. México, 1877. En 8.° mayor.

La Batalla del Callao. Polémica sostenida entre los periódicos *Diario Oficial* y *La Colonia Española.* México, 1876. En 8.° mayor.

Tiempo perdido. Coleccion de artículos políticos, críticos y de polémica, originales. México, 1876. En 8.° mayor.

Orígen del plagio en México. Polémica sostenida por el periódico *La Colonia Española* con varios órganos de la prensa mexicana. México, 1877. En 8.° mayor.

Don Cárlos de Borbon y el partido carlista. México, 1876. En 8.°

La Mujer en el siglo diez y nueve. Hojas de un libro, originales: precedidas de un Prólogo por D. Manuel Cañete. México, 1876. En 8.° mayor.

Las Hermanas de la Caridad. Polémica sostenida por el periódico *La Colonia Española* contra una parte de la prensa mexicana. México, 1876. En 8.° mayor.

Zoa. Segunda edicion. México, 1876. En 8.° mayor.

Recuerdos. Coleccion de poesías. México, 1876. En fólio.

Horas Alegres. Poesías festivas. México, 1875. En 8.° mayor.

Hojas Secas. Poesías. México, MDCCCLXXVI. En 8.° mayor.

Casa en venta. Sainete en un acto y en prosa. México, 1877. En 8.°

RECIBIDOS POR EL CORREO.

Carta impresa de D. Adolfo Llanos y Alcaráz, su fecha en México á 6 de Junio de 1877, anunciando la remesa de ejemplares de su libro *No vengais á América*, y el objeto que se propuso al escribirle. Varios ejemplares.

Liceo de Málaga. Academia de ciencias y literatura. Proyecto de sesiones y certámen aprobado en junta general celebrada el 19 de Julio de 1877. Málaga, 1877.

Obras de Virgilio, traducidas en versos castellanos por Miguel Antonio Caro.—Tomo III. Bogotá, 1876.—Entregas 1.ª y 5.ª

Revista de las provincias. Ciencias, letras, artes. Números IV-IX.—Año I. Vitoria.

El Amigo Católico. Periódico consagrado á la defensa de los legítimos intereses sociales, Religion, Familia, Propiedad; y órgano de los Círculos católicos de obreros de Córdoba.—Año IV. 2.ª época. Núm. 138. 12 de Julio de 1877. Córdoba, 1877. En 4.° mayor.

Boletin bibliográfico de las librerías de A. de San Martin. Junio. Madrid, 1877. Núm. 13.

Almanaque comercial. Año I, núm. 8. Mes de Agosto. Madrid, 1877.

La Comedia de Dant Allighier (De Floreza) traslatada de rims vulgars toscans en rims vulgars cathalans per N. Andreu Febrer (siglo XV). Dála á luz, precedida de un estudio biográfico-bibliográfico D. Cayetano Vidal y Valenciano. Barcelona. MDCCCLXXVII. Prospecto.

Bibliographie trimestrielle paraissant le 1.er Janvier-Avril-Juillet-Octobre. Publiée par J. Rotchschild. Janvier 1878. Núm. IX.

Librairie ancienne et moderne à prix net de M. Durnerin. Octobre, Décembre 1877.

Catalogue de livres d'étrennes, 1878. Paris.

El Mundo Americano. Año II, núms. 21-24. Año III, núm. 1.°, y 3-7. Paris 1.° de Julio de 1877. 1.° de Diciembre de 1877.

La Colonia Española. Año IV, números 154, 156, 158-166, 188-242 244-257.

IMPRESOS ADQUIRIDOS POR COMPRA.

Monumentos arquitectónicos de España, cuadernos números 55-60. En gran fólio.

Museo español de antigüedades, bajo la direccion del Dr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Cuadernos LXXVIII-LXXXII. Entregas 309-328. Madrid, MDCCCLXXVII. En gran fólio.

La Academia. Semanario ilustrado universal. Tomo II, números 1-21. Dos ejemplares. En gran fólio.

Revista de la Universidad de Madrid. Enero y Febrero de 1877. Segunda época. Tomo VII, números 4.° y 5.° Madrid, 1877. En 8.° mayor.

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Año VII, números 13-22. En 8.° mayor.

Boletin de la librería. (Publicacion mensual.) Año V, números 1-6. —Junio-Diciembre de 1877. En 4.° mayor.

Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusion de la última guerra civil por D. Antonio Pirala. Tomo III. Madrid, 1877. En 8.° mayor.

Biblioteca Hispano-Ultramarina. *Tercero Libro de las Guerras civiles del Perú,* el cual se llama *La Guerra de Quito,* hecho por Pedro de Cieza de Leon, Coronista de las cosas de las Indias, y publicado por Márcos Jiménez de la Espada. Tomo I. Madrid, 1877. En 4.°

Ensayo crítico de gramática comparada de los idiomas indo-europeos, Sanskrit, Zend, Latin, Griego, antiguo Eslavo, Litúnico, Godo, antiguo Aleman y Armenio. Por D. F. García Ayuso. Cuaderno I.

Archivio storico per le province napoletane, pubblicato a cura della Società di storia patria. Anno secondo. Fascicolo II. Napoli 1877.

PROGRAMAS DE PREMIOS.

PROGRAMAS DE PREMIOS OFRECIDOS POR LA ACADEMIA.

Reproducimos, para que sirva de recuerdo á las personas aficionadas á los estudios y trabajos históricos, los siguientes programas de premios ofrecidos por la Academia, para los años que á continuacion se expresan.

I.

La Real Academia de la Historia publicó en 31 de Agosto de 1873 el programa de premios para los concursos de los años siguientes, anunciando para el concurso de 31 de Diciembre de 1878 este punto:

«*Mapa de España á fines del siglo* XVI, en que se fijen las divisiones territoriales de todo género, la categoría de las poblaciones, las vías de comunicacion, los despoblados, fortalezas y villares, ó sitios notables, y aquellos en que se veian ruinas romanas ó árabes; con una *Memoria crítica y descriptiva*, en que se analicen y aprecien con la mayor exactitud los documentos que se hayan tenido á la vista, en especial los oficiales, y muy particularmente las respuestas dadas por los pueblos al interrogatorio que se les dirigió por órden del Rey.»

Ninguna Memoria se ha presentado dentro del plazo señalado al efecto: por lo cual, atendida la importancia del asunto, ha

acordado la Academia anunciarle de nuevo, sin fijar tiempo para la presentacion de Memorias, segun se publicó en la *Gaceta* del dia 23 de Febrero del corriente año.

II.

La Academia ha acordado tambien anunciar los puntos siguientes:

Para el concurso de 31 de Diciembre de 1880.

«Ensayo histórico-etnográfico sobre la geografía española durante la dominacion de los árabes.»

III.

Para el concurso de 31 de Diciembre de 1881.

«Historia de las instituciones políticas, administrativas y judiciales de los reinos de Leon y Castilla desde sus orígenes hasta la conquista de Córdoba por D. Fernando III, segun documentos inéditos y no utilizados hasta el dia.»

Los premios que se han de adjudicar á los autores de las obras, que lo mereciesen á juicio de la Academia, consistirán: por el asunto II, en dos mil pesetas y trescientos ejemplares de la obra que fuese premiada, y en igual número de ejemplares y tres mil pesetas por los asuntos I y III.

Se reserva la Academia declarar *accesit* en cualquiera de los asuntos, si considerase haber lugar á ello. Aquél consistirá en un diploma y en la impresion de la obra, de la cual se entregarán al autor doscientos ejemplares.

Se reserva tambien la Academia el derecho de publicar las obras premiadas, á medida que disponga de recursos; y el de adquirir, de acuerdo con el autor, el manuscrito, cuando no reuniendo la obra las condiciones necesarias para obtener el premio ó *accesit*, contenga, sin embargo, noticias y datos merecedores de figurar en la Biblioteca y Archivo de la Corporacion.

Las obras para optar á los premios han de estar escritas correc-

tamente y con letra clara, y deberán remitirse al Secretario de la Academia dentro de los plazos que respectivamente quedan prefijados, acompañando á cada una un pliego cerrado, en que conste el nombre y el lugar de residencia del autor, y que esté señalado en la cubierta con el lema que cada uno adopte, y escriba tambien al principio de su obra, para distinguirla de las demás. Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos cerrados, correspondientes á las obras premiadas; inutilizándose los de las que no se hallen en este caso (ó sean adquiridas por la Academia, de acuerdo con el autor), en la junta pública en que se haga la adjudicacion solemne de los premios.

Los Académicos de número no pueden tomar parte en los concursos.

Madrid, 29 de Junio de 1879.

PROGRAMA DEL CONCURSO AL PREMIO EXTRAORDINARIO OFRECIDO POR S. M.

El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, ofreció en la junta pública que presidió S. M., y celebró la Academia el dia 29 de Junio del corriente año, un premio de cinco mil pesetas y la edicion de la obra al autor de la mejor Memoria sobre un tema que señalase la Academia.

Cumpliendo ésta tan honroso encargo, ha designado el siguiente:

El régimen municipal en España durante la Edad Media con relacion al estado de las personas, á las costumbres y á las instituciones.

El plazo para presentar las Memorias concluirá el dia 31 de Diciembre de 1881. Deberán éstas remitirse al Secretario de la Academia, acompañando á cada una un pliego cerrado, dentro del cual conste el nombre y lugar de residencia del autor, y en la cubierta el lema que cada uno adopte, y que ha de reproducirse tambien al principio de la obra para distinguirla de las de-

más. Declarado el premio, se abrirá solamente el pliego cerrado, correspondiente á la obra que merezca esta distincion; inutilizándose sin abrirlos los de las que no se hallen en este caso, en la junta pública en que se verifique la adjudicacion solemne.

Los Académicos de número no podrán tomar parte en el Concurso.

Madrid, 15 de Julio de 1879.

ÍNDICE.

ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Ha de decir.
223	1.ª	habrá	habrán
id.	id.	á	en
id.	30	rio	vico
id.	33	Ese	Aquel
224	5	y á las	y las
307	22	con serenidad	con severidad
308	15	frondosísima paz	floridísima paz

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO I.—CUADERNO I

NOVIEMBRE.—1877

MADRID
IMPRENTA DE T. FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29
1877

SUMARIO DE ESTE CUADERNO.

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

encuadernadas en rústica,

CON EXPRESION DE SUS PRECIOS EN MADRID Y EN PROVINCIAS.

	PRECIOS. Madrid. rs. vn.	PRECIOS. Prov. rs. vn.
Memorias de la Real Academia de la Historia.—Los ocho tomos publicados	256	288
Se venden tambien sueltos.		
El tomo I, II, III, IV, V y VI á	30	34
El tomo VII á	36	40
El tomo VIII	40	44
El tomo IX.—*En prensa.*		
Las siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, y autorizadas por Real órden de 8 de Marzo de 1818 para los usos forenses: tres tomos en	90	100
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: dos tomos, en	48	52
Diccionario geográfico-histórico de la Rioja y de algunos pueblos de la provincia de Búrgos: por D. Angel Casimiro de Govantes	20	22
Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano, por Gonzalo Fernandez de Oviedo; con las adiciones y enmiendas que hizo su autor: ilustrada con la vida del mismo: por don José Amador de los Rios; cuatros tomos á 60 y 65 rs. cada uno, y todos.	240	260
Memorias de D. Fernando IV de Castilla. Crónica y coleccion diplomática; dos tomos	60	65
Catálogo de fueros y cartas-pueblas de España	16	18
Catálogo de las Córtes de los antiguos reinos de España	12	14
Córtes de los antiguos reinos de Leon y de Castilla. Se han publicado tres tomos: cada uno	60	65
Memorial histórico español. Coleccion de documentos, opúsculos y antigüedades. Tomos I—XIX: cada uno	18	20
Índice de documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos. Tomo I. Monasterios de Nuestra Señora de La Vid y San Millan de la Cogolla	20	22
Coleccion de obras arábigas de historia y geografía. Tomo I. **Ajbar Machmua.** (Coleccion de tradiciones.)	36	38
Tomo II. **Crónica de Ebn-Al-Kotiya.** *En prensa.*		
Diccionario de voces españolas geográficas	3	4
Catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas	2	3
España sagrada: cincuenta y un tomos	792	892
Faltan los tomos I, II, VII, X, XII, XVI, XXII: La Cantabria. Discurso preliminar al tomo XXIV, y los tomos XXXII y XXXIII. La Academia ha acordado la reimpresion de estos tomos, y se ha verificado ya la de alguno.		
Los tomos I á XLVI, cada uno, sueltos	18	20
Tomo XLVII	28	30
Tomo XLVIII	20	22
Tomo XLIX	28	30
Tomo L	21	26
Tomo LI	20	22
El R[illegible] Fr. Henrique Florez, vindicado del Vindicador de la [illegible] por el P. Mtro. Fr. Manuel Risco	6	7
H[illegible]ore Castellano Rodrigo Diaz, llamado *El Cid Campea-*[illegible] mismo P. Risco	8	9

	Precios. Madrid. rs. vn.	Prov. rs. vn.
Historia de la ciudad y córte de Leon y de sus Reyes; de sus iglesias y monasterios antiguos y modernos: por dicho P. Risco: dos tomos en.	16	18
Memorias de las Reinas católicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de Leon: por el P. Enrique Florez: dos tomos en.......	24	26
Vida del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez: un tomo..................	14	16
Viaje literario á las Iglesias de España: por D. Jaime Villanueva: veinte y dos tomos á 8 y 9 rs. cada uno, y todos..............................	170	190
Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos de España: por don Luis José Velazquez....... ..... :.......	10	11
Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de D. Enrique IV, y su correspondencia con las del Sr. D. Cárlos IV: por Fr. Liciniano Saez...........................	20	22
Sumario de las antigüedades romanas que hay en España: por D. Juan Agustin Cean-Bermudez................	20	22
Disertacion sobre la historia de la náutica: por D. Martin Fernandez Navarrete........................	14	16
Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Teodosio: por D. Antonio Delgado..................................	8	9
Elogio histórico de D. Antonio de Escaño, teniente general de marina y regente de España en 1810: por D. Francisco de Paula Quadrado y De-Roó..	16	18
Coleccion de discursos leidos en las sesiones públicas para la recepcion de Académicos de la Historia, desde 1852 á 1857......................	24	26

OBRAS PREMIADAS.

Historia del combate naval de Lepanto, y juicio de la importancia y consecuencias de aquel suceso: por D. Cayetano Rosell..............	12	14
Exámen crítico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, industria y poblacion de España su dominacion en América: por D. José Arias y Miranda..	8	9
Juicio crítico del feudalismo en España: por D. Antonio de la Escosura y Hevia..	6	7
Memorias sobre el Compromiso de Caspe: por D. Florencio Janér......	10	12
Condicion social de los moriscos de España: por D. Florencio Janér...	16	18
Munda Pompeiana: por D. José y D. Manuel Oliver Hurtado............	30	32
Juicio crítico y significacion política de D. Álvaro de Luna: por don Juan Rizzo y Ramirez...	20	22
Estado social y político de los mudejares de Castilla: por D. Francisco Fernandez y Gonzalez.....................................	20	22
Historia crítica de los falsos cronicones: por D. José Godoy Alcántara.	20	22
Boletin de la Real Academia, etc.: cada cuaderno.....................	8	9

PUNTOS DE VENTA.

Las obras de la Academia se venden en sus almacenes y despacho, calle de Leon, núm. 21, cuarto bajo.

Tambien se hallan de venta en **Madrid**, en las librerías de Sanchez, Carretas, 21; Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10; San Martin, Puerta del Sol, 6 y Carretas 39; y en la de Murillo, Alcalá 18; en **Bilbao**, en la de Delmas: en **Málaga**, en la de Moya.

A los señores libreros que tomen cualquier número de ejemplares, se les hará una rebaja conveniente, segun la costumbre recibida en el comercio de librería.

4.25

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO I.—CUADERNO IV

SETIEMBRE.—1879

MADRID
IMPRENTA DE FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29
1879

